



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 01 del día 14 de enero de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho horas) del día 14 (catorce) de enero de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron a celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta, Decimotercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Decimocuarto Regidor Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Norma Díaz Castro; Decimosexto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; y el secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.-----  
El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión, procediendo a dar lectura al siguiente:-----

**Orden del Día**-----

- I.- Lista de Asistencia. :- -----
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión. :- -
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 16 de diciembre de 1998. :- -----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta pública del mes de diciembre de 1998. :- -----
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre- diciembre de 1998. :- -----
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de Ingresos 1999 y al Presupuesto de Egresos 1999.-----
- VII.- Presentación del estado que guarda la Deuda Pública al 31 de diciembre de 1998. :- -----
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del estímulo fiscal para el Colegio Americano de Torreón A. C. :- -----
- IX.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al trimestre octubre - diciembre de 1998 del DIF Torreón. :- -----
- X.- Presentación del estado que guarda el Fideicomiso Acción Comunitaria de Torreón. :- -----
- XI.- Asuntos Generales:-----
- XII.- Clausura de la Sesión. :- -----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.-** El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones y adecuaciones correspondientes al acta de cabildo de la sesión celebrada el día 16 de

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

diciembre de 1998, en virtud de haberse circulado previamente la misma.-----  
No existiendo observaciones ni adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente ACUERDO:-----

**Único.-** Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del mes de diciembre de 1998.-----

En uso de la palabra, el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, presentó una modificación a los presupuestos de Ingresos y Egresos de 1998.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y Sr. Blas Sosa Domínguez y dos abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente

**ACUERDO:-----**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción IV y 39 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-----**

**Primero.-** Se aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para 1998, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 1998**

	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	104,974,000	31.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,866,000	4.41
SERVICIOS GENERALES	72,007,000	21.35
TRANSFERENCIAS	18,500,000	5.48
INTERESES BANCARIOS	2,000,000	0.59
INVERSIÓN PÚBLICA	54,624,557	16.19
INVERSION FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	25,967,710	7.70
OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	38,867,397	11.52
<b>TOTAL</b>	<b>331,806,664</b>	<b>98.37</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,500,000	1.63
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>337,306,664</b>	<b>100.00</b>

Se aprueba la Modificación a los Presupuestos de Ingresos para 1998, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 1998**

	Importe	%
IMPUESTOS	58,801,777	17.43
DERECHOS	48,607,697	14.41
PRODUCTOS	7,733,420	2.29
APROVECHAMIENTOS	17,423,965	5.17
PARTICIPACIONES	142,413,608	42.22
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	2,605,299	0.77
FONDOS DE APORTACION FEDERAL RAMO 33	59,720,898	17.71
<b>TOTAL</b>	<b>337,306,664</b>	<b>100.00</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Tercero.-** Enviar al Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.-----

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, presentó al H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre de 1998, destacando la aplicación total de los

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

14 de enero de 1999

fondos federales, así mismo destaca la participación del ISAI en el renglón de impuestos y un ajuste positivo en las participaciones federales a través del Ramo XVIII.-----  
Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada y cuatro abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracciones VII y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública del mes de diciembre de 1998, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS** **DICIEMBRE 1998**

ORIGEN	MENSUAL		ACUMULADO	
	IMPORTES	%	IMPORTES	%
Impuestos	6,253,585.28	13.48	58,801,776.87	16.55
Derechos	3,640,340.86	7.84	48,607,096.67	13.68
Contribuciones Especiales	263,754.59	0.57	2,605,299.28	0.73
Productos	22,685.50	0.05	2,990,724.12	0.84
Participaciones	14,847,210.37	32.00	142,413,608.12	40.09
Aprovechamientos	2,187,246.47	4.71	17,423,965.30	4.91
Productos Financieros	361,397.93	0.78	4,742,696.16	1.34
<b>Ingresos Propios</b>	<b>27,576,221.00</b>	<b>59.43</b>	<b>277,585,766.52</b>	<b>78.14</b>
Fondo de Infraestructura	1,849,934.00	3.98	22,199,153.00	6.25
Fondo de Fortalecimiento	3,126,812.05	6.74	37,521,744.52	10.56
<b>Ingresos por Fondos</b>	<b>4,976,746.05</b>	<b>10.72</b>	<b>59,720,897.52</b>	<b>16.81</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>32,552,967.05</b>	<b>70.15</b>	<b>337,306,664.04</b>	<b>94.95</b>
Otras fuentes de financiamiento	1,943,813.35	4.19	17,211,253.44	4.86
Efectivo y valores al inicio del período	11,905,056.67	25.66	686,093.32	0.19
<b>Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores</b>	<b>46,401,837.07</b>	<b>100.00</b>	<b>355,241,082.80</b>	<b>100.00</b>
<b>APLICACIÓN</b>				
Servicios Personales	16,586,110.67	35.74	104,973,998.92	29.55
Materiales y Suministros	1,692,163.42	3.65	14,856,272.37	4.18
Servicios Generales	3,913,381.64	8.43	41,923,960.39	11.80
Limpieza (Conv.PASA)	2,397,390.02	5.17	30,081,352.21	8.47
Transferencias	1,293,125.34	2.79	18,499,657.30	5.21
Inversión Pública	3,436,745.95	7.41	54,316,829.01	15.29
Adquisición bienes muebles e inmuebles	38,688.02	0.08	5,499,962.19	1.55
Servicio de la deuda	202,156.51	0.44	1,914,925.24	0.54
<b>Egresos Propios</b>	<b>29,559,761.57</b>	<b>63.71</b>	<b>272,066,957.63</b>	<b>76.59</b>
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	7,349,730.15	15.84	25,967,710.09	7.31
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	6,799,671.12	14.65	38,867,397.19	10.94
<b>Egresos de los Fondos Fed.</b>	<b>14,149,401.27</b>	<b>30.49</b>	<b>64,835,107.28</b>	<b>18.25</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>43,709,162.84</b>	<b>94.20</b>	<b>336,902,064.91</b>	<b>94.84</b>
Otras Erogaciones	1,607,044.53	3.46	17,253,388.19	4.86
Efectivo y Valores al Final del Período	1,085,629.70	2.34	1,085,629.70	0.30
<b>Suma la Aplicación de los Recursos y la existencia en efectivo y valores</b>	<b>46,401,837.07</b>	<b>100.00</b>	<b>355,241,082.80</b>	<b>100.00</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1998.-----

Solicitando al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, procediera a explicarla. En uso de la palabra el Tesorero Municipal, dio lectura a la Cuenta Pública

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

del trimestre de octubre - diciembre de 1998.-----  
 Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y tres abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracciones X y XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre y su acumulado de 1998, presentada por el Tesorero Municipal, como sigue:-

**CUENTA PUBLICA TRIMESTRAL OCTUBRE-DICIEMBRE DE 1998**

ORIGEN	IMPORTES	ACUMULADO IMPORTES
Impuestos	12,403,104.43	58,801,776.87
Derechos	12,389,839.47	48,607,696.67
Contribuciones Especiales	1,061,510.07	2,605,299.28
Productos	141,567.16	2,990,724.12
Participaciones	36,796,470.12	142,413,608.12
Aprovechamientos	5,273,226.61	17,423,965.30
Productos Financieros	1,308,680.03	4,742,696.16
<b>Ingresos Propios</b>	<b>69,374,397.89</b>	<b>277,585,766.52</b>
Fondo de Infraestructura	5,549,792.00	22,199,153.00
Fondo de Fortalecimiento	9,380,436.15	37,521,744.52
Ingresos por Fondos	<b>14,930,228.15</b>	<b>59,720,897.52</b>
Total de Ingresos	<b>84,304,626.04</b>	<b>337,306,664.04</b>
Otras fuentes de financiamiento	4,535,209.56	17,248,325.44
Efectivo y valores al final del periodo	14,651,417.16	686,093.32
Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores	<b>103,491,252.76</b>	<b>355,241,082.80</b>
<b>APLICACIÓN</b>		
Servicios Personales	31,947,697.06	104,973,998.92
Materiales y Suministros	3,882,158.00	14,856,272.37
Servicios Generales	12,644,119.16	41,923,960.39
Limpieza (Convenio PASA)	7,543,152.37	30,081,352.21
Transferencias	4,084,559.73	18,499,657.30
Inversión Pública	8,010,724.62	54,316,829.01
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	2,040.97	5,499,962.19
Servicio de la deuda	-3,645,571.63	1,914,925.24
<b>Egresos Propios</b>	<b>64,468,880.28</b>	<b>272,066,957.63</b>
Aplicaciones del Fondo de infraestructura	13,105,256.56	25,967,710.09
Aplicaciones del Fondo de fortalecimiento	20,221,792.10	38,867,397.19
<b>Egresos de los Fondos Federales</b>	<b>33,327,048.66</b>	<b>64,835,107.28</b>
Otras Erogaciones	4,609,694.12	17,253,388.19
Efectivo y valores al final del periodo	1,085,629.70	1,085,629.70
Suma la Aplicación de los recursos y la existencia en efectivo y valores	<b>103,491,252.76</b>	<b>355,241,082.80</b>

**Segundo.**- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Tercero.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

**Cuarto.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en uno o varios periódicos locales.-----

**Sexto punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la Modificación a los

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

14 de enero de 1999

Presupuestos de Egresos y de Ingresos de 1999.-----  
En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz puso a consideración del R. Ayuntamiento una modificación al Presupuesto de Ingresos para el año de 1999 en virtud de que ya se tiene el monto de las aportaciones federales mismas que se desconocían al momento de elaborar el Presupuesto y que ascienden a la cantidad de \$17'493.00 en los dos fondos de aportaciones de Infraestructura y Fortalecimiento.-----  
Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y tres abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Lic. Aureliano Chávez Armenta y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción IV y 39 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----  
Se aprueba la Modificación a los Presupuestos de Ingresos para 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 1999**

	IMPORTE	%
IMPUESTOS	59,000,000	14.35
DERECHOS	55,000,000	13.59
PRODUCTOS	4,500,000	1.11
APROVECHAMIENTOS	16,000,000	3.95
PARTICIPACIONES	157,500,000	38.92
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1,200,000	0.30
FONDOS DE APORTACION FEDERAL RAMO 33	111,493,610	27.55
<b>TOTAL</b>	<b>404,693,610</b>	<b>100.00</b>

**Segundo.**- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito que entregó el Tesorero Municipal.-----  
**Tercero.**- Enviar al Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.-----

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, manifestó que una vez que fue aprobada la modificación al Presupuesto de Ingresos, puso a consideración del R. Ayuntamiento la Modificación al Presupuesto de Egresos para el año de 1999, la cual principalmente se hará en el renglón de Servicios Generales y las cantidades que se tenían presupuestadas para el fondo de aportaciones, y llegar a la base de \$404'693,610.00.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y tres abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Lic. Aureliano Chávez Armenta y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción IV y 39 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----  
Se aprueba la Modificación a los Presupuestos de Ingresos para 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

**Primero.**- Se aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 1999**

	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	131,000,000	32.37

*[Handwritten notes and signatures in the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MATERIALES Y SUMINISTROS	18,500,000	4.57
SERVICIOS GENERALES	92,000,000	22.73
TRANSFERENCIAS	22,000,000	5.44
INTERESES BANCARIOS	2,000,000	0.49
INVERSIÓN PÚBLICA	25,700,000	6.35
INVERSION FONDO DE INFRAEST. MUNICIPAL	27,997,236	6.92
OBRAS DE FONDO DE FORTALEC. MUNICIPAL	83,496,374	20.63
<b>TOTAL</b>	<b>402,693,610</b>	<b>99.51</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,000,000	0.49
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>404,693,610</b>	<b>100.00</b>

**Séptimo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal presentó el Informe de la situación que guarda la deuda pública al 31 de diciembre de 1998, cediendo la palabra al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal. ----- En uso de la palabra y con fundamento en el artículo 12 fracción III de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal presentó el Informe de la situación que guarda la deuda pública del Municipio de la siguiente manera: -----

BANCO	REGISTRO EN SHCP NUMERO FECHA	MONTO ORIGINAL	SALDO	PLAZO	TASA DE INTERES	DESTINO
<b>DIRECTA</b>						
BANOBRAS	170/96 02/05/96	2,858.00	2,156.00	25/07/02	TASA LIDER +3 PTS. ó 1.10 T.L. LO QUE RESULTE MAYOR	Moderniz. Catastral
SERFIN	223/96 21/06/96	17,685.00	15,720.00	21/05/03	TIE+2 PTS.	Gasto Corriente
BITAL	489/96 29/10/96	5,052.00	2,573.00	30/08/00	TIE+2 PTS.	Gasto Corriente
<b>SUBTOTAL</b>		<b>25,595.00</b>	<b>20,449.00</b>			
<b>CONTINGENTE</b>						
BANOBRAS	1471/92 02/12/92	6,712.00	6,153.00	25/07/02	TR+4.5	Rem. Mdo. Alianza
<b>SUBTOTAL</b>		<b>6,712.00</b>	<b>6,153.00</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>32,307.00</b>	<b>26,602.00</b>			

**Octavo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación el estímulo fiscal para el Colegio Americano de Torreón, A. C.-----

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte mencionó que se recibió un oficio dirigido al Lic. Jorge Zermeno por parte del Colegio Americano de Torreón, en el cual solicitan la bonificación del ISAI por la escrituración de dos terrenos con superficie total de 10 hectáreas, apoyo y facilidades en trámites en la Dirección de Obras Públicas, así como en otras dependencias municipales y la exención del impuesto predial por diez años. Una vez estudiada por al Comisión, se emitió un dictamen en el cual se les reintegrará la aportación del pago del ISAI y se les exentará del pago del Impuesto Predial del año de 1999, no accediéndose a que este estímulo sea por diez años dando lectura a lo siguiente: *"H. Cabildo.- Con relación a la solicitud presentada al Lic. Jorge Zermeno Infante en donde se solicita estímulo fiscal en el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles para la construcción del nuevo Colegio Americano de Torreón, esta Comisión de Hacienda, por unanimidad de voto,s aprueba la solicitud presentada a otorgar el apoyo total del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles solicitada.- Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reección".- Torreón, Coah., a 12 de enero de 1999.- H. Comisión de Hacienda.- Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primer Regidor.- José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor.- C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor.- Lic. Jesús de León Tello, Síndico"*-----

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez dijo que respecto a la exención del impuesto predial del año de 1999 esto no se trató al interior de la Comisión y preguntó si esto sería legal, solicitando que la votación se realice por separado de cada

*Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Jorge Zermeno Infante' and 'Lic. María del Carmen Fernández Ugarte'.*

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Lic. María del Carmen Fernández Ugarte' and 'Lic. Jesús de León Tello'.*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

14 de enero de 1999

uno de los rubros que solicitan.-----  
Señaló el Lic. Jorge Zermeño que las inversiones que se hacen por materia educativa son de gran relevancia para la comunidad y si la autoridad en algún rubro debe apoyar, es en el de la educación.-----

Sometido el punto a votación del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXXV del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se aprueba un estímulo fiscal del 100% a favor del Colegio Americano de Torreón, A. C., en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles resultante de la escrituración de dos terrenos en el Fracc. Los Viñedos de esta ciudad, importe que pagó con anterioridad y que le será reintegrado en su totalidad.-----

Sometido el punto a votación del R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez, tres abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y Sra. Nora Elia Díaz Castro, y dos votos en contra de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXXV del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se aprueba el estímulo fiscal del 100% a favor del Colegio Americano de Torreón, A. C. en el pago del Impuesto Predial durante el año de 1999, sobre un terreno ubicado en el Fracc. Los Viñedos de esta ciudad, importe que deberá ser pagado en la Tesorería Municipal y posteriormente será reintegrado a la institución.-----

Sometido el punto a votación del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sra. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, y dos abstenciones de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXXV del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se aprueba el estímulo fiscal del 100% a favor del Colegio Americano de Torreón, A. C. en el pago de la Licencia de Construcción necesaria para la edificación de un campus en el Fracc. Los Viñedos de esta ciudad, importe que deberá ser pagado en la Tesorería Municipal y posteriormente será reintegrado a la institución.-----

**Noveno punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó la cuenta pública correspondiente al trimestre octubre - diciembre de 1998 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón.-----

En uso de la palabra y en cumplimiento al artículo 36 fracciones X y XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila, la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, comisario de DIF Torreón presentó la cuenta pública correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 1998 como sigue:-----

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

**DEL 1o. DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**

**CONCEPTO**

**OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TRIMESTRE**

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

<b>ORIGEN:</b>				
Transferencias de Presidencia	0.00	703,350.87	1,571,340.00	2,274,690.87
<b>Ingresos Propios:</b>				
Donativos Recibidos	7,812.45	9,981.28	18,326.89	36,120.62
Inscripciones y Cuotas	48,189.50	62,312.00	40,111.30	150,612.80
Atención Médica	10,664.00	10,245.00	7,485.00	28,394.00
Servicios Funerarios	52,455.00	68,136.00	67,044.00	187,635.00
Venta de Alimentos	59,274.40	54,110.00	38,459.30	151,843.70
Ingresos por Arrendamiento	462.00	924.00	527.00	1,913.00
Eventos Especiales	1,148.00	21,850.00	29,003.22	52,001.22
Venta de pollos stand Feria	565.00	0.00	0.00	565.00
Venta de Bazar	1,990.00	0.00	910.00	2,900.00
Ingresos por Intereses	6,821.40	3,220.97	5,515.39	15,557.76
Ingresos venta activo fijo	500.00	0.00	0.00	500.00
Otras Fuentes de Financiamiento	608,084.77	433,940.07	1,337,961.46	2,379,986.30
Efectivo y Valores al Inicio del Periodo	793,944.31	124,863.06	133,118.70	793,944.31
<b>SUMAS DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA</b>				
<b>EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>1,591,910.83</b>	<b>1,492,933.25</b>	<b>3,249,802.26</b>	<b>6,076,664.58</b>
<b>APLICACIÓN:</b>				
Gastos de Administración	504,576.48	494,643.78	1,168,146.73	2,167,366.99
Gastos de Operación	357,749.30	416,820.82	499,556.31	1,274,126.43
Gastos de Mantenimiento	5,314.10	16,288.74	8,592.47	30,195.29
Eventos Especiales	595.19	5,846.27	0.00	6,441.46
Donativos a Instituciones	37,402.00	38,602.00	34,641.60	110,645.60
Programa de Contingencia	0.00	0.00	0.00	0.00
Adquisición de Activos	0.00	0.00	113,000.00	113,000.00
Intereses Pagados	9,331.03	0.00	0.00	9,331.03
Otras Erogaciones	552,079.67	387,613.34	1,413,831.40	2,353,524.41
Efectivo y Valores al final del Periodo	124,863.06	133,118.70	12,033.77	12,033.77
<b>SUMAS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y</b>				
<b>LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>1,591,910.83</b>	<b>1,492,933.65</b>	<b>3,249,802.26</b>	<b>6,076,664.98</b>

**Décimo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó el estado que guarda el Fideicomiso Acción Comunitaria de Torreón.----- Solicitando a la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Directora de Desarrollo Económico una explicación al respecto. En uso de la palabra la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, destacó los logros obtenidos con el programa así como los beneficios que ha representado para la ciudadanía, en virtud que con esto se ha logrado independencia al emprender algún negocio propio, recalcando que este Programa es autofinanciable con los recursos que se recuperan de los créditos otorgados.- Se anexa a la presente acta el informe presentado por la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela-----

**Décimo primer punto del orden del día.-** Asuntos Generales.----- El Sr. Blas Sosa Domínguez hizo entrega de la escritura correspondiente al 50% de la propiedad denominada "Casa Mudejar".----- En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante reconoció el esfuerzo del Regidor Blas Sosa Domínguez en todas las diligencias que ha realizado y que dan como resultado la escritura del 50% de la Casa Mudejar propiedad del Sr. Florentino Rivero, la cual es donada al Municipio de Torreón, así mismo manifestó la necesidad de buscar una solución para que el otro 50% pase a ser propiedad del Municipio y así poder restaurar esta casa que es patrimonio histórico de la ciudad.- Agradeciendo así mismo, la buena disposición por parte del Sr. Florentino Rivero para la donación de esta propiedad.-----

En uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta, dio cuenta de un oficio enviado por la Comisión de Obras Públicas en el cual dictamina la factibilidad de la venta de una superficie de 1,680.00 metros cuadrados de la calle Río de la Plata de la colonia Luis M. Navarro al Colegio Carlos Pereyra, A. C.----- Procediendo a dar lectura al dictamen emitido en los siguientes términos: "Republicano



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

14 de enero de 1999

*Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto décimo primero de la orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo de cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 12 de enero del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de la solicitud de la venta de la porción de la calle Río de la Plata de la colonia Luis M. Navarro que hace el Colegio Carlos Pereyra, A. C. que por 15 años ha sido ocupada por el mismo. Esta Dirección dictamina factible como venta dicha superficie tomando como valor para la operación el de \$440.00 (cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m. n.) por metro cuadrado, según avalúo bancario practicado, el cual multiplicado por los 1,680.00 m2 que tiene el predio nos da una cantidad de \$739,200.00 (setecientos treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 m. n.) contando dicho inmueble con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oriente: En 12:00 mts. con calle Río Pánuco; Al Sur-Poniente: En 12:00 mts. con calle Río Bravo; Al Nor-Poniente: En 140.00 mts. con manzana "D" prop. del colegio solicitante; al Sur-Oriente: En 140.00 mts. con manzana "E" prop. del colegio solicitante.- Sin otro asunto en lo particular.- Atentamente.- Torreón, Coah., a 12 de enero de 1999 - Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Duodécimo Regidor.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor."*

Sometido el punto a votación del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sra. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, y dos abstenciones de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente

**ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 Fracción XXX, 71 Fracción II, 73, Fracción I, 74 párrafo Segundo y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, Artículos 1, 2, 3 y 16, Fracción I y II del Reglamento para "Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila **RESOLVIO:-**

**Primero.-** Se autoriza la enajenación a título oneroso al Colegio Carlos Pereyra, A. C., de una fracción de calle ubicada en Río de la Plata de la Colonia Luis M. Navarro, con una superficie de 1,680.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oriente: En 12:00 mts. con calle Río Pánuco; Al Sur-Poniente: En 12:00 mts. con calle Río Bravo; Al Nor-Poniente: En 140.00 mts. con manzana "D" prop. del colegio solicitante; al Sur-Oriente: En 140.00 mts. con manzana "E" prop. del colegio solicitante.

**Segundo.-** Por conducto del Presidente Municipal y del Secretario del R. Ayuntamiento, solicítase al H. Congreso la desincorporación del dominio público de una fracción de calle ubicada en Río de la Plata de la Colonia Luis M. Navarro, con una superficie de 1,680.00 metros cuadrados.

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe a la Comisión de Regidores de Hacienda el expediente correspondiente para que se solicite la elaboración de dos avalúos con el fin de fijar el precio de venta.

**Cuarto.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndice del acta los documentos que comprenden el expediente.

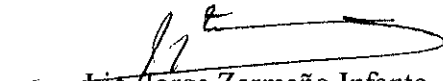
Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como

*BB*  
*4-11*  
*meo*  
*11/11*  
*11/11*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

*El C. Presidente Municipal*

  
Lic. Jorge Zermeño Infante


*La C. Primera Regidora*

  
Lic. María del Carmen Fernández Ugarte


*La C. Cuarta Regidora*

  
Sra. Elida Bautista Castañón

*El C. Sexto Regidor*

  
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Faya Martínez


*El C. Décimo Regidor*

  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada


*El C. Duodécimo Regidor*

Lic. Aureliano Chávez Armenta


*El C. Décimo Cuarto Regidor*

  
Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

*El C. Décimo Sexto Regidor*

  
C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

*El C. Síndico*

  
Lic. Jesús de León Tello

*El C. Tercer Regidor*

  
Lic. Belarmino Rimada Peña

*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Noveno Regidor*

  
Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Décimo Primer Regidor*

  
Sr. Blas Sosa Domínguez

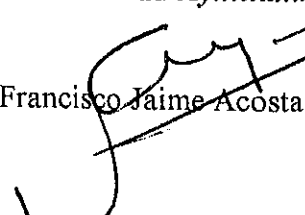
*El C. Decimotercer Regidor*

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*El C. Décimo Quinto Regidor*

  
C. Nora Elia Biaz Castro

*El C. Secretario del R. Ayuntamiento*

  
Lic. Francisco Jaime Acosta

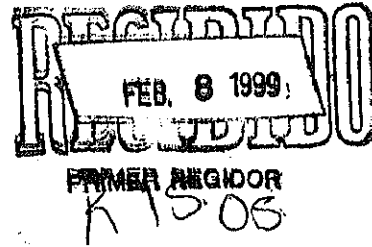


**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -**

*Mani Oroz*



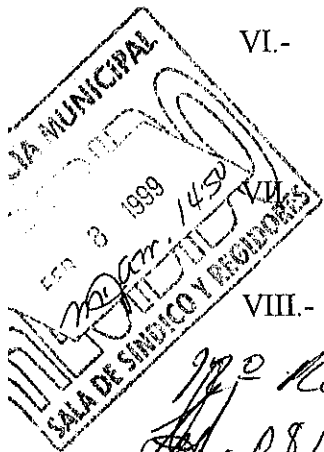
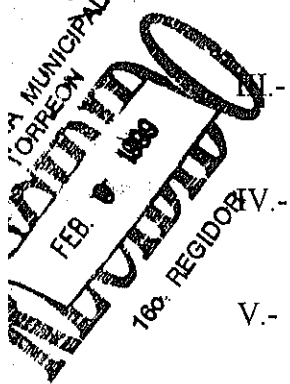
*15:00 HS.*

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:00 horas del próximo miércoles 10 de febrero de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

*08-99  
Mij*

**ORDEN DEL DIA**

*12 Regidores  
08/02/99*



*12 REGIDORES  
08/02/99*

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 14 de enero de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del mes de enero de 1999.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la aplicación de los Fondos para el Fortalecimiento Municipal para el ejercicio 1999.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio 1999 a celebrarse con Fomento Económico de la Laguna A.C.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de cambios de uso de suelo.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la venta por invitación de un lote de vehículos propiedad municipal.

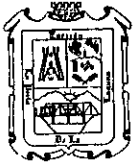
*Recibi  
15 Regidores  
08/02/99*

*08-02-99  
15 Regidores*

*Recibi  
11 Regidores  
8 FEB 1999*

*Recibi  
14 Regidores  
2:55 P.M.  
8 FEB 1999*





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
TOLUCA, COAHUILA



**303**

- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del precio de venta de la fracción de la Calle Río de la Plata de la Col. Luis M. Navarro, cuya enajenación a título oneroso se aprobó en sesión de cabildo de fecha 14 de enero del año en curso.
- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de nombre de la calle Segunda Privada.
- XI.- Asuntos Generales
- XII.- Clausura de la Sesión.

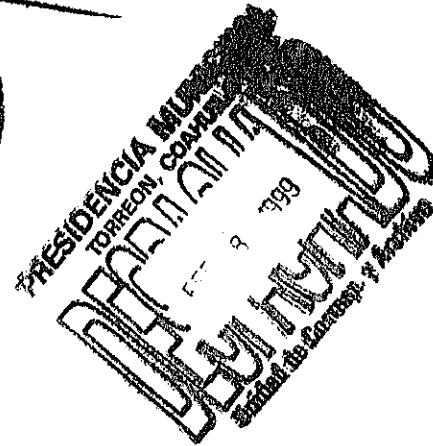
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**TOLUCA, COAH., A 08 DE FEBRERO DE 1999.**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JORGE ANTONIO INFANTE

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





**SIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DE  
1999 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR**

**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON  
CUARTO REGIDOR**

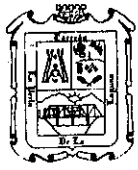
**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**



**SIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DE  
1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 02 del día 10 de febrero de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 10 (diez) de febrero de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Decimotercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Decimocuarto Regidor, Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora, Nora Elia Díaz Castro; Decimosexto Regidor, C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Francisco Jaime Acosta.

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:

**Orden del Día**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 14 de enero de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de enero de 1999.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Aplicación de los Fondos para el Fortalecimiento Municipal para el ejercicio de 1999.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio 1999 a celebrarse con Fomento Económico de la Laguna, A. C.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de cambios de uso de suelo.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la venta por invitación de un lote de vehículos propiedad municipal.
- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del precio de venta de la fracción de la Calle Río de la Plata de la Col. Luis M. Navarro, cuya enajenación a título oneroso se aprobó en sesión de cabildo de fecha 14 de enero del año en curso.
- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de nombre de la Calle Segunda Privada.
- XI.- Asuntos Generales.
- XII.- Clausura de la Sesión.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.

**Primer punto del orden del día.**- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

**Segundo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.

*Vertical handwritten notes on the left margin:*  
 - Top: "Comun..."  
 - Middle: "10/2/99"  
 - Bottom: "L. J. Zermeño Infante"

*Vertical handwritten notes on the right margin:*  
 - Top: "10/2/99"  
 - Middle: "L. J. Zermeño Infante"  
 - Bottom: "L. J. Zermeño Infante"

*Handwritten signature at the bottom center:*  
 L. J. Zermeño Infante

**Tercer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes al acta de cabildo de la sesión celebrada el día 14 de enero de 1999, en virtud de haberse circulado previamente la misma.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente ACUERDO:-----

**Único.-** Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 14 de enero de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del mes de enero de 1999.-----

En uso de la palabra el Ing. Hernán Sirgo Ortiz, presentó al H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de enero de 1999, mencionando que es la primera del presente año, la cual registra ingresos totales por 43,254,000 destacándose los impuestos por 16'772,000, las participaciones por 13,324,000 y llegó la ministración correspondiente al fondo de fortalecimiento municipal por la cantidad de 6 millones 708 mil pesos, la aportación del Fondo de Infraestructura Social Municipal llegó el primer día hábil del mes de febrero por eso no se considera. Se tuvieron unos egresos totales por la cantidad de 28,613, 385 pesos, de los cuales están incluidos 2,200 mil pesos del rubro de servicios personales correspondientes al retroactivo por aumentos de salarios durante el mes de diciembre, los materiales y suministros fueron por un millón, los servicios generales 6 millones 216 mil pesos, gasto público 2 millones 305 mil pesos, inversión pública 4,576,000 y la aplicación de los recursos de aportaciones por 2 millones 530 mil pesos.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río preguntó a que se debe la gran diferencia de enero de 1998 a enero de 1999 referente al renglón de servicios personales, así como si el fondo de fortalecimiento absorbe los pagos a elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. El Tesorero Municipal respondió que esta diferencia obedece al retroactivo correspondiente a los sueldos, así como los incrementos que se han dado en la Dirección de Seguridad Pública siguiendo la política establecida por el Lic. Jorge Zermeño Infante, en virtud de que el fondo de fortalecimiento no contempla el pago de sueldos y salarios.-----

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, tres abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y un voto en contra del C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente ACUERDO:-  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracciones VII y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública del mes de enero de 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

ORIGEN	MENSUAL IMPORTES	%
Impuestos	16,762,572.52	37.57
Derechos	4,115,735.66	9.22
Contribuciones Especiales	404,451.43	0.91
Productos	106,042.89	0.24

*[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

10 de febrero de 1999

Participaciones	13,324,798.75	29.82
Aprovechamientos	1,698,244.87	3.80
Productos Financieros	134,606.02	0.30
<b>Ingresos Propios</b>	<b>36,546,452.14</b>	<b>81.88</b>
Fondo de Infraestructura	0.00	
Fondo de Fortalecimiento	6,708,031.13	15.03
<b>Ingresos por Fondos</b>	<b>6,708,031.13</b>	<b>15.03</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>43,254,483.27</b>	<b>96.91</b>
Otras fuentes de financiamiento	293,680.13	0.66
Efectivo y valores al inicio del período	1,085,629.70	2.43
<b>Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores</b>	<b>44,633,793.10</b>	<b>100.00</b>
<b>APLICACION</b>		
Servicios Personales	11,580,032.52	25.94
Materiales y Suministros	1,157,139.92	2.59
Servicios Generales	6,216,355.79	13.92
Transferencias	2,305,105.20	5.16
Inversión Pública	4,577,420.92	10.25
Adquisición bienes muebles e inmuebles	760.15	
Servicio de la deuda	246,026.69	0.55
<b>Egresos Propios</b>	<b>26,082,841.19</b>	<b>58.41</b>
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	154,541.03	0.35
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	2,376,282.78	5.32
<b>Egresos de los Fondos Federales</b>	<b>2,530,823.81</b>	<b>5.67</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>28,613,665.00</b>	<b>64.08</b>
Otras Erogaciones	373,199.11	0.84
Efectivo y Valores al Final del Período	15,646,928.99	35.08
<b>Suma la Aplicación de los Recursos y la existencia en efectivo y valores</b>	<b>44,633,793.10</b>	<b>100.0</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la aplicación de los fondos de fortalecimiento municipal para el ejercicio de 1999, solicitando al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, procediera a explicarla. En uso de la palabra, el Tesorero Municipal manifestó que es necesario hacer los convenios con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado ya que así lo marca la normativa de ley para las aportaciones estatales de los municipios, solicitando se autoricen tres cajones por un total de 28'759'496.72 para saneamiento financiero; 6'649,526.76 para Seguridad Pública; y 48'087,350.52 para Obra Pública, lo que da un gran total de 83'496,334.00.- En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, propuso que a las cantidades asignadas para saneamiento y seguridad pública se les reste 1'000,000.00 y sea aumentada la cantidad designada a Obra Pública para que esta llegue a los 50'000,000y así tener un mayor fortalecimiento en este rubro, agregando además que se etiqueten los recursos canalizados y no se deje hasta el último momento para hacerlo y esto se realice a las necesidades primordiales de la población.----- El Lic. Jorge Zermeño Infante señaló que los lineamientos del fondo de fortalecimiento municipal es prioritario el saneamiento de las finanzas públicas, en segunda instancia el apoyo a la seguridad pública y en tercer lugar la obra pública, el otro fondo de infraestructura social ya como objetivo prioritario a obra pública con servicios primarios y debe destinarse exclusivamente a esto, lo que significa que si se tiene un gran problema en cualquiera de los rubros se destinará una mayor cantidad, a introducciones de redes estos recursos no se utilizan para otro tipo de obras, señalando además que la política es que todos los

*[Firma]*

*[Firma]*

excedentes que haya se destinen a Obra Pública, considerando que habrá una mayor cantidad de recursos propios que podrá canalizarse a este beneficio, añadiendo que el programa de fortalecimiento municipal considera en obra pública principalmente la vialidad.----- La Lic. Ma. del Carmen

Fernández Ugarte manifestó que por lo que respecta a la cantidad destinada a seguridad pública se hace con base en un programa que se estableció desde que surgió el fideicomiso el cual ha dado resultado por haberse seguido al pie de la letra dicho programa, en cuanto al mantenimiento de las camionetas y reposición de los vehiculos considerando que el índice de delincuencia ha disminuido debido a los recursos que se han destinado a seguridad publica a través del fideicomiso de seguridad pública que ha dado magníficos resultados, mencionando que el 060 se ha estado renovando constantemente para un mejor funcionamiento.----- El Lic. Aureliano

Chávez Armenta, se debe hacer una reflexión ya que se ve el efecto del problema y no la causa, ya que se transforma en lo usual y no en lo común se tiene un programa nacional de seguridad publica que fortalecerá a nivel federal se debe ver si se es optima la orientación que se le da a los recursos.----- El Presidente

Municipal mencionó que es en los Estados deciden en que manera se distribuyen los recursos y esto no depende de los municipios y lo que aquí se propone es el mismo nivel de inversión para mantener la modernización que se ha venido llevando a cabo en el equipo de la seguridad pública se trata de tener una mayor profesionalización y una modernización permanente en los mismos con una mayor capacidad por parte de los policías y las causas se están atacando.----- En

uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río mencionó que es muy clara a normatividad y le parece aceptable la cantidad que se asignó, unicamente pide se les tome en cuenta de donde se van a aplicar los recursos y se elabore un programa.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez agregó que es muy importante lo que se va a obra pública solicitando que se concluyan las obras pendientes en las distintas colonias sobre todo en las que carecen de pavimento.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y el Decreto No. 150 que contiene la Ley que establece las bases y lineamientos generales para la recepción de las aportaciones federales, y la creación, distribución, aplicación y seguimiento de esos recursos en "los Fondos Estatales para el Desarrollo Social en Coahuila", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el 10 de febrero de 1998, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba la aplicación de los recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio de 1999, presentada por el Tesorero Municipal, como sigue:-

Aplicación	Importe
Saneamiento Financiero	\$ 28,759,496.72
Seguridad Pública	6,649,526.76
Obra Pública	48,087,350.52
Total	\$ 83,496,374.00

**Segundo.**- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Sexto punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación el convenio 1999 a celebrarse con Fomento Económico de la Laguna, A. C.-----

El Lic. Francisco Jaime Acosta, Secretario del R. Ayuntamiento mencionó que se tuvo una reunión con los directivos de esta agrupación el la cual participaron algunos regidores, con el propósito de que sea firmado este convenio.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez propone que esto sea autorizado ya que es una organización muy importante la cual no existía se tiene mucha información no es muy fácil demostrar

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

10 de febrero de 1999

el éxitos que se ha tenido porque es abstracto el trabajo de ellos sin embargo son grandes los beneficios que se han logrado.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente

**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXVI del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

**Primero.**- Se aprueba la firma del convenio presentado por Fomento Económico A. C., referente a la aportación de 650,000.00 distribuida en diez mensualidades.-----

**Segundo.**- FOMEC, A. C., entregará un informe cuatrimestral de actividades, detallando en qué se gasta lo aportado.-----

**Tercero.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento anexar como apéndices del acta los documentos que aquí se mencionan.-----

**Séptimo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación cambios de uso de suelo.-----

En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor dio lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas en los siguientes términos: *"Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto séptimo de la orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 3 de febrero del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de el Cambio de Uso de Suelo, solicitado por el Sr. Manuel Bitar Canavati, para el predio ubicado frente al Blvd. Independencia en los lotes 2, 3, fracción poniente del Lote 23, 24, 25, 26 y 27 de la Manzana F. Del Fraccionamiento Residencial El Fresno, de Corredor Urbano (CU2) Habitacional y Comercio, a Corredor Urbano (CU1.1) Habitacional, Comercio y Servicios, habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, y ratificado por el C. Dir. General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.- Sin otro en lo particular.- Atentamente.- Torreón, Coah., a 03 de febrero de 1999.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor"*-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE:**-----

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. Manuel Bitar Canavati, para el predio ubicado frente al Blvd. Independencia en los lotes 2, 3, fracción poniente del Lote 23, 24, 25, 26 y 27 de la Manzana F. Del Fraccionamiento Residencial El Fresno, de Corredor Urbano (CU2) Habitacional y Comercio, a Corredor Urbano (CU1.1) Habitacional, Comercio y Servicios.-----

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

2.- *"Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto séptimo de la orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 3 de febrero del año en*

*Handwritten notes and signatures in the left margin.*

*Handwritten notes and signatures in the right margin.*

curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de el Cambio de Uso de Suelo, solicitado por el Sr. Angel Fernández Corcuera, para los predios ubicados frente al Blvd. Independencia en el tramo comprendido en el Fraccionamiento Residencial El Fresno, de Corredor Urbano (CU2) Habitacional y Comercio, a Corredor Urbano (CU1.1) Habitacional, Comercio y Servicios, habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, y ratificado por el C. Dir. General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.- Sin otro en lo particular.- Atentamente.- Torreón, Coah., a 03 de febrero de 1999.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor”

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. Angel Fernández Corcuera, para los predios ubicados frente al Blvd. Independencia en el tramo comprendido en el Fraccionamiento Residencial El Fresno, de Corredor Urbano (CU2) Habitacional y Comercio, a Corredor Urbano (CU1.1) Habitacional, Comercio y Servicios.

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.

3.- “Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto séptimo de la orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 3 de febrero del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de el Cambio de Uso de Suelo, solicitado por la Sra. Martha Elena González Castruita, para el predio ubicado en Lote 32 de la Manzana 11 del Fraccionamiento La Hacienda, de Corredor Urbano (CU2) Habitacional y Comercio, a Corredor Urbano (CU1.1) Habitacional, Comercio y Servicios, habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, y ratificado por el C. Dir. General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.- Sin otro en lo particular.- Atentamente.- Torreón, Coah., a 03 de febrero de 1999.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor”

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la Sra. Martha Elena González Castruita, para el predio ubicado en Lote 32 de la Manzana 11 del Fraccionamiento La Hacienda, de Corredor Urbano (CU2) Habitacional y Comercio, a Corredor Urbano (CU1.1) Habitacional, Comercio y Servicios.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

10 de febrero de 1999

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

4.- *“Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto séptimo de la orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 26 de enero del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación del destino para área verde de la propiedad de éste municipio constituido por la manzana 60 del Fraccionamiento Villas La Merced la cual se encuentra circundada al Nor-Oriente por la calle del Ciclón con 50 ml, al Sur-Oriente por la calle de los Comerciantes con 134.00 ml, al Sur-Poniente por la calle del Mimbres con 50 ml y al Nor-Poniente por la calle de las Flores con 134.00 ml, con una superficie total de 6,700.00 mts.2, esto a petición del Sr. Jorge Ernesto Buitrón Venegas representante de los colonos del Fraccionamiento Villas La Merced, habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, y ratificado por el C. Dir. General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.- Sin otro en lo particular.- Atentamente.- Torreón, Coah., a 03 de febrero de 1999.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor”*-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:------

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. Jorge Ernesto Buitrón Venegas representante de los colonos del Fraccionamiento Villas La Merced de la propiedad de éste municipio constituido por la manzana 60 del Fraccionamiento Villas La Merced la cual se encuentra circundada al Nor-Oriente por la calle del Ciclón con 50 ml, al Sur-Oriente por la calle de los Comerciantes con 134.00 ml, al Sur-Poniente por la calle del Mimbres con 50 ml y al Nor-Poniente por la calle de las Flores con 134.00 ml, con una superficie total de 6,700.00 mts.2, para área verde.-----

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

Continuando en le mismo punto del orden del día el Lic. Jorge Zermeno Infante dio cuenta de dos oficios enviados por el Director General de Desarrollo Urbano para la autorización de cambio de uso de suelo del predio denominado “El Aguila” en los siguientes términos: *“Lic. Jorge Zermeno Infante.- Presidente municipal de Torreón, Coahuila.- Presente.- En relación a la solicitud de validación técnica presentada por representantes de la Universidad Autónoma de Coahuila y de la Universidad Tecnológica de Torreón, en el cual se pretende el cambio de uso del suelo del predio denominado “El Aguila, de esta ciudad con medidas y colindancias según plano anexo, de Corredor Urbano (CUI.1) Habitacional, Comercio y Servicios, a Equipamiento Educación y Cultura, habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, con fecha 19 de enero de 1999, me permito comunicarle lo*

*[Margen izquierdo con firmas y anotaciones manuscritas]*

*[Margen derecho con firmas y anotaciones manuscritas]*

siguiente: Esta Dirección no tiene inconveniente en validar técnicamente el cambio propuesto por ustedes, y una vez aprobado por el Cabildo de Torreón, se procederá al registro del cambio de referencia ante el Registro Público de la Propiedad, por parte de esta Dirección a mi cargo.- Sin otro particular, reciba mi más atenta y distinguida consideración.- Atentamente.- El C. Director General de Desarrollo Urbano.- Rodolfo J. Navarro Herrada".-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta, preguntó si esto corresponde a las reservas del Municipio.- El Lic. Jorge Zermeño Infante respondió que no, sin embargo se buscará una negociación con los propietarios ya sea mediante una permuta o de ser necesario una expropiación.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, dijo que considera que el proyecto que se pretende no tiene lugar a discusión ya que esto beneficia no solo a la laguna sino a otros lares, preguntando si al aprobar el Cabildo este cambio de uso de suelo no se incurre en algo ilegal, ya que de alguna manera se coloca entre la espada y la pared a los titulares de estos terrenos, ya que no se solicita una expropiación de causa pública sino de alguna manera obligarlos a negociar.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante manifestó que se está cambiando para beneficio de un proyecto de gran importancia a solicitud de las propias universidades, en virtud de que no quieren que se construya al frente para que no perjudique el desarrollo, lo cual nosotros apoyamos y también el Gobierno del Estado está a favor de ellos, y por supuesto se tendrá que negociar con ellos y si hay necesidad de expropiar se hará por causas de utilidad pública a favor de las universidades, ya que hay una causa de interés público plenamente justificado.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por representantes de la Universidad Autónoma de Coahuila y de la Universidad Tecnológica de Torreón del predio denominado "El Aguila, de esta ciudad con medidas y colindancias según plano anexo, de Corredor Urbano (CUI.1) Habitacional, Comercio y Servicios, a Equipamiento Educación y Cultura.-----

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

"Lic. Jorge Zermeño Infante.- Presidente municipal de Torreón, Coahuila.- Presente.- En relación a la solicitud de validación técnica presentada por representantes de la Universidad Autónoma de Coahuila y de la Universidad Tecnológica de Torreón, en el cual se pretende el cambio de uso del suelo del predio denominado "El Aguila, en la franja frente al Boulevard Torreón Matamoros, con una superficie de 30.00 hectáreas, de Corredor Urbano (CUI.1) Habitacional, Comercio y Servicios, a Equipamiento de Recreación (Area Verde), habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, con fecha 19 de enero de 1999, me permito comunicarle lo siguiente: Esta Dirección no tiene inconveniente en validar técnicamente el cambio propuesto por ustedes, y una vez aprobado por el Cabildo de Torreón, se procederá al registro del cambio de referencia ante el Registro Público de la Propiedad, por parte de esta Dirección a mi cargo.- Sin otro particular, reciba mi más atenta y distinguida consideración.- Atentamente.- El C. Director General de Desarrollo Urbano.- Rodolfo J. Navarro Herrada".-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

10 de febrero de 1999

siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por representantes de la Universidad Autónoma de Coahuila y de la Universidad Tecnológica de Torreón, para el predio denominado "El Aguila, en la franja frente al Boulevard Torreón Matamoros, con una superficie de 30.00 hectáreas, de Corredor Urbano (CUI.1) Habitacional, Comercio y Servicios, a Equipamiento de Recreación (Area Verde).-----

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

**Octavo punto del orden del día.**- el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la venta por invitación de un lote de vehículos propiedad municipal.-----

El Secretario del Ayuntamiento presentó una relación enviada por la Contraloría Municipal de vehículos a remate que se encuentran prácticamente de salir con su deterioro en la Dirección de Seguridad Pública proponiendo se realice por invitación.-----

El C. P. Oscar Mota Hermosillo Contralor Municipal comentó que son vehículos considerados chatarra, mencionando que la razón por la que se propone sea por invitación y no por convocatoria es debido al bajo costo de los mismos y los gastos que implicarían las publicaciones, teniéndose de hecho los compradores.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez mencionó que existe una comisión que se encargó de revisar y evaluar los vehículos.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, dijo que difiere de lo que se dice el Contralor en el sentido de que algunos son incosteables si se hace por licitación pública esto varía el costo pero de acuerdo a los avalúos se recibiría menos, sugiere se haga una convocatoria pública y de acuerdo a los modelos se considera que es accesible y con una publicación sería suficiente no estando de acuerdo en que al momento de presentarse al Cabildo ya estén los compradores por lo que propone que se apruebe para que sea por licitación.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río señaló que el Código Municipal marca la manera en que debe hacerse este tipo de ventas.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 73 fracción IV y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

- **Primero.**- Se aprueba la venta por invitación de un lote de vehículos chatarra propiedad municipal, integrado por los vehículos que a continuación se describen.-----

VEHICULO	MARCA	MODELO	NO. SERIE
Camioneta	Ford	1993	AC1JNG74992
Camioneta	Ford	1993	AC1JNG74965
Camioneta	Dodge	1988	L8208628526031
Topaz	Ford	1993	AL92NB63276
Golf	VW	1991	IHNM901070
Camioneta	Ford	1991	AC2LYL76147
Topaz	Ford	1993	AL92NM55559
Camioneta	Ford	1991	ACLYY79839
Shadow	Chraysler	1992	NT207459

Página número	10		14 de enero de 1999
Dart	Chraysler	1986	IB3BE38D3GC212861
Topaz	Ford	1993	AL92NM56017
Topaz	Ford	1993	AL92NM56000
Topaz	Ford	1993	AL92NP57184
Camioneta	Dodge	1982	B22AA1U322156
Shadow	Chraysler	1991	NT203901
Topaz	Ford	1993	AL92MY24169
Shadow	Chraysler	1993	3C3B548XWPT-604831
Topaz	Ford	1993	AL92NM55999
Shadow	Chraysler	1993	PT607737
Camioneta	Ford	1991	AC2LYL77594
Shadow	Chraysler	1992	3C3B528WONT207453
Topaz	Ford	1993	AL92NB-63275
Topaz	Ford	1993	AL92NP-57183
Shadow	Chraysler	1993	PT-596931
Camioneta	Ford	1991	AC1JNG74995
Barredora	Tennant		7727
Barredora	Tennant		
Corsar	VW	1986	32HH0177193
Volare K	Chraysler	1988	T-810950 8270947
Camión	Dodge	1984	L4-09491

**Segundo.-** Se informe al público en general, mediante la publicación del presente acuerdo en un periódico local. -----

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Contralor Municipal.-----

**Noveno punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación el precio de venta de la fracción de la Calle Río de la Plata de la Col. Luis M. Navarro, cuya enajenación a título oneroso se aprobó en sesión de cabildo de fecha 14 de enero del año en curso.-----

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora presentó un oficio enviado por el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal y el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la sesión de cabildo celebrada el 14 de enero, donde se autoriza la enajenación a título oneroso de una calle con extensión de terreno de 1,680 m2, a favor de la Institución Educativa Carlos Pereyra, A. C. Acordando la Comisión de Hacienda recomendar al Cabildo que se fije como precio de venta del predio la cantidad de \$450.00 metro cuadrado.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33, del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículos 9 y 10 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce y Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se aprueba el precio de venta de \$450.00 por metro cuadrado para la fracción de la Calle Río de la Plata de la Col. Luis M. Navarro, a favor de la institución educativa denominada Carlos Pereyra, A. C.-----

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito que entregó el Tesorero Municipal.-----

**Décimo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de nombre de la





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 11

10 de febrero de 1999

calle Segunda Privada.-----

El Lic. Belarmino Rimada Peña presentó un dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Arte y Cultura para que a la calle Segunda Privada le sea cambiado el nombre por el de Batallón de San Patricio.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal se **RESOLVIO**:-

**Unico.**- Se turne nuevamente a la Comisión de Regidores de Arte y Cultura la solicitud para el cambio de nombre de la calle Segunda Privada por el de Batallón de San Patricio para que en próxima Sesión de Cabildo presente la historia de este Batallón y sea puesta a consideración del R. Ayuntamiento.-----

**Décimo primer punto del orden del día.**- Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello, Síndico Municipal y coordinador de la Comisión de Gobernación, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación una modificación a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 1999.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IV y 131 fracción II de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 18, 33, 36 fracción V y 39 fracciones I y XVIII, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se autoriza la modificación a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 1999, conforme al dictamen que presentan las Comisiones unidas de Regidores de Gobernación y Hacienda en los siguientes términos:-

**Artículo 10.**- El pago de derechos por la prestación del servicio de alumbrado público, se calculará teniendo como base el importe de los recibos que expida la Comisión Federal de Electricidad a cargo del Municipio de Torreón, por el suministro de energía eléctrica destinada a dicho servicio.-----

La tarifa que se aplicará por el pago de derechos por la prestación del servicio de alumbrado público, se fijará mediante la fórmula que el Ayuntamiento proponga y el Congreso autorice con observancia de las disposiciones legales aplicables, y su monto no podrá ser superior al 5% de la cantidad que deba pagar los contribuyentes en forma particular, por el consumo doméstico de energía eléctrica.-----

En el caso del consumo comercial, industrial y agropecuario, el monto no podrá ser superior al 3%.-----

El resultado que se obtenga se cobrará individualmente a los usuarios, en el recibo que para tal efecto expida la Comisión Federal de Electricidad, de acuerdo al convenio celebrado sobre el particular, o en la forma que determine la Tesorería Municipal.-----

**Segundo.**- Se envíe al Congreso del Estado el presente acuerdo para su análisis, discusión y en su caso aprobación.-----

En uso de la palabra el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, presentó una solicitud de los padres de familia del plantel educativo de Primaria y Jardín de Niños de nueva creación ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Nazas, para la donación de una superficie de terreno de 6,729.92 metros cuadrados en el cual se construirá la escuela primaria y el jardín de niños, agregando que los recursos por parte de la Secretaría de Educación Pública ya están aprobados lo que se necesita es la donación de dichos terrenos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal se **RESOLVIO**:-

**Unico.**- Se turne la solicitud a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que se investigue si se trata de terrenos propiedad del Municipio y se integre el expediente, para que

Handwritten notes in the left margin, including the name "Belarmino Rimada Peña" and other illegible signatures and markings.

Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large signature at the top and several others below.



posteriormente sea sometido a la consideración del H. Cabildo.-----

Continuando en el mismo punto el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez presentó una inconformidad hacia la Comisión de Regidores de Autotransporte por la falta de seriedad con la que se manejan, en virtud de que se les cita a las reuniones y posteriormente les informan que se suspenden comprobando que sí se llevan a cabo dichas reuniones sin la presencia tanto del C. P. Francisco Javier Cázares como la de él, desligándolos con esto de los acuerdos que en ellas se tomen, preguntando que es lo que se tiene que esconder y a quienes se protegen.-----

El Lic. Francisco Jaime Acosta respondió que de ninguna manera se protege a nadie, y que las reuniones son simplemente administrativas, de lo cual ya se les han enviado algunos diagnósticos.-----

Lic. Zermeño se realice una reunión y se les proporcione toda la información de las reuniones que se están llevando a cabo para que se den cuenta que no se esta encubriendo a nadie sino se trabaja en base al programa y ordenamiento que se ha tratado dentro del Cabildo.-----

El C. P. Francisco Javier Cazares Juárez respaldó lo comentado por el Sr. Enrique Sarmiento en ya que en la mayoría de las reuniones están presentes los Regidores Acuña y Bruno Cervantes, preguntando el porqué a ellos si se les llama y tienen conocimiento y ellos tienen que abrir puertas para enterarse de las reuniones.-----

La Sra. Elida Bautista Castañón coordinadora de la Comisión de Tenencia de la Tierra presentó un dictamen en el que se propone al H. Cabildo dejar sin efecto el acuerdo relativo a la compensación a favor de Lilia Patricia Santillán Islas contenida en el acta de la Sesión de Cabildo de fecha 23 de diciembre de 1987 visible en el Libro de Actas número 21, en el que se autoriza la permuta de una superficie de 4,662.00 metros cuadrados ubicada en el fraccionamiento Latinoamericano, por no existir afectación a ningún inmueble de su propiedad.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal se **RESOLVIO**:------

**Unico.**- Se pospone el análisis para dejar sin efecto el acuerdo de cabildo de fecha 23 de diciembre de 1987 en el que se autoriza la permuta a favor de la C. Lilia Patricia Santillán Islas, pidiendo a la Comisión de Tenencia de la Tierra envíe la documentación necesaria a los demás Regidores para una mejor información y estar en posibilidades de emitir su voto.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez manifestó al R. Ayuntamiento un reclamo por la falta de información respecto al proyecto de la creación de la Plaza Cívica, ya que acude la ciudadanía con sus inconformidades.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, le respondió que únicamente es un anteproyecto que tiene muchos años que está a disposición de quien lo quiera ver en desarrollo urbano, se acordó con el Gobierno del Estado para formar una comisión de trabajo integrada por gente del municipio, del gobierno del estado y representantes de los diversos organismos de la iniciativa privada, y se está trabajando en el anteproyecto para que una vez que se tenga el proyecto definido se pueda tomar una decisión.-----

La Sra. Nora Elia Díaz Castro en uso de la palabra solicitó se le proporcione la vigilancia policiaca cuando sea necesaria en los ejidos, en virtud de que anteriormente al solicitarla le era enviada pero durante el presente año le ha sido negada aludiendo una orden del Alcalde así como acuerdo de Cabildo.-----

El Lic. Jorge Zermeño afirmó que no hay acuerdo de Cabildo al respecto, por lo que se hablará con el Director de Seguridad Pública para que brinde el apoyo necesario en los

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 13

10 de febrero de 1999

casos que sean solicitados elementos de seguridad pública por eventos celebrados en los ejidos.-

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez manifestó su inconformidad por el comunicado que recibió por parte de la Secretaría del R. Ayuntamiento en el sentido de enviar los asuntos generales a tratar en las sesiones con una semana de anticipación, señalando que con esto deberán ser convocados los regidores a la sesión con dos semanas de anticipación, haciéndolo con dos días máximo las convocatorias.- El Lic. Zermeño dijo que esto es con el fin de todos tener una mejor información.-

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-

*El C. Presidente Municipal*

Lic. Jorge Zermeño Infante

*La C. Primera Regidora*

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Tercer Regidor*

Lic. Belarmino Rimada Peña

*El C. Quinto Regidor*

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Séptimo Regidor*

Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Noveno Regidor*

Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Décimo Primer Regidor*

Sr. Blas Sosa Domínguez

*El C. Síndico*

Lic. Jesús de León Tello

*El C. Segundo Regidor*

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

*La C. Cuarta Regidora*

Sra. Elida Bautista Castañón

*El C. Sexto Regidor*

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Octavo Regidor*

Sr. Jacinto Faya Martínez

*El C. Décimo Regidor*

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Duodécimo Regidor*

Lic. Aureliano Chávez Armenta

*El C. Decimotercer Regidor*

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*El C. Décimo Cuarto Regidor*

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

*El C. Décimo Quinto Regidor*

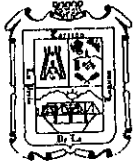
C. Nora Elsa Díaz Castro

*El C. Décimo Sexto Regidor*

C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

*El C. Secretario del R. Ayuntamiento*

Lic. Francisco Jaime Acosta



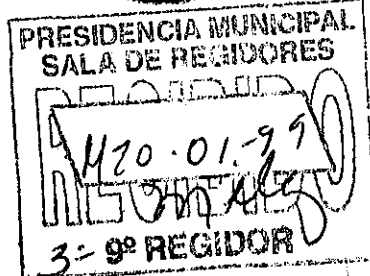
IDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA

*Recibido  
01 Marzo 99 14:05  
Mesa Directiva  
2da Presidencia*



060013

C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 9:00 horas del próximo miércoles 03 de marzo de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

*01 Mar 99  
16 = Regidor*

**ORDEN DEL DIA**

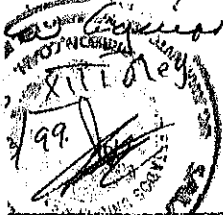
- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 10 de febrero de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de donación de equipo de semaforización del Municipio de Matamoros, Coah.

*129 REGIDOR  
01/03/99*

*41º Regidores  
01/03/99*

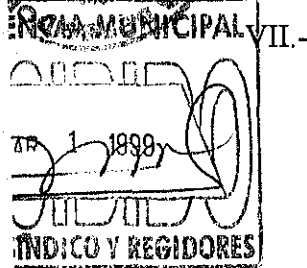
Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de donación de equipo de semaforización de Ciudad Lerdo, Dgo.

*Recibido  
Mesa 01/03/99*



VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización del monto de la línea de crédito contingente de SIMAS autorizada en las Sesiones del 8 de octubre y 9 de diciembre de 1998.

*Recibido  
Mesa 01/03/99*

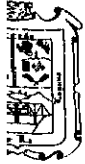


VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de tres cambios de uso de suelo.

*Recibido  
15º Regidor  
01/03/99*

*Recibido  
01-03-99*

*19  
01/03/99  
9º Regidor*



IA MUNICIPAL  
N, COAHUILA

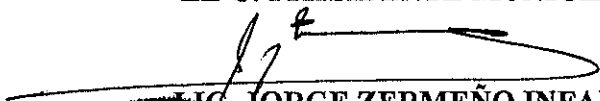


000-18

- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de nombre de la Calle Privada Segunda por Batallón San Patricio.
- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de Tenencia.
- X.- Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**TORREON, COAH., A 01 DE MARZO DE 1999.**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**EL C. LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**

  
**EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

  
**EL C. LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA**





**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 1999 A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_

**LIC. MA. DEL CARMEN FERNÁNDEZ UGARTE**  
**PRIMER REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO**  
**SEGUNDO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA**  
**TERCER REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**ELIDA BAUTISTA CASTAÑÓN**  
**CUARTO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**JORGE ALBERTO SADA SALINAS**  
**QUINTO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**JOSÉ MANUEL BRUNO CERVANTES**  
**SEXTO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**JOSÉ LUIS ORTUÑO ROMO**  
**SÉPTIMO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**JACINTO FAYA MARTÍNEZ**  
**OCTAVO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**MANUEL ACUÑA CEPEDA**  
**NOVENO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA**  
**DÉCIMO REGIDOR**

\_\_\_\_\_



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
CABILDO DEL DÍA 03 DE MARZO DE 1999.**

**BLAS SOSA DOMÍNGUEZ  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

---

**AURELIANO CHÁVEZ ARMENTA  
DÉCIMO SEGUNDOR REGIDOR**

---

**JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RÍO  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

---

**ENRIQUE SARMIENTO ÁLVAREZ  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR**

---

**NORA ELIA DÍAZ CASTRO  
DÉCIMA QUINTA REGIDORA**

---

**FRANCISCO JAVIER CÁZARES JUÁREZ  
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

---

**JESÚS DE LEÓN TELLO  
SÍNDICO MUNICIPAL**

---

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
SECRETARIO DE R. AYUNTAMIENTO**

---





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 03 del día 03 de marzo de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 03 (tres) de marzo de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando De Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Decimotercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Decimocuarto Regidor, Enrique Sarmiento Alvarez; Decimoquinto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión, procediendo a dar lectura al siguiente:

**Orden del Día**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 10 de febrero de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de donación de equipo de semaforización del Municipio de Matamoros, Coah.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de donación de equipo de semaforización de Ciudad Lerdo, Dgo.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización del monto de la línea de crédito contingente de SIMAS autorizada en las Sesiones del 8 de octubre y 9 de diciembre de 1998.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de cambios de uso de suelo.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de nombre de la Calle Privada Segunda por Batallón San Patricio.
- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de Tenencia.
- X.- Clausura de la Sesión.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.

**Primer punto del orden del día.**- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

**Segundo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.

**Tercer punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones o adecuaciones correspondientes al acta de cabildo de la sesión celebrada el día 10 de febrero de 1999, en virtud de haberse circulado previamente la misma.

El C. P. Francisco Cázares Juárez hizo la observación que en la votación del Cuarto

*Jorge Zermeño Infante*

*Jesús de León Tello*

*María del Carmen Fernández Ugarte*

*Jorge Zermeño Infante*

*Jorge Zermeño Infante*

*Jesús de León Tello*

*María del Carmen Fernández Ugarte*

*Jorge Zermeño Infante*

*Jorge Zermeño Infante*

*Jorge Zermeño Infante*

punto del orden del día referente a la aprobación de la cuenta pública del mes de enero de 1999, su voto fue en contra. No existiendo alguna otra observación, fue puesta a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente ACUERDO:-

**Único.-** Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 10 de febrero de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la solicitud de donación de equipo de semaforización al Municipio de Matamoros, Coah.

El Ing. Enrique Rodríguez, Jefe del Departamento de Autotransporte y Vialidad Municipal, explicó que debido al Programa de Modernización iniciado por esta Administración, hasta la fecha se ha retirado diverso material de semaforización malas condiciones, por lo que solamente se puede utilizar en cruceros de poco tráfico. El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, mencionó que con relación a la solicitud que se hace por parte del Municipio de Lerdo, Dgo., considera que deberían tratar de satisfacer sus necesidades por medio del Gobierno de Durango, por lo que respecta a la ciudad de Matamoros, Coah., el planteamiento se encuentra un poco confuso ya que la solicitud que ellos hacen es por determinada cantidad y la propuesta por el Ing. Rodríguez es superior.- El Ing. Enrique Rodríguez respondió que la solicitud estaba imprecisa, por lo que personalmente evaluó los cruceros que se desea semaforizar, calculando así lo requerido.- El Lic. Jorge Zermeño comentó que el Ayuntamiento está consciente de que es un material adquirido por la ciudadanía de Torreón, pero que debido a las necesidades de la ciudad únicamente se pueden utilizar en algunos cruceros donde no hay necesidad de sincronizar semáforos. Por lo cual si hay material sobrante, en un gesto de buena voluntad podemos contribuir con ciudades vecinas que tienen esta necesidad, como lo hacen otras ciudades con nosotros.

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 73 fracción IV y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**

**Primero.-** Se aprueba la donación de equipo de semaforización de medio uso al R. Ayuntamiento de Matamoros, Coah., consistiendo en el siguiente material: 10 estructuras metálicas tipo látigo, 5 controles vehiculares y 10 cabezales

**Segundo.-** El costo de la reparación e instalación de los semáforos, corre por cuenta del Municipio de Matamoros, Coah.

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo al Departamento de Autotransporte y Vialidad Municipal, para que comunique el presente a los interesados y se les brinde la asesoría necesaria.

**Cuarto.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte.

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis discusión y en su caso aprobación la solicitud de donación de equipo de semaforización de Ciudad Lerdo, Dgo.

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 73 fracción IV y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**

**Primero.-** Se aprueba la donación de equipo de semaforización de medio uso al R. Ayuntamiento de Ciudad Lerdo, Dgo., consistiendo en el siguiente material: 6 estructuras metálicas tipo látigo, 2 controles vehiculares y 6 cabezales

**Segundo.-** El costo de la reparación e instalación de los semáforos, corre por cuenta Ciudad Lerdo, Dgo.

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1897 - 1999

Página número 3

03 de marzo de 1999

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo al Departamento de Autotransporte y Vialidad Municipal, para que comunique el presente a los interesados y se les brinde la asesoría necesaria. -----

**Cuarto.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte.-----  
Continuando en el mismo punto del orden del día el Sr. Jacinto Faya Martínez, solicitó al Ing. Rodríguez, se evalúe la posibilidad de instalar un semáforo en la Av. Allende frente al Sanatorio Español. Así mismo, el Sr. Blas Sosa Domínguez propuso se tomen las medidas necesarias en el cruce de la calle ocho y el boulevard Revolución en virtud de que se han ocasionado algunos accidentes.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante explicó que en el cruce del Blvd. Revolución y Calle 8, ya se había iniciado la obra y los vecinos la suspendieron, por lo que propone que una Comisión de Regidores hable directamente con ellos para explicarles que no se perjudicará el paso peatonal sino únicamente el de vehículos, con el fin de evitar accidentes de fatales consecuencias.-----

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**-----

**Unico.-** Se integra la Comisión por los Regidores Jorge Alberto Sada Salinas y Blas Sosa Domínguez, para celebrar reuniones con los vecinos de la colonia Luis Echeverría y llegar a un consenso con el fin de cerrar el camellón central del Boulevard Revolución y la Calle Ocho, presentando para ello las estadísticas de los accidentes que hasta el momento se han suscitado.-----

**Sexto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso actualización del monto de la línea de crédito contingente de SIMAS autorizada en las Sesiones del 8 de octubre y 9 de diciembre de 1998.-----

El C. P. Sergio Molina, Contralor de SIMAS, manifestó que esta actualización es únicamente por trámites bancarios, en virtud de que la aprobación ya está hecha desde el año anterior.-----

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracciones IX y XXVI del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se aprueba que el Ayuntamiento, se constituya en deudor solidario y aval del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, respecto de la línea de crédito contingente y revolvente que se contrate con BANOBRAS S.N.C. u otro organismo financiero, autorizada en Sesión de Cabildo de fechas 8 de octubre y 9 de diciembre de 1998. El monto de la línea especificado en la Sesión de Cabildo del 8 de octubre de 1998 es el valor de la línea de crédito contingente estimada a valores de julio de 1998. Este valor se actualizará primeramente, después del fallo del concurso PTAR-TORREÓN-01 para que sea igual a la facturación de seis meses de la tarifa propuesta por el ganador y posteriormente conforme a lo especificado en el contrato de prestación de servicios relativo a la licitación PTAR-TORREÓN-01, sus anexos y el decreto estatal correspondiente.-----

**Segundo.-** Se envíe el acuerdo al H. Congreso del Estado; para que se integre a la autorización de la línea de crédito contingente solicitada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para su estudio y aprobación.-----

**Tercero.-** Se agregue como apéndice de la presente acta, copia del expediente formado con motivo de la solicitud, que incluye la propuesta de decreto estatal.-----

**Séptimo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación tres cambios de uso de suelo.-----  
En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor dió

*[Handwritten notes in the left margin: "L. V.", "X", "U", "D", "A", "M.", "7001"]*

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas en los siguientes términos: "Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto séptimo de la orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 24 de febrero del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación del Cambio de Uso de Suelo, solicitado por el P. Victor M. Verdín Jiménez S. J. Rector de la Escuela Carlos Pereyra, para un predio de 11.5 hectáreas del Ejido la Unión para construir el Nuevo Campus Pereyra de Habitacional Densidad Baja (H1) a Equipamiento Público y Privado (E) Educación y Cultura, aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, y ratificado por el C. Director General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.- Sin otro en lo particular.- Atentamente.- Torreón, Coah., a 24 de febrero de 1999.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor".

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el P. Víctor M. Verdín Jiménez S. J. Rector de la Escuela Carlos Pereyra, para un predio de 11.5 hectáreas del Ejido la Unión para construir el Nuevo Campus Pereyra de Habitacional Densidad Baja (H1) a Equipamiento Público y Privado (E) Educación y Cultura.

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.

2.- "Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto séptimo de la orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 24 de febrero del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de el Cambio de Uso de Suelo, solicitado por el Ing. Juan Francisco Resendiz Duarte y/o Arq. Luis Héctor Silva Castaño, para el predio ubicado en una fracción de la Manzana 25 del Cuarto Fraccionamiento del Cobián marcado con el número 50 Sur de la Calle Joaquín Moreno para regularizar una bodega de insumos eléctricos de Habitacional Densidad Media (H2) a Equipamiento Público y Privado ( C ) Comercio y Abastos, habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, y ratificado por el C. Director General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.- Sin otro en lo particular.- Atentamente.- Torreón, Coah., a 24 de febrero de 1999.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor".

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos

Handwritten signatures and initials in the left margin, including names like "Belarmino", "Manuel", and "Aureliano".

Vertical handwritten notes and signatures in the right margin, including the name "Belarmino" and other illegible text.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

03 de marzo de 1999

y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Ing. Juan Francisco Resendiz Duarte y/o Arq. Luis Héctor Silva Castaño, para el predio ubicado en una fracción de la Manzana 25 del Cuarto Fraccionamiento del Cobián marcado con el número 50 Sur de la Calle Joaquín Moreno para regularizar una bodega de insumos eléctricos de Habitacional Densidad Media (H2) a Equipamiento Público y Privado (C) Comercio y Abastos.-

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-

3.- *"Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Motivado al punto séptimo de la orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 24 de febrero del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de el Cambio de Uso de Suelo, solicitado por la Sra. Lucrecia Torres de Martínez Damm, para el predio ubicado en Casco de la Antigua Hacienda de San Antonio de los Bravos, con una superficie de 25,826.84 m2 para utilizarse como bodega, de Zona de Crecimiento Rural a Equipamiento Público y Privado ( C ) Comercio y Abastos, aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, y ratificado por el C. Director General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.- Sin otro en lo particular.- Atentamente.- Torreón, Coah., a 24 de febrero de 1999.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor"*.-

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la Sra. Lucrecia Torres de Martínez Damm, para el predio ubicado en Casco de la Antigua Hacienda de San Antonio de los Bravos, con una superficie de 25,826.84 m2 para utilizarse como bodega, de Zona de Crecimiento Rural a Equipamiento Público y Privado ( C ) Comercio y Abastos.-

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-

**Octavo punto del orden del día.**- el Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de nombre de la Calle Privada Segunda por Batallón San Patricio.-

El Lic. Belarmino Rimada Peña, presentó una semblanza del Batallón San Patricio, y puso a consideración del R. Ayuntamiento la propuesta para el cambio de nombre de la Segunda Privada ubicada entre Blvd. Independencia y Constitución por el de Batallón de San Patricio aprobada por la Comisión de Regidores de Arte y Cultura.-

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el

"Comisión de Obras Públicas"

Estado de Coahuila se **RESUELVE**:- - - - -

**Primero.-** Se aprueba el cambio de nombre de la "Segunda Privada" ubicada entre Blvd. Independencia y Constitución por el de Batallón de San Patricio.- - - - -

**Segundo.-** Se envíe a las dependencias correspondientes el presente acuerdo para su cumplimiento.- - - - -

**Noveno punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación el dictamen de la Comisión de Tenencia de la Tierra.- - - - -

La Sra. Elida Bautista Castañón presentó un dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra en los siguientes términos: "H. Cabildo de Torreón, Coahuila.- Presente.- A principios del año de 1997 se presentaron ante la dirección

Jurídica los C. C. Antonio Santillán Ríos y su abogado Lic. José Yarito Pérez García a solicitar se diera cumplimiento al acuerdo de Cabildo que se tomó en la Sesión de fecha

23 de diciembre de 1987 en la cual se autorizaba la compensación a favor de la Sra. Lilia Patricia Santillán Islas de un área de terreno municipal con una superficie de

4,662.00 mts. 2, con motivo de una supuesta afectación a un inmueble propiedad de la Sra. Lilia que se utilizó para la construcción de una escuela en la colonia Abastos y por

la invasión de terrenos por parte de precaristas.- Considerando.- Que la Dirección Jurídica Municipal realizó una investigación en las diferentes dependencias del Estado

y del Municipio que tuvieron relación con la compensación autorizada por el Cabildo en la Sesión de fecha 23 de diciembre de 1987 a favor de la C. Lilia Patricia Santillán

Islas, obteniendo como resultado de tal investigación la expedición del dictamen número de oficio DP-569-97 de fecha 30 de julio de 1997 que obra dentro del expediente 05T/039-97/AM emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal

en el cual se dictamina que la Lic. Lilia Patricia Santillán Islas fue propietaria de una superficie de 5,347.624 mts2 localizada en la calle que actualmente tiene el nombre de Cuitláhuac entre las calles Vicente Suárez, Coahuila y Agustín Melgar de la colonia

Abastos, correspondiente al lote 01 de la manzana 01 supermanzana 3 del nuevo trazo. Según datos de escritura, inscritos en el Registro Público de la Propiedad bajo la

partida 09, folio 93, volumen 388, sección primera de fecha 03 de octubre de 1973.- Actualmente el predio descrito se encuentra ocupado por personas que acreditan ser

propietarios legítimos de los inmuebles con escrituras debidamente registradas, en las cuales se hace constar que la C. Lilia Patricia Santillán Islas vende sin ninguna reserva esas propiedades según los datos de inscripción número 171, folio 86, Libro 10, sección

I de fecha 05 de abril de 1982 y número 4.403, folio 94, Libro 9B sección I inscrito en el Registro Público de la Propiedad y que en cuanto a la compensación autorizada por el

Cabildo de fecha 23 de diciembre de 1987 a favor de la C. Lilia Patricia Santillán Islas no es procedente al existir en esos predios viviendas unifamiliares, aunado a lo anterior no se cumple con lo citado por el Acuerdo de Cabildo, en virtud de no contar con

ningún otro antecedente documental que acredite el uso público con centros educativos en la propiedad de la C. Lilia Patricia Santillán Islas.- Por otra parte, mediante el oficio número 052/998 suscrito por el Jefe del Registro Público de la Propiedad el 4 de

febrero de 1998 y dirigido a la Lic. Rosalinda López Núñez, informa que bajo la Partida 171, folio 86, del Libro 10, de la sección I de fecha 01 de abril de 1982 se encuentra una

escritura a favor de los menores Jesús Alfredo y Yolanda, ambos de apellidos Flores Soriano en la que se describe el terreno ubicado en el lote 3 de la mitad oriente de la manzana 1 supermanzana 3 de la colonia Abastos con una superficie de 98 mts.2 y sus

antecedentes registrales son los siguientes: Partida 9, folio 93 del volumen 388 de la sección I a nombre de Lilia Patricia Santillán Islas. Posteriormente y con el fin de

complementar su información la misma titular del Registro Público de la Propiedad suscribe el oficio número 121/998 del 11 de marzo de 1998, en el cual señala que bajo la partida 4403, folio 94, Libro 9-B, de la sección I de fecha 7 de octubre de 1981 no se encuentra ningún lote registrado a favor de Lilia Patricia Santillán Islas, dado que las

ventas registradas bajo esta partida reportan segundas y terceras ventas, deduciéndose

la venta registrada bajo esta partida reportan segundas y terceras ventas, deduciéndose

la venta registrada bajo esta partida reportan segundas y terceras ventas, deduciéndose

la venta registrada bajo esta partida reportan segundas y terceras ventas, deduciéndose

la venta registrada bajo esta partida reportan segundas y terceras ventas, deduciéndose

la venta registrada bajo esta partida reportan segundas y terceras ventas, deduciéndose

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten marks and signatures on the right margin.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

03 de marzo de 1999

que el predio fue enajenado en diversas fracciones a particulares. Por todo lo anteriormente expuesto se concluye que.- Dictamen.- Unico.- El contrato de permuta a favor de Lilia Patricia Santillán Islas autorizado por este H. Cabildo para desincorporar del dominio Público Municipal una superficie de 4.662.00 mts.2 de terreno localizado en le fraccionamiento Latinoamericano de esta ciudad que se detalla en el acta de Sesión de Cabildo del 23 de diciembre de 1987, visible en el Libro de Actas número 21, era entonces y es actualmente improcedente toda vez que la propia Lilia Patricia Santillán Islas enajenó en los años 1981 y 1982 a diversas personas el inmueble supuestamente afectado y que desde entonces esas mismas personas lo poseen en calidad de propietarias.- Por lo que no existió afectación y por tal motivo la Comisión de Tenencia de la Tierra pone a consideración del H. Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación dejar sin efecto alguno el Acuerdo relativo a la compensación a favor de Lilia Patricia Santillán Islas contenida en el Acta de Sesión de Cabildo de fecha 23 de diciembre de 1987 visible en el Libro de Actas número 21 por las razones expuestas.- Sin otro particular, les reiteramos nuestros saludos.- Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reección".- Torreón, Coah., a 09 de febrero de 1999.- Comisión de Tenencia de la Tierra.- Lic. Elida Bautista Castañón, Cuarta Regidora del R. Ayto.- C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor del R. Ayto.- C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor del R. Ayto.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33, del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículos 9 y 10 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce y Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE**:-

-----  
**Primero.**- El contrato de permuta a favor de Lilia Patricia Santillán Islas autorizado por el H. Cabildo para desincorporar del dominio Público Municipal una superficie de 4.662.00 mts.2 de terreno localizado en el fraccionamiento Latinoamericano de esta ciudad que se detalla en el acta de Sesión de Cabildo del 23 de diciembre de 1987, visible en el Libro de Actas número 21, era entonces y es actualmente improcedente.-  
**Segundo.**- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte.-

-----  
Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-

*El C. Presidente Municipal*

Lic. Jorge Zermeño Infante

*La C. Primera Regidora*

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Tercer Regidor*

Lic. Belarmino Rimada Peña

*El C. Síndico*

Lic. Jesús de León Tello

*El C. Segundo Regidor*

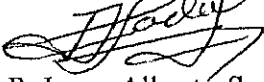
Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

*La C. Cuarta Regidora*

Sra. Elida Bautista Castañón



*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Noveno Regidor*

  
Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Décimo Primer Regidor*

  
Sr. Blas Sosa Domínguez


*El C. Décimo Cuarto Regidor*

  
Sr. Enrique Sarruente Álvarez

*El C. Sexto Regidor*

  
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Paya Martínez

*El C. Décimo Regidor*

  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Decimotercer Regidor*

  
Lic. Juan Antonio Nayarro del Río

*El C. Décimo Sexto Regidor*

  
C. P. Francisco Javier Cazares Juárez

*El C. Secretario del R. Ayuntamiento*

  
Lic. Francisco Jaime Acosta





NCIA MUNICIPAL  
TURREON, COAHUILA

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SALA DE REGIDORES  
420-08-99  
3- 9º REGIDOR

SEGUNDO  
MARTIN DIAZ 14:00



784

C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -

MAR, 8 1999



PRIMER REGIDOR  
21400

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:30 horas del próximo miércoles 10 de marzo de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 3 de marzo de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de febrero de 1999.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la venta por invitación de 11 vehículos en malas condiciones adscritas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de elevar al rango de Consejo el Comité Municipal de Salud.
- VII.- Asuntos Generales
- VIII.- Clausura de la Sesión.

*Handwritten notes:*  
20/03/99  
14:00

*Handwritten notes:*  
21/03/99

*Handwritten notes:*  
08/03/99  
14:00 hrs.

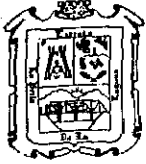
*Handwritten notes:*  
REGIDOR  
1/03/99

*Handwritten notes:*  
2-11-20-99  
1:50 PM  
10 y 11º Regidor  
Pro Servano T  
8/03/99

*Handwritten notes:*  
Recibí:  
Servano T  
08.03.99

*Handwritten notes:*  
4-6-7-8-9  
8º Reg.  
10 marzo 8:30  
Servano

SINDICO  
*[Signature]*  
MARZO 08'99



**DENCIA MUNICIPAL**  
TOLUCA, COAHUILA

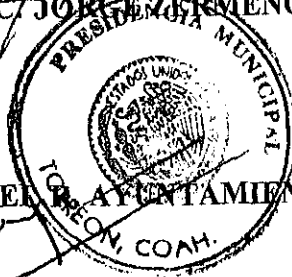


784

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

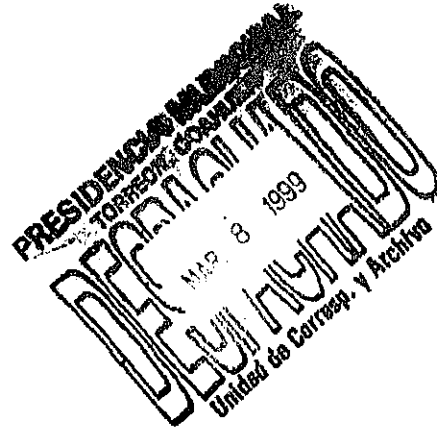
**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**TOLUCA, COAH., A 08 DE MARZO DE 1999.**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. JORGE ZERMENO INFANTE**



**EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

  
**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA**





**DENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DE 1999  
A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE**  
**PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA**  
**TERCER REGIDOR**

**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON**  
**CUARTO REGIDOR**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS**  
**QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES**  
**SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ**  
**OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA**  
**NOVENO REGIDOR**



**DENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DE  
1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

*(Handwritten signatures and scribbles over the list)*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 04 del día 10 de marzo de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 10 (diez) de marzo de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Sr. Jacinto Faya Martínez; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Decimotercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Decimocuarto Regidor Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Sra. Nora Díaz Castro; Decimosexto Regidor C.P. Francisco Javier Cázares Juárez; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio, a la sesión, procediendo a dar lectura al siguiente:

**Orden del Día**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 03 de marzo de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de febrero de 1999.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la venta por invitación de 11 vehículos en malas condiciones adscritas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de elevar al rango de Consejo el Comité Municipal de Salud.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Clausura de la Sesión.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día acordó tratar y resolver los puntos expuestos.

**Primer punto del orden del día.-** El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

**Segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.

**Tercer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones o adecuaciones correspondientes al acta de cabildo de la sesión celebrada el día 03 de marzo de 1999, en virtud de haberse circulado previamente la misma.

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, pidió se haga una corrección respecto a la votación del Crédito Contingente al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento en el sexto punto, en virtud de que el voto que emitieron el Lic. Juan Antonio Navarro, así como él mismo, es en contra.

Una vez realizadas las correcciones, fue puesta a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por

"Comisión de Vigilancia"  
 Sr. X  
 III  
 por -  
 Com.

los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-

**Único.-** Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 14 de enero de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del mes de febrero de 1999.

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, presentó al H. Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de febrero de 1999, destacando en los ingresos lo recabado por Impuesto Predial e Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, por lo que se refiere a los Derechos, los principales son el de alumbrado público, recolección de basura y refrendos por licencias de alcoholes, en cuanto a los Productos, destacan los ingresos por productos financieros, en cuanto a los Aprovechamientos, destacan las cantidades que se están cobrando por multas de vialidad y tránsito, así como los recargos de Predial.- En cuanto a los egresos destacan el pago de remuneraciones al personal, recordando que en el mes de enero se pagó el retroactivo del aumento y aguinaldo pendientes del mes de diciembre de 1998, en Servicios Básicos el consumo de luz que es más alto en la temporada de invierno y las cantidades que se gastan en la recolección de basura.

En seguida dio lectura al dictamen emitido por el Despacho Externo de la C.P. García Charcas.

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada Alvarez y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, tres abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sra. Nora Elia Díaz Castro, y dos votos en contra de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sr. Enrique Sarmiento, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracciones VII y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública del mes de febrero de 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

ORIGEN	MENSUAL		ACUMULADO	
	IMPORTES	%	IMPORTES	%
Impuestos	8,813,925.25	14.88	25,576,497.77	28.99
Derechos	5,904,598.53	9.97	10,020,334.19	11.36
Contribuciones Especiales	333,671.91	0.56	738,123.34	0.84
Productos	266,562.90	0.45	371,605.79	0.42
Participaciones	13,454,217.00	22.71	26,779,015.75	30.35
Aprovechamientos	1,574,471.16	2.66	3,272,716.63	3.71
Productos Financieros	451,116.47	0.76	585,722.49	0.66
<b>Ingresos Propios</b>	<b>30,797,563.22</b>	<b>51.99</b>	<b>67,344,015.36</b>	<b>76.33</b>
Fondo de Infraestructura	4,699,444.00	7.93	4,699,444.00	5.33
Fondo de Fortalecimiento	6,708,024.23	11.32	13,416,055.36	15.20
<b>Ingresos por Fondos</b>	<b>11,407,468.23</b>	<b>19.25</b>	<b>18,115,499.36</b>	<b>20.53</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>42,205,031.45</b>	<b>71.24</b>	<b>85,459,514.72</b>	<b>96.86</b>
Otras fuentes de financiamiento	1,393,224.29	2.35	1,686,904.42	1.91
Efectivo y valores al inicio del periodo	15,646,928.99	26.41	1,085,629.70	1.23
<b>Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores</b>	<b>59,245,184.73</b>	<b>100.00</b>	<b>88,232,048.84</b>	<b>100.00</b>
<b>APLICACION</b>				
Servicios Personales	8,910,366.21	15.04	20,490,398.73	23.22

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

10 de marzo de 1999

Materiales y Suministros	1,271,028.97	2.14	2,428,168.89	2.75
Servicios Generales	6,849,951.20	11.56	13,066,306.99	14.81
Transferencias	2,171,504.83	3.67	4,476,610.03	5.07
Inversión Pública	9,038,287.89	15.26	13,615,708.81	15.43
Adquisición bienes muebles e inmuebles	1,179,701.84	1.99	1,180,461.99	1.34
Servicio de la deuda	115,197.82	0.19	361,224.51	0.41
<b>Egresos Propios</b>	<b>29,536,038.76</b>	<b>49.85</b>	<b>55,618,879.95</b>	<b>63.03</b>
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	666,781.22	1.3	821,322.25	0.93
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	5,679,845.03	9.59	8,056,127.81	9.13
<b>Egresos de los Fondos Federales</b>	<b>6,346,626.25</b>	<b>10.72</b>	<b>8,877,450.06</b>	<b>10.06</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>35,882,665.01</b>	<b>60.57</b>	<b>64,496,330.01</b>	<b>73.09</b>
Otras Erogaciones	948,264.91	1.60	1,321,464.02	1.50
Efectivo y Valores al Final del Período	22,414,254.81	37.83	22,414,254.81	25.41
<b>Suma la Aplicación de los Recursos y la existencia en efectivo y valores</b>	<b>59,245,184.73</b>	<b>100.00</b>	<b>88,232,048.8</b>	<b>100.00</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la venta por invitación de 11 vehículos en malas condiciones adscritas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, mencionó que tomando en consideración que es un caso muy similar a la aprobación hecha en el mes de febrero, propuso que la aprobación que haga el Cabildo sea igual que la anterior, que la venta se haga mediante convocatoria pública y no por invitación.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, propuso se haga un anuncio público para que las personas que tengan algún interés hagan sus ofertas en la Contraloría.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 73 fracción IV y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se aprueba la venta por invitación de un lote de vehículos chatarra propiedad municipal, integrado por los vehículos que a continuación se describen.-----

VEHICULO	MARCA	MODELO	NO. SERIE
Camioneta	Dodge	1984	L4-03515
Camioneta	Dodge	1984	LB-2086385226034
Van	Dodge	1972	B2AA1U322156
Camioneta	Ford	1993	AC2LNA-74561
Camioneta	Ford	1993	AC2LNA-74552
Camioneta	Datsun	1980	OCM620-00245
Camioneta	Dodge	1987	L7-13023
Combi	V. W.	1988	23JOO35600-8272826
Camioneta	Dodge	1992	3B7HE26400NM5089.30
Combi	V. W.		
Shadow	Chrysler		3C3B548WOPT605731

**Segundo.-** Se informe al público en general, mediante la publicación del presente acuerdo en un periódico local.-----

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Contralor Municipal.-----

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten notes and initials on the right margin]*

**Sexto punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación de elevar al rango de Consejo el Comité Municipal de Salud.

El Secretario dio cuenta de un oficio recibido de la Dirección de Salud, solicitando al Dr. Juan Angel Valle Lozano una breve explicación del motivo por el cual se elevará a rango de Consejo el Comité Municipal de Salud. En uso de la palabra, el Dr. Juan Angel Valle Lozano manifestó que ésto es con el fin de que las acciones puedan ser más ambiciosas, y que le Comité Municipal contra las Adicciones dependa de él. Agregando el Lic. Jesús de León Tello que el Consejo lo tiene contemplado el Código Municipal considerándolo un órgano de consulta.

El Lic. Aureliano Chávez Armenta preguntó cuales serían las funciones específicas de este Consejo, si tendrá alguna injerencia en el problema del plomo y algunos otros problemas que se han presentado de esta índole. El Dr. Valle comentó que el Municipio está representado dentro del Consejo por la Dirección de Salud que ambos sumados en este esfuerzo se pueden lograr muchas cosas, pero orientado básicamente a prevención y consulta y no a funciones operativas. El Sr. Blas Sosa Domínguez propuso que se renueve dicho Consejo periódicamente para que no se termine. El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez propone que una vez elevado al rango de Consejo el Comité Municipal sea elaborado un reglamento para el mismo. El Dr. Juan Angel Valle manifestó que este quedará incluido en el Reglamento de Salud.

El Lic. Jorge Zermeño Infante mencionó que les será circulado el proyecto del reglamento de Salud para las correcciones correspondientes a todos los Regidores.

Sometido a votación el H. Cabildo por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 69, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**

**Primero.**- Se eleva a rango de Consejo el Comité Municipal de Salud.

**Segundo.**- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

**Tercero.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento anexar como apéndices del acta los documentos soporte.

**Séptimo punto del orden del día.**- Asuntos Generales.

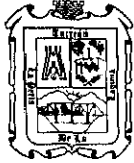
En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez dio cuenta de un oficio enviado por la Coordinación Regional Lagunera por los Derechos Indígenas, en el cual solicitan se les brinden las garantías necesarias por parte de las autoridades municipales en su recorrido por tierras laguneras para promover la Consulta Nacional, sobre la Iniciativa de Ley Indígena de la Comisión de Concordia y Pacificación y por el fin de la Guerra de Exterminio.

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, manifestó que viviendo en un estado de derecho, todos los mexicanos gozamos de las mismas garantías y las autoridades estamos obligados a velar por ellas y en ese sentido simplemente recalcar que en la Comarca Lagunera, por lo que a nosotros respecta, se respetan los derechos y las garantías individuales, agregando además que si existe una solicitud en particular de algún evento, con mucho gusto se brindará atención, por lo que toca a eventos públicos la propia ley señala que deben solicitarse a las autoridades y esta dará la protección adicional necesaria a lo que piden en su solicitud inicial.

Continuando en el punto de Asuntos Generales la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, presentó una solicitud para la expropiación por causa de utilidad pública de diez lotes de terreno ubicados sobre una porción de la franja en donde se construirá la ampliación del Boulevard Francisco Sarabia.

A continuación dio lectura a la mencionada solicitud en los siguientes términos:





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

10 de marzo de 1999

"Honorable Cabildo del R. Ayto. de Torreón, Coah.- Presente.- Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento a manera de antecedentes los siguientes aspectos: En el año de 1995 el R. Ayuntamiento de esta ciudad de Torreón, Coahuila en coordinación con el Gobierno del Estado de Coahuila a través de la Secretaría de Desarrollo Social, actualizaron el Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Torreón, Coahuila; modificaciones que serán aplicables para el periodo comprendido del año de 1995 al 2015 y las cuales fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de diciembre de 1996. Dicha actualización sustituyó a la versión del antiguo Plan Director de Desarrollo Urbano, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del 07 de diciembre de 1990, sin embargo algunos de los proyectos que inicialmente se previeron en el Plan Director de Desarrollo de 1980, modificado en el año de 1990, quedaron pendientes de ejecutarse, por lo que tales proyectos en adición a los incluidos en la actualización del citado Plan, para el periodo de 1995 al 2015, constituyen el marco global sobre el que versará el Desarrollo de la ciudad de Torreón, Coahuila.- Dentro de los proyectos específicos que presenta el Plan de Desarrollo Urbano antes citado, se encuentra la Prolongación del Boulevard Francisco Sarabia, vialidad de tipo colectora señalada en el Plan Director, son una sección de 30.00 mts. de parámetro a parámetro iniciando la Prolongación de la citada obra en la Av. Aeropuerto a la altura de la Col. Miguel de la Madrid para continuar hacia el sur hasta el Boulevard Rodríguez Triana, cruzando pro las Avenidas Bravo, Allende, Juárez y Boulevard Torreón Matamoros, buscando con esto crear una vialidad norte-sur que comunique estos dos sectores al oriente de la ciudad.- La prolongación del Boulevard tiene una longitud de 2.5 kilómetros, beneficiando a las colonias: Aviación, Miguel de la Madrid, Nueva California, Las Torres, San Felipe, Díaz Ordaz, Villas del Valle, Britania, Sección 38, entre otras, beneficiando a una población de 60,000.00 habitantes, de ese sector.- El costo total de la obra está estimada aproximadamente en \$13'569,192.93 cantidad que será aportada una parte por el Gobierno del Estado de Coahuila y otra parte por el Municipio de Torreón, comprendiéndose entre la obra a realizar los siguientes servicios: Agua Potable, Drenaje Sanitario, cordonería, pavimentación, banquetas, electrificación y alumbrado público.- Por lo anteriormente expuesto y a fin de estar en aptitud de dar continuidad a la realización de la obra antes mencionada, me permito proponer a consideración de este H. Cabildo la solicitud formal de expropiación por causa de utilidad pública de los siguientes lotes de terreno, ubicados precisamente sobre una porción de la franja en donde se construirá la ampliación del Boulevard Francisco Sarabia, lo lotes referidos son los siguientes: - - -

- 1.- Lote de terreno señalado con el número 3 de la manzana A con una superficie total de 214.82 M2 y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 23.00 m. colinda con el lote no. 2.- Al Sur.- 23.00 m colinda con Calle Mariana.- Al Oriente.- 9.33 m colinda con Calle Francisco Villa o del Magisterio.- Al Poniente.- 9.33 m colinda con Lote no. 4 de la misma manzana.-----
- 2.- Lote de Terreno señalado con el número 1 de al manzana B con superficie total de 214.82 M2 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 23.00 m. colinda con Calle Mariana.- Al Sur.- 23.00 m colinda con lote de la misma manzana.- Al Oriente.- 9.33 m colinda con Calle Francisco Villa o del Magisterio.- Al Poniente.- 9.33 m colinda con Lote no. 4 de la misma manzana.-----
- 3.- Lote de Terreno señalado con el número 2 de la manzana B con superficie total de 207.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 23.00 m. colinda con lote No. 1 misma manzana.- Al Sur.- 23.00 m colinda con lote No. 3 de la misma manzana.- Al Oriente.- 9.00 m colinda con Calle Francisco Villa o del Magisterio.- Al Poniente.- 9.00 m colinda con Lote no. 4 de la misma manzana.-----
- 4.- Lote de Terreno señalado con el número 3 de la manzana B con superficie total de 214.82 M2 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 23.00 m. colinda con lote No. 2 misma manzana.- Al Sur.- 23.00 m colinda con lote No. 23 misma manzana.- Al Oriente.- 9.33 m colinda con Calle Francisco Villa o del Magisterio.- Al Poniente

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

9.33 m colinda con Lote no. 26 misma manzana.-----  
 5.- Lote de Terreno señalado con el número 24 de la manzana B con superficie total de 207.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 23.00 m. colinda con lote 23 misma manzana.- Al Sur.- 23.00 m colinda con lote 25 misma manzana.- Al Oriente.- 9.00 m colinda con Calle Francisco Villa o del Magisterio.- Al Poniente.- 9.00 m colinda con Lote 26 misma manzana.-----

6.- Lote de Terreno señalado con el número 25 de la manzana B con superficie total de 214.82 M2 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 23.00 m. colinda con lote 25 de la misma manzana.- Al Sur.- 23.00 m colinda con Calle Sarah.- Al Oriente.- 9.33 m colinda con Calle Francisco Villa o del Magisterio.- Al Poniente.- 9.33 m colinda con Lote 26 de la misma manzana.-----

7.- Lote de Terreno señalado con el número 23 de la manzana C con superficie total de 207.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 23.00 m. colinda con lote 3 misma manzana.- Al Sur.- 23.00 m colinda con lote 24 misma manzana.- Al Oriente.- 9.00 m colinda con Calle Francisco Villa o del Magisterio.- Al Poniente.- 9.00 m colinda con Lote 26 misma manzana.-----

8.- Lote de Terreno señalado con el número 24 de la manzana C con superficie total de 207.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 23.00 m. colinda con lote 23 misma manzana.- Al Sur.- 23.00 m colinda con lote 25 misma manzana.- Al Oriente.- 9.00 m colinda con Calle Francisco Villa o del Magisterio.- Al Poniente.- 9.00 m colinda con Lote 26 misma manzana.-----

9.- Lote de Terreno señalado con el número 25 de la manzana C con superficie total de 214.82 M2 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 23.00 m. colinda con lote 24 misma manzana.- Al Sur.- 23.00 m colinda con Calle Fernando.- Al Oriente.- 9.33 m colinda con Calle Francisco Villa o del Magisterio.- Al Poniente.- 9.33 m colinda con Lote 26 misma manzana.-----

10.- Lote de Terreno señalado con el número 1 de la manzana D con superficie total de 214.82 M2 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 23.00 m. colinda con Calle Fernando.- Al Sur.- 23.00 m colinda con lote 2 misma manzana.- Al Oriente.- 9.33 m colinda con Calle Francisco Villa o del Magisterio.- Al Poniente.- 9.33 m colinda con Lote 4 misma manzana.-----

Los inmuebles anteriormente descritos y deslindados se encuentran inscritos en mayor extensión en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad, a nombre del Sr. Fernando María Nicolás Leonardo Maldonado Aguado bajo la partida no. 3717, folio 217, libro 8 D, Sección I de fecha 31 de agosto de 1981. Esto por lo que se refiere a los lotes señalados en las manzanas A y B.- En cuanto a los lotes señalados en las manzanas C y D estos se encuentran inscritos bajo la partida no. 1543, folio 186, libro 5 D, Sección I, Tomo 22 de fecha 18 de septiembre de 1979.- Lo antes manifestado lo solicito por requerir este Municipio los inmuebles para una causa de utilidad pública, solicitándolo con fundamento en lo establecido por el artículo 1 de la Ley de Expropiación.- En espera de la aprobación correspondiente por parte de este H. Cabildo me despido de ustedes.- Atentamente.- C. Director de Desarrollo Urbano Mpal., Arq. Jorge Alvarez Simental".-----

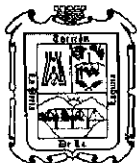
En uso de la palabra el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez pidió se les mantenga informados respecto a las negociaciones que se lleven a cabo respecto al ofrecimiento que hace el Municipio y la cantidad solicitada por el propietario para que esto al final no se dispare y todo sea de acuerdo a la plusvalía del terreno.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta propuso que la Comisión de Obras Públicas se involucre en estas negociaciones.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos, tomar el siguiente **ACUERDO**.-----

Solicitar ante el C. Gobernador Constitucional del Estado de Coah. la expropiación de los predios, ubicados sobre una porción de la franja en donde se construirá la ampliación del Boulevard Francisco Sarabia, mismos que más adelante se precisan:- Con

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

10 de marzo de 1999

fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, Fracción XXI y 39, Fracciones I y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 115, Fracción V y 27 Fracción VI, Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 131, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila; 1º, Fracciones III y XI y 2º de la Ley de Expropiación del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se autoriza se lleven a cabo los trámites correspondientes para solicitar la expropiación por causa de utilidad pública de diez propiedades ubicadas sobre una porción de la franja en donde se construirá la ampliación del Boulevard Francisco Sarabia en la ciudad de Torreón, Coahuila, fincas que a continuación se describen: - - -

**BIENES INMUEBLES QUE SE VERÁN AFECTADOS CON LA  
PROLONGACIÓN DE LA AV. FRANCISCO SARABIA, PROPIEDAD DEL C.  
FERNANDO MARÍA NICOLÁS LEONARDO MALDONADO AGUADO, Y  
CUYA EXPROPIACIÓN SE SOLICITA.**

LOTE	CLAVE CATAST.	SUP. DE TERRENO	VALOR CATAST.	ORIEN TA CIÓN	MEDI DAS	COLINDANCIA (**)
3 DE LA MANZANA "A"	31-090-025-0	214.59 M2	\$13,662.00	Norte Sur Oriente Poniente	23.00 m. 23.00 m. 9.33 m. 9.33 m.	Lote No. 2 Calle Mariana C. Magisterio* Lote No. 4
1 DE LA MANZANA "B"	31-090-046-0	207.00 M2	\$13,662.00	Norte Sur Oriente Poniente	23.00 m. 23.00 m. 9.00 m. 9.00 m.	Calle Mariana Lote No. 2 C. Magisterio* Lote No. 4
2 DE LA MANZANA "B"	31-090-047-0	207.00M2	\$13,662.00	Norte Sur Oriente Poniente	23.00 m. 23.00 m. 9.00 m. 9.00 m.	Lote No. 1 Lote No. 3. C. Magisterio* Lote No. 4
3 DE LA MANZANA "B"	31-090-003-0	207.00M2	\$13,662.00	Norte Sur Oriente Poniente	23.00 m. 23.00 m. 9.00 m. 9.00 m.	Lote No. 2 Lote No. 23 C. Magisterio* Lote No. 26
24 DE LA MANZANA "B"	31-091-024-0	207.00M2	\$13,662.00	Norte Sur Oriente Poniente	23.00 m. 23.00 m. 9.00 m. 9.00 m.	Lote No. 23 Lote No. 25 C. Magisterio* Lote No. 26
25 DE LA MANZANA "B"	31-090-025-0	207.00M2	\$13,662.00	Norte Sur Oriente Poniente	23.00 m. 23.00 m. 9.00 m. 9.00 m	Lote No. 25 Calle Sarah C. Magisterio* Lote No. 26
23 DE LA MANZANA "C"	31-091-023-0	207.00M2	\$13,662.00	Norte Sur Oriente Poniente	23.00 m. 23.00 m. 9.00 m. 9.00 m	Lote No. 3 Lote No. 24 C. Magisterio* Lote No. 26
24 DE LA MANZANA "C"	31-090-024	207.00M2	\$13,662.00	Norte Sur Oriente Poniente	23.00 m. 23.00 m. 9.00 m. 9.00 m	Lote No. 23 Lote No. 25 C. Magisterio* Lote No. 26
25 DE LA MANZANA "C"	31-091-025	207.00 M2	\$13,662.00	Norte Sur Oriente Poniente	23.00 m. 23.00 m. 9.00 m. 9.00 m	Lote No. 24 Calle Fernando C. Magisterio* Lote No. 26

Página	número 8				10 de	Marzo de 1999
1 DE LA MANZANA "D"	31-091-001- 0	207.00 M2	\$13,662.00	Norte Sur Oriente Poniente	23.00 m. 23.00 m. 9.00 m. 9.00 m	Calle Fernando Lote No. 2 C. Magisterio* Lote No. 4

(\*) La Calle Magisterio anteriormente era llamada Francisco Villa.

(\*\*) Los lotes colindantes a los que se solicita la expropiación están dentro de la misma manzana en la que se encuentra el lote a afectar.-----

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento instruya a la Dirección Jurídica para que integre debidamente el expediente de la Expropiación, y una vez hecho lo cual haga los trámites correspondientes ante el Ejecutivo del Estado.-----

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndice de la presente acta los documentos soporte del asunto en mención.-----

Continuando en el mismo punto del orden del día, el Lic. Belarmino Rimada Peña, propuso la ratificación de los Sres. Manuel Antero Carbajal e Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz Secretario y Tesorero respectivamente del Consejo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coah. - - El C. P. Francisco Javier Cázares en uso de la palabra preguntó cuál es la razón por la que se busca esta ratificación oficial, qué es lo que se está haciendo o cuál es la necesidad de que esto se haga, ya que no le gustaría aprobar algo que se malentendiera o estuviera fuera de tiempo.-----

En uso de la palabra el Lic. Zermeño manifestó que es de todos sabido la auditoría que se está llevando a cabo en esta Dirección y habrá que tomar algunas acciones en las que se buscará aclarar en dónde está el dinero que debiera estar en el fondo de pensiones y si hay necesidad de presentar una querrela debe haber una representación formal de quienes forman parte de este Consejo.- El Lic. Navarro preguntó porqué hasta este momento es que se solicita esto.- El Sr. Presidente respondió que esto es debido a que se tuvo que reunir todas las pruebas necesarias para fundamentar la auditoría, ya que los resultados arrojan una desviación de depósitos.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez propuso que no sea una ratificación puesto que no ha habido designación anterior sino se apruebe el nombramiento.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, y artículo 14 fracción II de la Ley que crea el Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila" publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 20 de abril de 1984 se

**RESOLVIO**:-----

**Unico.-** Se aprueba el nombramiento del Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada como Secretario y del Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

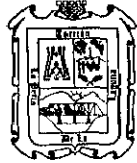
Continuando con el mismo asunto de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, el Sr. Blas Sosa Domínguez pidió que se termine con la auditoría, para que si hay algún culpable se proceda y no se deje hasta tiempos electorales, solicitando se integre al Consejo a un Regidor de oposición. - - La Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte explicó que este asunto se ha compuesto de varios pasos, primero fue la auditoría contable, después se envió a la Dirección Jurídica para elaborar la demanda y sustentarla con pruebas, es un proceso que requiere tiempo, no se hizo con el propósito de dejarla hasta ahora.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante propuso que se integre al Consejo el Regidor Blas Sosa Domínguez, solicitando además que este Consejo estudie y analice la situación en que se

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

10 de marzo de 1999

encuentran las aportaciones que hacen los trabajadores y esto sea informado al Cabildo.-  
Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el  
siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal se  
**RESOLVIO**:-

**Unico.**- Se integre al Consejo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para  
los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón el Regidor Blas Sosa  
Domínguez.-

En el mismo punto del orden del día de asuntos generales el Sr. José Luis Ortuño Romo  
presentó un oficio enviado por los vecinos del poblado La Joya, Municipio de Torreón  
en el cual solicitan se nombre un comisionado para que los visite y vea los desperfectos  
en alumbrado, el pésimo estado de las calles, registros de drenaje y la anarquía en la  
edificación de las viviendas.- Así mismo el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez  
propuso se revise también el regadío de aguas negras que provoca malestar en este  
ejido.-

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el  
siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal se  
**RESOLVIO**:-

**Unico.**- Se turne a la Comisión de Regidores de Desarrollo Social la solicitud enviada  
por los vecinos del poblado La Joya y la petición del C. P. Francisco Javier Cázares  
Juárez respecto al regadío con aguas negras.-

Continuando en el punto del orden del día también propuso el Sr. José Luis Ortuño  
Romo que se revisen las bancas de la Alameda Zaragoza ya que se encuentran un poco  
deterioradas y esto demerita la mejora que se hizo, de igual manera para la Plaza de  
Armas.-

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el  
siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal se  
**RESOLVIO**:-

**Unico.**- Se turne a la Comisión de Regidores de Desarrollo Social la solicitud hecha por  
el Sr. José Luis Ortuño Romo para que se revisen las bancas de la Alameda Zaragoza y  
de igual manera las de la Plaza de Armas.-

El Sr. Blas Sosa Domínguez en el punto del orden del día de asuntos generales  
manifestó que en el Mercado Juárez hay un drenaje levantado a la altura de las  
loncherías, preguntó a los locatarios y dicen que el mercado es el responsable de esa  
obra pero no tienen recursos, propone se le pida ayuda a la Dirección de Obras Públicas  
para encontrar alguna solución, ya que no es posible esa insalubridad. Manifestó  
también que existen convenios de colaboración entre los locatarios y el Ayuntamiento  
sin embargo las cuotas que pagan son muy bajas y el mantenimiento le cuesta más caro  
al Municipio, pero es un mercado público y el Ayuntamiento está obligado a  
proporcionarlo.-

Puesto a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos se tomó el  
siguiente **ACUERDO**:-

**Unico.**- La Comisión de Regidores de Desarrollo Social platique con la Directiva del  
Mercado Juárez y sea la Dirección de Obras Públicas la encargada de realizar las obras  
de desahucio en coordinación con ellos para que brinden también su cooperación ya que  
si se tapan los drenajes es en gran medida por lo que ellos arrojan al drenaje.-

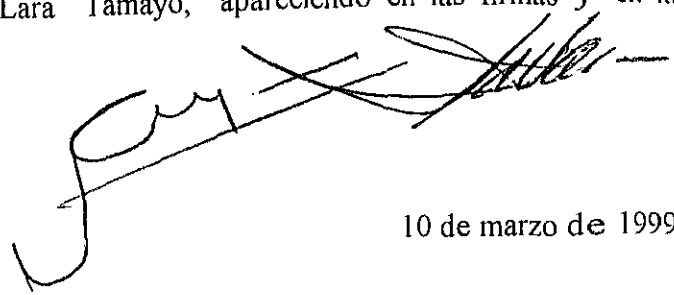
Continuando en el mismo punto del orden del día el Lic. Aureliano Chávez Armenta  
mencionó que respecto al vehículo que se había dado en comodato al ejido Jalisco, lo

*[Margen izquierdo con anotaciones manuscritas]*

*[Margen derecho con anotaciones manuscritas]*

OTRO SI DIGO:

En el proemio del acta se omitió anotar como asistente a la sesión de Cabildo al Segundo Regidor Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, apareciendo en las firmas y en las votaciones.



10 de marzo de 1999

Página número 10



llamaron de la Dirección Jurídica para hacerle saber de un documento firmado por los comisariados ejidales de esa área, en la que piden la revocación del comodato por considerar que se hace uso inadecuado del vehículo y el cambio de depósito del mismo, para que diera los servicios de ambulancia en la Flor de Jimulco, únicamente se pide coadyuvar para que este servicio se dé de una manera más profesional y no se puede echar a perder un proyecto ya establecido, sino se debe hacer uno más integral de mayor inversión de recursos para que no sea atendido solo un ejido sino toda el área que está tan alejada.-----

La Sra. Elida Bautista Castañón dijo que son gente representativa de los ejidos aledaños al ejido Jalisco donde está la camioneta suburban, ellos han solicitado el traslado de este al ejido La Flor de Jimulco que es donde está el IMSS Solidaridad, en virtud que en este lugar no se tienen recursos para llevar una ambulancia y este traslado beneficiaría a toda la comunidad ya que se les han presentado urgencias con fatales consecuencias por la falta de vehículo para traslado.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez propuso no se retire el vehículo del destino que inicialmente se le dio, sino así como se proporciona ayuda a la Cruz Roja, se les donde un vehículo en buenas condiciones para que sea utilizado como ambulancia al IMSS Solidaridad del ejido La Flor de Jimulco.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante dijo que evidentemente con el vehículo que se donó al ejido Jalisco no se satisface la problemática, por lo que debemos abocarnos a encontrar una solución mejor, por lo que solicitó hablar con gente del Seguro Social para ver si ellos pudieran donar alguna ambulancia y que el Municipio apoyara en su reparación, con esto se dará una mejor solución a los problemas de este tipo que se presentan en los poblados tan alejados.-----

La Sra. Nora Elia Díaz Castro mencionó que en el corralón del Ejido La Unión se encuentra una ambulancia en condiciones regulares que se puede acondicionar.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos se tomó el siguiente ACUERDO:-----

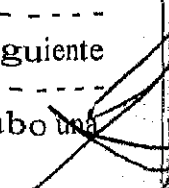
Unico.- Se turne la solicitud a la comisión de Desarrollo Social para que se aboquen a estudiarlo y presenten alguna solución con el fin de ver la posibilidad de la donación de una ambulancia inclusive con la ciudad de Fresno, California además de buscar quien se hará responsable tanto del vehículo como del mantenimiento del mismo.-----

En el mismo punto de Asuntos Generales el C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, mencionó que hay una comisión de paraderos integrada por los Regidores Manuel Acuña Cepeda, Francisco Javier Cazares Juárez, Blas Sosa Domínguez, José Manuel Bruno Cervantes y él mismo, la cual pretende que haya paraderos en Torreón en todas las paradas de autobús. El Departamento de Autotransporte y Vialidad, realizó un estudio y son necesarios 450 y se tienen detectados 380, agregó que una persona de México desea extender a las zonas industriales donde no hay, pero se detuvo totalmente todo al encontrar un acuerdo de Cabildo de 1986 en donde una empresa tiene una concesión que vence hasta el 2003 y lamentablemente no se hizo completo ya que prometieron 250 instalando únicamente 38 a los cuales nunca se les dio mantenimiento y se vinieron a menos, sin embargo la Dirección Jurídica considera que ya es momento de abrir la invitación a otras empresas, ya que está por firmarse un convenio con la Empresa Medios de Publicidad S.A. de C.V., mediante el cual renuncian a la exclusividad, y se les otorga una licencia.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante recalcó que había una concesión por quince años a una empresa, sin embargo para este caso, la figura de concesión no es la más adecuada ya que no es un servicio público, por lo cual sugiere se haga una invitación pública por medio de la prensa, para que todos los interesados presenten sus propuestas.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO:-----

Unico.- Se turne a la Comisión encargada de los paraderos para que se lleve cabo una





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 11

10 de marzo de 1999

invitación pública a las personas físicas o morales que deseen obtener una licencia para la instalación de paraderos.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

**El C. Presidente Municipal**

Lic. Jorge Zermeño Infante

**La C. Primera Regidora**

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

**El C. Tercer Regidor**

Lic. Belarmino Rinada Peña

**El C. Quinto Regidor**

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

**El C. Séptimo Regidor**

Sr. José Luis Ortuño Romo

**El C. Décimo Regidor**

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

**El C. Décimo Segundo Regidor**

Lic. Aureliano Chávez Armenta

**El C. Décimo Cuarto Regidor**

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

**El C. Décimo Sexto Regidor**

C. P. Francisco Javier Cazares Juárez

**El C. Segundo Regidor**

Lic. Jesús de León Tello

**El C. Segundo Regidor**

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

**La C. Cuarta Regidora**

Sra. Elida Bautista Castañón

**El C. Sexto Regidor**

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

**El C. Octavo Regidor**

Sr. Jacinto Faya Martínez

**El C. Décimo Primer Regidor**

Sr. Blas Sosa Domínguez

**El C. Decimotercer Regidor**

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

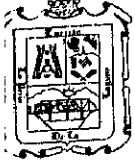
**El C. Décimo Quinto Regidor**

C. Nora Efraim Díaz Castro

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento**

Lic. Francisco Jaime Acosta





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TOLUCA, COAHUILA

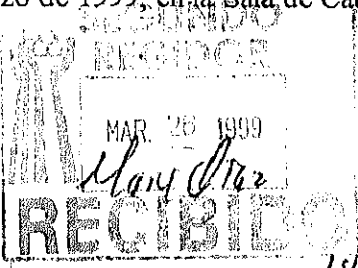


1137

C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:30 horas del próximo martes 30 de marzo de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DIA

*6/03/99  
15 Reg.*

*XIII Reg.  
26/03/99*

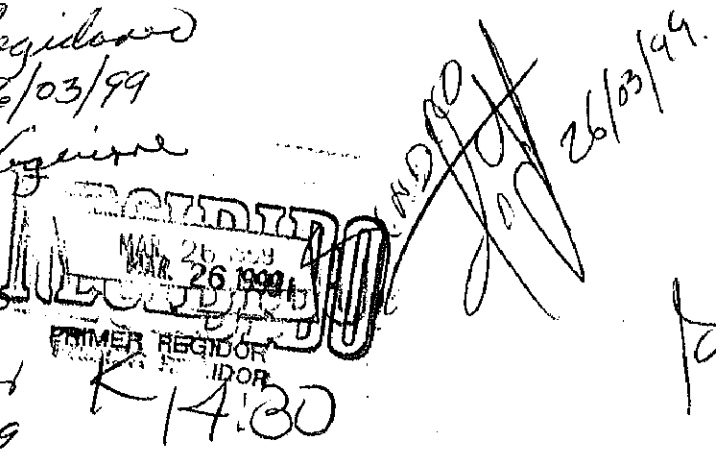
- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 10 de marzo de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Padrón Unico del Autotransporte
- V.- Clausura de la Sesión.

*Recibido  
26/03/99*

*Recibido  
26-03-99*

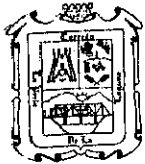
*REGIDOR  
6/03-99  
10º y 11º Regidores  
Recibido 26/03/99  
Gloria Guzman*

*0  
Recibi  
Petición E.P.  
V Regidor  
1420/26/99*



*Recibido  
26-03-99*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



1107

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**TORREON, COAH., A 26 DE MARZO DE 1999.**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**



LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
*[Handwritten signature]*

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
*[Handwritten signature]*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**TORREON, COAHUILA**  
**MAR. 26 1999**  
**Unidad de Control y Archivo**



**CIENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE  
1999 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR**

**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON  
CUARTO REGIDOR**

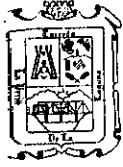
**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**



**ENCIA MUNICIPAL**  
TLAXIACO, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

---

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 05 del día 30 de marzo de 1999

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 30 (treinta) de marzo de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Lic. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Decimotercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Decimocuarto Regidor, Enrique Sarmiento Alvarez; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión, procediendo a dar lectura al siguiente:-

Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión de Cabildo celebrada el 10 de marzo de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Padrón Unico del Autotransporte.
- V.- Clausura de la Sesión.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.

**Primer punto del orden del día.-** El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

**Segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.

**Tercer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes al acta de cabildo de la sesión celebrada el día 10 de marzo de 1999, en virtud de haberse circulado previamente la misma.

No existiendo adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente

**ACUERDO:**

**Único.-** Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 10 de marzo de 1998 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis discusión y en su caso aprobación el Padrón Unico de Autotransporte.

La Ing. Mayela Ramírez Sordo, Jefe de la Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento presentó una semblanza de lo que ha sido la regularización del autotransporte desde el año de 1996 en que se inició, destacando que en el mismo se han involucrado distintas

Handwritten notes and signatures in the left margin.

Handwritten signatures and notes in the right margin.

-----  
 áreas de trabajo.-----  
 En uso de la palabra el Dr. Manuel Acuña Cepeda, Coordinador de la Comisión de Regidores de Autotransporte dio lectura al dictamen emitido por la misma en los siguientes términos: **"R.AYUNTAMIENTO DE TORREÓN:** Con el propósito de regularizar la prestación del servicio de transporte y de formar un padrón único de concesiones para el Municipio de Torreón, la Comisión de Autotransporte hace las siguientes propuestas, presentando los siguientes.- **ANTECEDENTES:** **Primero.-** En 1996 la Administración Municipal realiza una licitación en la cual se cancelan todas las concesiones y permisos y se autorizan 4042 nuevas concesiones en las siguientes modalidades: Autobús 605, Ruta Centro 544 y Taxi 2893. **Segundo.-** Debido a la inconformidad al proceso de licitación de 1996, se invito a personas físicas y morales a inscribirse en el listado de solicitantes denominado caso 1, conformado por 1944 solicitudes en las diferentes modalidades: Autobús 217, Ruta Centro 337 y Taxi 1390. **Tercero.-** De las 1944 solicitudes recibidas, fueron revisados los expedientes y verificada la legitimidad del documento concesión o permiso presentado como sustento, por la Dirección General de Contraloría Municipal y el Lic. Octavio Alberto Orellana Wiarco perito grafóscopo, obteniendo como resultado 688 expedientes con irregularidades y 1256 como posibles concesionarios. **Cuarto.-** En la sesión de cabildo del 22 de Julio de 1998 se declararon vacantes 282 solicitudes que no reunieron los requisitos, de las cuales 159 se presentaron a cubrir los requisitos que les faltaban, integrándolas al Caso 1. **Quinto.-** En el mes de febrero de 1999 se publicaron varios comunicados en la prensa local, exhortando a las personas que les fue autorizada una solicitud y que no cumplieron con los requisitos de pago y de la verificación de su vehículo, a presentarse a cumplir con los requisitos, ya de que no hacerlo serian declaradas vacantes. Las personas que no acudieron a esta invitación y que no cumplieron con los requisitos de la verificación y/o pago son: Autobús 27, Ruta Centro 44 y Taxi 276. **Sexto.-** Con referencia a los puntos Cuarto y Quinto del presente así como de 103 espacios disponibles por folios duplicados y otros, se podrá disponer de 842 lugares distribuidos de la siguiente manera: Autobús 59, Ruta Centro 189 y Taxi 594. Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Autotransporte solicita al R. Ayuntamiento de Torreón se autoricen los siguientes: **ACUERDOS:** **Primero.-** Con fundamento en los resultandos séptimo y octavo del cuarto punto del orden del día de la Sesión de Cabildo del día 04 de diciembre de 1996, donde se establece que la autorización a las solicitudes de concesión se condiciona expresamente a que cada uno de los beneficiados cumplan con todos los requisitos legales, se declaran sin efecto la aprobación otorgada a las 347 solicitudes enlistadas en el anexo 1, por no cumplir con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Coahuila y/o por no cumplir con la obligación del pago de derecho de concesión, establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón.- **Segundo.-** Sobre la base de los 842 lugares disponibles que se especificaron en el antecedente sexto de este dictamen, se autoriza la solicitud de concesión de las personas en listadas en el anexo 2, estableciendo que el acto de otorgar las concesiones se condiciona expresamente a que cada uno de los beneficiados cumpla con todos los requisitos legales establecidos en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza y su Reglamento, el Reglamento para Prestar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros en el Municipio de Torreón, publicado en la Gaceta Municipal, publicación oficial del R. Ayuntamiento del 13 de mayo de 1996, específicamente con los requerimientos relativos a las condiciones y modelo de los vehículos y al pago de los derechos establecidos por la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Torreón.- **Tercero.-** Se autoriza de conformidad a lo establecido en el capítulo VI de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 102, 149 y 150 del Código Municipal, que se modifique lo establecido en el Capítulo I del Reglamento para Prestar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros en el Municipio de Torreón, Coahuila, incrementando el número de vehículos

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

30 de marzo de 1999

destinados a la prestación del servicio, para satisfacer la demanda. Autobús 707, Ruta Centro 665 y Taxi 3243. **Cuarto.**- Para otorgar los nuevos espacios, con fundamento en el artículo 60 y 61 de la Ley de Transito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoque a un concurso entre los solicitantes enlistados en el anexo 3, conforme las bases y requisitos de la misma ley y se publique en el Periódico Oficial del Estado y los diarios de circulación local.- **Quinto.**- A todas aquellas personas que les fueron declaradas sin efecto la aprobación otorgada a su solicitud a una concesión, se pide quienes tengan pendiente algún saldo con la tesorería, este sea cancelado, y los que hayan realizado algún pago este le sea reembolsado. **Sexto.**- Se determina que únicamente tienen derecho a prestar el servicio publico urbano de pasajeros en sus diferentes modalidades, quienes se encuentran en el padrón de concesiones autorizadas y los enlistados en el anexo 3. **Atentamente.- TORREÓN, COAH. A 30 DE MARZO DE 1999.- LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE.-** Arq. Jaime de Lara Tamayo, Tercer Regidor.- C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- Dr. Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor.- C. Enrique Sarmiento Alvarez, Decimocuarto Regidor.- C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimosexto Regidor".

Puesto a consideración del Cabildo el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez manifestó nuevamente su reclamo a la Comisión de Autotransporte, ya que a pesar de ser integrante de la misma no se le proporciona la información necesaria para poder emitir una opinión, por lo cual solicita se regrese este asunto al seno de la Comisión para que sea analizado.

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada Alvarez y Sr. Blas Sosa Domínguez con la observación de que se le satisfagan al Sr. Enrique Sarmiento su solicitud de contar con la información soporte, y dos votos en contra de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VI de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte del estado de Coahuila y los artículos 18, 33, 36 fracción XVI, 39 fracción XI, 102 149 y 150 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**

**Primero.**- Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Autotransporte en el que se autoriza el Padrón Unico del Autotransporte.

**Segundo.**- Se declaran sin efecto la aprobación otorgada a las 347 solicitudes enlistadas en el anexo 1.

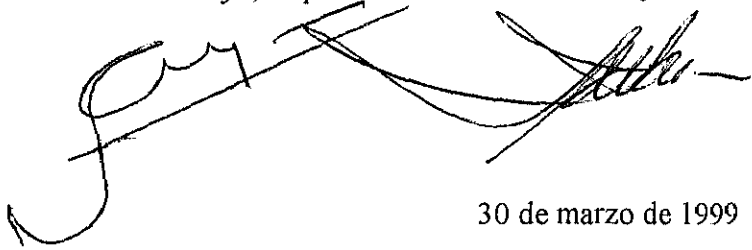
**Tercero.**- Se autoriza la solicitud de concesión de las personas en listadas en el anexo 2, estableciendo que el acto de otorgar las concesiones se condiciona expresamente a que cada uno de los beneficiados cumpla con todos los requisitos legales establecidos en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza y su Reglamento y en el Reglamento para Prestar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros en el Municipio de Torreón.

**Cuarto.**- Se autoriza se modifique lo establecido en el Capítulo I del Reglamento para Prestar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros en el Municipio de Torreón, Coahuila, incrementando el número de vehículos destinados a la prestación del servicio, para satisfacer la demanda como sigue:

MODALIDAD	Autorizado	Plazas	Padrón
	1996	nuevas	Total
Autobús	605	102	707
Ruta Centro	544	121	665
Taxi	2893	350	3243
<b>Total</b>	<b>4042</b>	<b>573</b>	<b>4615</b>

OTRO SI DIGO:

En el proemio del acta se omitió anotar como asistente a la sesión de Cabildo al Segundo Regidor Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, apareciendo en las firmas y en las votaciones.



Página número 4

30 de marzo de 1999

**Quinto.-** Se convoque a un concurso entre los solicitantes enlistados en el anexo 3, conforme las bases y requisitos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila y se publique en el Periódico Oficial del Estado y los diarios de circulación local.

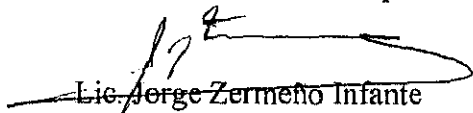
**Sexto.-** A todas aquellas personas que les fueron declaradas sin efecto la aprobación otorgada a su solicitud a una concesión, se ordena a la Tesorería Municipal se cancele el saldo existente o en caso de haber realizado pago por derecho de concesión se reembolse.

**Séptimo.-** Se determina que únicamente tienen derecho a prestar el servicio publico urbano de pasajeros en sus diferentes modalidades, quienes se encuentran en el padrón de concesiones autorizadas y los enlistados en el anexo 3.

**Octavo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los anexos 1, 2 y 3 que se mencionan en el dictamen, así como los documentos soporte que por escrito se entregaron.

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.

**El C. Presidente Municipal**




Lic. Jorge Zermeno Infante

**El C. Síndico**



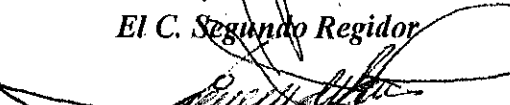
Lic. Jesús de León Tello

**La C. Primera Regidora**



Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

**El C. Segundo Regidor**




Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

**El C. Tercer Regidor**




Lic. Belarmino Riquelme Peña

**La C. Cuarta Regidora**



Sra. Elida Bautista Castañón

**El C. Quinto Regidor**



C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

**El C. Sexto Regidor**



C. P. José Manuel Bruno Cervantes

**El C. Séptimo Regidor**




Sr. José Luis Ortuño Romo

**El C. Octavo Regidor**



Sr. Jacinto Faya Martínez

**El C. Décimo Regidor**




Sr. Manuel Antonio Carbajal Tejada

**El C. Décimo Primer Regidor**



Sr. Blas Sosa Domínguez

**El C. Decimotercer Regidor**



Lic. Juan Antonio Navarro del Río

**El C. Décimo Cuarto Regidor**



Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

**El C. Noveno Regidor**

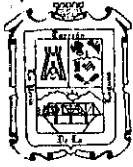


Dr. Manuel Acuña Cepeda

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento**



Lic. Francisco Jaime Acosta



**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



1999

**C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E . -**

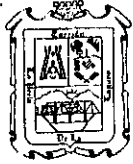
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 11:00 horas del próximo jueves 08 de abril de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de marzo de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del trimestre enero-marzo de 1999.
- V.- Presentación del estado que guarda la deuda pública al 31 de marzo de 1999.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos 1999.
- VII.- Asuntos Generales
- VIII.- Clausura de la Sesión.







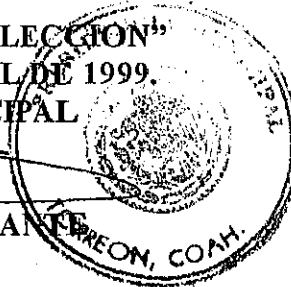
**DENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**TORREON, COAH., A 6 DE ABRIL DE 1999.**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

*JZ*  
LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE



EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

*FJA*  
LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





**MUNICIPALIDAD**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 1999 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ UGARTE**  
**PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO**  
**SEGUNDO REGIDOR**

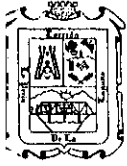
**LIC. BELARMINO RIMADA PEÑA**  
**TERCER REGIDOR**

**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑÓN**  
**CUARTO REGIDOR**

**C.P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS**  
**QUINTO REGIDOR**

**C.P. JOSÉ MANUEL BRUNO CERVANTES**  
**SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSÉ LUIS ORTUÑO ROMO**  
**SÉPTIMO REGIDOR**



**MUNICIPALIDAD**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 1999.**

**SR. JACINTO FAYA MARTÍNEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**

**SR. MANUEL ANTERO CARABAJAL TEJADA  
DÉCIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMÍNGUEZ  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHÁVEZ ARMENTA  
DUODÉCIMO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RÍO  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ÁLVAREZ  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DÍAZ CASTRO  
DÉCIMA QUINTA REGIDORA**

**C.P. FRANCISCO JAVIER CÁZARES JUÁREZ  
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

*[Handwritten signatures and initials over the list of names]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 06 del día 08 de abril de 1999

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once horas) del día 08 (ocho) de abril de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Lic. Belarmino Rimada Peña; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Decimotercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.-----  
El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.-----
- III.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de marzo de 1999.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del trimestre enero-marzo de 1999.-----
- V.- Presentación del estado que guarda la deuda pública al 31 de marzo de 1999.--
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos 1999.-----
- VII.- Asuntos Generales.-----
- VIII.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.-** El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del mes de marzo de 1999.-----

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, presentó al H. Cabildo la cuenta pública correspondiente al mes de marzo de 1999, destacando en el renglón de Ingresos lo recabado por Impuesto Predial e Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, por lo que se refiere a los Derechos, se está teniendo una buena recaudación por concepto de alumbrado público y aseo público.- En cuanto a los Egresos destacan el pago de remuneraciones al personal en el que está incluido el pago de prima vacacional y el consumo de alumbrado público, sin embargo se va en línea a lo presupuestado, también destaca la inversión pública.-----

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de diez votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez,

Marginal notes on the left side of the page, including the word "Cuenta" and other illegible scribbles.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature and the word "Cuenta" written vertically.

Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, dos abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez y Sra. Nora Elia Díaz Castro y un voto en contra del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracciones VI y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública del mes de marzo de 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	MENSUAL		MARZO 1999	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
<b>ORIGEN</b>				
Impuestos	4,344,084.24	7.38	29,920,582.01	23.99
Derechos	4,994,107.49	8.48	15,014,441.68	12.04
Contribuciones Especiales	364,407.02	0.62	1,102,530.36	0.88
Productos	1,070,565.70	1.82	2,027,893.98	1.63
Participaciones	13,602,981.20	23.10	40,381,996.95	32.38
Aprovechamientos	1,935,438.12	3.29	5,208,154.15	4.18
<b>Ingresos Propios</b>	<b>26,311,583.77</b>	<b>44.67</b>	<b>93,655,599.13</b>	<b>75.10</b>
Fondo de Infraestructura	2,349,724.00	3.99	7,049,168.00	5.65
Fondo de Fortalecimiento	6,708,031.13	11.39	20,124,086.49	16.14
<b>Ingresos por Fondos</b>	<b>9,057,755.13</b>	<b>15.38</b>	<b>27,173,254.49</b>	<b>21.79</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>35,369,338.90</b>	<b>60.05</b>	<b>120,828,853.62</b>	<b>96.89</b>
Otras fuentes de financiamiento	1,112,072.18	1.89	2,798,976.60	2.24
Efectivo y valores al inicio del período	22,414,254.81	38.06	1,085,629.70	0.87
<b>Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores</b>	<b>58,895,665.89</b>	<b>100.00</b>	<b>124,713,459.92</b>	<b>100.00</b>
<b>APLICACION</b>				
Servicios Personales	10,181,732.78	17.29	30,672,131.51	24.59
Materiales y Suministros	1,404,959.13	2.39	3,833,128.02	3.07
Servicios Generales	7,022,640.62	11.92	20,088,947.61	16.11
Transferencias	2,190,160.69	3.72	6,666,770.72	5.35
Inversión Pública	7,281,917.76	12.36	20,897,626.57	16.76
Adquisición bienes muebles e inmuebles	641,186.52	1.09	1,821,648.51	1.46
Servicio de la deuda	165,034.06	0.28	526,258.57	0.42
<b>Egresos Propios</b>	<b>28,887,631.56</b>	<b>49.05</b>	<b>84,506,511.51</b>	<b>67.76</b>
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	3,671,814.06	6.23	4,493,136.31	3.60
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	6,739,086.60	11.44	14,795,214.41	11.86
<b>Egresos de los Fondos Fed.</b>	<b>10,410,900.66</b>	<b>17.68</b>	<b>19,288,350.72</b>	<b>15.47</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>39,298,532.22</b>	<b>66.73</b>	<b>103,794,862.23</b>	<b>83.23</b>
Otras Erogaciones	1,480,880.99	2.51	2,802,345.01	2.25
Efectivo y Valores al Final del Período	18,116,252.68	30.76	18,116,252.68	14.53
<b>Suma la Aplicación de los Recursos y la existencia en efectivo y valores</b>	<b>58,895,665.89</b>	<b>100.00</b>	<b>124,713,459.92</b>	<b>100.00</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del trimestre enero-marzo de 1999.-----

El Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, en uso de la palabra recalcó que la legislación del Estado de Coahuila marca que se tendrán que presentar cortes de la cuenta pública de manera trimestral como anticipos a la cuenta anual por lo que nuevamente se solicita su aprobación por los tres meses que han transcurrido.-----

En seguida dio lectura al dictamen suscrito por la C.P. Ma. de los Angeles García Charcas, con cédula profesional 390576, referente al examen del Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 1999.-----

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de diez votos a favor de

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

08 de abril de 1999

los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, dos abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez y Sra. Nora Elia Diaz Castro y un voto en contra del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracciones X y XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 1999, presentada por el Tesorero Municipal, como sigue:-  
**CUENTA PUBLICA TRIMESTRAL ENERO-MARZO DE 1999**

ORIGEN	ACUMULADO
IMPUESTOS	IMPORTE
Impuestos	29,920,582.01
Derechos	15,014,441.68
Contribuciones Especiales	1,102,530.36
Productos	2,027,893.98
Participaciones	40,381,996.95
Aprovechamientos	5,208,154.15
Productos Financieros	<b>93,655,599.13</b>
<b>Ingresos Propios</b>	7,049,168.00
Fondo de Infraestructura	20,124,086.49
Fondo de Fortalecimiento	<b>27,173,254.49</b>
Ingresos por Fondos	<b>120,828,853.62</b>
Total de Ingresos	2,798,976.60
Otras fuentes de financiamiento	1,085,629.70
Efectivo y valores al final del periodo	
<b>Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores</b>	<b>124,713,459.92</b>
<b>APLICACION</b>	30,672,131.51
Servicios Personales	3,833,128.02
Materiales y Suministros	20,088,947.61
Servicios Generales	6,666,770.72
Limpieza (Convenio PASA)	20,897,626.57
Transferencias	1,821,648.51
Inversión Pública	526,258.57
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	<b>84,506,511.51</b>
Servicio de la deuda	4,493,136.31
<b>Egresos Propios</b>	14,795,214.41
Aplicaciones del Fondo de infraestructura	<b>19,288,350.72</b>
Aplicaciones del Fondo de fortalecimiento	<b>103,794,862.23</b>
<b>Egresos de los Fondos Federales</b>	2,802,345.01
Otras Erogaciones	18,116,252.68
Efectivo y valores al final del periodo	
<b>Suma la Aplicación de los recursos y la existencia en efectivo y valores</b>	<b>124,713,459.92</b>

**Segundo.-** Se aprueba el dictamen suscrito por la C.P. Ma. de los Angeles García Charcas, con cédula profesional 390576, referente al examen del Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 1999.-

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-

**Cuarto.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo al Congreso del Estado para su análisis y aprobación. -

**Quinto.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en uno o varios periódicos locales.-

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó el estado que guarda la deuda pública al 31 de marzo de 1999, cediendo la

7  
 11  
 X  
 1999

1999  
 11  
 X  
 1999

palabra al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal. -----  
 En uso de la palabra y con fundamento en el artículo 12 fracción III de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal presentó el informe de la situación que guarda la deuda pública del Municipio de la siguiente manera: -----

**REGISTRO DE LA DEUDA PUBLICA AL MES DE MARZO DE 1999 (MILES DE PESOS)**-----

BANCO	REGISTRO EN SHCP NUMERO	FECHA	MONTO ORIGINAL	SALDO	PLAZO	TASA DE INTERES	DESTINO
<b>DIRECTA</b>							
BANOBRAS	170/96	02/05/96	2,858.00	2,006.00	25/07/02	TASA LIDER +3 PTS. ó 1.10 T.L. LO QUE RESULTE MAYOR	Moderniz. Catastral
SERFIN	223/96	21/06/96	17,685.00	14,983.00	21/05/03	TIE+2 PTS.	Gasto Corriente
BITAL	489/96	29/10/96	5,052.00	2,187.00	30/08/00	TIE+2 PTS.	Gasto Corriente
<b>SUBTOTAL CONTINGENTE</b>			<b>25,595.00</b>	<b>19,176.00</b>			
BANOBRAS	1471/92	02/12/92	6,712.00	5,945.00	25/07/02	TR+4.5	Rem. Mdo. Alianza
<b>SUBTOTAL</b>			<b>6,712.00</b>	<b>5,945.00</b>			
<b>TOTAL</b>			<b>32,307.00</b>	<b>25,121.00</b>			

**Sexto punto del orden del día.**- el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la Modificación al Presupuesto de Egresos 1999.-----

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, dijo que considerando que la recaudación ha sido favorable, solicita la autorización para realizar una modificación al presupuesto de egresos para el año de 1999, consistente en aplicar 16 millones de pesos adicionales a inversión pública municipal, así como 2 millones de pesos a la adquisición de bienes muebles e inmuebles del municipio, los cuales se destinarían principalmente al equipamiento de la Dirección de Obras Públicas.-----

En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río preguntó a que se refiere la compra de bienes muebles e inmuebles del municipio.- El Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz respondió que a partir del año pasado se han realizado una gran cantidad de obras, por lo que resulta necesario modernizar la estructura del departamento encargado de realizar dichas obras, como equipos de cómputo y una camioneta al Departamento de Mantenimiento Urbano.-----

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada y Sr. Blas Sosa Domínguez y dos abstenciones de los C. C. Sra. Nora Elia Díaz Castro y Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracción IV y 39 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 1999**

	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	131,000,000	30.99
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,500,000	4.38
SERVICIOS GENERALES	92,000,000	21.77
TRANSFERENCIAS	22,000,000	5.20
INTERESES BANCARIOS	2,000,000	0.47
INVERSIÓN PÚBLICA	41,700,000	9.87

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signature on the bottom right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

08 de abril de 1999

INVERSION FONDO DE INFRAEST. MUNICIPAL	27,997,236	6.62
OBRAS DE FONDO DE FORTALEC. MUNICIPAL	83,496,374	19.75
<b>TOTAL</b>	<b>418,693,610</b>	<b>99.05</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,000,000	0.95
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>422,693,610</b>	<b>100.00</b>

Se aprueba la Modificación a los Presupuestos de Ingresos para 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 1999**

	IMPORTE	%
IMPUESTOS	59,000,000	13.96
DERECHOS	59,000,000	13.96
PRODUCTOS	4,500,000	1.06
APROVECHAMIENTOS	20,000,000	4.73
PARTICIPACIONES	167,500,000	39.63
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1,200,000	0.28
FONDOS DE APORTACION FEDERAL RAMO 33	111,493,610	26.38
<b>TOTAL</b>	<b>422,693,610</b>	<b>100.00</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito que entregó el Tesorero Municipal.-----

**Tercero.-** Enviar al Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.-----

**Séptimo punto del orden del día.-** Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Lic. Francisco Jaime Acosta dio cuenta de un oficio enviado por el C. Rigoberto Godoy Redondo, Director de Ingresos de la ciudad de Gómez Palacio Dgo., mediante el cual comunica el deseo de adquirir por parte de esa Tesorería Municipal, un lote de parquímetros en el estado y condiciones en que se encuentran ofreciendo la cantidad de \$100,000.00, agregando que serán cubiertos de inmediato. El Lic. Jaime agregó que se cuenta con un avalúo, el cual arroja un valor de 118,193.05 pesos.-----

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez y dos abstenciones de los C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sra. Nor Elia Díaz Castro, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se aprueba la venta de parquímetros a la Tesorería Municipal de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., al precio de 118,193.05 pesos, marcado en el avalúo.-----

**Segundo.-** Comuníquese el presente acuerdo a las dependencias correspondientes.-----

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte.-----

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez, presentó un oficio enviado por la Asociación de Colonos del Fracc. Ampliación La Rosita, en el cual manifiestan su preocupación de las invasiones sistemáticas y continuas que se vienen dando en la colonia por parte de los colonos residentes en el FOVISSSTE Ampliación La Rosita y por otro lado solicitan se les reponga el área que ocupa la institución educativa LUZAC ya que según el plano de Desarrollo Urbano corresponde a área verde.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

**Unico.-** Se turne a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Dirección de Contraloría la presente solicitud para que se investigue en el Registro Público de la Propiedad la situación en que se encuentra el Fraccionamiento Ampliación La Rosita y se de seguimiento al asunto.-----

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez, propuso se solicite un informe a la

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.



Dirección de Obras Públicas sobre la construcción del puente en la calle 7ª del Tiro de la colonia Vicente Guerrero a la Eduardo Guerra, el cual no se ha realizado.- El C. P. Jorge Alberto Sada Salinas manifestó que se platicó con personas de la Colonia Vicente Guerrero, y que además la Dirección de Obras Públicas dará un costo del paso a nivel en la curva debajo del puente elevado, agregando que otras empresas están dispuestas a colaborar, y una vez que se tenga el presupuesto el Sr. Sada se comprometió a hablar con personal de Ferrocarriles Nacionales para obtener el visto bueno.-

En uso de la palabra el Dr. Manuel Acuña Cepeda, recordó que en sesión de cabildo se autorizó el cierre de la calle Eugenio Aguirre Benavides señalando que para esto se ha solicitado por parte de los vecinos un paso peatonal y esto no se ha resuelto.- El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas informó que se habló con los vecinos y se niegan a que sea cerrado con el camellón por lo alto del mismo y proponen que sea con boyas y con letreros de que no se puede atravesar el boulevard y den vuelta a la izquierda.- El Sr. Blas Sosa propuso que se instalen señalamientos de secuencia al oriente o poniente en cada caso.-

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-

Primero.- Se autoriza la instalación de señalamientos de circulación continua al oriente y poniente del Boulevard Revolución a la altura de la calle Eugenio Aguirre Benavides, y la colocación de boyas para evitar la circulación de norte a sur de la misma calle.-

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento comunique el presente acuerdo a las dependencias correspondientes para su cumplimiento.-

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello, presentó un oficio dirigido al C. Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil el cual contiene un convenio mediante el cual se llega a un acuerdo entre el Sr. Gerardo Lozano Martínez, apoderado de la Cámara Junior de Torreón, A. C., y el Lic. Jesús de León Tello, Sindico del Republicano Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, Coahuila.-

Explicando que ya se llegó un acuerdo con el Sr. Gerardo Lozano Martínez y que esto es unicamente para que la Cooperativa de Torreón Jardín le pague el costo de los terrenos y pasen los mismos a formar parte del patrimonio del municipio.-

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez y Sra. Nora Elía Díaz Castro y una abstención del C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 40 fracciones IV y V del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-

Primero.- Se aprueba el convenio presentado por el Síndico del Republicano Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, Coahuila en todos sus términos.-

Segundo.- Se autoriza al Síndico del Republicano Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, Coahuila para que firme el convenio autorizado.-

Tercero.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Síndico Municipal.-

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez, solicitó que el reloj instalado en el kiosko de la Plaza de Armas sea reparado, ya que se encuentra descompuesto.- Proponiendo el Lic. Jorge Zermeño Infante pasar a revisarlo en ese momento.-

*M. Acuña*

*J. Lozano*

*J. Zermeño*

*J. de León*

*M. Acuña*

*B. Sosa*

*J. Zermeño*

*J. Zermeño*



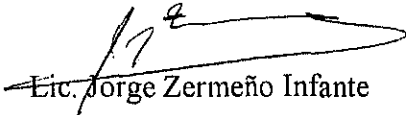
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

08 de abril de 1999

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

*El C. Presidente Municipal*

  
Lic. Jorge Zermeño Infante

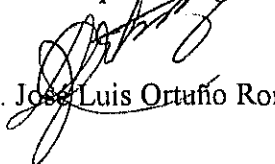
*La C. Primera Regidora*

  
Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas


*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortaño Romo

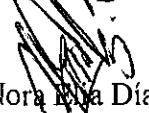
*El C. Décimo Regidor*

  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

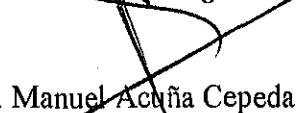
*El C. Decimotercer Regidor*

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*El C. Décimo Quinto Regidor*

  
C. Nora Elia Díaz Castro

*El C. Noveno Regidor*

  
Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Síndico*

  
Lic. Jesús de León Tello

*El C. Tercer Regidor*

  
Lic. Belarmino Rimada Peña

*El C. Sexto Regidor*

  
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

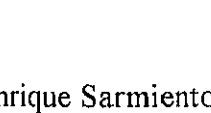
*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Faya Martínez

*El C. Décimo Primer Regidor*

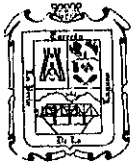
  
Sr. Blas Sosa Domínguez

*El C. Décimo Cuarto Regidor*

  
Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

*El C. Secretario del R. Ayuntamiento*

  
Lic. Francisco Jaime Acosta



CIENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA

SEGUNDO REGIDOR  
Mora Díaz 15:00



1314

C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -

RECIBI  
ABR. 20 1999  
PRIMER REGIDOR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 08:30 horas del próximo jueves 22 de abril de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

RECIBI  
ABR. 20 1999  
PRIMER REGIDOR

Recibi  
Mora Díaz  
Abril - 20-99  
3:30

RECIBI  
ABR. 20 1999  
PRIMER REGIDOR

Reg.  
20-Abril-99



REGIDOR  
REGIDOR

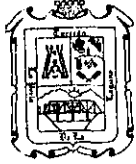
104/99

Regidores  
20/04/99  
Caguine

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de las actas de las Sesiones de Cabildo del 30 de marzo y 08 de abril de 1999.
- IV.- Presentación de la cuenta pública del trimestre enero - marzo de 1999 de DIF Torreón.
- V.- Presentación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1998 de COPRODER.
- VI.- Presentación de la cuenta pública del trimestre enero-marzo de 1999 de COPRODER.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo de la manzana 40 del tercer fraccionamiento de Cobián.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la venta de dos vehículos.

RECIBI  
20-04-99  
15 NOVA ELLA DIAZ

RECIBI  
20/Abril/99  
XIV Regidor  
Caguine



**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA





1314

- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación de un predio a la asociación religiosa Testigos de Jehová.
- X.- Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”**  
**TORREON, COAH., A 20 DE ABRIL DE 1999.**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**ROBERTO ZERMENO INFANTE**  
  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**  
**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**TORREON, COAHUILA**  
**DECLARADO**  
 ABR. 20 1999  
**DEPARTAMENTO**  
 Unidad de Corresp. y Archivo



**ENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 1999  
A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE**  
**PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA**  
**TERCER REGIDOR**

**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON**  
**CUARTO REGIDOR**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS**  
**QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES**  
**SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ**  
**OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA**  
**NOVENO REGIDOR**



**MUNICIPALIDAD**  
TILXIAKO, KOAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



en el acta del 30 de marzo. Mismas que posteriormente hará llegar por escrito a la Secretaría del Ayuntamiento.

Una vez realizadas las correcciones, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente

**ACUERDO:**

**Único.-** Se aprueban las actas de las sesiones de Cabildo celebradas los días 30 de marzo y 08 de abril de 1999 con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó la cuenta pública del trimestre enero-marzo de 1999 de DIF Torreón.

En uso de la palabra y en cumplimiento al artículo 36 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila, la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Comisario de DIF Torreón, presentó la cuenta pública correspondiente al trimestre enero-marzo de 1999 como sigue:

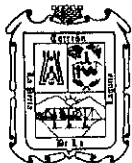
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1999**

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TRIMESTRE
<b>ORIGEN:</b>				<b>ENERO-MZO.</b>
Transferencias de Presidencia	1,000,000.00	1,400,000.00	1,200,000.00	3,600,000.00
<b>Ingresos Propios:</b>				
Otros Ingresos	24,270.00	0.00	0.00	24,270.00
Donativos Recibidos	5,564.14	7,306.22	4,204.52	17,074.88
Inscripciones y Cuotas	50,018.50	62,732.50	56,450.00	169,201.00
Atención Médica	12,414.00	12,635.00	12,480.00	37,529.00
Servicios Funerarios	61,440.00	89,343.75	88,632.00	239,415.75
Venta de Alimentos	40,457.10	45,973.20	52,708.70	139,139.00
Ingresos por Arrendamiento	527.00	527.00	0.00	1,054.00
Eventos Especiales	990.00	1,029.00	7,517.20	9,536.20
Ingresos por Intereses	10,171.89	4,556.48	12,834.73	27,563.10
Venta de Bazar		1,940.00	570.00	2,510.00
Cheques Cancelados Ejercicio Ant.	0.00	0.00	2,450.00	2,450.00
Otras Fuentes de Financiamiento	478,293.11	528,907.60	712,863.11	1,720,063.82
Efectivo y Valores al Inicio del Periodo	12,033.77	180,998.71	766,047.26	12,033.77
<b>SUMAS DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>1,696,179.51</b>	<b>2,335,949.46</b>	<b>2,916,757.52</b>	<b>6,948,886.49</b>
<b>APLICACIÓN:</b>				
Gastos de Administración	518,922.71	569,550.57	609,643.05	1,698,116.33
Gastos de Operación	371,828.87	399,691.69	368,595.03	1,140,115.59
Gastos de Mantenimiento	17,070.94	20,444.03	17,286.69	54,801.66
Eventos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos a Instituciones	36,937.50	37,951.00	36,202.00	111,090.50
Programa de Contingencia	0.00	0.00	0.00	0.00
Adquisición de Activos	12,652.87	0.00	7,645.20	20,298.07
Intereses Pagados	0.00	28.75	0.00	28.75
Otras Erogaciones	557,767.91	542,236.16	635,430.02	1,735,434.09
Efectivo y Valores al final del Periodo	180,998.71	766,047.26	1,241,955.53	1,241,955.53
<b>SUMAS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>1,696,179.51</b>	<b>2,335,949.46</b>	<b>2,916,757.52</b>	<b>6,948,886.49</b>

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1998 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, cediendo la palabra al Lic. Roberto E. Natera Hernández, Vicepresidente Ejecutivo.

En uso de la palabra y con fundamento en el artículo 36 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Lic. Roberto E. Natera Hernández, Vicepresidente Ejecutivo presentó la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

22 de abril de 1999

1998 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón de la siguiente manera: -----

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	274,791	DOCUMENTOS POR PAGAR	192,890
DOCUMENTOS POR COBRAR	14,160,257	PROVEEDORES	292,330
CLIENTES	604,016	ANTICIPO DE CLIENTES	3,059
DEUDORES DIVERSOS	8,053,343	ACREEDORES DIVERSOS	8,237,271
PAGOS ANTICIPADOS	48,000	IMPUESTOS POR PAGAR	171,277
INTERESES POR COBRAR	1,899,679	INTERESES POR DEVENGAR	54,832
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	26,628	URBANIZACION POR EFECTUAR	23,964,790
ANTICIPO A PROVEEDORES	163,125	INGRESOS POR REALIZAR	1,151,449
TERRENOS URB. P/SU VENTA	4,490,851	<b>PASIVO EXIGIBLE</b>	<b>34,557,838</b>
TERRENOS NO URBANIZADOS	3,073,895	ACREEDS. POR NVAS. RESERVAS	2,428,373
LOCALES PARA SU VENTA	1,643,712	ANT. CLIENTES ASOC. EN PARTCIP.	40,743,206
DEPOSITOS EN GARANTIA	2,965,779	<b>PASIVO NO EXIGIBLE</b>	<b>43,171,579</b>
CIRCULANTE DISPONIBLE	37,404,076	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>77,729,417</b>
TERRENOS NO UBANIZADOS	37,668,707	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>75,072,783</b>	REMANENTE DE EJERCICIOS ANT.	-7,721,123
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	896,560	RESULTADO DE EJERCICIO ANT.	5,615,326
DEPRECIACION ACUMULADA	-375,454	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>-2,105,797</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<b>521,106</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>75,623,620</b>
GASTOS DE INSTALACION	31,836		
AMORT. ACUM. GTOS. DE INTALACION	-2,105		
ACTIVO DIFERIDO	29,731		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>75,623,620</b>		

**ESTADO DE RESULTADOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

VENTAS	12,463,116
MENOS:	
COSTO DE VENTAS	7,622,559
COSTO DE VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	13,951
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>4,826,606</b>
MENOS:	
GASTOS DE OPERACIÓN	4,509,046
OTROS GASTOS	594,665
	5,103,711
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>-277,105</b>
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,864,705
MENOS:	
GASTOS FINANCIEROS	389,143
<b>COSTO NETO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2,475,562</b>
OTROS INGRESOS	2,057,956
OTROS PRODUCTOS	1,358,913
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>5,615,326</b>

-----  
**Sexto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó la cuenta pública del trimestre enero-marzo de 1999 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, cediendo la palabra al Lic. Roberto E. Natera Hernández, Vicepresidente Ejecutivo. -----  
En uso de la palabra y con fundamento en el artículo 36 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Lic. Roberto E. Natera Hernández, Vicepresidente Ejecutivo, presentó la cuenta pública del trimestre enero-marzo de 1999

del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón de la siguiente manera: -----

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA**  
AL 31 DE MARZO DE 1999

ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	-1,833,175	DOCUMENTOS POR PAGAR	516,715
DOCUMENTOS POR COBRAR	1,872,953	PROVEEDORES	42,732
CLIENTES	12,284,612	ANTICIPO DE CLIENTES	828,060
DEUDORES DIVERSOS	374,497	ACREEDORES DIVERSOS	4,021,022
PAGOS ANTICIPADOS	7,283,241	IMPUESTOS POR PAGAR	1,217,692
INTERESES POR COBRAR	42,000	INTERESES POR DEVENGAR	100,535
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,899,679	URBANIZACION POR EFECTUAR	544,727
ANTICIPO A PROVEEDORES	29,725	INGRESOS POR REALIZAR	23,828,550
TERRENOS URB. P/SU VENTA	567,616	<b>PASIVO EXIGIBLE</b>	<b>31,100,032</b>
TERRENOS NO URBANIZADOS	3,727,011	ACREEDS. POR NVAS. RESERVAS	2,053,008
LOCALES PARA SU VENTA	1,643,054	ANT. CLIENTES ASOC. EN PARTICIP.	38,214,364
DEPOSITOS EN GARANTIA	5,691,756	<b>PASIVO NO EXIGIBLE</b>	<b>40,667,372</b>
CIRCULANTE DISPONIBLE	33,582,967	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>71,767,404</b>
TERRENOS NO URBANIZADOS	36,814,328	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>70,397,296</b>	REMANENTE DE EJERCICIOS ANT.	-13,337,141
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	905,628	RESULTADO DE EJERCICIO 1997	5,560,443
DEPRECIACION ACUMULADA	-401,605	RESULTADO DE EJERCICIO 1998	5,523,335
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<b>504,023</b>	RESULTADO DE EJERCICIO	1,416,617
GASTOS DE INSTALACION	31,836	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>-836,748</b>
AMORT. ACUM. GTOS. DE INTALACION	-2,496		
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>29,340</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>70,930,667</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>70,930,667</b>		

**ESTADO DE RESULTADOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1999.

VENTAS	3,387,414
MENOS:	
COSTO DE VENTAS	1,807,962
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>1,579,453</b>
MENOS:	
GASTOS DE OPERACION	1,010,491
OTROS GASTOS	113,269
	1,123,760
<b>UTILIDAD DE OPERACION</b>	<b>455,693</b>
PRODUCTOS FINANCIEROS	312,473
MENOS:	
GASTOS FINANCIEROS	1,951,012
<b>COSTO NETO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-1,638,539</b>
OTROS INGRESOS	2,556,933
OTROS PRODUCTOS	42,530
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>1,416,617</b>

Séptimo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo de la manzana 40 del tercer fraccionamiento de Cobián.-----

En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor dió lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas en los siguientes términos: "Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

22 de abril de 1999

punto séptimo de la orden del día de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 19 de abril del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de el Cambio de Uso de Suelo, solicitado por el Ing. Alejandro O. Stevenson Bradley, para el predio de la Manzana 40 del Tercer Fraccionamiento del Cobian, de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano (CU-1.1), Habitacional, Comercio y Servicio, habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, y ratificado por el C. Dir. General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.- Sin otro en lo particular.- Atentamente.- Torreón, Coah., a 19 de abril de 1999.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor".

En uso de la palabra el C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, recomendó que para el futuro se solicite el visto bueno al Consejo de Salud en el caso de autorizar un cambio de uso de suelo.

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se RESUELVE:

Primero.- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado Ing. Alejandro O. Stevenson Bradley, para el predio de la Manzana 40 del Tercer Fraccionamiento del Cobian, de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano (CU-1.1), Habitacional, Comercio y Servicio.

Segundo.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Tercero.- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.

Octavo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la venta de dos vehículos.

El Sr. Blas Sosa Domínguez, propuso que este vehículo se conserve como pieza de museo por lo antiguo que es.- El Sr. José Luis Ortuño Romo apoyó la propuesta del Sr. Blas Sosa Domínguez.

El Lic. Jorge Zermeño Infante manifestó que se forme una Comisión y se hable con el Patronato del Bosque Venustiano Carranza para encontrar una utilidad a dichos vehículos.

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:

Primero.- Que este asunto se turne a la Comisión de Seguridad Pública para que en conjunto con el Sr. Blas Sosa Domínguez, se hable con el patronato del Bosque Venustiano Carranza y se elabore un dictamen.

Noveno punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la donación de un predio a la asociación religiosa Testigos de Jehová.

En uso de la palabra la Sra. Elida Bautista Castañón, coordinadora de la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión en

Handwritten notes and signatures in the left margin.

Handwritten notes and signatures in the right margin.

los siguientes términos: "H. CABILDO DE TORREÓN, COAH. P R E S E N T E . - El 14 de diciembre de 1990, el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, aprobó por unanimidad de votos, ceder en donación una fracción de terreno con superficie de 900 mts. cuadrados, ubicado en cerrada Mina de la Valencia y avenida Ricardo Flores Magón, manzana 49, de la colonia Las Alamedas, en esta ciudad, a favor de un grupo religioso, denominado Testigos de Jehová, el cual se destinaria para la construcción de un templo religioso, iniciándose así la obra.- Posteriormente el 28 de febrero de 1992, el segundo regidor del Ayuntamiento notificó a la agrupación religiosa Testigos de Jehová, mediante el acta inspección 6812, la suspensión de todo trabajo de construcción, en el predio antes referido argumentando que el inmueble era propiedad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT.- Así mismo el 27 de febrero y 03 de marzo de 1993, se presentaron en la construcción varios individuos, causando destrozos en la misma, consistiendo estos en el derribe de 40 metros de barda, quemaron madera que servía para la construcción y sustrajeron diversos objetos que eran utilizados para sus reuniones religiosas, a consecuencia de lo anterior los ofendidos, es decir miembros de Testigos de Jehová iniciaron la averiguación previa N. 138/93, por los delitos de injurias, amenazas, difamación, daños en propiedad ajena y robo, en contra de vecinos de la colonia las Alamedas.- Sin embargo no se integró correctamente la Averiguación previa, y quedó indefinida la donación a favor del Grupo Religioso ya señalado, por consecuencia de lo anterior los miembros de la asociación religiosa presentaron una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos la cual se integró sin manifestación alguna por parte de la Presidencia Municipal y el 24 de noviembre de 1994 la misma Comisión emitió la recomendación N. 133/94 en contra del Gobierno del Estado y de la Presidencia Municipal de Torreón.- La Recomendación que fue emitida en contra del Presidente Municipal consistió en: Realizar ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, las gestiones necesarias para definir la situación jurídica del predio ubicado en cerrada Mina de la Valenciana y avenida Ricardo Flores Magón colonia las Alamedas y, de ser posible, convalidar la pretendida donación a favor de los quejosos, y de no serlo, que indemnice a los mismos por daños patrimoniales que se les causó con motivo de la falta de cuidado observada al ponerlos en posesión y pretender la donación de un predio que no era propiedad del Municipio de Torreón, además de las sanciones a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal que estuvieron presentes cuando ocurrieron los hechos ilícitos de que se dolieron los quejosos.- Por consecuencia de lo anterior el Ayuntamiento de Torreón en sesión de cabildo celebrada el 29 de noviembre de 1995 en el tercer punto del orden del día acordó por unanimidad de votos la Donación de un terreno en el fraccionamiento Santa Anita de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al Norte; en 47.12 mts. colinda con lotes 31, 32, 33 y 34 de la manzana 12; al sur en 47.10 mts. colinda con avenida oasis; al oriente en 25.52 mts. linda con lante del fraccionamiento Villas de la Hacienda; al poniente en 23.14 mts. linda con lote N. 36 de la manzana 12, con una superficie de 1145.42 mts.2 aprobándose la donación con la condición a que previamente el Grupo Religioso denominado Testigos de Jehová y en lo personal cada uno de sus miembros; se desistieran de las denuncias penales en contra de los colonos de la colonia Alamedas.- Debido a que el predio localizado en el fraccionamiento Santa Anita, no era propiedad del Ayuntamiento, no se logró en todo este tiempo transcurrido concretar la donación a favor de Testigos de Jehová y por esa misma razón no se ha dado cumplimiento a la recomendación N. 133/94, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.- A principios del mes de marzo del año en curso el fraccionador de Santa Anita entregó jurídicamente el fraccionamiento, incluyendo con esto las escrituras del predio a que se refiere la donación del acta de cabildo del 29 de noviembre de 1995, por lo cual estamos en la posibilidad de concretar la donación y cumplir con la recomendación de Derechos Humanos, sin embargo existe una condición plasmada en el acta de cabildo del 29 de noviembre de 1995 que consiste en que los donatarios deberán desistirse de la denuncia interpuesta en contra de



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

22 de abril de 1999

algunos vecinos de la colonia Alamedas, requisito que en la actualidad no tiene sentido ya que los acusados han sido sentenciados por los hechos multicitados y **CONSIDERANDO.-** Que la Dirección Jurídica Municipal manifestó que mediante un memorándum fechado el 16 de marzo del año en curso que: Dado el tiempo transcurrido, ya ha sido tramitado el proceso penal en contra de los colonos de Las Alamedas y dictada la sentencia correspondiente, que era lo que en 1995 se trataba de evitar que avanzara.- Por tal motivo y dado que para la obtención del decreto de desincorporación o debe estar cumplida la condición, o no existir condición alguna, considero procedente se plantee al Cabildo la ratificación de la donación sin cargo alguna, ya que se tiene la necesidad de cumplir con la recomendación N. 133/94 que hizo la Comisión Nacional de Derechos Humanos al Ayuntamiento.- Así también la Dirección de Desarrollo Urbano mediante el oficio N° DU-0560-99 del 31 de marzo del año en curso manifiestan que: En relación a la permuta de terreno de un predio que fue dictaminado factible de donación a la asociación religiosa "Testigos de Jehová de México A.R." en el fraccionamiento alamedas de esta ciudad, mediante oficio de fecha 5 de diciembre de 1990: Al respecto esta dirección de desarrollo urbano, según antecedente de oficio expedido por la entonces Dirección General de Planificación Urbanismo y Obras Públicas, mediante oficio DP-0472-95, expediente 05T/037-95/A.M. ratifica como factible la permuta del predio en cuestión, ubicándose en el lote 32 de la manzana 12 del fraccionamiento Santa Anita con una superficie de 1,145.42m<sup>2</sup>, contando con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste: en 25.52 mts. con fraccionamiento Villas de la Hacienda; Al sureste: en 47.10 mts. con afectación vial de la calle el Oasis; Al noroeste: en 47.12 mts. con lotes 29,30 y 31; Al suroeste: en 23.14 mts. lote 33 de la misma manzana.- Cabe señalar que el predio en cuestión se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad bajo la partida 4273, folio 223, libro 37-a, sección I de fecha 03 de diciembre de 1998 y por todo lo anteriormente expuesto es procedente resolver y se: **RESUELVE.- ÚNICO.-** Toda vez que existe autorización por parte del ayuntamiento de Torreón para la donación de un terreno en el fraccionamiento Santa Anita de esta ciudad con una superficie de 1,145.42 mts.<sup>2</sup> cuyas medidas y colindancias se describen en el dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano, a favor de la asociación religiosa denominada "Testigos de Jehová de México, A.R." se pone a consideración del Ayuntamiento para que sea ratificada la mencionada donación en base a los antecedentes que se vierten en el presente Dictamen.- **A T E N T A M E N T E.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.-** Torreón, Coah., a 08 de abril de 1999.-**COMISIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA.-** Lic. Elida Bautista Castañón, Cuarta Regidora del R. Ayto. C.P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor del R. Ayto. C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor del R. Ayto.-

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y Sra. Nora Elia Díaz Castro y tres abstenciones de los C. C. Lic. Jesús de León Tello, Lic. Aureliano Chávez Armenta y Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 Fracción XXX, 71 Fracción II, 73, Fracción I, 74 párrafo Segundo y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, Artículos 1, 2, 3 y 16, Fracción II del Reglamento para conceder el uso, goce, disfrute o la propiedad de bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila **RESOLVIO:-**

**Primero.-** Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal de una superficie de terreno de 1145.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 25.52 metros con fraccionamiento Villas

de la Hacienda; Al Sureste en 47.10 metros con afectación vial de la calle el Oasis; Al Noroeste en 47.12 metros con lotes 29, 30 y 31; Al Suroeste en 23.14 metros con lote 33 de la misma manzana.-----

**Segundo.-** Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y Secretaría del R. Ayuntamiento, se enajene gratuitamente dicho terreno en favor de la Asociación Religiosa Testigos de Jehová.-----

**Tercero.-** La propiedad del área de terreno municipal se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 4273, folio 223, libro 37-a, sección I de fecha 3 de diciembre de 1998.-----

**Cuarto.-** La donación queda condicionada a que, el predio sea utilizado para el objeto ya especificado, en caso contrario se revertirá la donación a favor del Municipio.-----

En uso de la palabra el Lic. Belarmino Rimada Peña puso a consideración del R. Ayuntamiento la propuesta para llevar a cabo la expropiación del 50% de la propiedad de la Casa Mudéjar para constituirse como patrimonio Cultural del Municipio, dando lectura al siguiente dictamen: "*Torreón, Coahuila a 20 de abril de 1999.- H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Por este conducto me permito hacer de su conocimiento amenera de antecedente lo siguiente: 1.- Con fecha 30 de noviembre de 1990 el Cabildo del Municipio de Torreón, Coahuila, esto es, el R. Ayuntamiento de esta ciudad, celebró una sesión ordinaria en la que se tomó entre otros acuerdos, el reglamentar de una manera precisa y pormenorizada los casos en los que determinados bienes inmuebles, dada su naturaleza diseño arquitectónico y valor cultural, formarían parte del Patrimonio Cultural de Torreón, Coahuila, sujetándose aquéllos, por tal motivo, a ciertas prohibiciones que en cierta forma limitarían el derecho de propiedad de los mismos.-. 2.- Con fecha 29 de marzo de 1996 el C. Presidente Municipal de ese entonces, Dr. Salvador Jalife García emitió el "Reglamento de Protección y Conservación de los Edificios y Monumentos que Integran el Patrimonio Cultural de Torreón, Coah.," en el que se estableció un listado de las fincas que por su valor histórico y arquitectónico formarían parte de dicho acervo cultural, entre la que podemos encontrar la ubicada en la Calle Idefonso Fuentes número 66 Sur y que linda por la misma calle con la Escuela Benito Juárez, en esta ciudad; finca mejor conocida como la "Casa Mudéjar", misma que en ese entonces era propiedad del señor Florentino Rivera Alonso y que hoy en día sigue teniendo un alto valor arquitectónico, pues es la única construcción de ese estilo que queda en esta ciudad de Torreón, Coah.- 3.- A mediados del año 1998 el señor Florentino Rivera Alonso, en atención a que la finca de su propiedad referida en el numeral anterior, ya formaba parte del Patrimonio Cultural de esta ciudad, donó a favor del Municipio de Torreón, Coahuila la finca de referencia mejor conocida como "Casa Mudéjar"; sin embargo, dicha finca según lo manifestó el propio donante, se encontraba embargada dentro de los autos del Juicio 946/95 Bis, radicado ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, promovido pro el C. Lic. José María Iduñate Acosta en contra del C. Florentino Rivera Alonso.- 4.- Es importante que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en sesión de Cabildo tome el acuerdo de construir un Centro Cultural Municipal, con el fin de promover la cultura en nuestra ciudad, así como también el realizar un proyecto de oficinas municipales, en las que se pueda establecer el Instituto de Cultura Municipal y otras dependencias municipales cuyo objetivo y misión versen sobre el desarrollo intelectual y cultural de los ciudadanos de Torreón, Coahuila.- 5.- Para lograr lo anterior, a propuesta del suscrito Tercer Regidor, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Arte y Cultura, dada las evidentes conveniencias propongo como lugar idóneo para ello, la Casa Mudéjar a que se hace referencia anteriormente, ya que por un lado se estaría asegurando la preservación de un bien que forma parte del Patrimonio Cultural del Municipio de Torreón, Coahuila, y del cual éste último es copropietario y, por otro, se estaría impulsando la cultura de los torreonenses, logrando además, el que las oficinas municipales del Instituto de Cultura Municipal y conexas,*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

22 de abril de 1999

estén en un inmueble propiedad del Municipio, y de esta manera ya no se tenga que pagar renta alguna por tal motivo.- 6.- Ahora bien, el suscrito pláticas con el Lic. José María Iduñate Acosta, copropietario de la Casa Mudéjar, con el fin de llegar a un acuerdo de manera que éste enajenara a favor del R. Ayuntamiento la finca de referencia. Sin embargo, pese a los múltiples intentos e inclusive proyectos de contrato que se elaboraron para tal efecto, el referido Licenciado Iduñate Acosta, no ha enajenado ni ofrecido opción alterna alguna para el disfrute de tal bien inmueble, mismo que contiene alto valor arquitectónico y cultural.- 7.- En tal virtud, al tratarse en la especie de las hipótesis previstas por las fracciones I y III del artículo 1º de la Ley de Expropiación para el Estado de Coahuila, ocurrió ante este H. Cabildo con el fin de obtener la autorización para realizar los trámites que sean necesarios para la expropiación de la parte alícuota que le corresponde al C. Lic. José María Iduñate Acosta, respecto de la "Casa Mudéjar", derivada aquélla del copropiedad del 50% de dicho inmueble, el cual se encuentra construido sobre los lotes que a continuación se especifican.- 1.- "Finca No. 60 Sur de la Calle Ildefonso Fuentes, con una superficie de 187.11 metros cuadrados, construida en un fracción del cuarto "D" de la manzana 66, del Plano Primitivo.- De la esquina Noroeste, que forma la Avenida Matamoros y Calle Ildefonso Fuentes, por esta última rumbo al Norte, se mide 34.98 treinta y cuatro metros noventa y ocho centímetros, siendo éste el punto de partida, luego y siempre en ángulos rectos rumbo al Poniente se mide 33.00 treinta y tres metros y linda con terrenos de los manifestantes, siendo ésta su colindancia Sur; después rumbo al Norte en 5.67 cinco metros sesenta y siete centímetros linda con propiedad del Sr. Jesús Villalobos, siendo ésta su colindancia Poniente; en seguida rumbo al Oriente se mide 33.00 treinta y tres metros y linda con Escuela Benito Juárez, siendo esta su colindancia Norte y, finalmente para llegar al punto de partida y cerrarse así el perímetro rumbo al Sur se mide 5.67 cinco metros sesenta y siete centímetros y linda con Calle Ildefonso Fuentes."- 2.- "Finca número (66) sesenta y seis Sur de la Calle Ildefonso Fuentes con una superficie de 186.78 ciento ochenta y seis metros cuadrados con setenta y ocho centímetros cuadrados, construida dentro del cuarto "D" de la Manzana 66, del Plano Primitivo de esta ciudad, de la esquina noroeste que forma la Avenida Matamoros y Calle Ildefonso Fuentes; por esta última rumbo al Norte se miden (23.65) veintitrés metros con sesenta y cinco centímetros, siendo éste el punto de partida, luego y siempre en ángulos rectos rumbo al Poniente se mide 33.00 treinta y tres metros y linda con terreno propiedad del señor Jesús Villalobos, siendo esta su colindancia Sur; después rumbo al Norte el 5.66 cinco metros sesenta y seis centímetros linda con propiedad del Sr. Jesús Villalobos, siendo esta su colindancia Poniente; en seguida rumbo al Oriente se mide 33.00 treinta y tres metros y linda con terrenos de los declarantes, siendo ésta su colindancia Norte y, finalmente para llegar al punto de partida y cerrarse así el perímetro rumbo al Sur se mide 5.66 cinco metros sesenta y seis centímetros y linda con Calle Ildefonso Fuentes."- 3.- "Finca número (6) seis Sur de la Calle Ildefonso Fuentes con una superficie de 187.11 ciento ochenta y siete metros cuadrados con once centímetros cuadrados, construida dentro del cuarto "D" de la Manzana 66, del Plano Primitivo de esta ciudad, de la esquina noroeste que forma la Avenida Matamoros y Calle Ildefonso Fuentes; por esta última rumbo al Norte se miden (29.21) veintinueve metros con veintiún centímetros, siendo éste el punto de partida, luego y siempre en ángulos rectos rumbo al Poniente se mide 33.00 treinta y tres metros y linda con terrenos de los declarantes, siendo ésta su colindancia Sur; después rumbo al Norte en 5.67 cinco metros sesenta y siete centímetros linda con propiedad del Sr. Jesús Villalobos, siendo ésta su colindancia Poniente; en seguida rumbo al Oriente se mide 33.00 treinta y tres metros y linda con terrenos de los declarantes, siendo ésta su colindancia Norte y, finalmente para llegar al punto de partida y cerrarse así el perímetro rumbo al Sur se mide 5.67 cinco metros sesenta y seis centímetros y linda con Calle Ildefonso Fuentes."- Dichos inmuebles se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida número 5931, Folio 248, Libro 18, Sección Primera de fecha

*J. Godoy*

*[Firma]*



ocho de abril de 1987, a nombre del C. Florentino Rivero Alonso con una anotación marginal preventiva del 50% de la misma a nombre del Lic. José María Iduñate Acosta.- Es menester señalar que por los efectos de la indemnización respectiva, únicamente se tomará como base el valor fiscal respecto de la mitad de la finca que nos ocupa.- En espera de la aprobación correspondiente por parte de este H. Cabildo me despido de ustedes.- Atentamente.- C. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- Presidente de la Comisión de Arte y Cultura."-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos, tomar el siguiente **ACUERDO**.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, Fracción XXI y 39, Fracciones I y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 115, Fracción V y 27 Fracción VI, Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila; 1º, Fracciones III y XI y 2º de la Ley de Expropiación del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

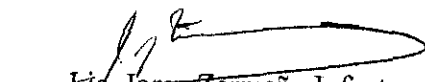
**Primero.**- Se autoriza se lleven a cabo los trámites correspondientes para solicitar la expropiación por causa de utilidad pública, respecto a la parte alícuota equivalente al (50%) cincuenta por ciento de la finca marcada con el número 66 sur de la calle Ildefonso Fuentes de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias se especifican en el dictamen exhibido por el Tercer Regidor, C. Belarmino Rimada y que fue transcrito anteriormente, perteneciente al C. Lic. José María Iduñate Acosta, en donde se construirá un Centro Cultural Municipal, con el fin de promover la cultura de nuestra ciudad, el cual albergará el Instituto Municipal de Cultura, cuyo objetivo y misión versan sobre el desarrollo intelectual y cultural de los ciudadanos de Torreón, Coah. ---

**Segundo.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento instruya a la Dirección Jurídica para que integre debidamente el expediente de la expropiación, y realice los trámites correspondientes ante el Ejecutivo del Estado-----

**Tercero.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndice de la presente acta los documentos soporte.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

*El C. Presidente Municipal*

  
Lic. Jorge Zermeño Infante

*El C. Síndico*

  
Lic. Jesús de León Tello

*El C. Segundo Regidor*

  
Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

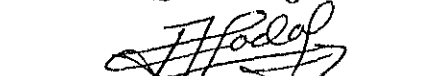
*El C. Tercer Regidor*

  
Lic. Belarmino Rimada Peña

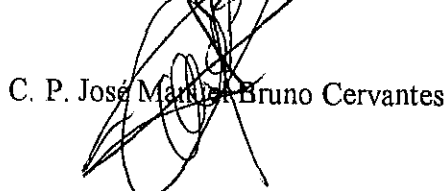
*La C. Cuarta Regidora*

  
Sra. Elida Bautista Castañón

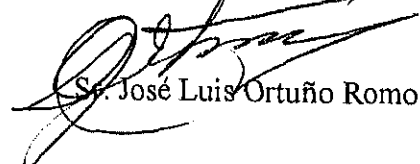
*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Sexto Regidor*

  
C. P. José María Bruno Cervantes

*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortuño Romo





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 11

22 de abril de 1999

*El C. Octavo Regidor*

Sr. Jacinto Faya Martínez

*El C. Décimo Regidor*

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo Segundo Regidor*

Lic. Aureliano Chávez Armenta

*El C. Décimo Cuarto Regidor*

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

*El Noveno Regidor*

Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Décimo Primer Regidor*

Sr. Blas Sosa Domínguez

*El C. Décimo Tercer Regidor*

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*El C. Décimo Quinto Regidor*

C. Nora Elia Díaz Castro

*El C. Secretario del R. Ayuntamiento*

Lic. Francisco Jaime Acosta

En la ciudad de Torreón, Coahuila a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, la suscrita Licenciada Rosalinda López Núñez, Secretaria del Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 51 fracción I y 453 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila y teniendo a la vista el acta de la sesión de Cabildo de fecha 22 de abril de 1999, que obra en once fojas útiles, hago constar que en el tercer resolutivo del acuerdo que recayó al Noveno Punto del orden del día, visible a fojas 5 a 8 frente por error se asentó:

*" Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal de una superficie de terreno de 1145.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 25.52 metros con fraccionamiento Villas de la Hacienda; Al Sureste en 47.10 metros con afectación vial de la calle el Oasis; Al Noroeste en 47.12 metros con lotes 29, 30 y 31; Al Suroeste en 23.14 metros con lote 33 de la misma manzana."*

Siendo lo correcto como sigue: -----

*" Primero.- Que se tramite ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal de una superficie de terreno de 1145.42 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 25.52 metros con fraccionamiento Villas de la Hacienda; Al Sureste en 47.10 metros con afectación vial de la calle el Oasis; Al Noroeste en 47.12 metros con lotes 29, 30 y 31; Al Suroeste en 23.14 metros con lote 33 de la misma manzana."*

Se levanta la presente acta para hacer constar el error asentado y la corrección correspondiente para los efectos legales a que hubiere lugar, anexando al apéndice del acta de Cabildo el Certificado expedido por el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de donde se desprenden los datos correctos de que se trata.- Conste.- -----

*Rosalinda López Núñez*

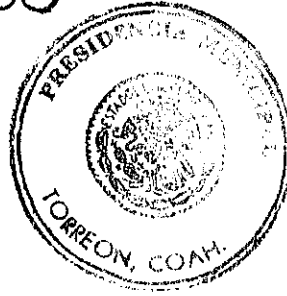


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA

RECIBIDO  
ABR. 29 1999

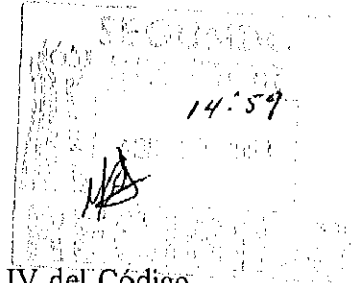
PRIMER REGIDOR

*[Handwritten signature]*



1442

C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 08:30 horas del próximo lunes 03 de mayo de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

RECIBIDO  
3º 9º REGIDOR

*Recibido  
15-2008-30/04/99*

ORDEN DEL DIA

RECIBIDO  
ABR 29 1999

*XVII Reg  
2008-29/04/99*

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 1997, 1998 y el trimestre enero-marzo de 1999 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coah.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del convenio a celebrarse con la empresa Medios de Publicidad S.A. de C.V.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de cambio de uso de suelo de Met-Mex Peñoles S.A.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Club Rotario.
- VII.- Clausura de la Sesión.

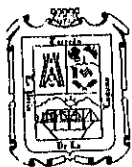
*426-7-07  
29.04.99  
B. Acuña*

*2008-29/04/99*

*REGIDOR  
29/04/99*

*10º REGIDOR  
29/04/99*

RECIBIDO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ABR 29 1999  
SALA DE SINDICO Y REGIDORES



**CIENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



1442

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**TORREON, COAH., A 29 DE ABRIL DE 1999.**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*  
**LIC. NORGE VERMEÑO INEANTE**

**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA**





**ENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 03 DE MAYO DE 1999  
A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR**

**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON  
CUARTO REGIDOR**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**



**MUNICIPALIDAD**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 03 DE MAYO DE 1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

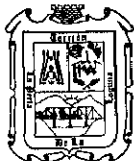
**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

*M.A.C.T.*  
*B.S.D.*  
*A.C.*  
*J.A.N.R.*  
*E.S.A.*  
*N.E.D.C.*  
*F.J.C.*  
*F.J.A.*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 08 del día 03 de mayo de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 03 (tres) de mayo de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermelo Infante; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Decimotercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro, Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.

El C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión, procediendo a dar lectura al siguiente:

**Orden del Día**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 1997, 1998 y el trimestre enero-marzo de 1999 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coah.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del convenio a celebrarse con la empresa Medios de Publicidad, S.ª de C. V.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de cambio de uso de suelo de Met-Mex Peñoles, S. A.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Club Rotario.
- VII.- Clausura de la sesión.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, presentó los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 1997, 1998 y el trimestre enero-marzo de 1999 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coah.

En uso de la palabra y en cumplimiento al artículo 36 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila, el C. P. Francisco Urrutia Escalera, Director General de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coah., presentó estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 1997, 1998 y el trimestre enero-marzo de 1999, como sigue

*[Handwritten notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

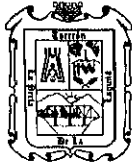
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, 1997 Y 1998 Y PRIMER TRIMESTRE DE 1999.

	1996	1997	1998	1er. TRIM 1999
<b>ACTIVO</b>				
Caja y Bancos	11,875	145,140	2,153	2,602
Inversiones en Valores	1,012,666		2,820,000	2,771,369
Préstamos quirografarios	1,558,111	3,197,804	5,942,272	7,217,731
Cuentas por cobrar	601,246	657,743	200,004	782,037
Deudores Diversos	1,459	747	3,048	1,548
Provisión Cuentas Incobrables	-1,203			
Seguros Pagados por Anticipado		1,139	1,094	437
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>3,184,164</b>	<b>4,002,573</b>	<b>8,968,571</b>	<b>10,776,724</b>
Inmuebles maquinaria y equipo	27,715	25,877	26,702	28,865
Depreciación Acumulada		-10,611	-16,157	-16,157
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>27,715</b>	<b>15,266</b>	<b>10,545</b>	<b>12,708</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>3,211,869</b>	<b>4,017,839</b>	<b>8,979,116</b>	<b>10,788,432</b>
<b>PASIVO</b>				
Aportaciones de Trabajadores	2,031,083	2,755,727	3,707,884	4,023,708
Acreedores Diversos	828			
Intereses por Devengar	169,422	607,130	1,496,846	1,869,651
Impuestos por Pagar				220
Créditos pendientes de aplicar	200,000	200,000	200,000	200,000
<b>SUMA PASIVO</b>	<b>2,401,333</b>	<b>3,562,857</b>	<b>5,404,730</b>	<b>6,093,579</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Resultado de ejercicios anteriores	875,637	805,201	454,982	3,574,386
Resultado del ejercicio	-65,101	-350,219	3,119,404	1,120,467
<b>SUMA PATRIMONIO</b>	<b>810,536</b>	<b>454,982</b>	<b>3,574,386</b>	<b>4,694,853</b>
<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>3,211,869</b>	<b>4,017,839</b>	<b>8,979,116</b>	<b>10,788,432</b>

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, 1997, 1998, Y PRIMER TRIMESTRE DE 1999.

	1996	1997	1998	1er. TRIM 1999
<b>INGRESOS</b>				
Aportación de la Tesorería Municipal.	1,601,195	2,161,498	2,871,668	890,600
Productos Financieros	427,309	582,166	1,544,321	734,470
Otros Ingresos	44,521	57,052	137,414	-2,691
Aportación Extraordinaria de la Tesorería Municipal.		59,800	2,605,800	500,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,073,025</b>	<b>2,860,516</b>	<b>7,159,203</b>	<b>2,122,388</b>
<b>EGRESOS</b>				
Jubilación por Servicio	380,650	479,312	633,216	192,470
Jubilación por Vejez	154,538	281,117	440,053	129,401
Pensión por Inhabilitación	110,712	164,139	344,881	123,457
Pensión por muerte	509,306	636,662	788,500	234,221
Aguinaldo Pensionado y Jubilados	59,471	63,383	100,315	
Pago por ayuda de Funeral	25,419	21,914	38,085	3,612
Pago por fallecimiento	87,339	104,467	129,452	
Pago a no afiliados		3,429		
Pago a trabajadores con derecho a jubilación	295,350	729,000	640,072	80,380
Pago de ISSSTE a Trabajadores con derecho a jubilación	138,565	185,940	267,088	81,546
<b>SUBTOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,761,350</b>	<b>2,669,363</b>	<b>3,381,662</b>	<b>845,086</b>
Gastos Generales	354,853	522,857	656,975	156,835
Gastos Financieros	21,923	18,515	1,162	
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>376,776</b>	<b>541,372</b>	<b>658,137</b>	<b>156,835</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2,138,126</b>	<b>3,210,735</b>	<b>4,039,799</b>	<b>1,001,921</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-65,101</b>	<b>-350,219</b>	<b>3,119,404</b>	<b>1,120,467</b>

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, preguntó el motivo de las aportaciones extraordinarias que el Municipio entregó a la Dirección de Pensiones y si esto es lo que le corresponde o por alguna otra obligación.- El Lic. Jorge Zemeño



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

03 de mayo de 1999

Infante le respondió que el fin de las aportaciones del Fondo de Fortalecimiento Municipal es el de sanear las finanzas municipales y tiene como prioridad que los municipios destinen recursos para el pago de sus deudas y obligaciones y el sobrante para seguridad pública y en la Ley de la Dirección de Pensiones admite aportaciones eventuales aparte de las que hace el Municipio o los trabajadores, agregando además que en el presupuesto de egresos está hecha esta previsión ya que se señala la cantidad que se destinará al fondo de pensiones.

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del convenio a celebrarse con la empresa Medios de Publicidad, S. A de C. V. - - - En uso de la palabra el Dr. Manuel Acuña Cepeda dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Paraderos que menciona lo siguiente: *"Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Por medio del presente y referente al Convenio elaborado por la Dirección Jurídica Municipal, mediante el cual se da por terminado, de mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de concesión exclusiva que se suscribió entre el R. Ayuntamiento de Torreón y la empresa Medios de Publicidad S. A. de C. V., el 24 de febrero de 1986, con una vigencia de 15 años, para concluir en el año 2001.- Esta Comisión de Paraderos ha revisado el convenio, estando de acuerdo en todas y cada una de las cláusulas que en éste se contemplan por lo cual solicita: Unico.- Se autorice la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Torreón y la empresa Medios de Publicidad S. A. de C. V.- Atentamente.- Torreón, Coah., a 28 de abril de 1999.- La Comisión de Paraderos.- Dr. Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor; C. P. Jorge Sada Salinas, Quinto Regidor; Sr. Blas Sosa Domínguez, Décimo Primer Regidor; C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor; C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor."*

El Sr. Blas Sosa Domínguez propuso se les pida el mantenimiento de lo que se queda instalado o los ceda al municipio para ver la posibilidad de rehabilitarlos y por otro lado que esto se va a firmar pero que no especifica quien será el responsable.- El Lic. Jorge Zermeño Infante pidió a la Comisión de paraderos se le solicite a la Dirección Jurídica hable con la empresa para concretar estos aspectos y señale quien es el responsable en Torreón y que además la propuesta se abra a otras empresas que presten un servicio adecuado y sobre todo con seriedad.- El C. P. Jorge Alberto Sada Salinas dijo que ya se publicó en los diarios para quien desee participar.

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Torreón y la empresa Medios de Publicidad S. A. de C. V.

**Segundo.-** Se solicite a la Dirección Jurídica hable con la empresa para concretar los aspectos referentes a los Paraderos instalados y además señale quien es la persona responsable en la ciudad de Torreón, Coah.

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de la presente acta los documentos que aquí se mencionan.

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo de Met-Mex Peñoles S. A.

En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor dio lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas en los siguientes términos: *"Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto de la orden del día de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, nos permitimos"*

1. Armando de Lara Tamayo  
 2. Jaime Armando de Lara Tamayo  
 3. José Manuel Bruno Cervantes  
 4. Francisco Javier Cázares Juárez  
 5. Jorge Sada Salinas  
 6. Blas Sosa Domínguez  
 7. Manuel Acuña Cepeda  
 8. Jorge Zermeño Infante

1. Armando de Lara Tamayo  
 2. Jaime Armando de Lara Tamayo  
 3. José Manuel Bruno Cervantes  
 4. Francisco Javier Cázares Juárez  
 5. Jorge Sada Salinas  
 6. Blas Sosa Domínguez  
 7. Manuel Acuña Cepeda  
 8. Jorge Zermeño Infante



comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 30 de abril del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de los Cambio de Uso de Suelo, solicitados por la Empresa Met-Mex Peñoles, S. A. de C. V., para los siguientes predios: En la Col. Metalúrgica con una superficie de 40.00 has. de Habitacional con Densidad Media (H2) a Equipamiento Privado, Administración, Infraestructura, Vivero, Recreación y Deporte.- En la Col. José Ma. el Bosque denominado anteriormente "La Antigua Continental", de Equipamiento Público y Privado (E2) Secundaria a Industria Ligera.- Inmueble donde anteriormente se encontraban las oficinas de la Aduana Interior en la Col. Metalúrgica, con una Superficie de 25,657.43 m2, de Equipamiento Público o Privado a Servicios Terminal de Carga y Bodegas.- Antiguo "Campo de Tiro", con una Superficie de 191-32-20 has. de Equipamiento Recreación R3 a Uso Especial (Depósito de Residuos No Peligrosos).- Habiendo sido aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón y ratificado de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. Sin otro asunto en lo particular.- Atentamente.- Torreón, Coah., a 30 de abril de 1999.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor.- Lic. Aureliano Chávez Armenta, Décimo Segundo Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor".-----

En uso de la palabra, los Sres. Ing. Carlos Villarreal Maynez y el Ing. Ernesto González Negrete de la Empresa Met-Mex Peñoles, S. A. de C. V., mediante filminas explicaron lo manifestado en el dictamen.- Señalando los Ingenieros que lo que se pretende es que las áreas que ya tienen, sean congruentes con el plan de desarrollo urbano del municipio mediante la regularización de uso de suelo.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, pregunto que respecto a la propuesta del antiguo campo de tiro si se tiene el dictamen de impacto ambiental como lo solicita el Director General de Desarrollo Urbano del Estado. Respondiendo el Ing. Villarreal que si se tiene pero no como dictamen sino como un informe, señalando que lo harán llegar a la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.- Proponiendo el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez que se posponga su aprobación hasta que se presente el dictamen de impacto ambiental emitido por el Estado ya que es una condicionante.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor del Lic. Jorge Zermelo Infante, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Lic. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y dos abstenciones de la Sra. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-----

(1) **Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la Empresa Met-Mex Peñoles, S. A. de C. V., para una superficie de 40.00 has. de la Colonia Metalúrgica, de Habitacional Densidad Media (H2) a Equipamiento Privado, Administración, Infraestructura, Vivero, Recreación y Deporte.-----

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(2) **Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la Empresa Met-Mex Peñoles, S. A. de C. V., para el predio denominado anteriormente "La Antigua

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

03 de mayo de 1999.

Continental", de la Colonia José Ma. del Bosque, de Equipamiento Público y Privado (E2) Secundaria a Industria Ligera.-----

**Segundo.-** Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

**Tercero.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(3) **Primero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la Empresa Met-Mex Peñoles, S. A. de C. V., para una superficie de 25,657.43 m2, de la Colonia Metalúrgica, de Equipamiento Público o Privado a Servicios Terminal de Carga y Bodegas.-----

**Segundo.-** Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

**Tercero.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

**Sexto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la solicitud del Club Rotario.- El Lic. Jorge Zermeño manifestó que solicitaron los Clubes Rotarios de la ciudad de Torreón que el Parque Infantil de Educación Vial, lleve el nombre de Carlos de la Cueva Gutiérrez, ya que fue el impulsor del mismo, señalando además que existe la petición por parte del Jefe de la Zona Militar de que se construya un monumento a los Niños Héroes y él les solicitó a los Rotarios que se construya un monumento tipo rotonda a la entrada del parque con columnas en las que esté el nombre de cada uno de ellos, estando de acuerdo.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se autoriza el nombre de Carlos de la Cueva Gutiérrez para el Parque Infantil de Educación Vial en la Colonia Villa California, como un merecido homenaje a su esfuerzo y tenacidad para lograr esta obra tan trascendente para nuestra ciudad.-----

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento comuniqué el presente acuerdo a los interesados.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

*El C. Presidente Municipal*

Lic. Jorge Zermeño Infante

*El C. Segundo Regidor*

Atq. Jaime Armando de Lara Tamayo

*El C. Tercer Regidor*

Lic. Belarmino Rinada Peña

*La C. Cuarta Regidora*

Sra. Elida Bautista Castañón

24

Lic. J. Infante

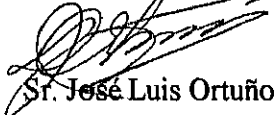
*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Sexto Regidor*

  
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Faya Martínez

*El Noveno Regidor*

  
Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Décimo Regidor*

  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo Primer Regidor*

  
Sr. Blas Sosa Domínguez

*El C. Décimo Tercer Regidor*

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*El C. Décimo Quinto Regidor*

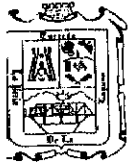
  
C. Nora Eña Díaz Castro

*El C. Décimo Sexto Regidor*

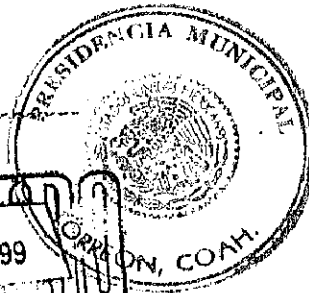
  
C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

*El C. Secretario del R. Ayuntamiento*

  
Lic. Francisco Jaime Acosta



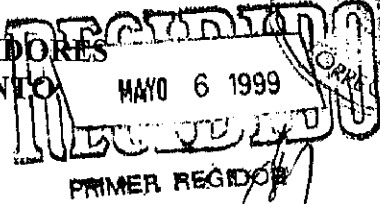
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA



1481

*Recibido  
6 may 99  
Isabel*

C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -

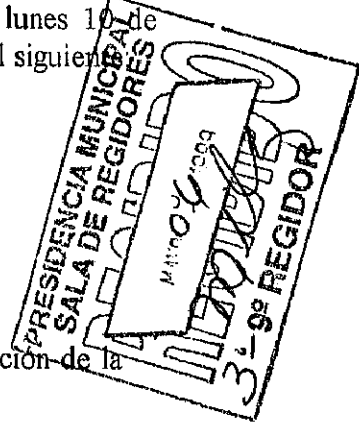


Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 08:30 horas del próximo lunes 10 de mayo de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente

*REGIDOR  
26/05/99*

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Sesión de Cabildo de fechas 22 de abril y 03 de mayo de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de abril de 1999.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la descentralización de la Administración Pública Municipal del organismo de asistencia social denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coah.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de cuatro (4) licencias de alcoholes.
- VII.- Asuntos Generales
- VIII.- Clausura de la Sesión.



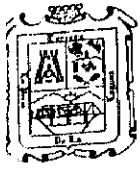
*Regidores  
06/05/99  
Cepinos*

*15  
06/05/99  
06-05-99  
P/10 Reg.  
06-05-99*

*REGIDOR*

*4º y 8º Reg  
Mayo 6 99  
Isabel*

*SINDICO  
MAYO 10 6 99*



**ENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



1481

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

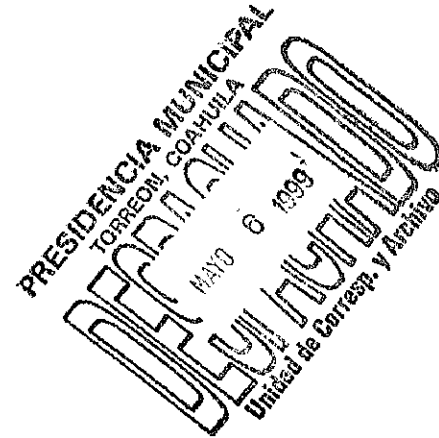
**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**TORREON, COAH., A 06 DE MAYO DE 1999.**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

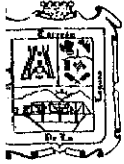


  
**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**

**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

  
**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA**





**MUNICIPALIDAD**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 1999 A  
LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE**  
**PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA**  
**TERCER REGIDOR**

**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON**  
**CUARTO REGIDOR**

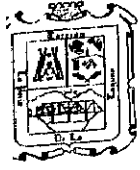
**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS**  
**QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES**  
**SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ**  
**OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA**  
**NOVENO REGIDOR**



**ENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

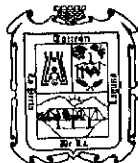
**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 09 del día 10 de mayo de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 10 (diez) de mayo de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermelo Infante; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Decimotercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro, Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.-----  
El C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

**Orden del Día**-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Sesión de Cabildo de fechas 22 de abril y 03 de mayo de 1999.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de abril de 1999.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la descentralización de la Administración Pública Municipal del organismo de asistencia social denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coah.-----
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de cuatro (4) licencias de alcoholes.-----
- VII.- Asuntos Generales.-----
- VIII.- Clausura de la sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes a las actas de Sesión de Cabildo de fechas 22 de abril y 03 de mayo de 1999, en virtud de haberse circulado previamente las mismas.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente ACUERDO:-----

Único.- Se aprueban las actas de Sesión de Cabildo de fechas 22 de abril y 03 de mayo de 1999, con la firma de los que en ellas intervinieron y así quisieron hacerlo.-----



**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del mes de abril de 1999.-

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, presentó al H. Cabildo la cuenta pública correspondiente al mes de abril de 1999, destacando en el renglón de Ingresos lo recabado por Impuesto Predial e Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, por lo que se refiere a los Derechos, se está teniendo una buena recaudación por concepto de alumbrado público, pues ha estado mejorando, en cuanto a las participaciones se empieza a entregar lo recaudado por el pago del Impuesto sobre la tenencia.- En cuanto a los Egresos destacan el pago de remuneraciones al personal parte de la prima vacacional y en servicios generales está el consumo de alumbrado público, también se ha destinado una gran cantidad a inversión pública.-

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de diez votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, y tres abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracciones VII y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública del mes de abril de 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
ABRIL 1999				
ORIGEN	MENSUAL		ACUMULADO	
	IMPORTES	%	IMPORTES	%
Impuestos	2,743,750.92	5.06	32,664,332.93	20.30
Derechos	5,032,912.35	9.27	20,047,354.03	12.46
Contribuciones Especiales	288,661.82	0.53	1,391,192.18	0.86
Productos	411,885.36	0.76	2,439,779.34	1.52
Participaciones	15,879,045.61	29.26	56,261,042.56	34.97
Aprovechamientos	1,586,762.43	2.92	6,794,916.58	4.22
<b>Ingresos Propios</b>	<b>25,943,018.49</b>	<b>47.80</b>	<b>119,598,617.62</b>	<b>74.34</b>
Fondo de Infraestructura	2,498,440.77	4.60	9,547,608.77	5.93
Fondo de Fortalecimiento	6,708,031.13	12.36	26,832,117.62	16.68
<b>Ingresos por Fondos</b>	<b>9,206,471.90</b>	<b>16.96</b>	<b>36,379,726.39</b>	<b>22.61</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>35,149,490.39</b>	<b>64.76</b>	<b>155,978,344.01</b>	<b>96.96</b>
Otras fuentes de financiamiento	1,010,685.90	1.86	3,809,662.50	2.37
Efectivo y valores al inicio del periodo	18,116,252.68	33.38	1,085,629.70	0.67
<b>Suma el origen de los recursos y la</b>	<b>54,276,428.97</b>	<b>100.00</b>	<b>160,873,636.21</b>	<b>100.00</b>
<b>Existencia inicial en efectivo y valores</b>				
<b>APLICACION</b>				
Servicios Personales	9,164,670.37	16.89	39,836,801.88	24.76
Materiales y Suministros	1,256,836.17	2.32	5,089,964.19	3.16
Servicios Generales	7,078,158.95	13.04	27,167,106.56	16.89
Transferencias	1,941,937.73	3.58	8,608,708.45	5.35
Inversión Pública	5,495,093.88	10.12	26,392,720.45	16.41
Adquisición bienes muebles e inmuebles	216,101.13	0.40	2,037,749.64	1.27
Servicio de la deuda	147,108.87	0.27	673,367.44	0.42
<b>Egresos Propios</b>	<b>25,299,907.10</b>	<b>46.61</b>	<b>109,806,418.61</b>	<b>68.26</b>
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	2,142,579.13	3.95	6,635,715.44	4.12
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	7,884,402.58	14.53	22,679,616.99	14.10
<b>Egresos de los Fondos Fed.</b>	<b>10,026,981.71</b>	<b>18.47</b>	<b>29,315,332.43</b>	<b>18.22</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>35,326,888.81</b>	<b>65.09</b>	<b>139,121,751.04</b>	<b>86.48</b>
Otras Erogaciones	1,162,614.66	2.14	3,964,959.67	2.46
Efectivo y Valores al Final del Periodo	17,786,925.50	32.77	17,786,925.50	11.06



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

10 de mayo de 1999

Suma la Aplicación de los Recursos y la Existencia en efectivo y valores	54,276,428.97	100.00	160,873,636.21	100.00
--	---------------	--------	----------------	--------

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal para análisis, discusión y en su caso aprobación la descentralización de la Administración Pública Municipal del organismo de asistencia social denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coah.-----  
La Sra. Ana Ma. Betancourt presentó un acuerdo de Cabildo del año de 1986 en el que el DIF se constituye como un organismo desconcentrado actualmente a nivel nacional se está solicitando la descentralización además el año pasado en el artículo 77 de la Ley de Asistencia Social también se encuentra este ordenamiento, para lo cual se les presenta el documento como quedara establecido que viene a ser igual que el anterior unicamente descentralizado será un organismo autónomo con personalidad jurídica, de administración y propios tiene autonomía respecto a la administración municipal, así como autonomía financiera y jurídica, cumple una función específica o actúa en un territorio determinado por región o por servicio y se integra por una Patronato, Junta de Gobierno, tiene una Dirección General y un Comisario, señalando que para obtener la autonomía es necesario que el Municipio apoye con el 3% de su presupuesto anual.-----  
El Lic. Juan Antonio Navarro del Río preguntó si se aprobarán los estados financieros por el Cabildo.- El Lic. Jorge Zermeño Infante respondió que serán presentadas para el conocimiento del Cabildo.- El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez se debe poner un tipo de candado o dejar abierta la posibilidad de la injerencia por parte del Municipio, mencionando también que por lo que respecta al capítulo 12 del 3% como mínimo que debe aportar el municipio esta aportación podrá ser mayor puesto que no se señala un tope, legalmente tendrá una autonomía el DIF pero sin embargo va a seguir siendo soportado aún cuando tenga su propio patrimonio con los gastos inherentes al mantenimiento del mismo con los bienes muebles e incluso los inmuebles, manejarán ellos su partida de presupuesto y con esto el Municipio estará supeditado a estarles otorgando la cantidad que podrá ser incluso hasta emergente, y considera que el municipio al estar aportando cantidades y no tener una mano directa en la dirección pues deja para que sean unos cuantos que puedan hacer eso, aún cuando el DIF brinda una asistencia social, se vea la cosa de que legalmente queda descentralizado del Municipio en la práctica no sea tanto, ya que se deja al municipio sin el único órgano de asistencia social con que cuenta y esto se va a reflejar en que no atiendan las peticiones de los funcionarios y regidores.- La C.P. Natalia Virgil Orona, explicó esto es solamente una formalidad que se le tiene que dar al organismo, solicitado a nivel nacional, continuando las funciones como se encuentran actualmente.-----

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se autoriza descentralizar el Organismo Público de la Administración Pública Municipal de Asistencia Social, que se denomina "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila", que residirá en la cabecera de dicha municipalidad, pudiendo establecer en otras poblaciones de la misma, los comités y oficinas que se estimen necesarios para la realización de sus actividades y el cumplimiento de su objeto.-----

**Segundo.-** Propóngase al Congreso del Estado la creación de la entidad descentralizada denominada "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila".-----

**Tercero.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta documentos soporte del asunto.-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*

Man

-----  
**Sexto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación de cuatro (4) licencias de alcoholes.-----

En uso de la palabra el C. P. José Manuel Bruno Cervantes dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Alcoholes.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Sra. Elida Bautista Castañón, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Sra. Nora Elia Díaz Castro, y C. P. Francisco Javier Cázares, una abstención del Dr. Manuel Acuña Cepeda y cuatro votos en contra de los C. C. Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes y Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

**Unico.-** Se turna nuevamente a la Comisión de Regidores de Alcoholes las solicitudes para la autorización de cuatro licencias de alcoholes, por no tener los Regidores la información necesaria para su aprobación, una vez obtenida serán sometidas nuevamente a la consideración del R. Ayuntamiento.-----

-----  
**Séptimo punto del orden del día.-** Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, dio cuenta de un oficio enviado por el Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, en el que solicita que los elementos de seguridad pública brinden ayuda a Simas en su campaña del cuidado del agua en la ciudad de Torreón.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez apoyó la propuesta en virtud de que debemos proteger el agua y evitar su desperdicio, ya que aunque la paguemos es cada vez más escasa.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, manifestó que se debe solicitar un dictamen a la Dirección Jurídica para llevar a cabo esto, y buscar las bases legales para proceder, aún cuando sea una llamada de atención.- La Lic. Ma. del Carmen Fernández respondió que el Bando de Policía y buen Gobierno lo tiene contemplado, ya que el desperdicio del agua contraviene el orden público.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se autoriza a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana para que brinden ayuda al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en su proyecto "Vigilantes del Agua".-----

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento comunique el presente acuerdo a la Dirección de Seguridad Pública, así como al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para su debido cumplimiento.-----

-----  
En uso de la palabra el C. P. José Manuel Bruno Cervantes, presentó una propuesta para que el Desarrollo Integral Familiar emita una calcomanía para identificar vehículos que trasladan a una persona discapacitada.- Que la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana multe con 20 salarios mínimos sin derecho a descuento a los vehículos que sin portar calcomanía se estacionen en los lugares designados.- Que la Dirección de Comunicación Social haga una campaña para invitar a las personas discapacitadas a que pasen al DIF a tramitar la entrega de su calcomanía y así mismo invitar a las personas que no cuentan con esa calcomanía a no estacionarse en los lugares designados.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

10 de mayo de 1999

los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada Sr. Blas Sosa Domínguez, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Sra. Nora Elia Díaz Castro y dos abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, y C. P. Francisco Javier Cázares, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba la propuesta para que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila emita una calcomanía para identificar vehículos que trasladan a una persona discapacitada.-

**Segundo.**- Que la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana multe con 20 salarios mínimos sin derecho a descuento a los vehículos que sin portar calcomanía se estacionen en los lugares designados.-

**Tercero.**- Que la Dirección de Comunicación Social haga una campaña para invitar a las personas discapacitadas a que pasen al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila a tramitar la entrega de su calcomanía y así mismo invitar a las personas que no cuentan con esa calcomanía a no estacionarse en los lugares designados.-

En uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento dio cuenta de un oficio enviado por los vecinos de la Privada Wenceslao Rodríguez que se localiza entre las avenidas Hidalgo y Presidente Carranza, en el cual solicitan se le ratifique el nombre ya que este le fue cambiado por el de Mártires de Río Blanco.-

El C. P. Francisco Javier Cázares manifestó que el nombre de la Calle ha sido el de Privada Wenceslao Rodríguez por lo que él apoya la solicitud para que se siga respetando este nombre.-

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

**Unico.**- Se turne a la Comisión de Regidores de Obras Públicas para que se aboquen a verificar el nombre y éste se confirme como Privada Wenceslao Rodríguez, la cual se localiza entre las avenidas Hidalgo y Presidente Carranza.-

En uso de la palabra la Sra. Nora Elia Díaz Castro protestó de que las patrullas deterioradas se destinan a los Ejidos, y además cuando se solicita vigilancia para algún evento en los mismos no les es enviada, agregando que si se debe pagar lo harán con tal de tener vigilancia.-

El Sr. Presidente manifestó que esto lo checará personalmente.-

El Sr. Blas Sosa Domínguez manifestó que se habló con el Patronato del Cuerpo de Bomberos y están de acuerdo en que se lleve a cabo la venta propuesta en la Sesión de Cabildo celebrada con fecha 22 de abril de 1999.-

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

**Unico.**- Se celebre la venta de dos vehículos chatarra propiedad del R. Ayuntamiento asignados al H. Cuerpo de Bomberos.-

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez solicitó al Cabildo la autorización para que se de la orden respectiva a la Dirección de Mantenimiento Urbano

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'H. H.', 'Francisco', and others.

Handwritten marks and initials on the left margin, including a large 'D' and 'H'.

para que se repinten las áreas de paso peatonal ya que están muy deterioradas y sean multados los automovilistas que no respeten las áreas asignadas.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----

**Primero.-** Se autoriza para que se repinten las áreas de paso peatonal de la ciudad. ----

**Segundo.-** Se autoriza a la Dirección de Seguridad Pública para que sean multados los automovilistas que no respeten las áreas asignadas para paso peatonal.-----

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a las dependencias correspondientes para su debido cumplimiento.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez solicitó se instalen los señalamientos de no dar vuelta en "U", en el cruce de la Calle Eugenio Aguirre Benavides y Boulevard Revolución con el fin de proteger a los mismos automovilistas.-----

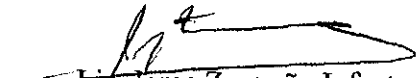
Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----

**Unico.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a la Dirección de Mantenimiento Urbano para que se le dé cumplimiento instalando los señalamientos.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

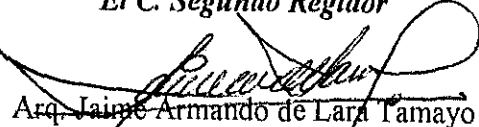
*El C. Presidente Municipal*

  
Lic. Jorge Zermeño Infante

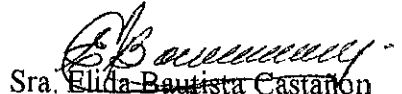
*La C. Primera Regidora*

  
Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Segundo Regidor*

  
Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

*La C. Cuarta Regidora*

  
Sra. Elida Bautista Castañon

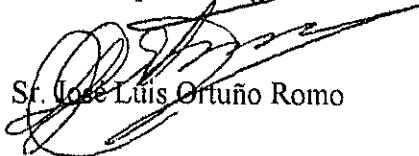
*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

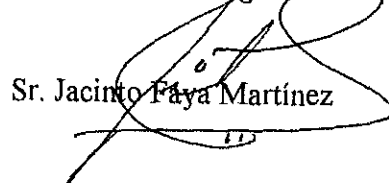
*El C. Sexto Regidor*

  
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Páya Martínez



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

10 de mayo de 1999

*El Noveno Regidor*

  
Dr. Manuel Acuña Cepeda

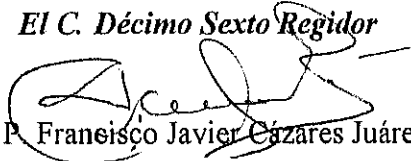
*El C. Décimo Primer Regidor*

  
Sr. Blas Sosa Domínguez

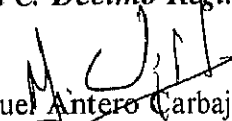
*El C. Décimo Cuarto Regidor*

  
Sr. Enrique Sarmiento Álvarez

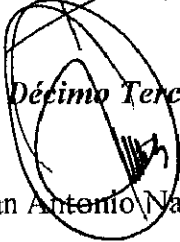
*El C. Décimo Sexto Regidor*

  
C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

*El C. Décimo Regidor*

  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo Tercer Regidor*

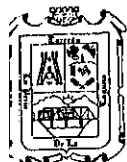
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*El C. Décimo Quinto Regidor*

  
C. Nona Elia Díaz Castro

*El C. Secretario del R. Ayuntamiento*

  
Lic. Francisco Jaime Acosta



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA

RECIBI  
MAY 27 1999

PRIMER REGIDOR

C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -



Mary Diaz 14:34  
**TORREON**  
AYUNTAMIENTO 97-99

RECIBI  
MAY 27 99  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SALA DE REGIDORES  
9º REGIDOR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 08:30 horas del próximo lunes 31 de mayo de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

RECIBI  
MAY 27 1999  
5º REGIDOR

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo del 10 de mayo de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial ADAE.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento para la Designación de Ciudadanos Distinguidos.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del estímulo fiscal para LAJAT
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de cuatro (4) licencias de alcoholes.

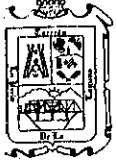
del mayo 27/99

RECIBI  
MAY 27 1999  
SINDICO Y REGIDORES

RECIBI  
12º REGIDOR  
MAY 27/05/99

RECIBI  
10º y 11º Regidores  
16º REGIDOR recibidos 27/05/99  
27/05/99  
Aloisio Cuervo

15-6-70-8-8-99  
16-6-7-99  
17-6-7-99  
18-6-7-99  
19-6-7-99  
20-6-7-99  
21-6-7-99  
22-6-7-99  
23-6-7-99  
24-6-7-99  
25-6-7-99  
26-6-7-99  
27-6-7-99  
28-6-7-99  
29-6-7-99  
30-6-7-99  
31-6-7-99  
1º de Julio  
2º de Julio  
3º de Julio  
4º de Julio  
5º de Julio  
6º de Julio  
7º de Julio  
8º de Julio  
9º de Julio  
10º de Julio  
11º de Julio  
12º de Julio  
13º de Julio  
14º de Julio  
15º de Julio  
16º de Julio  
17º de Julio  
18º de Julio  
19º de Julio  
20º de Julio  
21º de Julio  
22º de Julio  
23º de Julio  
24º de Julio  
25º de Julio  
26º de Julio  
27º de Julio  
28º de Julio  
29º de Julio  
30º de Julio  
31º de Julio



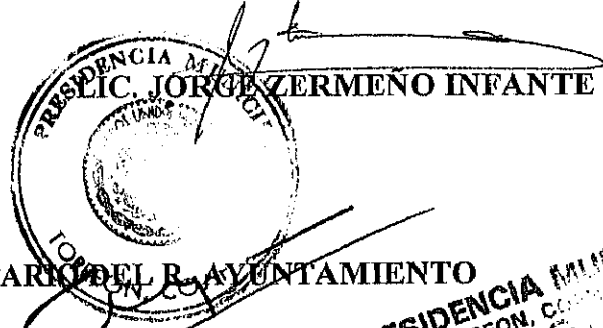
**ENCIA MUNICIPAL**  
RREON, COAHUILA



1733

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”**  
**TORREON, COAH., A 27 DE MAYO DE 1999.**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LIC. JORGE ZERMENO INFANTE

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
MAYO 27 1999  
Unidad de Corresp. y Archivo





**MUNICIPALIDAD**  
TORREÓN, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 1999  
A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR**

**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON  
CUARTO REGIDOR**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**



**ENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 10 del día 31 de mayo de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 31 (treinta y uno) de mayo de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Sindico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor Lic. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor Lic. Aureliano Chávez Armenta; Decimotercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro, Décimo Séxto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.-----  
El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

**Orden del Día**-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo de fecha 10 de mayo de 1999.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de abril de 1999.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial ADAE.-----
- VI.- Presentación para análisis discusión y en su caso aprobación del Reglamento para la Designación de Ciudadanos Distinguidos.-----
- VII.- Presentación para análisis discusión y en su caso aprobación del estímulo fiscal para LAJAT.-----
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de cuatro (4) licencias de alcoholes.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

Primer punto del orden del día.- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

Segundo punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

Tercer punto del orden del día.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes al acta de Sesión de Cabildo de fecha 10 de mayo de 1999, en virtud de haberse circulado previamente las mismas.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-----

Único.- Se aprueba el acta de Sesión de Cabildo de fecha 10 de mayo de 1999, con la firma de los que en ellas intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial ADAE.-----

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello presentó un dictamen emitido por la Comisión de Gobernación sobre el acuerdo celebrado entre el Gobierno del Estado y el Municipio para la desregulación administrativa de las diferentes áreas de la actividad empresarial en los siguientes términos: "*R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Que por medio del presente escrito, la Comisión de Gobernación, emite el dictamen de aprobación respecto del acuerdo para la desregulación de actividad empresarial, en base a la siguiente: Exposición de Motivos.- Para impulsar el desarrollo industrial, mediante la desregulación, y simplificación administrativa que se traduce en el mejoramiento de la eficiencia y eficacia de la normatividad vigente y disminución, e inclusive en algunos casos eliminación de excesos de trámites burocráticos que obstaculizan el establecimiento de empresas en el municipio de Torreón, Coahuila, con el fin de facilitar esa decisión en la instalación de nuevas industrias.- En el marco del Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de septiembre de 1996, conforme al cual compete la Secretaría de Fomento Económico la coordinación de los trabajos que derivan del mismo, con fecha 2 de mayo de 1997, el municipio de Torreón, Coahuila signó, con el Gobierno del Estado de Coahuila, el Acuerdo de Coordinación para la Desregulación de la Actividad Empresarial, en el municipio de Torreón, Coahuila, cuyo objeto es implementar un Programa de Coordinación Específico, a fin de que en este municipio se lleve a cabo la desregulación de requisitos y plazos relacionados con el establecimiento y operación de empresas, revisando y ajustando, en su caso, el marco regulatorio de la actividad empresarial, en el ámbito de su competencia.- Conforme a la normatividad correspondiente a la desregulación, se concluyó la revisión de los trámites que aplican al municipio de Torreón, Coahuila, los cuales se analizaron y aprobaron en el ámbito de su competencia por la Secretaría de Gobierno;- Y una vez obtenido el acuerdo de los miembros del cabildo del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y con el propósito de brindara los Coahuilenses mayores fuentes de empleo a través del establecimiento de empresas e industrias en este municipio, se ponga en marcha el acuerdo a que hacemos mención.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 131 fracción V de la Constitución Política del Estado, 36 fracción II y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 4, 10 del Reglamento Interior Para el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la Comisión de Gobernación, por unanimidad de votos Propone a este H. Cabildo el siguiente acuerdo:- Único: Se apruebe el acuerdo llevado a cabo por el Municipio de Torreón, Coahuila y el Gobierno del Estado sobre la Desregulación de la Actividad Empresarial.- Atentamente.- Torreón, Coahuila a 27 de mayo de 1999.- "Juntos por el Bien Común".- Lic. Jesús de León Tello, Síndico del Republicano Ayuntamiento.- Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Decimotercero Regidor.*"-----

La Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela destacó que fue un arduo trabajo, sin embargo el municipio de Torreón es el primero que concluyó los trámites del Acuerdo referido, señalando que además se formó un consejo estatal el cual lo presidía la Secretaría de Fomento Económico, contando además con consejeros del sector social y privado.----- Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracciones II, XV y XXVI y 39 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**----- **Primero.-** Se aprueba el Acuerdo Desregulatorio del Municipio de Torreón, Coahuila,

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

31 de mayo de 1999

que es resultado del Acuerdo de Coordinación para la Desregulación de la Actividad Empresarial suscrito conjuntamente con el Gobierno del Estado de Coahuila el 2 de mayo de 1997.-

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el Acuerdo Desregulatorio del Municipio de Torreón, Coahuila, al Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta el Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial, así como el dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Gobernación.-

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal para análisis, discusión y en su caso aprobación el Reglamento para la Designación de Ciudadanos Distinguidos.-

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello manifestó que el Sr. José Luis Ortuño Romo y el Sr. Jacinto Faya Martínez le enviaron unos agregados al reglamento para que se otorguen reconocimientos Post-Mortem.-

El Sr. Blas Sosa Domínguez propuso se haga una observación respecto a la entrega de las preseas para que estas no se entreguen a las personas que no puedan asistir a recibirlas, ya que él considera que es restarle importancia a un evento tan bonito.-

El Lic. Jorge Zermeño Infante opinó que esto no puede ser establecido en el Reglamento en virtud de que se reconoce la amplia trayectoria en beneficio de la ciudadanía de la persona.-

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares, propuso que se agregue como requisito una carta aceptación de la persona que resulto elegida para la entrega de la presea.- Aprobándose por los presentes que se agregue al Reglamento en el Artículo 8º que la persona que resulte nominada por el Cabildo se le requiera por escrito su aceptación.-

Sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 fracción X de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 18, 36 fracción II y 39 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba el Reglamento para Designar a Ciudadanos Distinguidos, en todos sus términos presentado por la Comisión de Regidores de Gobernación.-

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento se envíe dicho Reglamento para su publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Estado.-

**Tercero.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta, original del presente Reglamento.-

**Sexto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del estímulo fiscal para LAJAT.-

En uso de la palabra la Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda que menciona lo siguiente: "*R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.- La Comisión de Hacienda pone a consideración dictamen emitido acerca de solicitud de subsidio al pago de impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles solicitado por el Grupo Lajat, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Artículo 36, fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para el año de 1998.- 1.- Que el Grupo Lajat es una empresa dedicada al ramo maquilador, ramo de la construcción, fabricación de cilindros para almacenamiento de gas L. P., envasado de granos, fraccionamiento industrial y prestación de servicios inmobiliarios.- 2.- Que se van a realizar transmisiones de dominio de inmuebles entre socios, personas físicas y empresas del mismo grupo.- 3.- Que el grupo ha venido disfrutando de apoyos*

fiscales municipales.- Acuerda:- Unico.- Se autoriza otorgar como apoyo a las actividades del Grupo Lajat la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m. n.) después de que se haya realizado el pago del I.S.A.I. correspondiente de acuerdo al presupuesto presentado a la Comisión con fecha 22 de enero de 1999.- Atentamente.- "Sufragio Efectivo.- No Reelección".- Torreón, Coah., a 27 de mayo de 1999.- Lic. Ma. del Carmen Fdez. Ugarte, Primera Regidora.- J. Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor.- Lic. Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor.- Lic. Jesús de León Tello, Síndico.-

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello manifestó que se tuvo una plática con el representante de la empresa LAJAT y con el adquirente que también solicita un incentivo fiscal superior al autorizado por la Comisión.-

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares agregó que el incentivo que ellos pretendían era del 100% con la promesa de que el adquirente pagaría una cantidad mucho mayor, estando de acuerdo en que se les incentive con la cantidad que se menciona en el dictamen y no como exención sino como devolución.-

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de quince votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Sra. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares y tres votos en contra de los C. C. Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sr. José Luis Ortuño Romo y Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 36 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:-

**Primero.-** Se aprueba el estímulo fiscal por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m. n.) a favor de Industrial Lajat, S. A. de C. V., en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, resultante de la operación de la transmisión de la parcela 1-A propiedad del Lic. Lázaro Bello Garza y fracción de la parcela 2 propiedad del Sr. Alejandro Bello Garza a Frijoles Mexicanos de Saltillo, S. A. de C. V., quien a su vez vende a Industrial Lajat, S. A. de C. V., importe que deberá ser pagado en la Tesorería Municipal y posteriormente será reintegrado a la empresa.-

**Segundo.-** Se acuerda que para tener derecho a este incentivo, las personas físicas y morales involucradas, deberán estar al corriente en el pago de sus obligaciones con el Ayuntamiento.-

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a los interesados a través de la Dirección de Finanzas, para su cumplimiento.-

**Séptimo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeno Infante, Regidor Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación de cuatro (4) licencias de alcoholes.-

El Lic. Jesús de León Tello manifestó que hasta la fecha se han cancelado 24 licencias del Padrón, por lo cual tomando en cuenta las que se han autorizado en este año, aún quedan lugares disponibles, así mismo hizo llegar la relación de las licencias canceladas a cada uno de los miembros del Cabildo, agregando que con anterioridad se les circuló el dictamen correspondiente a la aprobación por parte de la Comisión de Regidores de Alcoholes de las cuatro licencias solicitadas, mismo que menciona lo siguiente; "R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila.- Presente.- La Comisión de Alcoholes en sesión celebrada el 13 de Abril de 1999 previa cita, se reunió para analizar y discutir las peticiones de licencia para la venta de bebidas alcohólicas en el cual se emite el siguiente: DICTAMEN.- - - - 1.- De la solicitud que lleva a cabo Barbados, S.A. de C.V., para que se le otorgue una licencia de venta de bebidas alcohólicas con el giro de Restaurante Bar con la venta de bebidas alcohólicas toda vez que el análisis del

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten scribbles on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

31 de mayo de 1999

*expediente técnico se desprende que da cumplimiento a los artículos 16 y 18 del reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Torreón, Coahuila. Dicho negocio se encuentra ubicado en la calle Matamoros 25 Ote. En la zona centro entre la calzada Colón y Calle Degollado, por lo que esta comisión con fundamento en el artículo 20 del reglamento en la materia, y toda vez que se actualiza la hipótesis del artículo 9 fracción III de dicho ordenamiento propone el siguiente acuerdo: Unico: Se autoriza a Barbados, S.A. de C.V., la expedición de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas con el giro de Restaurante Bar.-----*

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez y Sra. Nora Elia Díaz Castro, dos abstenciones de los C. C. Lic. Belarmino Rimada Peña y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y tres votos en contra de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, C. P. Francisco Javier Cázares y Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 20 y 21 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Torreón se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se autoriza otorgar la licencia para venta de bebidas alcohólicas con el giro de Restaurant Bar a Barbados Bar S. A. de C. V., con domicilio en Ave. Matamoros No. 25 Oriente.-----

**Segundo.-** Se notifique a los interesados por conducto del Departamento de Alcoholes.

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas para que realice la inscripción respectiva en el Registro Municipal de Alcoholes.-----

**Cuarto.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

*2.- De la solicitud que lleva a cabo la C. Martha Guadalupe Conde Flores con domicilio en Av. Torre Blanca 63 del Frac. Las Torres, para que se le otorgue una licencia de venta de bebidas alcohólicas con el giro de Restaurante Bar con la venta de bebidas alcohólicas, toda vez que del análisis del expediente técnico se desprende que da cumplimiento a los artículos 16 y 18 del reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Torreón, Coahuila. Dicho negocio con la denominación El Mural se encuentra ubicado en la Av. Bravo 2302 Ote. Entre las Calles Francisco Zarco y Eugenio Treviño en la zona centro, por lo que esta comisión, con fundamento en el artículo 20 del reglamento en la materia, y toda vez que se actualiza la hipótesis del artículo 9 fracción III de dicho ordenamiento propone el siguiente acuerdo: Unico: Se autoriza a la C. Martha Guadalupe Conde Flores, la expedición de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas con el giro de Restaurante Bar.-----*

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de diez votos a favor de los C. C. Lic. Jesús de León Tello, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, tres abstenciones de los C. C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y cinco votos en contra de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sra. Nora Elia Díaz Castro, C. P. Francisco Javier Cázares y Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el

*Handwritten notes in the left margin, including a signature and the name 'Martha Guadalupe Conde Flores'.*

*Handwritten notes and signatures in the right margin, including a signature at the top and another at the bottom.*

*Handwritten signature at the bottom center of the page.*

Estado de Coahuila, artículos 20 y 21 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Torreón se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se autoriza otorgar la licencia para venta de bebidas alcohólicas con el giro de Restaurant Bar, previa cancelación de alguna licencia propiedad de Cervezas Modelo de la Laguna S.A de C.V. a Martha Guadalupe Conde Flores, para utilizarla en el negocio denominado El Mural con domicilio en Ave. Bravo No. 2302 Oriente.-

**Segundo.**- Se notifique a los interesados por conducto del Departamento de Alcoholes. -

**Tercero.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas para que realice la inscripción respectiva en el Registro Municipal de Alcoholes.-

**Cuarto.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-

3.- *De la solicitud que lleva a cabo LUGA, S.A. de C.V., con domicilio en Río Tamesis número 2505 en la Col. Las Magdalenas en esta ciudad, para que se le otorgue una licencia de venta de bebidas alcohólicas con el giro de Expendio de vinos y licores, toda vez que el análisis del expediente técnico se desprende que da cumplimiento a los artículos 16 y 18 del reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila. Dicho negocio se encuentra ubicado en la Calzada Saltillo 400 número 401 entre la Cerrada del Rincón, por lo que esta comisión, con fundamento en el artículo 20 del reglamento en la materia, y toda vez que se actualiza la hipótesis del artículo 9 fracción III de dicho ordenamiento propone el siguiente acuerdo: Unico: Se autoriza a LUGA, S.A. de C.V., la expedición de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas con el giro Expendio de vinos y licores.-*

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de quince votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sra. Nora Elía Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares dos abstenciones de los C. C. P. Jorge Alberto Sada Salinas y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y un voto en contra del C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 20 y 21 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Torreón se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se autoriza otorgar la licencia para venta de bebidas alcohólicas con el giro de Expendio de Vinos y Licores a Luga Laguna S. A. de C. V., para utilizarse en el negocio denominado Casa Arias, con domicilio en Calzada Saltillo 400 No. 401, condicionada a la cancelación de la licencia con giro de Restaurant-Bar con la que actualmente presta el servicio.-

**Segundo.**- Se notifique a los interesados por conducto del Departamento de Alcoholes. -

**Tercero.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas para que realice la inscripción respectiva en el Registro Municipal de Alcoholes.-

**Cuarto.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-

4.- *De la solicitud que lleva a cabo el C. Oswaldo Peimbert Carrera con domicilio en Calle Jiménez 192 Nte. En el centro, para que se le otorgue una licencia de venta de bebidas alcohólicas con el giro de Restaurante Bar con la venta de bebidas alcohólicas toda vez que el análisis del expediente técnico se desprende que da cumplimiento a los artículos 16 y 18 del reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Torreón, Coahuila. Dicho negocio se encuentra ubicado en Blvd.*

*[Vertical signatures and handwritten notes on the left margin]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

31 de mayo de 1999

*Constitución 1398 Ote. De la Col. Nueva Los Angeles, por lo que esta comisión, con fundamento en el artículo 20 del reglamento en la materia, y toda vez que se actualiza la hipótesis del artículo 9 fracción III DE DICHO ORDENAMIENTO PROPONE EL SIGUIENTE ACUERDO:- Unico: Se autoriza al C. Oswaldo Peimbert Carrera, la expedición de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas con el giro de Restaurante Bar.-*

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez y Lic. Juan Antonio Navarro del Río, dos abstenciones de los C. C. Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y Sra. Nora Elia Díaz Castro y dos votos en contra de los C. C. C. P. Francisco Javier Cázares y Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 20 y 21 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Torreón se **RESUELVE:-**

**Primero.-** Se autoriza otorgar la licencia para venta de bebidas alcohólicas con el giro de Restaurant Bar a Oswaldo Peimbert Carrera, para utilizarse en el negocio denominado El Quinque, con domicilio en Ave. Blvd. Constitución No. 1398 -2 Oriente.-

**Segundo.-** Se notifique a los interesados por conducto del Departamento de Alcoholes. -

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas para que realice la inscripción respectiva en el Registro Municipal de Alcoholes.-

**Cuarto.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-

*Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Alcoholes por 3 votos a favor y uno en contra del Lic. Jesús De León Tello se aprueba el presente dictamen.- A Torreón, Échale una mano con tu Acción.- Torreón, Coahuila a 31 de Mayo de 1999.- ATENTAMENTE.- Lic. Jesús De León Tello, Síndico Municipal.- C.P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal Tejada, Décimo Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinta Regidora."*

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-

*El C. Presidente Municipal*

Lic. Jorge Zermeño Infante

*El C. Síndico*

Lic. Jesús de León Tello

*La C. Primera Regidora*

Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Segundo Regidor*

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

*ASIR*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*El C. Tercer Regidor*

Lic. Belarmino Rimada Peña

*El C. Quinto Regidor*

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Séptimo Regidor*

Sr. José Luis Ortuño Romo

*El Noveno Regidor*

Dr. Manuel Acosta Cepeda

*El C. Décimo Primer Regidor*

Sr. Blas Sosa Domínguez

*El C. Décimo Tercer Regidor*

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*El C. Décimo Quinto Regidor*

C. Nora Ina Díaz Castro

*La C. Cuarta Regidora*

Sra. Elida Bautista Castañón

*El C. Sexto Regidor*

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Octavo Regidor*

Sr. Jacinto Faya Martínez

*El C. Décimo Regidor*

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo Segundo Regidor*

Lic. Aureliano Chávez Armenta

*El C. Décimo Cuarto Regidor*

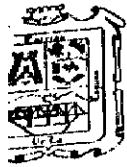
Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

*El C. Décimo Sexto Regidor*

C. P. Francisco Javier Cazares Juárez

*El C. Secretario del R. Ayuntamiento*

Lic. Francisco Jaime Acosta



ICIA MUNICIPAL  
EON, COAHUILA

*Recibi pres S.  
Floribon  
09/06/99 8:56  
2/2000 de horas.*



**RECIBIDO**  
JUN. 8 1999

1836

C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E . -

PRIMER REGIDOR  
*G*

*V. ramos*

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 09:00 horas del próximo jueves 10 de junio de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DIA

RECIBIDO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SALA DE REGIDORES  
JUN. 08 1999  
3º 5º 9º REGIDOR

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo del 31 de mayo de 1999.
- IV.- Recepción de huéspedes distinguidos de la Delegación Rotaria de la India.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de mayo de 1999.
- VI.- Asuntos Generales
- VII.- Clausura de la Sesión.

*S.*

*Act. de  
06.99*

*Recibi  
Quinto Reg / 8/99  
3:00 PM*

*SINDICO  
08/06/99  
2:00 P.M.  
Junio 08*

*12º REGIDOR  
08/06/99*

*10º Regidor / 16  
Recibi 08/06/99  
Alfonso Guzman*

*RECIBI  
REGIDOR  
08/06/99*



**ENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



1836

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**TORREON, COAH., A 08 DE JUNIO DE 1999.**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**



**EL C. JORGE ZERMENO INFANTE**

**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA**





**ENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA

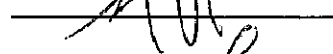


**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE JUNIO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

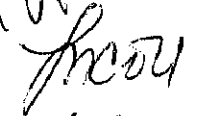
**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**SINDICO MUNICIPAL**



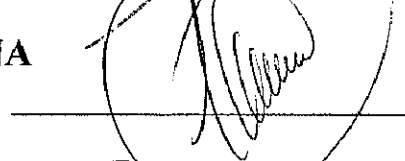
**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE**  
**PRIMER REGIDOR**



**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO**  
**SEGUNDO REGIDOR**



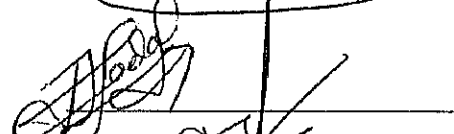
**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA**  
**TERCER REGIDOR**



**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON**  
**CUARTO REGIDOR**




**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS**  
**QUINTO REGIDOR**



**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES**  
**SEXTO REGIDOR**



**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO**  
**SEPTIMO REGIDOR**



**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ**  
**OCTAVO REGIDOR**



**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA**  
**NOVENO REGIDOR**





**MUNICIPALIDAD**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE JUNIO DE 1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1999

**Acta de Cabildo número 11 del día 10 de junio de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 10 (diez) de junio de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermelo Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Decimotercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora, Nora Elia Díaz Castro, Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.- El C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

**Orden del Día**

- I.- Lista de Asistencia.-
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.-
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo de fecha 31 de mayo de 1999.-
- IV.- Recepción de Huéspedes distinguidos de la Delegación Rotaria de la India.-
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de mayo de 1999.-
- VI.- Asuntos Generales.-
- VII.- Clausura de la sesión.-

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-

**Primer punto del orden del día.-** El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-

**Segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-

**Tercer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones o adecuaciones correspondientes al acta de Sesión de Cabildo de fecha 31 de mayo de 1999, en virtud de haberse circulado previamente las mismas.-

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-

**Único.-** Se aprueba el acta de Sesión de Cabildo de fecha 31 de mayo de 1999, con la firma de los que en ellas intervinieron y así quisieron hacerlo.-

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, presentó la recepción de huéspedes distinguidos de la Delegación Rotaria de la India, señalando que esto es un Programa de Intercambio de Grupos de Estudio y en esta ocasión nos visitan miembros del Club Rotario distrito 3020 de la India y que

*[Firmas manuscritas de los miembros del Cabildo]*

realizarán un recorrido por las ciudades de Aguascalientes, Fresnillo, Durango, Saltillo y Torreón, con el fin de conocer la cultura de nuestro país y entablar relaciones de amistad. Entregándoles un presente conmemorativo del 90 aniversario de la ciudad. El Lic. Jorge Zermeno Infante, solicita permiso al Cabildo para retirarse un momento de la Sesión para pasar a su oficina a atender a los visitantes.-----

**Quinto punto del orden del día.**- La Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del mes de mayo de 1999. En uso de la palabra, el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, explicó la cuenta pública detallando los rubros de ingreso y gasto, dando lectura al dictamen presentado por la C.P. Ma. de los Angeles García Charcas. No existiendo ninguna duda ni aclaración al respecto dio por terminada su intervención. - - Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de nueve votos a favor de los C. C. Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cerna, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, tres abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta y Sra. Nora Elia Díaz Castro un voto en contra del Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, y manifestando su voto a favor en los ingresos y en contra a los egresos el C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracciones VII y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba la Cuenta Pública del mes de mayo de 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

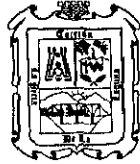
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	Mayo 1999			
	MENSUAL IMPORTES	%	ACUMULADO IMPORTES	%
<b>ORIGEN</b>				
Impuestos	3,728,304.23	6.98	36,392,637.16	18.52
Derechos	5,793,568.12	10.85	25,840,922.15	13.15
Contribuciones Especiales	424,208.06	0.79	1,815,400.24	0.92
Productos	429,529.50	0.80	2,869,308.84	1.46
Participaciones	13,337,907.00	24.97	69,598,949.56	35.42
Aprovechamientos	1,740,506.49	3.26	8,535,423.07	4.34
<b>Ingresos Propios</b>	<b>25,454,023.40</b>	<b>47.66</b>	<b>145,052,641.02</b>	<b>73.82</b>
Fondo de Infraestructura	2,301,007.23	4.31	11,848,616.00	6.03
Fondo de Fortalecimiento	6,708,031.13	12.56	33,540,148.75	17.07
<b>Ingresos por Fondos</b>	<b>9,009,038.36</b>	<b>16.87</b>	<b>45,388,764.75</b>	<b>23.10</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>34,463,061.76</b>	<b>64.53</b>	<b>190,441,405.77</b>	<b>96.92</b>
Otras fuentes de financiamiento	1,159,117.58	2.17	4,968,780.08	2.53
Efectivo y valores al inicio del período	17,786,925.50	33.30	1,085,629.70	0.55
<b>Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores</b>	<b>53,409,104.84</b>	<b>100.00</b>	<b>196,495,815.55</b>	<b>100.00</b>
<b>APLICACION</b>				
Servicios Personales	9,559,145.84	17.90	49,395,947.72	25.14
Materiales y Suministros	1,228,011.49	2.30	6,317,975.68	3.22
Servicios Generales	7,516,687.68	14.07	34,683,794.24	17.65
Transferencias	2,202,428.05	4.12	10,811,136.50	5.50
Inversión Pública	6,686,458.97	12.52	33,079,179.42	16.83
Adquisición bienes muebles e inmuebles	804,033.67	1.51	2,841,783.31	1.45
Servicio de la deuda	111,725.55	0.21	785,092.99	0.40
<b>Egresos Propios</b>	<b>28,108,491.25</b>	<b>52.63</b>	<b>137,914,909.86</b>	<b>70.19</b>
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	2,199,077.45	4.12	8,834,792.89	4.50
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	7,631,888.91	14.29	30,311,505.90	15.43
<b>Egresos de los Fondos Fed.</b>	<b>9,830,966.36</b>	<b>18.41</b>	<b>39,146,298.79</b>	<b>19.92</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>37,939,457.61</b>	<b>71.04</b>	<b>177,061,208.65</b>	<b>90.11</b>
Otras Erogaciones	851,418.78	1.59	4,816,378.45	2.45

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten notes and signatures in the right margin]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

10 de junio de 1999

Efectivo y Valores al Final del Período	14,618,228.45	27.37	14,618,228.45	7.44
Suma la Aplicación de los Recursos y la existencia en efectivo y valores	53,409,104.84	100.00	196,495,815.55	100.00

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Sexto punto del orden del día.-** Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río presentó un oficio que menciona lo siguiente: *"H. Miembros del Cabildo.- Presente.- Por medio de la presente reciban un cordial saludo y a la vez solicito a Usted(es) la separación de su cargo al Lic. Javier Eduardo López Macías como Director de Desarrollo Social Municipal ya que está aprovechando su puesto para hacer labor de proselitismo para su candidatura a la Presidencia Municipal de Torreón.- Sin otro en particular y en espera de su fina atención, quedo de Usted(es).- Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Torreón, Coah., a 09 de junio de 1999.- El C. XIII Regidor del R. Ayuntamiento.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río."*-----

En uso de la palabra la Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte respondió que esto ya está considerado, únicamente se está en espera de decidir quien será la persona que ocupará el puesto, ya que se tiene el propósito de hacer algunos cambios dentro del mismo personal para no engrosar la nómina.- El Sr. Blas Sosa Domínguez manifestó que considera saludable par la administración el hecho de que sea retirado el Lic. López Macías de su cargo como Director de Desarrollo Social.-----

Aprobándose por los presentes que la solicitud que se presentó ante el R. Ayuntamiento, se haga llegar al Sr. Presidente para que se le de agilidad y a la brevedad sea designado el nuevo Director de Desarrollo Social.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, en uso de la palabra solicitó al H. Cabildo que antes de que sea retirado de su cargo como Director de Desarrollo Social el Lic. Javier López Macías, se lleve a cabo una investigación y una auditoría al Programa de Vivienda ya que no se respeta la normatividad en la entrega de los paquetes.-----

El Lic. Aureliano Chávez Armenta propuso que sea la Comisión de Desarrollo Social quien vigile que ese cumpla con la normativa establecida para la entrega de los paquetes de vivienda en las colonias beneficiadas.- La C. P. Natalia Virgil Orona explicó la manera contable con que se está manejando los paquetes de vivienda y que además se entregan en las asambleas que se están convocando en cada colonia, agregando el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz que los recursos con los que se manejan estos programas son responsabilidad también de la cuenta pública del Municipio, y tienen auditoría permanente.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez mencionó que no se está llevando a cabo mediante asambleas, ya que él como integrante de la Comisión de Desarrollo Social no tiene el rol de dichas convocatorias, lo hacen unicamente con un grupo o con el presidente del Comité Vecinal, y han acudido personas de su organización y les dicen que debe ser a través de tal o cual persona, es por esto que él considera que existen anomalías, y que además Contraloría no está enterada, señalando que en la aplicación del recurso no existe problema, sino en la forma de llevarlo a cabo, es por esto que solicitan se suspenda temporalmente y sea retomado de acuerdo a la normatividad y sea la Comisión de Desarrollo Social quienes supervisen.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento los presentes acordaron que se reúna la Comisión de Desarrollo Social con la Dirección de Finanzas, Contraloría y Dirección de Desarrollo Social para analizar el procedimiento mediante el cual se lleva a cabo el programa de Mejoramiento de la Vivienda y sean revisados los expedientes.-----

En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, presentó una solicitud enviada por la Escuela Primaria Antonia Solís Amaro de la colonia Residencial del Norte para la donación de un terreno en la parte trasera de la misma escuela.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Puesto a consideración del R. Ayuntamiento los presentes acordaron sea turnada a la Secretaría del R. Ayuntamiento para su investigación y seguimiento.-----

En uso de la palabra el Lic. Aureliano Chávez Armenta, preguntó si ya está suspendido el gasto social destinado a obra pública o se asignarán mas recursos a este fin, ya que se ha estado manejando la versión de que ya no se contratará obra nueva.-----

El Ing. Sirgo contestó que la obra pública no está suspendida, a esta fecha hay más de 150 obras en tránsito que están contratadas, y si se captan más recursos estos se designarán a obra pública, manifestando que el Gobierno del Estado les solicitó que de preferencia se tuvieran todos los recursos asignados antes del mes de octubre, porque ellos quieren recibir la documentación en ese mes, ya que su gestión en noviembre.---

La Sra. Nora Elia Díaz Castro en uso de la palabra insistió nuevamente en el estado deplorable en que se encuentran las patrullas destinadas a la vigilancia de los ejidos y lo que esto representa en caso de una emergencia.-----

Acordándose por los presentes que se turnará nuevamente el asunto a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana para su atención.-----

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez retomó el asunto referente a la instalación de señalamientos en el cruce de la Calle 8 y Boulevard Revolución que indiquen que no se debe de dar vuelta en "U" ya que los vecinos se siguen oponiendo al cierre de la misma.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento acordó se haga del conocimiento del departamento de Mantenimiento Urbano y sea atendida esta solicitud e instalados los señalamientos para no permitir la vuelta en "U" en el cruce de Calle 8 y Boulevard Revolución.-----

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez manifestó que debido a la problemática que ha surgido con respecto a INTERGAS, S. A. de C. V., y en vista de que no hay elemento de juicio para dilucidar quien tiene la razón en ese conflicto, no obstante que el problema es entre particulares, se pone en duda la actuación de la administración municipal, específicamente de las Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por lo cual solicita que los titulares de las áreas mencionadas, presenten en la próxima Sesión de Cabildo un informe de la situación que guarda este asunto. El Sr. Enrique Sarmiento apoyó la propuesta del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y esto sea aclarado totalmente en virtud de que por los trámites se encuentra involucrado el Ayuntamiento.-----

El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas pidió que sea la Comisión de Obras públicas quienes rindan un informe al H. Cabildo.- El Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo señaló que todos los requisitos fueron satisfechos en su tiempo, tanto el de uso de suelo como el de obras públicas, señalando que por lo que respecta al municipio no hay problema.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo a los C. C. Arq. Oscar Artigas Escobar, Director de Obras Públicas y Arq. Jorge Alvarez Simental, Director de Desarrollo Urbano, para que en la próxima Sesión de Cabildo presenten un informe de la situación que guarda la instalación de la empresa INTERGAS, S. A. de C.V.-----

En uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Navarro del Río, dio cuenta de una solicitud de los comerciantes que se encuentran instalados sobre el Boulevard Revolución de la Calzada Colón a la Calle Múzquiz, para que se deje sin efecto la prohibición de estacionamiento en esa área, ya que se están viendo afectados sus negocios.-----



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

10 de junio de 1999

El Lic. Francisco Jaime Acosta, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que ya se habló con algunos de los dueños de los establecimientos, y se tiene programada una junta con ellos y con el Ing. Enrique Rodríguez, quien tiene un estudio que muestra los aforos y algunas alternativas de solución a este respecto. El Sr. Blas Sosa Domínguez hizo la observación que cuando se hizo la prohibición del estacionamiento de la Colón al oriente esto terminó prácticamente con el comercio de esa área, considerando que esto no es la solución, sino que se deben buscar alternativas como disminuir el número de autobuses que circulan por este bulevard.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante manifestó que se tiene que analizar la situación, ya que no sólo son los camiones ya que también circula una gran cantidad de vehículos particulares y no debe perderse de vista de la fluidez que requieren arterias de circulación tan importantes para la ciudad,, considerando que hay formas de que los autos se estacionen en las calle laterales y para conseguir esto hay que implementar la cultura para que la gente camine un poco.-----

El C. P. Francisco Cázares Juárez opinó que se debe buscar la manera de conciliar ambos intereses, que los comerciantes hagan estacionamientos en las banquetas como una solución.-----

El Sr. Enrique Sarmiento Alvarez propuso se tenga un diálogo con las personas afectadas, ya que en ocasiones se toman acuerdos unilaterales que posteriormente causan daños, dijo que una solución sería la reubicación de las rutas suburbanas.-----

El Lic. Jesús de León Tello propuso que a la reunión que se tiene programada para hoy, se integren los Regidores Blas Sosa Domínguez y Juan Antonio Navarero del Río.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

*El C. Presidente Municipal*

Lic. Jorge Zermeño Infante

*El C. Sindico*

Lic. Jesús de León Tello

*La C. Primera Regidora*

Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Segundo Regidor*

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

*El C. Tercer Regidor*

Lic. Belarmino Rimada Peña

*La C. Cuarta Regidora*

Sra. Erida Bautista Castañón

*El C. Quinto Regidor*

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Sexto Regidor*

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El Novenno Regidor*

Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Décimo Regidor*

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo Primer Regidor*

Sr. Blas Sosa Domínguez

*El C. Décimo Segundo Regidor*

Lic. Aureliano Chávez Armenta

*El C. Décimo Tercer Regidor*

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*El C. Décimo Cuarto Regidor*

Sr. Enrique Sarmiento A'

*El C. Décimo Quinto Regidor*

C. Nora Elizabeth Castro

*El C. Décimo Sexto Regidor*

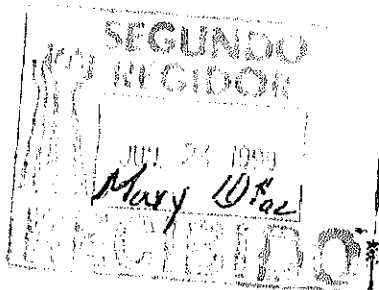
C. P. Francisco Javier Cázarez Juárez

*El C. Secretario del R. Ayuntamiento*

Lic. Francisco Jaime Acosta



MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA



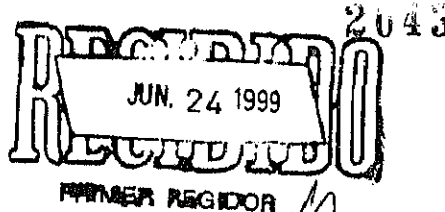
15:00



TORREÓN  
AYUNTAMIENTO 97-99

1999

C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -



Recibido  
24/06/99  
S. Greg  
Jun 24 1999  
Primer Regidor

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 08:30 horas del próximo lunes 28 de junio de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo del 10 de junio de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Salud y Asistencia Social del Municipio de Torreón, Coah.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del nombramiento de 3 vocales titulares para la integración del Comité Técnico del Fideicomiso del Aguila.
- VI.- Presentación de la situación que guarda la empresa INTERGAS S.A. de C.V.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de 5 (cinco) cambios de uso de suelo
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de nombre de la Priv. Mártires del Rio Blanco a Wenseslao Rodríguez.

Recibido  
24/06/99  
S. Greg

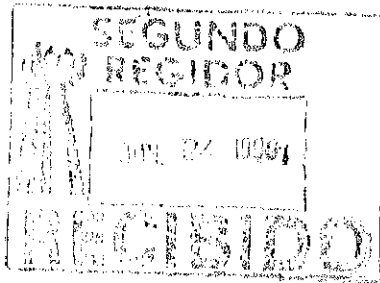
24/06/99

Recibido  
24/06/99  
S. Greg

Recibido  
24/06/99  
Alain Guirre



**MUNICIPALIDAD**  
TORREÓN, COAHUILA

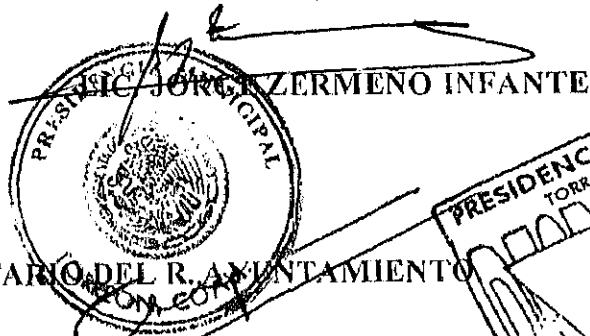


2023

- IX.- Nombramiento del Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar como Director General de Desarrollo Social e Ing. Rocío Villegas Morales como Director de Atención Ciudadana.
- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la enajenación a título oneroso de un predio en la Col. Salvador Allende a favor del C. Joaquín Solís Bermúdez.
- XI.- Clausura de la Sesión.

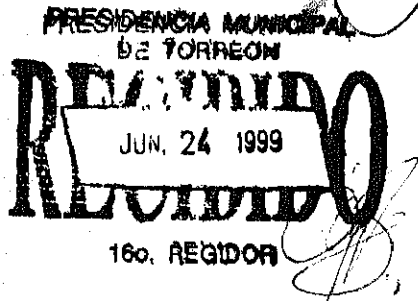
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
TORREÓN, COAH., A 24 DE JUNIO DE 1999.  
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





**MUNICIPALIDAD**  
TORREÓN, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DE 1999  
A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR**

**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON  
CUARTO REGIDOR**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**



**NCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DE 1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Acta de Cabildo número 12 del día 28 de junio de 1999

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 28 (veintiocho) de junio de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Décimo Regidor Sr Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez; Decimotercer Regidor Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décimo Cuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Décima Quinta Regidora Nora Elia Díaz Castro, Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión, procediendo a dar lectura al siguiente:

Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo de fecha 10 de junio de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Salud y Asistencia Social del Municipio de Torreón, Coah.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del nombramiento de 3 vocales titulares para la integración del Comité Técnico del Fideicomiso del Aguila.
- VI.- Presentación de la situación que guarda la empresa INTERGAS, S. A. de C.V.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de 5 (cinco) cambios de uso de suelo.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de nombre de la Priv. Mártires del Río Blanco a Wenceslao Rodríguez.
- IX.- Nombramiento del Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar como Director General de Desarrollo Social e Ing. Rocío Villegas Morales como Director de Atención Ciudadana.
- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la enajenación a título oneroso de un predio en la Col. Salvador Allende a favor del C. Joaquín Solís Bermúdez.
- XI.- Clausura de la Sesión.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.

**Primer punto del orden del día.**- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

**Segundo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.

**Tercer punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones o

adecuaciones correspondientes al acta de Sesión de Cabildo de fecha 10 de junio de 1999, en virtud de haberse circulado previamente las mismas.-----

En uso de la palabra, el C.P. Jorge Sada señaló que en el punto de Asuntos Generales, referente a la donación de un terreno para la Escuela Primaria Antonia Solis Amaro, se omitió que debe turnarse tanto a Secretaría del Ayuntamiento como a la Comisión de Educación. El Lic. Navarro del Río hizo la aclaración que esta solicitud se presentó desde 1998, por lo cual solicita se le de seguimiento. No existiendo observaciones ni adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-----  
**Único.**- Se aprueba el acta de Sesión de Cabildo de fecha 10 de junio de 1999, con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

**Cuarto punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación el Reglamento de Salud y Asistencia Social del Municipio de Torreón, Coah.-----

El Lic. Jesús de León Tello mencionó que el Reglamento, se circuló con anticipación entre los regidores, el cual reglamenta el funcionamiento de la Dirección de Salud, sus facultades y relaciones con las demás dependencias de salud de los diferentes niveles de Gobierno, agregando que el Dr. Juan Angel Valle Lozano, Director de Salud Municipal, está presente para aclarar cualquier duda.-----

En uso de la palabra el Dr. Juan Angel Valle Lozano explicó que se trata de normar y fundamentar las acciones que lleva a efecto la Dirección de Salud y Asistencia Social Municipal, ya que no reglamenta ningún giro en particular. Los giros que están establecidos donde hay tolerancia hacia la prostitución continúan desde ese punto de vista, básicamente se trata de ampliar las acciones que viene realizando la Dirección de Salud en su ámbito de competencia, en cuanto al control sanitario y en general a la vigilancia epidemiológica a través de las acciones que se llevan en forma coordinada con la Secretaría de Salud y el sector salud en general.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 fracción X de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 18, 36 fracción II y 39 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 16 fracción II y 20 fracción XXI del Reglamento Interior para el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba el Reglamento de Salud y Prevención Social, en todos sus términos presentado por las Comisiones de Regidores de Gobernación y de Salud y Prevención Social.-----

**Segundo.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento se envíe dicho Reglamento para su publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Estado.-----

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta, original del presente Reglamento.-----

**Quinto punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación el nombramiento de 3 vocales titulares para la integración del Comité Técnico del Fideicomiso del Aguila.-----

El Lic. Francisco Jaime Acosta, Secretario del R. Ayuntamiento dio cuenta de un oficio enviado por el Lic. Roberto Natera Hernández, Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER que menciona.- *"Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento al Decreto de Desincorporación de Dominio Público del Municipio de Torreón con una superficie de 113-24.80 Hectáreas que pertenecieron al Ej. El Aguila, le solicito tenga a bien presentar ante el H. Cabildo sean nombrados los tres Regidores que participarán*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

28 de junio de 1999

*como vocales propietarios en el Comité Técnico del Fideicomiso que se constituye, lo anterior en cumplimiento al Artículo Segundo del citado Decreto.- Su otro particular por el momento y agradeciendo su atención a la presente, me despido de Usted.- Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Vicepresidente Ejecutivo.- Lic. Roberto E. Natera Hernández".-----*

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, manifestó que este Fideicomiso no va a tener mucho movimiento dado que las área propiedad del Municipio ya han sido donadas, él propone se integre por los mismos regidores que se nombraron para el Fideicomiso del Ejido La Joya.-----

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Arriño Romo, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Nora Elía Díaz Castro, y una abstención del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba la designación de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta y Sra. Nora Elía Díaz Castro, como vocales titulares para la integración del Comité Técnico del Fideicomiso para el manejo de las reservas territoriales El Aguila de la ciudad de Torreón, Coahuila.-----

**Segundo.**- Se ordena se comunique el presente acuerdo a las dependencias correspondientes.-----

**Sexto punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, presentó el informe de la situación que guarda la empresa INTERGAS, S. A. de C.V.-----

Solicitó a los Arquitectos Oscar Artigas Escobar y Jorge Alvarez Simental, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Urbano respectivamente, presentaran el informe correspondiente respecto a la problemática de la empresa INTERGAS, S. A. de C. V.-----

En uso de la palabra el Arq. Jorge Alvarez Simental presentó una cronología de los trámites realizados desde su inicio hasta la fecha, tanto lo realizado en la Dirección de Desarrollo Urbano, así como las licencias que la Dirección de Obras Públicas ha expedido, señalando que las gaseras están consideradas como comercio, en virtud de que no fabrican nada sino, unicamente venden.-----

El Arq. Artigas complementó la información, mostrando algunos acetatos.-----

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez en uso de la palabra manifestó que no está satisfecho ya que la información no coincide con la documentación que tiene, por lo cual solicita que se cotejen los datos y sea nuevamente presentada en la siguiente Sesión de Cabildo.-----

El Lic. Jesús de León Tello propuso se tenga una reunión con los Directores de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que sean aclaradas las dudas con la documentación necesaria.- El Lic. Jorge Zermeño Infante propuso que la Comisión de Regidores de Obras Públicas estén presentes en la reunión para que se hagan las aclaraciones pertinentes.- Proponiendo a su vez el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez que también se les invite a las personas afectadas a dicha reunión, para que estén informadas.-----

Una vez rendido el informe correspondiente, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Que la Comisión de Regidores de Obras Públicas se reúna para analizar y cotejar toda la documentación que se tiene de la empresa INTERGAS, S. A de C. V., y así mismo establezca el mecanismo mediante el cual se informe a la ciudadanía el estado

de la misma.-----

**Séptimo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zerméño Infante, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación 5 (cinco) cambios de uso de suelo.-----  
En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas en el cual aprueban los cambios de uso de suelo.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

**Unico.-** Se turne nuevamente a la Comisión de Obras Públicas el dictamen emitido para la aprobación de 5 (cinco) cambios de uso de suelo, y una vez analizado sea sometido a la consideración del R. Ayuntamiento en una sesión posterior.-----

**Octavo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zerméño Infante, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de nombre de la Priv. Mártires del Río Blanco a Wenceslao Rodríguez.-----

En uso de la palabra el Arq. Jaime A. de Lara Tamayo dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas que menciona lo siguiente: *"Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto de la Orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de esta Comisión el día 18 de junio del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de la ratificación de nombre de la Privada Wenceslao Rodríguez. Habiendo sido recomendado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón para su aprobación.- Sin otro asunto en lo particular.- Atentamente.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor.- Lic. Aureliano Chávez A., Décimo Segundo Regidor.- T. S. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor."*-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba la ratificación del nombre de Privada Wenceslao Rodríguez, que se localiza entre las Avenidas Hidalgo y Presidente Carranza, teniendo también salida por la Privada José R. Mijares, que desemboca en el otro extremo a la Calzada Cuauhtémoc Sur.-----

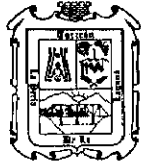
**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo al Departamento de Mantenimiento Urbano para que sea instalada la nomenclatura correspondiente, así como a las demás dependencias interesadas.-----

**Noveno punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zerméño Infante, presentó el nombramiento del Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar como Director General de Desarrollo Social e Ing. Rocío Villegas Morales como Director de Atención Ciudadana.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracc. XXIV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba el nombramiento del Lic. Jesús Alfonso Tafoya Aguilar como Director General de Desarrollo Social.-----



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

28 de junio de 1999

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe acuerdo certificado a las dependencias correspondientes para su cumplimiento y elabore el nombramiento respectivo.

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracc. XXIV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**

**Primero.-** Se aprueba el nombramiento de la Ing. Rocío Villegas Morales como Director de Atención Ciudadana.

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe acuerdo certificado a las dependencias correspondientes para su cumplimiento y elabore el nombramiento respectivo.

A continuación el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal procedió a tomar la Protesta de Ley a los funcionarios designados en sus nuevos cargos.

**Décimo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la enajenación a título oneroso de un predio en la Col. Salvador Allende a favor del C. Joaquín Solís Bermúdez.

En uso de la palabra la Sra. Elida Bautista Castañón, dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Tenencia de la Tierra que menciona lo siguiente: "*H. CABILDO DE TORREÓN, COAH., P R E S E N T E . - En relación a la solicitud de enajenación a título oneroso que formula el Sr. Joaquín Solís Bermúdez a este Ayuntamiento, de un predio con una superficie de 79.87 m<sup>2</sup> (setenta y nueve punto ochenta y siete metros cuadrados), localizado en la esquina de la Calle Honduras y Áreas del andador,*

*colindante a la manzana 2-B de la supermanzana XIX y que forma parte del área de retorno de la calle Honduras en la colonia Salvador Allende de esta ciudad, el cual será destinado para casa habitación y.- CONSIDERANDO.- a) Que la Dirección de Desarrollo Urbano, mediante oficio número DU-1306-98, de fecha 22 de octubre de 1998, emitió un dictamen en el que considera factible la venta solicitada, en virtud del buen funcionamiento del existente sistema vial, respecto a una superficie de 79.87 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias.- Al Nor-Oriente: en 7.50 mts. linda con área de andador (área verde).- Al Sur-Poniente: en 7.50 mts. linda con área de retorno (inválido).- Al Nor-Poniente: en 10.50 mts. linda con lote 31 de la manzana 2-B.- Al Sur-Oriente: en 10.50 mts. linda con calle Honduras.- Con una superficie total de 79.87 m<sup>2</sup>.- b) Que la Dirección Jurídica, mediante oficio número DJ 715 377/99 de fecha 20 de mayo de 1999 dictaminó que toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por los artículos 6º, 7º, 8º, 9º. Y 10º. del Reglamento Municipal para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Pertencientes al Municipio de Torreón, es Procedente someter a la consideración del H. Cabildo Municipal, para su estudio, discusión y aprobación, en su caso, la Enajenación a Título Oneroso del área de terreno referido.- c) Que el avalúo practicado sobre la finca descrita con anterioridad, concluyó que el precio del valor comercial del inmueble referido es de \$5,271.42 (Son cinco mil doscientos setenta y un pesos 42/100 m.n.) y el Director General de Finanzas mediante el oficio N. DGF/207/99 del 28 de abril de 1999 manifiesta que el precio antes señalado será tomado como base para el precio de contado.- Y que el Código Municipal faculta a celebrar convenios en*

*parcialidades, cargando un 2% de interés mensual sobre saldos insolutos si el contribuyente desea pagar en parcialidades.- d) Que el jefe del Registro Público de la Propiedad certifica que no es posible extender certificación sobre el área que se describe en la solicitud, en virtud de que en el plano que obra en esa oficina no se encuentra dentro de la lotificación autorizada, ya que aparentemente pertenece a una vialidad.- Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Regidores de*

*parcialidades, cargando un 2% de interés mensual sobre saldos insolutos si el contribuyente desea pagar en parcialidades.- d) Que el jefe del Registro Público de la Propiedad certifica que no es posible extender certificación sobre el área que se describe en la solicitud, en virtud de que en el plano que obra en esa oficina no se encuentra dentro de la lotificación autorizada, ya que aparentemente pertenece a una vialidad.- Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Regidores de*

*parcialidades, cargando un 2% de interés mensual sobre saldos insolutos si el contribuyente desea pagar en parcialidades.- d) Que el jefe del Registro Público de la Propiedad certifica que no es posible extender certificación sobre el área que se describe en la solicitud, en virtud de que en el plano que obra en esa oficina no se encuentra dentro de la lotificación autorizada, ya que aparentemente pertenece a una vialidad.- Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Regidores de*

*parcialidades, cargando un 2% de interés mensual sobre saldos insolutos si el contribuyente desea pagar en parcialidades.- d) Que el jefe del Registro Público de la Propiedad certifica que no es posible extender certificación sobre el área que se describe en la solicitud, en virtud de que en el plano que obra en esa oficina no se encuentra dentro de la lotificación autorizada, ya que aparentemente pertenece a una vialidad.- Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Regidores de*

Tenencia de la Tierra.- **DICTAMINA.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción XXII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, es procedente la Enajenación a Título Oneroso de una superficie de terreno de 79.87 m2 ubicado en la esquina de la calle Honduras y áreas del andador colindante a la manzana 2-B de la supermanzana XIX y que forma parte del área de retorno de la calle Honduras de la colonia Salvador Allende de esta ciudad, con un valor comercial de \$5,271.42 (Son cinco mil doscientos setenta y un pesos 42/100 m.n.), el cual será destinado para casa habitación.- Que una vez aprobada por el Cabildo la enajenación onerosa del predio, se envíe al Congreso del Estado el presente expediente para su aprobación.- **A T E N T A M E N T E.-** " SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "- C. ELIDA BAUTISTA CASTAÑÓN, CUARTA REGIDORA.- C.P. JOSÉ MANUEL BRUNO, SEXTO REGDOR.- C.P. FRANCISCO JAVIER CÁZARES JUÁREZ, DÉCIMO SEXTO REGIDOR.-

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. R. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, y dos abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, tomó el siguiente

**ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 36, fracción XXII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento Municipal para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Pertencientes al Municipio de Torreón, se **RESUELVE:-**

**Primero.-** Solicítese al H. Congreso del Estado la desincorporación del Patrimonio Municipal de una superficie de terreno de 79.87 m2 ubicado en la esquina de la calle Honduras y áreas del andador colindante a la manzana 2-B de la supermanzana XIX y que forma parte del área de retorno de la calle Honduras de la colonia Salvador Allende de esta ciudad, para que sea enajenada a título oneroso a favor del Sr. Joaquín Solís Bermúdez.-

**Segundo.-** La superficie de terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oriente: en 7.50 mts. linda con área de andador (área verde).- Al Sur-Poniente: en 7.50 mts. linda con área de retorno (inválido).- Al Nor-Poniente: en 10.50 mts. linda con lote 31 de la manzana 2-B.- Al Sur-Oriente: en 10.50 mts. linda con calle Honduras.-

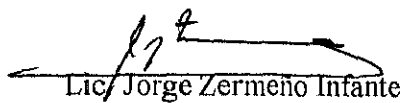
**Tercero.-** Que se autoriza al R. Ayuntamiento para que por conducto del Presidente Municipal y el Secretario del R. Ayuntamiento, se enajene a título oneroso la superficie de terreno en mención, en un valor comercial de \$5,271.42 (Son: Cinco mil doscientos setenta y un pesos 42/100 m.n.), y será destinado para casa habitación.-

**Cuarto.-** Agréguese como apéndices de la presente acta los documentos soporte.-

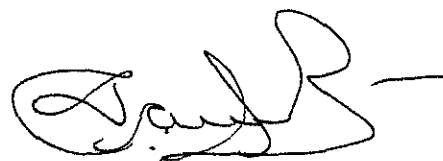
Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-

El C. Presidente Municipal

El C. Sindico

  
Lic. Jorge Zermeno Infante

  
Lic. Jesús de León Tello





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

28 de junio de 1999

*La C. Primera Regidora*

Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Segundo Regidor*

Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

*La C. Cuarta Regidora*

Sra. Edda Bautista Castañón

*El C. Quinto Regidor*

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Sexto Regidor*

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Séptimo Regidor*

Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Décimo Regidor*

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo Segundo Regidor*

Sr. Blas Sosa Domínguez

*El C. Décimo Tercer Regidor*

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*El C. Décimo Cuarto Regidor*

Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

*El C. Décimo Quinto Regidor*

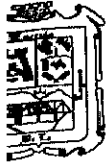
C. Nora Elia Díaz Castro

*El C. Décimo Sexto Regidor*

C. P. Francisco Javier Cazares Juárez

*El C. Secretario del R. Ayuntamiento*

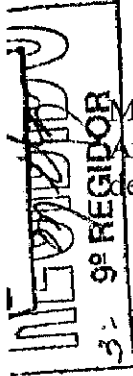
Lic. Francisco Jaime Acosta



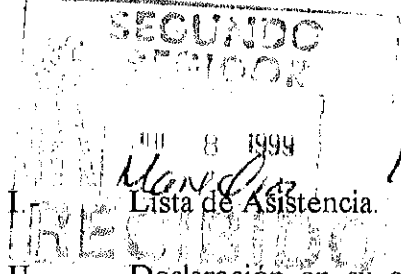
CIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA



C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E . -

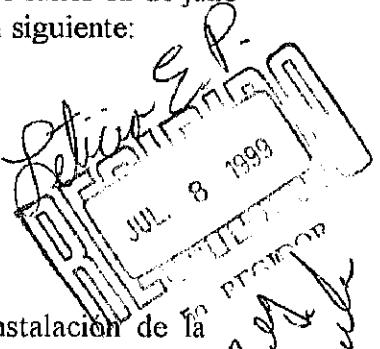


Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 08:30 horas del próximo lunes 12 de julio de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:



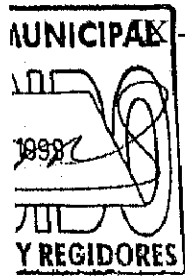
ORDEN DEL DIA

- I.- *Mandado* Lista de Asistencia. *13:50*
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo del 28 de junio de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de junio de 1999.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del trimestre abril-junio de 1999.
- VI.- Presentación de la situación que guarda la deuda pública al 30 de junio de 1999.
- VII.- Presentación de la cuenta pública del trimestre abril-junio de 1999 del Sistema Integral de la Familia DIF.
- VIII.- Presentación de los estados financieros correspondientes al trimestre abril-junio de 1999 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coah.
- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de cinco cambios de uso de suelo



*fo. 6-70-76  
julio 8.99*

*gildardo  
7/07/99  
quiano*



*3º REGIDOR  
8/07/99*

*1º REG.  
08-Jul-99*

*Revisión  
XIII Reg  
Julio/8/99*  
*SO REG. POR  
8-07-99*  
*Silvestre  
08-07-99  
P/XIV Reg.*





**MUNICIPALIDAD**  
TORREON, COAHUILA

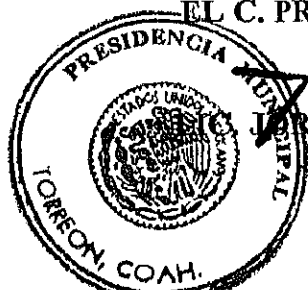


2182

- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del avance en el Transporte Urbano de Pasajeros.
- XI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación la solicitud de intervención del Municipio en la regularización de predios de la Colonia Nueva Merced.
- XII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación la autorización para permutar predios a la Asociación de Predios Invadidos A.C.
- XIII.- Asuntos Generales
- XIV.- Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

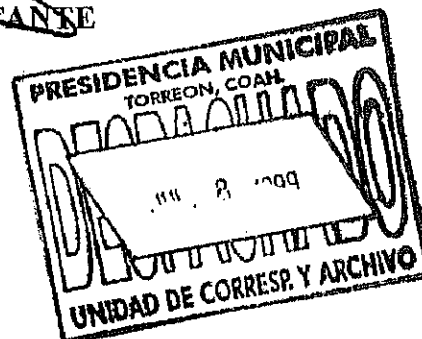
ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
TORREON, COAH., A 08 DE JULIO DE 1999.  
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

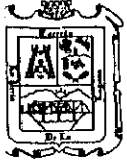


JORGE ZERMENO INFANTE

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA





**MUNICIPALIDAD**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 12 DE JULIO DE 1999  
A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR**

**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON  
CUARTO REGIDOR**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**



**CIA MUNICIPAL**  
ON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 12 DE JULIO DE 1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 13 del día 12 de julio de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 12 (doce) de julio de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermelo Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Decimotercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima Quinta Regidora, Sra. Nora Elia Díaz Castro; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.-----

El C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo de fecha 28 de junio de 1999.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes junio de 1999.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública al 30 del trimestre abril-junio de 1999.-----
- VI.- Presentación de la situación que guarda la deuda pública al 30 de junio de 1999.-----
- VII.- Presentación de la cuenta pública del trimestre abril-junio de 1999 del Sistema Integral de la Familia DIF.-----
- VIII.- Presentación de los estados financieros correspondientes al trimestre abril-junio de 1999 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coah.-----
- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de cinco cambios de uso de suelo.-----
- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del avance en el Transporte Urbano de Pasajeros.-----
- XI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de intervención del Municipio en la regularización de predios de la Colonia Nueva Merced.-----
- XII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la permuta de predios a la Asociación de Predios Invasivos, A. C.-----
- XIII.- Asuntos Generales.-----
- XIV.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.**- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes al acta de Sesión de Cabildo de fecha 28 de junio de 1999, en virtud de haberse circulado previamente las mismas.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente ACUERDO:-

**Unico.-** Se aprueba el acta de Sesión de Cabildo de fecha 28 de junio de 1999, con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del mes junio de 1999.-----

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, presentó al H. Cabildo la cuenta pública correspondiente al mes de junio de 1999, destacando en el renglón de Ingresos lo recabado por Impuesto Predial e Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; por lo que se refiere a los Derechos, se está teniendo una buena recaudación por concepto de alumbrado público, recolección de basura y alcoholes; en los Productos se va en línea con el presupuesto; las Participaciones registraron un ajuste debido a que la actividad económica presupuestada para los primeros seis meses fue mucho mayor a nivel nacional.- En cuanto a los Egresos destacan el pago de remuneraciones al personal en el que se está en línea con el presupuesto; servicios básicos los gastos principales son por gasolina y consumo de energía eléctrica por el alumbrado público, sin embargo se va en línea a lo presupuestado, también destaca la inversión pública y el convenio de limpieza que cada vez brinda un mejor servicio.-----

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, y Dr. Manuel Acuña Cepeda, dos abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez y Lic. Aureliano Chávez Armenta y un voto en contra del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracciones VII y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública del mes de junio de 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

ORIGEN	MENSUAL		ACUMULADO	
	IMPORTES	%	IMPORTES	%
Impuestos	3,290,147.30	6.13	39,682,784.46	16.85
Derechos	5,503,910.62	10.25	31,344,832.77	13.31
Contribuciones Especiales	1,155,557.03	2.15	2,970,957.27	1.26
Productos	241,394.78	0.45	3,110,703.62	1.32
Participaciones	17,362,156.00	32.35	86,961,105.56	37.52
Aprovechamientos	1,556,949.95	2.90	10,092,373.02	4.28
<b>Ingresos</b>	<b>29,110,115.68</b>	<b>54.24</b>	<b>174,162,756.70</b>	<b>73.94</b>
Fondo de Infraestructura	2,249,724.00	4.19	14,098,340.00	5.99
Fondo de Fortalecimiento	6,708,031.13	12.50	40,248,179.88	17.09
<b>Ingresos por Fondos</b>	<b>8,957,755.13</b>	<b>16.69</b>	<b>54,346,519.88</b>	<b>23.07</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>38,067,870.81</b>	<b>70.92</b>	<b>228,509,276.58</b>	<b>97.01</b>
Otras fuentes de financiamiento	987,640.07	1.84	5,956,420.15	2.53
Efectivo y valores al inicio del período	14,618,228.45	27.24	1,085,629.70	0.46
<b>Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores</b>	<b>53,673,739.33</b>	<b>100.00</b>	<b>235,551,326.43</b>	<b>100.00</b>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1989

Página número 3

12 de julio de 1999

<b>APLICACIÓN</b>				
Servicios Personales	9,859,719.92	18.37	59,255,667.64	25.16
Materiales y Suministros	1,635,305.51	3.05	7,953,281.19	3.38
Servicios Generales	7,972,845.24	14.85	42,656,639.48	18.11
Transferencias	2,401,877.89	4.47	13,213,014.39	5.61
Inversión Pública	6,224,368.33	11.60	39,303,547.75	16.69
Adquisición bienes muebles e inmuebles	354,377.73	0.66	3,196,161.04	1.36
Servicio de la deuda	193,768.80	0.36	978,861.79	0.42
<b>Egresos</b>	<b>28,642,263.42</b>	<b>53.36</b>	<b>166,557,173.28</b>	<b>70.71</b>
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	5,757,668.34	10.73	14,592,461.23	6.20
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	7,179,275.61	13.38	37,490,781.51	15.92
<b>Egresos de los Fondos Fed.</b>	<b>12,936,943.95</b>	<b>24.10</b>	<b>52,083,242.74</b>	<b>22.11</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>41,579,207.37</b>	<b>77.47</b>	<b>218,640,416.02</b>	<b>92.82</b>
Otras Erogaciones	1,317,507.02	2.45	6,133,885.47	2.60
Efectivo y Valores al Final del Período	10,777,024.94	20.08	10,777,024.94	4.58
<b>Suma la Aplicación de los Recursos y la existencia en efectivo y valores</b>	<b>53,673,739.33</b>	<b>100.00</b>	<b>235,551,326.43</b>	<b>100.00</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del trimestre abril-junio de 1999.-----

El Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, en uso de la palabra manifestó que la documentación correspondiente ya se circuló entre todos los presentes.-----

En seguida dio lectura al dictamen suscrito por la C.P. Ma. de los Angeles García Charcas, con cédula profesional 390576, referente al examen del Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el periodo comprendido del 1º de abril al 30 de junio de 1999.-----

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, y cuatro abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sra. Nora Elia Díaz Castro, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36, fracciones X y XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública del Segundo Trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 1999, presentada por el Tesorero Municipal, como sigue:-----

**CUENTA PUBLICA DEL 2º TRIMESTRE ABRIL - JUNIO DE 1999**

<b>ORIGEN</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>ACUMULADO 2º TRIMESTRE</b>	<b>ACUMULADO ANUAL</b>
Impuestos	2,743,750.92	3,728,304.23	3,290,147.30	9,762,202.45	39,682,784.46
Derechos	5,032,912.35	5,793,568.12	5,503,910.62	16,330,391.09	31,344,832.77
Contribuciones Especiales	288,661.82	424,208.06	1,155,557.03	1,868,426.91	2,970,957.27
Productos	411,885.36	429,529.50	241,394.78	1,082,809.64	3,110,703.62
Participaciones	15,879,045.61	13,337,907.00	17,362,156.00	46,579,108.61	86,961,103.56
Aprovechamientos	1,586,762.43	1,740,506.49	1,556,949.95	4,884,218.87	10,092,373.02
<b>Ingresos</b>	<b>25,943,018.49</b>	<b>25,454,023.40</b>	<b>29,110,115.68</b>	<b>80,507,157.57</b>	<b>174,162,756.70</b>
Fondo de Infraestructura	2,498,440.77	2,301,007.23	2,249,724.00	7,049,172.00	14,098,340.00
Fondo de Fortalecimiento	6,708,031.13	6,708,031.13	6,708,031.13	20,124,093.39	40,248,179.88
Ingresos por Fondos	9,206,471.90	9,009,038.36	8,957,755.13	27,173,265.39	54,346,519.88
<b>Total de Ingresos</b>	<b>35,149,490.39</b>	<b>34,463,061.76</b>	<b>38,067,870.81</b>	<b>107,680,422.96</b>	<b>228,509,276.58</b>
Otras fuentes de financiamiento	1,010,685.90	1,159,117.58	987,640.07	3,157,443.55	5,956,420.15

Efectivo y valores al inicio del periodo	18,116,252.68	17,786,925.50	14,618,228.45	18,116,252.68	1,085,629.70
Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores	<b>54,276,428.97</b>	<b>53,409,104.84</b>	<b>53,673,739.33</b>	<b>128,954,119.19</b>	<b>235,551,326.43</b>

**APLICACION**

Servicios Personales	9,164,670.37	9,559,145.84	9,859,719.92	28,583,536.13	59,255,667.64
Materiales y Suministros	1,256,836.17	1,228,011.49	1,635,305.51	4,120,153.17	7,953,281.19
Servicios Generales	7,078,158.95	7,516,687.68	7,972,845.24	22,567,691.87	42,656,639.48
Transferencias	1,941,937.73	2,202,428.05	2,401,877.89	6,546,243.67	13,213,014.39
Inversión Pública	5,495,093.88	6,686,458.97	6,224,368.33	18,405,921.18	39,303,547.75
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	216,101.13	804,033.67	354,377.73	1,374,512.53	3,196,161.04
Servicio de la deuda	147,108.87	111,725.55	193,768.80	452,603.22	978,861.79
Egresos	25,299,907.10	28,108,491.25	28,642,263.42	82,050,661.77	166,557,173.28
Aplicaciones del Fondo de infraestructura	2,142,579.13	2,199,077.45	5,757,668.34	10,099,324.92	14,592,481.23
Aplicaciones del Fondo de fortalecimiento	7,884,402.58	7,631,888.91	7,179,275.61	22,695,567.10	37,490,781.51
Egresos de los Fondos Federales	10,026,981.71	9,830,966.36	12,936,943.95	32,794,892.02	52,083,242.74
TOTAL DE EGRESOS	35,326,888.81	37,939,457.61	41,579,207.37	114,845,553.79	218,640,416.02
Otras Erogaciones	1,162,614.66	851,418.78	1,317,507.02	3,331,540.46	6,133,885.47
Efectivo y valores al final del periodo	17,786,925.50	14,618,228.45	10,777,024.94	10,777,024.94	10,777,024.94
Suma la Aplicación de los recursos y la existencia en efectivo y valores	<b>54,276,428.97</b>	<b>53,409,104.84</b>	<b>53,673,739.33</b>	<b>128,954,119.19</b>	<b>235,551,326.43</b>

**Segundo.-** Se aprueba el dictamen suscrito por la C.P. Ma. de los Angeles García Cuarcas, con cédula profesional 390576, referente al examen del Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el periodo comprendido del 1º de abril al 30 de junio de 1999.

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.

**Cuarto.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.

**Quinto.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en uno o varios periódicos locales.

**Sexto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó el estado que guarda la deuda pública al 30 de junio de 1999, cediendo la palabra al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal.

En uso de la palabra y con fundamento en el artículo 12 fracción III de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal presentó el informe de la situación que guarda la deuda pública del Municipio de la siguiente manera:

**REGISTRO DE LA DEUDA PUBLICA AL MES DE JUNIO DE 1999**  
(MILES DE PESOS)

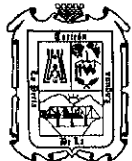
BANCO	MONTO ORIGINAL	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERES
BITAL	3,087.00	1,801.00	30/08/00	TIE+2 PTS
SERFIN	17,685.00	14,246.00	19/04/04	TIE+2 PTS
BANOBRAS	2,858.00	1,855.00	25/07/02	TIE+3 PTS

**Séptimo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del trimestre abril junio de 1999 del Sistema Integral de la Familia DIF.

En uso de la palabra y en cumplimiento al artículo 36 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila, el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, presentó la cuenta pública correspondiente al trimestre abril-junio de 1999 como sigue:-

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**  
**DEL 1o. DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1999**

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TRIMESTRE ACUMULADO
----------	-------	------	-------	---------------------



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

12 de julio de 1999

ORIGEN:	ABRIL-JUNIO				
Transferencias de Presidencia	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	3,600,000.00	7,200,000.00
<b>Ingresos Propios:</b>					
Otros Ingresos				0.00	24,270.00
Donativos Recibidos	12,853.62	13,447.17	7,026.36	33,327.15	50,402.03
Inscripciones y Cuotas	36,902.00	49,782.00	55,005.34	141,689.34	310,890.34
Atención Médica	10,001.00	8,469.00	10,736.00	29,206.00	66,735.00
Servicios Funerarios	55,030.00	75,970.00	53,050.00	184,050.00	423,465.75
Venta de Alimentos	44,325.30	55,863.60	67,521.70	167,710.60	306,849.60
Ingresos por Arrendamiento	527.00	527.00	527.00	1,581.00	2,635.00
Eventos Especiales	690.00	600.00	7,840.00	9,130.00	18,666.20
Ingresos por Intereses	16,360.33	29,719.35	33,351.44	79,431.12	106,994.22
Venta de Bazar	550.00	1,613.20	6,484.20	8,647.40	11,157.40
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,377,239.25</b>	<b>1,435,991.32</b>	<b>1,441,542.04</b>	<b>4,254,772.61</b>	<b>8,522,065.64</b>
Otras Fuentes de Financiamiento	652,529.91	518,122.99	709,199.94	1,879,852.84	3,600,001.86
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2,029,769.16</b>	<b>1,954,114.31</b>	<b>2,150,741.98</b>	<b>6,134,625.45</b>	<b>12,122,067.40</b>
Efectivo y Valores al Inicio del Periodo	1,241,955.53	1,750,874.18	1,887,737.24	1,241,955.53	12,033.77
<b>SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>					
<b>Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>3,271,724.69</b>	<b>3,704,988.49</b>	<b>4,038,479.22</b>	<b>7,376,580.98</b>	<b>12,134,101.17</b>
<b>APLICACIÓN:</b>					
Gastos de Administración	587,617.77	588,031.90	630,178.37	1,805,828.04	3,503,079.57
Gastos de Operación	314,509.64	442,650.30	480,332.52	1,237,492.46	2,377,608.05
Gastos de Mantenimiento	18,525.52	51,509.86	23,511.82	93,547.20	148,348.86
Eventos Especiales	27,725.74	47,350.69	3,781.40	78,857.83	78,857.83
Donativos a Instituciones	42,047.20	37,368.80	46,262.80	125,678.80	236,769.30
Programa de Contingencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adquisición de Activos	5,806.28	0.00	6,359.50	12,165.78	32,463.85
Intereses Pagados	0.00	0.00	0.00	0.00	28.75
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>996,232.15</b>	<b>1,166,911.55</b>	<b>1,190,426.41</b>	<b>3,353,570.11</b>	<b>6,377,156.21</b>
Otras Erogaciones	524,618.36	650,339.70	589,383.69	1,764,341.75	3,498,275.84
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,520,850.51</b>	<b>1,817,251.25</b>	<b>1,779,810.10</b>	<b>5,117,911.86</b>	<b>9,875,432.05</b>
Efectivo y Valores al final del Periodo	1,750,874.18	1,887,737.24	2,258,669.12	2,258,669.12	2,258,669.12
<b>SUMA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>					
<b>Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>3,271,724.69</b>	<b>3,704,988.49</b>	<b>4,038,479.22</b>	<b>7,376,580.98</b>	<b>12,134,101.17</b>

-----  
**Octavo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermefio Infante, presentó los estados financieros correspondientes al trimestre abril-junio de 1999 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coah.-----

En uso de la palabra y en cumplimiento al artículo 36 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila, el C. P. Francisco Urrutia Escalera, Director General de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coah., presentó los estados financieros correspondientes al trimestre abril-junio de 1999, como sigue-----

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

	2do. TRIMESTRE 1999
<b>ACTIVO</b>	
Caja y Bancos	36,113
Inversiones en Valores	4,145,621
<b>CUENTAS POR COBRAR :</b>	
Préstamos quirografarios	7,583,006
Cuentas por cobrar	259,226
Deudores Diversos	2,750
Provisión Cuentas Incobrables	
<b>OTROS ACTIVOS :</b>	
Seguros Pagados por Anticipado	4,369
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>12,031,085</b>

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**ACTIVO FIJO**

Inmuebles maquinaria y equipo	11,275
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>11,275</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>12,042,360</b>

**PASIVO**

Aportaciones de Trabajadores	4,387,114
Acreedores Diversos	
Intereses por Devengar	2,020,454
Impuestos por Pagar	220
Créditos pendientes de aplicar	200,000
<b>SUMA PASIVO</b>	<b>6,607,788</b>

**PATRIMONIO**

Resultado de ejercicios anteriores	3,574,386
Resultado del ejercicio	1,860,186
<b>SUMA PATRIMONIO</b>	<b>5,434,572</b>
<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>12,042,360</b>

**ESTADO DE RESULTADO DEL EJERCICIO 1999.**

	1er. TRIM 1999	2do. TRIM. 1999	ACUMULADO 1999
<b>INGRESOS</b>			
Aportación de la Tesorería Municipal.	890,809	929,381	1,819,990.00
Productos Financieros	734,470	810,947	1,545,417.00
Otros Ingresos	-2,691	3,887	1,196.00
Aportación Extraordinaria de la Tesorería Municipal.	500,000	0.00	500,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,122,388</b>	<b>0.00</b>	<b>3,866,603.00</b>
<b>EGRESOS</b>			
Jubilación por Servicio	192,470	188,112	380,582.00
Jubilación por Vejez	129,401	127,829	257,230.00
Pensión por Inhabilitación	123,457	120,828	244,285.00
Pensión por muerte	234,221	236,625	470,846.00
Pago por ayuda de Funeral	3,612	7,223	10,835.00
Pago a Trabajadores con derecho a jubilación	80,380	78,400	158,780.00
Pago de ISSSTE a Trabajadores Jubilados	81,546	80,807	162,353.00
Gastos Generales	156,835	157,006	313,841.00
Gastos Financieros	0.00	7,665	7,665.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,001,921</b>	<b>1,004,496</b>	<b>2,006,417.00</b>

**Noveno punto del orden del día.** - El Lic. Jorge Zermeño Infante, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación 5 (cinco) cambios de uso de suelo.-----

En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas en el cual se solicita se aprueben los cambios de uso de suelo en los siguientes términos: *"Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto de la Orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de esta Comisión el día 18 de junio del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de los Cambios de Uso de Suelo, solicitados por:-----*

*Ing. Jesús Salas Cepeda; Para una fracción de 1980.00 m2 del Lote 1 del Sector 7 del Fracc. Residencial "Las Isabeles", donde se pretende instalar el Jardín de Niños "San Luis" de Habitacional Densidad Baja (H1) a Equipamiento Educación y Cultura (EI); en este caso la autorización se realiza exclusivamente para la superficie solicitada, en el lote y sector anteriormente señalados, en el entendido que no se autorizará ninguna ampliación dentro del área habitacional de dicho Fraccionamiento.-----*

*Sra. María Pedroza Marín y/o Sr. Aldo Díaz Pérez; En el cual se pretende el cambio de uso de suelo para una fracción de 8,188.25 M2 del Lote 1 del Sector 7 del Fracc. Villas Residenciales, donde se pretende instalar el Colegio Bilingüe Madison-Juan XXIII, de*

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

*Corredor Urbano (CU-1.1) Habitacional, Comercio y Servicios a Equipamiento Educativo.*-----

*Sra. María Pedroza Marín y/o Sr. Aldo Díaz Pérez; en el cual se pretende el cierre de la calle Bolonia en su entronque con la Calzada El Coleadero, para la construcción de un retorno en el Fraccionamiento Villas Residenciales, donde se pretende instalar el Colegio Madison-Juan XXIII, previo acuerdo que se dio entre los vecinos colindantes del predio donde se pretende instalar el Colegio "Madison-Juan XXIII".*-----

*Lic. Lázaro Bello Garza, Director General del Centro Inmobiliario Lajat, S. A. de C. V.; en el cual se pretende el cambio de uso de suelo para el Fracc. Montebello (Antiguo Ejido Zaragoza), de Habitacional Media alta (H5) a Habitacional Densidad Muy Baja (HB).*-----

*Sra. Leonor Zertuche Torres, en el cual se pretende el remetimiento de fachadas de 5.00 m al frente de aquellos lotes de terreno que dan a la Av. San Ignacio y 3.00 m en las calles laterales que dan a las cerradas del Fraccionamiento Villas Las Margaritas, y no de 10.00 m como lo marca el Plan Director de Desarrollo Urbano para fraccionamiento de tipo Campestre, Habitacional Turístico (HC). - - Habiendo sido recomendado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón para su aprobación y ratificado por la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.- Sin otro asunto en lo particular.- Atentamente.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor.- Lic. Aureliano Chávez A., Décimo Segundo Regidor.- T. S. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor."*-----

(1) Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zerméño Infante, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sra. Nora Elia Díaz Castro y dos abstenciones de los C. C. Lic. Jesús de León Tello, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículos 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Ing. Jesús Salas Cepeda; para una fracción de 1980.00 m<sup>2</sup> del Lote 1 del Sector 7 del Fracc. Residencial Las Isabeles, donde se pretende instalar el Jardín de Niños San Luis, de Habitacional Densidad Baja (H1) a Equipamiento Educación y Cultura (E1).-----

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(2) Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zerméño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sra. Nora Elia Díaz Castro y una abstención de la C. Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la Sra. María Pedroza Marín y/o Sr. Aldo Díaz Pérez para una fracción de 8,188.25 M<sup>2</sup> del Lote 1 del Sector 7 del Fracc. "Villas Residenciales", donde se pretende instalar el Colegio Bilingüe

*[Firmas manuscritas de los regidores y funcionarios municipales]*

"Madison-Juan XXIII", de Corredor Urbano (CU-1.1) Habitacional, Comercio y Servicios a Equipamiento Educativo.-----

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(3) Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sra. Nora Elia Díaz Castro y una abstención de la C. Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la Sra. María Pedroza Marín y/o Sr. Aldo Díaz Pérez en el cual se pretende el cierre de la calle Bolonia en su entronque con la Calzada El Coleadero, para la construcción de un retorno en el Fraccionamiento "Villas Residenciales", donde se pretende instalar el Colegio Madison-Juan XXIII-----

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(4) Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta y Sra. Nora Elia Díaz Castro y una abstención del C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Lic. Lázaro Bello Garza, Director General del Centro Inmobiliario Lajat, S. A. de C. V. para el Fracc. Montebello (Antiguo Ejido Zaragoza), de Habitacional Media alta (H5) a Habitacional Densidad Muy Baja (HB).-----

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-----

(5) Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, quien solicitó se les informe a las personas que adquirirán



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

12 de julio de 1999

terrenos en este Fraccionamiento del cambio que se llevó a cabo, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Blas Sosa Domínguez y Sra. Nora Elia Díaz Castro y una abstención del C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la Sra. Leonor Zertuche Torres, en el cual se pretende el remetimiento de fachadas de 5.00 m al frente de aquellos lotes de terreno que den a la Av. San Ignacio y 3.00 m en las calles laterales que dan a las cerradas del Fraccionamiento Villas Las Margaritas, y no de 10.00 m como lo marca el Plan Director de Desarrollo Urbano, para el fraccionamiento de tipo Campestre Habitacional Turístico (HC).-

**Segundo.**- Se ordena que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo al solicitante, para que ésta a su vez lo haga con todos y cada uno de los compradores de los lotes.-

**Tercero.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-

**Cuarto.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta, copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-

**Décimo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación del avance en el Transporte Urbano de Pasajeros.-

En uso de la palabra el Dr. Manuel Acuña Cepeda dio lectura a un oficio emitido por la Comisión de Regidores de Autotransporte en los siguientes términos: *R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN: Con el propósito de regularizar la prestación del servicio de transporte y que padrón único de concesiones para el Municipio de Torreón quede integrado por las personas que presten el mejor servicio, la Comisión de Autotransporte hace las siguientes propuestas: ANTECEDENTES.- Primero.- El 30 de marzo del año en curso, en Sesión de Cabildo, se establece el padrón único de transporte en 4,615 unidades distribuidas en las diferentes modalidades. Segundo.- De los 4615 espacios establecidos en el padrón único, 573 lugares quedaron sujetos a asignarse por medio de un concurso de entre los participantes enlistados en el anexo 3. ACUERDOS: Primero.- Se agreguen 282 nuevos solicitantes a la lista (anexo 3) de convocados. -----*

MODALIDAD	Cant.	Total
		Anexo 3
Autobús	5	107
Ruta Centro	34	155
Taxi	243	593
<b>Total</b>	<b>282</b>	<b>855</b>

*Segundo.- Para otorgar los nuevos espacios, con fundamento en el artículo 60 y 61 de la Ley de Transito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoque a un concurso entre los solicitantes enlistados en el anexo 3, conforme las bases y requisitos de la misma ley y se publique en el periódico oficial del estado y algún diario de circulación local. Tercero.- De entre el total de los convocados, se autorizará únicamente a los que hayan cumplido con el requisito de verificación. Cuarto.- Se determina que únicamente tienen derecho a prestar el servicio publico urbano de pasajeros en sus diferentes modalidades quienes se encuentran en el padrón de concesiones autorizadas y los enlistados en el anexo 3. ATENTAMENTE.- TORREÓN*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

COAH. A 08 DE JULIO DE 1999.- LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE.- Arq. Jaime de Lara Tamayo, Segundo Regidor; C.P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor; Dr. Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor; C. Enrique Sarmiento Alvarez, Decimocuarto Regidor; C.P. Francisco Javier Cazares Juárez, Decimosexto Regidor. --

El Sr. Blas Sosa Domínguez, preguntó porqué se menciona en el punto segundo de acuerdos que se convocará a un concurso y si con ésto se aceptará a nuevas personas que deseen obtener una concesión.- La Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte respondió que es en cumplimiento a la ley, ya que establece que para entregar una concesión por parte del Municipio se debe hacer mediante convocatoria pública, pero en el listado anexo están las personas a quienes se está convocando, ya que existe un registro de solicitudes y expedientes -----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Blas Sosa Domínguez y Lic. Aureliano Chávez Armenta y dos abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sra. Nora Elia Díaz Castro, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila y 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se agreguen 282 nuevos solicitantes a la lista (complemento anexo 3) de convocados.-----

**Segundo.-** Para otorgar los nuevos espacios, se convoque a un concurso entre los solicitantes enlistados en el anexo 3, conforme a las bases y requisitos de la misma ley y se publique en el periódico oficial del estado y algún diario de circulación local.-----

**Tercero.-** De entre el total de los convocados, se autorizará únicamente a los que hayan cumplido con el requisito de verificación.-----

**Cuarto.-** Se determina que únicamente tienen derecho a prestar el servicio público urbano de pasajeros en sus diferentes modalidades quienes se encuentran en el padrón de concesiones autorizadas y los enlistados en el anexo 3.-----

**Décimo primer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la solicitud de intervención del Municipio en la regularización de predios de la Colonia Nueva Merced.-----

En uso de la palabra la Sra. Elida Bautista Castañón dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Tenencia de la Tierra que dice lo siguiente: "**H. CABILDO DE TORREÓN, COAHUILA.- PRESENTE.-** A inicios de la actual administración se presentó un grupo de habitantes del ejido Nueva Merced, solicitando ayuda para resolver un problema de posesión de terrenos, ya que según antecedentes recabados el 22 de marzo de 1996, ese mismo grupo encabezados por la Sra. Silvia Yeverino de Ortega y el Sr. Rafael Chávez Martínez arribaron a un inmueble propiedad del Arq. Mario Santibañez Cepeda, quien al ver la invasión de su predio presentó la denuncia correspondiente, logrando una sentencia condenatoria en contra de la C. Silvia Yeverino de Ortega, Rafael Chávez Martínez y otros por el delito de despojo; sin embargo la autoridad judicial no ha podido a la fecha restituir el predio a su propietario, convirtiéndose tal situación en un problema social, toda vez que en el multicitado predio se encuentran 31 familias de escasos recursos económicos que al ser desalojados por una orden judicial, no tienen otro lugar donde habitar, y no pueden adquirir un predio en pago de contado. Por tal situación, se envió el expediente al Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón para que analizara la problemática y emitiera su opinión para una posible solución, por lo que:



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 11

12 de julio de 1999

*CONSIDERANDO.- PRIMERO.- Que el Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón, a través de su Vicepresidente Ejecutivo y por medio del oficio CPD-736-99 emite su opinión al respecto, considerando que con el objeto de evitar un problema social mayor, es conveniente se le permute al Arq. Mario Santibañez Cepeda, el área de 9,292 m<sup>2</sup> localizada en la colonia Nueva Merced y que actualmente se encuentra invadido, por terrenos propiedad del Coproder de los considerados como reservas territoriales.- SEGUNDO.- Que los vecinos de la colonia "Nueva Merced", a través de un escrito firmado el 17 de mayo de 1999, reiteran su compromiso de adquirir el predio que poseen y que es propiedad del C. Mario Santibañez Cepeda, solicitando el apoyo de la autoridad municipal para adquirir el mencionado predio, sugiriendo como precio de compra-venta la cantidad de \$40.00 (cuarenta pesos) por metro cuadrado del área vendible, cantidad que pagarán al Coproder en facilidades, con intereses de fácil acceso para los colonos.- TERCERO.- Que el Arq. Mario Santibañez Cepeda, cuenta con los documentos necesarios para regularizar el total de la manzana que se encuentra poseída por vecinos de la colonia "Nueva Merced", cuya relación de nombres y localización de lotes correspondientes se anexa al presente dictamen, así también ha manifestado su anuencia para permutar el área de 9,292 m<sup>2</sup> de su predio afectado, por 14 lotes de terreno, del número 35 al número 48, de la manzana número 67, urbanizados y con una superficie total de 1,617m<sup>2</sup> del Fracc. Rincón de la Merced.- CUARTO.- Que en base a la solicitud realizada por los vecinos de la colonia Nueva Merced es necesaria la intervención de la Dirección General de Finanzas para proporcionar la cantidad de \$313,393.20 (trescientos trece mil trescientos noventa y tres pesos 20/100 M.N.) que será utilizada para adquirir los catorce lotes que permutará el Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón al Arq. Mario Santibañez Cepeda.- Por todo lo anterior expuesto se concluye que: **DICTAMEN:** PRIMERO.- Es procedente solicitar a la Dirección General de Finanzas el financiamiento de la cantidad de \$313,393. 20 (trescientos trece mil trescientos noventa y tres pesos 20/100 M.N.) para adquirir la cantidad de catorce lotes con medidas de 115.5 m<sup>2</sup> c/u con el objeto de permutarlos al Arq. Mario Santibañez Cepeda por los 9,292 m<sup>2</sup> de su propiedad.- SEGUNDO Que una vez autorizada la presente operación, el COPRODER requerirá a los habitantes de la colonia Nueva Merced, el pago de cada uno de los 31 lotes ocupados y con una extensión total vendible de 7,834.83 m<sup>2</sup> a razón de \$40.00 m<sup>2</sup>, mediante la firma de los contratos privados y los documentos necesarios para garantizar el pago de los mismos, y una vez que se cubra el importe total, se procederá a la escrituración, cuyos gastos serán cubiertos por cada uno de las 31 personas que ocupan los predios que a la fecha son propiedad del Arq. Mario Santibañez Cepeda.- TERCERO.- Así también el Coproder procederá a realizar los trámites necesarios para permutar el área que pertenece al Arq. Mario Santibañez Cepeda por el área propiedad del Coproder y que será adquirida con recursos municipales que serán financiados por la Dirección General de Finanzas hasta por un mes, tiempo en el cual el mismo Consejo Promotor para las Reservas Territoriales se hará de los recursos necesarios para financiar a los poseedores de la Colonia Nueva Merced.- Sin otro particular, les reiteramos nuestro saludo.- **ATENTAMENTE.** SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.- TORREÓN, COAH. 24 DE JUNIO DE 1999.- COMISIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA.- LIC. ELIDA BAUTISTA CASTAÑÓN, CUARTA REGIDORA DEL R. AYTO.- C.P. JOSÉ MANUEL BRUNO CERVANTES, SEXTO REGIDOR DEL R. AYTO.- C.P. FRANCISCO JAVIER CÁZARES JUÁREZ, DÉCIMOS SEXTO REGIDOR DEL R. AYTO.-----*

En uso de la palabra el Lic. Aureliano Chávez Armenta manifestó que le parece un tanto irregular el dictamen emitido por la Comisión de Tenencia de la Tierra, en virtud de que existe un numero mucho mayor de terrenos irregulares y no se les da el mismo trato que a estos y aún más irregular el hecho de que sea la Dirección de Finanzas quien vaya a financiar la permuta propuesta, ya que parece que las personas lo quieren regalado. - - - La Sra. Elida Bautista Castañón respondió que esto es dado la disposición de parte del

Arq. Santibañez para recibir un terreno menor al que le fue invadido lo que facilitó la regularización de los terrenos en los que se encuentran los solicitantes, lo que a ella le parece justo.-----

El Lic. Juan Antonio Navarro del Río consideró que esto es una acción de proselitismo y manifestó su apoyo a la postura del Regidor Aureliano Chávez Armenta.-----

El Lic. Jorge Zermeno Infante aclaró que no es un acuerdo al que se haya llegado rápidamente, sino que estas personas desde el inicio de la Administración son con el apoyo para conciliar intereses entre las partes.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda y Sr. Blas Sosa Domínguez, dos abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sra. Nora Elia Díaz Castro y un voto en contra del Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 36, fracción XXII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se autoriza al Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón a realizar los trámites necesarios para permutar el área de 9,292 m2 localizada en la colonia Nueva Merced que pertenece al Arq. Mario Santibañez Cepeda por una superficie total de 1,617m2 y dividida en 14 lotes de terreno, del número 35 al número 48, de la manzana número 67, urbanizados del Fracc. Rincón de la Merced.-----

**Segundo.-** Se autoriza a la Dirección General de Finanzas proporcionar la cantidad de \$313,393.20 (trescientos trece mil trescientos noventa y tres pesos 20/100 M.N.) que será utilizada para adquirir los catorce lotes que permutará el Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón al Arq. Mario Santibañez Cepeda.-----

**Tercero.-** Se autoriza al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, requerir a los habitantes de la colonia Nueva Merced, el pago de cada uno de los 31 lotes ocupados y con una extensión total vendible de 7,834.83 m2 a razón de \$40.00 m2, mediante la firma de contratos privados y los documentos necesarios para garantizar el pago de los mismos, y una vez que se cubra el importe total, se procederá a la escrituración, cuyos gastos serán cubiertos por cada uno de las 31 personas que ocupan los predios que a la fecha son propiedad del Arq. Mario Santibañez Cepeda.-----

**Cuarto.-** Así también se autoriza al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón para que proceda a realizar los trámites necesarios para permutar el área que pertenece al Arq. Mario Santibañez Cepeda por el área propiedad del Coproder y que será adquirida con recursos municipales que serán financiados por la Dirección General de Finanzas hasta por un mes, tiempo en el cual el mismo Consejo Promotor para las Reservas Territoriales se hará de los recursos necesarios para financiar a los poseedores de la Colonia Nueva Merced.-----

**Quinto.-** Agréguese como apéndices de la presente acta los documentos soporte.-----

**Décimo segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la permuta de predios a la Asociación de Predios Invadidos, A. C.-----

En uso de la palabra la Sra. Elida Bautista Castañón dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Tenencia de la Tierra que dice lo siguiente: " **H. CABILDO DE TORREÓN, COAH.- P R E S E N T E . -** A principios de la actual Administración Municipal, se presentó un escrito firmado por los representantes de la Unión de Propietarios de Terrenos Invadidos de Torreón, A.C. fechado el 03 de marzo de 1997, por medio del cual hacían saber a la autoridad Municipal lo siguiente: " Con fecha

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 13

12 de julio de 1999

*Iro. de septiembre de 1989 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la aprobación del Congreso del Estado en el cual autorizaba al Ayuntamiento del Municipio de Torreón para que se nos escriturara, un área de terreno ubicada en el fraccionamiento La Merced II para compensar parcialmente a socios que les fueron invadidas sus propiedades por líderes precaristas. - Pero es el caso que tenemos siete años con las escrituras de esa área y nunca pudimos tomar posesión física ya que se presentaron una serie de problemas, además los vecinos reclaman dicha área para equipamiento y área verde. - Por todo lo anterior, estamos solicitando una permuta de dichos predios en otro fraccionamiento". - Por lo cual y.- CONSIDERANDO.- Primero.- Que en la publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 70 del viernes 1ro. de septiembre de 1989, se puede leer lo siguiente: El C. Lic. Eliseo Mendoza Berrueto, Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza a sus habitantes sabed: Que la Diputación permanente del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en uso de las facultades que le concede el Decreto No. 91 de fecha 15 de julio de mil novecientos ochenta y nueve decreta: Número 91.- Artículo Primero:- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para que enajene a título gratuito, a favor de las personas que en seguida se mencionan, diversos lotes de terreno de propiedad municipal, de acuerdo a la siguiente relación: Lote No. 1, con medidas de 15.00x20.00 m., y superficie de 300 metros cuadrados, a favor del C. José Lozano Mireles o de la persona que él designe.- Lote N. 2, con medidas de 15.00x20.00 m., y superficie de 300 metros cuadrados, a favor de la C. Socorro Páez Lozano o de la persona que ella designe.- Lote N. 3, con medidas de 8.00x20.00 m., y superficie de 160 metros cuadrados, a favor de la C. Ma. de Jesús Reyes de Berlanga o de la persona que ella designe.- Lote N. 4, con medidas de 35.00x20.00 m., y superficie de 700 metros cuadrados, a favor de la C. Ma. Inés Sifuentes González o de la persona que ella designe.- Lote N. 5, con medidas de 15.00x20.00 m., y superficie de 300 metros cuadrados, a favor del C. Froylán Proa Heredia o de la persona que él designe.- Lote N. 6, con medidas de 15.00x20.00m., y superficie de 300 metros cuadrados, a favor del C. Máximo Gutiérrez Breceda o de la persona que él designe.- Lote N. 7, con medidas de 7.00x20.00 m., y superficie de 140 metros cuadrados, a favor del C. Alfredo Delgado Alonso o de la persona que él designe.- Lote N. 8, con medidas de 7.50x20.00m., y superficie de 150.00 metros cuadrados, a favor del C. Ernesto Madrid Recio o de la persona que él designe.- Lote N. 9, con medidas de 7.00x20.00 m., y superficie de 140 metros cuadrados, a favor del C. Antonio Delgadillo Ralgoza o de la persona que él designe.- Lote N. 10, con medidas de 7.00x20.00 m., y superficie de 140 metros cuadrados, a favor del C. Jesús Velázquez Contreras o de la persona que él designe.- Lote N. 11, con medidas de 7.50x20.00 m., y superficie de 150 metros cuadrados, a favor del C. Carlos Basurto Rivas o de la persona que él designe.- Lote N. 12, con medidas de 7.00x20.00 m., y superficie de 140 metros cuadrados, a favor del C. Margarito Villanueva Vargas, o de la persona que él designe.- Lote N. 13, con medidas de 30.00x20.00 m., y superficie de 600 metros cuadrados, a favor del C. Raúl Torres Gutiérrez o de la persona que él designe.- Lote N. 14, con medidas de 15.00x20.00 m., y superficie de 300 metros cuadrados, a favor de la C. Francisca Moreno O. De Gutiérrez o de la persona que él designe.- Lote N. 15, con medidas de 10.00x20.00 m., y superficie de 200 metros cuadrados, a favor del C. Jorge Díaz Rodríguez o de la persona que él designe.- Lote N. 16, con medidas de 10.00x20.00 m., y superficie de 200 metros cuadrados, a favor de la C. Mamuela Zamora Torres o de la persona que él designe.- Lote N. 17, con medidas de 10.00x20.00 m., y superficie de 200 metros cuadrados, a favor del C. Rafael Calderón Castro o de la persona que él designe.- Lote N. 18, con medidas de 7.50x20.00 m., y superficie de 150 metros cuadrados, a favor del C. Salvador Sifuentes Lira o de la persona que él designe.- Lote N. 19, con medidas de 10.00x20.00 m., y superficie de 200 metros cuadrados, a favor del C. Jesús Calderón Acosta o de la persona que él designe.- Lote N. 20, con medidas de 10.00x20.00 m., y superficie de 200 metros cuadrados, a*

*[Firmas manuscritas]*



favor del C. Alfredo Sánchez García o de la persona que él designe.- Lote N. 21, con medidas de 15.00x20.00 m., y superficie de 300 metros cuadrados, a favor del C. Victor Manuel Rodríguez Hernández o de la persona que él designe.- Lote N. 22, con medidas de 10.00x20.00 m., y superficie de 200 metros cuadrados, a favor de la C. Rosa Ma. Ruelas de Castillo o de la persona que él designe.- Lote N. 23, con medidas de 38.00x20.00 m., y superficie de 760 metros cuadrados, a favor del C. Jesús Chávez Mena o de la persona que él designe.- Lote No. 24, con medidas de 7.50x20.00 m., y superficie de 150 metros cuadrados, a favor del C. Jesús Chávez Mena o de la persona que él designe.- Los lotes de referencia se localizan en los terrenos del Fraccionamiento La Merced II, los cuales se encuentran inscritos a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, bajo la Partida No. 6477, Folio 185, Libro 19-B, Sección I, de fecha 07 de diciembre de 1987, en la Oficina del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Viesca, con asiento en la ciudad de Torreón, Coahuila.- Artículo Segundo.- Las enajenaciones que aquí se autorizan tienen por objeto compensar a las personas mencionadas en el artículo anterior, los lotes de terrenos que les fueron invadidos por personas de escasos recursos económicos.- Artículo Tercero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para que otorgue a favor de las personas referidas en el Artículo primero, o de las personas que ellas designen, las escrituras correspondientes a las operaciones que aquí se autorizan.- Artículo Cuarto.- Los gastos de escrituración y registro serán por cuenta de los donatarios.- Artículo Quinto.- El presente Decreto deberá insertarse en la escritura de donación correspondiente.- Con lo cual se corroboran que existe una autorización del Congreso del Estado para compensar a las personas cuyos nombres se plasman en el decreto, pero que por causas ajenas a los interesados, y a pesar de contar con los títulos de propiedad que origina el Decreto No. 91 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 1ro. de septiembre de 1989 no se les ha permitido tener posesión de los terrenos que se les asignó.- Segundo.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano mediante el oficio N° DU-0105-99 del 17 de junio de 1999, informa que no va a ser posible la reubicación en el sitio arriba señalado (Rincón de la Merced), ya que es muy factible que se presente el mismo problema que en el fraccionamiento La Merced II. Por lo que propone que sea enviado el expediente a COPRODER.- para que de ser posible compensen a su vez a estas personas en áreas vendibles de desarrollos habitacionales con la intervención del R. Ayuntamiento de Torreón.- Por lo que nuevamente se enlista el nombre de la persona y superficie a compensar, de conformidad a la publicación del periódico oficial del Estado de fecha viernes primero septiembre de 1989, decreto N° 91, transcribiéndose a continuación la lista de beneficiados del decreto, que por obvio de repetición se da por reproducido íntegramente.- Tercero.- Que el Consejo Promotor para las reservas territoriales con la finalidad de permutar los terrenos afectados a la unión de propietarios de terrenos invadidos de Torreón, A.C. requiere utilizar un área de 4,099.35 mts 2 a razón de \$ 68.98 con un costo total de \$282,773.16, recursos que tendrán que ser aportados por la Dirección General de Finanzas. Una vez puestos a consideración lo antecedentes referidos la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra.- DICTAMINA.- Que con la finalidad de concluir un problema social rezagado por más de 9 años, en perjuicio de personas compensadas por afectación y enlistadas en el Decreto No. 91 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 1ro. de septiembre de 1989, se propone que sea el Consejo Promotor para las Reservas Territoriales de Torreón quien compense a los afectados, previa la intervención de este R. Ayuntamiento por conducto de la Dirección General de Finanzas, quien deberá pagar al Coproder los terrenos utilizados para la compensación que tienen un valor total de \$282,773.16 (Son doscientos ochenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 16/100 M.N.), y los afectados a su vez deberán regresar al Municipio el terreno asignado mediante el Decreto referido.- Que una vez aprobada la presente propuesta, deberá de tramitarse la escrituración respectiva a través de la Dirección Jurídica Municipal, con el auxilio del Departamento de Tenencia de la Tierra y del mismo Consejo Promotor para las

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 15

12 de julio de 1999

*Reservas Territoriales de Torreón.- A T E N T A M E N T E .- C.P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- Sra. Elida Bautista Castañón, Cuarta Regidora.- C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor.-*

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C.P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, tres abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chavez Armenta y Sra. Nora Elia Díaz Castro y un voto en contra del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 36, fracción XXII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se autoriza a la Dirección General de Finanzas, realizar el pago al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón de la cantidad de \$282,773.16 (Son doscientos ochenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 16/100 M.N.), por los terrenos utilizados para la compensación a la Unión de Propietarios de Terrenos Invadidos de Torreón, A. C. quienes a su vez deberán regresar al Municipio el terreno asignado mediante el Decreto No. 91 de fecha 15 de julio de 1989 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 70 el viernes 1º de septiembre de 1989.-

**Segundo.-** Se autoriza al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón a realizar la Permuta con la Unión de Propietarios de Terrenos Invadidos de Torreón, A. C. de terrenos que el mismo Consejo asignará por los lotes del 1º al 24 que se localizan en los terrenos del Fraccionamiento La Merced II, los cuales se encuentran inscritos a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila bajo la Partida No. 6477, Folio 185, Libro 19-B, Sección I, de fecha 07 de diciembre de 1987, en la Oficina del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Viesca, con asiento en la ciudad de Torreón, Coahuila.-

**Tercero.-** Se autoriza a la Dirección Jurídica Municipal a realizar los trámites correspondientes para la escrituración.-

**Cuarto.-** Agréguese como apéndice de la presente acta los documentos soporte del asunto.-

**Décimo tercer punto del orden del día.-** Asuntos Generales.-

En uso de la palabra el C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, mencionó que con referencia al retorno de la Calle Ocho y el Boulevard Revolución ya fueron instalados los señalamientos de no vuelta a la izquierda y el Departamento de Vialidad está apoyando con un elemento, faltando los señalamientos de norte a sur, de sur a norte y de no vuelta a la izquierda y uno más viniendo de oriente a poniente, así mismo solicita se instale un señalamiento adicional de no vuelta en "U".-

El Lic. Jorge Zermeño aclaró que con el señalamiento de no vuelta se prohíbe la vuelta en "U".-

El Secretario del Ayuntamiento dio cuenta de un oficio enviado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento que menciona: "*Lic. Jorge Zermeño Infante.- Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.- En base a lo que establecen los artículos 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79 del Código Municipal, solicito en nombre del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., su intervención ante el H. Cabildo Municipal a efecto de que nos sea autorizada la venta de bienes-muebles usados según relación anexa 1 y 2.- Por lo que respecta al anexo 1 (camionetas y camiones) se realizará Vía subasta Pública y los bienes relacionados en el anexo 2 (motocicletas), dadas las condiciones en que se encuentran estos bienes, se realizará en forma directa.- Se adjunta avalúo que realizó el Despacho de Asesores "Contreras de la Paz y Asoc.- Atentamente C. P. Juan José Gómez Hernández, Gerente General."*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 73 fracción IV y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:

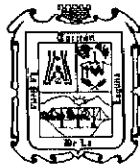
**Primero.**- Se autoriza al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento la venta de un lote de vehículos usados mediante subasta pública, los cuales se relacionan de la siguiente manera:

VEHICULO	MARCA	MODELO	NO. SERIE
CAMIONETA	DODGE	1985	L510347
CAMIONETA	NISSAN	1985	572003449
CAMION	DODGE D-350	1983	L3-11761
CAMIONETA	NISSAN	1985	572003700
CAMION	DODGE D-350	1987	L7-18472
CAMIONETA	DODGE D-150	1984	L4-08154
CAMIONETA	NISSAN	1986	672009059
CAMIONETA	CHEVROLET	1983	1703TOM102288
CAMIONETA	CHEVROLET	1983	1703JOM103001
CAMION	DODGE D-350	1984	L4-08617
CAMION	DODGE D-350	1983	L3-11828
CAMIONETA	NISSAN	1984	47200795
MOTOCICLETA	HONDA	1994	
MOTOCICLETA	HONDA	1994	
MOTOCICLETA	HONDA	1994	
MOTOCICLETA	HONDA	1994	
MOTOCICLETA	HONDA	1994	
MOTOCICLETA	HONDA	1994	
MOTOCICLETA	HONDA	1994	
MOTOCICLETA	HONDA	1994	
MOTOCICLETA	HONDA	1994	
MOTOCICLETA	HONDA	1994	
MOTOCICLETA	KAWASAKI	1991	
MOTOCICLETA	KAWASAKI	1991	
MOTOCICLETA	HONDA	1991	
MOTOCICLETA	HONDA	1991	
MOTOCICLETA	KAWASAKI	1991	
MOTOCICLETA	HONDA	1991	
MOTOCICLETA	HONDA	1991	
MOTOCICLETA	HONDA	1991	
MOTOCICLETA	KAWASAKI	1991	
MOTOCICLETA	KAWASAKI	1991	
MOTOCICLETA	HONDA	1992	
MOTOCICLETA	HONDA	1992	
MOTOCICLETA	HONDA	1992	

**Segundo.**- La venta por Subasta Pública se realizará previa convocatoria publicada en los diarios de mayor circulación en la localidad conforme al avalúo presentado.

**Tercero.**- Agréguese como apéndices del acta los documentos que el SIMAS entregó.

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz manifestó que fue otorgado un incentivo al Grupo Lajat Textil con relación a la compra de unos terrenos, quien los vendió a otra empresa denominada Parras de la Laguna S.A. de C.V., quienes también están solicitando les sea otorgado un incentivo fiscal, para lo cual hacen una atenta



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

invitación al Cabildo a una visita a la planta el próximo viernes a las 10:00 horas, pidiéndoles su puntual asistencia, para que en base a ésta, decidan lo conducente.-----

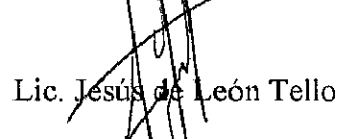
En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo manifestó que respecto a la reunión acordada en la sesión del día 28 de junio, respecto a la problemática de INTERGAS, dicha reunión se llevó a cabo asistiendo la Comisión de Regidores de Obras Públicas, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Desarrollo Urbano, el Regidor Francisco Javier Cázares Juárez, un representante de la empresa INTERGAS y cuatro vecinos de la colonia Los Arenales, a quienes se les explicó ampliamente quedando satisfechos los presentes con dicha información, agregando que si aún existen dudas están en la mejor disposición de disiparlas.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

*El C. Presidente Municipal*

  
Lic. Jorge Zermeño Infante

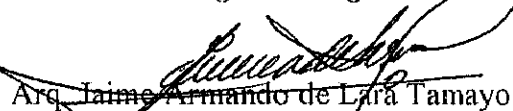
*El C. Síndico*

  
Lic. Jesús de León Tello

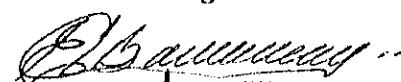
*La C. Primera Regidora*

  
Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Segundo Regidor*

  
Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

*La C. Cuarta Regidora*

  
Sra. Elida Bautista Castañón

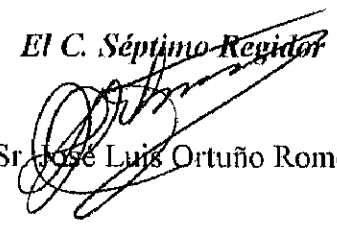
*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

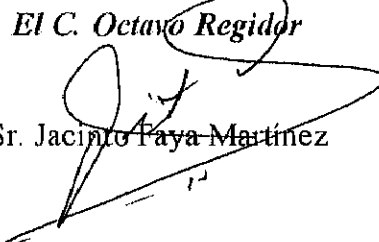
*El C. Sexto Regidor*

  
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Séptimo Regidor*

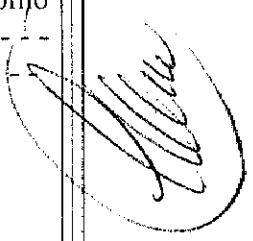
  
Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Pava Martínez

*El C. Noveno Regidor*

  
Dr. Manuel Acuña Cepeda



*El C. Décimo Primer Regidor*

Sr. Blas Sosa Domínguez

*El C. Décimo Segundo Regidor*

Lic. Aureliano Chávez Armenta

*El C. Décimo Tercer Regidor*

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*El C. Décimo Quinto Regidor*

C. Nora Elia Díaz Castro

*El C. Secretario del R. Ayuntamiento*

Lic. Francisco Jaime Acosta



IA MUNICIPAL  
IN, COAHUILA

RECIBIDO  
JUL 21 1999



Mano 102-15:00  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SALA DE REGIDORES  
JUL 21-99  
3- 9º REGIDOR

**C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 08:00 horas del próximo viernes 23 de julio de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

RECIBIDO  
JUL 21 1999  
50. REGIDOR

I.- 50. Lista de Asistencia.

II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.

III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo del 12 de julio de 1999.

IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitud de incentivos fiscales.

10002  
1/99

V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos 1999.

VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de cinco cambios de uso de suelo.

VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de donación de semáforos al Ayuntamiento de San Pedro de las Colonias, Coah.

MUNICIPAL  
1999  
REGIDORES

VIII.- Presentación de la Estructura Organizacional Municipal.

IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación de las rutas Triángulo Amarillo y Triángulo Rojo.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including:  
- "XIII 21-11-99"  
- "Resibi... 21/Julio/99"  
- "102 21/07/99"  
- "Alonso G."  
- "21-02-99"  
- "4º y 8º Reg. Julio 21. 99"  
- "Bravile"



IA MUNICIPAL  
N. COAHUILA



1999

- X.- Presentación <sup>licencias</sup> ~~para análisis, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del nuevo titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento.~~
- XI.- Clausura de la Sesión.

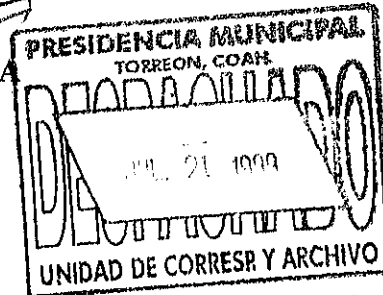
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”**  
**TORREON, COAH., A 21 DE JULIO DE 1999.**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC/JORGE ZERMEÑO INFANTE**

**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. FRANCISCO JAIMÉ ACOSTA**





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 23 DE JULIO DE 1999 A  
LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR**

**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON  
CUARTO REGIDOR**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR**

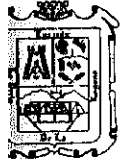
**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**





**MUNICIPALIDAD**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 23 DE JULIO DE 1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 14 del día 23 de julio de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:00 (ocho horas) del día 23 (veintitrés) de julio de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Cuarta Regidora, Sra. Elida Bautista Castañón; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor C. P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo cuarto Regidor, Sr. Enrique Sarmiento Alvarez; Décimo sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Francisco Jaime Acosta.-

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.-
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo de fecha 12 de julio de 1999.-
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitud de incentivos fiscales.-
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos de 1999.-
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de cinco cambios de uso de suelo.-
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de donación de semáforos al Ayuntamiento de San Pedro de las Colonias, Coah.-
- VIII.- Presentación de la Estructura Organizacional Municipal.-
- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación de las rutas Triángulo Amarillo y Triángulo Rojo.-
- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia de regidores y funcionarios municipales.-
- XI.- Clausura de la Sesión.-

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-

**Primer punto del orden del día.-** El Lic. Francisco Jaime Acosta, Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-

**Segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-

**Tercer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones ó adecuaciones correspondientes al acta de Sesión de Cabildo de fecha 12 de julio de 1999, en virtud de haberse circulado previamente la misma.-

No existiendo observaciones ni adecuaciones, fue puesta a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-

*(Firmas manuscritas de los miembros del Cabildo)*

**Unico.-** Se aprueba el acta de la Sesión de Cabildo de fecha 12 de julio de 1999, con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la solicitud de incentivos fiscales.-----

A continuación en uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello, presentó al H. Cabildo el dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Hacienda que dice: "*R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.- La Comisión de Hacienda pone a consideración dictamen emitido acerca de solicitud de exención de impuestos solicitada por la empresa denominada Parras de la Laguna, S. A. de C. V., de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 36 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el año de 1999.- 1.- Que Parras de la Laguna, S. A. de C. V. es una empresa dedicada al ramo textil.- 2.- Que se hizo transmisiones de dominio de inmuebles a su favor.- 3.- Que mantiene una planta laboral de cuando menos 1,000 empleos calificados.- Acuerda: Primero.- Que la empresa deberá pagar el impuesto correspondiente al traslado de dominio de la operación.- Segundo.- Se otorga incentivo fiscal en efectivo por la cantidad de 1'500,000.00 (Son: Un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) contra una carta fianza firmada por 6 meses a partir de la fecha de este acuerdo donde la empresa iniciará la construcción de planta tratadora de agua y que los recursos aquí solicitados sean destinados precisamente para esta fin.- Atentamente.- "Sufragio Efectivo, No Reección".- Torreón, Coah., a 21 de julio de 1999.- Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora.- J. Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- Lic. Juan A. Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor.- Lic. Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor.- Lic. Jesús de León Tello, Síndico.*-----

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Que la empresa Parras de la Laguna, S. A. de C. V., deberá pagar el impuesto correspondiente al traslado de dominio de la operación.-----

**Segundo.-** Se otorga incentivo fiscal en efectivo por la cantidad de 1'500,000.00 (Son: Un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) contra una fianza con vencimiento a 6 meses a partir del 23 de julio del año en curso mediante la cual la empresa Parras de la Laguna, S. A. de C. V., se compromete a comprobar la inversión de este incentivo en la construcción de una planta tratadora de aguas residuales para uso propio.-----

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello, presentó al H. Cabildo el dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Hacienda que dice: "*R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.- La Comisión de Hacienda pone a consideración dictamen emitido acerca de solicitud de licencia de construcción sin costo solicitado por la empresa denominada Trim Masters, Inc., de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 36 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el año de 1999.- Trim Masters, Inc., es una empresa dedicada al ramo textil de exportación que vendrá a hacer inversión para la creación de cuando menos 500 empleos.- Acuerda: Unico.- Se autoriza otorgar como apoyo a las actividades de Trim Masters, Inc., licencia de construcción sin costo para su establecimiento.- Atentamente.- "Sufragio Efectivo, No Reección".- Torreón, Coah., a 21 de julio de 1999.- Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora.- J. Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- Lic. Juan A. Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor.- Lic. Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor.- Lic. Jesús de León Tello, Síndico.*-----



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Página número 3**

23 de julio de 1999

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se autoriza otorgar como apoyo a las actividades de Trim Masters, Inc., licencia de construcción sin costo para su establecimiento.-

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la modificación al Presupuesto de Egresos 1999.-

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz mencionó que en atención al pago que está próximo a hacer Parras de la Laguna, S. A. de C. V., así como el que hizo Industrial Lajat, S. A. de C. V. y que representan 10 millones de pesos adicionales en el renglón de Impuestos, por lo cual se modificará el presupuesto de ingresos en esa cantidad y solicita se autorice la modificación del presupuesto de egresos para destinarlos íntegramente a inversión pública y los ahorros que se tienen en materiales y suministros y servicios generales en estos seis meses que son del orden de tres millones de pesos, pasarlos a transferencias.-

Una vez discutido y sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracción IV, 39 fracción V y 46 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 1999**

	AUTORIZADO		MODIFICADO		DIFERENCIA
	1999	%	1999	%	
SERVICIOS PERSONALES	131,000,000	30.99	131,000,000	30.28	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,500,000	4.38	17,000,000	3.93	(1,500,000)
SERVICIOS GENERALES	92,000,000	21.77	90,500,000	20.92	(1,500,000)
TRANSFERENCIAS	22,000,000	5.20	25,000,000	5.78	3,000,000
INTERESES BANCARIOS	2,000,000	0.47	2,000,000	0.46	0
INVERSIÓN PÚBLICA	41,700,000	9.87	51,700,000	11.95	10,000,000
INVERSION FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	27,997,236	6.62	27,997,236	6.47	0
OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	83,496,374	19.75	83,496,374	19.30	0
<b>TOTAL</b>	<b>418,693,610</b>	<b>99.05</b>	<b>428,693,610</b>	<b>99.08</b>	<b>10,000,000</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,000,000	0.95	4,000,000	0.92	-
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>422,693,610</b>	<b>100.00</b>	<b>432,693,610</b>	<b>100.00</b>	<b>10,000,000</b>

Se aprueba la Modificación a los Presupuestos de Ingresos para 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 1999**

	PRESUP. AUTORIZADO		PRESUP. MODIFICADO		DIFERENCIA
	1999	%	1999	%	
IMPUESTOS	59,000,000	13.96	69,000,000	15.95	10,000,000
DERECHOS	59,000,000	13.96	59,000,000	13.64	0
PRODUCTOS	4,500,000	1.06	4,500,000	1.04	0
APROVECHAMIENTOS	20,000,000	4.73	20,000,000	4.62	0
PARTICIPACIONES	167,500,000	39.63	167,500,000	38.71	0
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1,200,000	0.28	1,200,000	0.28	0
<b>TOTAL</b>	<b>311,200,000</b>	<b>73.62</b>	<b>321,200,000</b>	<b>74.23</b>	<b>10,000,000</b>
FONDOS DE APORTACION FEDERAL RAMO 33	111,493,610	26.38	111,493,610	25.77	-
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>422,693,610</b>	<b>100.00</b>	<b>432,693,610</b>	<b>100.00</b>	<b>10,000,000</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-

**Tercero.-** Ordénese la publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial por conducto

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

del Gobierno del Estado para su publicación.-----

**Sexto punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación de cinco cambios de uso de suelo.-----

En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas en el cual se solicita se aprueben los cambios de uso de suelo en los siguientes términos: "*Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto de la Orden del día de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de esta Comisión el día 18 de junio del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de los siguientes Cambios de Uso de Suelo, solicitados por:*-----

Sr. Rodolfo Veyan Rueda en el cual se pretende el cambio de uso de suelo del Predio denominado "Marsella" localizado en la Carretera que va al Ej. La Unión, a 800 mts. de la Carretera Torreón-San Pedro para la construcción de un Desarrollo Residencial, de Campestre Habitacional Turístico (HC) a Habitacional Densidad Muy Baja (HB). Este cambio fue recomendado para su aprobación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, con fecha 22 de abril de 1999.-----

Sr. Manuel Covarrubias Peral; en el cual se pretende el cambio de uso de suelo para los lotes fracción A del lote número 2, en los terrenos ubicados a un lado del Rastro Municipal en la Carretera Torreón - Mieleras (frente a la Empresa John Deere) donde pretende la construcción de encierro para los camiones, Habitacional Densidad Alta (H6) a Corredor Urbano (CU3) Servicios e Industria. Este cambio fue recomendado para su aprobación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, con fecha 10 de marzo de 1999.-----

M. V. Z. Silvia Armendáriz García; en el cual se pretende el cambio de uso de suelo para los lotes 16, 17 y 18 de la Manzana 4 del Primer Sector del Fraccionamiento Villa Jacarandas, localizados en la esquina sur-poniente de la Calzada Los Nogales y Calle Las Garzas para la construcción de un Salón de Fiestas Infantiles, de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano (CU-1.1) Habitacional, Servicios y Comercio. Este cambio fue recomendado para su aprobación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, con fecha 10 de marzo de 1999.-----

Sr. José Angel Sesma Budjud, en el cual se pretende el cambio de uso de suelo para la construcción de una bodega ubicada en la C. Oren Mattox S/N del Tercer Fraccionamiento de Cobián, Manzana 17 ahora 32, e Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano (CU-1.1) Habitacional, Servicios y Comercio, habiendo sido recomendado para su aprobación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, con fecha 12 de mayo de 1999.-----

Lic. Lucrecia Martínez Damm, Gerente de Empresas Ricasa, S. A. de C. V. en el cual se pretende el cambio de densidad para los terrenos ubicados sobre la carretera Matamoros y Av. Del Cereso, colindando con el Campo Militar la Joya y Av. Venezuela, de Habitacional Densidad Media Alta (H5) a Habitacional Densidad Alta (H6), habiendo sido recomendado para su aprobación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, con fecha 19 de mayo de 1999.- Siendo ratificados estas solicitudes por la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.-

Sin otro asunto en lo particular.- Atentamente.- Comisión de Obras Públicas.- Lic. C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor.- Lic. Aureliano Chávez A., Décimo Segundo Regidor.- T. S. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinto Regidor."-----

(1) Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y artículos 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

23 de julio de 1999

Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. Rodolfo Veyan Rueda del Predio denominado "Marsella" localizado en la Carretera que va al Ej. La Unión, a 800 mts. de la Carretera Torreón-San Pedro para la construcción de un Desarrollo Residencial, de Campestre Habitacional Turístico (HC) a Habitacional Densidad Muy Baja (HB).

**Segundo.-** Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Tercero.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.

(2) Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sra. Nora Elia Díaz Castro y una abstención de la C. Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. Manuel Covarrubias Peral para los lotes fracción A del lote número 2, en los terrenos ubicados a un lado del Rastro Municipal en la Carretera Torreón - Mieleras (frente a la Empresa John Deere) donde pretende la construcción de encierro para los camiones, Habitacional Densidad Alta (H6) a Corredor Urbano (CU3) Servicios e Industria.

**Segundo.-** Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Tercero.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.

(3) Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la M. V. Z. Silvia Armendáriz García; en el cuall se pretende el cambio de uso de suelo para los lotes 16, 17 y 18 de la Manzana 4 del Primer Sector del Fraccionamiento "Villa Jacarandas", localizados en la esquina sur-poniente de la Calzada Los Nogales y Calle Las Garzas para la construcción de un Salón de Fiestas Infantiles, de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano (CU-1.1) Habitacional, Servicios y Comercio.

**Segundo.-** Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Tercero.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.

(4) Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large scribble at the top and several distinct signatures below.

Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y una abstención del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. José Angel Sesma Budjud, para la construcción de una bodega ubicada en la C. Oren Matox S/N del Tercer Fraccionamiento de Cobián, Manzana 17 ahora 32, de Habitacional Densidad Media (H2) a Corredor Urbano (CU-1.1) Habitacional, Servicios y Comercio.-

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-

(5) Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba el cambio de densidad solicitado por la Lic. Lucrecia Martínez Damm, Gerente de Empresas Ricasa, S. A. de C. V. para los terrenos ubicados sobre la carretera Matamoros y Av. Del Cereso, colindando con el Campo Militar la Joya y Av. Venezuela, de Habitacional Densidad Media Alta (H5) a Habitacional Densidad Alta (H6).-

**Segundo.**- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la ventanilla única municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta, copia del expediente formado con motivo de la solicitud.-

**Séptimo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la solicitud de donación de semáforos al Ayuntamiento de San Pedro de las Colonias, Coah.-

El Lic. Francisco Jaime Acosta, Secretario del R. Ayuntamiento dio cuenta de un oficio enviado por el Presidente Municipal de San Pedro de las Colonias, Coah., y leyó el dictamen emitido por el Ing. Enrique Rodríguez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito, que a la letra dice: "*Lic. Francisco Jaime Acosta, Secretario del R. Ayuntamiento.- Presente.- En relación a la solicitud presentada por el R. Ayuntamiento de San Pedro, Coah., para la donación del equipo de semaforización de medio uso, me permito informarle que este departamento tiene el equipo disponible para la donación y que consiste en lo siguiente: 14 estructuras metálicas tipo látigo para semáforo con un valor de \$35,000.00.- 7 controles vehiculares con un valor de \$17,500.00.- 14 cabezales o juego de luces con un valor de \$5,600.00, dando un total de \$58,100.00.- Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.- Atentamente.- Sufragio Efectivo No Reección.- Torreón, Coah., a 28 de junio de 1999.- Ing. Enrique Rodríguez Martínez, Jefe del Depto. de Ingeniería de Tránsito y Transporte.*"

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, manifestó que no se opone a la donación de este equipo, más sin embargo sugiere se presente un informe sobre las necesidades existentes en nuestra ciudad, ya que si bien es cierto que en las principales arterias se está colocando equipo moderno, existen muchas otras áreas de la ciudad con necesidades, así mismo hizo notar que el oficio de petición viene dirigido al Ing. Rodríguez y no al Presidente Municipal.

El Lic. Jorge Zermeño Infante, respondió que sí se tienen cubiertas las necesidades de la ciudad, así mismo dijo que anterior a la solicitud dirigida al Jefe del Depto. de Ingeniería de Tránsito existe una solicitud presentada al R. Ayuntamiento.-





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

23 de julio de 1999

En uso de la palabra el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez manifestó que existen colonias en las que son necesarios los semáforos y no se instalan.-----

Respondió el Sr. Presidente Municipal que el Consejo de Vialidad elabora los estudios correspondientes para valorar los cruceros en los que son necesarios y se lleva a cabo la instalación, por lo que propone se presente la solicitud. Así mismo sugirió a los regidores que tuvieran dudas al respecto, acudan con el Ing. Rodríguez para que se aclaren.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Sra. Elida Bautista Castañón, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez y Sr. Enrique Sarmiento Alvarez y una abstención del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 73 fracción IV y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba la donación de equipo de semaforización de medio uso al R. Ayuntamiento de San Pedro, Coah., que consiste en: 14 estructuras metálicas tipo látigo, 7 controles vehiculares, 14 cabezales o juegos de luces.-----

**Segundo.**- El costo de la reparación e instalación de los semáforos, corre por cuenta del Municipio de San Pedro, Coah.-----

**Tercero.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe el presente acuerdo al Departamento de Autotransporte y Vialidad Municipal para que comuniqué el presente a los interesados y se les brinde la asesoría necesaria.-----

**Cuarto.**- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte.-----

**Octavo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, presentó la Estructura Organizacional Municipal.-----

En uso de la palabra el C. P. Oscar Mota Hermosillo, Contralor Municipal presentó la Estructura Organizacional Municipal mediante proyecciones explicando el funcionamiento de cada área que la compone.-----

Una vez terminada la presentación se acordó por los presentes se turne lo correspondiente a cada una de las Comisiones de Regidores para su análisis y dictamen.-----

**Noveno punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la ratificación de las rutas Triángulo Amarillo y Triángulo Rojo.-----

En uso de la palabra el Dr. Manuel Acuña Cepeda dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Autotransporte en los siguientes términos: "R. Ayuntamiento de Torreón,- En atención a la solicitud de los concesionarios de la ruta Triángulo Amarillo y representados por el Sr. Victor Manuel Rojas, donde se hace manifiesto que hace aproximadamente dos años, la ruta que recorren las líneas Triángulo amarillo y Triángulo Ecológico se dejó de prestar parcialmente el servicio del transporte por la segunda de estas líneas (Triángulo Ecológico), el servicio fue cubierto únicamente por la ruta Triángulo Amarillo, y en base al dictamen técnico entregado por el Jefe del Departamento de Autotransporte, esta Comisión pone a consideración al Cabildo presentando los siguientes.- Antecedentes.- El servicio que se dejó de prestar es por los siguientes corredores viales: 1.- Bulevar Constitución, C. Blanco, Calderón Rocha, Blvd. Río Nazas, Calz. Nogales, Paseo Jacarandas, C. Salvador Creel, Blvd. Constitución, C. Mónaco y Blvd. Independencia (Anexo 1).- A) Se presentaron al Departamento 3 (tres) actas notariadas donde dan fe, que la ruta Triángulo Ecológico, no presta servicio de pasajeros en diversos puntos de la ruta arriba señalada. Únicamente se observó prestando servicio a la ruta Triángulo Amarillo.- Las actas son las siguientes y las cuales se anexan al presente: 1.- Lic. Fernando Lagunas Macías,

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



Notario Público No. 46 y con fecha del 21 de julio de 1998 (anexo 4).- 2.- Lic. Casimiro Valdez de Luna, Notario Público No. 33 y con fecha del 17 de septiembre de 1998 (anexo 5).- 3.- Lic. Héctor Siller Siller, Notario Público No. 27 y con fecha del 25 de noviembre de 1998 (anexo 6).- B) El Departamento requirió los servicios del Lic. Eduardo Martínez Salas para realizar un recorrido por el anteriormente mencionado y dar fe de que en realidad no se está prestando el servicio por parte de la línea Triángulo Rojo, el recorrido se realizó el 1º de marzo de 1999. (anexo 7).- C) El día 11 de mayo del presente, el Departamento realizó un recorrido por donde actualmente la ruta Triángulo Ecológico está prestando el servicio y que es el siguiente: 1. Quetzalcóatl, Calz. Abastos, Diagonal Reforma, Av. Juárez, c. Xochimilco, Torreón - Matamoros, Saltillo 400, Blvd. Revolución, Sicomoros, Citlaltepeltl, Paseo de la Rosita, Diagonal Las Fuentes, C. Del Santo, Paseo Central, C. Del Angel, C. Cipreses, C. Cuauhtémoc, (anexo 2).- D) El día 12 de mayo del presente, el Departamento realizó un recorrido por donde actualmente la ruta Triángulo Amarillo está prestando servicio y que es el siguiente: 1. Blvd. Constitución, c. Blanco, Calderón Rocha, Blvd Río Nazas, Calz. Nogales, Paseo Jacarandas, C. Salvador Creel, Blvd. Constitución, C. Mónaco y Blvd. Independencia, Diagonal Reforma, C. Abastos, C. Xicotencatl, C. Ealy Ortiz, C. Quetzalcoatl, C. Mariano López Ortiz, B. Revolución, Prol. Cuauhtémoc, C. Lázaro Cárdenas, C. Del Angel, Paseo Central, C. Del Santo, C. Diagonal de las Fuentes, C. Saltillo 400, Paseo de la Rosita, Paseo del Olimpo, Citlaltepeltl, Sicomoros, Blvd. Revolución, C. Torreón - Matamoros, C. Xochimilco, Av. Juárez. (anexo 3).- Por lo anterior, la Comisión de Autotransporte después de analizar la factibilidad, presenta a Cabildo para su consideración los siguientes Acuerdos: El cambio y autorización, de la ruta Triángulo Ecológico como actualmente lo está realizando (anexo 2) con fundamento en los artículos 79, 103 de la Ley de Transito y Transporte y 170 y 174 del reglamento de la Ley de Transito y Transporte.- 2.- La autorización del recorrido de la ruta Triángulo Amarillo como anterior y actualmente lo está realizando (anexo 3) con fundamento en los artículos 79, 103 de la Ley de Transito y Transporte y 170 y 174 del reglamento de la Ley de Transito y Transporte.- Atentamente, Torreón, Coah. a 19 de Julio de 1999. La Comisión de Autotransporte.- Arq. Jaime de Lara Tamayo, Segundo Regidor.- C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- Dr. Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor.- C. Enrique Sarmiento Alvarez, Décimo Cuarto Regidor.- C. P. Francisco Javier Cázares, Décimo Sexto Regidor."

En uso de la palabra el Sr. Jorge Alberto Sada Salinas preguntó si el Sr. José Luis Cháirez esta de acuerdo.- El Dr. Manuel Acuña Cepeda le respondió que sí está enterado.

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en los artículos 18, 33 del Código Municipal de Coahuila 79 y 103 de la Ley de Tránsito y Transporte, 170 y 174 del Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte se **RESUELVE**:

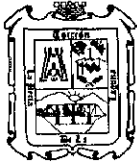
**Primero.**- Se autoriza el recorrido de la Ruta Triángulo Ecológico como actualmente lo está realizando. (anexo 2).

**Segundo.**- Se autoriza el recorrido de la Ruta Triángulo Amarillo como anterior y actualmente lo está realizando (anexo 3).

**Tercero.**- Se envíe el presente acuerdo al titular del Departamento de autotransporte y Vialidad Municipal, para que a su vez lo haga del conocimiento de los interesados.

**Décimo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia de regidores y funcionarios municipales.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, informó a los presentes que la Sra. Elida Bautista Castañón, solicitó licencia temporal para separarse de su cargo de la Cuarta Regiduría por haber sido designada Candidata a Diputada Local



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

23 de julio de 1999

por el XI Distrito en las próximas elecciones constitucionales.-----  
Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en los artículos 132 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 33 del Código Municipal de Coahuila y 22 fracción V del Código Electoral del Estado de Coahuila.-----

**Primero.-** Se concede licencia temporal para separarse de su cargo a la Sra. Elida Bautista Castañón, Cuarta Regidora, con efectos a partir del día 23 de julio de 1999 al 30 de septiembre de 1999.-----

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento se realicen los trámites necesarios para que el otorgamiento de licencia temporal se presente ante el Congreso del Estado para los efectos a que haya lugar.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, informó a los presentes que el Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, solicitó licencia temporal para separarse de su cargo de la Décimo Cuarta Regiduría por haber sido designado Candidato a Diputado Local por su partido.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en los artículos 132 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 33 del Código Municipal de Coahuila y 22 fracción V del Código Electoral del Estado de Coahuila.-----

**Primero.-** Se concede licencia temporal para separarse de su cargo al Sr. Enrique Sarmiento Alvarez, Décimo Cuarto Regidor, con efectos a partir del día 23 de julio de 1999 al 30 de septiembre de 1999.-----

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento se realicen los trámites necesarios para que el otorgamiento de licencia temporal se presente ante el Congreso del Estado para los efectos a que haya lugar.-----

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, informó a los presentes que el Lic. Francisco Jaime Acosta, presentó su renuncia al cargo de Secretario del R. Ayuntamiento por haber sido designado Candidato a Diputado Local por su partido, señalando que es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta para la designación de dicho funcionario, por lo que el nuevo nombramiento de la persona que suplirá al Lic. Francisco Jaime Acosta, lo hará del conocimiento en una próxima Sesión de Cabildo.-----

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en los artículos 18 y 33 del Código Municipal de Coahuila-----

**Único.-** Se acepta la renuncia del Lic. Francisco Jaime Acosta como Secretario del R. Ayuntamiento.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

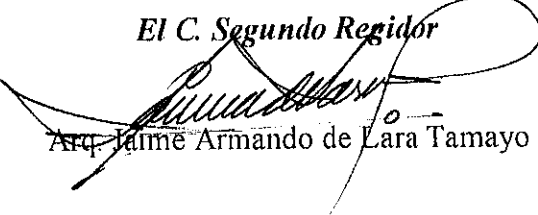
*El C. Presidente Municipal*

Lic/Jorge Zermeño Infante

*El C. Síndico*

Lic. Jesús de León Tello

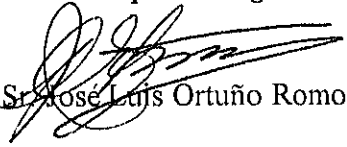
*El C. Segundo Regidor*

  
Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortuño Romo

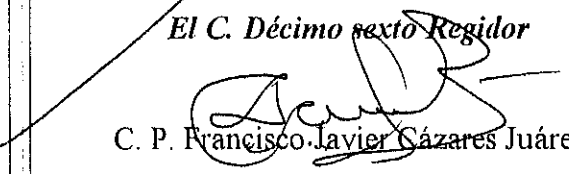
*El C. Noveno Regidor*

  
Dr. Manuel Acuña Cepeda

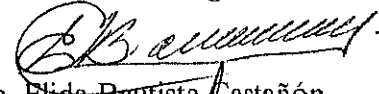
*El C. Décimo primer Regidor*

  
Sr. Blas Sosa Domínguez

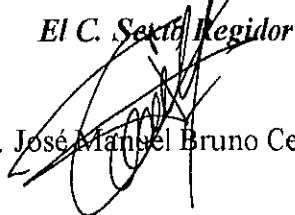
*El C. Décimo sexto Regidor*

  
C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

*La C. Cuarta Regidora*

  
Sra. Elida Bautista Castañón

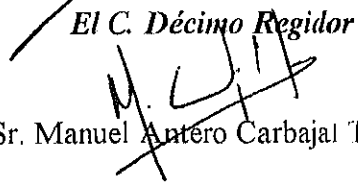
*El C. Sexto Regidor*

  
C. P. José Mansel Bruno Cervantes

*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Faya Martínez

*El C. Décimo Regidor*

  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo cuarto Regidor*

  
Sr. Enrique Sarmiento Alvarez

*El C. Secretario del R. Ayuntamiento*

  
Lic. Francisco Jaime Acosta



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



2453

**C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E . -**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 11:00 horas del próximo lunes 26 de julio de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:



**ORDEN DEL DIA**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.

III.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de el nombramiento del titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento.

IV.- Clausura de la Sesión.

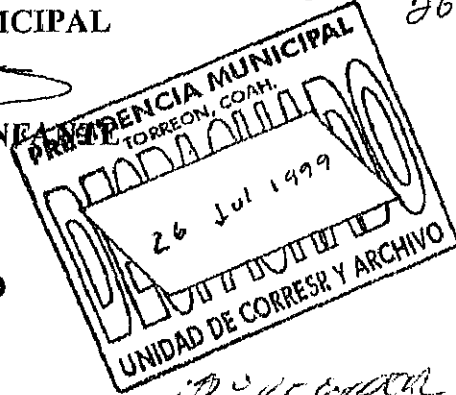
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**TORREON, COAH., A 23 DE JULIO DE 1999.**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA**

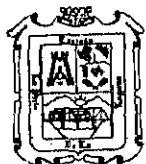


*Reuben  
Primer Regidore*

*150 Bco. Dva  
Juan  
26-07-99*

*Reuben  
9:40 Am  
XIII Reg.  
Julio/99*  
*Regidore*  
*reunio*  
*4/07/99*  
*10/99*

*12:00 AM  
26/07/99  
9:36*  
*26/07/99*



**DENCIA MUNICIPAL**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 1999  
A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE**  
**PRIMER REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO**  
**SEGUNDO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA**  
**TERCER REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**SRA. ELIDA BAUTISTA CASTAÑON**  
**CUARTO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS**  
**QUINTO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES**  
**SEXTO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ**  
**OCTAVO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA**  
**NOVENO REGIDOR**

\_\_\_\_\_



**MUNICIPALIDAD**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SR. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAIME ACOSTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 15 del día 26 de julio de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 (trece horas) del día 26 (veintiseis) de julio de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeno Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Décima quinta Regidora, Sra. Nora Elia Díaz Castro.

El C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión, procediendo a dar lectura al siguiente:

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento del titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento.
- IV.- Clausura de la Sesión.

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.

**Primer punto del orden del día.**- El C. Síndico Municipal, Lic. Jesús de León Tello, pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.

**Segundo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal y por lo tanto, válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.

**Tercer punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el nombramiento del titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeno Infante, puso a consideración del H. Cabildo la designación de la Lic. Rosalinda López Nuñez como Secretaria del R. Ayuntamiento, quien se venía desempeñando como Directora Jurídica desde el inicio de la Administración, en sustitución del Lic. Francisco Jaime Acosta.

Sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de ocho votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. Jacinto Faya Martínez y Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada y tres votos en contra de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sra. Nora Elia Díaz Castro, tomó el siguiente

**ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracción XXIV y 39 fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**

**Primero.**- Se aprueba el nombramiento de la Lic. Rosalinda López Nuñez como Secretaria del R. Ayuntamiento.

**Segundo.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento envíe acuerdo certificado a las dependencias correspondientes para su cumplimiento y elabore el nombramiento respectivo.

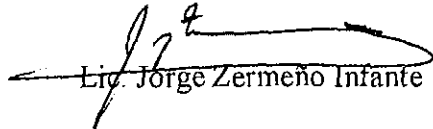
A continuación el Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal procedió a tomarle la Protesta de Ley a la nueva Secretaria del R. Ayuntamiento, quien en el mismo acto la

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

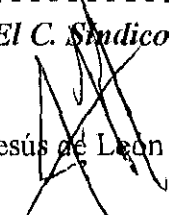
indió.

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual, una vez leída, fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo; ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.


*El C. Presidente Municipal*

  
Lic. Jorge Zermeño Infante

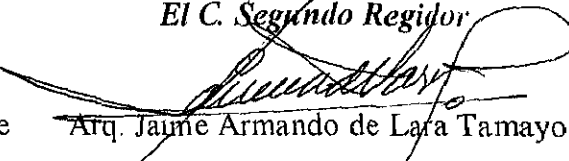
*El C. Sindico*

  
Lic. Jesús de León Tello

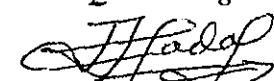
*La C. Primera Regidora*

  
Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Segundo Regidor*

  
Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

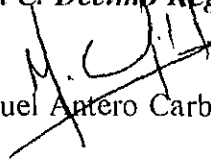
*El C. Sexto Regidor*

  
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

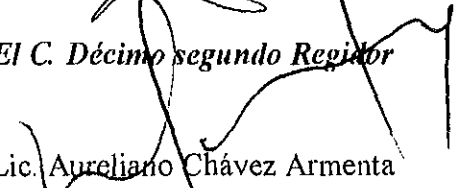
*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Faya Martínez

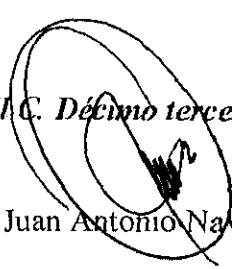
*El C. Décimo Regidor*

  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo segundo Regidor*

  
Lic. Aureliano Chávez Armenta

*El C. Décimo tercer Regidor*

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*La C. Décima quinta Regidora*

  
Sra. Nora Estela Díaz Castro



MUNICIPAL  
CIUDADELA



**C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E . -**

*Mano Dora 15:00*

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 08:30 horas del próximo lunes 09 de agosto de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

*Mi Dora  
3-13-14  
Agto. 05-99*

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Sesión de Cabildo de fechas 23 y 26 de julio de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de julio de 1999.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de permiso de uso de vía pública solicitado por Grupo Náutico S.A. de C.V. para la instalación de paraderos.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación de 5-13-68.67 hectáreas a la Universidad Tecnológica de Torreón en el Ejido El Aguila.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública correspondiente al trimestre abril - junio de 1999 de COPRODER.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la Estructura Organizacional Municipal.

*Recibido  
13 Reg.  
05/08/99*



*05/08/99  
13 Reg.  
16 Reg.  
17 Reg.  
18 Reg.  
19 Reg.  
20 Reg.  
21 Reg.  
22 Reg.  
23 Reg.  
24 Reg.  
25 Reg.  
26 Reg.  
27 Reg.  
28 Reg.  
29 Reg.  
30 Reg.  
31 Reg.  
32 Reg.  
33 Reg.  
34 Reg.  
35 Reg.  
36 Reg.  
37 Reg.  
38 Reg.  
39 Reg.  
40 Reg.  
41 Reg.  
42 Reg.  
43 Reg.  
44 Reg.  
45 Reg.  
46 Reg.  
47 Reg.  
48 Reg.  
49 Reg.  
50 Reg.  
51 Reg.  
52 Reg.  
53 Reg.  
54 Reg.  
55 Reg.  
56 Reg.  
57 Reg.  
58 Reg.  
59 Reg.  
60 Reg.  
61 Reg.  
62 Reg.  
63 Reg.  
64 Reg.  
65 Reg.  
66 Reg.  
67 Reg.  
68 Reg.  
69 Reg.  
70 Reg.  
71 Reg.  
72 Reg.  
73 Reg.  
74 Reg.  
75 Reg.  
76 Reg.  
77 Reg.  
78 Reg.  
79 Reg.  
80 Reg.  
81 Reg.  
82 Reg.  
83 Reg.  
84 Reg.  
85 Reg.  
86 Reg.  
87 Reg.  
88 Reg.  
89 Reg.  
90 Reg.  
91 Reg.  
92 Reg.  
93 Reg.  
94 Reg.  
95 Reg.  
96 Reg.  
97 Reg.  
98 Reg.  
99 Reg.  
100 Reg.*



**A MUNICIPAL**  
COAHUILA

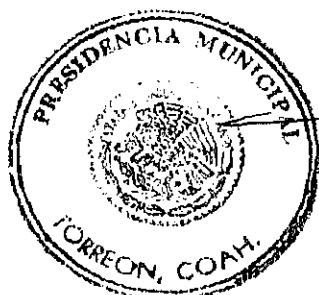


2564

- IX.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores.
- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Parque Ecológico Fundadores.
- XI.- Asuntos Generales
- XII.- Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

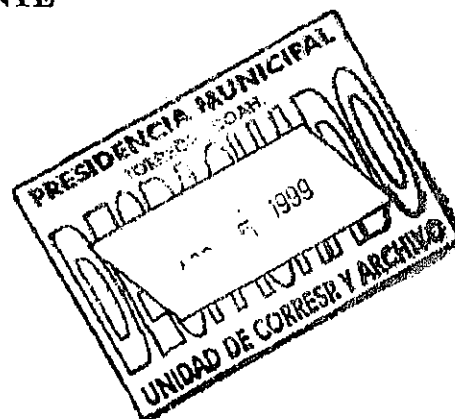
**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**TORREON, COAH., A 05 DE AGOSTO DE 1999.**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*  
**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**

**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

*[Handwritten signature]*  
**LIC. ROSALINDA LÓPEZ NUÑEZ**





**CIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 09 DE AGOSTO DE 1999  
A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE**  
**PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA**  
**TERCER REGIDOR**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS**  
**QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES**  
**SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ**  
**OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA**  
**NOVENO REGIDOR**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA**  
**DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ**  
**DECIMO PRIMER REGIDOR**



**CIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 09 DE AGOSTO DE 1999.**

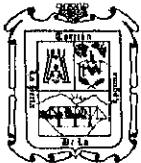
**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 16 del día 09 de agosto de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 09 (nueve) de agosto de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima quinta Regidora, Sra. Nora Elia Díaz Castro; Décimo sexto regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda López Nuñez.-----

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Sesión de Cabildo de fechas 23 y 26 de julio de 1999.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del mes julio de 1999.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del convenio para otorgar licencia de ocupación de vía pública solicitado por Grupo Náutico S. A. de C. V. para la instalación de paraderos.-----
- VI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la donación de 5-13-68.67 hectáreas a la Universidad Tecnológica de Torreón en el Ejido El Aguila.-----
- VII.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al trimestre abril - junio de 1999 de COPRODER.-----
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Estructura Organizacional Municipal.-----
- IX.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento para la Administración, Funcionamiento y Operación del Parque Ecológico Fundadores.-----
- X.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Parque Ecológico Fundadores.-----
- XI.- Asuntos Generales.-----
- XII.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.**- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal,

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Indicó que en vista de haberse circulado previamente las mismas y con la finalidad de obviar tiempo, propuso omitir la lectura de ellas e invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones necesarias para hacer las adecuaciones que consideraran pertinentes a las actas de Sesión de Cabildo de fechas 23 y 26 de julio de 1999.

No existiendo observaciones ni adecuaciones a las actas, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:

**Unico.-** Se aprueban las actas de las Sesiones de Cabildo de fechas 23 y 26 de julio de 1999, con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la cuenta pública del mes julio de 1999.

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, presentó al H. Cabildo la cuenta pública correspondiente al mes de julio de 1999, destacando en el renglón de Ingresos lo recabado por Impuesto Predial e Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles en el que se refleja el pago hecho por Lajat Textil; por lo que se refiere a los Derechos, se está teniendo una buena recaudación por concepto de alumbrado público, recolección de basura y alcoholes; en los Productos y Participaciones se va en línea con el presupuesto.

En cuanto a los Egresos destacan el pago de remuneraciones al personal, en servicios básicos los gastos principales son por gasolina y en servicios generales por consumo de energía eléctrica y servicio de limpieza, sin embargo se va en línea a lo presupuestado.

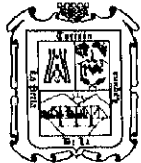
Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de nueve votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez y Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada y cinco abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sra. Nora Elia Díaz Castro y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracciones VII y X y 53 fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública del mes de julio de 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

ORIGEN	MENSUAL		ACUMULADO	
	IMPORTES	%	IMPORTES	%
Impuestos	7,369,983.19	15.36	47,052,767.65	17.25
Derechos	4,993,821.32	10.41	36,338,654.09	13.32
Contribuciones Especiales	326,240.36	0.68	3,297,197.63	1.21
Productos	319,381.17	0.67	3,430,084.79	1.26
Participaciones	12,472,383.80	26.00	99,433,489.36	36.46
Aprovechamientos	1,867,152.89	3.89	11,959,525.91	4.38
<b>Ingresos Propios</b>	<b>27,348,962.73</b>	<b>57.02</b>	<b>201,511,719.43</b>	<b>73.88</b>
Fondo de Infraestructura	2,349,724.00	4.90	16,448,064.00	6.03
Fondo de Fortalecimiento	6,708,031.13	13.98	46,956,211.01	17.22
<b>Ingresos por Fondos</b>	<b>9,057,755.13</b>	<b>18.88</b>	<b>63,404,275.01</b>	<b>23.25</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>36,406,717.86</b>	<b>75.90</b>	<b>264,915,994.44</b>	<b>97.13</b>
Otras fuentes de financiamiento	782,926.05	1.63	6,739,346.20	2.47
Efectivo y valores al inicio del periodo	10,777,024.94	22.47	1,085,629.70	0.40
<b>Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores</b>	<b>47,966,668.85</b>	<b>100.00</b>	<b>272,740,970.34</b>	<b>100.00</b>
<b>APLICACION</b>				
Servicios Personales	9,516,778.30	19.84	68,772,445.94	25.22



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

9 de agosto de 1999.

Materiales y Suministros	1,371,569.11	2.86		3.42
Servicios Generales	8,040,998.71	16.76	50,697,638.19	18.59
Transferencias	2,366,338.17	4.93	15,579,352.56	5.71
Inversión Pública	3,889,765.66	8.11	43,193,313.41	15.84
Adquisición bienes muebles e inmuebles	265,834.69	0.55	3,461,995.73	1.27
Servicio de la deuda	100,989.14	0.21	1,079,850.93	0.40
<b>Egresos Propios</b>	<b>25,552,273.78</b>	<b>53.27</b>	<b>192,109,447.06</b>	<b>70.44</b>
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	2,533,759.26	5.28	17,126,220.49	6.28
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	7,369,053.23	15.36	44,859,834.74	16.45
<b>Egresos de los Fondos Federales</b>	<b>9,902,812.49</b>	<b>20.65</b>	<b>61,986,055.23</b>	<b>22.73</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>35,455,086.27</b>	<b>73.92</b>	<b>254,095,502.29</b>	<b>93.16</b>
Otras Erogaciones	1,325,229.43	2.76	7,459,114.90	2.73
Efectivo y Valores al Final del Período	11,186,353.15	23.32	11,186,353.15	4.10
<b>Suma la Aplicación de los Recursos y la existencia en efectivo y valores</b>	<b>47,966,668.85</b>	<b>100.00</b>	<b>272,740,970.34</b>	<b>100.00</b>

**Segundo.-** Se aprueba el dictamen suscrito por la C.P. Ma. de los Angeles García Charcas, con cédula profesional 390576, referente al examen del Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el período comprendido del 1° al 31 de julio de 1999.-

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el convenio para otorgamiento de licencia para ocupación de vía pública solicitado por Grupo Náutico S. A. de C. V. para la instalación de paraderos.-

El C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, en uso de la palabra, manifestó que se llevó a cabo una invitación pública por medio de los diarios de la localidad, a la cual contestaron tres empresas, resultando la mejor opción el Grupo Náutico S.A. de C.V., comprometiéndose a instalar 411 paraderos, iniciando a partir de la fecha de la firma del convenio para finalizar en diciembre.-

La Lic. Rosalinda López Nuñez señaló que en esencia son las mismas condiciones que fueron aprobadas por el Cabildo para otorgar la licencia de instalación de paraderos a la empresa Medios de Publicidad S.A. de C. V., y que el asunto ya había sido puesto a consideración de la Comisión de Paraderos conformada por los Regidores.-

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez y Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Sra. Nora Elia Díaz Castro y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y una abstención del Lic. Jesús de León Tello, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracción XVI y 39 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**

**Primero.-** Se aprueba la firma del Convenio de Condiciones para el Otorgamiento de Licencia para Ocupación de Vía Pública a celebrarse con Grupo Náutico S.A. de C.V. -

**Segundo.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta, un tanto original del convenio debidamente firmado y sellado.-

**Sexto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la donación de 5-13-68.67 hectáreas a la Universidad Tecnológica de Torreón en el Ejido El Aguila.-

En uso de la palabra la Lic. Rosalinda López Nuñez, Secretaria del R. Ayuntamiento, explicó que debido al compromiso que existe con la Universidad Tecnológica de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Torreón referente a la donación de 20 hectáreas en el Ejido el Aguila, y dado que únicamente hubo disponibilidad de 15.4 hectáreas, con anterioridad el Ayuntamiento compró las 5.13 hectáreas referidas para completar las 20, señalando que el compromiso de venta está cumplido por los ejidatarios copropietarios, quienes obtuvieron el dominio pleno, el que ya se registró en el Registro Público de la Propiedad, por lo tanto, la operación ya salió de derecho agrario y está sujeto al derecho común por lo que para que las dos operaciones se realicen en una misma escritura, deberá solicitarse al Congreso Local autorice la desincorporación de los derechos que sobre las 5.13 hectáreas tiene el Municipio derivados del contrato de Promesa de Compraventa y la donación de las mismas a la Universidad Tecnológica de Torreón.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante recalcó que en El Aguila se donaron 20 hectáreas a la Universidad Autónoma de Coahuila y que existe el compromiso de donar la misma cantidad a la Universidad Tecnológica de Torreón.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 Fracción XXX, 71 fracción II, 73 fracción I y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza que la totalidad de las de 5-13-68.67 hectáreas cuyos derechos ha adquirido el Ayuntamiento de Torreón en el predio denominado El Aguila, del que medidas y colindancias se describen en el plano anexo, sea enajenada a título gratuito a favor de la Universidad Tecnológica de Torreón.-----

**Segundo.**- Se autoriza solicitar ante el Congreso del Estado la autorización para donar a favor de la Universidad Tecnológica de Torreón las 5-13-68.67 hectáreas del ejido El Aguila cuyos derechos ya tiene el Municipio, así como la autorización para que en un mismo acto se plasmen tanto la enajenación en favor del Ayuntamiento por los propietarios de la 5-13-68.67 hectáreas, como la enajenación a título gratuito del Ayuntamiento de Torreón a favor de la Universidad Tecnológica de Torreón.-----

**Tercero.**- Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta el expediente formado con motivo de los trámites de compraventa de las 5-13-68.67 hectáreas.-----

**Séptimo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó la cuenta pública del trimestre abril - junio de 1999 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, cediendo la palabra al Lic. Roberto E. Natera Hernández, Vicepresidente Ejecutivo.-----

En uso de la palabra y con fundamento en el artículo 36 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Lic. Roberto E. Natera Hernández, Vicepresidente Ejecutivo, presentó la cuenta pública del trimestre abril - junio de 1999 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón de la siguiente manera:-----

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DE 1999**

**ACTIVO**

**PASIVO**

EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	20,024	DOCUMENTOS POR PAGAR	191,119
INVERSIONES EN VALORES	695,000	PROVEEDORES	82,082
DOCUMENTOS POR COBRAR	10,065,387	ACREEDORES DIVERSOS	1,678,722
CLIENTES	374,422	IMPUESTOS POR PAGAR	91,337
DEUDORES DIVERSOS	4,023,541	ANTICIPO DE CLIENTES	2,079,790
INTERESES POR COBRAR	553,740	INTERESES POR DEVENGAR	765,869
PAGOS ANTICIPADOS	36,000	URBANIZACION POR EFECTUAR	19,626,812
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	20,308	INGRESOS POR REALIZAR	1,155,823
ANTICIPO A PROVEEDORES	655,315	<b>PASIVO EXIGIBLE</b>	<b>25,671,554</b>
TERRENOS URB. P/SU VENTA	7,005,150		
TERRENOS NO URBANIZADOS	5,486,806		





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

9 de agosto de 1999

LOCALES PARA SU VENTA	1,327,586	ANTICIPO DE CLIENTES A. EN P.	38,746,935
		ACREEDS. POR NVAS. RESERVAS	874,530
		<b>PASIVO NO EXIGIBLE</b>	<b>39,621,465</b>
TERRENOS NO UBANIZADOS A. EN P.	36,860,577	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>65,293,019</b>
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>67,123,856</b>		
<b>PATRIMONIO</b>			
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	907,163	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-7,951,214
DEPRECIACION ACUMULADA	-412,165	RESULTADO DEL EJERCICIO 1998	5,371,973
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<b>494,998</b>	RESULTADO DEL PERIODO	4,934,041
		<b>SUMA PATRIMONIO</b>	<b>2,354,800</b>
GASTOS DE INSTALACION	31,836		
AMORT. ACUM. GTOS. DE INTALACION	-2,871		
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>28,965</b>	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>67,647,819</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>67,647,819</b>		

**ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1999**

<b>INGRESOS</b>	
VENTAS LA MERCED	54,242
VENTAS RINCON DE LA MERCED	1,169,073
VENTAS VILLA CALIFORNIA	1,254,690
VENTAS LA ROSITA	495,579
VENTAS DE LOCALES	515,473
VENTAS DE EJIDO LA JOYA	1,461,979
<b>TOTAL DE VENTAS</b>	<b>4,951,036</b>
COSTO DE VENTAS	2,647,393
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>2,303,643</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
GASTOS GENERALES	2,032,445
OTROS GASTOS	367,147
	<b>2,399,592</b>
<b>PERDIDA DE OPERACIÓN</b>	<b>-95,949</b>
PRODUCTOS FINANCIEROS	676,040
GASTOS FINANCIEROS	1,957,090
<b>COSTO NETO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-1,281,050</b>
OTROS INGRESOS	6,267,769
OTROS PRODUCTOS	43,271
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>4,934,041</b>

**Octavo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la Estructura Organizacional Municipal.-----  
En uso de la palabra, el C.P. Oscar Mota Hermsillo, Contralor Municipal, explicó que a raíz de la presentación en la pasada Sesión de Cabildo, se verificó nuevamente la estructura municipal con cada uno de los Directores, llevándose a cabo las modificaciones necesarias. El C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, propuso que el Departamento de Autotransporte y Vialidad Municipal, fuera elevado a Dirección General.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante manifestó que con esta estructura se le da cumplimiento a una solicitud de la propia Contraloría del Estado para hacer el acta de entrega-recepción y se le da formalidad al organigrama que ha venido funcionando.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracción XXIV y 39 fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba la Estructura Organizacional Municipal presentada por la Contraloría General Municipal.

**Segundo.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento elaborar los nombramientos de los funcionarios que se requieran.

**Tercero.**- Se ordena anexar como apéndice de la presente acta el diagrama organizacional debidamente firmado por los presentes.

**Noveno punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el Reglamento para la Administración, Funcionamiento y Operación del Parque Ecológico Fundadores.

La Lic. María del Carmen Fernández Ugarte explicó que el Reglamento contempla la creación de un Consejo de Administración que se integrará de manera plural por personas representativas de la sociedad.

En uso de la palabra el Sr. Jacinto Faya Martínez, recalcó que ecológico significa que se utilizará una mínima cantidad de agua para riego.- La Lic. Fernández Ugarte respondió que para esto se contrató a un profesional, el cual recomendó plantas de la región que están acostumbradas a consumir poca agua y que aguantan el clima extremo de la región, las cuales están siendo supervisadas por técnicos especialistas que tienen el compromiso de dar mantenimiento por seis meses.

El Lic. Jorge Zermeño Infante aclaró que ecológico no únicamente se refiere al agua sino al aire y a la tierra, por lo que debemos crear la cultura entre la gente que acuda al parque, de conservar las plantas y no tirar basura.

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez propuso que en lo que se refiere al artículo 3º se elimine la última parte que dice construido por el R. Ayuntamiento 97-99; en el capítulo uno, artículo 12 fracción I el presupuesto anual que presente el Consejo considera que deberá ser para aprobación de Cabildo por conducto de la Dirección de Finanzas; en el artículo 18 no existe correlación con el artículo 4º.

En uso de la palabra el Lic. Aureliano Chávez Armenta propuso que se aclare que la entrada al Parque será gratuita y que no se le dé prioridad a las empresas que soliciten su arrendamiento. en virtud de que con esto no sería posible que los jóvenes le dieran el uso para el que fue creado.

El Lic. Jorge Zermeño Infante aclaró que la entrada será gratuita, sin embargo, que eventualmente se realizaría algún cobro a quienes soliciten las instalaciones para promocionar sus productos o para llevar a cabo torneos deportivos, en los cuales los organizadores realicen algún cobro a los participantes.

El Sr. Blas Sosa Domínguez propuso se incluya en el Consejo a representantes de las colonias aledañas al Parque.

El Lic. Jesús de León Tello propuso que el cobro se especifique para organismos e instituciones públicas y privadas, además que se realicen todas las modificaciones al Reglamento y nuevamente sea sometido a la aprobación del R. Ayuntamiento.

Una vez discutido y sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 fracción X de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 18, 36 fracción II y 39 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba en lo general el Reglamento para la Administración, Funcionamiento y Operación del Parque Ecológico Fundadores en todos sus términos.

**Segundo.**- Se aprueba se realicen los cambios de forma necesarios sugeridos por la Comisión nombrada para tal efecto, integrada por los C. C. Lic. Ma. del Carmen

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

9 de agosto de 1999

Fernández Ugarte, C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, C. Blas Sosa Domínguez y Lic. Jesús de León Tello.-

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento proceda a publicar dicho Reglamento en la Gaceta Municipal.-

**Cuarto.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta, original del presente Reglamento.-

**Décimo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el Reglamento Interior de Funcionamiento del Parque Ecológico Fundadores.-

Una vez discutido y sometido el punto a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 fracción X de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 18, 36 fracción II y 39 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba el Reglamento Interior de Funcionamiento del Parque Ecológico Fundadores en todos sus términos.-

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento proceda a publicar dicho Reglamento en la Gaceta Municipal.-

**Tercero.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta, original del presente Reglamento.-

**Décimo primer punto del orden del día.-** Asuntos Generales.-

1.- En uso de la palabra, la Lic. Rosalinda López Nuñez, Secretaria del R. Ayuntamiento, dio lectura a un oficio dirigido al Lic. Jorge Zermeno Infante, suscrito por el TUM José Meza Damián, Director de la Escuela Local de Rescate Urbano, en la cual solicita se les done un vehículo para utilizarlo en las prácticas del Curso de Rescate en Accidentes Vehiculares. La Lic. López propuso se done el camión Chevrolet modelo 1959, número de serie 06959-MX4389, autorizado para su venta en Sesión de Cabildo de fecha 10 de mayo próximo pasado, toda vez que hasta la fecha nadie se ha interesado por comprarlo.-

Una vez discutido y sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracción XXX, 73 fracción IV y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba la donación del camión Chevrolet 1959, número de serie 06959-MX4389, a la Escuela Local de Rescate Urbano.-

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a la Dirección General de Contraloría para que lo comunique a los interesados.-

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte.-

2.- El Sr. Jacinto Faya Martínez expuso que en diferentes puntos de la ciudad existen construcciones que invaden la vía pública, por lo cual solicita que los inspectores de obras públicas, hagan hincapié en este rubro. El Lic. Zermeno hizo un llamado a la ciudadanía para que respete las áreas públicas, ya que actualmente se tiene un problema con algunos vecinos de la Colonia Fuentes del Sur, que han ampliado sus viviendas sobre una andador, y existe ya una notificación para que procedan a retirar dicha construcción.-

3.- El Sr. José Luis Ortuño Romo, manifestó que existen unos niños de la calle en el Blvd. Constitución que se encuentran pidiendo limosna a la intemperie exponiéndose a las altas temperaturas, por lo cual él pregunta si alguna institución pudiera auxiliarlos.- El Lic. Jorge Zermeno Infante señaló que el Sistema Municipal para el Desarrollo

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Meza', 'López', and 'Zermeno'.

Integral de la Familia es la institución encargada, y que está llevando a cabo un programa para ayuda de estos niños en coordinación con otras instituciones, pidiendo al Sr. José Luis Ortuño se dirija a la Dirección del DIF y exponga esta situación para que se atienda este caso en particular.-----

4.- El Sr. Blas Sosa Domínguez, en uso de la palabra, insistió en la reparación del reloj de la Plaza de Armas, proponiendo que se le pague a una persona para que le dé el mantenimiento necesario.- El Lic. Jorge Zermeño Infante les solicitó al Sr. Blas Sosa Domínguez y al Lic. Belarmino Rimada Peña acudan a la Oficialía Mayor para que asignen a la persona adecuada para la reparación y mantenimiento continuo del reloj, para que esté listo al terminar la remodelación del Kiosko.-----

5.- En uso de la palabra, el C.P. José Manuel Bruno Cervantes, sexto regidor, manifestó que se recibió una invitación de la Asociación de Municipios de México dirigida a todos los regidores del Ayuntamiento para asistir al Congreso Nacional de Ciudad Juárez a celebrarse del 17 al 20 de agosto en la ciudad de Manzanillo, Col.-----

Una vez discutido y sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-----

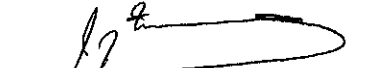
**Primero.-** Se aprueba que asistan dos regidores como representantes del Municipio de Torreón.-----

**Segundo.-** Se comisiona al Lic. Belarmino Rimada Peña, Coordinador de Regidores, para que de común acuerdo se decida quienes serán los regidores que asistan al evento.-----

**Tercero.-** Se comunique el presente acuerdo a Oficialía Mayor para que se hagan las gestiones necesarias.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

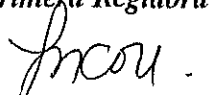
*El C. Presidente Municipal*

  
Lic. Jorge Zermeño Infante

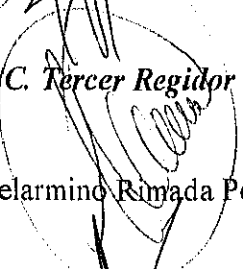
*El C. Síndico*

  
Lic. Jesús de León Tello


*La C. Primera Regidora*

  
Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Tercer Regidor*

  
Lic. Belarmino Rimada Peña

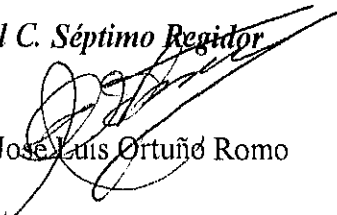
*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Sexto Regidor*

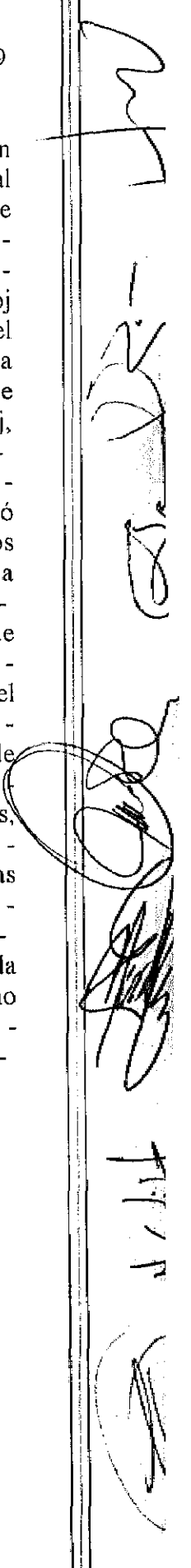
  
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Faya Martínez





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

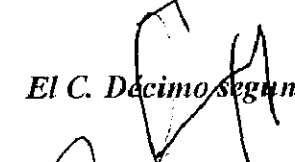
Página número 9

9 de agosto de 1999

*El C. Décimo Regidor*

  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo segundo Regidor*

  
Lic. Aureliano Chávez Armenta

*La C. Décima quinta Regidora*

  
Sra. Nora Elia Díaz Castro

*El C. Décimo primer Regidor*

  
Sr. Blas Sosa Domínguez

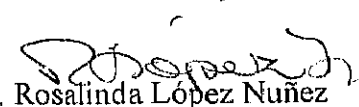
*El C. Décimo tercer Regidor*

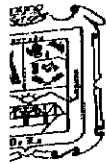
  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*El C. Décimo sexto Regidor*

  
C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

*La C. Secretaria del R. Ayuntamiento*

  
Lic. Rosalinda López Nuñez



IA MUNICIPAL  
ON, COAHUILA



2803

C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E . -

RECIBIDO  
Mary Olac 9:30

6 MS  
1009

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 10:00 horas del próximo lunes 30 de agosto de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

30-99  
3:30

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Toma de protesta de la C. María de las Mercedes Medina Pegram como Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón.
- IV.- Toma de protesta de la C. Laura Eraña Díaz Rivera como Décimo cuarto Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón.
- V.- Clausura de la Sesión.

2  
11/2

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

1. DOR  
59  
31

A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
TORREON, COAH., A 27 DE AGOSTO DE 1999.  
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBIDO  
AGO 27 1999

LIC. JORGE ZERMENO INFANTE

*[Handwritten signature]*



7-08-99  
REGIDOR

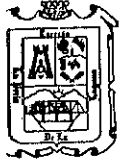
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*  
7/08/99  
LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ

LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ



RECIBIDO  
27/08/99  
XIII - Reg.  
27/99



**MUNICIPALIDAD**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO DE  
1999 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR**

*frsu.*

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR**

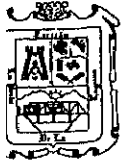
**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**



**MUNICIPALIDAD**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO DE  
1999.**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

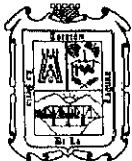
**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

*ps. Trabajadora Social*  
**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 17 del día 30 de agosto de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez horas) del día 30 (treinta) de agosto de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima quinta Regidora, T. S. Nora Elia Díaz Castro; Décimo sexto regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda López Nuñez.-----

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión, procediendo a dar lectura al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.-----
- III.- Toma de protesta de la C. María de las Mercedes Medina Pegram como Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón.-----
- IV.- Toma de protesta de la C. Laura Eraña Díaz Rivera como Décimo cuarto Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón.-----
- V.- Clausura de la Sesión.-----

-----  
El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.**- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó a la C. María de las Mercedes Medina Pegram como Cuarta Regidora del R. Ayuntamiento de Torreón, dando lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al expediente N° 47/S-10/99, formado con motivo del oficio del Ejecutivo del Estado en el que se comunica la solicitud de licencia de los C. C. Elida Bautista Castañón y Enrique Sarmiento Alvarez, para separarse por tiempo indefinido del cargo de Regidores del Ayuntamiento de Torreón, cuyos resolutivos a la letra dicen: ". . . PRIMERO. Se concede licencia por tiempo indefinido a la C. Elida Bautista Castañón, para separarse del cargo de Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Torreón.- SEGUNDO. Se concede licencia por tiempo indefinido al C. Enrique Sarmiento Alvarez, para separarse del cargo de Décimo Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Torreón.- TERCERO. Se designa a María de las Mercedes Medina Pegram como Cuarto Regidor en el Ayuntamiento de Torreón por el tiempo que dure la licencia de Elida Bautista Castañón.- CUARTO. Se designa a Laura Eraña Díaz Rivera como Décimo Cuarto Regidor en el Ayuntamiento de Torreón por el tiempo que dure la licencia de Enrique Sarmiento Alvarez.- QUINTO. Comuníquese en

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.

forma oficial al Ayuntamiento de Torreón la designación de María de las Mercedes Medina Pegram y Laura Eraña Díaz Rivera, a efecto de que se les llame a rendir protesta y se incorporen a sus funciones como Cuarto Regidor y Décimo Cuarto Regidor respectivamente de ese Ayuntamiento, así como al Ejecutivo del Estado para los efectos legales conducentes.- SEXTO. Una vez que cesen las causas que motivan la licencia que se otorga, los C. C. Elida Bautista Castañón y Enrique Sarmiento Alvarez se reincorporarán al desempeño de sus funciones como Cuarto y Décimo Cuarto Regidor respectivamente del Ayuntamiento de Torreón, previo aviso a la misma corporación municipal para que se determine lo conducente.- SEPTIMO. Mándese publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- SEGUNDO. Comuníquese lo anterior a la Comisión Permanente del Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar.- Así con fundamento en los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso; lo dictaminan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales pertenecientes a la Quincuagésima Cuarta Legislatura: Antonio Berchelmán Arizpe (coordinador), Ricardo Maldonado Escobedo, Fernando Orozco Cortés, Tereso Medina Ramírez, Trinidad Morales Vargas, Alfonso Martínez Pimentel y Abundio Ramírez Vázquez. Saltillo, Coahuila a 25 de agosto de 1999."-----

A continuación el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, procedió a tomarle la protesta de ley a la Cuarta Regidora del Ayuntamiento, quien en el mismo acto la rindió.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó a la C. Laura Eraña Díaz Rivera como Décima cuarta Regidora del R. Ayuntamiento de Torreón.-----

A continuación el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, procedió a tomarle la protesta de ley a la Décima cuarta Regidora del Ayuntamiento, quien en el mismo acto la rindió.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

*El C. Presidente Municipal*

Lic. Jorge Zermeño Infante

*El C. Síndico*

Lic. Jesús de León Tello

*La C. Primera Regidora*

Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Segundo Regidor*

Arq. Jaime A. de Lara Tamayo

*El C. Tercer Regidor*

Lic. Belarmino Rincón Peña

*El C. Quinto Regidor*

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Sexto Regidor*

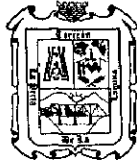
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Séptimo Regidor*

St. José Luis Ortuño Romo

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signature and scribbles on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1989

Página número 3

30 de agosto de 1999

*El C. Octavo Regidor*

Sr. Jacinto Faya Martínez

*El C. Noveno Regidor*

Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Décimo Regidor*

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo primer Regidor*

Sr. Blas Sos. Domínguez

*El C. Décimo segundo Regidor*

Lic. Aureliano Chávez Armenta

*El C. Décimo tercer Regidor*

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*La C. Décima Quinta Regidora*

T. S. Nora Elia Díaz Castro

*El C. Décimo Sexto Regidor*

C. P. Francisco Javier Cazarés Juárez

*La C. Secretaria del R. Ayuntamiento*

Lic. Rosalinda López Nuñez



RECIBIDO  
 SET 1 1999  
 Mary Ojeda 11:35



2852

C.C. SINDICO Y REGIDORES  
 DEL R. AYUNTAMIENTO  
 PRESENTE. -

RECIBIDO  
 SET, 1 1999

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 11:00 horas del próximo jueves 2 de septiembre de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 SALA DE REGIDORES  
 Sep. 1. 99  
 3.º REGIDOR

1999  
 REGIDOR

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y Aprobación del Acta de Cabildo de fecha 09 de agosto de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta emitida por el Comité de Evaluación respecto a la instauración de la presea Premio Científico.
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta emitida por el Comité de Evaluación para la Designación de Ciudadanos Distinguidos.
- VI.- Clausura de la Sesión.

4/10/99  
 1.º Reg.  
 2.º Reg.  
 3.º Reg.

1.º Reg.  
 2.º Reg.  
 3.º Reg.  
 4.º Reg.  
 5.º Reg.  
 6.º Reg.  
 7.º Reg.  
 8.º Reg.  
 9.º Reg.  
 10.º Reg.  
 11.º Reg.  
 12.º Reg.  
 13.º Reg.  
 14.º Reg.  
 15.º Reg.  
 16.º Reg.  
 17.º Reg.  
 18.º Reg.  
 19.º Reg.  
 20.º Reg.

17.º REGIDOR  
 01/09/99

10.º y 11.º Regidores  
 Reunión 01/09/99  
 Gloria Aguirre

Secretarías  
 Para XIV Reg.

RECIBIDO  
 16.º REGIDOR  
 01/09/99

Reunión  
 1.º Reg.  
 2.º Reg.  
 3.º Reg.  
 4.º Reg.  
 5.º Reg.  
 6.º Reg.  
 7.º Reg.  
 8.º Reg.  
 9.º Reg.  
 10.º Reg.  
 11.º Reg.  
 12.º Reg.  
 13.º Reg.  
 14.º Reg.  
 15.º Reg.  
 16.º Reg.  
 17.º Reg.  
 18.º Reg.  
 19.º Reg.  
 20.º Reg.



**ENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA



2852

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

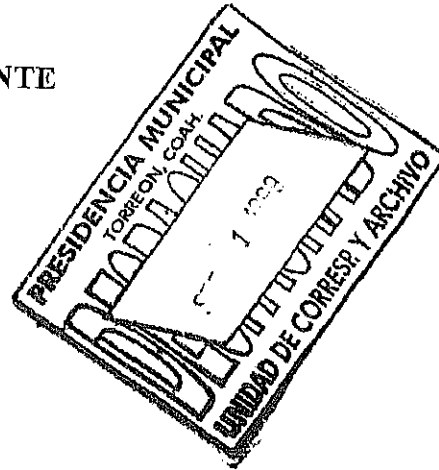
**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**TORREÓN, COAH., A 31 DE AGOSTO DE 1999.**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**



  
**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**

**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

  
**LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ**





**CIA MUNICIPAL**  
ON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE  
DE 1999 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE**  
**PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA**  
**TERCER REGIDOR**

**C. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEEGRAM**  
**CUARTA REGIDORA**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS**  
**QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES**  
**SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ**  
**OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA**  
**NOVENO REGIDOR**



**MUNICIPALIDAD**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 2 DE SETIEMBRE DE  
1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

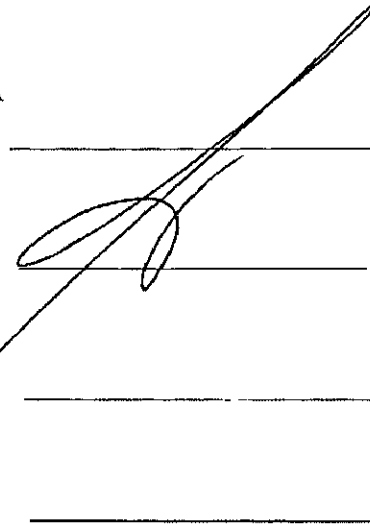
**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

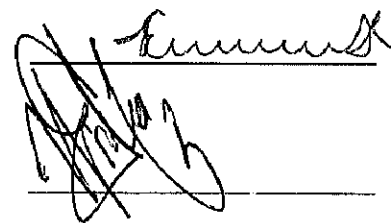
**C. LAURA ERAÑA DIAZ RIVERA  
DECIMA CUARTA REGIDORA**

**SRA. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 18 del día 02 de septiembre de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once horas) del día 02 (dos) de septiembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermelo Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Lic. María de las Mercedes Medina Pegram; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera; Décima quinta Regidora, T. S. Nora Elia Díaz Castro; Décimo sexto regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda López Nuñez.-----  
El C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

----- **Orden del Día** -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.-----
- III.- Lectura y Aprobación del Acta de Cabildo de fecha 09 de agosto de 1999.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta emitida por el Comité de Evaluación respecto a la instauración de la presea Premio Científico.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta emitida por el Comité de Evaluación para la Designación de Ciudadanos Distinguidos.-----
- VI.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.**- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, indicó que en vista de haberse circulado previamente el acta de la sesión de Cabildo del 9 de agosto de 1999 y con la finalidad de obviar tiempo, propuso omitir su lectura e invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones necesarias para hacer las adecuaciones que consideraran pertinentes.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones al acta, fue puesta a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-----

**Unico.**- Se aprueba el acta de la Sesión de Cabildo de fecha 09 de agosto de 1999, con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*



**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la propuesta emitida por el Comité de Evaluación respecto a la instauración de la presea Premio Científico. -----

En uso de la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez propuso que en virtud de existir personas valiosas tanto en lo cultural como en lo científico se establezca el otorgamiento de la presea Premio Científico, aspecto que actualmente se encuentra considerado en la Medalla Magdalena Mondragón, a el fin de que si se presentase en años posteriores esta circunstancia no se sacrifique a una persona por la otra, declarándose en esta ocasión desierta.-----

Una vez discutida y sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor de los CC. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. María de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, T. S. Nora Elia Díaz Castro y tres abstenciones de los CC. José Manuel Bruno Cervantes, Dr. Manuel Acuña Cepeda y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente

**ACUERDO:-** -----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-** -----

**Primero.-** Se aprueba la instauración de la presea Premio Científico por considerarse conveniente estimular la investigación.-----

**Segundo.-** Se declara vacante la Presea Premio Científico por el año de 1999.-----

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la propuesta emitida por el Comité de Evaluación para la Designación de Ciudadanos Distinguidos. -----

1.- El Lic. Jorge Zermeño Infante mencionó que el Comité de Evaluación propuso al Lic. Alberto Carmona Escobedo para que se le entregue la Presea Medalla de Oro, la cual se le otorga al ciudadano destacado en labores de servicio a la comunidad.-----

Una vez discutida y sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-** -----

**Unico.-** Se otorga la Presea Medalla de Oro al Sr. Lic. Alberto Carmona Escobedo, por su amplia y productiva labor asistencial a la comunidad, misma que le será entregada el día 15 de septiembre de 1999 en la Sesión de Cabildo Extraordinaria pública y solemne.-----

2.- El Lic. Jorge Zermeño Infante mencionó que el Comité de Evaluación propuso a la C. María Elena Zermeño Morales para que se le otorgue la Presea Paca de Oro, la cual se le otorga a la ciudadana que haya destacado en labores de servicio a la comunidad.-----

Una vez discutida y sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-** -----

**Unico.-** Se otorga la Presea Paca de Oro a la Sra. María Elena Zermeño Morales, por su desinteresada e invaluable labor en beneficio de la rehabilitación del niño sordo a lo largo de más de 43 años, misma que le será entregada el día 15 de septiembre de 1999 en la Sesión de Cabildo Extraordinaria pública y solemne.-----

3.- El Lic. Jorge Zermeño Infante informó que el Comité de Evaluación propuso al Dr. Federico Juárez de la Cruz para que se le entregue la Medalla Magdalena Mondragón, que se otorga al ciudadano distinguido en la cultura, la ciencia o las artes.-----

Una vez discutida y sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

02 de septiembre de 1999

unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se otorga la Presea Magdalena Mondragón al Dr. Federico Juárez de la Cruz por su constante y decidido apoyo a la salud en beneficio de la comunidad, misma que le será entregada el día 15 de septiembre de 1999 en la Sesión de Cabildo Extraordinaria pública y solemne.-----

4.- El Lic. Jorge Zermeño Infante mencionó que el Comité de Evaluación propuso al Profr. Ascensión Muñoz Saucedo para que se le entregue de la Presea Trofeo de Cristal la cual se le entrega al ciudadano destacado en el ámbito deportivo.-----

Una vez discutida y sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

**Unico.**- Se otorga la Presea Trofeo de Cristal al Profr. Ascensión Muñoz Saucedo por su labor como promotor incansable del deporte, misma que le será entregada el día 15 de septiembre de 1999 en la Sesión de Cabildo Extraordinaria Pública y Solemne.-----

La Lic. Rosalinda López Nuñez, Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó que no se recibieron propuestas para la Presea Niños Héroes por lo que el Comité de Evaluación consideró vacante dicha presea por el año de 1999.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

*El C. Presidente Municipal*

Lic. Jorge Zermeño Infante

*El C. Síndico*

Lic. Jesús de León Tello

*La C. Primera Regidora*

Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Segundo Regidor*

Arq. Jaime A. de Lara Tamayo

*El C. Tercer Regidor*

Lic. Belarmino Rimada Peña

*La C. Cuarta Regidora*

Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram

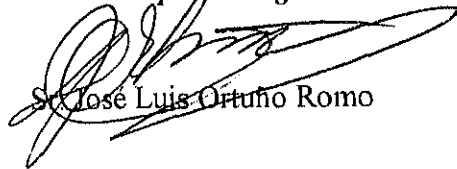
*El C. Quinto Regidor*

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

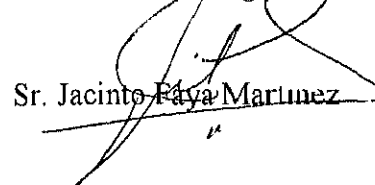
*El C. Sexto Regidor*

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

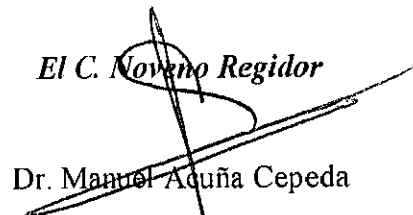
*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortuño Romo

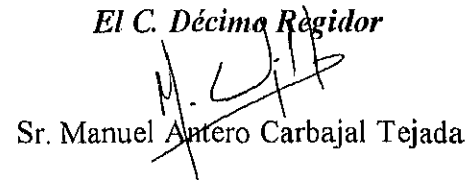
*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Faya Martínez

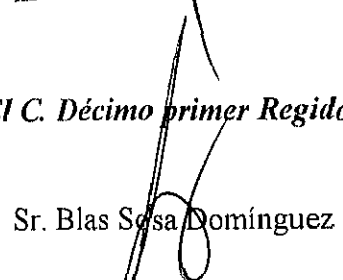
*El C. Noveno Regidor*

  
Dr. Manuel Acuña Cepeda

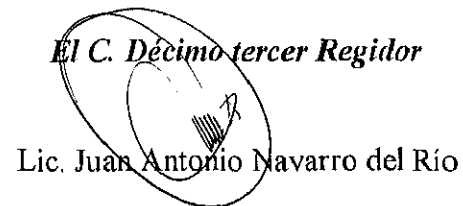
*El C. Décimo Regidor*

  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

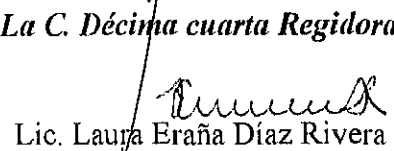
*El C. Décimo primer Regidor*

  
Sr. Blas Sosa Domínguez

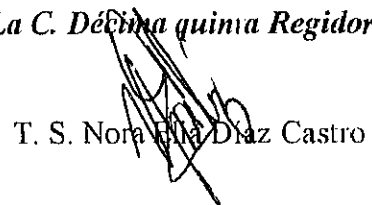
*El C. Décimo tercer Regidor*

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río

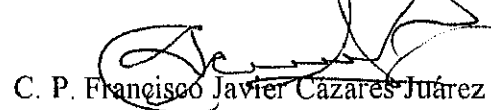
*La C. Décima cuarta Regidora*

  
Lic. Laura Eraña Díaz Rivera


*La C. Décima quinta Regidora*

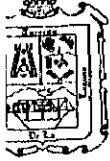
  
T. S. Nora Elia Díaz Castro

*El C. Décimo sexto Regidor*

  
C. P. Francisco Javier Cazares Juárez

*La C. Secretaria del R. Ayuntamiento*

  
Lic. Rosalinda López Nuñez



NCIA MUNICIPAL  
REON, COAHUILA



RECIBIDO  
SET. 7 1999  
*[Signature]*

2910

C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E . -

SEP 7 1999  
50. REGIDOR  
1998  
44  
COAHUILA

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 8:30 horas del próximo jueves 9 de septiembre de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

SEGUNDO  
REGIDOR  
SET. 7 1999  
May Oñac 14115  
RECIBIDO

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y Aprobación de las Actas de Cabildo de fecha 30 de agosto y 2 de septiembre de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del mes de agosto de 1999. *4 onces de trabajo*  
*1 abeñación del*
- V.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación del plazo de aplicación del estímulo fiscal otorgado a Parras de la Laguna S.A. de C.V. en Sesión de Cabildo del 23 de julio de 1999. *Unanimidad*
- VI.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de vialidades en el Desarrollo Ciudad Nazas. *caseros abstractos*
- VII.- Presentación para análisis, discusión y en su caso aprobación de la enajenación a título gratuito de un predio a favor del Instituto Lagunero de la Audición y el Lenguaje A.C.
- VIII.- Asuntos Generales

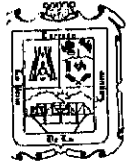
SEP 7/99  
2:05 PM  
VICEROY  
2000  
27/99  
SINDICO  
09/99

*[Signature]*  
14115  
07-09-99  
16  
07-09-99  
Parras de la Laguna

RECIBI  
16º REGIDOR  
07/09/99  
*[Signature]*

10º y 11º Regidores  
Recibí 07/09/99  
Alonso Aguirre

*[Signature]*  
07-09-99  
P/XIº Rec.



CIERRE MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA



2910

IX.- Clausura de la Sesión

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

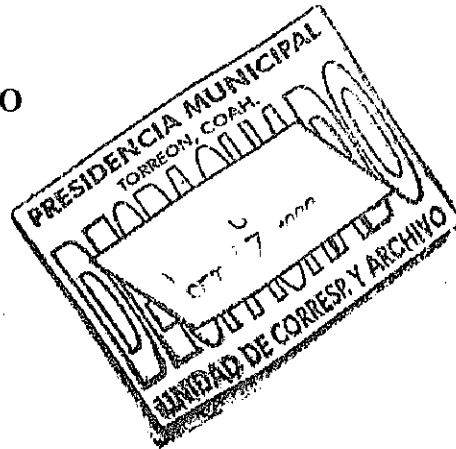
ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
TORREÓN, COAH., A 07 DE SEPTIEMBRE DE 1999.  
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



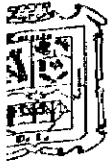
*[Handwritten signature]*  
LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*  
LIC. ROSALINDA LÓPEZ NUÑEZ



- 1.- Inscripción Congregación
- 2.- Lic. Obras s/ no anexo. a Don Luis...
- 3.- Donación vehículo a Cantal
- 4.- Autorización p/ venta directa de - vehículos
- 5.- Sr. Sosa senaf...
- 6.- Lic de León - Falso de la Escalera...



**CIA MUNICIPAL**  
**OLUCA, COAHUILA**



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_

*[Signature]*

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_

*[Signature]*

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE**  
**PRIMER REGIDOR**

\_\_\_\_\_

*[Signature]*

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA**  
**TERCER REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM**  
**CUARTA REGIDORA**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS**  
**QUINTO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

*[Signature]*

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES**  
**SEXTO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

*[Signature]*

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ**  
**OCTAVO REGIDOR**

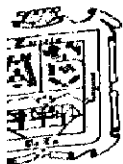
\_\_\_\_\_

*[Signature]*

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA**  
**NOVENO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

*[Signature]*



**CIA MUNICIPAL**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE  
1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA**  
**DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ**  
**DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA**  
**DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO**  
**DECIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. LAURA ERAÑA DIAZ RIVERA**  
**DECIMA CUARTA REGIDORA**

**T. S. NORA ELIA DIAZ CASTRO**  
**DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ**  
**DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ**  
**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

*M. Antero Carbajal Tejada*

*Blas Sosa Dominguez*

*Aureliano Chavez Armenta*

*Juan Antonio Navarro del Rio*

*Laura Eraña Diaz Rivera*

*Nora Elia Diaz Castro*

*Francisco Javier Cazares Juarez*

*Rosalinda Lopez Nuñez*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 19 del día 09 de septiembre de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 09 (nueve) de septiembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera; Décima quinta Regidora, Sra. Nora Elia Díaz Castro; Décimo sexto regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda López Nuñez.-----  
El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo de fecha 2 de septiembre 1999.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del mes de agosto de 1999.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación del plazo de aplicación del estímulo fiscal otorgado a Parras de la Laguna, S. A. de C. V. en Sesión de Cabildo del 23 de julio de 1999.-----
- VI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de vialidades en el Desarrollo Ciudad Nazas.-----
- VII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título gratuito de un predio a favor del Instituto Lagunero de Audición y el Lenguaje, A. C.-----
- VIII.- Asuntos Generales.-----
- IX.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.-** La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, indicó que en vista de haberse circulado previamente la actas de las sesiones de Cabildo de fechas 30 de agosto y 2 de septiembre de 1999 y con la finalidad de obviar tiempo, propuso omitir su lectura e invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones necesarias para hacer las adecuaciones que consideraran pertinentes.-----  
No existiendo observaciones ni adecuaciones a las actas, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*



Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-----  
**Unico.-** Se aprueban las actas de las Sesiones de Cabildo de fechas 30 de agosto y 2 de septiembre de 1999, con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zerméño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la cuenta pública del mes agosto de 1999.-----

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz presentó al H. Cabildo la cuenta pública correspondiente al mes de agosto de 1999, destacando en el renglón de Ingresos lo recabado por el ISAI pagado por la empresa Parras de la Laguna, S. A. de C. V. y por la venta de una fracción de la calle que se autorizó para su venta a la institución educativa Pereyra; en derechos y participaciones, se va en línea con el presupuesto.- En cuanto a los Egresos destaca el pago de remuneraciones al personal, debido a que en el mes de agosto se paga la ayuda escolar; en servicios básicos el gasto principal es por gasolina y en servicios generales por consumo de energía eléctrica y servicio de limpieza, sin embargo se va en línea a lo presupuestado; En el gasto de las Aportaciones se han adelantado algunas obras con el fin de terminar junto con el Gobierno del Estado; ya que están solicitando la documentación y el cierre al mes de septiembre.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zerméño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y cuatro abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y T. S. Nora Elia Díaz Castro, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracciones VII y X y 53 fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública del mes de agosto de 1999 presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

ORIGEN	MENSUAL		ACUMULADO	
	IMPORTES	%	IMPORTES	%
Impuestos	12,181,500.56	22.36	59,234,268.21	18.74
Derechos	5,375,315.56	9.87	41,713,969.65	13.20
Contribuciones Especiales	398,663.47	0.73	3,695,861.10	1.17
Productos	1,044,806.13	1.92	4,474,890.92	1.42
Participaciones	12,496,698.00	22.94	111,930,187.36	35.42
Aprovechamientos	1,831,883.68	3.36	13,791,409.59	4.36
<b>Ingresos Propios</b>	<b>33,328,867.40</b>	<b>61.19</b>	<b>234,840,586.83</b>	<b>74.31</b>
Fondo de Infraestructura	2,349,724.00	4.31	18,797,788.00	5.95
Fondo de Fortalecimiento	6,708,031.13	12.31	53,664,242.14	16.98
<b>Ingresos por Fondos</b>	<b>9,057,755.13</b>	<b>16.63</b>	<b>72,462,030.14</b>	<b>22.93</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>42,386,622.53</b>	<b>77.81</b>	<b>307,302,616.97</b>	<b>97.24</b>
Otras fuentes de financiamiento	898,826.43	1.65	7,638,172.63	2.42
Efectivo y valores al inicio del período	11,186,353.15	20.54	1,085,629.70	0.34
<b>Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores</b>	<b>54,471,802.11</b>	<b>100.00</b>	<b>316,026,419.30</b>	<b>100.00</b>
<b>APLICACION</b>				
Servicios Personales	12,708,117.27	23.33	81,480,563.21	25.78
Materiales y Suministros	1,487,651.34	2.73	10,812,501.64	3.42
Servicios Generales	8,189,001.62	15.03	58,886,639.81	18.63
Transferencias	4,436,014.54	8.14	20,015,367.10	6.33
Inversión Pública	2,460,469.00	4.52	45,653,782.41	14.45
Adquisición bienes muebles e inmuebles	221,371.78	0.41	3,683,367.51	1.17
Servicio de la deuda	130,826.48	0.24	1,210,677.41	0.38
<b>Egresos Propios</b>	<b>29,633,452.03</b>	<b>54.40</b>	<b>221,742,899.09</b>	<b>70.17</b>

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

09 de septiembre de 1999

Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	1,657,433.04	3.04	18,783,653.53	5.94
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	7,534,350.84	13.83	52,394,185.58	16.58
<b>Egresos de los Fondos Federales</b>	<b>9,191,783.88</b>	<b>16.87</b>	<b>71,177,839.11</b>	<b>22.52</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>38,825,235.91</b>	<b>71.28</b>	<b>292,920,738.20</b>	<b>92.69</b>
Otras Erogaciones	1,441,710.59	2.65	8,900,825.49	2.82
Efectivo y Valores al Final del Período	14,204,855.61	26.08	14,204,855.61	4.49
<b>Suma la Aplicación de los Recursos y la existencia en efectivo y valores</b>	<b>54,471,802.11</b>	<b>100.00</b>	<b>316,026,419.30</b>	<b>100.00</b>

**Segundo.-** Se aprueba el dictamen suscrito por la C.P. Ma. de los Angeles García Charcas, con cédula profesional 390576, referente al examen del Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el período comprendido del 1° al 31 de agosto de 1999.

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la solicitud de ampliación del plazo de aplicación del estímulo fiscal otorgado a Parras de la Laguna, S. A. de C. V., en Sesión de Cabildo del 23 de julio de 1999.

A continuación en uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello, presentó al H. Cabildo el dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Hacienda que dice: "*R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.- La Comisión de Hacienda pone a consideración dictamen emitido acerca de solicitud de ampliación de plazo para comprobación de incentivo fiscal solicitado por la empresa denominada Parras de la Laguna, S. A. de C. V., de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 36 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el año de 1999.- Parras de la Laguna, S. A. de C. V., es una empresa dedicada a la elaboración de telas de algodón, siendo la de mezclilla su principal producto, solicita esta ampliación de 6 meses a 18 meses, debido a que las condiciones del mercado de dinero, en especial, el de otorgamiento de crédito, ha cambiado y que las inversiones que está realizando aquí en Torreón las ha tenido que financiar, entre otros, con aportaciones de sus socios, siendo en estos momentos el flujo de capital reducido, corriendo con esto el riesgo de perder el apoyo otorgado; en vista de lo anterior, esta comisión ACUERDA UNICO.- Con fundamento en el artículo 36 fracción XXXV, modificar el acuerdo de Cabildo de fecha 23 de julio de 1999, donde se otorga plazo para comprobar inversión cuando menos de 1'500,000.00 (son: un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) en su planta tratadora de agua residual de seis meses a dieciocho meses.- Atentamente.-*" Sufragio Efectivo, No Reelección".- Torreón, Coah., a 17 de agosto de 1999.- Lic.

*María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora.- J. Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- Lic. Juan A. Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor.- Lic. Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor.- Lic. Jesús de León Tello, Sindico.-* Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**

**Unico.-** Se modifica el acuerdo de Cabildo de fecha 23 de julio de 1999, mediante el que se otorgó a Parras de la Laguna, S. A. de C. V. un incentivo fiscal en efectivo por la cantidad de 1'500,000.00 (Son: un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) contra una fianza con vencimiento de 6 meses mediante la cual la empresa Parras de la Laguna, S. A. de C. V., se compromete a comprobar la inversión de este incentivo en la construcción de una planta tratadora de aguas residuales para uso propio, autorizándose que el vencimiento de la fianza se amplíe a 18 meses, contados éstos a partir del 23 de julio del año en curso.

1  
EN  
117

RESOLUCION

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**Sexto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el cambio de vialidades en el Desarrollo Ciudad Nazas.-----

En uso de la palabra el Arq. Jorge Alvarez Simental, presentó propuesta para cambio de vialidades, en el Desarrollo Cd. Nazas, en los macrolotes 7 (donde actualmente se construye el Parque Las Etnias), 7A, 8, 8A y 10, mediante un croquis proyectado por filminas, en las cuales se presenta el estado actual de las vialidades, así como la propuesta para el cambio, cuyos principales beneficios serían la posibilidad de integrar las 21.8 hectáreas de superficie resultante de este cambio para ampliar el Parque las Etnias y la construcción de un nodo integrador con la vialidades Fco. Sarabia, Av. Mazatlán, Calzada Aeropuerto y la vialidad Maestra del Desarrollo Ciudad Nazas. ----

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez preguntó si para esta propuesta no sería mejor solicitar un cambio de uso de suelo, y cuánto es lo que el Municipio se afectaría con esta especie de permuta.- El Arq. Jorge Alvarez Simental respondió que al contrario con este cambio el Municipio obtendrá una mayor cantidad de terreno para área verde.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y T. S. Nora Elia Díaz Castro y una abstención del C. C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se autoriza el cambio de vialidades propuesto por la Dirección de Desarrollo Urbano en el Desarrollo Ciudad Nazas de la siguiente forma: -----

1.-Reducir la Vialidad Maestra en el tramo que inicia en la Calzada Aeropuerto al norte del macrolote 7 y termina en el nodo vial ubicado entre los macrolotes 8, 10 y 11 de 55.00 a 25.00 metros en la colindancia del macrolote 6 y 7, continuando al oriente por la vialidad que se localiza al norte del macrolote 8 y cancelar el tramo que resta.-----

2.- Cancelar la Vialidad Local secundaria con sección de 25.00 metros que divide a los macrolotes 7 y 10. -----

3.- Seguir de forma recta la Calzada Aeropuerto en el tramo en que inicia la curva en el entronque con el Bulevard Francisco Sarabia y sigue al norte en las colindancias de los macrolotes 7 y 7A en la colindancia poniente del macrolote 7A hasta llegar con el dispositivo vial considerado en el entronque del Blvd. Francisco Sarabia, Av. Mazatlán y Calzada Aeropuerto. -----

4.- Incluir en el Plan Director de Desarrollo Urbano una vialidad entre los límites de los macrolotes 10A y 10B con una sección de 25.00 metros entre los nodos viales del Bulevard Francisco Sarabia y los macrolotes 8 y 11.-----

**Segundo.-** Se ordena se incluya este cambio de vialidades en el Plan Director de Desarrollo del Municipio.-----

**Tercero.-**Se ordena anexar como apéndice de la presente acta los documentos que presentó el Arq. Jorge Alvarez Simental, Director de Desarrollo Urbano.-----

**Séptimo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título gratuito de un predio a favor del Instituto Lagunero de Audición y el Lenguaje, A. C.-----

En uso de la palabra el C. P. José Manuel Bruno Cervantes dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra en los siguientes términos: " R. Ayuntamiento de Torreón.- Presente.- En relación a la solicitud de

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

09 de septiembre de 1999

donación que presentó el Dr. Alfonso Garibay Fernández, en su carácter de Director y Fundador del Instituto Lagunero de la Audición y el Lenguaje, A. C., sobre un inmueble perteneciente a este Municipio con una superficie total de 1,936.40 metros cuadrados ubicado en Laguna Norte No. 100 de la Colonia Torreón Jardín de esta ciudad a favor de la Institución ya referida, en la que actualmente se encuentran edificadas las instalaciones de ese Instituto y **CONSIDERANDO:** Que las Direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídica del Municipio en Oficios Nos. DU-01087 y DJ 715 704/99, respectivamente, dictaminaron como factible la donación de una superficie de 1,936.40 metros cuadrados; Que tal superficie es propiedad de este Municipio según se desprende del Certificado de Propiedad expedido el 27 de agosto de 1999 por el titular del Registro Público de la Propiedad y que el predio referido se encuentra libre de todo gravamen que limite su dominio; Que una vez que el solicitante acreditó debidamente la existencia de la persona moral denominada Instituto Lagunero de la Audición y del Lenguaje, A. C.; y Que el referido Instituto tiene 44 años dedicándose a la rehabilitación de niños y jóvenes sordos y que desde el año de 1963 se encuentra en posesión del predio con la instalación de aulas adecuadas para el fin social que persigue, tiempo en el cual no se ha tramitado su regularización ésta Comisión de Tenencia de la Tierra emite el siguiente **DICTAMEN** Que toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por los artículos 4º inciso 2) fracción III, 6º y 7º del Reglamento para Conceder el uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al Municipio de Torreón, Coah., y con fundamento en los artículos 36 fracción XXX, 71 fracción II, 73 fracción I, 74 párrafo 2 y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, es procedente proponer al H. Ayuntamiento la enajenación a título gratuito de la fracción de terreno con una superficie total de 1,936.40 metros cuadrados con las medidas, colindancias y ubicación exacta que se detalla en el oficio No. DU-01087-99 emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano a favor del Instituto Lagunero de la Audición y del Lenguaje, A. C. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" LA COMISION DE TENENCIA DE LA TIERRA.-** C. María de las Mercedes Medina Pegrarn, Cuarta Regidora.- C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor.- C. P. Manuel Bruno Cervantes, Décimo Regidor.

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 Fracción XXX, 71 fracción II, 73 fracción I y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza la enajenación a título gratuito a favor del Instituto Lagunero de la Audición y el Lenguaje, A. C., de una fracción de terreno con una superficie total de 1,936.40 metros cuadrados ubicada en Laguna Norte No. 100 de la Colonia Torreón Jardín con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oriente: en línea quebrada 22.41 mts. y 22.43 mts. colindando con Plaza De La Tortuga. Al Sur-Oriente: En línea quebrada 14.48 mts., 18.72 mts. y 31.04 mts. colindando con Av. Laguna Norte. Al Nor-Poniente: En línea quebrada en 38.03 mts., 16.55 mts. y 24.32 mts. colindando con Plaza De la Tortuga y Cámara Junior. Al Sur-Poniente: En 15.77 mts. colindando con retorno de Avenida Central.

**Segundo.-** Se autoriza solicitar ante el Congreso del Estado la autorización para enajenar a título gratuito a favor del Instituto Lagunero de la Audición y el Lenguaje, A. C., la superficie total de 1,936.40 metros cuadrados ubicada en Laguna Norte No. 100 de la Colonia Torreón Jardín.

**Tercero.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta el expediente formado con motivo de los trámites de donación.

**Octavo punto del orden del día.-** Asuntos Generales.

1.- En uso de la palabra la Lic. Rosalinda López Nuñez, Secretaria del R. Ayuntamiento

101

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

dio cuenta de un oficio enviado por el Congreso del Estado que menciona lo siguiente:  
 "R. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA.- En sesión celebrada el día 26 de agosto del presente año, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, conoció y aprobó por unanimidad un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una solicitud contenida en la Recomendación No. 64/99 que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre el caso de un Recurso de Impugnación del Señor Martín Sotelo Arredondo y otros, en contra de la no aceptación de la recomendación 002/999 que la Comisión Estatal de Derechos Humanos dirigió al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila. Mediante la aprobación de este dictamen y conforme al Resolutivo Segundo del mismo documento, se acordó lo siguiente: SEGUNDO. De acuerdo con los motivos, razones y fundamentos que se exponen en los Considerandos Cuarto y Quinto de ese Dictamen, es procedente que la Diputación Permanente instruya al Ayuntamiento del municipio de Torreón, para que de inmediato inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de Jorge Zermeño Infante, presidente municipal de dicha entidad, a fin de investigar y determinar la responsabilidad en que pudo haber incurrido al ordenar o permitir el indebido desalojo de las oficinas que ocupaban los miembros de la Asociación de Engordadores e Introdutores de Ganado, A. C., autorizando el uso de la fuerza pública, sin haber respetado los principios fundamentales de certeza y legalidad jurídica y, en su caso, le aplique las sanciones que procedan. Para tal efecto se deberá enviar las constancias de prueba en las que se basó la Comisión de Derechos Humanos para emitir la recomendación a este Congreso en contra del Presidente Municipal de Torreón, misma que se enviaron con aquella. Así mismo, es de requerirse al Ayuntamiento que informe del cumplimiento del Acuerdo de la Diputación Permanente y envíe a este Congreso, al igual que a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, copias certificadas comprobatorias del cumplimiento del mismo y de los resultados del procedimiento de Responsabilidad Administrativa que deberá iniciar. Dándose con lo anterior cumplimiento a la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos". En atención de lo señalado, se acompaña a la presente comunicación una copia certificada del Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales sobre este caso, para debido conocimiento de sus términos y cumplimiento de lo que se resuelve con relación al R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, agregándose, asimismo, una copia de la Recomendación No. 64/99 que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos con relación al mismo asunto.-  
 ATENTAMENTE. SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DE 1999. EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, LIC. ARMANDO CARRANZA ROMO."

El Lic. Jesús de León Tello en uso de la palabra propuso que este asunto sea turnado a la Contraloría en virtud de que es el órgano de investigación municipal.-----  
 Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----  
**Primero.-** Se envíe a la Contraloría Municipal el comunicado del Congreso del Estado para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa en los términos instruidos.-----  
**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento informe del cumplimiento de este acuerdo al Congreso del Estado y a la Comisión de Derechos Humanos mediante copias certificadas comprobatorias del cumplimiento y los resultados del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.-----  
**Tercero.-** Se ordena anexar como apéndice de la presente acta el resultado del procedimiento de Responsabilidad Administrativa.-----

2.- La Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, en uso de la palabra presentó una

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

09 de septiembre de 1999

solicitud de parte de la Dirección de Seguridad Pública para que en la ceremonia del 15 de septiembre próximo se otorgue un Reconocimiento Especial Post Mortem al Sr. Luis González Coss y Matute que por muchos años presidió el Consejo de Seguridad Pública y por la gran labor en favor de la seguridad pública.-----

Una vez discutida y sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:------

**Unico.-** Se otorgue un Reconocimiento Especial Post Mortem al Sr. Luis González Coss y Matute por la gran labor que llevó a cabo en favor de la seguridad pública, en la ceremonia del día 15 de septiembre próximo.-----

3.- El Sr. Blas Sosa Domínguez solicitó al Cabildo se pida al Departamento de Ingeniería de Tránsito, la sincronización de la Calzada Colón con las Avenidas que la cruzan, en virtud de que por estas se tiene que esperar hasta tres cambios de luz para poder pasar.-----

Asimismo pidió se revise también la semaforización de la Ave. Presidente Carranza y calle Ramón Corona.-----

Continuando con el mismo asunto el Lic. Juan Antonio Navarro del Río solicitó se revisen las boyas instaladas en la Calzada Colón y de no ser necesarias se retiren ya que dañan las llantas de los automóviles.-----

Una vez discutidas y sometidas a votación las solicitudes, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:------

**Unico.-** Se ordene al Departamento de Ingeniería de Tránsito revise y rectifique los tiempos de sincronización y las boyas de la Calzada Colón.-----

4.- La Lic. Rosalinda López Nuñez, en uso de la palabra presentó una propuesta de la Contraloría Municipal para llevar a cabo una venta de vehículos que ya no son utilizados en el Municipio.- El C. P. Oscar Mota Hermosillo, Contralor Municipal manifestó que se trata de vehículos que estaban asignados a la Dirección de Seguridad Pública Municipal pero debido al uso constante, en este momento es muy costoso su mantenimiento, solicitando además que la venta sea directa. El Sr. Blas Sosa Domínguez, propuso que para evitar el gasto de la publicación en la prensa y cumplir con el requisito de convocar postores, se coloquen anuncios en algunos lugares visibles de la Presidencia Municipal para que la gente interesada acuda a hacer sus ofertas.-----

Una vez discutida y sometida la propuesta a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 73 fracción IV y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:------

**Primero.-** Se aprueba la venta por invitación de un lote de vehículos chatarra propiedad municipal, integrado por los vehículos que a continuación se describen.-----

VEHICULO	MARCA	MODELO	NO. SERIE
Camioneta	Ford	1991	AC2LYL77595
Camioneta	Ford	1991	AC2LYL73751
Camioneta	Ford	1993	AC2LNA74559
Shadow	Chrysler	1992	8W6NT207456
Camioneta	Ford	1993	AC2LNA74616
Shadow	Chrysler	1993	8W2PT607741
Motocicleta	Suzuki	1300 MI	NJ41A-116273
Motocicleta	Suzuki	1300 MI	NJ41A-116281

*Coss*

*11*

*X*

*uuuuuuuu*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**Segundo.-** Se convoque al público en general, mediante la instalación de anuncios en la Presidencia Municipal. -----

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Contralor Municipal. -----

5.- La Lic. Rosalinda López Nuñez, en uso de la palabra presentó una solicitud de Cáritas de Torreón en la cual solicitan de la autoridad municipal la donación de una camioneta pick up. -----

Una vez discutida y sometida la solicitud a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:- -----

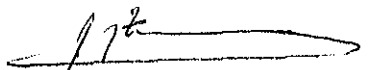
**Primero.-** Se aprueba la venta en una cantidad simbólica a Cáritas de Torreón del vehículo propiedad municipal que a continuación se describe. -----

VEHICULO	MARCA	MODELO	NO. SERIE
Camioneta	Ford	1993	AC1JNG74938

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Contralor Municipal. -----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan. -----

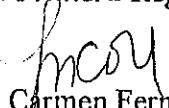
*El C. Presidente Municipal*

  
Lic. Jorge Zermeño Infante

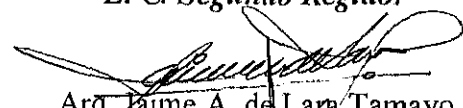
*El C. Sindico*

  
Lic. Jesús de León Tello

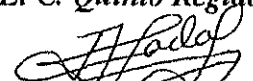
*La C. Primera Regidora*

  
Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Segundo Regidor*

  
Arq. Jaime A. de Lara Tamayo

*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

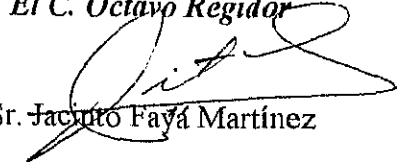
*El C. Sexto Regidor*

  
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

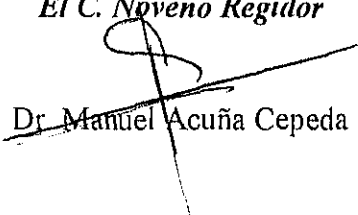
*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortuño Romo

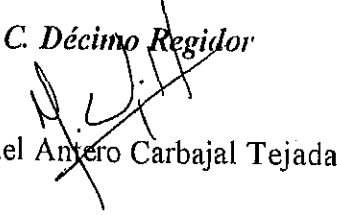
*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Fayá Martínez

*El C. Noveno Regidor*

  
Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Décimo Regidor*

  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TOLUCA, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Página número 9**

09 de septiembre de 1999

*El C. Décimo primer Regidor*

Sr. Blas Sosa Domínguez

*La C. Décima cuarta Regidora*

Lic. Laura Eraña Díaz Rivera

*El C. Décimo sexto Regidor*

C. P. Francisco Javier Cazares Juárez

*El C. Décimo tercer Regidor*

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*La C. Décima quinta Regidora*

Sra. Norma Díaz Castro

*La C. Secretaria del R. Ayuntamiento*

Lic. Rosalinda López Nuñez





CIA MUNICIPAL  
ON, COAHUILA



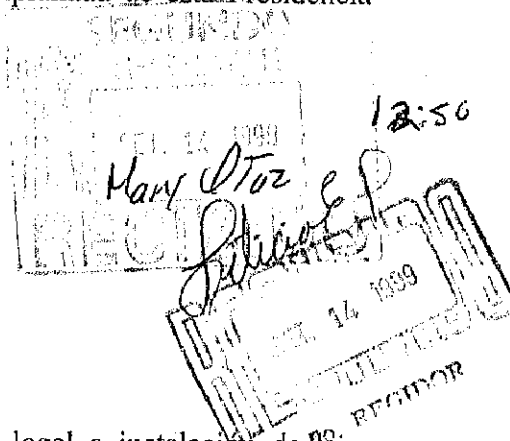
2960

**C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E . -**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila los convoco a la Sesión Extraordinaria, Pública y Solemne del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 21:30 horas del próximo miércoles 15 de septiembre de 1999, en la explanada de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:



**ORDEN DEL DIA**



1999

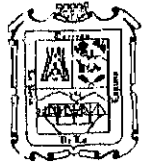
- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de sesión.
- III.- Lectura del Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón, por la Secretaria del R. Ayuntamiento.
- IV.- Lectura del acta de Sesión de Cabildo de fecha 2 de septiembre, en la cual se ratificaron las propuestas del Comité de Evaluación para la designación de los ciudadanos distinguidos del presente año.
- V.- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal.
- VI.- Entrega de Reconocimiento Especial que otorga Post Mortem el H. Ayuntamiento de Torreón al C. Luis González Coss y Matute.

2  
7  
6

Recibi  
Opando  
XIII Reg.  
Sept/14/99



17º REGIDOR  
Sept. 14/09/99  
Manuela Ortiz 14/09/99  
Recibi  
Opando  
Sept/14/99





**ENCIA MUNICIPAL**  
ORREON, COAHUILA



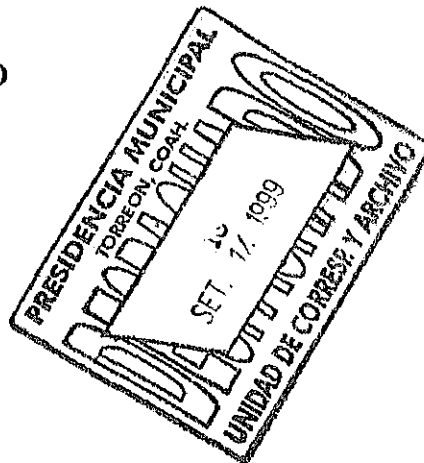
2960

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”**  
**TORREON, COAH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999.**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
  
**LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

  
**LIC. ROSALINDA LÓPEZ NUÑEZ**

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**TORREON, COAH.**  
**UNIDAD DE CORREO Y ARCHIVO**  
SET. 13. 1999



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,  
PUBLICA Y SOLEMNE DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA  
EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999 A LAS 21:30 HORAS EN LA  
SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE**  
**PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA**  
**TERCER REGIDOR**

**LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM**  
**CUARTA REGIDORA**

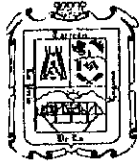
**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS**  
**QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES**  
**SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ**  
**OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA**  
**NOVENO REGIDOR**



**CIENSA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,  
PUBLICA Y SOLEMNE DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA  
EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. LAURA ERAÑA DIAZ RIVERA  
DECIMA CUARTA REGIDORA**

**T. S. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 20 del día 15 de septiembre de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 21:30 (veintiuna horas con treinta minutos) del día 15 (quince) de septiembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Explanada de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria Pública y Solemne los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Lic. María de las Mercedes Medina Pegram; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima quinta Regidora, Sra. Nora Elía Díaz Castro; Décimo sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Rosalinda López Nuñez.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Lectura del Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón, por la Secretaria del R. Ayuntamiento.-----
- IV.- Lectura del acta de Sesión de Cabildo del 2 de septiembre en la cual se ratificaron las propuestas del Comité de Evaluación para la designación de los ciudadanos distinguidos del presente año.-----
- V.- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal.-----
- VI.- Entrega de Reconocimiento Especial que otorga Post Mortem el H. Ayuntamiento de Torreón al C. Lic. Luis González Coss y Matute.-----
- VII.- Clausura de la sesión.-----

**Primer punto del orden del día.-** La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.-** El Lic. Jesús de León Tello, Síndico Municipal dio lectura al Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón que a la letra dice: "*Miguel Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.- A sus habitantes, sabed: Que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente: El XIX Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza decreta.- Número 1029.- Artículo Primero.- Se erige en Ciudad, con la denominación de "TORREON", la Villa de este nombre, del Distrito de Viesca.- Artículo Segundo.- La Promulgación de este Decreto tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo.- Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, Saltillo, Julio 12 de 1907.- Diputado Presidente, Encarnación Dávila.- Diputado Secretario, E. A. Rodríguez.- Diputado Secretario, S. Cárdenas.- Imprimase, comuníquese y obsérvese.- Saltillo, Julio 13 de 1907.- Oficial Mayor.- Miguel Cárdenas*".-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Lectura del acta de la Sesión de Cabildo del 2 de

1  
3  
1/11

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Jorge Zermeño Infante' and 'Rosalinda López Nuñez'.

septiembre, en la cual se ratificaron las propuestas del Comité de Evaluación para la designación de los ciudadanos distinguidos del presente año.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, propuso omitir la lectura del acta dado que previamente ya había sido aprobada la misma.-----

Dicha sugerencia fue puesta a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:------

**Único.**- Se aprueba omitir la lectura del acta de la Sesión de Cabildo de fecha 2 de septiembre del año en curso..-----

**Quinto punto del orden del día.**- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal.-----

Los CC. Lic. Eduardo Iduñate Ramírez, Sra. Alicia Garibay Caldevilla, Dr. Juan Elías Quezada Salcedo e Ing. Leonardo Muñoz Carreón, expusieron una breve semblanza de los galardonados, habiéndose entregado cada una de las Preseas como sigue:-----

Al Lic. Alberto Carmona Escobedo, la Presea Medalla de Oro por su amplia y productiva labor integral al servicio de la comunidad torreonense.-----

A la Sra. María Elena Zermeño Morales, la Presea Paca de Oro por su desinteresada e invaluable labor en beneficio de la comunidad.-----

Al Dr. Federico Juárez de la Cruz, la Presea Magdalena Mondragón por su constante y decidido apoyo a la salud en beneficio de la comunidad.-----

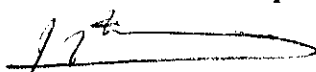
Al Profr. Ascensión Muñoz Saucedo, la Presea Trofeo de Cristal por su labor como promotor incansable del deporte.-----

**Sexto punto del orden del día.**- Entrega de Reconocimiento Especial que otorga Post Mortem el H. Ayuntamiento de Torreón al C. Lic. Luis González Coss y Matute.-----

En uso de la palabra, la Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, primera regidora, dio lectura a una semblanza del C. Luis González Coss y Matute, acto seguido el Lic. Jorge Zermeño Infante procedió a entregar dicho reconocimiento a la Sra. Virginia Alcocer Vda. de González Coss.-----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

*El C. Presidente Municipal*

  
Lic. Jorge Zermeño Infante

*La C. Primera Regidora*

  
Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Segundo Regidor*

  
Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo

*La C. Cuarta Regidora*

  
María de las Mercedes Medina Pegram

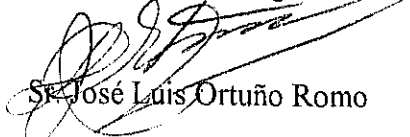
*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

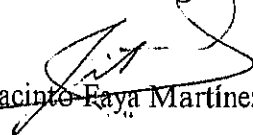
*El C. Sexto Regidor*

  
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Raya Martínez

44/2

3

1



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Hoja No. 3

15 de septiembre de 1999

*El C. Noveno Regidor*

~~Dr. Manuel Acuña Cepeda~~

*El C. Décimo Regidor*

~~Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada~~

*El C. Décimo primer Regidor*

~~Sr. Blas Sosa Domínguez~~

*El C. Décimo segundo Regidor*

~~Lic. Aureliano Chávez Armenta~~

*El C. Décimo tercer Regidor*

~~Lic. Juan Antonio Navarro del Río~~

*El C. Décimo quinto Regidor*

~~C. Nora Elia Díaz Castro~~

*El C. Décimo sexto Regidor*

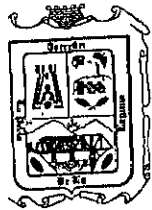
~~C. P. Francisco Javier Cazares Juárez~~

*La C. Secretaria del R. Ayuntamiento*

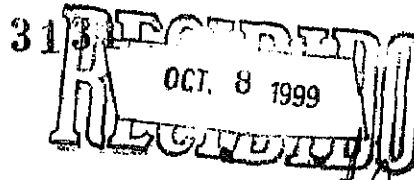
~~Lic. Rosalinda López Nuñez~~

*El C. Síndico*

~~Lic. Jesús de León Tello~~



CIENCIA MUNICIPAL  
REON. COAHUILA



C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -

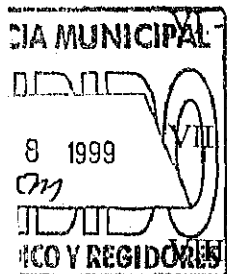
11:20 Por acuerdo del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, y con fundamento en los artículos 87, 89 y 126 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que entró en vigor a partir de 1º. Del mes en curso, cito a Ustedes a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 08:30 horas del próximo lunes 11 de octubre de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Sesiones de Cabildo de fechas 09 y 15 de septiembre de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública de septiembre de 1999.
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre julio-septiembre de 1999 y del dictamen presentado por la C.P. Ma. de los Angeles García Charcas.

*Handwritten notes:*  
6:00 y 7:00 Reg.  
08-10-99

*Handwritten notes:*  
4º y 8º Reg.  
Oct. 8-99  
Bancillo



Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Ingresos 1999. *Art 21*

Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos 1999.

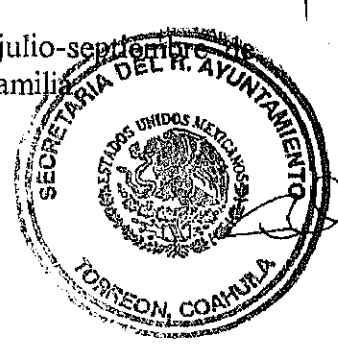
Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal 1999.

Presentación de la cuenta pública del trimestre julio-septiembre de 1999 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

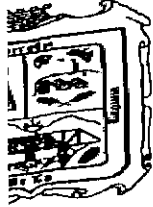
*Handwritten notes:*  
Raulo  
García  
X/11  
Oct 11/99

*Handwritten notes:*  
B1  
REGIDOR  
IX.  
7/99  
Requinos  
8/10/99  
RECEBI  
16º REGIDOR  
08/10/99

*Handwritten signature:*  
Salvador  
P/XIU Reg







IA MUNICIPAL  
I. COAHUILA

3131

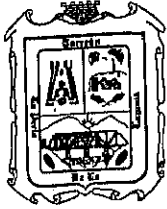


- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso, aprobación del estímulo fiscal al C. Arq. Mario Santibañez Cepeda. *10/10/99*
- XI.- En cumplimiento del artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, acordar instruir y facultar al Contralor Municipal para coordinar el proceso entrega-recepción en todas las unidades de esta Administración a la Administración Municipal 2000-2002. *10/10/99*
- XII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la operación del ramal Nueva Laguna de la Ruta Jacarandas. *10/10/99*
- XIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título oneroso a la C. Guadalupe Adame Castañeda de una fracción de terreno de la Col. Aviación.
- XIV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título oneroso a la C. Sara Avila Robles de una fracción de terreno de la Col. Eduardo Guerra.
- XV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título gratuito a la Guardería Participativa El Jardín de los Soles A.C. de una fracción de terreno de la Col. Villa California.
- XVI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud del C. Jorge Rosas Villarreal, Presidente del Patronato de Bomberos A.C. *Exclusión*
- XVII.- Asuntos Generales. *Presentación de la Comis. Municipal*
- XVIII. Clausura de la Sesión

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO  
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
 TORREÓN, COAH., 07 DE OCTUBRE DE 1999  
 LIC. SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO  
 LIC. ROSADINDA LOPEZ NUÑEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 TORREÓN, COAH.  
 OCT 8 1999  
 SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO



DENCIA MUNICIPAL  
RREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA, DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE  
1999 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR**

**LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM  
CUARTA REGIDORA**

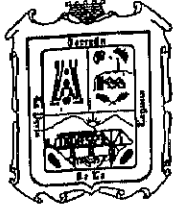
**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**



SECRETARÍA MUNICIPAL  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA, DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE  
1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

*M. Antero*

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

*Blas Sosa*

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

*Aureliano Chavez*

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

*Juan Antonio Navarro*

**LIC. LAURA ERAÑA DIAZ RIVERA  
DECIMA CUARTA REGIDORA**

*Laura Eraña*

**T. S. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

*Nora Elia Diaz*

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

*Francisco Javier Cazares*

**LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 21 del día 11 de octubre de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 11 (once) de octubre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera; Décima quinta Regidora, Sra. Nora Elia Díaz Castro; Décimo sexto regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda López Nuñez.-----

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Sesiones de Cabildo de fechas 09 y 15 de septiembre 1999.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del mes de septiembre de 1999.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre julio-septiembre de 1999 y del dictamen presentado por la C. P. Ma. de los Angeles García Charcas.-----
- VI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Ingresos 1999.-----
- VII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos 1999.-----
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso aprobación de la modificación a la distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal 1999.-----
- IX.- Presentación de la cuenta pública del trimestre julio-septiembre de 1999 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.-----
- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso, aprobación del estímulo fiscal al Arq. Mario Santibañez Cepeda.-----
- XI.- En cumplimiento del artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, acordar instruir y facultar al Contralor Municipal para coordinar el proceso entrega-recepción en todas las unidades de esta Administración a la Administración Municipal 2000-2002.-----
- XII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la operación ramal Nueva Laguna de la Ruta Jacarandas.-----
- XIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título oneroso a la C. Guadalupe Adame Castañeda de una fracción de terreno de la Col. Aviación.-----
- XIV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título oneroso a la C. Sara Avila Robles de una fracción de terreno de la Col. Eduardo Guerra.-----
- XV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título gratuito a la Guardería Participativa El Jardín de los Soles, A. C. de una fracción de terreno de la Col. Villa California.-----
- XVI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud del C. Jorge Rosas Villarreal, Presidente del Patronato de Bomberos A. C.-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'M. C. J.', 'Medina', and 'Rosas']*

*[Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large 'X' and other illegible marks]*

- XVII.- Asuntos Generales.-----
- XVIII. Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.**- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, indicó que en vista de haberse circulado previamente las actas de las sesiones de Cabildo de fechas 09 y 15 de septiembre de 1999 y con la finalidad de obviar tiempo, propuso omitir su lectura e invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones necesarias para hacer las adecuaciones que consideraran pertinentes.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones a las actas, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 98 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-----

**Unico.**- Se aprueban las actas de las Sesiones de Cabildo de fechas 09 y 15 de septiembre de 1999, con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**Cuarto punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la cuenta pública del mes septiembre de 1999.-----

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz presentó al R. Ayuntamiento la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre de 1999.-----

La Lic. Laura Eraña Díaz Rivera preguntó el motivo de los aumentos en los rubros de combustible, materiales y suministros y gastos por difusión e información.-----

El Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz le respondió que el aumento en los combustibles fue porque en este mes se consideran 5 semanas y en los materiales y suministros se contabilizaron las cuentas de los uniformes del personal, señalando además que los gastos no se comportan en una forma lineal de un mes a otro, y con relación a gastos por difusión e información es debido a la campaña de difusión de las obras realizadas por el Ayuntamiento, recalcando que este gasto esta dentro del presupuesto autorizado.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y tres abstenciones de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E fracciones I, VII y VIII, 104 inciso E fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y, 319, 337 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba la Cuenta Pública del mes de septiembre de 1999 presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS** Septiembre 1999

ORIGEN	MENSUAL		ACUMULADO	
	IMPORTE\$	%	IMPORTE\$	%
Impuestos	3,398,553.68	6.53	62,632,821.89	17.70
Derechos	5,419,787.42	10.42	47,133,757.07	13.32
Contribuciones Especiales	1,983,757.53	3.81	5,679,618.63	1.61
Productos	1,152,729.94	2.22	6,227,620.86	1.76
Participaciones	12,354,998.00	23.75	124,285,185.36	35.12
Aprovechamientos	1,489,357.51	2.86	14,680,767.10	4.15
<b>Ingresos</b>	<b>25,799,184.08</b>	<b>49.60</b>	<b>260,639,770.91</b>	<b>73.66</b>
Fondo de Infraestructura	2,349,724.00	4.52	21,147,512.00	5.98
Fondo de Fortalecimiento	6,708,031.13	12.90	60,372,273.27	17.06
Ingresos por Fondos	9,057,755.13	17.41	81,519,785.27	23.04
<b>Total de Ingresos</b>	<b>34,856,939.21</b>	<b>67.01</b>	<b>342,159,556.18</b>	<b>96.70</b>
Otras fuentes de financiamiento	2,954,716.88	5.68	10,592,889.51	2.99
Efectivo y valores al inicio del período	14,204,855.61	27.31	1,085,629.70	0.31
<b>Suma el origen de los recursos y la existencia inicial en efectivo y valores</b>	<b>52,016,511.70</b>	<b>100.00</b>	<b>353,838,075.39</b>	<b>100.00</b>
<b>APLICACION</b>				
Servicios Personales	9,834,646.83	18.91	91,315,210.04	25.81
Materiales y Suministros	1,971,338.34	3.79	12,783,839.98	3.61
Servicios Generales	11,094,722.26	21.33	69,981,362.07	19.78
Transferencias	2,285,099.42	4.39	22,300,466.52	6.30
Inversión Pública	3,859,797.28	7.42	49,513,579.69	13.99
Adquisición bienes muebles e inmuebles	99,585.50	0.19	3,782,953.01	1.07
Servicio de la deuda	154,946.43	0.30	1,365,623.84	0.39
<b>Egresos</b>	<b>29,300,136.06</b>	<b>56.33</b>	<b>251,043,035.15</b>	<b>70.95</b>
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	6,366,517.06	12.24	25,150,170.59	7.11
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	12,769,964.01	24.55	65,164,149.59	18.42
<b>Egresos de los Fondos Federales</b>	<b>19,136,481.07</b>	<b>36.79</b>	<b>90,314,320.18</b>	<b>25.52</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>48,436,617.13</b>	<b>93.12</b>	<b>341,357,355.33</b>	<b>96.47</b>
Otras Erogaciones	1,697,906.58	3.26	10,598,732.07	3.00
Efectivo y Valores al Final del Período	1,881,987.99	3.62	1,881,987.99	0.53
<b>Suma la aplicación de los recursos y la existencia en efectivo y valores</b>	<b>52,016,511.70</b>	<b>100.00</b>	<b>353,838,075.39</b>	<b>100.00</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal. . . . .

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la cuenta pública del trimestre julio-septiembre de 1999. . . . .

El Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, en uso de la palabra presentó la cuenta pública del trimestre julio-septiembre, así como el acumulado de los nueve meses transcurridos del ejercicio fiscal de 1999. Así mismo presentó el dictamen suscrito por la C.P. Ma. de los Angeles García Charcas, con cédula profesional 390576, referente al examen del Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el período comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 1999. . . . .

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de diez votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, y cinco abstenciones de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, T. S. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente ACUERDO: . . . . .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E fracciones VII y VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 319 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se RESUELVE: . . . . .

*[Handwritten signature and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 1999, presentada por el Tesorero Municipal, como sigue:-----

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 1999**

ORIGEN	Julio	Agosto	Septiembre	Acumulado	Acumulado
				3er. Trimestre	Anual
Impuestos	7,369,983.19	12,181,500.56	3,398,553.68	22,950,037.43	62,632,821.89
Derechos	4,993,821.32	5,375,315.56	5,419,787.42	15,788,924.30	47,133,757.07
Contribuciones Especiales	326,240.36	398,663.47	1,983,757.53	2,708,661.36	5,679,618.63
Productos	619,381.17	1,344,806.13	1,152,729.94	3,116,917.24	6,227,620.86
Participaciones	12,472,383.80	12,496,698.00	12,354,998.00	37,324,079.80	124,285,185.38
Aprovechamientos	1,567,152.89	1,531,883.68	1,489,357.51	4,588,394.08	14,680,767.10
<b>Ingresos</b>	<b>27,348,962.73</b>	<b>33,328,867.40</b>	<b>25,799,184.08</b>	<b>86,477,014.21</b>	<b>260,639,770.91</b>
Fondo de Infraestructura	2,349,724.00	2,349,724.00	2,349,724.00	7,049,172.00	21,147,512.00
Fondo de Fortalecimiento	6,708,031.13	6,708,031.13	6,708,031.13	20,124,093.39	60,372,273.27
<b>Ingresos por Fondos</b>	<b>9,057,755.13</b>	<b>9,057,755.13</b>	<b>9,057,755.13</b>	<b>27,173,265.39</b>	<b>81,519,785.27</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>36,406,717.86</b>	<b>42,386,622.53</b>	<b>34,856,939.21</b>	<b>113,650,279.60</b>	<b>342,159,556.18</b>
Otras fuentes de financiamiento	782,926.05	898,826.43	2,954,716.88	4,636,469.36	10,592,889.51
Efectivo y valores al inicio del período	10,777,024.94	11,186,353.16	14,204,855.61	10,777,024.94	1,085,629.70
<b>Suma el origen de los recursos y la Existencia inicial en efectivo y valores</b>	<b>47,966,668.85</b>	<b>54,471,802.11</b>	<b>52,016,611.70</b>	<b>129,063,773.90</b>	<b>353,838,075.39</b>
<b>APLICACION</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>3° Trimestre</b>	<b>Acumulado Anual</b>
Servicios Personales	9,516,778.30	12,708,117.27	9,834,646.83	32,059,542.40	91,315,210.04
Materiales y Suministros	1,371,569.11	1,487,651.34	1,971,338.34	4,830,558.79	12,783,839.98
Servicios Generales	8,040,998.71	8,189,001.62	11,094,722.26	27,324,722.59	69,981,362.07
Transferencias	2,366,338.17	4,436,014.54	2,285,099.42	9,087,452.13	22,300,466.52
Inversión Pública	3,889,765.66	2,460,469.00	3,859,797.28	10,210,031.94	49,513,579.69
Adquisición bienes muebles e inmuebles	265,834.69	221,371.78	99,585.50	586,791.97	3,782,953.01
Servicio de la deuda	100,989.14	130,826.48	154,946.43	386,762.05	1,365,623.84
<b>Egresos</b>	<b>26,552,273.78</b>	<b>29,633,462.03</b>	<b>29,300,136.06</b>	<b>84,485,861.87</b>	<b>251,043,035.18</b>
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	2,533,759.26	1,657,433.04	6,366,517.06	10,557,709.36	25,150,170.99
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	7,369,053.23	7,534,350.84	12,769,964.01	27,673,368.08	65,164,149.99
Egresos de los Fondos Federales	9,902,812.49	9,191,783.88	19,136,481.07	38,231,077.44	90,314,320.18
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>35,455,086.27</b>	<b>38,825,236.91</b>	<b>48,436,617.13</b>	<b>122,716,939.31</b>	<b>341,367,355.33</b>
Otras Erogaciones	1,325,229.43	1,441,710.59	1,697,906.58	4,464,846.60	10,598,732.07
Efectivo y Valores al Final del Período	11,186,353.15	14,204,855.61	1,881,987.99	1,881,987.99	1,881,987.99
<b>Suma la Aplicación de los Recursos y la Existencia en efectivo y valores</b>	<b>47,966,668.85</b>	<b>54,471,802.11</b>	<b>52,016,611.70</b>	<b>129,063,773.90</b>	<b>353,838,075.39</b>

**Segundo.-** Se aprueba el dictamen suscrito por la C.P. Ma. de los Angeles García Charcas, con cédula profesional 390576, referente al examen del Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el período comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 1999.-----

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Cuarto.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento enviar la cuenta pública trimestral aprobada al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

**Quinto.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, ordene la publicación de la cuenta pública trimestral aprobada en el Periódico Oficial del Estado y en uno o varios periódicos locales.-----

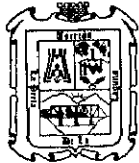
**Sexto punto del orden del día.-** el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y en su caso aprobación la Modificación al Presupuesto de Ingresos 1999.-----

En uso de la palabra, el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, explicó que solicita la aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos debido a que se han recibido ingresos superiores a lo presupuestado en los rubros de impuestos, productos y contribuciones especiales.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de diez votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

11 de octubre de 1999

Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, y tres abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, T. S. Nora Elia Díaz Castro, y Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, tomó el siguiente

**ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueba la Modificación al Presupuesto de Ingresos para 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 1999**

	Presupuesto Anterior	%	Presupuesto Modificado	%	Diferencia
IMPUESTOS	69,000,000	15.95	72,000,000	16.26	3,000,000
DERECHOS	59,000,000	13.64	59,000,000	13.33	0
PRODUCTOS	4,500,000	1.04	5,500,000	1.24	1,000,000
APROVECHAMIENTOS	20,000,000	4.62	20,000,000	4.52	0
PARTICIPACIONES	167,500,000	38.71	167,500,000	37.84	0
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1,200,000	0.28	7,200,000	1.63	6,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>321,200,000</b>	<b>74.23</b>	<b>331,200,000</b>	<b>74.81</b>	<b>10,000,000</b>
FONDOS APORTACION FEDERAL RAMO 33	111,493,610	25.77	111,493,610	25.19	0
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>432,693,610</b>	<b>100.00</b>	<b>442,693,610</b>	<b>100.00</b>	<b>10,000,000</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito que entregó el Tesorero Municipal.

**Séptimo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos 1999.

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, dijo que considerando que la recaudación ha sido favorable, solicita la autorización para realizar una modificación al presupuesto de egresos para el año de 1999, consistente en aplicar 8 millones quinientos mil pesos adicionales a inversión pública municipal, así como 1 millón quinientos mil pesos a transferencias.

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de diez votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, cuatro abstenciones de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, T. S. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, y un voto en contra de la Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E fracciones I y III del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para 1999, presentada por el Tesorero Municipal como sigue:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 1999**

	Presupuesto Anterior	%	Presupuesto Modificado	%	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	131,000,000	30.28	131,000,000	29.59	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,000,000	3.93	17,000,000	3.84	0
SERVICIOS GENERALES	90,500,000	20.92	90,500,000	20.44	0
TRANSFERENCIAS	25,000,000	5.78	26,500,000	5.99	1,500,000
INTERESES BANCARIOS	2,000,000	0.46	2,000,000	0.45	0
INVERSIÓN PÚBLICA	51,700,000	11.95	60,200,000	13.60	8,500,000
INVERSION FONDO DE INFRAEST. MUNICIPAL	27,997,236	6.47	27,997,236	6.32	0
OBRAS DE FONDO DE FORTALEC. MUNICIPAL	83,496,374	19.30	83,496,374	18.86	0
<b>TOTAL</b>	<b>438,693,610</b>	<b>99.08</b>	<b>438,693,610</b>	<b>99.10</b>	<b>10,000,000</b>



BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,000,000	0.92	4,000,000	0.90	0
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>422,693,610</b>	<b>100.00</b>	<b>422,693,610</b>	<b>100.00</b>	<b>10,000,000</b>

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, enviar la modificación aprobada para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Octavo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal 1999.-----

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, presentó la propuesta de modificación. La Lic. Laura Eraña Díaz Rivera preguntó la razón por la cual se disminuye el presupuesto de pago de deuda.- La Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte explicó que no es que se vaya a dejar de cumplir con los pagos de la deuda, sino que como se han negociado los intereses, el importe a pagar fue menor a lo presupuestado.-----

La Lic. Eraña preguntó que porque esa cantidad no se aplica a sanear aún más la deuda.- El Ing. Sirgo añadió que se aplica este excedente al concepto de obra pública porque la ciudadanía tiene derecho a disfrutar de obras y no tiene porque sacrificar éstas por pagar deudas de otras administraciones.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, y tres abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, T. S. Nora Elia Díaz Castro y Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E fracciones I y III del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se aprueba la Modificación a la distribución del Fondo de Fortalecimiento Municipal 1999:-----

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 1999**

	Presupuesto Anterior	Presupuesto Modificado	Diferencia
PAGO DE DEUDA	28,759,496	22,594,846	(6,164,650)
SEGURIDAD PUBLICA	6,649,526	6,649,526	0
INVERSION PUBLICA	48,087,352	54,252,002	6,164,650
<b>FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>83,496,374</b>	<b>83,496,374</b>	<b>0</b>

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, enviar la modificación aprobada para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Noveno punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó la cuenta pública del trimestre julio-septiembre de 1999 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

En uso de la palabra y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102 inciso E fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 319 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Comisario de DIF Torreón, presentó la cuenta pública correspondiente al trimestre julio-septiembre de 1999 como sigue:-----

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

JULIO

AGOSTO

11 de oct. de 1999

CONCEPTO ORIGEN:			SEPTIEMBRE	TRIMESTRE JUL-SEPT.
Transferencias de Presidencia	1,200,000.00	1,400,000.00	1,200,000.00	3,800,000.00
Ingresos Propios:				
Otros Ingresos				
Donativos Recibidos	9,573.85	41,714.14	23,435.97	74,723.96
Inscripciones y Cuotas	71,054.00	77,063.00	67,547.00	215,664.00
Atención Médica	12,105.00	10,980.00	11,425.00	34,510.00
Servicios Funerarios	46,860.00	55,345.00	45,698.97	147,903.97
Venta de Alimentos	35,265.40	51,229.10	61,835.40	148,329.90
Ingresos por Arrendamiento	527.00	527.00	527.00	1,581.00
Eventos Especiales	960.00	47,995.30	103,432.00	152,387.30
Ingresos por Intereses	39,264.82	34,748.83	40,951.93	114,965.58
Venta de Bazar	1,454.00	208.00	54.00	1,716.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,417,064.07</b>	<b>1,719,810.37</b>	<b>1,554,907.27</b>	<b>4,691,781.71</b>
Otras Fuentes de Financiamiento	587,047.93	664,104.35	620,241.86	1,871,394.14
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2,004,112.00</b>	<b>2,383,914.72</b>	<b>2,175,149.13</b>	<b>6,563,175.85</b>
Efectivo y Valores al Inicio del Periodo	2,258,669.12	2,348,068.05	2,615,108.06	2,258,669.12
<b>SUMAS DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>4,262,781.12</b>	<b>4,731,982.77</b>	<b>4,790,257.19</b>	<b>8,821,844.97</b>
<b>APLICACIÓN:</b>				
Gastos de Administración	627,107.65	752,786.45	674,381.98	2,054,276.08
Gastos de Operación	528,841.02	428,587.08	709,928.28	1,667,356.38
Gastos de Mantenimiento	22,403.02	28,571.54	27,694.94	78,669.50
Eventos Especiales	0.00	38,266.15	9,641.80	47,907.95
Donativos a Instituciones	38,159.60	36,129.80	39,382.74	113,672.14
Programa de Contingencia	0.00	0.00	0.00	0.00
Adquisición de Activos	0.00	1,147.70	0.00	1,147.70
Gastos Financieros	28.75	8,007.10	7,997.10	38.75
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,216,540.04</b>	<b>1,293,495.82</b>	<b>1,453,032.64</b>	<b>3,963,068.50</b>
Otras Erogaciones	698,173.03	823,378.89	578,512.92	2,100,064.84
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,914,713.07</b>	<b>2,116,874.71</b>	<b>2,031,545.56</b>	<b>6,063,133.34</b>
Efectivo y Valores al final del Periodo	2,348,068.05	2,615,108.06	2,758,711.63	2,758,711.63
<b>SUMAS DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>4,262,781.12</b>	<b>4,731,982.77</b>	<b>4,790,257.19</b>	<b>8,821,844.97</b>

**Décimo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del estímulo fiscal al Arq. Mario Santibáñez Cepeda.

En uso de la palabra la Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en los siguientes términos: "R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- La Comisión de Hacienda pone a consideración el dictamen emitido acerca de la solicitud de aprobación de incentivo fiscal solicitado por el Arq. Mario Santibáñez Cepeda, de acuerdo con las facultades otorgadas por el artículo 102 inciso F) fracción I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el año de 1999.- En sesión de Cabildo de fecha 12 de julio de 1999, se autorizó a que se efectuara una permuta de un terreno con una superficie de 9.292 metros cuadrados localizado en la colonia Nueva Merced por COPRODER y por el Arq. Mario Santibáñez Cepeda. La escritura del Arq. Mario Santibáñez, genera un gasto de \$313,393.20 lo que genera contribuciones por \$42,192.00, que afectan de manera extraordinaria, en vista de lo anterior, esta Comisión.- Acuerda: Unico.- Con fundamento en el artículo 102 inciso F) fracción I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el año de 1999.- Se otorga un incentivo fiscal del importe del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes así como sus accesorios que genere la operación analizada.- Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Torreón, Coahuila a 08 de octubre de 1999.- Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora.- Lic. Jesús de León Tello, Sindico.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo Tercer Regidor.- C. P. J. Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- C. P.

301

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*









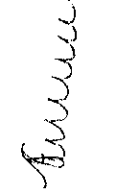
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo Sexto Regidor."-----  
 Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
 Con fundamento en los dispuesto por los artículos 102 inciso F) fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----  
**Unico.**- Se concede un estímulo fiscal al Arq. Mario Santibáñez Cepeda, por el importe del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles que genere la escrituración en su favor de una superficie de 9,292 metros cuadrados localizada en la Colonia Nueva Merced, así como por sus accesorios que genere la operación.-----




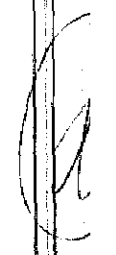
**Décimo primer punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, puso a consideración del R. Ayuntamiento acordar, instruir y facultar al Contralor Municipal para coordinar el proceso de entrega-recepción en todas las unidades de esta Administración a la Administración Municipal 2000-2002, en cumplimiento del artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
 Con fundamento en los dispuesto por el artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----  
**Unico.**- Se aprueba instruir y facultar al Contralor Municipal para coordinar el proceso de entrega-recepción en todas las unidades de esta Administración a la Administración Municipal 2000-2002.-----

**Décimo segundo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la operación del ramal Nueva Laguna de la Ruta Jacarandas.-----

En uso de la palabra el Dr. Manuel Acuña Cepeda, Coordinador de la Comisión de Regidores de Autotransporte dio lectura a un dictamen que a la letra dice: "*Repúblicano Ayuntamiento de Torreón.- Presente.- En atención a diversas solicitudes presentadas al Departamento de Autotransporte para proporcionar el servicio de transporte público urbano de pasajeros a las colonias Nueva Laguna 1 y Nueva Laguna 2 ubicadas al norte de nuestra ciudad, este Departamento hizo en conjunto con la ruta Jacarandas la creación de un ramal que permita atender el servicio solicitado y este expediente técnico fue enviado a la comisión de autotransporte para su estudio y análisis y en su caso presentarse a este Cabildo.- El Ramal tendría las siguientes características: 1.- La Ruta que atendería el Ramal sería la de la Ruta Jacarandas.- 2.- El Nombre del Ramal "Nueva Laguna".- 3.- El inicio de la ruta sería en la colonia Nueva Laguna.- 4.- Tipo de ruta Circular.- 5.- Longitud de la ruta: 21 Km.- 6.- Frecuencia: 8 min.- 7.- Tamaño de la flota: 10 unidades.- Por lo anterior expuesto se reunieron previa cita en la sala de juntas de la Oficialía Mayor los miembros de la comisión de Autotransporte y el Jefe del Departamento de Autotransporte y Vialidad, Ing. Enrique Rodríguez Martínez para analizar la propuesta (Anexo 1) para dar solución a la petición de los colonos de la colonia Nueva Laguna el día 24 de septiembre de 1999, presentando el siguiente **ACUERDO: Unico: Se autoriza la operación del Ramal "Nueva Laguna" de la ruta Jacarandas.- ATENTAMENTE.- LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE.- Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor.- C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- Dr. Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor.- Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, Decimocuarta Regidora.- C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimosexto Regidor.***"-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
 Con fundamento en los dispuesto por el artículo 102 inciso D) Fracciones I y II del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

11 de octubre de 1999

**Unico.** - Se autoriza la operación del Ramal "Nueva Laguna" de la ruta Jacarandas, según croquis que se anexa a la presente acta junto con el dictamen transcrito.-----

**Décimo tercer punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la enajenación a título oneroso a la C. Guadalupe Adame Castañeda de una fracción de terreno de la Col. Aviación.-----

En uso de la palabra la Lic. María de las Mercedes Medina Pegram, Coordinadora de la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra dio lectura a un dictamen emitido que a la letra dice: *"H. Cabildo de Torreón, Coah.- Presente.- En relación a la solicitud de enajenación a título oneroso que formula la C. Guadalupe Adame Castañeda de una fracción de terreno con una superficie de 111.75 metros (ciento once punto setenta y cinco), localizado en la esquina de calle Perú y área verde colindante al lote 40 de la manzana "D" de la supermanzana XX de la colonia Aviación de esta ciudad, el cual será destinado para casa habitación y CONSIDERANDO a) Que la Dirección de Desarrollo Urbano, mediante oficio número DU-1366-98 de fecha 06 de noviembre de 1998, emitió un dictamen en el que informa que después de revisar el plano original del fraccionamiento La Aviación de diciembre de 1956, se constató que el predio anteriormente descrito se ubica dentro del área de retorno de la calle Perú, y asimismo conforme a una reestructuración del área verde original para lo que se proyectaron los retornos dictaminando por lo tanto factible la venta solicitada, presentando las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oriente: en 7.50 mts. con calle Perú (área verde) Al Sur-Poniente: En 6.80 mts. con área de retorno (actualmente ocupada). Al Nor-Poniente: En 15,63 mts., con calle Perú. Al Sur-Oriente: En 15.63 mts., 18.72 mts. con lote 40 de la manzana "D" supermanzana XX.- b) Que la Dirección Jurídica, mediante oficio número DJ 715/590/99 de fecha 28 de julio de 1999 dictaminó que toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por el Reglamento Municipal en cita, es procedente someter a la consideración del H. Cabildo Municipal, para su estudio, discusión y en su caso aprobación, la Enajenación a Título Oneroso del área de terreno anteriormente descrita, cuyas medidas, colindancias y superficie total se detallan en el Dictamen a que se refiere el inciso e) que antecede, a favor de la C. Guadalupe Adame Castañeda.- c) Que la Dirección General de Finanzas mediante el oficio N° GDF/296/99 del 29 de junio de 1999 manifiesta que considerando el oficio N° 1546/990 del Departamento de Tenencia de la Tierra de fecha 26 de enero de 1990, firmado por el Lic. Pablo A. Ortiz Barroso, así como los recibos de Tesorería Municipal números 14335 por la cantidad de \$30,500.00 (treinta mil quinientos pesos) y 41713 por \$194,000.00 (ciento noventa y cuatro mil) donde claramente se señala el abono y pago total del terreno; considero que ha sido cubierta la totalidad del predio marcado como lote "Area Municipal", manzana "D" supermanzana XX, superficie total de 111.75 mts.2, Col. Aviación.- Por esta razón, esta Tesorería Municipal consideró cubierto en su totalidad el valor del inmueble.- d) Que el jefe del Registro Público de la Propiedad mediante oficio N° 264/999 del 30 de abril del año en curso informa que el área descrita con anterioridad carece de antecedente registral por tratarse al parecer del retorno de una vialidad correspondiente a la calle Perú, según plano de la colonia Aviación que se encuentra en el archivo de la Oficina, por lo que no es posible extender la certificación registral referida.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra DICTAMINA Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción XXII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, es procedente la Enajenación a Título Oneroso de una superficie de terreno de 111.75 metros cuadrados ubicado en la esquina de calle Perú y área verde, colindante al lote 40 de la manzana "D" de la supermanzana XX de la colonia Aviación de esta ciudad, el cual ya fue cubierto su pago totalmente y mismo que será destinado para casa habitación.- Que una vez aprobada por el Cabildo la enajenación onerosa del predio, se envía al Congreso del Estado el presente expediente para su aprobación.-"*

1024  
1023  
1  
1

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

ATENTAMENTE C. María de las Mercedes Medina Pegram, Cuarta Regidora.- C. P. Francisco J. Cázares Juárez, Décimo sexto Regidor.- C. P. Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor."

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, T. S. Nora Elia Díaz Castro, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, y dos abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente

**ACUERDO:**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 inciso E) fracciones V, IX, XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y por el Reglamento Municipal para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes pertenecientes al Municipio de Torreón se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se autoriza la enajenación a título oneroso en favor de la C. Guadalupe Adame Castañeda de una fracción de terreno con una superficie total de 111.75 metros cuadrados ubicada en la esquina de calle Perú y área verde colindante al lote 40 de la manzana "D" de la supermanzana XX de la colonia Aviación con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oriente: en 7.50 mts. con calle Perú (área verde) Al Sur-Poniente: En 6.80 mts. con área de retorno (actualmente ocupada). Al Nor-Poniente: En 15.63 mts., con calle Perú. Al Sur-Oriente: En 15.63 mts., 18.72 mts. con lote 40 de la manzana "D" supermanzana XX, cuyo precio ya fue cubierto en su totalidad y que deberá ser destinada para casa habitación.-----

**Segundo.-** Solicítese al Congreso del Estado la autorización para enajenar a título oneroso el inmueble antes descrito en favor de la C. Guadalupe Adame Castañeda.-----

**Tercero.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta el expediente formado con motivo de los trámites de la enajenación.-----

**Décimo cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la enajenación a título oneroso a la C. Sara Avila Robles de una fracción de terreno de la Col. Eduardo Guerra.-----

En uso de la palabra la Lic. María de las Mercedes Medina Pegram, Coordinadora de la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra dio lectura a un dictamen que a la letra dice: "H. Cabildo de Torreón, Coah.- Presente.- En relación a la solicitud de enajenación a título oneroso que formuló a este Ayuntamiento, la Sra. Sara Avila Robles de un predio propiedad del Municipio con una superficie de 95.47 m2 ubicado en la esquina de la calle "D" número 645 esquina con privada Gloria en la Colonia Eduardo Guerra, esta Comisión constató que se procedió conforme a lo que establece el Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila, recabándose para tal efecto los dictámenes de la Dirección de Desarrollo Urbano, de la Tesorería Municipal y de la Dirección Jurídica Municipal, y obteniéndose igualmente un avalúo emitido por la Unidad Catastral Municipal, para ser tomado como base en la enajenación del predio referido, por lo cual la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra: **DICTAMINA:** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción XXII y XXX del Código Municipal para el Estado de Coahuila, es procedente la Enajenación a Título Oneroso de una superficie de terreno de 95.47 m2 localizada en la esquina de la calle "D" número 645 esquina con privada Gloria en la Colonia Eduardo Guerra, que pertenece a una vialidad y, por lo tanto, es propiedad del Municipio de Torreón y al no obstaculizar y tomando en cuenta que la solicitante se encuentra poseyéndolo desde hace doce años aproximadamente por tener allí su casa-habitación es procedente enajenar el predio en

Manuel Bruno Cervantes  
Regidor  
Lic. S.  
Lic. S.  
Lic. S.  
Lic. S.

Lic. S.  
Lic. S.  
Lic. S.  
Lic. S.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 11

11 de octubre de 1999

*un valor de \$10,501.70 (Son diez mil quinientos uno pesos 70/100 m. n.) el cual deberá seguir siendo destinado para casa-habitación.- Que una vez aprobada por el Cabildo la enajenación onerosa del predio se solicite al Congreso del Estado la autorización correspondiente.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- Torreón, Coah., a 15 de Septiembre de 1999.- LA COMISION DE TENENCIA DE LA TIERRA.- C. María de las Mercedes Medina Pegram, Cuarta Regidora.- C. P. Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- C. P. Francisco J. Cázares Juárez, Décimo sexto Regidor."*

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, T. S. Nora Elia Díaz Castro, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, y dos abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente

**ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 inciso E fracciones V, IX, XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y por el Reglamento Municipal para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes pertenecientes al Municipio de Torreón se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza la enajenación a título oneroso en favor de la C. Sara Avila Robles de una fracción de terreno con una superficie total de 95.47 metros cuadrados ubicada en la esquina de calle "D" número 645 esquina con privada Gloria de la colonia Eduardo Guerra que pertenece a una vialidad y por lo tanto es propiedad del Municipio de Torreón, fijándose como precio la cantidad de \$10,501.70 que la adquirente deberá cubrir a la Tesorería Municipal, así como destinar el inmueble para casa habitación.

**Segundo.-** Solicitese al Congreso del Estado la autorización para enajenar a título oneroso en favor de la C. Guadalupe Adame Castañeda, el inmueble antes descrito.

**Tercero.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta el expediente formado con motivo de los trámites de la enajenación.

**Décimo quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la enajenación a título gratuito a la Guardería participativa El Jardín de los Soles A. C. de una fracción de terreno de la Col. Villa California.

En uso de la palabra la Lic. María de las Mercedes Medina Pegram, Coordinadora de la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra dio lectura a un dictamen en los siguientes términos: "H. Cabildo.- Presente.- En relación a la solicitud de Enajenación a Título Gratuito que presentó la Asociación Civil Guardería Participativa "EL JARDIN DE LOS SOLES", acerca de un predio propiedad del Municipio, con una superficie total de 624 Mts<sup>2</sup> (Seiscientos veinticuatro metros cuadrados), ubicado en la manzana 52, Puerto Escondido N° 4464 esquina con Mexicali de la Colonia Villa California en esta ciudad.- El cual será destinado para ampliar el servicio de guardería que ofrece a

derechohabientes del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y

**CONSIDERANDO:** a) Que la oficina del Registro Público de la Propiedad en el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficio DU-01127/99, expediente OST/0107-99/D. M. de fecha julio treinta de mil novecientos noventa y nueve, Dictamina que la propiedad municipal solicitada por Asociación Civil Guardería Participativa "EL JARDIN DE LOS SOLES", superficie de 624 Mts<sup>2</sup>, no se encuentra inscrita ninguna resolución administrativa que limite su dominio, por tanto esta libre de gravamen.- b) La dirección de Desarrollo Social mediante oficio número DU-001127/99 de fecha septiembre veintidos del presente, emitió dictamen en el que considera factible donar a la Asociación Civil Guardería Participativa "EL JARDIN DE LOS SOLES",

*Mano izquierda con firmas y anotaciones*

*Mano derecha con firmas y anotaciones*



superficie de 624 Mts, localizados en la manzana 52 de la calle Puerto Escondido y Mexicali en la Colonia Villa California, contando con las siguientes medidas: Al Norte: En 34.35 mts. colindando con Escuela Primaria José Santos Valdéz. Al Sur: En 42.00 mts. colindando con calle Mexicali. Al Nor-Poniente: En 53.00 mts., colindando con área destinada al parque. Al Sur-Poniente: En línea quebrada en 2 mts., 37 mts. y 20.5 mts., colindando la primera cota con calle Puerto Escondido y las dos segundas cotas con área actual de guardería.- Dando un total en superficie de 624 Mts2.- c) El Departamento Jurídico Municipal mediante oficio DJ-715-758/99 de fecha setiembre veintisiete del presente, emitió el Dictamen en el que considera factible la Enajenación a Título Gratuito a la Asociación Civil Guardería Participativa "EL JARDIN DE LOS SOLES", habiendo cumplido todos los requisitos que establece el Reglamento Municipal para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes pertenecientes al Municipio de Torreón. DICTAMEN Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, inciso (E), fracción IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila, es procedente la Enajenación a Título Gratuito de una superficie de terreno de 624 Mts2, localizada en la manzana 52 de la Colonia Villa California a favor de la Asociación Civil Guardería Participativa "EL JARDIN DE LOS SOLES", para atender a un mayor número de niños de madres trabajadoras afiliadas al INSTITUTO MEXICNO DEL SEGURO SOCIAL.- Atentamente.- Torreón, Coah., octubre 04 1999. COORDINADORA DE LA COMISION TENENCIA DE LA TIERRA.- Lic. María de las Mercedes Medina Pegrám, Regidora del R. Ayuntamiento.- C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- C. P. Fco. Javier Cázarez Juárez, Décimo sexto Regidor".- - Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del' Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegrám, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, T. S. Nora Elía Díaz Castro, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, y dos abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Aureliano Chávez Armenta, tomó el siguiente

**ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 inciso E) fracciones V, IX, XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y por el Reglamento Municipal para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes pertenecientes al Municipio de Torreón se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza la enajenación a título gratuito en favor de la Guardería Participativa El Jardín de los Soles A.C., de una fracción de terreno con una superficie total de 624 metros cuadrados ubicada en la manzana 52, Puerto Escondido número 4464 esquina con Mexicali de la colonia Villa California con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 34.35 mts. colindando con Escuela Primaria José Santos Valdéz. Al Sur: En 42.00 mts. colindando con calle Mexicali. Al Nor-Poniente: En 53.00 mts., colindando con área destinada al parque. Al Sur-Poniente: En línea quebrada en 2 mts., 37 mts. y 20.5 mts., colindando la primera cota con calle Puerto Escondido y las dos segundas cotas con área actual de guardería.

**Segundo.-** Solicitese al Congreso del Estado la autorización para enajenar a título gratuito a favor de la Guardería Participativa El Jardín de los Soles A.C. el inmueble antes descrito.

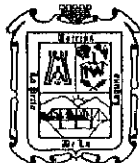
**Tercero.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta el expediente formado con motivo de los trámites de donación.

**Décimo sexto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la solicitud del C. Jorge Rosas Villarreal, Presidente del Patronato de Bomberos A. C.

En uso de la palabra la Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte presentó un escrito

*Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Lic. S...', 'Lic. S...', and 'Lic. S...'*

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'M. C. H. I.' and other illegible signatures.*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 13

11 de octubre de 1999

suscrito por el Sr. Jorge Rosas Villarreal en el cual solicita la autorización para que el carro escala modelo 1971 se entregue como pago en especie en la compra de una máquina apagadora reconstruida modelo 1999 con un valor de \$390,000.00, ya que el proveedor acepta tomarla en \$90,000.00; manifestando, además, que el Patronato de Bomberos, A. C. cuenta con los \$300,000.00 que es la diferencia a pagar. La Lic. Fernández Ugarte dijo que otra opción es que sea vendida a algún municipio aledaño para que no sea regresada a los Estados Unidos de Norteamérica.-----

En uso de la palabra el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez propuso se considere un plazo perentorio para que sea adquirida por algún municipio de la región en los \$90,000.00 restantes, o se estudie la posibilidad de que el Municipio de Torreón aporte la cantidad requerida y la máquina se venda o se dé en donación a alguna localidad que la necesite.-----

Una vez discutido y sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 inciso E) fracciones V y IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza a la Tesorería Municipal hacer un donativo por la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m. n.) al Patronato de Bomberos, A.C. para que se utilicen en la compra de la máquina apagadora reconstruida modelo 1999, marca Clark, equipada, motor Detroit 492, transmisión automática.-----

**Segundo.**- Proceda la Contraloría Municipal a contactar a los municipios aledaños para ofrecer en venta y, en su caso, en donación, el carro escala modelo 1971 propiedad municipal.-----

**Décimo séptimo punto del orden del día.- Asuntos Generales.**-----

1.- En uso de la palabra la Lic. Rosalinda López Nuñez, Secretaria del R. Ayuntamiento presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la expropiación de una franja de terreno al Club Social y Deportivo de la Laguna, S. A. de C. V. (Club Britania) para la ampliación de la calzada Zaragoza.-----

En uso de la palabra el Arq. Francisco Rodríguez, Jefe del Departamento de Fraccionamientos de la Dirección General de Desarrollo Urbano, explicó a los integrantes del R. Ayuntamiento las causas de la solicitud de expropiación.-----

La Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte explicó que ya se realizaron negociaciones con el representante legal del Club Social y Deportivo de la Laguna, S. A. de C. V. no habiendo llegado a ningún acuerdo, por lo que se está proponiendo la expropiación por causa de utilidad pública, dejando, sin embargo, abierta la posibilidad de una negociación.-----

Una vez discutido y sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 Fracción VI, párrafo segundo, y 115 Fracción V de la Constitución General de la República Mexicana; por los artículos 82 Fracción XV y 131 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila; por los artículos 1º Fracciones III y XI y 2º de la Ley de Expropiación del Estado de Coahuila; y artículo 102 inciso C) Fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

**Primero.**- Se autoriza se lleven a cabo los trámites correspondientes para solicitar la expropiación por causa de utilidad pública al C. Ejecutivo del Estado de una superficie de 1,781 metros cuadrados propiedad del Club Social y Deportivo de la Laguna, S. A. de C. V., que se encuentran comprendidos dentro de las fracciones de terreno que a continuación se describen:-----

LOTE	CLAVE CATAST.	SUP. DE TERRENO	VALOR CATAST.	ORIENTACIÓN	MEDIDAS	COLINDANCIA (**)
No. XVIII de la Ex		26.275.00 M2	\$5'780,500.00	N.oeste S. oeste	227.48m. 140.00m.	Fracción XIX Blvd. Oriente

*[Margen izquierdo con firmas y anotaciones manuscritas]*

*[Margen derecho con firmas y anotaciones manuscritas]*



Lic. S. [Signature]  
 en [Signature]  
 Arq. Jaime A. de Lara Tamayo

[Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

<b>Página</b>	<b>número 14</b>			11 de	octubre	de 1999
Hacienda Merced				Sur Poniente	104.53m. 208.85m.	Fracc. XVII-A Terrenos mismo predio
No. XVIII-A de la Ex Hacienda Merced		997.67 M2	\$ 219,487.40	Norte Sur Oriente Poniente	104.55m. 95.00 m. 13.00 m. 10.00 m.	Fracción XVIII Fracc. XVIII-A Blvd.Rdz.Triana Lote No. 4

La superficie de 1,781 metros cuadrados es la siguiente:-----

LOTE	CLAVE CATAST.	SUP. DE TERRENO	VALOR CATAST.	ORIENTACIÓN	MEDIDAS	COLINDANCIA (**)
Parte Fraccs. XVIII y XVIII-A Ex Hacienda Merced		1,781 M2	\$ 391,971.80 (*)	Norte Sur Oriente Poniente	114.52m. 98.39m. 16.31m. 23.50m.	Fracción XVIII Calz.LaHacienda C. Pichancha Blvd.Rdz. Triana

El valor fiscal de la finca la cantidad de \$130,657.26 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º fracción XIII del Reglamento de la Ley de Catastro para el Estado de Coahuila.-----

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento instruya a la Dirección Jurídica para que integre debidamente el expediente de la expropiación, y una vez hecho lo cual, haga los trámites correspondientes ante el Ejecutivo del Estado.-----

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento agregue como apéndice de la presente acta los documentos soporte del asunto en mención.-----

2.- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó el estado que guarda la deuda pública al 30 de septiembre de 1999, cediendo la palabra al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal.-----

En uso de la palabra y con fundamento en el artículo 12 fracción III de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal presentó el informe de la situación que guarda la deuda pública del Municipio de la siguiente manera:-----

**SALDOS DE LA DEUDA PUBLICA AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1999.**

No. De Crédito	Banco	Fecha de Contratación	Fecha de vencimiento	plazo	tasa	monto	Amort. mensual	Saldo
5201120	BITAL	15/09/98	30/08/00	24 MESES	TIE+2	3,087	128	1,415
130502	SERFIN	19/04/96	19/04/04	72 MESES	TIE+2	17,685	246	13,509
6E+07	BANOBRAS	08/04/96	25/07/02	60 MESES	TIE+3	2,858	50	1,705
<b>TOTALES</b>						<b>23,630</b>	<b>424</b>	<b>16,629</b>

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

*El C. Presidente Municipal*

[Signature]  
Lic. Jorge Zermeño Infante

*La C. Primera Regidora*

[Signature]  
Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Segundo Regidor*

[Signature]  
Arq. Jaime A. de Lara Tamayo

*El C. Tercer Regidor*

[Signature]  
Lic. Belarmino Rímada Peña

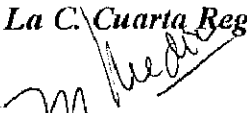


**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999


Página número 15

11 de octubre de 1999

*La C. Cuarta Regidora*

  
Lic. María de las Mercedes Medina Pegram

*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas


*El C. Sexto Regidor*

  
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortuño Romo

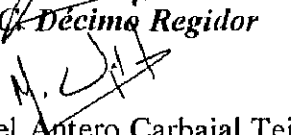
*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Faya Martínez

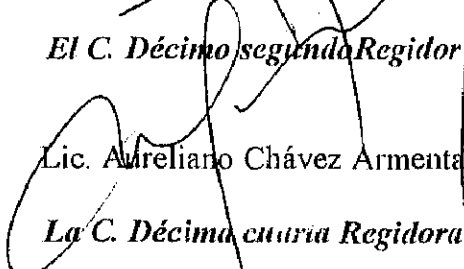
*El C. Noveno Regidor*

  
Dr. Manuel Acuña Cepeda

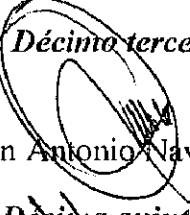
*El C. Décimo Regidor*

  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada


*El C. Décimo segundo Regidor*

  
Lic. Aureliano Chávez Armenta

*El C. Décimo tercer Regidor*

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*La C. Décima cuarta Regidora*

  
Lic. Laura Eraña Díaz Rivera

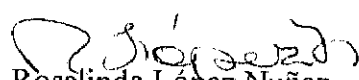
*La C. Decima quinta Regidora*

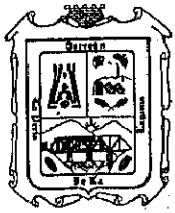
  
Sra. Nora Emilia Díaz Castro

*El C. Décimo sexto Regidor*

  
C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

*La C. Secretaria del R. Ayuntamiento*

  
Lic. Rosalinda López Nuñez



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA

14/55



C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -



3175  
6º y 7º Reg.  
14-10-99

Por acuerdo del C. Lic. Jorge Zermefio Infante, Presidente Municipal, y con fundamento en los artículos 87, 89 y 126 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, cito a Ustedes a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 11:30 horas del próximo lunes 18 de octubre de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el

Presidente:  
OCT 14 1999

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la revisión y actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón Coah. 1999-2020.
- IV.- Clausura de la Sesión

4º y 8º Reg.  
Oct. 14.99  
Damián

11º Regidor  
14/10/99  
J. Guzman

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

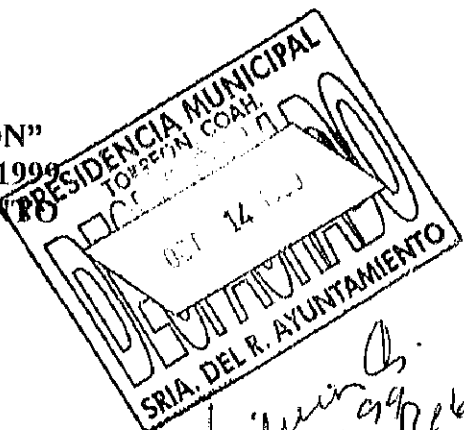
REGIDOR Manuel Ortiz  
4/10/99

14/10/99 ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
TORREON, COAH., A 14 DE OCTUBRE DE 1999  
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

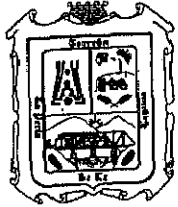
Rosalia  
Amely Neg  
XIII Reg  
Oct 14/99



RECIBI  
16º REG.  
14/10/99 LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ



Silvia  
14-10-99  
P/XIV Reg.



DENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,  
DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 18 DE OCTUBRE  
DE 1999 A LAS 11:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR**

**LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM  
CUARTA REGIDORA**

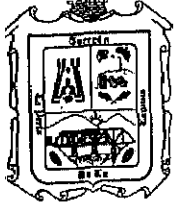
**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**



DÉNCIA MUNICIPAL  
RREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,  
DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 18 DE OCTUBRE  
DE 1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

*M. Antero Carbajal Tejada*

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

*Blas Sosa Dominguez*

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

*Aureliano Chavez Armenta*

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

*Juan Antonio Navarro del Rio*

**LIC. LAURA ERAÑA DIAZ RIVERA  
DECIMA CUARTA REGIDORA**

*Laura Eraña Diaz Rivera*

**T. S. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

*Nora Elia Diaz Castro*

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

*Francisco Javier Cazares Juarez*

**LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

*Rosalinda Lopez Nuñez*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 22 del día 18 de octubre de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once horas) del día 18 (dieciocho) de octubre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Mejada; Décimo primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera; Décimo sexto regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda López Nuñez.- El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.---
- III.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la revisión y actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón, Coah. 1999-2020.-----
- IV.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.-** La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la revisión y actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón, Coah. 1999-2020.-----

En uso de la palabra el Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Coordinador de la Comisión de Regidores de Obras Públicas dio lectura a un dictamen en los siguientes términos: *"Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Presente.- Relativo al punto de la Orden del día de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 13 de Octubre del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación de la revisión y aprobación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón 1999-2020, el cual se realizó de acuerdo con los niveles establecidos en el actual Plan Director, contando con recomendaciones de aprobación de los Consejos Estatal y Municipal de Desarrollo Urbano.- Dicha actualización esta debidamente fundamentada y motivada, de acuerdo con la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y las disposiciones emanadas de los Planes de Desarrollo Estatales y Municipales,*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten notes on the left margin]*

así como el artículo 115 constitucional y las reformas de la Ley general de Asentamientos Humanos y se elaboro de acuerdo con la normatividad de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.- Comisión de Obras Públicas.- El C. Segundo Regidor del Ayuntamiento, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Manuel Antero Carbajal, Décimo Regidor.- Lic. Aureliano Chavez A., Décimo segundo Regidor.- T. S. Nora Elia Díaz Castro, Décimo quinto Regidor."

El Lic. Jorge Zermeño Infante dijo que habiendo sido presentado el Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón 1999-2020 a los integrantes del R. Ayuntamiento en pasada reunión a la cual se les invitó mediante un oficio suscrito por la Secretaria del R. Ayuntamiento, y personalmente por el Director General de Desarrollo Urbano, preguntó a los presentes si tenían alguna observación que hacer al respecto.

En uso de la palabra el Lic. Aureliano Chávez Armenta mencionó que en lo general está de acuerdo, únicamente desea manifestar que no se encuentra equilibrada la situación ecológica, ya que se destinan áreas a industrias y no se tienen suficientes pulmones en las áreas pobladas que tienen mucha densidad. Por otro lado están las áreas de abastecimiento a estos sectores habitacionales.

El Arq. Jorge Alvarez Simental respondió que en el Plan Director se contemplan ocho subcentros urbanos en lo que se contemplan estos servicios, y que los planes directores plantean una determinada tasa de crecimiento, y contemplan una cantidad de por lo menos 9 metros de áreas verdes por habitante.

El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez propuso que el Plan Director se apruebe en lo general y se considere un tiempo perentorio para realizar la adecuaciones necesarias y de ser posible se cambien, ya que se pueden llevar a cabo a corto o mediano plazo

El Arq. Jorge Alvarez Simental se comprometió a enviar el documento y platicarlo después, aclarando que esto es un Plan Maestro, el que puede ser cambiado de acuerdo a las necesidades y prioridades de la comunidad.

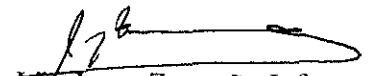
No habiendo más comentarios y sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 56 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículos 102 inciso A) fracciones I inciso C), II y IV, 163, 164, 165 y 170 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:


Primero.- Se aprueba el Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón 1999 2020.

Con lo anterior se dio por terminada la sesión, elaborándose la presente acta, la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.

El C. Presidente Municipal

  
Lic. Jorge Zermeño Infante

El C. Síndico

  
Lic. Jesús de León Tello

La C. Primera Regidora

  
Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte

El C. Segundo Regidor

  
Arq. Jaime A. de Lara Tamayo

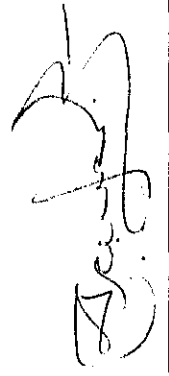
El C. Tercer Regidor

  
Lic. Belarmino Rimada Peña

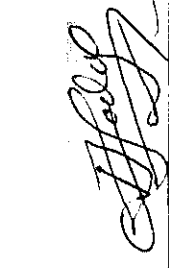
La C. Cuarta Regidora

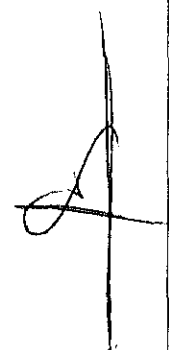
  
Lic. María de las Mercedes Medina Pegram

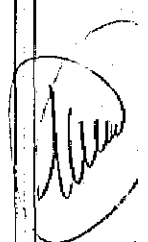


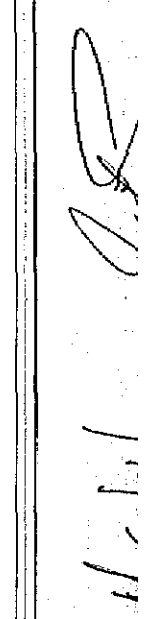


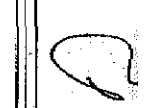


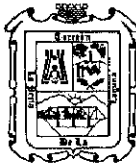












**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

18 de octubre de 1999


*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

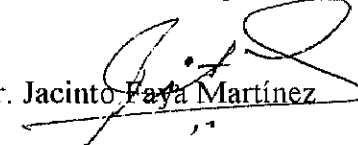
*El C. Sexto Regidor*

  
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Faya Martínez


*El C. Noveno Regidor*

  
Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Décimo Regidor*

  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo primer Regidor*

  
Sr. Blas Sosa Domínguez

*El C. Décimo segundo Regidor*

Lic. Aureliano Chávez Armenta

*El C. Décimo tercer Regidor*

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*La C. Décima cuarta Regidora*

  
Lic. Laura Eraña Díaz Rivera

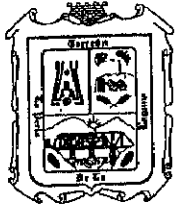
*El C. Décimo sexto Regidor*

  
C. P. Francisco Javier Cazares Juárez

*La C. Secretaria del R. Ayuntamiento*

  
Lic. Rosalinda López Nuñez





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA

*Revisado  
del Sr. Secretario  
de la Presidencia  
Municipal*



3230



**C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -**

*Recibido  
OCT 22 1999  
50. REGIDOR*

Por acuerdo del C. Lic. Jorge Zermefio Infante, Presidente Municipal, y con fundamento en los artículos 87, 89 y 126 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, cito a Ustedes a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 08:30 horas del próximo lunes 25 de octubre de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

*Regidore  
Oct 22 1999  
Presidencia*

**ORDEN DEL DIA**

*[Handwritten signatures and initials on the left side of the agenda items]*

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Sesión de Cabildo de fechas 11 y 18 de octubre de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento del C.P. Miguel Aguilar Romo como Presidente del Consejo Consultivo de Anuncios del Municipio de Torreón.
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la incorporación de nuevos valores catastrales a la tabla vigente, así como el incremento a las mismas para el ejercicio fiscal 2000.
- VI.- Presentación de los estados financieros del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.
- VII.- Presentación de los estados financieros de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.
- VIII.- Asuntos Generales.

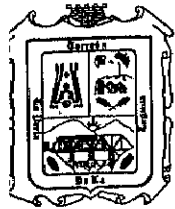
*RECIBI  
12º REG  
22/OCT/99*

*RECIBI  
16º REG  
22/OCT/99*

*Recibido  
M. J. J.  
16º REG  
22/OCT/99*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



3238

IX.- Clausura de la Sesión

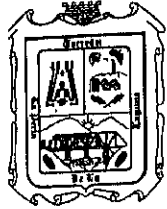
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
TORREON, COAH., A 22 DE OCTUBRE DE 1999.  
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ





DENCIA MUNICIPAL  
RREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA, DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE  
1999 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*JZ*

**LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR**

**LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM  
CUARTA REGIDORA**

*M. Medina*

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**



SECRETARÍA MUNICIPAL  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA, DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE  
1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

*M. Antero Carbajal Tejada*

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

*Blas Sosa Dominguez*

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

*Aureliano Chavez Armenta*

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

*Juan Antonio Navarro del Rio*

**LIC. LAURA ERAÑA DIAZ RIVERA  
DECIMA CUARTA REGIDORA**

*Laura Eraña Diaz Rivera*

**T. S. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

*Nora Elia Diaz Castro*

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

*Francisco Javier Cazares Juarez*

**LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

*Rosalinda Lopez Nuñez*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 23 del día 25 de octubre de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 25 (veinticinco) de octubre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram; Quinto Regidor, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C.P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera; Décimo sexto regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda López Nuñez. El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión procediendo a dar lectura al siguiente:-

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.---
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Sesión de Cabildo de fechas 11 y 18 de octubre de 1999.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento del C. P. Miguel Aguilar Romo como Presidente del Consejo Consultivo de Anuncios del Municipio de Torreón.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la incorporación de nuevos valores catastrales a la tabla vigente, así como el incremento a las mismas para el ejercicio fiscal 2000.-----
- VI.- Presentación de los estado financieros del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----
- VII.- Presentación de los estados financieros de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.-----
- VIII.- Asuntos Generales.-----
- VIII.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.-** La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal indicó que en vista de haberse circulado previamente las actas de las sesiones de Cabildo de fechas 11 y 18 de octubre de 1999 y con la finalidad de obviar tiempo, propuso omitir su lectura e invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones necesarias para hacer las adecuaciones que consideraran pertinentes.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones a las actas, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con

11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100

fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 98 del Código Municipal para el Estado, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-

**Unico.**- Se aprueban las actas de las Sesiones de Cabildo de fechas 11 y 18 de octubre de 1999, con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**Cuarto punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación el nombramiento del C. P. Miguel Aguilar Romo como Presidente del Consejo Consultivo de Anuncios del Municipio de Torreón.-----

El Lic. Jorge Zermeño Infante manifestó que de acuerdo al Reglamento de Instalación de Anuncios para el Municipio de Torreón aprobado y publicado por el R. Ayuntamiento se establece un Consejo Consultivo como auxiliar de la autoridad y propone como Presidente de este Consejo Consultivo al C. P. Miguel Aguilar Romo, en virtud que intervino muy activamente en la elaboración de tal Reglamento.-----

Una vez discutido y sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 (trece) votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y una abstención del C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 Inciso H) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 49 del Reglamento de Instalación de Anuncios para el Municipio de Torreón, Coah. se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba el nombramiento del C. P. Miguel Aguilar Romo como Presidente del Consejo Consultivo de Anuncios del Municipio de Torreón a quien al instalarse el Consejo se le tomará la protesta correspondiente.-----

**Segundo.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a los interesados.-----

**Quinto punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la incorporación de nuevos valores catastrales a la tabla vigente, así como el incremento a las mismas para el ejercicio fiscal 2000.-----

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, informó que la Junta Municipal Catastral aprobó por unanimidad de votos la propuesta del incremento del 13% a la Tabla General de Valores en sesión extraordinaria de dicho organismo celebrada el día 08 de septiembre del año en curso. En seguida dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Hacienda, que a la letra dice: "R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.- Con fundamento en el artículo 31 de la Ley General del Catastro y la información territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda recomienda sea aprobada la incorporación de nuevos valores y tabla general propuesta por la Junta Municipal Catastral.- **ACUERDA**: Unico.-

Aprueba la incorporación de nuevos valores (códigos catastrales), así como el incremento de 13% a las tablas vigentes y nuevos valores para el ejercicio fiscal para el año 2000.- Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reección".- Torreón, Coah., a 20 de octubre de 1999.- Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora.- J. Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidor.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimo tercer Regidor, bajo protesta.- Lic. Javier Cázares Juárez, Décimo sexto Regidor.- Lic. Jesús de León Tello, Sindico".-----

Así como al oficio conteniendo la opinión emitida por el Delegado Regional del Instituto Coahuilense de Catastro y Planeación Territorial, que a la letra dice: "Gobierno del Estado de Coahuila.- Instituto Coahuilense de Catastro y la Planeación Territorial.- Delegación Torreón.- Oficio No. 322.- Depto. Admvo.- Torreón, Coah. a 22 de septiembre de 1999.- Lic. Carlos Sandoval Cabañas. Titular de la Unidad Catastral Municipal. Torreón, Coah. En relación al proyecto de incorporar nuevos valores



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

25 de octubre de 1999

*catastrales a la tabla de valores vigentes, así como también el incremento del 13% a la tabla general de valores catastrales, proyectados para el próximo ejercicio fiscal por la Junta Municipal Catastral de este Municipio y entregados a este Instituto el día 10 de septiembre del presente, a fin de que con fundamento en el artículo 29 de la Ley General del Catastro para el Estado de Coahuila, este Instituto emita sus correcciones, opiniones y recomendaciones.- Me permito informarle que en lo que respecta al Instituto Coahuilense de Catastro, no existe ninguna objeción en cuanto a los proyectos presentados, siempre y cuando dichos proyectos no se antepongan al artículo 33 de la nueva Ley General de Catastro que entrará en vigor a partir del 01 de octubre de 1999, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 13 de julio del presente. Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.- Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Delegado Regional del Instituto Coahuilense de Catastro y Planeación Territorial. Firma Ilegible, Ing. Miguel Angel Castañeda Espino."*

Una vez discutido y sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 (trece) votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y una abstención del C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 32 segundo párrafo de la Ley General de Catastro para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y artículos 1º, 2, 26, 27 y 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se RESUELVE:-

**Primero.-** Se aprueba el incremento del 13% a los valores de la Tabla General de Valores Catastrales Municipales propuesta por la Unidad Municipal Catastral para el ejercicio fiscal 2000 como sigue:-

TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES 2000

CLAVE	COLONIA	DE	A	VALOR 2000
118	ABASTOS			124.00
681	ACUÑA	JUAREZ	MORELOS	1,243.00
679	ACUÑA	BLVD. REV.	HIDALGO	994.00
682	ACUÑA	MORELOS	MATAMOROS	1,119.00
683	ACUÑA	MATAMOROS	ALLENDE	870.00
680	ACUÑA	HIDALGO	JUAREZ	1,243.00
684	ACUÑA	ALLENDE	BLVD. INDEP.	746.00
113	AEROPUERTO			149.00
23	ALAMEDAS			149.00
59	AMPLIACION LA ROSITA			280.00
10	AMPLIACION LOS ANGELES			373.00
244	AMPL. JOSE DE LAS FUENTES			75.00
18	AMPL. LAS MARGARITAS			186.00
47	AMP. LAZARO CARDENAS			75.00
1	ANA			186.00
104	ANTIGUA ACEITERA			93.00
79	AQUILES SERDAN			50.00
5	ARENAL			124.00
522	AV. VICTORIA			186.00
128	AVIACION			75.00
531	AV. 6 DE OCTUBRE	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	249.00

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

530	AV. 6 DE OCTUBRE	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	311 .00
463	AV. ABASOLO	COMONFORT	CUAHUTEMOC	373 .00
461	AV. ABASOLO	BLANCO	JAVIER MINA	497 .00
465	AV. ABASOLO	CALLE 30	CALLE 38	249 .00
464	AV. ABASOLO	JUAN PABLOS	CALLE 30	311 .00
460	AV. ABASOLO	ACUÑA	BLANCO	559 .00
462	AV. ABASOLO	JAVIER MINA	COMONFORT	497 .00
501	AV. ALDAMA	GLZ. ORTEGA	JUAN E. GARCIA	311 .00
502	AV. ALDAMA	JUAN E. GARCIA	A. NACIONAL	219 .00
500	AV. ALDAMA	CLZ. COLON	GLZ. ORTEGA	373 .00
503	AV. ALDAMA	PROG. RAMON M.	CALLE 40	186 .00
452	AV. ALLENDE	ZARAGOZA	BLANCO	746 .00
454	AV. ALLENDE	COMONFORT	EUGENIO BENAVIDES	497 .00
453	AV. ALLENDE	BLANCO	COMONFORT	622 .00
450	AV. ALLENDE	TORREON VIEJO	RAMOS ARIZPE	497 .00
451	AV. ALLENDE	RAMOS ARIZPE	ZARAGOZA	622 .00
455	AV. ALLENDE	EUGENIO A. BENAVIDES	CUAHUTEMOC	373 .00
456	AV. ALLENDE	JUAN PABLOS	AGUILA NACIONAL	311 .00
571	AV. ARISTA	CALZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	224 .00
570	AV. ARISTA	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	249 .00
550	AV. ARTES GRAFICAS	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	249 .00
551	AV. ARTES GRAFICAS	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	224 .00
490	AV. BRAVO	GALEANA	CLZ. COLON	435 .00
492	AV. BRAVO	PROF. RAMON MENDEZ	CALLE 40	186 .00
491	AV. BRAVO	CLZ. COLON	AGUILA NACIONAL	373 .00
591	AV. COMONFORT	BLVD. INDEPENDENCIA	MARTINRES DE RIO	249 .00
493	AV. CORREGIDORA	BLVD. INDEPENDENCIA	BLANCO	373 .00
495	AV. CORREGIDORA	GREGORIO A. GARCIA	GREGORIO A. GARCIA	311 .00
480	AV. ESCOBEDO	BLVD. INDEPENDENCIA	AGUILA NACIONAL	311 .00
481	AV. ESCOBEDO	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. COLON	435 .00
483	AV. ESCOBEDO	CLZ. COLON	CUAHUTEMOC	497 .00
482	AV. ESCOBEDO	PROF. RAMON MENDEZ	CALLE 38	186 .00
592	AV. GARCIA CARRILLO	JUAN PABLOS	AGUILA NACIONAL	311 .00
590	AV. GOMEZ FARIAS	CALLE 12	CLZ. CUAHUTEMOC	249 .00
513	AV. GUERRERO	BLVD. INDEPENDENCIA	AGUILA NACIONAL	249 .00
510	AV. GUERRERO	PROF. RAMON MENDEZ	CALLE 40	186 .00
512	AV. GUERRERO	BLVD. INDEPENDENCIA	FCO. I. MADERO	311 .00
511	AV. GUERRERO	G. A. GARCIA	AGUILA NACIONAL	224 .00
413	AV. HIDALGO	FCO. I. MADERO	G. A. GARCIA	249 .00
415	AV. HIDALGO	FALCON	LEONA VICARIO	1,243 .00
412	AV. HIDALGO	GALEANA	CLZ. COLON	994 .00
419	AV. HIDALGO	ACUÑA	FALCON	1,492 .00
410	AV. HIDALGO	JUAN PABLOS	DIAGONAL REFORMA	435 .00
411	AV. HIDALGO	TORREON VIEJO	MUZQUIZ	870 .00
414	AV. HIDALGO	MUZQUIZ	ACUÑA	1,865 .00
420	AV. HIDALGO	LEONA VICARIO	GALEANA	994 .00
417	AV. HIDALGO	HIDALGO	5 DE MAYO	870 .00
416	AV. HIDALGO	COMONFORT	CUAHUTEMOC	622 .00
418	AV. HIDALGO	CLZ. COLON	COMONFORT	746 .00
560	AV. JUAN ALVAREZ	CUAHUTEMOC	JUAN PABLOS	497 .00
561	AV. JUAN ALVAREZ	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	249 .00
425	AV. JUAREZ	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	224 .00
429	AV. JUAREZ	GALEANA	JAVIER MINA	870 .00
		CUAHUTEMOC	DIAGONAL REFORMA	622 .00





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

25 de octubre de 1999

430	AV. JUAREZ	DIAGONAL REFORMA	CALLE 40	497 .00
426	AV. JUAREZ	JAVIER MINA	COMONFORT	808 .00
427	AV. JUAREZ	COMONFORT	NIÑOS HEROES	684 .00
428	AV. JUAREZ	NIÑOS HEROES	CUAHUTEMOC	622 .00
423	AV. JUAREZ	BLANCO	FALCON	1,243 .00
421	AV. JUAREZ	5 DE MAYO	ACUÑA	1,865 .00
424	AV. JUAREZ	FALCON	GALEANA	994 .00
422	AV. JUAREZ	ACUÑA	BLANCO	1,492 .00
580	AV. LERDO DE TEJADA	BLVD. INDEPENDENCIA	CALZ. CUAHUTEMOC	249 .00
581	AV. LERDO DE TEJADA	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	224 .00
440	AV. MATAMOROS	TORREON VIEJO	MUZQUIZ	497 .00
442	AV. MATAMOROS	ZARAGOZA	ACUÑA	746 .00
441	AV. MATAMOROS	MUZQUIZ	ZARAGOZA	808 .00
443	AV. MATAMOROS	ACUÑA	CLZ. COLON	684 .00
444	AV. MATAMOROS	CLZ. COLON	GONZALEZ ORTEGA	559 .00
448	AV. MATAMOROS	CALLE 38	CALLE 40	249 .00
447	AV. MATAMOROS	ROSENDO GUERRERO	CALLE 30	311 .00
446	AV. MATAMOROS	E. AGUIRRE BENAVIDES	CUAHUTEMOC	435 .00
433	AV. MORELOS	CEPEDA	ACUÑA	994 .00
438	AV. MORELOS	JUAN PABLOS	AGUILA NACIONAL	373 .00
431	AV. MORELOS	TORREON VIEJO	MUZQUIZ	994 .00
437	AV. MORELOS	DONATO GUERRA	CUAHUTEMOC	497 .00
432	AV. MORELOS	MUZQUIZ	CEPEDA	1,492 .00
435	AV. MORELOS	FALCON	GALEANA	994 .00
434	AV. MORELOS	ACUÑA	FALCON	994 .00
436	AV. MORELOS	GALEANA	GONZALEZ ORTEGA	746 .00
439	AV. MORELOS	DIAGONAL REFORMA	CALLE 40	249 .00
472	AV. OCAMPO	JUAN PABLOS	AGUILA NACIONAL	311 .00
470	AV. OCAMPO	BLVD. INDEPENDENCIA	GALEANA	373 .00
473	AV. OCAMPO	PROF. RAMON MENDEZ	CALLE 40	186 .00
471	AV. OCAMPO	GALEANA	CUAHUTEMOC	435 .00
520	AV. VICTORIA	BLVD. INDEPENDENCIA	CUAHUTEMOC	311 .00
521	AV. VICTORIA	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	249 .00
540	AV. ZACATECAS	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	311 .00
541	AV. ZACATECAS	CLZ. CUAHUTEMOC	AGUILA NACIONAL	249 .00
445	AV. MATAMOROS	DONATO GUERRA	EUGENIO BENAVIDES	497 .00
889	A. DE JUAMBELZ C. 32	BLVD. REV.	A. NACIONAL	373 .00
886	A. VILLANUEVA C. 29	BLVD. REV.	A. NACIONAL	249 .00
208	BARCELONA			224 .00
51	BELLA VISTA			75 .00
689	BLANCO	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	746 .00
691	BLANCO	HIDALGO	JUAREZ	994 .00
696	BLANCO	ABASOLO	BLVD. INDEP.	622 .00
692	BLANCO	JUAREZ	MORELOS	1,243 .00
694	BLANCO	MATAMOROS	ALLENDE	994 .00
690	BLANCO	CARRANZA	HIDALGO	870 .00
695	BLANCO	ALLENDE	ABASOLO	746 .00
693	BLANCO	MORELOS	MATAMOROS	1,119 .00
311	BLVD. CONSTITUCION	ACUÑA	LEONA VICARIO	622 .00
312	BLVD. CONSTITUCION	LEONA VICARIO	CLZ. COLON	746 .00
314	BLVD. CONSTITUCION	FELICIANO COBIAN	SALVADOR CREEL	746 .00
315	BLVD. CONSTITUCION	SALVADOR CREEL	CALZ. ABASTOS	497 .00
313	BLVD. CONSTITUCION	CLZ. COLON	FELICIANO COBIAN	870 .00
310	BLVD. CONSTITUCION	MUZQUIZ	ACUÑA	497 .00
320	BLVD. DIAGONAL REFORMA	CUAHUTEMOC	ANAHUAC	622 .00

*Handwritten notes and signatures in the left margin.*

*Handwritten signatures and notes in the right margin.*

321	BLVD. DIAGONAL REFORMA	ANAHUAC	BLVD. REVOLUCION	497 .00
302	BLVD. INDEPENDENCIA	ILDEFONSO FUENTES	CLZ. COLON	870 .00
300	BLVD. INDEPENDENCIA	MUZQUIZ	RODRIGUEZ	684 .00
303	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. COLON	JUAN E. GARCIA	1,119 .00
304	BLVD. INDEPENDENCIA	JUAN E. GARCIA	CALZ. CUAHUTEMOC	994 .00
305	BLVD. INDEPENDENCIA	CLZ. CUAHUTEMOC	CALZ. ABASTOS	870 .00
307	BLVD. INDEPENDENCIA	CARR. SAN PEDRO	CANAL DE RIEGO	497 .00
308	BLVD. INDEPENDENCIA	CANAL DE RIEGO	PERIFERICO	249 .00
306	BLVD. INDEPENDENCIA	ABASTOS	CARR. A SAN PEDRO	559 .00
301	BLVD. INDEPENDENCIA	RODRIGUEZ	ILDEFONSO FUENTES	808 .00
346	BLVD. REVOLUCION	CUAHUTEMOC	PASEO DE LA ROSITA	622 .00
349	BLVD. REVOLUCION	DIVISION DEL NORTE	CARR. A MIELERA	249 .00
348	BLVD. REVOLUCION	CALZ. SALTILLO 400	DIVISION DEL NORTE	373 .00
340	BLVD. REVOLUCION	TORREON VIEJO	MUZQUIZ	497 .00
347	BLVD. REVOLUCION	PASEO DE LA ROSITA	CALLE 40	622 .00
341	BLVD. REVOLUCION	MUZQUIZ	RAMOS ARIZPE	870 .00
345	BLVD. REVOLUCION	DONATO GUERRA	CUAHUTEMOC	622 .00
343	BLVD. REVOLUCION	ACUÑA	ILDEFONSO FUENTES	994 .00
342	BLVD. REVOLUCION	RAMOS ARIZPE	ACUÑA	1,057 .00
344	BLVD. REVOLUCION	ILDEFONSO FUENTES	DONATO GUERRA	870 .00
325	BLVD. RODRIGUEZ TRIANA (URBAN)			249 .00
326	BLVD. RODRIGUEZ TRIANA (SIN URB)			124 .00
120	BOCANEGRA			124 .00
32	BRAULIO FDZ. AGUIRRE			99 .00
241	BRITANIA			199 .00
388	CAL DE TORREON			62 .00
80	CALERAS MARTINEZ			50 .00
87	CALERAS SOLARES			75 .00
895	CALLE 37	MORELOS	R. MENDEZ	186 .00
896	CALLE 38	BLVD. REV.	R. MENDEZ	249 .00
897	CALLE 39	V. GUERRERO	ALLENDE	249 .00
95	CAMILO TORRES			75 .00
370	CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DE LA ROSITA	PASEO DE LA ROSITA	994 .00
374	CAMPESTRE LA ROSITA	SECTOR INTERIOR	SECTOR INTERIOR	497 .00
373	CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DEL CAMPESTRE	PASEO DEL CAMPESTRE	622 .00
372	CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DEL OLIMPO	PASEO DEL OLIMPO	497 .00
375	CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DEL BOSQUE	PASEO DEL BOSQUE	622 .00
371	CAMPESTRE LA ROSITA	PASEO DEL LAGO	PASEO DEL LAGO	870 .00
61	CARMEN ROMANO			99 .00
121	CAROLINAS			99 .00
209	CASA BLANCA			224 .00
390	CD. DEL NAZAS POLIGONO 28			75 .00
395	CD. NAZAS POLIGONO 25			75 .00
392	CD. NAZAS POLIGONO 27 (FRCC A)			75 .00
396	CD. NAZAS POLIGONO 28			75 .00
393	CD. NAZAS POLIGONO 28 Z.			75 .00
399	CD. NAZAS POLIGONO 28A			75 .00
394	CD. NAZAS POLIGONO 30			75 .00
397	CD. NAZAS (FRACC. SIN URB.)			50 .00
496	CENTRO (LO NO CLASIFICADO)			435 .00
660	CEPEDA	PRESIDENTE CARRANZA	HIDALGO	994 .00
659	CEPEDA	BLVD. REVOLUCION	PTE. CARRANZA	870 .00
664	CEPEDA	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	746 .00
663	CEPEDA	MATAMOROS	ALLENDE	994 .00
661	CEPEDA	HIDALGO	MORELOS	1,367 .00

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

25 de octubre de 1999

662	CEPEDA	MORELOS	MATAMOROS	1,243 .00
143	CERRO CALERAS DE LA LAGUNA			25 .00
78	CERRO DE LA CRUZ			75 .00
112	CIUDAD INDUSTRIAL			124 .00
258	CIUDAD NAZAS			99 .00
331	CLZ. AGUILA NACIONAL	ANAHUAC	AV. JUAREZ	249 .00
330	CLZ. AGUILA NACIONAL	MARTIRES RIO BLANCO	ANAHUAC	311 .00
352	CLZ. AVILA CAMACHO	CLZ. LAS PALMAS	CLZ. ABASTOS	373 .00
350	CLZ. AVILA CAMACHO	BLVD. INDEPENDENCIA	CUAUHTEMOC	435 .00
353	CLZ. AVILA CAMACHO	CLZ. ABASTOS	CLZ. MEXICO	373 .00
351	CLZ. AVILA CAMACHO	CUAHUTEMOC	CLZ. LAS PALMAS	497 .00
784	CLZ. COLON	MORELOS	OCAMPO	1,865 .00
786	CLZ. COLON	ESCOBEDO	BLVD. INDEP.	994 .00
785	CLZ. COLON	OCAMPO	ESCOBEDO	1,492 .00
781	CLZ. COLON	PTE. CARRANZA	HIDALGO	994 .00
783	CLZ. COLON	JUAREZ	MORELOS	1,554 .00
782	CLZ. COLON	HIDALGO	JUAREZ	1,243 .00
780	CLZ. COLON	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	870 .00
318	CLZ. LAZARO CARDENAS	CUAHUTEMOC	C. DEL ANGEL	249 .00
360	CLZ. SALTILLO 400	BLVD. REVOLUCION	DIAG. LAS FUENTES	497 .00
828	COMONFORT	ZACATECAS	ARISTA	311 .00
827	COMONFORT	OCAMPO	ZACATECAS	373 .00
826	COMONFORT	MATAMOROS	OCAMPO	435 .00
825	COMONFORT	BLVD. REV.	MATAMOROS	559 .00
108	COMPRESORA			87 .00
894	CONSTITUYENTES 1917 C. 36	V. GUERRERO	R. MENDEZ	249 .00
893	CONSTITUYENTES 1917 C. 36	BLVD. REV.	VICENTE GUERRERO	311 .00
891	CONST. 1857 C. 34	BLVD. REV.	A. NACIONAL	311 .00
854	CUAHUTEMOC	JUAREZ	BRAVO	746 .00
856	CUAHUTAMOC	COMONFORT	A. CAMACHO	994 .00
853	CUAHUTEMOC	BLV. REV.	JUAREZ	622 .00
855	CUAHUTEMOC	BRAVO	COMONFORT	870 .00
9	CUAHUTEMOC (COLONIA)			373 .00
215	C. MA. MERCADO DE L. SANCHEZ			99 .00
887	C. MILITAR C. 30	BLVD. REV.	A. NACIONAL	311 .00
885	C. SALINAS C. 28	BLVD. REV.	A. NACIONAL	249 .00
800	DEGOLLADO	JUAREZ	ALLENDE	746 .00
802	DEGOLLADO	ABASOLO	BLVD. INDEP.	497 .00
801	DEGOLLADO	ALLENDE	ABASOLO	622 .00
153	DEL PARQUE			155 .00
319	DIAGONAL LAS FUENTES	C. DEL ANGEL	R. TRIANA	373 .00
60	DIVISION DEL NORTE			75 .00
813	DONATO GUERRA	HIDALGO	JUAREZ	684 .00
811	DONATO GUERRA	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	373 .00
815	DONATO GUERRA	ALLENDE	OCAMPO	559 .00
816	DONATO GUERRA	OCAMPO	BRAVO	497 .00
818	DONATO GUERRA	CORREGIDORA	ZACATECAS	373 .00
819	DONATO GUERRA	ZACATECAS	BLVD. INDEP.	311 .00
812	DONATO GUERRA	PTE. CARRANZA	HIDALGO	622 .00
814	DONATO GUERRA	JUAREZ	ALLENDE	746 .00
817	DONATO GUERRA	BRAVO	CORREGIDORA	435 .00
88	DURANGUEÑA			75 .00
33	EDUARDO GUERRA			124 .00
398	EJIDO ANA			37 .00
256	EJIDO IGNACIO ALLENDE			50 .00

A 11

144	EJIDO LA JOYA				62 .00
376	EJIDO LA LIBERTAD				37 .00
50	EJIDO LA MERCED				75 .00
163	EJIDO LA UNION (AREA URBANA)				25 .00
386	EJIDO LA UNION				37 .00
389	EJIDO LOS RODRIGUEZ				99 .00
377	EJ. ZARAGOZA (SIN-URBA.)				50 .00
126	EL CAPRICHIO				62 .00
109	EL FRESNO				373 .00
235	EL MAGISTERIO				116 .00
72	EL OASIS				155 .00
877	EL SIGLO	C. 22	BLVD. REV.	A. NACIONAL	373 .00
28	EL TAJITO				186 .00
129	ELSA HERNANDEZ DE DE LAS FTES				75 .00
237	EMILIANO ZAPATA				75 .00
3	ESPARZA				124 .00
115	ESTRELLA				342 .00
7	EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	(COLONIA)			124 .00
835	EUGENIO A. BENAVIDES	ALDAMA		L. DE TEJADA	249 .00
832	EUGENIO A. BENAVIDES	BLVD. REV.		MATAMOROS	497 .00
833	EUGENIO A. BENAVIDES	MATAMOROS		BRAVO	311 .00
834	EUGENIO A. BENAVIDES	BRAVO		ALDAMA	311 .00
245	EX-HACIENDA LA MERCED				75 .00
58	EXHACIENDA LOS ANGELES				186 .00
881	E. TREVIÑO	C. 24	BLVD. REV.	GUERRERO	249 .00
703	FALCON		MORELOS	MATAMOROS	994 .00
700	FALCON		BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	746 .00
704	FALCON		MATAMOROS	ALLENDE	870 .00
706	FALCON		ABASOLO	BLVD. INDEP.	622 .00
701	FALCON		PTE. CARRANZA	HIDALGO	870 .00
705	FALCON		ALLENDE	ABASOLO	746 .00
702	FALCON		HIDALGO	MORELOS	1,119 .00
831	FCO. I. MADERO		BRAVO	L. DE TEJADA	311 .00
829	FCO. I. MADERO		BLVD. REV.	MATAMOROS	497 .00
830	FCO. I. MADERO		MATAMOROS	BRAVO	373 .00
879	FCO. ZARCO	C. 23	ESCOBEDO	ALDAMA	311 .00
880	FCO. ZARCO	C. 23	ALDAMA	A. NACIONAL	249 .00
878	FCO. ZARCO	C. 23	BLVD. REV.	ESCOBEDO	373 .00
139	FELIPE ANGELES				75 .00
391	FERROPUERTO LAGUNA				62 .00
134	FIDEL VELAZQUEZ				99 .00
213	FLORIDA BLANCA				149 .00
55	FOVISSTE LA ROSITA				224 .00
214	FOVISSTE LOS ANGELES				186 .00
62	FRACCIONAMIENTO LA MERCED				124 .00
71	FRACCIONAMIENTO LATINOMERICANO				124 .00
317	FRACC. AVIACION SAN IGNACIO				124 .00
20	FRACC. EL ROBLE				149 .00
148	FRACC. HACIENDA ORIENTE				186 .00
145	FRACC. INDUSTRIAL LAJAT				149 .00
332	FRACC. INDUSTRIAL LAJAT	SIN URBANIZAR			99 .00
316	FRACC. JUNTO A FERROPUERTOS				25 .00
233	FRACC. SANTA FE				186 .00
234	FRACC. ZARAGOZA				62 .00
103	FRANCISCO I. MADERO				75 .00

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Página número 9**

25 de octubre de 1999

6	FRANCISCO VILLA			124 .00
122	FRANCISCO VILLA			99 .00
200	FRONDOSO			311 .00
41	FUENTS DEL SUR			186 .00
883	F. SALINAS C. 26	BLVD. REV.	A. NACIONAL	249 .00
750	GALEANA	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	684 .00
754	GALEANA	ALLENDE	ABASOLO	622 .00
753	GALEANA	JUAREZ	ALLENDE	870 .00
755	GALEANA	ABASOLO	BLVD. INDEP.	497 .00
752	GALEANA	HIDALGO	JUAREZ	808 .00
751	GALEANA	PTE. CARRANZA	HIDALGO	746 .00
822	GARCIA CARRILLO	JUAREZ	ALLENDE	497 .00
820	GARCIA CARRILLO	BLVD. REV.	HIDALGO	559 .00
821	GARCIA CARRILLO	HIDALGO	JUAREZ	622 .00
824	GARCIA CARRILLO	OCAMPO	BLVD. INDEP.	311 .00
823	GARCIA CARRILLO	ALLENDE	OCAMPO	373 .00
888	GENERAL PRIM. C. 31	BLVD. REV.	V. GUERRERO	311 .00
803	GONZALEZ ORTEGA	BLVD. REV.	HIDALGO	622 .00
804	GONZALEZ ORTEGA	HIDALGO	JUAREZ	684 .00
805	GONZALEZ ORTEGA	JUAREZ	ALLENDE	808 .00
806	GONZALEZ ORTEGA	ALLENDE	ABASOLO	622 .00
807	GONZALEZ ORTEGA	ABASOLO	BLVD. INDEP.	435 .00
21	GRANJAS SAN ISIDRO			808 .00
254	GUADALUPE PONIENTE			75 .00
141	GUSTAVO DIAZ ORDAZ			75 .00
843	G. A. GARCIA	ALDAMA	COMONFORT	249 .00
840	G. A. GARCIA	BLVD. REV.	MATAMOROS	497 .00
841	G. A. GARCIA	MATAMOROS	BRAVO	373 .00
842	G. A. GARCIA	BRAVO	ALDAMA	311 .00
892	CALLE G. PRIETO	DIAG. REFORMA	RAMON MENDEZ	249 .00
90	HIDALGO			75 .00
37	HOGARES FERROCARRILEROS			186 .00
236	IGNACIO ALLENDE			62 .00
19	INFONAVIT ALAMEDAS			186 .00
723	I. FUENTES	ALLENDE	BLVD. INDEP.	497 .00
720	I. FUENTES	BLVD. REV.	HIDALGO	622 .00
722	I. FUENTES	MATAMOROS	ALLENDE	622 .00
721	I. FUENTES	HIDALGO	MATAMOROS	746 .00
890	I. RAMIREZ C. 33	DIAG. REFORMA	RAMON MENDEZ	249 .00
16	JACARANDAS			155 .00
22	JACARANDAS 2da. SECCION			186 .00
85	JACOBO MEYER			75 .00
36	JARDINES DE CALIFORNIA			249 .00
203	JARDINES REFORMA			249 .00
770	JAVIER MINA	BLVD. REV.	HIDALGO	497 .00
774	JAVIER MINA	ALLENDE	BLVD. INDEP.	497 .00
772	JAVIER MINA	JUAREZ	MATAMOROS	684 .00
771	JAVIER MINA	HIDALGO	JUAREZ	622 .00
773	JAVIER MINA	MATAMOROS	ALLENDE	559 .00
761	JIMENEZ	HIDALGO	MORELOS	746 .00
760	JIMENEZ	BLVD. INDEP.	HIDALGO	684 .00
764	JIMENEZ	ABASOLO	OCAMPO	497 .00
762	JIMENEZ	MORELOS	ALLENDE	808 .00
763	JIMENEZ	ALLENDE	ABASOLO	622 .00
765	JIMENEZ	OCAMPO	BLVD. INDEP.	435 .00

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

259	JOSE DE LAS FUENTES			75 .00
35	JOSE MA. DEL BOSQUE			99 .00
94	JOSE R. MIJARES			75 .00
836	JUA E. GARCIA	BLVD. REV.	MATAMOROS	497 .00
632	JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	MATAMOROS	ALLENDE	746 .00
633	JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	622 .00
631	JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	MATAMOROS	MORELOS	994 .00
630	JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	BLVD. REVOLUCION	MORELOS	1,243 .00
839	JUAN E. GARCIA	ALDAMA	GOMEZ FARIAS	249 .00
837	JUAN E. GARCIA	MATAMOROS	BRAVO	373 .00
838	JUAN E. GARCIA	BRAVO	ALDAMA	311 .00
882	J. CARRILLO C. 25	BLVD. REV.	A. NACIONAL	249 .00
869	J. DEL BOSQUE C. 18	ALDAMA	A. NACIONAL	249 .00
868	J. DEL BOSQUE C. 18	OCAMPO	ALDAMA	311 .00
867	J. DEL BOSQUE C. 18	BLVD. REV.	OCAMPO	373 .00
866	J. GUTEMBERG C. 17	ALDAMA	A. NACIONAL	311 .00
865	J. GUTEMBERG C. 17	BRAVO	ALDAMA	249 .00
864	J. GUTEMBERG C. 17	BLVD. REV.	BRAVO	311 .00
873	J. MORENO C. 20	BLVD. REV.	OCAMPO	373 .00
874	J. MORENO C. 20	OCAMPO	CORREGIDORA	311 .00
875	J. MORENO C. 20	CORREGIDORA	A. NACIONAL	249 .00
863	J. PABLOS C. 16	ALDAMA	A. NACIONAL	311 .00
862	J. PABLOS C. 16	ABASOLO	ALDAMA	311 .00
861	J. PABLOS C. 16	BLVD. REV.	ABASOLO	373 .00
142	LA AMISTAD			75 .00
91	LA CONSTANCIA			99 .00
48	LA DALIA			124 .00
102	LA FE			75 .00
42	LA FUENTE			224 .00
243	LA GLORIA			75 .00
205	LA HACIENDA			186 .00
250	LA MERCED			99 .00
135	LA MINA			99 .00
876	LA OPINION C. 21	BLVD. REV.	A. NACIONAL	373 .00
211	LA ROSA			249 .00
253	LA UNION			75 .00
156	LAS ARBOLEDAS			99 .00
66	LAS FLORES			124 .00
380	LAS ISABELES (URBANIZADO)			124 .00
381	LAS ISABELES (SIN URBANIZAR)			75 .00
52	LAS JULIETAS			75 .00
44	LAS LUISAS			75 .00
12	LAS MARGARITAS			373 .00
125	LAS MERCEDES POPULAR			62 .00
212	LAS MISIONES			249 .00
260	LAS NOAS			75 .00
201	LAS QUINTAS			311 .00
252	LAS QUINTAS S.U.			99 .00
131	LAS TORRES			186 .00
154	LATINOAMERICANO 2			99 .00
45	LAZARO CARDENAS			75 .00
808	LEANDRO VALLE	BLVD. REV.	JUAREZ	559 .00
809	LEANDRO VALLE	ALLENDE	BRAVO	435 .00
810	LEANDRO VALLE	BRAVO	BLVD. INDEP.	373 .00
89	LIBERTAD			99 .00
13	LOS ANGELES			622 .00

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1989

Página número 11

25 de octubre de

151	LOS CEDROS			224 .00
383	LOS FRESNOS (SIN URBANIZAR)			99 .00
202	LOS NOGALES			224 .00
159	LOS PERIODISTAS			99 .00
387	LOS SAUCES			149 .00
238	LOS VIÑEDOS			311 .00
39	LUCIO BLANCO			186 .00
158	LUCIO CABAÑAS Y NUEVA CORONA			99 .00
107	LUIS ECHEVERRIA			186 .00
732	L. VICARIO	MATAMOROS	ALLENDE	622 .00
733	L. VICARIO	ALLENDE	BLVD. INDEP.	497 .00
731	L. VICARIO	HIDALGO	MATAMOROS	746 .00
730	L. VICARIO	BLVD. REV.	HIDALGO	684 .00
76	MACLOVIO HERRERA			124 .00
116	MAGDALENAS			186 .00
247	MAGISTERIO			186 .00
86	MARTINEZ ADAME			149 .00
857	MARTIRES C. 14	BRAVO	ZACATECAS	373 .00
858	MARTIRES C. 14	ZACATECAS	DIAG. REFORMA	249 .00
30	METALURGICA			99 .00
34	MIGUEL ALEMAN			124 .00
130	MIGUEL DE LA MADRID			75 .00
119	MOCTEZUMA			124 .00
2	MODERNA			186 .00
93	MORELOS			75 .00
384	MOTORES JOHN DEERE			12 .00
611	MUZQUIZ	JUAREZ	MATAMOROS	1,243 .00
610	MUZQUIZ	BLVD. REVOLUCION	JUAREZ	1,554 .00
612	MUZQUIZ	MATAMOROS	ALLENDE	994 .00
613	MUZQUIZ	ALLENDE	BLVD. INDEPENDENCIA	746 .00
852	M. LOPEZ ORTIZ	CORREGIDORA	A. CAMACHO	373 .00
851	M. LOPEZ ORTIZ	MORELOS	CORREGIDORA	497 .00
848	M. LOPEZ ORTIZ	BLVD. REV.	HIDALGO	622 .00
849	M. LOPEZ ORTIZ	HIDALGO	JUAREZ	497 .00
850	M. LOPEZ ORTIZ	JUAREZ	MORELOS	559 .00
884	M. MONDRAGON C. 27	BLVD. REV.	A. NACIONAL	249 .00
233	NARCISO MENDOZA			99 .00
114	NAVARRO			311 .00
8	NAZARIO ORTIZ GARZA			124 .00
844	NIÑOS HEROES	BLVD. REV.	MORELOS	435 .00
845	NIÑOS HEROES	MORELOS	BRAVO	373 .00
846	NIÑOS HEROES	BRAVO	ALDAMA	311 .00
847	NIÑOS HEROES	ALDAMA	G. CARRILLO	249 .00
106	NUEVA AURORA			186 .00
132	NUEVA CALIFORNIA			149 .00
53	NUEVA LA MERCED			75 .00
232	NUEVA LAGUNA			99 .00
14	NUEVA LOS ANGELES			373 .00
77	NUEVA ROSITA			124 .00
29	NUEVA SAN ISIDRO			373 .00
101	NUEVO MEXICO			75 .00
204	NUEVO TORREON			249 .00
251	OBISPADO			186 .00
140	OSCAR FLORES TAPIA			75 .00
859	O. MATOX C. 15	BRAVO	ARISTA	311 .00

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'H. C. H.', 'G. Carrillo', and others.

860	O. MATOX C. 15	ARISTA	DIAG. REFORMA	249.00
157	PALMAS AEROPUERTO			124.00
27	PALMAS SAN ISIDRO Y AMPL.			249.00
69	PARQUE INDUSTRIAL LAS AMERICAS			186.00
146	PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE			149.00
40	PASEO DE LA ROSITA			994.00
378	PEÑOLES CERRIL			12.00
75	PLAN DE AYALA			75.00
138	PLAN DE SAN LUIS			99.00
379	PLANTA PEÑOLES			62.00
92	POLVORERA			.00
220	PONDEROSA			75.00
242	PRADOS DEL ORIENTE			124.00
407	PRESIDENTE CARRANZA	GARCIA CARRILLO	CUAHUTEMOC	373.00
405	PRESIDENTE CARRANZA	TREVIÑO	CLZ. COLON	497.00
402	PRESIDENTE CARRANZA	J. ANTONIO DE LA FTE	VALDEZ CARRILLO	1,057.00
406	PRESIDENTE CARRANZA	CLZ. COLON	GARCIA CARRILLO	435.00
400	PRESIDENTE CARRANZA	VIESCA	MUZQUIZ	994.00
409	PRESIDENTE CARRANZA	JUAN PABLOS	CALLE 40	311.00
404	PRESIDENTE CARRANZA	BLANCO	TREVIÑO	746.00
408	PRESIDENTE CARRANZA	CUAHUTEMOC	JUAN PABLOS	373.00
401	PRESIDENTE CARRANZA	MUZQUIZ	JUAN ANTONIO DE LA	1,243.00
403	PRESIDENTE CARRANZA	VALDEZ CARRILLO	BLANCO	870.00
99	PRIMERA DE MAYO			93.00
96	PRIMERA RINCONADA			75.00
904	PRIV. SECTOR 1	ESPINOZA		373.00
902	PRIV. SECTOR 1	MORENO		311.00
903	PRIV. SECTOR 1	QUINTANA ROO		311.00
901	PRIV. SECTOR 1	LUIS G. URBINA		311.00
905	PRIV. SECTOR 1	LIC. VERDAD		249.00
953	PRIV. SECTOR 10	PRIV. 35		186.00
951	PRIV. SECTOR 10	ALTAMIRANO		311.00
950	PRIV. SECTOR 10	ILEANAS		124.00
952	PRIV. SECTOR 10	PATRICIA		249.00
941	PRIV. SECTOR 17	5 DE MAYO		373.00
940	PRIV. SECTOR 17	MOCTEZUMA		559.00
914	PRIV. SECTOR 2	ZARAGOZA		249.00
915	PRIV. SECTOR 2	LETICIA		249.00
913	PRIV. SECTOR 2	VEINTE		249.00
912	PRIV. SECTOR 2	LASO		311.00
911	PRIV. SECTOR 2	ANTONIO CASO		311.00
922	PRIV. SECTOR 6	FERROCARRIL		435.00
923	PRIV. SECTOR 6	BUCARELLI		622.00
920	PRIV. SECTOR 6	DELICIAS		373.00
921	PRIV. SECTOR 6	JUAN P. MOYA		261.00
924	PRIV. SECTOR 6	ISABEL LA CATOLICA		497.00
932	PRIV. SECTOR 7	ALIZALDE		373.00
931	PRIV. SECTOR 7	LERDO DE TEJADA		373.00
933	PRIV. SECTOR 7	DIAZ DE HARO		249.00
934	PRIV. SECTOR 7	SAN RAMON		249.00
930	PRIV. SECTOR 7	TENOCH,		435.00
82	PROLONGACION VICTORIA			50.00
898	PROL. SALTILLO 400	BLVD. REV.	P. R. MENDEZ	249.00
65	PROVITEC			124.00
162	QUINTA LA MERCED			224.00

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 13

25 de octubre de 1999

294	QUINTAS SAN ISIDRO (URBANIZADA)			224 .00
240	QUINTAS SAN ISIDRO (SIN URB.)			124 .00
743	RAMON CORONA	JUAREZ	MATAMOROS	370 .00
740	RAMON CORONA	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	684 .00
741	RAMON CORONA	PTE. CARRANZA	HIDALGO	746 .00
742	RAMON CORONA	HIDALGO	JUAREZ	808 .00
745	RAMON CORONA	ALLENDE	ABASOLO	622 .00
744	RAMON CORONA	MATAMOROS	ALLENDE	746 .00
746	RAMON CORONA	ABASOLO	BLVD. INDEP.	497 .00
622	RAMOS ARIZPE	MATAMOROS	ALLENDE	870 .00
623	RAMOS ARIZPE	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	622 .00
621	RAMOS ARIZPE	JUAREZ	MATAMOROS	994 .00
620	RAMOS ARIZPE	BLVD. REVOLUCION	JUAREZ	1,243 .00
152	RESIDENCIAL DEL NORTE (URBANIZADO)			155 .00
385	RESIDENCIAL DEL NORTE (SIN-URBAN.)			99 .00
147	RESIDENCIAL DEL VALLE			224 .00
63	RESIDENCIAL LA HACIENDA			199 .00
382	RESIDENCIAL LOS FRESNOS			186 .00
67	RESIDENCIAL TECNOLOGICO			311 .00
257	RICARDO FLORES MAGON			75 .00
64	RINCON DE LA HACIENDA			186 .00
57	RINCON DE LA ROSITA			373 .00
248	RINCON LA MERCED			186 .00
671	RODRIGUEZ	HIDALGO	MORELOS	1,243 .00
674	RODRIGUEZ	ALLENDE	BLVD. INDEP.	746 .00
670	RODRIGUEZ	PTE. CARRANZA	HIDALGO	994 .00
672	RODRIGUEZ	MORELOS	MATAMOROS	1,243 .00
673	RODRIGUEZ	MATAMOROS	ALLENDE	994 .00
669	RODRIGUEZ	BLVD. REV.	PTE. CARRANZA	870 .00
73	ROMA			224 .00
15	ROVIROSA WADE			99 .00
871	R. GUERRERO C. 19	OCAMPO	CORREGIDORA	311 .00
872	R. GUERRERO C. 19	CORREGIDORA	A. NACIONAL	249 .00
870	R. GUERRERO C. 19	BLVD. REV.	OCAMPO	373 .00
127	SALVADOR ALLENDE			75 .00
133	SAN ANTONIO			62 .00
84	SAN CARLOS			75 .00
364	SANTA FE			249 .00
155	SAN FELIPE			149 .00
25	SAN ISIDRO			497 .00
210	SAN JERONIMO			224 .00
83	SAN JOAQUIN			99 .00
111	SAN LUCIANO			373 .00
123	SAN MARCOS			137 .00
149	SANTA ANITA			311 .00
160	SANTA BARBARA			199 .00
150	SANTA ELANA			311 .00
117	SANTA MARIA			124 .00
46	SANTIAGO RAMIREZ			75 .00
255	SATELITE LAGUNA			149 .00
74	SECCION 38			149 .00
221	SECTOR COMERCIAL ABASTOS			398 .00
97	SEGUNDA RINCONADA			75 .00
910	SIGLO XX			124 .00
124	TIERRA Y LIBERTAD			99 .00

111

D

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

CODIGO	COLONIA	SECTOR	VALOR	2000 \$
337	TORREON JARDIN ZONA - 1	BLVD. REV. - LAGUNA SUR	SICOMOROS - LUCIO BCO.	622 .00
338	TORREON JARDIN ZONA - 2	BLVD. REV. - CENTRAL	SICOMOROS - CAMP. LA RTA.	497 .00
339	TORREON JARDIN ZONA - 3	LAGUNA SUR - CIPRESES	LUCIO BCO. - CAMP. LA RTA.	373 .00
98	TORREON Y ANEXAS			75 .00
56	TORRESON RESIDENCIAL			249 .00
710	TREVIÑO	BLVD. REV.	HIDALGO	746 .00
713	TREVIÑO	MATAMOROS	ABASOLO	622 .00
712	TREVIÑO	MORELOS	MATAMOROS	870 .00
711	TREVIÑO	HIDALGO	MORELOS	994 .00
714	TREVIÑO	ABASOLO	OCAMPO	497 .00
246	UNIVERSIDAD			99 .00
652	VALDEZ CARRILLO	MORELOS	MATAMOROS	1,119 .00
650	VALDEZ CARRILLO	BLVD. REVOLUCION	HIDALGO	994 .00
651	VALDEZ CARRILLO	HIDALGO	MORELOS	1,243 .00
653	VALDEZ CARRILLO	MATAMOROS	ALLENDE	870 .00
654	VALDEZ CARRILLO	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	622 .00
43	VALLE DORADO			186 .00
70	VALLE ORIENTE			99 .00
206	VALLE REVOLUCION			99 .00
137	VALLE REVOLUCION			99 .00
136	VALLE VERDE			99 .00
105	VENCEDORA			186 .00
31	VICENTE GUERRERO			99 .00
81	VICTORIA			50 .00
217	VILLA CALIFORNIA			149 .00
110	VILLA FLORIDA			124 .00
17	VILLA JACARANDAS			186 .00
11	VILLA JARDIN			373 .00
316	VILLA LA MERCED			124 .00
4	VILLA NUEVA			186 .00
26	VILLA SAN ISIDRO			373 .00
68	VILLAS DE LA HACIENDA			224 .00
161	VILLAS DEL VALLE			224 .00
207	VILLAS RESIDENCIALES			186 .00
239	VILLAS SALTILLO 400			186 .00
218	VISTA ALEGRE			75 .00
49	VISTA HERMOSA			75 .00
249	W. ORTIZ GARZA			124 .00
100	ZACATECAS			75 .00
641	ZARAGOZA	JUAREZ	MORELOS	1,243 .00
644	ZARAGOZA	ALLENDE	B. INDEPENDENCIA	622 .00
643	ZARAGOZA	MATAMOROS	ALLENDE	746 .00
642	ZARAGOZA	MORELOS	MATAMOROS	994 .00
640	ZARAGOZA	BLVD. REVOLUCION	JUAREZ	994 .00
324	PIRV. P. ARRIAGA	1		283 .00
327	PRIV. AMADO NERVO	1		283 .00
329	PRIV. J. URRETA	1		283 .00
354	PRIV. JUSTO SIERRA	2		283 .00
355	PRIV. PIPILA	6		452 .00
357	PRIV. N. MENDOZA	6		452 .00
366	PRIV. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	6		396 .00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 15

25 de octubre de 1999

369	PRIV. SARA DE MADERO	6	396 .00
449	PRIV. PABLO FRIAS D.	6	237 .00
457	PRIV. I. RAMIREZ	7	226 .00
458	PRIV. ALTAMIRANO	7	226 .00
459	PRIV. REFORMA	7	226 .00
466	PRIV. O. GONZALEZ	7	396 .00
467	PRIV. 11 DE ABRIL	7	339 .00
468	PRIV. GOMEZ FARIAS	7	396 .00
469	PRIV. M. RUIZ	7	170 .00
474	PRIV. DIAZ MIRON	10	396 .00
475	PRIV. 38	10	226 .00
476	PRIV. 39	10	226 .00
477	PRIV. DR. MORA	10	283 .00
478	PRIV. LETICIA	10	226 .00
479	PRIV. JUSTO SIERRA	10	226 .00
484	PRIV. PACIFICO	17	339 .00
485	PRIV. DAMIAN CARMONA	17	396 .00
486	PRIV. SANTOS	17	509 .00
487	CALZ. DEL COLEADERO		339 .00
488	CALZ. DIVISION DEL NORTE		283 .00
489	CALZ. INDUSTRIAL BLVD. REVOLUCION A JAB. LA UNION.		226 .00
494	C. MUZQUIZ DE BLVD. INDEPENDENCIA A BLVD. CONSTITUCION		452 .00
497	C. RAMOS ARIZPE DE BLVD. INDEPENDENCIA A BLVD. CONSTITUCION		339 .00
498	CALZ. CUAUHEMOC DE BLVD. REVOLUCION A VIAS F.F.C.C.		339 .00
499	PASEO DEL TECNOLOGICO DE SALTILLO 400 A RODRIGUEZ TRIANA		452 .00
504	CALZ. SALTILLO 400 DE BLVD. TORREON- MATAMOROS A CALZ. RAMON MENDEZ		283 .00
505	BLVD. TORREON-MATAMOROS DE CARR. A MIELERAS A LA JOYA		170 .00
586	BLVD. TORREON-MATAMOROS DE CARR. LA JOYA A SAN MIGUEL		85 .00
506	CALZ. COLON DE BLVD. REVOLUCION A ESTACION DE F.F.C.C.		226 .00
507	CALZ. CUAUHEMOC DE AVILA CAMACHO A BLVD. INDEPENDENCIA		678 .00
508	JAVIER MINA DE BLVD. INDEPENDENCIA A BLVD. CONSTITUCION		339 .00
509	JIMENEZ DE BLVD. INDEPENDENCIA A BLVD. CONSTITUCION		339 .00
514	ANTIGUA ZONA INDUSTRIAL MUNICIPAL		113 .00
515	PERIFERICO DE CARR. MATAMOROS A SANTA FE.		170 .00
516	DE CARR. SANTA FE A CARR. A SAN PEDRO		113 .00
517	DE CARR. A SAN PEDRO A CARR. LA UNION		170 .00
518	DE CARR. A LA UNION AL RIO		170 .00
523	MONTEBELLO (SIN URBANIZAR)		23 .00

11

D

11

524	AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO DE BLVD. INDEP. A CARRETERA ANA	170 .00
525	DE CARR. ANA AL POBLADO LA CONCHA	85 .00
526	SAN FELIPE SIN URBANIZAR	68 .00
527	PREDIO EL AMPARO	68 .00
334	LOS VIÑEDOS SIN URBANIZAR	45 .00
336	ROVIROSA (VILLA CALIFORNIA)=	136 .00
358	EJ. EL AGUILA	57 .00
367	VILLAS LAS MARGARITAS	203 .00
599	BUENOS AIRES	68 .00
368	RES. HACIENDA EL ROSARIO URBANIZADO	181 .00
601	RES. HACIENDA EL ROSARIO SIN URBANIZAR	23 .00
602	C. DE POBLACION VALLECILLOS	34 .00
362	SANTA ANITA SIN URBANIZAR	136 .00
603	FRACCTO. MAYRAN	34 .00
528	EJ. ZARAGOZA LADO SUR Y ORIENTE SIN URBANIZAR	23 .00
529	EJ. LA ROSITA (AREA URBANA)	34 .00
564	EJ. LA ROSITA (AREA APARCELADA)	17 .00
532	EJ. LA PERLA (AREA URBANA)	34 .00
565	EJ. LA PERLA (AREA APARCELADA)	17 .00
533	EJ. RACHO ALEGRE (AREA URBANA)	34 .00
566	EJ. RANCHO ALEGRE (AREA APARCELADA)	17 .00
534	EJ. ALBIA (AREA URBANA)	34 .00
567	EJ. ALBIA (AREA APARCELADA)	17 .00
535	EJ. LA CONCHA (AREA URBANA)	34 .00
568	EJ. LA CONCHA (AREA APARCELADA)	17 .00
536	EJ. PASO DEL AGUILA (AREA URBANA)	34 .00
569	EJ. PASO DEL AGUILA (AREA APARCELADA)	17 .00
538	EJ. ANA (AREA APARCELADA)	17 .00
539	EJ. FLORES MAGON (AREA URBANA)	26 .00
572	EJ. FLORES MAGON (AREA APARCELADA)	17 .00
542	EJ. EL PERU (AREA URBANA)	34 .00
573	EJ. EL PERU (AREA APARCELADA)	17 .00
543	EJ. LA PALMA (AREA URBANA)	34 .00
574	EJ. LA PALMA (AREA APARCELADA)	17 .00
544	EJ. SANTA FE (AREA URBANA)	43 .00
545	EJ. SANTA FE (AREA APARCELADA)	20 .00
575	EJ. LA FE (AREA URBANA)	43 .00
576	EJ. LA FE (AREA APARCELADA)	26 .00
546	EJ. LA PAZ (AREA URBANA)	34 .00
577	EJ. LA PAZ (AREA APARCELADA)	26 .00
547	EJ. SAN AGUSTIN (AREA URBANA)	43 .00
578	EJ. SAN AGUSTIN (AREA APARCELADA)	34 .00
548	EJ. LA LIBERTAD (AREA APARCELADA)	23 .00
549	EJ. SAN LUIS (AREA URBANA)	43 .00
579	EJ. SAN LUIS (AREA APARCELADA)	26 .00

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 17

25 de octubre de 1999

552	EJ. EL TAJITO (AREA URBANA)	68 .00
582	EJ. EL TEJITO (AREA APARCELADA)	45 .00
553	EJ. SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS (AREA URBANA)	68 .00
586	EJ. SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS (AREA APARCELADA)	57 .00
554	EJ. LA CONCHITA ROJA (AREA URBANA)	34 .00
583	EJ. LA CONCHITA ROJA (AREA APARCELADA)	17 .00
556	EJ. EL RANCHITO (AREA URBANA)	28 .00
584	EJ. EL RANCHITO (AREA APARCELADA)	17 .00
557	EJ. IGNACIO ALLENDE (AREA APARCELADA)	23 .00
558	EJ. LA JOYA (AREA APARCELADA)	17 .00
604	EJ. LA MERCED (AREA APARCELADA)	68 .00
562	EJ. EL CAPRICHIO (AREA APARCELADA)	17 .00
563	EJ. LA CONCHA (AREA URBANA)	34 .00
585	EJ. LA CONCHA (AREA APARCELADA)	17 .00

**VALORES PARA PREDIOS RUSTICOS 2000**

2000-13 %

	ZONA No 1	ZONA No.2
HUERTOS	\$37,290.00	\$37,290.00
RIEGO	\$18,645.00	\$12,430.00
ROTACION	\$9,944.00	\$4,972.00
ERIAZO	\$3,729.00	\$3,729.00

**NOTA: LA VALUACION DE ESTOS PREDIOS SE HARA EN FUNCION DEL NUMERO DE LITROS POR SEGUNDO DEL POZO EXISTENTE**

Por cada litro por segundo sera una hectárea de riego y una hectárea de rotación y el Resto se considerará como Eriazo.

SE ENTIENDE POR:

ZONA 1.- Se considera el ferropuerto y rastro municipal la extensión comprendida hacia el norte de estos puntos de referencia.

ZONA 2.- Comprendida hacia el sur de los puntos de referencia mencionados en el Párrafo anterior

**TABLAS DE VALORES DE CONSTRUCCIONES 2000**

SE ENTIENDE POR CONSTRUCCION "TIPO" LAS DISTINTAS CATEGORIAS CONSTRUIDAS BAJO LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

			2000-13%
<b>TIPO "1"</b>			
1.-	CIENTOS.....	SIN.....	0.00
2.-	MUROS.....	MADERA.....	236.00
3.-	TECHOS.....	LAMINA.....	224.00
4.-	PISOS.....	TIERRA.....	0.00
5.-	ACABADOS.....	SIN Y/O LODO.....	0.00
6.-	FACHADA.....	SIN.....	0.00
7.-	INSTALACION.....	SIN.....	0.00
			460.00
<b>TIPO "2"</b>			
1.-	CIENTOS.....	RELLENO.....	186.00
2.-	MUROS.....	ADOBE.....	188.00
3.-	TECHOS.....	VIGAS Y TERRADO.....	217.00
4.-	PISOS.....	LADRILLO.....	72.00

11/10

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*

5.-	ACABADOS.....	MORTERO.....	192.00
6.-	FACHADA.....	SENCILLA.....	28.00
7.-	INSTALACION.....	AGUA.....	<u>176.00</u>
			1,057.00
		<b>TIPO "3"</b>	
1.-	CIMIENTOS.....	PIEDRA.....	230.00
2.-	MUROS.....	ADOBON.....	232.00
3.-	TECHOS.....	VIGAS Y TEJA.....	268.00
4.-	PISOS.....	CEMENTO.....	89.00
5.-	ACABADOS.....	YESO.....	237.00
6.-	FACHADA.....	MEDIANA.....	32.00
7.-	INSTALACION.....	UN BAÑO.....	<u>217.00</u>
			1,305.00
		<b>TIPO "4"</b>	
1.-	CIMIENTOS.....	CONCRETO.....	273.00
2.-	MUROS.....	BLOCK O CONCRETO....	276.00
3.-	TECHOS.....	ACERO ESTRUCTURAL.....	320.00
4.-	PISOS.....	MOSAICO.....	106.00
5.-	ACABADOS.....	AZULEJO.....	282.00
6.-	FACHADA.....	LUJOSA.....	38.00
7.-	INSTALACION.....	DOS BAÑOS.....	<u>259.00</u>
			1,554.00
		<b>TIPO "5"</b>	
1.-	CIMIENTOS.....	ZAPATAS.....	339.00
2.-	MUROS.....	LADRILLO.....	342.00
3.-	TECHOS.....	CONCRETO REFORZADO....	396.00
4.-	PISOS.....	MARMOL-GRANITO.....	131.00
5.-	ACABADOS.....	TAPIZ.....	350.00
6.-	FACHADA.....	MUY LUJOSA.....	47.00
7.-	INSTALACION.....	MAS DE DOS BAÑOS.....	<u>321.00</u>
			1,926.00

NOTA: LAS CONSTRUCCIONES, HABITACIONALES, COMERCIALES O INDUSTRIALES QUE NO SE AJUSTEN A LA PRESENTE TABLA EN SUS ESPECIFICACIONES NORMALES DE CONSTRUCCION PARA SU VALUACION, SERAN VALUADAS EN FORMA INDIVIDUAL POR PERITO VALUADOR AUTORIZADO POR LA UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.

**Segundo.-** Se aprueba la incorporación de los siguientes valores catastrales a la tabla vigente:

CODIGO	CALLE	VALOR
		<b>2000 \$</b>
614	PRIV. JESUS MARIA DEL BOSQUE S.	198 .00
615	PRIV. ARTES GRAFICAS	198 .00
616	RASTRO MUNICIPAL	28 .00
617	FRACTO. LA JOYA SIN URBANIZAR	37 .00
618	VILLAS DEL VALLE	186 .00
619	DIANA MA. GALINDO	75 .00
624	PARAISO DEL NAZAS	99 .00
625	LAGUNA SUR	99 .00
607	LA CORTINA URBANIZADA	186 .00
606	LA CORTINA SIN URBANIZAR	99 .00
608	HORIZONTE	186 .00

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 19

25 de octubre de 1999

598 CAL TORREON CERRIL	16 .00
588 RESIDENCIAL IBERO	181 .00
626 RESIDENCIAL DEL NAZAS	186 .00
627 VALLE DEL NAZAS	186 .00
628 FRACCTO. CD. NAZAS - POLIGONO 24-24A	186 .00
629 FRACCTO. CD. NAZAS POLIGONO 27-30	186 .00
634 FRACCTO. EL KIOSCO	186 .00
635 FRACCTO. RIO 2000	186 .00
636 AMPL. VALLE DEL NAZAS	186 .00
637 FRAC. AMPLIACION SAN IGNACIO	149 .00
638 ARBOLEDAS 111 ETAPA	99 .00
787 AMPLIACION BRITANIA	199 .00
788 PALMAS LA ROSITA	870 .00
789 TORREON 2000	186 .00
789 POLIGONO 1 CD. NAZAS	50 .00
645 POLIGONO 2 CD. NAZAS	50 .00
646 POLIGONO 3-A CD. NAZAS	50 .00
717 POLIGONO 3-B CARR. SANTE FE	113 .00
718 POLIGONO 3-C CARR. SANTA FE	113 .00
719 POLIGONO 4 CD. NAZAS	113 .00
724 POLIGONO 5 CD. NAZAS	113 .00
725 POLIGONO 6 CD. NAZAS	113 .00
726 POLIGONO 5-A CD. NAZAS	50 .00
727 POLIGONO 6-A CD. NAZAS	99 .00
728 POLIGONO 7 CD. NAZAS	99 .00
729 POLIGONO 7-A CD. NAZAS	99 .00
734 POLIGONO 8 CD. NAZAS	99 .00
735 POLIGONO 10 CD. NAZAS	99 .00
736 POLIGONO 11 CD. NAZAS	75 .00
737 POLIGONO 12 CD. NAZAS	75 .00
738 POLIGONO 13 CD. NAZAS	99 .00
739 POLIGONO 13-A CD. NAZAS	170 .00
747 POLIGONO 13-B CD. NAZAS	170 .00
748 POLIGONO 13-C CD. NAZAS	170 .00
647 POLIGONO 13-D CD. NAZAS	99 .00
648 POLIGONO 14 CD. NAZAS	170 .00
649 POLIGONO 15 CD. NAZAS	170 .00
655 POLIGONO 17 CD. NAZAS	170 .00
657 POLIGONO 18-A CD. NAZAS	99 .00
658 POLIGONO 18-B CD. NAZAS	170 .00
666 POLIGONO 18-C CD. NAZAS	99 .00
667 POLIGONO 19 CD. NAZAS	75 .00
668 POLIGONO 20 CD. NAZAS	99 .00
676 POLIGONO 20-A CD. NAZAS	99 .00
677 POLIGONO 20-B CD. NAZAS	99 .00
678 POLIGONO 21-A CD. NAZAS	99 .00
686 POLIGONO 21-B CD. NAZAS	99 .00
687 POLIGONO 21-C CD. NAZAS	99 .00
688 POLIGONO 22 CD. NAZAS	99 .00
699 POLIGONO 23 CD. NAZAS	99 .00
707 POLIGONO 25 CD. NAZAS	99 .00
708 POLIGONO 25-A CD. NAZAS	99 .00
709 POLIGONO 26 CD. NAZAS	99 .00
715 POLIGONO 26-A CD. NAZAS	99 .00
716 POLIGONO 27-B CD. NAZAS	99 .00

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

749 POLIGONO 28-B CD. NAZAS	75 .00
756 POLIGONO 28-C CD. NAZAS	75 .00
757 POLIGONO 28-X CD. NAZAS	75 .00
758 E.J. LOS ARENALES AREA URB.	34 .00
759 E.J. LOS ARENALES AREA APARCELADA	17 .00
766 E.J. LA PARTIDA AREA URB.	34 .00
767 E.J. LA PARTIDA AREA APARCELADA	17 .00
768 E.J. SAN ESTEBAN AREA URB.	34 .00
769 E.J. SAN ESTEBAN AREA APARCELADA	17 .00
775 E.J. EL PACIFICO AREA URB.	34 .00
779 E.J. EL PACIFICO AREA APARCELADA	17 .00

Tercero.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento envíe el presente acuerdo al Director General del Instituto Coahuilense de Catastro, para que a su vez ordene la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado.-----

Sexto punto del orden del día.- Se presentaron los estados financieros del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----  
Cediendo la palabra al Lic. Roberto E. Natera Hernández, Vicepresidente Ejecutivo, quien en uso de la palabra y con fundamento en el artículo 102 Inciso C) Fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los presentó como sigue:

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999**

ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	139,817	DOCUMENTOS POR PAGAR	189,303
INVERSIONES EN VALORES	4,050,000	PROVEEDORES	623,322
DOCUMENTOS POR COBRAR	10,759,661	ACREEDORES DIVERSOS	363,586
CLIENTES	311,143	IMPUESTOS POR PAGAR	15,809
DEUDORES DIVERSOS	2,504,782	ANTICIPO DE CLIENTES	2,467,316
INTERESES POR COBRAR	88,403	INTERESES POR DEVENGAR	945,781
PAGOS ANTICIPADOS	30,000	URBANIZACION POR EFECTUAR	16,865,860
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	7,524	INGRESOS POR REALIZAR	33,486
ANTICIPO A PROVEEDORES	737,796	<b>PASIVO EXIGIBLE</b>	<b>21,504,445</b>
TERRENOS URB. P/SU VENTA	5,357,813	ANTICIPO DE CLIENTES A. EN P.	38,746,935
TERRENOS NO URBANIZADOS	5,486,806	ACREEDS. POR NVAS. RESERVAS	324,418
LOCALES PARA SU VENTA	1,169,600	<b>PASIVO NO EXIGIBLE</b>	<b>39,071,353</b>
TERRENOS NO URBANIZADOS A. EN P.	36,836,084	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>60,575,798</b>
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>67,479,429</b>		
		<b>PATRIMONIO</b>	
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	921,005	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-13,352,503
DEPRECIACION ACUMULADA	-467,333	RESULTADO DEL EJERCICIO 1997	4,888,118
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<b>453,672</b>	RESULTADO DEL EJERCICIO 1998	5,371,973
		RESULTADO DEL PERIODO	10,478,252
		<b>SUMA PATRIMONIO</b>	<b>7,385,840</b>
GASTOS DE INSTALACION	31,836		
AMORT. ACUM. GTOS. DE INTALACION	-3,299		
<b>TOTAL DE OTROS ACTIVOS</b>	<b>28,537</b>		
<b>SUMA DE ACTIVO</b>	<b>67,961,638</b>	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>67,961,638</b>





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 21

25 de octubre de 1999

**ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999**

INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
VENTAS VILLAS LA MERCED	18,342	72,584
VENTAS RINCON DE LA MERCED	6,042,464	7,211,537
VENTAS VILLA CALIFORNIA	130,621	1,385,311
VENTAS MAYRAN	381,721	877,299
VENTAS DE LOCALES	228,534	744,008
VENTAS DE EJIDO LA JOYA		1,461,979
<b>TOTAL DE VENTAS</b>	<b>6,801,682</b>	<b>11,762,718</b>
MENOS:		
DEV.SOBRE VENTAS MAYRAN	10,672	10,672
DEV.SOBRE VENTAS VILLAS LA MERCED	9,124	9,124
DEV.SOBRE VENTAS RINCON LA MERCED	24,255	24,255
<b>DEVOLUCION SOBRE VENTAS</b>	<b>44,141</b>	<b>44,141</b>
<b>VENTAS NETAS</b>	<b>6,757,541</b>	<b>111,708,577</b>
COSTO DE VENTAS	2,980,205	5,627,598
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>3,777,336</b>	<b>6,080,979</b>
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>		
GASTOS GENERALES	1,565,946	3,598,392
OTROS GASTOS	98,438	465,585
<b>UTILIDAD DE OPERACION</b>	<b>2,112,962</b>	<b>2,017,002</b>
<u>COSTO DE FINANCIAMIENTO</u>		
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,052,650	1,728,691
GASTOS FINANCIEROS	20,645	1,977,735
<b>COSTO NETO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,032,005</b>	<b>(249,044)</b>
OTROS INGRESOS	2,397,543	8,665,312
OTROS PRODUCTOS	1,710	44,981
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>6,544,210</b>	<b>10,478,261</b>

-----  
**Séptimo punto del orden del día.-** Se presentaron los estados financieros de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.-----  
 Cediendo la palabra al C. P. Francisco Urrutia Escalera, Director General de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coah., quien en cumplimiento del artículo 102 Inciso E) Fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los presentó como sigue-----

**ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999.**

	3er. TRIMESTRE	ACUMULADO
<b>INGRESOS</b>		
Aportación de la Tesorería Municipal.	942,625.00	2,762,614.00
Productos Financieros	888,816.00	2,434,233.00
Otros Ingresos	1,151.00	2,347.00
Aportación Extraordinaria de la Tesorería Municipal.		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,832,592.00</b>	<b>5,699,194.00</b>
<b>EGRESOS</b>		
Jubilación por Servicio	188,112.00	568,694.00
Jubilación por Vejez	123,682.00	380,912.00
Pensión por Inhabilitación	119,925.00	364,210.00
Pensión por muerte	241,865.00	712,711.00
Pago por ayuda de Funeral		10,834.00
Pago a Trabajadores con derecho a jubilación	78,400.00	237,180.00
Pago de ISSSTE a Trabajadores Jubilados	80,764.00	243,117.00
Gastos Generales	204,594.00	519,506.00

Gastos Financieros	25,601.00	33,266.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,062,943.00</b>	<b>3,070,430.00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>769,649.00</b>	<b>2,628,764.00</b>

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999.**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>EFFECTIVO</b>		Aportaciones de Trabajadores	4,735,619.00
Caja y Bancos	28,495.00	Intereses por Devengar	2,047,932.00
Inversiones en Valores	5,236,421.00	<b>SUMA PASIVO</b>	<b>6,783,551.00</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR :</b>			
Préstamos quirografarios	7,632,002.00		
Cuentas por cobrar	59,887.00		
Deudores Diversos	1,250.00	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>OTROS ACTIVOS :</b>		Resultado de ejercicios anteriores	454,982.00
Seguros Pagados por Anticipado	3,177.00	Resultado del ejercicio 1998	3,119,404.00
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>12,961,232.00</b>	Resultado del Periodo	2,628,764.00
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>SUMA PATRIMONIO</b>	<b>6,203,150.00</b>
Inmuebles maquinaria y equipo	45,778.00		
Depreciación Acumulada	20,309.00		
Total Activo Fijo	25,469.00		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>12,986,701.00</b>	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>12,986,701.00</b>

**Octavo punto del orden del día.- Asuntos Generales.**

1.- En uso de la palabra el Lic. Jesús de León Tello, coordinador de la Comisión de Regidores de Gobernación, presentó un dictamen al cual dio lectura en los siguientes términos: "R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.- Presente.- Las Comisiones de Gobernación y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en forma conjunta y con fundamento en el Art. 115 de la Constitución Política General de la República, 131 Fracción X de la Constitución de nuestro Estado, 102 inciso A Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 10, 15, 17, 20 Fracción I, XXIV del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coah., emitimos el dictamen respecto de la iniciativa del Reglamento para el Consejo Municipal de Atención a la Infancia.- Lo anterior de acuerdo a lo siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS.- Primero.- Al cabo de dos años de reuniones con organismos civiles y gubernamentales se ha visto la convivencia para poder coordinarse y ayudar, canalizando recursos adecuadamente y asesorándose para una mejor atención a la niñez.- Es por lo anterior que se hace necesario el nacimiento del Consejo Municipal de Atención a la Infancia y su reglamentación para dar legalidad a los acuerdos y acciones que se desarrollen.- Segundo.- El proyecto de Reglamento que se presenta, viene a establecer las bases sobre las cuales se ha estado trabajando en materia de conformación del Consejo y su misión.- Tercero.- Establece los objetivos, la forma de Integración y su organización para su financiamiento, por estas causas las Comisiones de Gobernación y del Desarrollo Integral de la Familia, proponemos el siguiente: DICTAMEN.- Unico: Se apruebe el Proyecto de Reglamento Municipal de Atención a la Infancia en los términos de la presente iniciativa y de ser aprobado por el R. Ayuntamiento, se publique en la Gaceta Municipal y se inicie su vigencia al tercer día de ser publicado.- Así lo acordaron y firmaron por unanimidad de votos los integrantes de las Comisiones de Gobernación y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.- Atentamente.- Torreón, Coahuila, a 21 de octubre de 1999.- Lic. Jesús de León Tello, Sindico del R. Ayuntamiento.- Lic. Ma del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora.- Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Décimotercero Regidor.- Lic. Mercedes Medina, Cuarta Regidora.- Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Segundo Regidor.- Lic. Belarmino Rimada Peña, Tercer Regidor.- C. Nora Elia Díaz Castro, Décimo Quinta Regidora.- Dr. Luis Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor"

En uso de la palabra la Lic. Oliva Velázquez Macías, Directora de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Lic.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten initials and marks on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Salvador Espino Saenzpardo, Representante del Consejo por parte Red Norte de Educación Popular, expusieron los objetivos del Consejo Municipal de Atención a la Infancia, su conformación y sus alcances.; asimismo y de manera breve explicaron el contenido del Reglamento que solicitan se apruebe.-----

Una vez discutido y sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República, 131 Fracción X de la Constitución Política para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 102 inciso A Fracción I, 182 Fracción III Inciso 34) del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 10, 15, 17, 20 Fracciones I y XXIV del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coah. se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se aprueba en lo general el Reglamento del Consejo Municipal para la Atención a la Infancia.-----

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento que una vez corregidos algunos aspectos de forma, se publique en la Gaceta Municipal el Reglamento del Consejo Municipal para la Atención a la Infancia.-----

**Tercero.-** Se ordena se anexe como apéndice de la presente acta, el Reglamento del Consejo Municipal para la Protección a la Infancia debidamente firmado por los asistentes.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión, elaborándose la presente acta, la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

AM

*[Handwritten signature]*

*El C. Presidente Municipal*

*[Signature]*  
Lic. Jorge Zermeño Infante

*El C. Síndico*

*[Signature]*  
Lic. Jesús de León Tello

*El C. Segundo Regidor*

*[Signature]*  
Lic. Jaime A. de Lara Tamayo

*El C. Tercer Regidor*

*[Signature]*  
Lic. Belarmino Ruidada Peña

*La C. Cuarta Regidora*

*[Signature]*  
Lic. María de las Mercedes Medina Pegram

*El C. Quinto Regidor*

*[Signature]*  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Sexto Regidor*

*[Signature]*  
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Séptimo Regidor*

*[Signature]*  
Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Octavo Regidor*

*[Signature]*  
Sr. Jacinto Faya Martínez

*El C. Noveno Regidor*

*[Signature]*  
Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Décimo Regidor*

*[Signature]*  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo primer Regidor*

*[Signature]*  
Sr. Blas Sosa Domínguez

*[Handwritten signature]*

*El C. Décimo tercer Regidor*

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*El C. Décimo sexto Regidor*

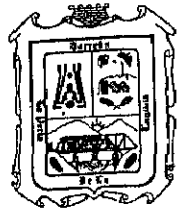
C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

*La C. Décima cuarta Regidora*

Lic. Laura Eraña Díaz Rivera

*La C. Secretaria del R. Ayuntamiento*

Lic. Rosalinda López Nuñez



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA

*Mandado 10:30*



OCT. 27 1999  
*3272*

**C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -**

Por acuerdo del C. Lic. Jorge Zermefio Infante, Presidente Municipal, y con fundamento en los artículos 87, 89 y 126 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, cito a Ustedes a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 08:30 horas del próximo jueves 28 de octubre de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

*Atención*  
OCT. 27 1999

**ORDEN DEL DIA**

I.- 50. REGIDOR

Lista de Asistencia.

II.-

Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.

III.-

Celebración del concurso para la adjudicación de 573 concesiones para prestar el servicio público de transporte, cuya convocatoria se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 24 de septiembre del año en curso.

IV.-

Clausura de la Sesión

*B. Smith*

*17-99*

*6º y 7º Regs. - 27-10-99*

OCT 27 1999  
REGIDOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OCT 27 1999  
SALA DE SINDICO Y REGIDORES

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

*12º REGIDOR*  
*27/10/99*

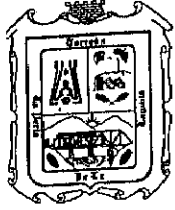
**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
TORREÓN, COAH., A 26 DE OCTUBRE DE 1999.  
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



LIC. ROSALINDA LÓPEZ NUÑEZ

*Mamela Ortiz 27/10/99*

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAH  
OCT 27 1999  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



DENCIA MUNICIPAL  
RREON. COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,  
DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE  
DE 1999 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR**

**LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM  
CUARTA REGIDORA**

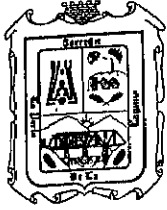
**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**



SECRETARÍA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,  
DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE  
DE 1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**LIC. LAURA ERAÑA DIAZ RIVERA  
DECIMA CUARTA REGIDORA**

**T. S. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

\_\_\_\_\_

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

\_\_\_\_\_

**LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 24 del día 28 de octubre de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 28 (veintiocho) de octubre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Extraordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimaa Peña; Cuarta Regidora, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegrám; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor José Manuel Bruno Cervantes; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera; Décimo sexto regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda López Nuñez.- El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.---
- III.- Celebración del concurso para la adjudicación de 573 concesiones para prestar el servicio público de transporte, cuya convocatoria se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 24 de septiembre del año en curso.-----
- IV.- Clausura de la Sesión.-----

-----  
El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.-** La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en esta Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.-** El R. Ayuntamiento, en cumplimiento de la convocatoria hecha a 892 solicitantes ante él registrados para obtener una concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Municipio de Torreón con el objeto de adjudicar 573 lugares disponibles como sigue: 102 para Autobús, 121 para la Ruta Centro y 350 para Taxi, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 24 de septiembre de 1999 y en el periódico "Noticias" Diario de la Laguna el día 26 de septiembre de 1999 conforme lo establece el artículo 60 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, dio inicio al procedimiento de adjudicación convocado, para lo cual la Secretaria del Ayuntamiento concedió el uso de la voz al Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Presidente de la Comisión de Auto transporte del R. Ayuntamiento, quien inició su intervención aclarando que aún cuando en la Convocatoria y en el Dictamen de Comisión se alude a 892 solicitantes, de hecho fueron nada más 888 en virtud de que cuatro folios se encontraban repetidos.-----

Acto continuo dio lectura al siguiente Dictamen de la Comisión que preside:-----  
" R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.- PRESENTE.- Reunida la Comisión de Auto transporte a las 13:30 horas del día de hoy en la oficina de la Secretaria del Ayuntamiento, para dar seguimiento al proceso de modernización para que el Municipio cuente con un padrón veraz y real de los concesionarios que prestan el

*[Margen izquierdo: Firma manuscrita]*  
*[Margen derecho: Múltiples firmas manuscritas]*



servicio de transporte público de pasajeros en sus diferentes modalidades y para dictaminar lo relativo a la adjudicación de los 573 espacios que se autorizaron en la sesión de Cabildo de fecha de 30 de marzo del presente año, la Comisión de Autotransporte presenta a su consideración los siguientes ANTECEDENTES:- - - - -

1.- Las personas que fueron convocadas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila fueron 892, según convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado del día 24 de septiembre de 1999 y en el periódico Noticias Diario de la Laguna, quienes debieron verificar los vehículos afectos a la concesión a más tardar el 15 de octubre de 1999, habiendo cumplido con los requisitos los siguientes:- - - - -

Autobús 94 concursantes que se detallan en las hojas 1 y 2 del anexo de este documento,- - - - -

Ruta Centro 139 concursantes que se detallan en las hojas 4, 5 y 6 del anexo de este documento, Taxis 524 concursantes que se detallan en las hojas 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del anexo de este documento.- - - - -

2.- En consecuencia, no concursaron por no haber cumplido con los requisitos de la Convocatoria:- - - - -

En la modalidad de autobús: 8 (ocho) solicitantes que se detallan en la página 3 del anexo;- - - - -

En la modalidad de ruta centro: 20 (veinte) solicitantes que se detallan en la página 7 del anexo;- - - - -

En la modalidad de taxi: 102 (ciento dos) solicitantes que se detallan en las páginas 17 y 18 del anexo.- - - - -

3.- Analizados que fueron los criterios a seguir para la adjudicación de los lugares disponibles, la Comisión estimó conveniente, que en caso no exceder los solicitantes a los lugares disponibles, la adjudicación sería directa y para el caso de exceder, se daría preferencia en adjudicación directa a los solicitantes que hubiesen verificado vehículos de modelo más reciente sobre aquellos solicitantes que verificaron vehículos más antiguos; y para los casos en que hubiese varios en las mismas condiciones técnicas, se propuso que la adjudicación se hiciese mediante sorteo a celebrarse en la sesión de Cabildo correspondiente.- Con base en lo anterior, para dar cumplimiento a la Convocatoria emitida, a esta Comisión propone los siguientes ACUERDOS:- - - - -

**Primero.**- En la modalidad Autobús, siendo 102 espacios disponibles, se adjudican directamente a los 94 (noventa y cuatro) concursantes que cumplieron los requisitos, quedando vacantes ocho espacios.- - - - -

**Segundo.**- En la modalidad de Ruta Centro, siendo 121 espacios disponibles, se adjudican sendos lugares directamente a 96 (noventa y seis) concursantes y los 25 (veinticinco) espacios restantes se adjudicarán por medio de sorteo entre los 43 concursantes que reúnen las mismas condiciones técnicas (página 6 del anexo).- - - - -

**Tercero.**- En la modalidad de Taxi, siendo 350 espacios disponibles, se adjudican sendos lugares directamente a 330 (trescientos treinta) concursantes y los 20 (veinte) espacios restantes se adjudicarán pro medio de sorteo entre los 27 concursantes que verificaron vehículo modelo 93 a 87 (página 13), quedando fuera 167 concursantes que verificaron vehículos 80 al 86 por haberse agotado los lugares (páginas 14, 15 y 16 del anexo).- - - - -

**Cuarto.**- Se deja sin efecto la solicitud de cada una de las 131 (ciento treinta y un) personas (páginas 3, 7, 17 y 18 del anexo) que no concurrieron ante la autoridad, a pesar de haber sido legalmente convocados, quienes no podrán prestar el servicio de transporte público de pasajeros por carecer de la concesión para ello, de lo cual deberán ser legalmente notificados.- - - - -

Por lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, 61 y demás relativos a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila; 24, 85, 102 Inciso D) Fracciones I y II, 189 y 190 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión solicita a ese Cuerpo Colegiado haga suyos los acuerdos antes

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

28 de octubre de 1999

presentados y realice los sorteos a que se refieren los acuerdos Segundo y Tercero que anteceden, a fin de que se cumpla con la Convocatoria de referencia. Atentamente, Torreón, Coah., a 26 de octubre 1999. La Comisión de Autotransporte.- Arq. Jaime de Lara Tamayo, Tercer Regidor.- C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sexto Regidos.- Dr. Manuel Acuña Cepeda, Noveno Regidor.- Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, Décimocuarta Regidora.- C. P. Francisco Javier Cázarez Juárez, Décimosexto Regidor". - - - - - Enseguida el propio Regidor procedió a dar lectura a la opinión que conforme al artículo 61 Fracción IV de la Ley de la materio dio el Consejo Consultivo del Transporte como sigue:- - - - -

"CONSEJO CONSULTIVO DEL TRANSPORTE.- Torreón, Coah., octubre 27 de 1999.- LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE.- Presidente Municipal.- P r e s e n t e . - Estimado Lic. Zermeño: Por medio de la presente me permito informarle que, en sesión de este Consejo celebrada el día de hoy, acordamos emitir la siguiente OPINIÓN.- Considerando que: 1.- La actitud que ha asumido el ayuntamiento en cuanto a la integración del padrón único del autotransporte del municipio ha sido incluyente, 2.- Han transcurrido los plazos y tiempos suficientes para que los interesados presentaran su documentación y vehículo, 3.- Es necesario adecuar el padrón a la realidad, 4.- El padrón único del autotransporte es un elemento indispensable en el ordenamiento del servicio en el municipio, 5.- Los criterios para la selección de los participantes en el proceso de adjudicación son aquellas que marca la ley y que, además, aseguren la mejor prestación del servicio, 6.- El padrón único del autotransporte dará una seguridad jurídica a los prestadores del servicio, y a que 7.- Este Consejo ha recomendado en varias ocasiones la conclusión de la integración del padrón único del autotransporte OPINAMOS Que el procedimiento y los criterios de adjudicación de las concesiones disponibles para dar cumplimiento a la convocatoria para este fin, que no fue presentado, es conveniente y adecuado. Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración y respeto. A t e n t a m e n t e , Firma ilegible, LIC. JORGE HAMDAN HERNANDEZ, PRESIDENTE". - - - - -

Una vez leídos los dictámenes que anteceden y desahogadas que fueron las preguntas y comentarios de los miembros del Cabildo, el Dr. Manuel Acuña Cepeda, les solicitó votaran los acuerdos Primero, Segundo y Tercero del Dictamen de Comisión, resultando aprobados por mayoría de 12 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada y Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y con el voto en contra del Lic. Juan Antonio Navarro del Río y una abstención del Lic. Aureliano Chávez Armenta, los acuerdos del Dictamen que a continuación se transcriben:- - - - -

**Primero.-** En la modalidad Autobús, siendo 102 espacios disponibles, se adjudican directamente a los 94 (noventa y cuatro) concursantes que cumplieron los requisitos quedando vacantes ocho espacios.- - - - -

**Segundo.-** En la modalidad de Ruta Centro, siendo 121 espacios disponibles, se adjudican sendos lugares directamente a 96 (noventa y seis) concursantes y los 25 (veinticinco) espacios restantes se adjudicarán por medio de sorteo entre los 43 concursantes que reúnen las mismas condiciones técnicas (página 6 del anexo).- - - - -

**Tercero.-** En la modalidad de Taxi, siendo 350 espacios disponibles, se adjudican sendos lugares directamente a 330 (trescientos treinta) concursantes y los 20 (veinte) espacios restantes se adjudicarán pro medio de sorteo entre los 27 concursantes que verificaron vehículo modelo 93 a 87 (página 13), quedando fuera 167 concursantes que verificaron vehículos 80 al 86 por haberse agotado los lugares (páginas 14, 15 y 16 del anexo).- - - - -

en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, 61 y 64 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza; 189, 193, 198, 234 y 235

[Firma ilegible]  
 [Firma ilegible]  
 [Firma ilegible]

[Firma ilegible]  
 [Firma ilegible]  
 [Firma ilegible]  
 [Firma ilegible]  
 [Firma ilegible]  
 [Firma ilegible]

del Código Municipal para el Estado de Coahuila y el Reglamento para Prestar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros en el Municipio de Torreón, Coah., y sus Modificaciones de fecha 6 de julio de 1996, con los votos antes asentados, el Cabildo aprobó los siguientes **ACUERDOS**: - - - - -

**Primero.-** Por adjudicación directa se asignan 94 (noventa y cuatro) concesiones en la modalidad de Autobús a los concursantes que a continuación se enlistan: - - - - -

NUM	FOLIO	NOMBRE	FEC_VER	TIPO	ENG.	MARCA	MODELO
1	007433	ROSAS URBANO ROGELIO	3/05/99	PERM	2811	INTERNATIO NA	1998
2	007361	CARDENAS SALAZAR JOSE	10/06/99	PERM	3454	DINA	1997
3	007431	ROMERO DE GAMBOA LEONOR	30/04/99	PERM	2789	DINA	1995
4	007400	MALDONADO NARVAEZ JESUS	23/09/99	PERM	4286	DINA	1993
5	007401	MALDONADO NARVAEZ JESUS	6/09/99	PERM	4170	DINA	1993
6	007416	ORTIZ DELGADILLO FRANCISCO JAVIER	16/07/99	PERM	3730	DODGE	1993
7	007436	ROSAS ORTEGA JOSE ANTONIO	7/10/99	PERM	4484	DODGE	1993
8	003012	RAMIREZ SOTO ROBERTO	2/07/99	PERM	3630	DINA	1992
9	007355	ROSAS MARTINEZ ROGELIO	6/05/99	PERM	2853	DINA	1992
10	007377	GONZALEZ FLORES MARCO ANTONIO	15/06/99	PERM	3497	DODGE	1992
11	007382	GONZALEZ GARCIA ELIAS	3/06/99	PERM	3378	DINA	1992
12	007390	LEAL FRANCO JOSE JESUS	6/05/99	PERM	2850	DINA	1992
13	007402	MALDONADO NARVAEZ MARIA DEL CARMEN	20/10/99	PERM	4664	DINA	1992
14	007408	OLIVARES VDA DE MENA ANTONIA	11/06/99	PERM	3467	DINA	1992
15	007409	OLIVARES VDA DE MENA ANTONIA	2/06/99	PERM	3363	DINA	1992
16	007429	ROCHA CARRILLO ISMAEL	25/05/99	PERM	3206	DINA	1992
17	007430	ROCHA JUAREZ SANTIAGO	7/10/99	PERM	4482	DINA	1992
18	007438	SALAZAR VARELA NICOLAS	16/06/99	PERM	3502	DINA	1992
19	007629	CARREON VUIDA DE LOZANO MARIA INES	1/09/99	PERM	4141	DINA	1992
20	007398	MALDONADO NARVAEZ CARLOS	7/10/99	PERM	4485	MERCEDES BEN	1991
21	007406	MALDONADO VERDEJA FRANCISCO	10/06/99	PERM	3444	DINA	1991
22	006646	FLORES RENTERIA JOSE GERMAN	18/05/99	PERM	3053	DODGE	1990
23	007362	CASAS PEREZ RAMON GERARDO	10/05/99	PERM	2928	DINA	1990
24	007368	DAVALOS REYES JOAQUIN	3/05/99	PERM	2800	DINA	1990
25	007389	LEAL DE DE VILLA MA DEL ROSARIO	3/05/99	PERM	2810	DINA	1990
26	007396	MALDONADO GALVAN JESUS	3/05/99	PERM	2798	DINA	1990
27	007411	ORTIZ CAMACHO ENRIQUE	17/05/99	PERM	3034	DINA	1990
28	007417	ORTIZ MARTINEZ JUDITH	28/04/99	PERM	2710	DINA	1990
29	007425	RIVERA TISCAREÑO JESUS	14/05/99	PERM	3003	DINA	1990
30	007426	ROBLEDO CAMACHO BLAS	17/05/99	PERM	3023	DINA	1990
31	007437	SALAZAR VARELA LUIS	15/06/99	PERM	3489	DINA	1990
32	007445	VAZQUEZ VALDEZ NORA	21/05/99	PERM	3158	DINA	1990
33	007365	CONTRERAS LONGORIA RAFAEL	14/06/99	PERM	3488	DINA	1989
34	007370	FLORES ACOSTA ELISA	19/07/99	PERM	3735	FAMSA	1989
35	007371	FLORES ACOSTA ELISA	19/07/99	PERM	3738	FAMSA	1989
36	007384	GRIMALDO HERNANDEZ JUAN	3/05/99	PERM	2794	DINA	1989
37	007385	GRIMALDO HERNANDEZ JUAN	6/10/99	PERM	4464	DINA	1989
38	007392	LOZOYA FLORES AGUSTIN	26/05/99	PERM	3250	DODGE	1989
39	007413	ORTIZ CAMACHO SAN JUANA	10/05/99	PERM	2914	DINA	1989
40	007414	ORTIZ CAMACHO SAN JUANA	20/10/99	PERM	4649	DINA	1989
41	007366	DAVALOS REYES JOAQUIN	3/05/99	PERM	2802	DINA	1988
42	007367	DAVALOS REYES JOAQUIN	17/05/99	PERM	3029	DINA	1988
43	007369	DE VILLA VELAZQUEZ MARIO FERNANDO	3/05/99	PERM	2806	DINA	1988
44	007375	GARCIA MARTINEZ RITO	19/08/99	PERM	4036	SOTOMEX	1988
45	007379	GONZALEZ FLORES MARCO ANTONIO	19/07/99	PERM	3734	DODGE	1988
46	007397	MALDONADO GALVAN RAYMUNDO	10/05/99	PERM	2909	DINA	1988
47	007403	MALDONADO NARVAEZ MARIA DEL CARMEN	6/05/99	PERM	2878	FAMSA	1988
48	007405	MALDONADO NARVAEZ VICTOR	25/05/99	PERM	3232	DINA	1988
49	007410	OLVERA CASTRO MARIA TRINIDAD	10/05/99	PERM	2911	DINA	1988
50	007418	ORTIZ MORALES VICTOR	17/05/99	PERM	3010	DINA	1988

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



9	000483	HERNANDEZ CASTRO JUAN ANTONIO	4/10/99	PERM	4441	NISSAN	1994
10	000485	RENTERIA GALVAN JUAN ANTONIO	12/07/99	PERM	3698	V.W.	1994
11	000724	LEAL SALAZAR PEDRO	28/06/99	PERM	3601	V.W.	1994
12	006391	GUARDADO URIBE JUAN	20/08/99	PERM	4049	V.W.	1994
13	006583	RUIZ APARICIO JOSE ANGEL	9/06/99	PERM	3427	V.W.	1994
14	006704	DE LA FUENTE ESPARRAGOZA HECTOR	17/09/99	PERM	4244	V.W.	1994
15	007469	RODALLEGAS ECHERIVEL JAIME ARNOLDO	4/06/99	PERM	3388	V.W.	1994
16	007634	LOMAS GUEVARA ALVARO	6/10/99	PERM	4475	NISSAN	1994
17	007639	VAZQUEZ GALLEGOS LUCIO	12/10/99	PERM	4537	V.W.	1994
18	000361	HERNANDEZ CASTRO JOSE SANTOS	5/08/99	PERM	3898	V.W.	1993
19	000395	MARTINEZ LEYVA NEFTALI	19/10/99	PERM	4643	CHRYSLER	1993
20	000462	DE LOS SANTOS BECERRA JULIO CESAR	24/06/99	PERM	2583	V.W.	1993
21	000495	GARCIA BARBOSA TOMAS	15/10/99	PERM	4598	NISSAN	1993
22	007462	PANG ROSALES ALFREDO	14/06/99	PERM	3478	CHRYSLER	1993
23	007637	MERAZ SORIA JOSE	26/07/99	PERM	3796	CHRYSLER	1993
24	000350	ESCAMILLA VAZQUEZ ERNESTO	16/08/99	PERM	3998	V.W.	1992
25	000365	ROJAS DE LA ROSA GERARDO	12/07/99	PERM	3696	V.W.	1992
26	000385	GONZALEZ VALENZUELA JULIO	23/07/99	PERM	3786	V.W.	1992
27	000499	HERNANDEZ CASTRO SEFERINO	20/07/99	PERM	3754	V.W.	1992
28	002589	RUIZ LUJAN ALBERTO	26/08/99	PERM	4088	NISSAN	1992
29	006394	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE REFUGIO	23/07/99	PERM	3787	V.W.	1992
30	006563	PERELES SALAZAR FEDERICO	4/05/99	PERM	2832	V.W.	1992
31	006566	ESPINO HERNANDEZ QUIRINO	9/06/99	PERM	3436	DODGE	1992
32	006569	GONZALEZ PEREZ MARIA ELENA	3/08/99	PERM	3877	CHRYSLER	1992
33	006570	LANDEROS SOLIS PEDRO	4/05/99	PERM	2831	V.W.	1992
34	007451	JUAREZ FLORES FRANCISCO JAVIER	7/07/99	PERM	3667	FORD	1992
35	007459	MIRELES RAMIREZ MIGUEL ANGEL	30/06/99	PERM	3612	V.W.	1992
36	007470	RUIZ DELGADO GREGORIO	24/09/99	PERM	4303	V.W.	1992
37	007477	VELAZCO FRIAS ROBERTO	28/09/99	PERM	4356	V.W.	1992
38	007708	PADILLA PORRAS EVANGELINA	23/08/99	PERM	4059	NISSAN	1992
39	000342	FIGUEROA RODRIGUEZ SANTIAGO	19/10/99	PERM	4646	V.W.	1991
40	000345	RODRIGUEZ REZA BENITO III	5/08/99	PERM	3901	V.W.	1991
41	000471	LUGO VENEGAS JULIO CESAR	3/06/99	PERM	3379	NISSAN	1991
42	000490	ORTIZ TORRES ANTONIO	30/09/99	PERM	4394	V.W.	1991
43	000726	GARCIA MEDRANO BENIGNO	15/07/99	PERM	3713	V.W.	1991
44	004484	AVILA REGALADO JOSE FRANCISCO	26/05/99	PERM	3241	V.W.	1991
45	007464	PORTILLO HERNANDEZ MARCOS	21/10/99	PERM	4677	V.W.	1991
46	007475	VARGAS ROMAN NICOLAS	16/07/99	PERM	3732	NISSAN	1991
47	007478	ZAVALA MARTINEZ JOSE GERARDO	7/05/99	PERM	2895	NISSAN	1991
48	000335	MARTINEZ MONTELONGO PEDRO	28/06/99	PERM	3599	CHRYSLER	1990
49	000338	ROSAS HERRERA JAVIER	25/05/99	PERM	3203	FORD	1990
50	000353	PEREZ GAMEZ LUIS CARLOS	6/08/99	PERM	3926	V.W.	1990
51	000368	LUGO VENEGAS JUANA	9/09/99	PERM	4199	CHRYSLER	1990
52	000384	DE SANTIAGO MARTINEZ OSCAR JORGE	9/06/99	PERM	3428	CHRYSLER	1990
53	000386	NAVARRO DE LEON JESUS MARIO	30/06/99	PERM	3613	NISSAN	1990
54	000459	RUBIO SERNA HILARIO	12/10/99	PERM	4546	V.W.	1990
55	005084	TREVIÑO VAZQUEZ CARLOS ALBERTO	16/08/99	PERM	3996	V.W.	1990
56	006598	HERRERA GALVAN JOSE LUIS	10/05/99	PERM	2912	V.W.	1990
57	007455	LOPEZ TAPIA PEDRO FRANCISCO	22/07/99	PERM	3773	NISSAN	1990
58	007467	REYES LUJAN FRANCISCO JAVIER	1/09/99	PERM	4142	V.W.	1990
59	000371	RUBIO SERNA CARLOS	4/10/99	PERM	4434	CHRYSLER	1989
60	000376	MARTINEZ MARENTES ANTONIO	19/07/99	PERM	3746	V.W.	1989
61	006707	GARCIA REZA ASCENCION	21/06/99	PERM	3555	NISSAN	1989
62	006710	SANDOVAL GARCIA HECTOR JESUS	6/08/99	PERM	3914	NISSAN	1989
63	007452	LOPEZ CORTES VICTOR MANUEL	2/06/99	PERM	3345	NISSAN	1989
64	007633	HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS BASILIO	6/09/99	PERM	4171	CHRYSLER	1989
65	000482	HERNANDEZ LOBATOS MIGUEL	30/09/99	PERM	4398	NISSAN	1988
66	001797	PEREZ TORRES ALBERTO	31/05/99	PERM	3325	CHEVROLET	1988
67	003434	CENICEROS VARELA RICARDO	30/07/99	PERM	3846	V.W.	1988



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7			28	de	octubre de	1999
68	006392	DE LEON DEL RIO FRANCISCO	15/10/99	PERM	4606	V.W. 1988
69	000326	HERNANDEZ LOPEZ JOSE LUIS	9/06/99	PERM	3440	NISSAN 1987
70	000344	MEDELLIN FLORES ERNESTO	22/07/99	PERM	3774	V.W. 1987
71	000346	SARMIENTO GUEVARA LUIS E	17/06/99	PERM	3520	DODGE 1987
72	000398	RAMIREZ CORONEL FRANCISCO	29/07/99	PERM	3838	V.W. 1987
73	000454	VILLAMIL AGUIRRE ALEJANDRO	22/09/99	PERM	4277	NISSAN 1987
74	002354	DE ALBA VILLANUEVA REBECA	22/09/99	PERM	4274	NISSAN 1987
75	002381	GENERA JUAREZ MAGDALENA	4/10/99	PERM	4437	V.W. 1987
76	006589	REYES GARCIA JUAN SIMON	12/10/99	PERM	4548	FORD 1987
77	007640	RUELAS CANALES GERARDO	30/08/99	PERM	4108	NISSAN 1987
78	000348	CORTEZ ACOSTA PEDRO	21/09/99	PERM	4264	CHEVROLET 1986
79	000380	FUENTES VILLARREAL JOSE GUADALUPE	27/04/99	PERM	2696	NISSAN 1986
80	000388	GARCIA MEDRANO JUAN LORENZO	11/05/99	PERM	2940	V.W. 1986
81	000397	REYES PEREZ GERARDO	30/09/99	PERM	4379	NISSAN 1986
82	000466	RIVAS CARRIZALES JULIO CESAR	22/09/99	PERM	4279	NISSAN 1986
83	000474	ESTRADA FLORES HECTOR	25/06/99	PERM	3594	V.W. 1986
84	001911	OLAGUE MARTINEZ CANDELARIA	17/06/99	PERM	3526	NISSAN 1986
85	006389	DE LA ROSA LEAL GERARDO	24/05/99	PERM	3182	FORD 1986
86	006713	PUENTES GONZALEZ ISIDRO	20/08/99	PERM	4045	CHEVROLET 1986
87	007454	LOPEZ RAMIREZ ROMAN	14/06/99	PERM	3482	CHEVROLET 1986
88	007461	MORENO SANCHEZ TIBURCIO	24/06/99	PERM	3579	DODGE 1986
89	007465	PULIDO MERCADO ALFREDO	16/07/99	PERM	3733	V.W. 1986
90	007473	TORRES ARELLANO PEDRO	22/10/99	PERM	4714	NISSAN 1986
91	007636	MARTIN DOMINGUEZ JOSE CRUZ	19/10/99	PROV	2122	NISSAN 1991
92	007476	VAZQUEZ GALLEGOS LUCIO	26/07/99	PROV	1847	FORD 1990
93	000145	MACIAS VELIZ TOMAS	3/08/99	PROV	1874	NISSAN 1989
94	003058	BLANCO NAVA ALBERTO	29/07/99	PROV	1862	NISSAN 1987
95	007450	HERNANDEZ TORRES JOSE VICENTE	25/06/99	PROV	1796	V.W. 1987
96	001792	ARMENDARIZ MUÑOZ JOSE LUIS	14/10/99	PROV	2098	V.W. 1986

**Cuarto.-** Por adjudicación directa se asignan 330 (trescientas treinta) concesiones en la modalidad de Taxi a los concursantes que a continuación se enlistan: - - - - -


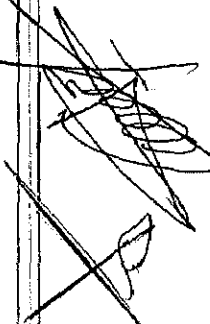
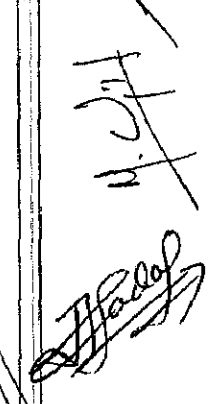
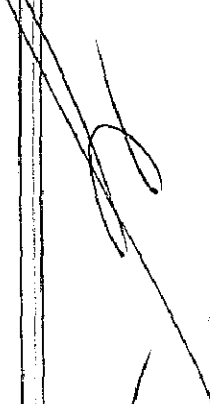
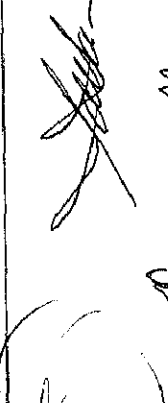
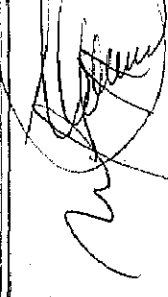
NUM	FOLIO	NOMBRE	FEC_VER	TIPO	ENGO MADO	MARCA	MODEL O
1	003711	MIRANDA BUSTAMANTE LILIA	15/10/99	PERM	4602	V.W.	2000
2	000655	GARAY GARCIA MARCO	18/08/99	PERM	4022	V.W.	1999
3	000955	SANTOS FERRER HECTOR	4/08/99	PERM	3884	V.W.	1999
4	001107	DE LA TORRE RODRIGUEZ MANUEL ENRIQUE	28/07/99	PERM	3821	GMC	1999
5	001850	ESTEVANE CASTRO ROSALIO	20/05/99	PERM	3133	CHRYSLER	1999
6	003601	BARRON QUEVEDO AVELINO	25/05/99	PERM	3230	V.W.	1999
7	004470	GALARZA OLVERA ANAHUAC	30/09/99	PERM	4366	FORD	1999
8	005227	CONTRERAS SUAREZ MARIA DEL SOCORRO	13/05/99	PERM	2983	CHEVROLET	1999
9	007481	CONTRERAS GONZALEZ JOSE REYES	23/08/99	PERM	4062	V.W.	1999
10	007503	CUELLAR BARRERA JUAN RAMON	13/08/99	PERM	3979	NISSAN	1999
11	007536	IBARRA BOCANÉGRA PEDRO	17/06/99	PERM	3513	NISSAN	1999
12	007556	MARTINEZ LOZANO FELIPE DE JESUS	10/05/99	PERM	2919	GMC	1999
13	007649	DE ALBA SOLORZANO LUIS AMPELIO	26/07/99	PERM	3807	V.W.	1999
14	007669	MURIEL LINARES GLORIA LORENA	29/07/99	PERM	3839	NISSAN	1999
15	007689	SALDAÑA VILLARREAL ALFONSO	20/09/99	PERM	4256	DODGE	1999
16	001185	UNION PERM Y M. C.L.	18/10/99	PERM	4633	NISSAN	1998
17	001699	SILVEYRA HERNANDEZ ENRIQUE	25/03/99	PERM	2670	CHEVROLET	1998
18	001954	TOSTADO ENRIQUEZ ALFONSO	21/10/99	PERM	4682	CHEVROLET	1998
19	002101	RIVAS GARCIA JOSE LUIS	18/10/99	PERM	4631	CHEVROLET	1998
20	003586	MARIN GARCIA FELIPE	20/09/99	PERM	4253	CHEVROLET	1998
21	003716	ALVARADO CHAVEZ LUIS FRANCISCO	28/05/99	PERM	3231	NISSAN	1998
22	004381	CONTRERAS SUAREZ DIEGO	2/06/99	PERM	3355	NISSAN	1998
23	004642	ZAMORA LOPEZ HORACIO	28/07/99	PERM	3813	V.W.	1998
24	004958	RODRIGUEZ MARTINEZ RAMON	16/06/99	PERM	3507	V.W.	1998
25	005089	FERNANDEZ ARELLANO CARLOS	28/06/99	PERM	3596	NISSAN	1998
26	007662	LOPEZ MORENO JOSE GPE.	12/08/99	PERM	3973	V.W.	1998

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



Página número 8				28	de	octubre de	1999
27	007683	ROIZ ESTRADA ALEJANDRO	31/08/99	PERM	4127	GMC	1998
28	002972	MARTINEZ LOPEZ VICTOR	9/08/99	PERM	3945	GMC	1997
29	004413	BLANCO FLORES MIREYA	14/10/99	PERM	4581	V.W.	1997
30	002940	AGUERO CARREON JUAN MANUEL	12/08/99	PERM	3971	V.W.	1996
31	003548	PEIMBERT SALAS SERGIO	18/08/99	PERM	4016	V.W.	1996
32	003746	TORRES BARRAZA LILIANA	29/07/99	PERM	3831	V.W.	1996
33	007480	CARLOS MARTINEZ CESAR FLAVIO	22/10/99	PERM	4724	V.W.	1996
34	001084	MARTINEZ RAMIREZ ENRIQUE	3/03/98	PERM	1408	V.W.	1995
35	003576	HERNANDEZ GARAY RAUL	17/02/99	PERM	2382	CHEVROLET	1995
36	005206	SAMANIEGO ESPARZA JOSE RAMON	17/05/99	PERM	3041	V.W.	1995
37	005284	CHAVEZ CONTRERAS JESUS	25/05/99	PERM	3213	NISSAN	1995
38	005291	RANGEL REYES MARIA FELIX	31/08/99	PERM	4125	V.W.	1995
39	007604	TORRES DAVILA ELEUTERIO	6/09/99	PERM	4177	V.W.	1995
40	007665	MEJIA AGUILAR PEDRO ALONSO	20/10/99	PERM	4651	V.W.	1995
41	007702	GALINDO RODRIGUEZ MANUEL	11/10/99	PERM	4515	V.W.	1995
42	000488	DE LEON HUERTA MARTIN	15/10/99	PERM	4614	V.W.	1994
43	000616	SIFUENTES GUILLEN ALVARO	19/08/99	PERM	4033	V.W.	1994
44	001665	BOTELLO RIOS HERON	16/08/99	PERM	3997	V.W.	1994
45	002007	LEAÑOS FLORES FERNANDO	17/09/99	PERM	4249	CHEVROLET	1994
46	002026	LOPEZ MORENO EMMANUEL	28/06/99	PERM	3595	CHRYSLER	1994
47	002145	GONZALEZ VAZQUEZ GERARDO	1/07/99	PERM	3627	V.W.	1994
48	002510	VENEGAS ROMAN JOSE TRINIDAD	20/05/99	PERM	3137	V.W.	1994
49	002528	CHAIRES ZAMORA ALFONSO	27/09/99	PERM	4333	V.W.	1994
50	002971	MARTINEZ LOPEZ VICTOR	26/07/99	PERM	3805	V.W.	1994
51	003214	HERNANDEZ ALVAREZ JESUS	18/05/99	PERM	3057	DODGE	1994
52	003550	PEIMBERT SALAS SERGIO	10/09/99	PERM	4206	V.W.	1994
53	003865	MORALES HERNANDEZ JESUS	28/09/99	PERM	4362	V.W.	1994
54	004397	AVILA MARTINEZ JAIME	2/08/99	PERM	3868	V.W.	1994
55	005273	CASTAÑEDA AMEZCUA ISIDRO ISMAEL	30/09/99	PERM	4410	V.W.	1994
56	006042	PEREYRA CASTILLO CARLOS ENRIQUE	2/08/99	PERM	3871	V.W.	1994
57	006059	NEVAREZ REYES JUAN	14/05/99	PERM	2997	V.W.	1994
58	006061	ORTIZ MORENO VICENTE	25/08/99	PERM	4080	CHRYSLER	1994
59	007528	HERNANDEZ ARIAS FRANCISCO GERARDO	14/10/99	PERM	4576	CHEVROLET	1994
60	007567	MORENO CAMPA ISMAEL	21/10/99	PERM	4681	V.W.	1994
61	007580	QUIMIRO PACHECO NARCISO	17/06/99	PERM	3521	V.W.	1994
62	007597	ROSALES MARTINEZ HILARIO	11/08/99	PERM	3967	V.W.	1994
63	007657	GONZALEZ OLIVAS JOSE LUIS	6/09/99	PERM	4168	V.W.	1994
64	007675	REYES HERNANDEZ GLORIA ESTHER	13/10/99	PERM	4563	V.W.	1994
65	007688	SALDAÑA VILLARREAL ALFONSO	20/09/99	PERM	4257	CHEVROLET	1994
66	007693	SIERRA MENDOZA MOISES	1/10/99	PERM	4419	V.W.	1994
67	000240	REYES QUINONES JORGE	15/06/99	PERM	3498	V.W.	1993
68	000566	ZAPATA ARELLANO FEDERICO	24/09/99	PERM	4308	NISSAN	1993
69	001012	PENA GAMEZ ROSA CARMINA	2/08/99	PERM	3863	V.W.	1993
70	001046	PIEDRA ROSALES ROBERTO	20/05/99	PERM	3123	V.W.	1993
71	001104	RAMIREZ SOTO MARCO ANTONIO	26/11/97	PERM	746	V.W.	1993
72	001105	ARREOLA GUTIERREZ JOSE SANTIAGO	4/08/99	PERM	3897	V.W.	1993
73	001212	ESTRADA BACA HECTOR IVAN	30/08/99	PERM	4110	V.W.	1993
74	001303	PADILLA BORJA MA DEL SOCORRO	14/05/99	PERM	2998	V.W.	1993
75	001373	GONZALEZ CAMACHO ABEL	23/07/99	PERM	3785	CHEVROLET	1993
76	001488	MADRID ALVARADO AURELIO	26/05/99	PERM	3245	V.W.	1993
77	001596	MENDEZ MOREIRA LEOPOLDO	19/07/99	PERM	3740	FORD	1993
78	002542	MARTINEZ GONZALEZ MARCELINO	23/09/99	PERM	4292	V.W.	1993
79	002725	DE LA ROSA DOMINGUEZ GERARDO	26/08/99	PERM	4100	V.W.	1993
80	002921	RAMIREZ APARICIO JOSE HUMBERTO	10/09/99	PERM	4212	V.W.	1993
81	002923	RAMIREZ APARICIO JOSE HUMBERTO	2/08/99	PERM	3855	V.W.	1993
82	003206	AGUIRRE BAILON ANDRES	18/05/99	PERM	3056	RAMBLER	1993
83	003235	MEJIA JIMENEZ JOSE ANTONIO	19/05/99	PERM	3099	V.W.	1993
84	003587	PIMENTEL GONZALEZ JUAN LUIS	6/09/99	PERM	4174	NISSAN	1993
85	003903	VEGA MARQUEZ MARTHA	11/10/99	PERM	4525	FORD	1993



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

		Página número 9		28 de	octubre de	1999
86	003984	SILVA HERRERA LUCINA	15/10/99	PERM	4612 V.W.	1993
87	004030	LUNA CARDENAS CARLOS	24/09/99	PERM	4309 NISSAN	1993
88	004321	ZAPATA BARRAGAN HUGO	24/06/99	PERM	3588 V.W.	1993
89	004625	SOTO DE LEON JUAN MANUEL	29/07/99	PERM	3837 V.W.	1993
90	004820	ESPIÑO HUITRON FRANCISCO	7/10/99	PERM	4486 V.W.	1993
91	005263	HERNANDEZ DELGADO VICTOR MANUEL	15/07/99	PERM	3716 NISSAN	1993
92	005300	SIGALA CHAVIRA MARIO ALBERTO	12/05/99	PERM	2963 V.W.	1993
93	007543	LOPEZ CONTRERAS FRANCISCO	9/08/99	PERM	3932 NISSAN	1993
94	007547	LOPEZ RAMIREZ ARTURO	4/10/99	PERM	4435 V.W.	1993
95	007575	PACHECO ESCALANTE JOSE ANTONIO	6/08/99	PERM	3921 NISSAN	1993
96	007577	PALAFIX NAVARRETE MARIA LOURDES	5/10/99	PERM	4454 V.W.	1993
97	007581	RAMIREZ BERMUDEZ MONICO	16/06/99	PERM	3501 NISSAN	1993
98	007643	MARIN RANGEL ANDRÉS	23/08/99	PERM	4058 V.W.	1993
99	007676	REYES HERRERA JOSE REFUGIO	26/07/99	PERM	3798 V.W.	1993
100	007680	RODARTE BERNAL RODOLFO	18/10/99	PERM	4626 V.W.	1993
101	007707	VILLAGRANA MEJIA HUGO	19/08/99	PERM	4034 V.W.	1993
102	000254	ARAUJO MARTINEZ CARLOS	4/08/99	PERM	3890 V.W.	1992
103	000426	DOMINGUEZ MACHADO JUAN CARLOS	10/05/99	PERM	2922 V.W.	1992
104	000450	ROMAN DELGADILLO TOMAS	12/08/99	PERM	3976 V.W.	1992
105	000637	CASAS RAMIREZ OFELIA	23/02/99	PERM	2449 NISSAN	1992
106	001242	MIRAMONTES GONZALEZ GERARDO	7/06/99	PERM	3401 FORD	1992
107	001504	GUTIERREZ CARDIEL ALEJANDRO	28/07/99	PERM	3818 V.W.	1992
108	001640	CRUZ RIOS ANTONIO	13/09/99	PERM	4223 NISSAN	1992
109	002085	SCHUMM RODRIGUEZ LETICIA	25/06/99	PERM	3589 V.W.	1992
110	002385	CONTRERAS SANTOS OSCAR	4/06/99	PERM	3383 V.W.	1992
111	002420	REYES LEAÑOS MARTIN	27/08/99	PERM	4104 V.W.	1992
112	002488	TORRES MONTELONGO MARIA ELENA	30/08/99	PERM	4107 V.W.	1992
113	002918	AVILA MONREAL GRACIELA	20/08/99	PERM	4053 V.W.	1992
114	002984	AGUILAR SALAS JUAN	15/10/99	PERM	4608 V.W.	1992
115	003244	HERNANDEZ ELIAS MARIA DEL SOCORRO	30/08/99	PERM	4115 V.W.	1992
116	003289	BALTAZAR ALONSO FRANCISCO	8/09/99	PERM	4190 V.W.	1992
117	003490	SILVA COVARRUBIAS JOSE GERARDO	22/07/99	PERM	3776 V.W.	1992
118	003577	LOZANO RODRIGUEZ OSCAR	12/08/99	PERM	3969 NISSAN	1992
119	003603	OLIVARES MARTINEZ FERNANDO	23/07/99	PERM	3734 CHEVROLET	1992
120	003849	ESCARCEGA MURILLO RAUL	28/07/99	PERM	3817 V.W.	1992
121	003861	MORENO VALENZUELA ESTEBAN	2/09/99	PERM	4152 V.W.	1992
122	003884	BARROSO MARTINEZ JESUS	20/10/99	PERM	4676 V.W.	1992
123	003951	LUNA LOPEZ JOSE LUIS	23/09/99	PERM	4282 V.W.	1992
124	003969	GONZALEZ DE LA ROSA HERLINDA	30/09/99	PERM	4371 NISSAN	1992
125	004150	BARANCO RANGEL ELISEO	5/08/99	PERM	3902 V.W.	1992
126	004261	MONTOYA OLGUIN FERNANDO	15/09/99	PERM	4236 V.W.	1992
127	004319	ZAPATA BARRAGAN JOSE	14/09/99	PERM	4232 V.W.	1992
128	004344	BIAJINI VILLA TOMAS	9/08/99	PERM	3931 V.W.	1992
129	004374	PORTILLO MOLINA JOSE MARIA	8/09/99	PERM	4196 V.W.	1992
130	004389	LIMON PEREZ BENJAMIN	16/06/99	PERM	3508 V.W.	1992
131	004395	AVILA MARTINEZ JAIME	11/10/99	PERM	4528 V.W.	1992
132	004398	GONZALEZ GARCIA JAIME	22/07/99	PERM	3777 V.W.	1992
133	004488	CHAVEZ MARTINEZ LEONOR SOCORRO	14/05/99	PERM	3008 V.W.	1992
134	004827	CARLOS MARTINEZ CESAR FLAVIO	22/10/99	PERM	4713 V.W.	1992
135	005210	GUZMAN BORJAS MARIO	26/05/99	PERM	3246 V.W.	1992
136	005236	LUJAN PEREZ LOURDES	9/07/99	PERM	3677 CHEVROLET	1992
137	005254	GONZALEZ TORRES MARTA LETICIA	19/05/99	PERM	3115 V.W.	1992
138	006022	NIETO GARCIA JESUS CRISPIN	9/08/99	PERM	3948 V.W.	1992
139	006138	ARMENDARIZ JUAREZ JOSE NATAIVIDAD	5/10/99	PERM	4457 V.W.	1992
140	006308	LICERIO OLIVARES FERNANDO	21/05/99	PERM	3155 V.W.	1992
141	006725	VELEZ MENDOZA EDUARDO	30/09/99	PERM	4380 V.W.	1992
142	007493	AVILA CRUZ ENRIQUE	6/08/99	PERM	3918 V.W.	1992
143	007506	DE LA CRUZ BARBOZA ALFREDO	2/07/99	PERM	3635 V.W.	1992
144	007510	ESCANDON MONTELONGO ROBERTO	19/10/99	PERM	4636 V.W.	1992
145	007512	ESPIÑOZA SAENZ PARDO LETICIA	8/06/99	PERM	3419 V.W.	1992

*Handwritten notes on the left margin:*  
 100  
 101  
 102  
 103  
 104  
 105  
 106  
 107  
 108  
 109  
 110  
 111  
 112  
 113  
 114  
 115  
 116  
 117  
 118  
 119  
 120  
 121  
 122  
 123  
 124  
 125  
 126  
 127  
 128  
 129  
 130  
 131  
 132  
 133  
 134  
 135  
 136  
 137  
 138  
 139  
 140  
 141  
 142  
 143  
 144  
 145

*Handwritten notes on the right margin:*  
 100  
 101  
 102  
 103  
 104  
 105  
 106  
 107  
 108  
 109  
 110  
 111  
 112  
 113  
 114  
 115  
 116  
 117  
 118  
 119  
 120  
 121  
 122  
 123  
 124  
 125  
 126  
 127  
 128  
 129  
 130  
 131  
 132  
 133  
 134  
 135  
 136  
 137  
 138  
 139  
 140  
 141  
 142  
 143  
 144  
 145



Página número 10			28 de		octubre de		1999
146	007518	GARCIA M. IGNACIO	10/09/99	PERM	4220	NISSAN	1992
147	007524	GONZALEZ HERNANDEZ MANUEL FRANCISCO	13/10/99	PERM	4560	V.W.	1992
148	007539	JUAREZ ALEMAN JOSE LUIS	17/06/99	PERM	3531	FORD	1992
149	007549	LOPEZ RAMIREZ SERGIO	15/06/99	PERM	3495	CHRYSLER	1992
150	007593	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	19/07/99	PERM	3747	V.W.	1992
151	007607	VALADEZ LOPEZ FLORENCIO	30/09/99	PERM	4376	NISSAN	1992
152	007611	VELAZQUEZ REYES JUAN	23/09/99	PERM	4302	V.W.	1992
153	007653	FRANCO LOPEZ CECILIA LUCIA	11/08/99	PERM	3962	V.W.	1992
154	007694	SOLIS CASTAÑEDA ANTONIO	30/09/99	PERM	4406	NISSAN	1992
155	000260	ALVARADO DE LA CERDA VICTOR HUGO	3/09/99	PERM	4164	V.W.	1991
156	000987	GUILLEN MORENO RAMON	2/08/99	PERM	3859	V.W.	1991
157	001009	SANTOS FERRER HECTOR	10/08/99	PERM	3956	CHRYSLER	1991
158	001134	PALOMARÉS SANCHEZ FERNANDO	21/07/99	PERM	3770	V.W.	1991
159	001265	RIVAS MEJIA PANFILO	20/08/99	PERM	4046	V.W.	1991
160	001309	PALOMARÉS SANCHEZ FERNANDO	31/08/99	PERM	4117	V.W.	1991
161	001554	SALAZAR ACEVES JOSE EDUARDO	24/06/99	PERM	3586	NISSAN	1991
162	001841	BECERRA RIOS SALVADOR	5/08/99	PERM	3907	V.W.	1991
163	001979	GARCIA VALLES FRANCISCO JAVIER	21/10/99	PERM	4695	NISSAN	1991
164	002004	DE AVILA RESENDIZ JUAN	29/06/99	PERM	3608	V.W.	1991
165	002116	MALDONADO BUSTOS MA CONCEPCION	23/09/99	PERM	4287	V.W.	1991
166	002144	GONZALEZ VAZQUEZ JUAN MANUEL	21/09/99	PERM	4267	NISSAN	1991
167	002187	CARDONA LOPEZ JOSE INES	16/08/99	PERM	3992	V.W.	1991
168	003103	ZORRILA GAMEZ JAIME	17/06/99	PERM	3524	V.W.	1991
169	003215	GARCIA TREJO IGNACIO	21/10/99	PERM	4685	V.W.	1991
170	003491	VALADEZ MACIAS FRANCISCO GUILLERMO	18/08/99	PERM	4023	V.W.	1991
171	003549	PEIMBERT SALAS SERGIO	18/08/99	PERM	4015	V.W.	1991
172	003652	RUVALCABA MARTINEZ HUGO	30/09/99	PERM	4399	V.W.	1991
173	003663	ARTEAGA RAMIREZ MA DEL SOCORRO	2/08/99	PERM	3858	V.W.	1991
174	003833	ELOSEGUI RICARDAY LUIS	19/10/99	PERM	4642	V.W.	1991
175	004384	PINEDA SAUCEDO ERNESTO	16/06/99	PERM	3509	CHRYSLER	1991
176	004538	GUERRERO HERNANDEZ CRUZ JAVIER	27/08/99	PERM	4097	CHRYSLER	1991
177	004714	LOPEZ MADRID JUAN	13/08/99	PERM	3980	V.W.	1991
178	004803	SEGURA URBINA JUAN MANUEL	16/08/99	PERM	4002	V.W.	1991
179	005205	KOSTIFAKIS VLACHANDREA IRENE	28/04/99	PERM	2719	V.W.	1991
180	005247	VALLES MORENO PORFIRIO	11/05/99	PERM	2943	V.W.	1991
181	005258	MACIAS ALVARADO CLAUDIA BEATRIZ	12/05/99	PERM	2955	NISSAN	1991
182	005265	CASTAÑEDA AMEZCUA ISIDRO ISMAEL	26/08/99	PERM	4089	V.W.	1991
183	005642	ALVARADO ACOSTA MARIA CRISTINA	29/07/99	PERM	3833	V.W.	1991
184	006129	DÉLGADO ACOSTA JOSE	30/08/99	PERM	4113	V.W.	1991
185	006248	UGARTE GONZALEZ MARCELA	18/08/99	PERM	4021	V.W.	1991
186	006333	DE LARA VILLARREAL BENJAMIN	25/05/99	PERM	3200	V.W.	1991
187	007492	ARIAS VALENZUELA GONZALO	2/06/99	PERM	3346	NISSAN	1991
188	007497	BETANCOURT VALENZUELA MARIO ALBERTO	18/06/99	PERM	3543	NISSAN	1991
189	007499	CASTAÑEDA AVILA SERGIO	28/05/99	PERM	3301	V.W.	1991
190	007535	HINOJOSA NUÑEZ FRANCISCO	6/08/99	PERM	3925	NISSAN	1991
191	007540	LOPEZ ALVARADO JUAN PABLO	18/10/99	PERM	4621	V.W.	1991
192	007554	MARTINEZ ACOSTA HECTOR RAMON	21/06/99	PERM	3564	V.W.	1991
193	007578	PUNTES GONZALEZ MARIA GUADALUPE	11/08/99	PERM	3965	V.W.	1991
194	007582	RAMIREZ BUSTAMANTE JUAN RAMON	8/10/99	PERM	4497	NISSAN	1991
195	007602	SOTO LOPEZ SERGIO	10/09/99	PERM	4213	V.W.	1991
196	007650	DE LA ROSA LOPEZ RODOLFO	13/10/99	PERM	4554	V.W.	1991
197	007654	FRANCO LOPEZ CECILIA LUCIA	11/08/99	PERM	3963	NISSAN	1991
198	007682	ROIZ ESTRADA ALEJANDRO	31/08/99	PERM	4120	V.W.	1991
199	007687	SALDAÑA VILLARREAL ALFONSO	21/09/99	PERM	4262	NISSAN	1991
200	000044	LAMAS SIFUENTE GERARDO ANTONIO	6/08/99	PERM	3917	CHRYSLER	1990
201	000095	SANCHEZ MACIAS MARTIN	3/09/99	PERM	4163	FORD	1990
202	000908	SANCHEZ SERNA MAGDALENO	25/05/99	PERM	3204	V.W.	1990
203	001054	DE LA TORRE CARREÑO MANUEL	26/11/97	PERM	745	V.W.	1990

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

		Página número 11		28 de	octubre de	1999	
204	001616	QUINTANA MEDINA LUIS	5/07/99	PERM	3649	V.W.	1990
205	001620	DE LEON GARCIA JORGE ELIAZAR	14/10/99	PERM	4582	NISSAN	1990
206	001705	DIAZ PERALES LUCIO ARMANDO	6/09/99	PERM	4178	V.W.	1990
207	001813	ESTEVANE ALBA SERGIO ELOY	4/06/99	PERM	3382	V.W.	1990
208	001838	BETANCOURT SOLIS DANIEL ALEJANDRO	17/06/99	PERM	3516	V.W.	1990
209	002010	CHAVEZ MARTINEZ GERARDO	10/08/99	PERM	3957	NISSAN	1990
210	002052	FERNANDEZ RIOS DORA LUZ	2/07/99	PERM	3638	V.W.	1990
211	002068	MENDOZA VELA GUILLERMO	13/08/99	PERM	3989	NISSAN	1990
212	002643	YANEZ SANCHEZ LAURO	20/10/99	PERM	4658	V.W.	1990
213	002931	ORONA RAMIREZ ERNESTO	3/09/99	PERM	4158	V.W.	1990
214	002989	DE LA ROSA GUERRERO JULIO	4/08/99	PERM	3891	V.W.	1990
215	003248	REYES HERNANDEZ JUAN ANTONIO	24/09/99	PERM	4321	V.W.	1990
216	003460	LOPEZ DELGADO CARLOS HORACIO	17/06/99	PERM	3525	V.W.	1990
217	003893	MORENO VALENZUELA ESTEBAN	23/09/99	PERM	4296	V.W.	1990
218	003986	GARCIA CASTILLO LUIS GERARDO	13/01/98	PERM	2215	V.W.	1990
219	003998	REYES HERNANDEZ FLOR SILVESTRE	19/07/99	PERM	3752	V.W.	1990
220	004097	OLIVAS OROZCO JUAN LORENZO	4/06/99	PERM	3387	V.W.	1990
221	004278	PEIMBERT SALAS SERGIO	9/08/99	PERM	3930	V.W.	1990
222	004334	ZAPATA BARRAGAN JESUS	14/09/99	PERM	4231	V.W.	1990
223	004370	ALFONSO LUJAN CESAR JAVIER	8/06/99	PERM	3418	V.W.	1990
224	004421	OLIVARES TORRES JOSE ANGEL	17/05/99	PERM	3031	V.W.	1990
225	004509	PICHARDO MAGALLANES JOSE FRANCISCO	18/08/99	PERM	4025	V.W.	1990
226	004595	RESENDIZ CANO MIGUEL	11/08/99	PERM	3961	V.W.	1990
227	004734	ROCHA GONZALEZ JOSE GERARDO	20/05/99	PERM	3119	V.W.	1990
228	004900	DELGADO MARTINEZ EDGAR	18/08/99	PERM	4024	V.W.	1990
229	004973	LOZANO VALENZUELA CARLOS	22/10/99	PERM	4699	NISSAN	1990
230	005228	FERNANDEZ CENICEROS TELESFORO	25/08/99	PERM	4084	V.W.	1990
231	005244	NUNGARAY REYES JOSE MANUEL	10/05/99	PERM	2933	V.W.	1990
232	005246	MOLINA RAMIREZ ENRIQUE	11/05/99	PERM	2938	V.W.	1990
233	005267	QUINTANILLA LOPEZ MIGUEL ANGEL	27/05/99	PERM	3274	V.W.	1990
234	005296	GARAY PUNTES ANGEL	9/07/99	PERM	3684	V.W.	1990
235	006115	GANDARA TORRES ENRIQUE	9/07/99	PERM	3888	V.W.	1990
236	006127	RODRIGUEZ HERNANDEZ SANTIAGO	18/06/99	PERM	3554	V.W.	1990
237	006263	VILLALOBOS REYES RODOLFO	17/06/99	PERM	3514	V.W.	1990
238	006701	MARRERO RODRIGUEZ GERARDO	6/05/99	PERM	2882	V.W.	1990
239	007487	AGUILAR LOPEZ JOSE ALBERTO	14/05/99	PERM	3008	V.W.	1990
240	007489	ARANDA RUIZ JESUS ENRIQUE	11/05/99	PERM	2949	NISSAN	1990
241	007502	COMPEAN RUIZ JOSE FERNANDO	8/09/99	PERM	4194	V.W.	1990
242	007534	HINOJOSA NUÑEZ ARNULFO	15/10/99	PERM	4595	V.W.	1990
243	007537	IBARRA REVELES ENRIQUE	30/08/99	PERM	4114	V.W.	1990
244	007561	MEDINA MURO SAUL	13/08/99	PERM	3981	V.W.	1990
245	007568	NAJERA GARCIA JORGE A	12/05/99	PERM	2969	V.W.	1990
246	007594	RODRIGUEZ MELENDEZ MANUEL	28/04/99	PERM	2732	FORD	1990
247	007598	SILVA MARTINEZ RICARDO LUIS	5/10/99	PERM	4450	V.W.	1990
248	007599	SILVA MARTINEZ ROBERTO CARLOS	20/08/99	PERM	4039	V.W.	1990
249	007651	DE LA ROSA LOPEZ RODOLFO	12/10/99	PERM	4536	NISSAN	1990
250	007658	GRIMALDO MALDONADO JUAN ENRIQUE	2/09/99	PERM	4147	V.W.	1990
251	007661	LOPEZ ARREOLA JESUS JAVIER	3/08/99	PERM	3875	V.W.	1990
252	007686	ROSALES GONZALEZ MARIA INES	23/09/99	PERM	4297	NISSAN	1990
253	007692	SANCHEZ RIVAS JUAN ALBERTO	8/09/99	PERM	4189	V.W.	1990
254	007706	GUERRERO MARTINEZ JAVIER	1/10/99	PERM	4314	V.W.	1990
255	007710	TAPIA SEGOVIA LILIA	17/09/99	PERM	4245	V.W.	1990
256	000447	PALACIOS RAMIREZ JOSE REFUGIO	16/08/99	PERM	4007	V.W.	1989
257	001053	CARREÑO SANCHEZ SUSANA MARIA	30/08/99	PERM	4109	FORD	1989
258	001241	PANIAGUA MARINEZ ANTONIO	14/06/99	PERM	3483	V.W.	1989
259	001487	PARGA GARCIA JAVIER	12/07/99	PERM	3702	FORD	1989
260	001617	MARTINEZ TORRES LEONARDO	21/06/99	PERM	3569	NISSAN	1989
261	002134	SORIA ZAMARRON JOSE	3/08/99	PERM	3874	V.W.	1989
262	002525	HERNANDEZ ROSALES ROBERTO	18/06/99	PERM	3553	NISSAN	1989

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signature in the right margin]*

		Página número 12		28 de		octubre de		1999
263	002978	RANGEL SALDIVAR JESUS	23/09/99	PERM	4295	V.W.		1989
264	002996	ROQUE GARCIA SANTOS	1/06/99	PERM	3344	FORD		1989
265	003837	AGUILAR DE LOS SANTOS JESUS	15/10/99	PERM	4609	V.W.		1989
266	004149	BARRANCO SERRANO MARIO ARTURO	19/05/99	PERM	3092	DODGE		1989
267	004204	DORADO OLAGUE DAVID ELIAS	30/09/99	PERM	4403	NISSAN		1989
268	004277	PEIMBERT SALAS SERGIO	22/09/99	PERM	4280	V.W.		1989
269	004364	JUAREZ GOMEZ JOSE LUIS	13/08/99	PERM	3991	V.W.		1989
270	004383	CONTRERAS GARCIA JESUS ALBERTO	10/06/99	PERM	3458	NISSAN		1989
271	004417	REVELES TORRES JOSE LUIS	3/06/99	PERM	3375	V.W.		1989
272	004762	ESCOBEDO MARTINEZ MARIA DEL REFUGIO	7/10/99	PERM	4491	V.W.		1989
273	005239	FLORES GARCIA DAVID	11/05/99	PERM	2939	V.W.		1989
274	005250	DE LUNA HERNANDEZ MANUEL	19/10/99	PERM	4644	V.W.		1989
275	005272	CRUZ MARTINEZ JOSE ANGEL	27/05/99	PERM	3276	V.W.		1989
276	005290	PAEZ ARREDONDO CRISOFORO ANTONIO	14/06/99	PERM	3480	V.W.		1989
277	005297	SOLIS GARCIA CESAR ADRIAN	14/05/99	PERM	3004	V.W.		1989
278	007486	AGUILAR ALVARADO PABLO	2/06/99	PERM	3348	NISSAN		1989
279	007504	CHAVEZ CISNEROS MARIA GUADALUPE	29/06/99	PERM	3607	V.W.		1989
280	007513	ESQUIVEL CONTRERAS GERARDO	12/05/99	PERM	2957	V.W.		1989
281	007527	HERNANDEZ VDA DE LIRA PAULINA	21/06/99	PERM	3560	FORD		1989
282	007542	LOPEZ CASTAÑEDA JOSE ANGEL	1/07/99	PERM	3626	NISSAN		1989
283	007576	PADILLA ARREDONDO JUAN PABLO	24/09/99	PERM	4322	CHRYSLER		1989
284	000564	LUNA FIERRO DANIEL	28/07/99	PERM	3811	NISSAN		1988
285	001354	CERVANTES SAUCEDO EDMUNDO	28/07/99	PERM	3825	NISSAN		1988
286	001416	JUAREZ FELIX JESUS EDUARDO	4/10/99	PERM	4433	V.W.		1988
287	003234	TRUJILLO RAMIREZ MAURO	17/05/99	PERM	3011	NISSAN		1988
288	003714	ALVARADO CHAVEZ GILBERTO RAUL	10/06/99	PERM	3443	V.W.		1988
289	003882	BARROSO MARTINEZ JESUS	11/10/99	PERM	4520	V.W.		1988
290	004385	LIRA CARRIZALES MARIA IRENE	13/10/99	PERM	4551	V.W.		1988
291	004485	MUÑOZ MIER JOSE LUIS	10/09/99	PERM	4221	V.W.		1988
292	005225	GONZALEZ RAMIREZ JOSE	16/07/99	PERM	3731	DODGE		1988
293	005609	PEREZ DE LEON MARIA NESDIRA	28/04/99	PERM	2725	NISSAN		1988
294	005637	ALVARADO ACOSTA M. CRISITINA	27/05/99	PERM	3286	V.W.		1988
295	006312	TERRONES OLAGUE RODOLFO	1/06/99	PERM	3340	V.W.		1988
296	007490	ARELLANO BURGOS MIGUEL ANGEL	21/06/99	PERM	3567	V.W.		1988
297	007500	CASTORENA MARTINEZ VICTOR MANUEL	13/08/99	PERM	3985	NISSAN		1988
298	007562	MENDOZA ARELLANO ERNESTO	30/06/99	PERM	3611	NISSAN		1988
299	007564	MOLINA ALEMAN ALFREDO	14/06/99	PERM	3485	NISSAN		1988
300	007608	VARELA AGUILAR HECTOR	10/06/99	PERM	3446	FORD		1988
301	007641	ACOSTA DE HERNANDEZ MARTHA HONORIA	6/09/99	PERM	4167	V.W.		1988
302	007646	CAMPOS HERRERA DAVID	19/08/99	PERM	4037	DODGE		1988
303	007660	HERNANDEZ GAMEZ SALVADOR	13/08/99	PERM	3984	CHEVROLET		1988
304	007671	NUNGARAY REYES JOSE MANUEL	25/08/99	PERM	4086	NISSAN		1988
305	007674	REGALADO GUTIERREZ RICARDO	26/07/99	PERM	3800	CHRYSLER		1988
306	000837	GARCIA GARCIA GABRIEL	25/03/99	PERM	2665	V.W.		1987
307	001231	IBARRA GONZALES JUAN	30/09/99	PERM	4408	V.W.		1987
308	001367	ELIZALDE CARDOZA GERMAN	18/08/99	PERM	4027	NISSAN		1987
309	001853	SALMAN MARTINEZ JORGE	19/03/99	PERM	2642	CHRYSLER		1987
310	002011	FRAYRE HERNANDEZ PEDRO	14/06/99	PERM	3473	NISSAN		1987
311	002097	MELENDEZ HERNANDEZ HERMINIO	7/07/99	PERM	3664	V.W.		1987
312	002098	MARTINEZ RAMOS OSVALDO	18/10/99	PERM	4627	NISSAN		1987
313	003848	ESCARCEGA MURILLO RAUL	19/10/99	PERM	4640	V.W.		1987
314	004282	TORRES GONZALEZ JUAN FRANCISCO	15/10/99	PERM	4596	NISSAN		1987
315	004400	FERNANDEZ CENICEROS TELESFORO	2/06/99	PERM	3357	V.W.		1987
316	004445	RIVERA ZARZOSA GERARDO	4/08/99	PERM	3882	NISSAN		1987
317	005222	HERNANDEZ LOZANO JAIME ERNESTO	28/05/99	PERM	3306	V.W.		1987
318	005241	NUNGARAY MERCADO JOSE	3/06/99	PERM	3370	V.W.		1987
319	005264	HERNANDEZ DELGADO RAUL ALBERTO	29/04/99	PERM	2737	NISSAN		1987
320	006016	GALVAN ESTRADA JUAN JOSE	17/05/99	PERM	3045	NISSAN		1987
321	006067	MALDONADO GOMEZ JOSE ANGEL	2/08/99	PERM	3867	NISSAN		1987

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

		Página número 13			28	de	octubre de 1999
322	007494	AVILA HERNANDEZ JOSE MARTIN	9/07/99	PERM	3681	NISSAN	1987
323	007496	BECERRA CARRILLO JAVIER	19/05/99	PERM	3103	CHEVROLET	1987
324	007586	RENERIA RODRIGUEZ FRANCISCO	17/06/99	PERM	3529	V.W.	1987
325	007587	REVELER TORRES JUAN PABLO	26/05/99	PERM	3261	NISSAN	1987
326	007592	RODRIGUEZ CASTRO JESUS TONATIUH	26/05/99	PERM	3244	V.W.	1987
327	007644	BARRERA ZUÑIGA GUILLERMO	15/10/99	PERM	4603	V.W.	1987
328	007656	GONZALEZ FLORES CIELO MERICIA	28/07/99	PERM	3815	V.W.	1987
329	007668	MORALES HERRERA ELISEO	5/08/99	PERM	3906	NISSAN	1987
330	007697	VAZQUEZ RODRIGUEZ FRANCISCA	20/10/99	PERM	4656	NISSAN	1987

**Quinto.-** Proceda la Secretaria del Ayuntamiento a llevar a cabo a continuación, en presencia del Cabildo, el sorteo al que se refiere el acuerdo Segundo del Dictamen de la Comisión para la adjudicación de 25 (veinticinco) concesiones en la modalidad de Ruta Centro entre los 43 concursantes que a continuación se enlistan: - - - - -

NUM	FOLIO	NOMBRE	FEC_VER	TIPO	ENG.	MARCA	MODEL O
1	003093	YAÑEZ URIBE RAMIRO	21/09/99	PROV	2020	BUICK	1985
2	006576	GARCIA ANGELES JOSE GUADALUPE	22/06/99	PROV	1786	NISSAN	1985
3	000308	JAUREGUI RODALLEGAS MARIO ABRAHAM	24/05/99	PROV	1653	CHRYSLER	1984
4	000366	MARTINEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	14/05/99	PROV	1580	FORD	1984
5	003090	DE VALLE ZERTUCHE VIRGILIO	30/07/99	PROV	1863	CHRYSLER	1984
6	004629	LUNA CARDENAS JUAN JORGE	20/09/99	PROV	2017	V.W.	1984
7	006393	DE LOS SANTOS BECERRA JORGE ALBERTO	30/06/99	PROV	1798	V.W.	1984
8	007626	ZAVALA DIAZ LAURA GRISELDA	4/06/99	PROV	1717	NISSAN	1984
9	000486	MORENO VILLA JOSE GUADALUPE	28/06/99	PROV	1797	CHEVROLET	1983
10	002364	DE LA CERDA SANCHEZ LUIS	15/10/99	PROV	0	FORD	1983
11	006712	DURON TREVIÑO MANUEL	21/07/99	PROV	1836	DODGE	1983
12	007457	MARTINEZ VALLES ABRAHAM	15/10/99	PROV	2105	DODGE	1983
13	000107	GONZALEZ MACIAS MARCELINO	16/08/99	PROV	1925	RENAULT	1982
14	000387	OLAGUE SIFUENTES CESAR	23/07/99	PROV	1841	FORD	1982
15	003130	CASTAÑEDA HERNANDEZ GERARDO	6/09/99	PROV	1988	OLDMOVIL	1982
16	003300	RODRIGUEZ VELA SAN JUANA	19/08/99	PROV	1937	NISSAN	1982
17	003413	ROBLES REYES JESUS	4/08/99	PROV	1883	PLYMOUTH	1982
18	007449	GUTIERREZ ARMENTA ARMANDO	17/06/99	PROV	1770	RENAULT	1982
19	007460	MORENO PERALES GERARDO	9/06/99	PROV	0	FORD	1982
20	007463	PEREZ LOPEZ DEMETRIO	28/04/99	PROV	1470	V.W.	1982
21	007468	ROBLEDO CASTRO ANGEL	11/10/99	PROV	2078	V.W.	1982
22	000200	DE LA CERDA SANCHEZ MARIA CONCEPCION	22/10/99	PROV	2144	RENAULT	1981
23	000390	VALLES PALOS JOSE GUADALUPE	22/06/99	PROV	1788	RENAULT	1981
24	000453	RODRIGUEZ JUAREZ GERARDO	14/10/99	PROV	2095	CHRYSLER	1981
25	003096	ESCOBEDO BARRIOS GONZALO	22/01/99	PROV	954	DODGE	1981
26	003415	AGUILERA DAVALOS GRACIELA	21/10/99	PROV	2130	V.W.	1981
27	006597	RAMIREZ VITAL JAIME ADOLFO	6/08/99	PROV	1891	RENAULT	1981
28	007456	MALDONADO HERNANDEZ VICTOR R.	16/07/99	PROV	1829	FORD	1981
29	007458	MIRELES ORTEGA MARIO	16/06/99	PROV	1767	RENAULT	1981
30	007472	SILLAS DIOSDADO ELISEO	2/09/99	PROV	1980	V.W.	1981
31	007474	TORRES LOPEZ RUBEN	14/05/99	PROV	1575	V.W.	1981
32	000321	GUTIERREZ GONZALEZ ENRIQUE	11/08/99	PROV	1910	DODGE	1980
33	000399	RAMIREZ RODRIGUEZ ENRIQUE	4/10/99	PROV	2062	CHRYSLER	1980
34	000718	GARCIA JAQUEZ SANTIAGO	24/05/99	PROV	1654	DODGE	1980
35	000722	VAZQUEZ LARA MAXIMO	14/10/99	PROV	2100	DODGE	1980
36	003013	TORRES CABRALES RICARDO	21/10/99	PROV	2134	CHEVROLET	1980
37	003034	DELGADO VIUDA DE J. ROSENDA	16/08/99	PROV	1924	V.W.	1980
38	003414	ZAPATA BARRAGAN JOSE ANTONIO	24/03/99	PROV	0	FORD	1980
39	006571	MALDONADO VILLEGAS TEODORO	11/10/99	PROV	0	V.W.	1980
40	006577	NAVA DE LA CRUZ SANTOS	4/06/99	PROV	1718	FORD	1980
41	006596	GUTIERREZ CASALEZ FELIPE	25/05/99	PROV	1662	FORD	1980
42	006702	GARCIA RIVADENEYRA SANTIAGO	15/06/99	PROV	1754	V.W.	1980
43	007447	GARCIA VIERA FEDERICO	18/06/99	PROV	1776	PLYMOUTH	1980

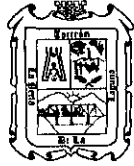
Una vez hecho lo cual proceda la Secretaria del Ayuntamiento a llevar a cabo enseguida, en presencia del Cabildo, el sorteo al que se refiere el acuerdo Tercero del Dictamen de Comisión para la adjudicación de 20 (veinte) concesiones en la modalidad de Taxi entre los 27 concursantes que a continuación se enlistan: - - - - -

Num.	FOLIO	NOMBRE	FEC_VER	TIPO	ENG.	MARCA	MODELO
1	001471	PACHECO GARDUZA CARLOS	10/09/99	PROV	2000	V.W.	1993
2	007610	VELAZQUEZ MARQUEZ MANUEL	27/05/99	PROV	1678	V.W.	1993
3	002104	ESPINOZA HERRERA JESUS	20/07/99	PROV	1833	V.W.	1992
4	003892	ORTIZ AGUILAR GABRIELA BASILISA	30/07/99	PROV	1866	V.W.	1992
5	003926	GARCIA HERNANDEZ JESUS MANUEL	13/10/99	PROV	2089	V.W.	1992
6	004392	CASTAÑEDA AMEZCUA DAVID SAUL	27/05/99	PROV	1685	V.W.	1992
7	000693	AGUILAR IBARRA PABLO	20/08/99	PROV	1939	V.W.	1991
8	003476	JIMENEZ ESPARZA GERARDO ANTONIO	11/10/99	PROV	2079	V.W.	1991
9	005211	SILVA RODRIGUEZ JORGE HUMBERTO	27/05/99	PROV	1688	V.W.	1991
10	001055	DE LA TORRE RODRIGUEZ MANUEL E	28/09/99	PROV	2045	V.W.	1990
11	002961	GUERRERO DIAZ JOAQUIN	22/09/98	PROV	0	PLYMOUTH	1990
12	003895	MORALES HERNANDEZ JESUS	9/02/99	PROV	0	NISSAN	1990
13	006098	QUIRIARTE REYES FELIPE	28/09/99	PROV	2038	V.W.	1990
14	007498	CAMPOS HERRERA JAIME	27/05/99	PROV	1689	V.W.	1990
15	007522	GOMEZ MEZA MANUEL	7/07/99	PROV	1810	V.W.	1990
16	007557	MARTINEZ RODRIGUEZ ALEJANRO	31/08/99	PROV	1971	V.W.	1990
17	007584	RAMOS HERRERA RAFAEL	19/07/99	PROV	1831	V.W.	1990
18	001490	ANGULO FLORES ROLANDO	6/03/98	PROV	1143	V.W.	1989
19	001714	JIMENEZ PADILLA RICARDO	8/01/98	PROV	0	FORD	1989
20	004490	CHAVEZ MARTINEZ LEONOR SOCORRO	25/05/99	PROV	1668	V.W.	1989
21	007709	HERNANDEZ ADAME BULMARO	15/09/99	PROV	2011	FORD	1989
22	002042	SCHUMM RODRIGUEZ OSCAR	10/09/99	PROV	1999	V.W.	1988
23	002125	MARTINEZ BLANCO AGUSTIN	13/08/99	PROV	1920	V.W.	1988
24	003422	LAZCANO ACUÑA GERARDO	6/02/98	PROV	0	FORD	1987
25	004269	LANDEROS DE SANTIAGO FRANCISCO	15/10/99	PROV	2103	NISSAN	1987
26	005610	GARAY GARCIA MARCO	12/10/99	PROV	2080	V.W.	1987
27	007663	LUNA CHAVEZ SERGIO GERARDO	26/07/99	PROV	1844	NISSAN	1987

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento con la colaboración de los Regidores CC. Juan Antonio Navarro del Río y José Manuel Bruno Cervantes procedió a realizar el primero de los sorteos para adjudicar las 25 (veinticinco) concesiones restantes en la modalidad de Ruta Centro entre los 43 concursantes que reunieron las mismas condiciones técnicas (mecánicas), proyectándose para ello en la pantalla la lista con el nombre y folio de solicitud de cada uno los concursantes, y leyendo en voz alta cada uno de los folios y nombres, se mostró a los presentes cada cédula con el número de folio correspondiente impreso, la cual una vez doblada se introdujo en el ánfora transparente que para tal efecto se encontraba lista.- Luego la Secretaria del Ayuntamiento solicitó a la Décimocuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera pasara al frente a sacar los (25) veinticinco números de folio que resultarían seleccionados, habiéndolo sido los siguientes números: **Folios 3093, 6576, 366, 3090, 6393, 7626, 486, 2364, 7457, 107, 3300, 3413, 7449, 7463, 200, 390, 6597, 7456, 399, 3034, 3414, 6571, 6577 y 6596.** - - - - -

Acto seguido el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, sometió a votación la adjudicación de concesiones en favor de los concursantes titulares de los folios antes asentados, aprobándose por mayoría de 13 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Décima cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y dos abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 15

28 de octubre de 1999

Navarro del Río y Lic. Aureliano Chávez Armenta, por lo que con fundamento en los preceptos de Derecho ya citados se aprobó el siguiente **ACUERDO**: -----

**Sexto.-** Se adjudican (25) veinticinco concesiones en la modalidad de Ruta Centro a favor de los concursantes que a continuación se enlistan: -----

NUM.	FOLIO	NOMBRE	FEC_VER	TIPO	ENG.	MARCA	MOD.
1	003093	YAÑEZ URIBE RAMIRO	21/09/99	PROV	2020	BUICK	1985
2	006576	GARCIA ANGELES JOSE GUADALUPE	22/06/99	PROV	1786	NISSAN	1985
3	000366	MARTINEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	14/05/99	PROV	1580	FORD	1984
4	003090	DE VALLE ZERTUCHE VIRGILIO	30/07/99	PROV	1863	CHRYSLER	1984
5	006393	DE LOS SANTOS BECERRA JORGE ALBERTO	30/06/99	PROV	1798	V.W.	1984
6	007626	ZAVALA DIAZ LAURA GRISELDA	4/06/99	PROV	1717	NISSAN	1984
7	000486	MORENO VILLA JOSE GUADALUPE	28/06/99	PROV	1797	CHEVROLET	1983
8	002364	DE LA CERDA SANCHEZ LUIS	15/10/99	PROV	0	FORD	1983
9	007457	MARTINEZ VALLES ABRAHAM	15/10/99	PROV	2105	DODGE	1983
10	000107	GONZALEZ MACIAS MARCELINO	16/08/99	PROV	1925	RENAULT	1982
11	003300	RODRIGUEZ VELA SAN JUANA	19/08/99	PROV	1937	NISSAN	1982
12	003413	ROBLES REYES JESUS	4/08/99	PROV	1883	PLYMOUTH	1982
13	007449	GUTIERREZ ARMENTA ARMANDO	17/06/99	PROV	1770	RENAULT	1982
14	007463	PEREZ LOPEZ DEMETRIO	28/04/99	PROV	1470	V.W.	1982
15	007468	ROBLEDO CASTRO ANGEL	11/10/99	PROV	2078	V.W.	1982
16	000200	DE LA CERDA SANCHEZ MARIA CONCEPCION	22/10/99	PROV	2144	RENAULT	1981
17	000390	VALLES PALOS JOSE GUADALUPE	22/06/99	PROV	1788	RENAULT	1981
18	006597	RAMIREZ VITAL JAIME ADOLFO	6/08/99	PROV	1891	RENAULT	1981
19	007456	MALDONADO HERNANDEZ VICTOR R.	16/07/99	PROV	1829	FORD	1981
20	000399	RAMIREZ RODRIGUEZ ENRIQUE	4/10/99	PROV	2062	CHRYSLER	1980
21	003034	DÉLGADO VIUDA DE J. ROSENDA	16/08/99	PROV	1924	V.W.	1980
22	003414	ZAPATA BARRAGÁN JOSÉ ANTONIO	24/03/99	PROV	0	FORD	1980
23	006571	MALDONADO VILLEGAS TEODORO	11/10/99	PROV	0	V.W.	1980
24	006577	NAVA DE LA CRUZ SANTOS	4/06/99	PROV	1718	FORD	1980
25	006596	GUTIERREZ CASALEZ FELIPE	25/05/99	PROV	1662	FORD	1980

Acto continuo la Secretaria del Ayuntamiento con la colaboración de los Regidores CC Juan Antonio Navarro del Río y José Manuel Bruno Cervantes procedió a realizar el segundo de los sorteos para adjudicar las 20 (veinte) concesiones restantes en la modalidad de Taxi entre los 27 concursantes que reunieron las mismas condiciones técnicas (mecánicas), proyectándose para ello en la pantalla la lista con el nombre y folio de solicitud de cada uno los concursantes, y leyendo en voz alta cada uno de los folios y nombres, se mostró a los presentes cada cédula con el número de folio correspondiente impreso, la cual una vez doblada se introdujo en el ánfora. Nuevamente la Secretaria del Ayuntamiento solicitó a la Décimocuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera pasara al frente a sacar los (20) veinte números de folio que resultarían seleccionados, habiéndolo sido los siguientes números: **Folios: 7610, 2104, 3892, 4392, 693, 3476, 1055, 2961, 3895, 6098, 7498, 7557, 7584, 1490, 1714, 2042, 2125, 3422, 5610 y 7663.** -----

Acto seguido el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, sometió a votación la adjudicación de concesiones en favor de los concursantes titulares de los folios antes asentados, aprobándose por mayoría de 12 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Décima cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y tres abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, por lo que con fundamento en los preceptos de Derecho antes citados se aprobó el siguiente **ACUERDO**: -----

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten notes on the right margin]*



**Séptimo.-** Se adjudican (20) veinte concesiones en la modalidad de Taxi en favor de los concursantes que a continuación se enlistan: - - - - -

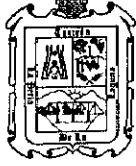
NUM.	FOLIO	NOMBRE	FEC_VER	TIPO	ENG.	MARCA	MOD.
1	007610	VELAZQUEZ MARQUEZ MANUEL	27/05/99	PROV	1678	V.W.	1993
2	002104	ESPINOZA HERRERA JESUS	20/07/99	PROV	1833	V.W.	1992
3	003892	ORTIZ AGUILAR GABRIELA BASILISA	30/07/99	PROV	1866	V.W.	1992
4	004392	CASTANEDA AMEZCUA DAVID SAUL	27/05/99	PROV	1685	V.W.	1992
5	000693	AGUILAR IBARRA PABLO	20/08/99	PROV	1939	V.W.	1991
6	003476	JIMENEZ ESPARZA GERARDO ANTONIO	11/10/99	PROV	2079	V.W.	1991
7	001055	DE LA TORRE RODRIGUEZ MANUEL E	28/09/99	PROV	2045	V.W.	1990
8	002961	GUERRERO DIAZ JOAQUIN	22/09/98	PROV	0	PLYMOUTH	1990
9	003895	MORALES HERNANDEZ JESUS	9/02/99	PROV	0	NISSAN	1990
10	006098	QUIRIARTE REYES FELIPE	28/09/99	PROV	2038	V.W.	1990
11	007498	CAMPOS HERRERA JAIME	27/05/99	PROV	1689	V.W.	1990
12	007557	MARTINEZ RODRIGUEZ ALEJANRO	31/08/99	PROV	1971	V.W.	1990
13	007584	RAMOS HERRERA RAFAEL	19/07/99	PROV	1831	V.W.	1990
14	001490	ANGULO FLORES ROLANDO	6/03/98	PROV	1143	V.W.	1989
15	001714	JIMENEZ PADILLA RICARDO	8/01/98	PROV	0	FORD	1989
16	002042	SCHUMM RODRIGUEZ OSCAR	10/09/99	PROV	1999	V.W.	1988
17	002125	MARTINEZ BLANCO AGUSTIN	13/08/99	PROV	1920	V.W.	1988
18	003422	LAZCANO ACUÑA GERARDO	6/02/98	PROV	0	FORD	1987
19	005610	GARAY GARCIA MARCO	12/10/99	PROV	2080	V.W.	1987
20	007663	LUNA CHAVEZ SERGIO GERARDO	26/07/99	PROV	1844	NISSAN	1987

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento solicitó al Cabildo votara sobre el acuerdo Cuarto del Dictamen de Comisión, leyéndolo, para lo cual el Lic. Jorge Zermeno Infante sometió a votación del R. Ayuntamiento tal propuesta de la Comisión de Regidores, aprobándose por mayoría de votos de 12 votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Décima cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y tres abstenciones de los C. C. Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, por lo que igualmente con fundamento en las disposiciones ya antes invocadas se aprobó el siguiente **ACUERDO:** - - - - -

**Octavo.-** Se deja sin efecto la solicitud de cada una de las 131 (ciento treinta y un) personas que no concurrieron ante la autoridad, a pesar de haber sido legalmente convocadas, quienes no podrán prestar el servicio de transporte público de pasajeros por carecer de la concesión para ello, de lo cual deberán ser legalmente notificadas y que son las que a continuación se enlistan: - - - - -

num.	FOLIO	NOMBRE	MOD.
1	007374	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	AUTOBUS
2	007376	GARCIA ROMERO OSCAR	AUTOBUS
3	006789	HERNANDEZ FELIX JESUS	AUTOBUS
4	007391	LEGASPI RUIZ JOSE GUADALUPE	AUTOBUS
5	007407	OLIVARES MENDEZ ANTONIA	AUTOBUS
6	007440	SERRANO FERNANDEZ JORGE ALONSO	AUTOBUS
7	007444	SOTO UGALDE MAGDALENA	AUTOBUS
8	006255	ZUÑIGA SANDOVAL JOSEFINA	AUTOBUS
9	007632	ALMARAZ RODRIGUEZ MARICELA	R CENTRO
10	000795	CARREÑO DE LA TORRE SUSANA MARIA	R CENTRO
11	007615	DE SANTIAGO GUERRERO RAUL	R CENTRO
12	007446	GARCIA M. MARIA GUADALUPE	R CENTRO
13	003141	GARCIA MOZQUEDA ELISEO	R CENTRO
14	007448	GUIJARRO VARELA RAMON	R CENTRO
15	000358	HERRERA SANCHEZ ADRIAN	R CENTRO
16	000479	IBARRA VIELMA RAFAEL	R CENTRO

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

	Página	número 17	28 de octubre	de 1999
17	007635	LOMAS SANCHEZ OSCAR		R CENTRO
18	007453	LOPEZ HUERTA GERARDO		R CENTRO
19	000725	MAGALLANES ROJAS FRANCISCO J		R CENTRO
20	000731	MARES RANGEL ROBERTO		R CENTRO
21	000457	MARTINEZ AVALOS ERNESTO		R CENTRO
22	005135	MORALES HUERTA JUANA ARMANDINA		R CENTRO
23	000336	MORONES MARTINEZ DANIEL		R CENTRO
24	006578	RAMIREZ LOPEZ RAMON		R CENTRO
25	006600	RAMIREZ TORRES JAIME		R CENTRO
26	000717	ROJAS HERRERA RICARDO		R CENTRO
27	007471	SANCHEZ GARCIA MARIO		R CENTRO
28	007638	TORRES RUIZ MARIA DEL REFUGIO		R CENTRO
29	006139	ADAME ALVAREZ OSCAR MANUEL		TAXI
30	007484	ADAME GALLARDO JOSE MERCED		TAXI
31	002985	AGUILAR SALAS JUAN		TAXI
32	000022	ALFARO VAZQUEZ MARCELINO		TAXI
33	007488	ALVARADO MONTES JOSE REFUGIO		TAXI
34	007495	AYALA MALDONADO MARIA DEL CARMEN		TAXI
35	001098	BARRAZA GAONA MARIO ALBERTO		TAXI
36	007645	BECERRA HERNANDEZ OSCAR		TAXI
37	003898	CABALLERO SANTACRUZ RODOLFO JESUS		TAXI
38	007648	CASTILLO BARRIOS RAMIRO		TAXI
39	007501	CERECERES VAZQUEZ JESUS		TAXI
40	002862	DAVILA CABRERA SAUL		TAXI
41	003929	DE LA CRUZ ARIAS SAMUEL		TAXI
42	007507	DE LA ROSA RAMIREZ RODOLFO		TAXI
43	007508	DE LA TORRE MONTAÑO LUIS NOE		TAXI
44	005257	DE LIRA HERNANDEZ MARIA DE LOURDES		TAXI
45	003570	DELGADO ARREOLA RAFAEL		TAXI
46	002117	DIAZ LIMONES RITO		TAXI
47	004892	DUARTE SALAZAR MA DEL ROSARIO		TAXI
48	003810	ESTEVANE MURGUIA JOSE		TAXI
49	007515	FAVELA DOMINGUEZ JUAN		TAXI
50	000678	FLORES MIRANDA EMETERIO		TAXI
51	007655	FRANCO LOPEZ CECILIA LUCIA		TAXI
52	001635	FRAUSTO VDA DE RENTERIA YOLANDA		TAXI
53	000884	GALLARDO MENDEZ JULIA		TAXI
54	003699	GARCIA CASTILLO LUIS GERARDO		TAXI
55	006033	GARCIA GUTIERREZ ARTURO		TAXI
56	007519	GARCIA MARQUEZ PABLO		TAXI
57	007520	GARCIA RINCON MIGUEL		TAXI
58	006104	GOMEZ RIOS GUSTAVO RAMON		TAXI
59	003872	GONZALEZ COVARRUBIAS MIGUEL		TAXI
60	007523	GONZALEZ GONZALEZ ALEXANDER		TAXI
61	007525	GRIJALVA ALVAREZ FIDENCIO		TAXI
62	007704	GUERRERO HERNANDEZ CRUZ JAVIER		TAXI
63	007526	GUERRERO LOPEZ ROGELIO		TAXI
64	007530	HERNANDEZ BRIMALDI JULIAN		TAXI
65	000439	HERNANDEZ CORTEZ JOSE DE JESUS		TAXI
66	001375	HERNANDEZ DE SANTIAGO PEDRO		TAXI
67	007531	HERNANDEZ DELGADO VICTOR MANUEL		TAXI
68	007700	HERNANDEZ ESPINOZA RAUL		TAXI
69	002852	HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO		TAXI
70	006106	HERNANDEZ SANCHEZ EUGENIO		TAXI
71	007619	HERNANDEZ TREVIÑO HORTENCIA		TAXI
72	007533	HERRERA GARCIA JESUS GILBERTO		TAXI
73	002714	HILLER MIRAMONTES GUILLERMO		TAXI
74	004041	HUERECA REYES JAVIER		TAXI

*Handwritten signatures and notes in the left margin:*  
- A large signature at the top left.  
- A signature in the middle left.  
- The word "Barrera" written vertically.  
- The word "Mora" written vertically.  
- A signature at the bottom left.



	Página	Número 18	28 de octubre de 1999
75	001723	IGUALATE ELIZALDE ROBERTO	TAXI
76	007538	JIMENEZ PRADO JOSE FRANCISCO	TAXI
77	006150	LEYVA GODINA BALLARDO	TAXI
78	001517	LUEVANO SERRANO JOSE	TAXI
79	007703	MACIAS ALVARADO LUIS ALBERTO	TAXI
80	001400	MACIAS IRUNGARAY RICARDO	TAXI
81	006095	MARTINEZ SANCHEZ VICTOR MANUEL	TAXI
82	006716	MATA ANDRADE CARLOS	TAXI
83	006145	MATA CHAVEZ JUAN	TAXI
84	004809	MAYORGA LEYVA JOSE CARLOS	TAXI
85	007559	MEDINA GONZALEZ JOSE SANTOS	TAXI
86	007560	MEDINA GONZALEZ JUAN GERARDO	TAXI
87	004359	MEDINA LARA JESUS	TAXI
88	006213	MERCADO MUÑIZ MARIO ALBERTO	TAXI
89	007667	MOLINA GALLEGOS BLAS	TAXI
90	007566	MONRREAL ROJERO MARTIN JAVIER	TAXI
91	004115	MONTES GARCIA LETICIA GUADALUPE	TAXI
92	007670	MURIEL LINARES GLORIA LORENA	TAXI
93	007573	ORTEGA CUELLAR MARIA MAYELA	TAXI
94	002963	ORTIZ BARROSO MANUEL	TAXI
95	001559	ORTIZ RIOS OSCAR	TAXI
96	002331	PADILLA ORDAZ GUILLERMINA IRENE	TAXI
97	007672	PEREZ MEDINA SALVADOR	TAXI
98	007583	RAMIREZ MEDINA CARLOS M	TAXI
99	002977	RANGEL SALDIVAR JESUS	TAXI
100	007588	REYES DURAN SALVADOR	TAXI
101	007589	REYES HERNANDEZ FRANCISCO S.	TAXI
102	007590	REYES QUIÑONES JERONIMO	TAXI
103	007678	ROBLEDO CAMACHO BLAS	TAXI
104	007591	ROBLES SIFUENTES LEOPOLDO	TAXI
105	007681	RODRIGUEZ HERNANDEZ JULIAN	TAXI
106	002618	RODRIGUEZ MORALES MARTIN	TAXI
107	007595	RODRIGUEZ RIVERA MARIO DE JESUS	TAXI
108	007596	RODRIGUEZ TORRES PEDRO	TAXI
109	007684	ROMAN CARRILLO AGUSTIN HUGO	TAXI
110	007685	ROMAN SOTO PEDRO	TAXI
111	006326	RUIZ GARCIA VICTOR MANUEL	TAXI
112	006319	SALAS REYES LUZ MARIA	TAXI
113	007690	SALINAS FAVELA GERARDO	TAXI
114	007691	SANCHEZ DE LA TORRE CUTBERTO	TAXI
115	000916	SANCHEZ PEÑA MELCHOR	TAXI
116	002871	SOTO BOTELLO HUMBERTO	TAXI
117	004404	SOTO BOTELLO HUMBERTO	TAXI
118	003853	TORRES CARDENAS MARCELINO	TAXI
119	001857	TORRES HERNANDEZ EDMUNDO	TAXI
120	007605	TORRES MORENO JUAN	TAXI
121	001318	VALDES DELGADO JOSE EDEL	TAXI
122	002175	VALDEZ DELGADO JOSE E	TAXI
123	007701	VALDEZ HUERTA JESUS	TAXI
124	007609	VAZQUEZ DEL VAL PEDRO	TAXI
125	007698	VILLA RUELAS JESUS	TAXI
126	007612	VILLAGRANA DE LUNA ARTURO	TAXI
127	002851	VILLANUEVA GÜZMAN MA DE JESUS	TAXI
128	004280	VILLEGAS MONRREAL NICOLAS	TAXI
129	007699	ZAMORA ROBLES JOSE LUIS	TAXI
130	004333	ZAPATA BARRAGAN RICARDO	TAXI
131	007614	ZUÑIGA ACOSTA JOSE RAFAEL	TAXI

Una vez realizada la adjudicación, la Secretaria del Ayuntamiento solicitó a los

A vertical column of handwritten signatures and initials is present on the right side of the page. From top to bottom, it includes several distinct signatures, some with a large 'X' over them, and a series of initials including 'N. J. P.', 'R. J.', and 'E. M.'.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 19

28 de octubre de 1999

miembros del Cabildo firmaran al margen y al final de cada una de las dieciocho hojas del anexo del Dictamen de Comisión, así como las dos listas en donde se asentaron los nombres de los concesionarios resultado de los dos sorteos llevados a cabo, a lo cual accedieron, ordenándose se anexaran como apéndice de la presente acta los dos dictámenes, y los tres listados antes detallados. - - - - -

Con lo anterior se dio por terminada la sesión, elaborándose la presente acta, la cual una vez leída fue firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan. - - - - -

*El C. Presidente Municipal*

Lic. Jorge Zermeño Infante

*La C. Primera Regidora*

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Tercer Regidor*

Lic. Belarmino Rimada Peña

*El C. Quinto Regidor*

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Octavo Regidor*

Sr. Jacinto Faya Martínez

*El C. Décimo segundo Regidor*

Lic. Aureliano Chávez Armenta

*La C. Décima cuarta Regidora*

Lic. Laura Eraña Díaz Rivera

*El C. Síndico Municipal*

Lic. Jesús de León Tello

*El C. Segundo Regidor*

Arq. Jaime A. de la Cruz Tamayo

*La C. Cuarta Regidora*

Lic. María de las Mercedes Medina Pegram

*El C. Sexto Regidor*

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Noveno Regidor*

Dr. Manuel Actuña Cepeda

*El C. Décimo tercer Regidor*

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

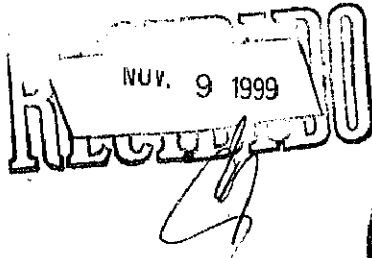
*El C. Décimo sexto Regidor*

C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

*La C. Secretaria del R. Ayuntamiento*

Lic. Rosalinda López Nuñez

*Handwritten signature*



3361

10:30

Mano Díaz

C.C. SINDICO Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTE. -

SINDICO  
09/11/99

Por acuerdo del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, y con fundamento en los artículos 87, 89 y 126 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, cito a Ustedes a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 08:30 horas del próximo miércoles 10 de noviembre de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

10º Regidor  
Recibe 09/11/99  
M. Cecilia Carrizosa  
16º REGIDOR  
09/11/99

REGIDOR  
9 1999

REGIDOR  
NOV 9 1999  
5 - 3º REGIDOR

12 Regidor  
09/11/99

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Sesión de Cabildo de fechas 25 y 28 de octubre de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del mes de octubre de 1999.
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Ingresos 1999.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos 1999.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2000 y Presupuesto de Ingresos 2000
- VIII.- Presentación de Proyecto de Ley de Pensiones en Beneficio de los Trabajadores del Municipio de Torreón, Coahuila para análisis, discusión y, en su caso aprobación de envío de propuesta de iniciativa de la misma ante el Congreso del Estado y abrogación de la vigente.

45 8-9 13-3 Reg  
Nov. 9-99  
M. Cecilia Carrizosa  
16º REGIDOR  
09/11/99

Don



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA



3361

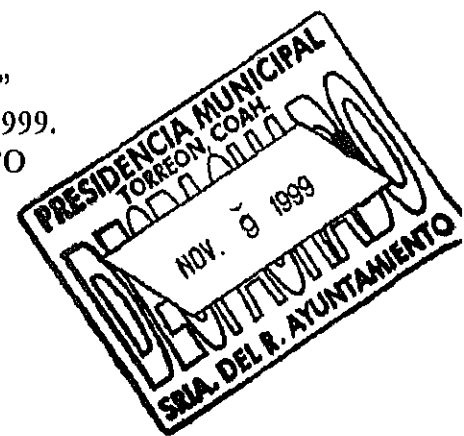
- IX.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la donación de semáforos al Municipio de Lerdo, Dgo.
- X.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de cuatro cambios de uso de suelo.
- XI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de creación del Comité del Servicio Civil de Carrera Municipal como organismo desconcentrado de la administración pública municipal y designación por parte del Ayuntamiento de dos funcionarios y un representante que formaran parte del mismo, así como la aprobación del especialista en recursos humanos propuesto por el Presidente Municipal que también lo integrará.
- XII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento Interior del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón.
- XIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento de la Academia de Policía de Torreón, Coahuila.
- XIV.- Asuntos Generales.
- XV.- Clausura de la Sesión

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
TORREÓN, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE DE 1999.  
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



  
LIC. ROSALINDA LÓPEZ NÚÑEZ





SIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,  
DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE  
NOVIEMBRE DE 1999 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE  
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

✓  
\_\_\_\_\_

**LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL**

✓  
\_\_\_\_\_

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR**

✓  
\_\_\_\_\_

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR**

✓  
\_\_\_\_\_

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR**

✓  
\_\_\_\_\_

**LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM  
CUARTA REGIDORA**

✓  
\_\_\_\_\_

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR**

✓  
\_\_\_\_\_

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR**

✓  
\_\_\_\_\_

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR**

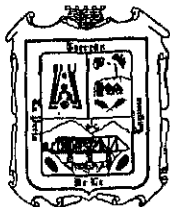
✓  
\_\_\_\_\_

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR**

✓  
\_\_\_\_\_

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**

✓  
\_\_\_\_\_



ESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,  
DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE  
NOVIEMBRE DE 1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

\_\_\_\_\_ ✓

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

✓ \_\_\_\_\_

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

\_\_\_\_\_ ✓

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

✓ \_\_\_\_\_

**LIC. LAURA ERAÑA DIAZ RIVERA  
DECIMA CUARTA REGIDORA**

✓ \_\_\_\_\_

**T. S. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

\_\_\_\_\_ X

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

\_\_\_\_\_ ✓

**LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

✓ \_\_\_\_\_



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 25 del día 10 de noviembre de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 10 (diez) de noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Lic. Jesús de León Tello, Síndico Municipal; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Rimada Peña; Cuarta Regidora, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo segundo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera; Décimo sexto regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda López Nuñez.

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión procediendo a dar lectura al siguiente:-

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.---
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Sesiones de Cabildo de fechas 25 y 28 de octubre 1999.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del mes de octubre de 1999.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Ingresos 1999.-----
- VI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos 1999.-----
- VII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2000 y Presupuesto de Ingresos 2000.-----
- VIII.- Presentación de Proyecto de Ley de Pensiones en Beneficio de los Trabajadores del Municipio de Torreón, Coahuila para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de envío de propuesta de iniciativa de la misma ante el Congreso del Estado y abrogación de la vigente.-----
- IX.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la donación de semáforos al Municipio de Lerdo, Dgo.-----
- X.- Presentación para análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de cuatro cambios de uso de suelo.-----
- XI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo e creación del Comité del Servicio Civil de Carrera Municipal como organismo desconcentrado de la administración pública municipal y designación por parte del Ayuntamiento de dos funcionarios y un representante que formaran parte del mismo, así como la aprobación del especialista en recursos humanos propuesto por el Presidente Municipal que también lo integrará.-----
- XII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento Interior del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón.-----
- XIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento de la Academia de Policía de Torreón, Coahuila.-----
- XIV.- Asuntos Generales.-----
- XV.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

11/11/99

M

Handwritten signatures and notes in the right margin, including a large signature at the top and several others below.

**Primer punto del orden del día.**- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordena anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en la Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, indicó que en vista de haberse circulado previamente las actas de las sesiones de Cabildo de fechas 25 y 28 de octubre de 1999 y con la finalidad de obviar tiempo, propuso omitir su lectura e invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones necesarias para hacer las adecuaciones que consideraran pertinentes.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones a las actas, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-----

**Único.**- Se aprueban las actas de las sesiones de Cabildo de fechas 25 y 28 de octubre de 1999, con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**Cuarto punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, concedió el uso de la palabra al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, quien presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la cuenta pública del mes de octubre de 1999, para lo cual expuso en la pantalla los números desglosando las cuentas, destacando en el rubro de los impuestos la recaudación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y explicó que lo demás se comportó de manera regular y que en cuanto a los derechos por las licencias de obras de construcción, se comenzaron a excavar algunas calles por la introducción del drenaje y algunas líneas de gas y telefónicas, por lo que ese rubro aumentó; que todo lo demás se siguió comportando de la manera como se tenía presupuestado. Por cuanto a los egresos del mes mencionó que se estaba en línea con lo de otros meses que no ha habido nada extraordinario.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y tres abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E fracciones I, VII y VIII, 104 inciso E fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y, 319, 337 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba la Cuenta Pública del mes de octubre de 1999 presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

ORIGEN	ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS			
	MENSUAL		ACUMULADO	
	IMPORTES	%	IMPORTES	%
Impuestos	3,756,410.96	10.37	66,389,232.85	17.10
Derechos	5,926,823.12	16.37	53,060,580.19	13.67
Contribuciones Especiales	107,980.82	0.30	5,787,599.45	1.49
Productos	174,153.74	0.48	6,401,734.60	1.65

*[Handwritten signatures and initials in the left margin, including names like 'Jorge Zermeño Infante', 'Jesús de León Tello', 'María del Carmen Fernández Ugarte', 'Belarmino Rimada Peña', 'Ma. de las Mercedes Medina Pegram', 'Jorge Alberto Sada Salinas', 'José Manuel Bruno Cervantes', 'José Luis Ortuño Romo', 'Manuel Acuña Cepeda', 'Manuel Antero Carbajal Tejada', 'Aureliano Chávez Armenta', 'Francisco Javier Cázares Juárez', 'Blas Sosa Domínguez', 'Juan Antonio Navarro del Río', and 'Laura Eraña Díaz Rivera']*

*[Handwritten notes in the right margin, including the name 'Jorge Zermeño Infante' and other illegible scribbles]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

10 de noviembre de 1999

			136,775,488.16	
Participaciones	12,490,302.80	34.49		35.24
Aprovechamientos	1,874,239.35	5.18	16,555,006.45	4.26
<b>Ingresos</b>	<b>24,329,910.79</b>	<b>67.19</b>	<b>284,969,681.70</b>	<b>73.41</b>
Fondo de Infraestructura	2,349,724.00	6.49	23,497,236.00	6.05
Fondo de Fortalecimiento	6,708,031.13	18.52	67,080,304.40	17.28
Ingresos por Fondos	9,057,755.13	25.01	90,577,540.40	23.33
<b>Total de Ingresos</b>	<b>33,387,665.92</b>	<b>92.20</b>	<b>375,547,222.10</b>	<b>96.75</b>
Otras fuentes de financiamiento	942,130.55	2.60	11,535,020.06	2.97
Efectivo y valores al inicio del período	1,881,987.99	5.20	1,085,629.70	0.28
<b>Suma el origen de los recursos y la Existencia inicial en efectivo y valores</b>	<b>36,211,784.46</b>	<b>100.00</b>	<b>388,167,871.86</b>	<b>100.00</b>
<b>APLICACIÓN</b>				
Servicios Personales	9,521,040.44	26.29	100,836,250.48	25.98
Materiales y Suministros	1,250,533.21	3.45	14,034,373.19	3.62
Servicios Generales	8,643,494.16	23.87	78,624,856.23	20.26
Transferencias	2,022,379.34	5.58	24,322,845.86	6.27
Inversión Pública	1,611,414.80	4.45	51,124,994.49	13.17
Adquisición bienes muebles e inmuebles	192,119.00	0.53	3,975,072.01	1.02
Servicio de la deuda	125,035.30	0.35	1,490,659.14	0.38
<b>Egresos</b>	<b>23,366,016.25</b>	<b>64.53</b>	<b>274,409,051.40</b>	<b>70.69</b>
Aplicaciones del Fondo de Infraestructura	412,272.76	1.14	25,562,443.35	6.59
Aplicaciones del fondo de Fortalecimiento	2,905,129.77	8.02	68,069,279.36	17.54
<b>Egresos de los Fondos Federales</b>	<b>3,317,402.53</b>	<b>9.16</b>	<b>93,631,722.71</b>	<b>24.12</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>26,683,418.78</b>	<b>73.69</b>	<b>368,040,774.11</b>	<b>94.81</b>
Otras Erogaciones	584,481.97	1.61	11,183,214.04	2.88
Efectivo y Valores al Final del Período	8,943,883.71	24.70	8,943,883.71	2.30
<b>Suma la aplicación de los recursos y la existencia en efectivo y valores</b>	<b>36,211,784.46</b>	<b>100.00</b>	<b>388,167,871.61</b>	<b>100.00</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Quinto punto del orden del día.-** Para el desahogo de este punto siguió en uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, quien presentó para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, la modificación al Presupuesto de Ingresos 1999, reiterando que los ingresos se estuvieron comportando de una manera tal que se va a rebasar lo que se venía estimando, ya que se ha aumentado la estimación que se tenía para recaudarse todo el año de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos) a \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos) en los Derechos; \$1'000,000.00 (Un millón de pesos) en los productos y en cuanto a las participaciones se está estimando un ingreso adicional de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos); lo anterior sustentado en el reporte que hizo el Gobierno del Estado, por lo que en su último reporte es muy viable que este Municipio presente una cantidad superior, y debido a esta recaudación, como el derecho de petróleo que está muy por encima de lo que el gobierno federal había presupuestado impacta en las participaciones estatales y municipales y son los aumentos que tenemos. El aumento neto es de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos), a lo que se refiere la modificación del Presupuesto de Ingresos cuya aprobación se solicita.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los CC. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salina, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y dos abstenciones de los CC. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

*[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Hernán Sirgo Ortiz' and 'Jorge Zermeño Infante']*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Inciso E) Fracciones I y IV y 129 Fracciones IX y XVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 19 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba la Modificación al Presupuesto de Ingresos para 1999 presentado por el Tesorero Municipal como sigue: -----

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 1999**

	PRESUPUESTO AUTORIZADO		PRESUPUESTO MODIFICADO		DIFERENCIA
	1999		1999		
Impuestos	72,000,000	16.26%	74,000,000	16.42%	2,000,000
Derechos	59,000,000	13.33%	63,500,000	13.87%	3,500,000
Productos	5,500,000	1.24%	6,500,000	1.44%	1,000,000
Aprovechamientos	20,000,000	4.52%	20,000,000	4.44%	0
Participaciones	167,500,000	37.84%	175,500,000	38.94%	8,000,000
Contribuciones Especiales	7,200,000	1.63%	7,200,000	1.60%	0
<b>TOTAL</b>	<b>331,200,000</b>	<b>74.81%</b>	<b>345,700,000</b>	<b>76.70%</b>	<b>14,500,000</b>
Fondos Aportación Federal Ramo 33	111,493,610	25.19%	104,993,610	23.30%	(6,500,000)
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>442,693,610</b>	<b>100.00%</b>	<b>450,693,610</b>	<b>100.00%</b>	<b>8,000,000</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndice de esta acta el documento soporte que por escrito entregó el Tesorero. -----

**Sexto punto del orden del día.-** Continuando en uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, puso a consideración del Cabildo para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación la modificación al Presupuesto de Egresos 1999, con base en los nuevos ingresos que no habían sido estimados y a los que se refiere el punto anterior, planteando que se solicita se autorice la aplicación de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos) en materiales y suministros, en virtud de que, como ya se había comentado anteriormente, más patrullas están patrullando más kilómetros y habiéndose hecho un presupuesto original de noventa mil litros de gasolina por mes, se están gastando ciento diez mil.- También expuso que se solicita se autorice un incremento en el rubro de servicios generales debido a que, como también se ha mencionado, los aumentos en el consumo de energía eléctrica se han venido reflejando, así como el aumento del gasto presupuestado para el pago del aseo público, pues se están barriendo más kilómetros, por lo que a ese renglón se solicita se autorice se destinen \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos); mencionó que estos dos rubros se tenían más elevados y en el transcurso del año se redujeron y que Materiales y Suministros queda igual y Servicios Generales se aumenta en \$1'000,000.00 (Un millón de pesos) y el resto, \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos) se pretenden destinar a obra pública y solicita se autorice a la Tesorería destinar \$200,000.00 (Doscientos mil pesos) al rubro de bienes muebles, para destinarlos a la adquisición de dos máquinas nebulizadoras para apoyar la aplicación de insecticida para abatir el mosquito que propaga dengue.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los CC. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. José Alberto Sada Salina, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y dos abstenciones de los CC. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Inciso E) Fracciones I y IV y 129 Fracciones IX y XVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 19 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para 1999 presentada por el Tesorero Municipal como sigue: -----

Municipal

Zermeño

Infante

J. de León Tello

M. del Carmen Fernández Ugarte

Belarmino Rimada Peña



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

10 de noviembre de 1999

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1999

	AUTORIZADO		APROBADO POR COMISION		DIFERENCIA
	1999		1999		
Servicios Personales	131,000,000	29.59%	131,000,000	29.07%	0
Materiales y Suministros	17,000,000	3.84%	18,500,000	4.10%	1,500,000
Servicios Generales	90,500,000	20.44%	93,000,000	20.63%	2,500,000
Transferencias	26,500,000	5.99%	26,500,000	5.88%	0
Intereses Bancarios	2,000,000	0.45%	2,000,000	0.44%	0
Inversión Pública	60,200,000	13.60%	64,000,000	14.20%	3,800,000
Inversión Fondo de Infraestructura Municipal	27,997,236	6.32%	27,997,236	6.21%	0
Obras de Fondo de Fortalecimiento Municipal	83,496,374	18.86%	83,496,374	18.53%	0
<b>TOTAL</b>	<b>438,693,610.00</b>	<b>99.10%</b>	<b>446,493,610.00</b>	<b>99.07%</b>	<b>7,800,000</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	4,000,000	0.90%	4,200,000	0.93%	200,000
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>442,693,610</b>	<b>100.00%</b>	<b>450,693,610</b>	<b>100.00%</b>	<b>8,000,000</b>

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento enviar la modificación antes aprobada para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Tercero.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero. -----

**Séptimo punto del orden del día.-** Para el desahogo del análisis, discusión y, en su caso aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2000 y el Presupuesto de Ingresos 2000, el Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, concedió el uso de la palabra a la Licenciada María del Carmen Fernández Ugarte, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento, quien dio lectura al siguiente dictamen de dicha Comisión: -----

"R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.- LOS PUNTOS MÁS RELEVANTES EN LOS CUALES SE ELABORÓ LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN PARA EL 2000 SON LOS SIGUIENTES: - 1.- NO HAY NINGÚN INCREMENTO EN LAS TASAS PORCENTUALES EN LOS IMPUESTOS.- 2.- LAS TARIFAS COANTENIDAS EN LA LEY SE ACTUALIZAN AL 13.0% TASA INFERIOR A LA INFLACIÓN ESTIMADA DEL AÑO DE 1999 DEL 13.5%.- 3.- SE CONTINÚA CON LOS INCENTIVOS FISCALES PARA LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN Y LAS YA EXISTENTES QUE GENEREN NUEVOS EMPLEOS. 4.- MODIFICACIÓN A LA REDACCIÓN AL DERECHO POR SERVICIO PÚBLICO (sic) DERECHO POR SERVICIOS A ESTABLECIAMIENTOS AUTORIZADOS PARA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.- CONSIDERANDO QUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY CUMPLE CON LA SITUACIÓN GENERAL QUE GUARDA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, ASÍ COMO PARA ALCANZAR A PRESTAR LOS SERVICIOS DE CALIDAD QUE LA CIUDADANÍA REQUIERA, ÉSTA (sic) COMISIÓN ACUERDA: QUE SEA APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROYECTO DE LEY QUE SE PRESENTA.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- TORREÓN, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE DE 1999.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. MA. DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE.- PRIMERA REGIDORA.- FIRMA ILEGIBLE.- J. MANUEL BRUNO CERVANTES.- SEXTO REGIDOR.- SIN RÚBRICA. LIC. JUAN A. NAVARRO DEL RÍO.- DECIMO TERCER REGIDOR.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. (sic) JAVIER CÁZARES JUÁREZ.- DECIMO SEXTO REGIDOR.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO.- SÍNDICO.-" -----

A continuación tomó la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, y en relación a la mención que hizo con antelación la Primera Regidora de que el Licenciado Juan Antonio Navarro del Río no firmó el dictamen, comentó que no se recibió ninguna observación de su parte al Proyecto de Ley de Ingresos, así como que recibió una comunicación del Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada en donde hace nueve observaciones al citado proyecto, las cuales se analizaron por la Comisión de

Mesa, fir. [Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]

[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]

Hacienda y que a la letra dicen: "CONSEJO LAGUNERO DE LA INICIATIVA PRIVADA A. C. 08de noviembre de 1999. ING. JAIME HERNAN SIRGO ORTIZ. C. DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS. PRESENTE.-----

Recibimos el jueves 04 de noviembre el Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, por el Ejercicio Fiscal del año 2000 y habiéndolo revisado detalladamente las Cámaras y Organismos asociados al Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada, A. C. (C.L.I.P.) le comunicamos que en lo general estamos de acuerdo ya que en lo que se refiere a porcentajes se mantienen los mismos y en lo que se refiere a cantidades en Moneda Nacional se incrementan en 13% porcentaje acorde al índice inflacionario que se espera para este año de 1999.-----

Solo en nueve puntos no estamos de acuerdo, los que a continuación mencionamos y que soportamos con razonamientos.-----

1.- Página 3, artículo 2º, fracción V. Solicitamos se bonifique al contribuyente el 15% por pago anticipado en Enero y 10% en Febrero, igual que la Ley de Ingresos de 1999 y anteriores.-----

2.- Página 4, artículo 4º, párrafo 7mo. Cuando la adquisición de inmuebles derive de donación en línea directa "HASTA SEGUNDO" grado de ascendientes o descendientes, la tasa aplicable será del 1% . . . . o sea igual que la Ley de 1999. El razonamiento lo dimos hace un año, cuando alguien en vida hereda y si los hijos tienen algún problema por seguridad lo pasa a los nietos. (En el proyecto de Ley para el 2000 dice "en línea directa en PRIMER grado").-----

3.- Página 9, artículo 13º, fracción I. Las cuotas indicadas en los incisos del a) al i) prácticamente son las mismas de la Ley de 1999 pero en el primer párrafo dice "uso de corrales 24 horas y refrigeración de 24 horas" y esto eleva las cuotas al doble o sea las duplica. Nuestra petición es ponerlo igual que en el año de 1999 "uso de corrales 24 horas y refrigeración de 48 horas" e incrementar el 13% las cuotas.-----

4.- Página 18, artículo 18, fracción IV, inciso 11. Este concepto no existe en la Ley de Ingresos de 1999 y anteriores. Si quieren implementar el registro que de hecho siempre ha existido, pero sin las cuotas de inscripción y anual, porque todo es empezar y nunca acabamos de pagar.-----

5.- Página 18, artículo 18, fracción V, incisos del 1 al 5. No estamos de acuerdo con las cuotas que se mencionan ya que el incremento es demasiado exagerado. Sugerimos que los valores mencionados en los incisos del a) al h) en la Ley de 1999 se incrementen en un 13% y en todo caso se adecúen a la nomenclatura definida en los incisos del 1 al 5.-----

6.- Página 21, artículo 20, fracción IX. Este concepto no existe en la Ley de Ingresos de 1999 y anteriores. Si quieren implementar el registro de peritos estamos de acuerdo, pero sin las cuotas de inscripción y anual, porque todo es empezar y nunca acabamos de pagar.-----

7.- Página 22, artículo 22. No estamos de acuerdo como presentan los incisos de la a) a la e) ya que generaliza y desequilibra el pago a los diferentes giros de establecimiento. Por lo tanto nuestra petición consiste en que por el inciso e) se conserven los giros establecidos en el anexo dos y por los incisos del a) al d) se conserven los giros establecidos en el anexo tres ambos de la Ley de Ingresos de 1999 y dichos valores se incrementen un 13%. Todo esto con el fin de que se conserven los diferentes valores de acuerdo a los giros, ya que cada uno de ellos genera diferentes posibilidades económicas.-----

8.- Página 29/30, artículo 34, fracción III, incisos del XIX al XXII. Estos cuatro incisos no existen en la Ley de Ingresos de 1999 pero de hecho se han venido aplicando sanciones. Estamos de acuerdo en que deben de existir para sancionar a quien infringe los reglamentos o disposiciones legales. Los aceptamos pero modificando el importe de las sanciones ya que de hecho las que actualmente se aplican se rebajan un 50%. Sugerimos los valores que a continuación se mencionan.-----

Inciso XIX multa de \$791.00.-----

Inciso XX multa de \$791.00.-----

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten notes and initials on the right margin, including the word "Cuentas" and other illegible markings.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

*[Handwritten scribble]*

Página número 7

10 de noviembre de 1999

*Inciso XXI multa de equivalente a 1,200 salarios.-----*

*Inciso XXII multa de \$1,243.00.-----*

*En estos valores se incluye el 13% de incremento.-----*

*9.- Página 30, artículo 35, párrafo 1º. Dice: Los recargos se causarán a razón del 3% por cada mes o fracción . . . desde el año pasado y lo volvemos a insistir este año, que se establezca el 2% en virtud de que en los últimos años la inflación ha disminuido.---*

*Párrafo 4º dice: lo que resulte mayor entre el 2% del Crédito Fiscal o el equivalente a 2 días de salario mínimo. En la Ley de 1999 y anteriores dice: lo que resulte mayor entre el 1% del Crédito Fiscal o el equivalente a 2 días de salario mínimo. Nuestra petición es en el sentido de que se mencione igual que la Ley de 1999 y anteriores o sea el 1% del Crédito Fiscal ya que los conceptos "Crédito Fiscal", "Porcentaje" y "Días de salario" se están actualizando normalmente con los índices inflacionarios y no hay razón de modificarlos, ya que de hacerlo dicho porcentaje de resultar mayor, duplicaría al causante el pago por gastos de ejecución.-----*

*Esperamos como en los dos años anteriores, que en esta ocasión nuevamente atiendan nuestras peticiones, las que como Usted lo sabe van encaminadas a gravar con equidad y justificadamente a los ciudadanos causantes de los diversos impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos que permitan al Municipio sufragar el gato público, desde luego complementadas con las participaciones e ingresos extraordinarios.-----*

*Respetuosamente agradecemos su atención.-----*

*ATENTAMENTE. CONSEJO LAGUNERO DE LA INICIATIVA PRIVADA. Firma ilegible. LIC. MIGUEL URTIAGA TEJADA. PRESIDENTE.-----*

*Intervino entonces el Regidor C. Blas Sosa Domínguez para informar que recibió también una carta de la Cámara de Comercio y como acordó sus miembros en una junta, la hace llegar al Cabildo para que quede asentado en el acta y sirva como antecedente a la próxima administración, por lo que en este acto entrego a ustedes la carta para que se anexe junto con la del CLIP misma que dice lo siguiente: "CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE TORREON. (CONFEDERADA).----- A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA.-----*

*Presente.-----*

*La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Torreón, institución de gran representación y seriedad en el sector empresarial de la región, establece que una prioridad importante de su actuación, es la integración de varios conceptos como el beneficio de la comunidad, la estabilidad y la equidad reglamentaria e impositiva hacia las empresas comerciales mismas que son base del crecimiento y fortalecimiento de nuestra economía regional, por ello nos dimos a la tarea de analizar el proyecto de ley de ingresos para el ejercicio del 2000 que propone ante ustedes la tesorería municipal de este ayuntamiento bajo las siguientes bases:-----*

*Que de acuerdo a la promoción y el impulso para el establecimiento de nuevas empresas y el apoyo para las empresas existentes en cuanto al apoyo del empleo de la región, se debe considerar como política de la administración municipal tres aspectos:-----*

*Que en el proyecto de ley de Ingresos no existan nuevos conceptos ni mucho menos nuevos impuestos que aumenten la carga impositiva de los ciudadanos y empresarios.-----*

*Que los incrementos a los impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos no exceda el trece por ciento de incremento con la base inflacionaria nacional, ya que al sobre pasar esta tasa lo único que estaría promoviendo es el incremento de bienes y servicios que serían gravados con los incrementos y de esta forma incrementaría la tasa inflacionaria local.-----*

*Por último consideramos que los conceptos que están siendo modificados y que a su vez estamos señalando en este análisis, no afectan en ninguna medida los ingresos*

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes on the right margin]*

de la administración, ya que se trata de ajustes, que de ser autorizados solo afectarán las economías de los contribuyentes formales y cautivos del municipio.-----

Las conclusiones a las que llegamos son las siguientes:-----

1.- En el artículo tercero y quinto del proyecto se pretende aplicar una exención previo trámite de fianza, situación que se debe considerar el costo de esa fianza, así como el trámite en que se verán involucrados al solicitar este documentos, por lo que solicitamos se elimine el trámite de la fianza y en su caso se incluya una carta de aval moral por parte de la cámara a la que pertenezca la empresa que solicite estas exenciones.-----

2.- En el artículo sexto el cual enmarca el ejercicio de las actividades mercantiles se debe incluir el concepto de la exención de este impuesto para las empresas que paguen IVA.-----

3.- En el artículo séptimo sobre espectáculos y diversiones públicas se debe incluir el concepto de la exención de este impuesto para las empresas que paguen IVA.-----

4.- En el artículo décimo sobre los derechos, en el capítulo segundo, por los servicios de aseo público las tarifas deben disminuir con el propósito de que exista mayor facilidad de pago por parte de los contribuyentes, ya que no esta plenamente estructurado este gravamen, sin olvidar que es anticonstitucional por faltarle concepto de equidad y proporcionalidad.-----

5.- En relación a los servicios de seguridad pública de los servicios de seguridad pública existe una desproporción en el cobro del inciso a y el b ya que por evento se paga una cantidad similar al servicio mensual.-----

6.- En cuanto al servicio de arrastre y almacenaje en el inciso a fracción primera del cobro de grúa para automóviles en muy alto en proporción a la fracción tercera del cobro de camiones que es muy similar a las de automóviles.-----

7.- En lo correspondiente a servicios a establecimientos autorizados para la venta o consumo de bebidas alcohólicas en consenso con la CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES consideramos que se debe respetar la tabla anterior únicamente con el incremento del 13 por ciento ya que en el proyecto de ley en la mayoría de los casos sobre pasa el trece por ciento y este sería el mismo caso para el cobro de las llamadas horas extras.-----

8.- Por último en el capítulo segundo de los ingresos derivados de sanciones en el artículo treinta y cuatro, consideramos que debe continuar como el capítulo de la ley anterior de 1999 consideramos que debe incrementarse solo al trece por ciento que venimos señalando.-----

Como ustedes pueden observar, todo nuestro análisis fue hecho bajo los criterios que señalamos en los párrafos iniciales de este escrito, donde no estamos de acuerdo en que se incluyan nuevas modificaciones y/o nuevos conceptos a derechos e impuestos que solo merman la actuación de los contribuyentes y su subsistencia diaria con incrementos superiores a las tasas de crecimiento de las empresas y de la economía en su relación con la inflación.-----

AYENTAMENTE. CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE TORREON. Firma ilegible, ING. WALTER WOL PONCE, PRESIDENTE."-----

Luego el Tesorero Municipal continuó comentando diversos aspectos del Proyecto puesto a consideración y respondió las preguntas que se le hicieron, entre otras, la planteada por el Regidor Navarro del Río sobre la manera de cobro del Derecho de Alumbrado Público, pues dijo que en el nuevo proyecto que ahora se propone se habla de una fórmula y no se dice cuál es.- A lo que el Tesorero Municipal contestó que la fórmula está relacionada con la base del cálculo, que se modifica mes a mes porque el consumo de energía eléctrica o el pago de alumbrado público que paga el Municipio varía, como lo dice claramente la redacción de este artículo, el que establece que cuando mucho se pagará un 5% del consumo doméstico que tenga.- Pudiera darse el caso, continuó, de que se llegara a disminuir el pago de este derecho para el contribuyente si se consigue que siga creciendo la base gravable, es decir, que la gente no se ampare





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

*[Handwritten signature]*

Página número 9

10 de noviembre de 1999

como lo está haciendo actualmente, y entonces, en lugar de que pagaran hasta un 5% pudiera ser un 4 o un 4.5%; esa es la fórmula que tiene un límite máximo, no queda fija a un porcentaje.- Solicitó entonces el uso de la palabra la Licenciada Rosalinda López Núñez, Secretaria del Ayuntamiento, y una vez que le fue concedido manifestó, ampliando el punto que se está tratando, que el problema con el pago del derecho de alumbrado público como está contemplado actualmente, es que para calcular el pago de tal derecho se grava el consumo de energía eléctrica en el porcentaje que marca la Ley, y eso es inconstitucional, ya que no puede gravarse doblemente porque ya lo grava la Federación, entonces, al haber un porcentaje sobre el consumo, procedieron los amparos contra tal cobro; el derecho se debe cobrar dividiendo el costo del servicio entre los que reciben el beneficio; el Derecho de Alumbrado Público debe cobrarse tomando como base lo que cobre al Municipio la Comisión Federal de Electricidad y dividirlo entre toda la base de causantes, que serían los propietarios de bienes inmuebles en Torreón que reciben el beneficio por el alumbrado público, luego, entonces, tendría que buscarse la fórmula para que lo que cobre mes a mes la CFE se pague entre los causantes, estableciéndose si lo van a pagar en proporción a los metros lineales de frente del inmueble o por la superficie de éste, o en qué proporción; esa es precisamente la fórmula que el Ayuntamiento deberá determinar con posterioridad.- De seguir como está establecido el cobro del Derecho de Alumbrado Público, sobre todo las empresas, se van a amparar y son derechos que deben estar pagando y no están pagando porque no se les pueden cobrar, aún cuando reciben el servicio del alumbrado público en el Municipio.- Preguntó entonces la Regidora Laura Eraña si al estar aprobando tal redacción no estarían aprobando una fórmula que no conocen, a lo que respondió la Licenciada López que no sería mas que la fórmula que se ha expuesto, cuyo resultado será forzosamente que el cobro del derecho no puede exceder del cinco por ciento.- Intervino el Tesorero para abundar en la respuesta a la pregunta de la Regidora Laura Eraña, manifestando que esa fórmula la propondrá la Tesorería y sería aprobada vía Cabildo y no arbitrariamente por la Tesorería.- Después el Regidor Francisco Javier Cázares preguntó si la solicitud de la iniciativa privada fue leída para conocimiento del Cabildo o se iba a someter a su consideración.- Luego el Regidor Blas Sosa Domínguez propuso que las solicitudes que se recibieran fueran agregadas al acta para conocimiento de la próxima administración.- En uso de la palabra el Licenciado Zermeño manifestó que les recordaba que la aprobación que del proyecto de Ley de Ingresos propuesto se hiciera quedaría sujeta a la aprobación del Congreso, el que era finalmente el que hacía la aprobación de la misma y quedaría a la nueva administración la posibilidad de hacer algunas observaciones al Congreso y ellos modificar o no dicha Ley; que la Administración a su cargo, al hacer esta propuesta ha buscado, como lo ha dicho públicamente, con decencia hacer una propuesta que mantenga los niveles de ingresos que debe tener una administración como la de Torreón, para que siga teniendo un avance importante en la marcha que requiere la ciudad, y que entonces los incrementos que se proponen tienen como base, como lo ha dicho el Tesorero, mantener actualizados los valores de impuestos, derechos y participaciones.- Continuó diciendo que considera que las participaciones federales que reciban todos los municipios y estados del país tendrán un incremento, como ya se está discutiendo actualmente en la Cámara de Diputados, por el orden de un veinte por ciento, de tal manera que los recursos de los municipios y los estados el año entrante mantendrán este mismo incremento y por lo que toca a los aprovechamientos, que son también participaciones federales, existe un acuerdo a nivel federal de mantener los mismos porcentajes del presupuesto federal, de tal manera que las previsiones que se hacen en el proyecto de Ley de ingresos tienen esa base fundamental de la participación federal que corresponde a los municipios y a los estados y una base racional de lo que se espera poder recaudar en cada uno de los rubros.-----  
Una vez hechas tales consideraciones y sometido que fue a votación el Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2000, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO:-----

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

Con fundamento en lo dispuesto por lo dispuesto por los artículos 59 Fracción IV y 131 Fracción II de la Constitución Política del Estado y 102 Inciso A) Fracción II, Inciso E) Fracción II y 104 Inciso A) Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE: -----

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2000.-----

Segundo.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento remita el Proyecto antes aprobado al Congreso del Estado para su estudio y aprobación.-----

Acto seguido, para agotar el desahogo del mismo punto del orden del día, tomó la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal para presentar y explicar el Presupuesto de Ingresos para el año 2000 exhibiendo para ello filminas en la pantalla conteniendo el presupuesto global, así como el desglose del mismo, indicando que de acuerdo a las disposiciones que marcó el Congreso del Estado a partir de marzo de 1998, la cuenta publica se divide en cuatro trimestres.- En este punto hizo uso de la palabra el Regidor Francisco Javier Cázares Juárez para solicitar que los fundamentos que se exponen para el cambio de algunas redacciones o en relación a aumentos algunos artículos, se dejen bien fundamentados, exponiendo los motivos al Congreso, pues en la práctica, los Diputados nada más aplican el incremento que sufren los impuestos y dejan la ley tal y como venía anteriormente y tal vez ahora si se tomen esa molestia en la legislatura actual para revisarlos en virtud de que cambió el Código Municipal y hay un Código Financiero; asimismo solicito que se anexasen al acta las propuestas que se recibieron por parte del CLIP y por parte de la Cámara de Comercio y que queden asentados en el acta estos comentarios y evidentemente el envío de una exposición de motivos para que los diputados tengan conocimiento, proponiendo también que el señor Tesorero o algún Regidor de la Comisión de Hacienda acuda a Saltillo personalmente para explicarles a los diputados.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y dos abstenciones de los C. C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 19, 20 y 21 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila se RESUELVE:-----

Tercero.- Se aprueba en sus términos el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2000 presentado por la Tesorería Municipal, que totaliza un importe de \$519 Millones Cincuenta Mil Pesos, mismos que se integran como sigue: Impuestos \$ 77 Millones 700 mil pesos; Derechos \$ 71 Millones 600 mil pesos; Productos \$ 7 millones de Pesos; Aprovechamientos \$ 23 Millones 600 mil pesos; Contribuciones Especiales \$ 8 Millones 600 mil pesos; Participaciones \$ 209 Millones 300 mil pesos; Aportaciones Federales \$ 121 Millones 250 mil pesos. La composición trimestral del Presupuesto de Ingresos referido es como sigue:-----

**PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000 (MILES DE PESOS)**

INGRESOS:	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL
<b>IMPUESTOS:</b>					
PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL	27,260	3,908	4,455	3,376	39,000
REZAGO URBANO	1,959	909	914	1,217	5,000
PREDIAL RUSTICO AÑO ACTUAL	144	48	124	84	400
ADQUISICION DE INMUEBLES	7,000	7,000	8,000	9,000	31,000
DIVERSIONES PUBLICAS EVENTUALES	451	806	521	422	2,200

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten notes on the right margin]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

*[Handwritten signature]*

Página número 11		10 de noviembre de 1999			
EJERCICIO EN ACTIVIDADES MERCANTILES	28	22	24	26	100
PERSONAS FISICAS PROFESIONES	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE IMPUESTOS</b>	<b>36,842</b>	<b>12,694</b>	<b>14,039</b>	<b>14,125</b>	<b>77,700</b>
<b>DERECHOS:</b>					
DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO	4,164	4,315	5,134	4,987	18,600
RECOLECCION DE BASURA	4,115	3,583	3,264	3,038	14,000
RELLENO SANITARIO	84	89	149	79	400
MERCADOS Y PLAZAS	994	848	764	393	3,000
PANTEONES	10	11	12	8	40
RASTRO	1,499	1,495	1,722	1,284	6,000
POLICIA SERVICIOS ESPECIALES	984	1,641	1,871	1,254	5,750
PERMISOS DE RUTA	431	1,375	398	796	3,000
SERVICIOS MEDICOS	502	505	574	420	2,000
LEGALIZACION DE FIRMAS	58	64	73	55	250
LICENCIAS PARA CONSTRUIR	724	1,015	1,060	1,001	3,800
NUMEROS OFICIALES	114	201	117	169	600
SERVICIOS DE GRUA	51	130	62	57	300
AVALUOS	584	771	1,222	923	3,500
ECOLOGIA	29	7	16	98	150
REFRENDOS Y LICENCIAS DE ALCOHOLES	2,952	2,786	1,272	191	7,200
PERMISOS ESPECIALES	155	216	647	282	1,300
PERMISO P/CIRC S/PLACAS	498	471	569	172	1,710
<b>TOTAL DE DERECHOS</b>	<b>17,945</b>	<b>19,523</b>	<b>18,924</b>	<b>15,208</b>	<b>71,600</b>
<b>PRODUCTOS:</b>					
ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS	42	5	24	29	100
CORRALONES MUNICIPALES	139	87	93	80	400
VENTA DE BIENES MUNICIPALES (TERR)	570	20	1,897	13	2,500
RENDIMIENTO DE CAPITAL	1,025	672	1,189	1,114	4,000
UNID. DEPORTIVA Y GIMNASIO					
<b>TOTAL DE PRODUCTOS</b>	<b>1,777</b>	<b>785</b>	<b>3,203</b>	<b>1,236</b>	<b>7,000</b>
<b>APROVECHAMIENTOS:</b>					
POLICIA TRIBUNALES	294	297	337	272	1,200
TRANSITO	1,993	1,784	1,864	1,860	7,500
MULTAS DEPTO. TRANSITO TRIBUNALES	444	448	428	380	1,700
MULTAS ECOLOGIA	23	20	1	15	60
REZAGOS. SANCIONES, RECARGOS Y GTOS. EJEC.	115	91	73	60	340
MULTAS ALCOHOLES	244	371	304	281	1,200
PREDIAL. SANCIONES, RECARGOS Y GTOS. EJEC.	1,073	770	1,131	1,626	4,600
RECARGOS ISAI	82	99	234	386	800
COOPERACION PARA OBRAS DEL MCPIO.	220	50	317	612	1,200
OTROS INGRESOS MERCANTILES	1,594	2,110	1,218	78	5,000
<b>TOTAL DE APROVECHAMIENTOS</b>	<b>6,082</b>	<b>6,040</b>	<b>5,907</b>	<b>5,570</b>	<b>23,600</b>
<b>CONTRIBUCIONES:</b>					
CONTRIBUCIONES VARIAS	391	597	613	458	2,000
CONTRIBUCIONES DE LA COMUNIDAD	1,074	1,887	2,984	596	6,600
<b>TOTAL DE CONTRIBUCIONES</b>	<b>1,465</b>	<b>2,483</b>	<b>3,597</b>	<b>1,054</b>	<b>8,600</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

Página número 12		10 de noviembre de 1999			
<b>PARTICIPACIONES:</b>					
FONDO GENERAL	38,515	43,070	38,973	37,942	158,500
FONDO DE FOMENTO	5,674	6,364	5,674	5,288	23,000
DERECHO SOBRE TENENCIA	5,185	7,872	2,095	1,847	17,000
IEPS SOBRE CONSUMO	933	1,707	949	1,810	5,400
IMPUESTO S/AUTOMOVILES NUEVOS	1,072	1,502	1,090	1,735	5,400
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>51,380</b>	<b>60,515</b>	<b>48,781</b>	<b>48,623</b>	<b>209,300</b>
<b>APORTACIONES:</b>					
FONDO INFRAESTRUCTURA	6,750	6,750	6,750	6,750	27,000
PRODUCTOS FINANCIEROS	125	125	125	125	500
FONDO DE FORTALECIMIENTO MCPAL.	23,125	23,125	23,125	23,125	92,500
PRODUCTOS FINANCIEROS	313	313	313	313	1,250
<b>TOTAL DE APORTACIONES</b>	<b>30,313</b>	<b>30,313</b>	<b>30,313</b>	<b>30,313</b>	<b>121,250</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>145,804</b>	<b>132,353</b>	<b>124,764</b>	<b>116,351</b>	<b>519,050</b>

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento que juntamente con el Proyecto de Ley de Ingresos antes aprobado remita certificación de los acuerdos de este punto del orden del día, conteniendo la transcripción del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2000 para el Municipio de Torreón, Coahuila. -----

Quinto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento hacer a la brevedad los trámites necesarios para la ejecución de los acuerdos que anteceden. -----

Sexto.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento agregue como apéndices de la presente acta el Proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos, ambos para el Municipio de Torreón, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2000, antes aprobados. -----

Octavo punto del orden del día.- Tomó la palabra el Lic. Jesús de León Tello, Síndico Municipal para presentar el proyecto de Ley de Pensiones en Beneficio de los Trabajadores del Municipio de Torreón, Coahuila, para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del envío de la propuesta de iniciativa de la misma al Congreso del Estado y abrogación de la vigente.- El Licenciado de León expuso que tal proyecto de Ley de Pensiones se formuló en base a un estudio actuarial que se llevó a cabo, ordenado por la Tesorería, respecto a cómo se encontraba actualmente el organismo de Pensiones, ya que era necesario tomar medidas a corto plazo para estar en posibilidad de hacer frente a algunas obligaciones.- Expuso que con esta Ley se están sentando las bases para que en el futuro dicho organismo no se descapitalice ni tenga problemas para hacer frente a sus obligaciones; que el estudio actuarial fue presentado previamente a los Regidores y que una de la mayores reformas que plantea es que se van a manejar los fondos a través de cuentas individualizadas; esto es, que ya no se van a manejar en un monto total sino que cada trabajador va a conocer cuánto es lo que cotiza, cuánto es lo que está aportando y se procurará que a través de los recibos de pago, por lo menos una vez al mes, se le entregue un estado de cuenta para que conozca cuál es su situación.- Otra de las propuestas en esta iniciativa es que se alcance la meta de ir aumentando las aportaciones en un 2% anual hasta lograr el 34.35%, pues actualmente se aporta el 10% de la nómina, esto con el fin de lograr que el organismo cuente con capital y que en un futuro tenga la posibilidad de hacer frente a todas las prestaciones.- La actual ley se expidió en el año de 1984, cuando existía una expectativa de vida activa de un trabajador de 40 años, y actualmente una persona con esta edad está todavía en posibilidad de trabajar activa y productivamente, ya que las expectativas de vida conforme ha transcurrido el tiempo han ido aumentando.- Mencionó también que el Actuario que hizo la exposición del proyecto comentó que en el ámbito estatal y federal tienen el mismo problema, el que ya se está analizando y se está empezando a tomar las medidas en todos los ámbitos para que en un futuro no se tengan que aplicar recursos al pago de esta obligación con los trabajadores

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

*[Firma manuscrita]*

Página número 13

10 de noviembre de 1999

*[Firma manuscrita vertical]*

en vez de aplicarlos en obras públicas o en otro rubro y como el Municipio no tiene facultad para modificar ni expedir leyes de organismos descentralizados, lo único para lo que está facultado es para presentar iniciativas de ley al Congreso será éste el que determinará la aprobación o el rechazo de la iniciativa, por lo que está a su consideración.- Posteriormente y a raíz de los comentarios surgidos, quedó aclarado tanto por el Tesorero como por el Síndico que lo del incremento en el porcentaje sería sobre a la nómina, es decir, que lo que se incrementaría sería la aportación del Municipio.- Luego cuestionó el Regidor Cázares qué fue lo que motivó que se pretendiera cambiar la Ley sin más ni más, a lo que el Tesorero contestó que de no hacer un cambio el Municipio en el año 2006, de acuerdo al estudio actuarial, se tendría que declarar insolvente para resolver esta situación pues tendría que cargar con cincuenta o sesenta por ciento de la nómina de jubilados y pensionados, eso es lo que lo motivó a buscar una solución económicamente viable para el Municipio porque para esas fechas, si no se ataca el problema desde ahora, los recursos que pudieran destinarse para obra pública, para limpiar o tener alumbrado público se tendrían que destinar para hacer frente a una obligación de unas personas que estuvieron trabajando aquí por muchos años y que en justicia y por derecho hay que pagarles su pensión, entonces previendo esta situación de acuerdo con los estudios actuariales y la amplia explicación que vinieron a hacer significa que la solución más viable económicamente es ir afrontando este problema de manera paulatina y la solución que se presenta es una solución intermedia entre una cuenta individual donde el trabajador obligatoriamente y ya no opcionalmente como se encuentra ahora, deberá cotizar al fondo de pensiones del Municipio, tendrá una cuenta individual podrá hacer aportaciones voluntarias y el día que se vaya de aquí por la razón que sea podrá retirar su participación, es lo que ahora se denomina AFORES; por otro lado, la persona que llegue de fuera y quiera cotizar con el Municipio va a tener dos opciones, o paga actualizadamente de acuerdo a un estudio actuarial lo que vale el fondo de pensiones para él o se trae su cuenta individual.- Continuó diciendo que en la iniciativa se está proponiendo una pensión garantizada del 90% para aquellas personas que cotizaron durante toda su vida, un salario actualizado de acuerdo a la inflación cuando menos, aquellas personas que ganen uno o dos salarios mínimos van a tener cuando menos el 90% de pensión, para el tercer salario mínimo será de 80% o sea que la garantía mínima es de 88% pero si el trabajador hizo aportaciones voluntarias a su cuenta particular su pensión será mayor; se propone que una vez al mes o una vez cada dos meses en el reporte de la nómina se presente el estado de cuenta individual a cada trabajador para el sepa cuanto tiene y cuanto está rindiendo su fondo.- El Regidor Cázares insistió en la redacción en cuanto a que se clarifique cuanto es el porcentaje que corresponde como aportación a cada una de las partes.- Luego el Lic. Zermeño opinó que se busque una redacción al inciso 'd)' del dictamen en base a lo que habla la iniciativa de ley en los artículos 18 y 19 para que quede claro que los trabajadores únicamente aportarán el 3% de su salario.-

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción IV y 131 fracción II de la Constitución Política del Estado y 102 inciso A) fracción II y 104 inciso A) fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

**Primero.**- Se aprueba el Proyecto de Ley de Pensiones en Beneficio de los Trabajadores del Municipio de Torreón, Coahuila presentado. -

**Segundo.**- Se aprueba se presente ante el Congreso del Estado la iniciativa para la expedición de la Ley de Pensiones en Beneficio de los Trabajadores del Municipio de Torreón, Coahuila conforme al proyecto antes aprobado.-

**Tercero.**- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento hacer a la brevedad los trámites necesarios para la ejecución de los acuerdos que anteceden .

*[Firma manuscrita vertical]*

**Noveno punto del orden del día.-** La Licenciada Rosalinda López Núñez, Secretaria del Ayuntamiento presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la donación de semáforos al Municipio de Lerdo, Durango, para lo cual dio lectura a la solicitud de fecha 20 de octubre del año en curso signada por el Ingeniero Gerardo Alberto Katsicas Ramos, Presidente Municipal de Cd. Lerdo, Durango, así como al Oficio 022-IDTT-99 de fecha 22 de octubre de 1999 del Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito y Autotransporte, Ingeniero Enrique Rodríguez Martínez, en donde manifiesta que hay la posibilidad de donar ocho estructuras metálicas tipo látigo, un control vehicular, seis juegos de luces de dos unidades cada uno y tres juegos de luces de cinco unidades, con un valor total este equipo de \$26,000.00 (Veintiséis mil pesos) lo que puso a consideración del Cabildo.- En uso de la palabra el Licenciado Zermeno manifestó que recordaba al Cabildo que este tipo de peticiones en ocasiones anteriores se han ya acordado favorablemente, como la donación de semáforos a los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, Nazas, Dgo., etcétera.-----

Sin mayor discusión y sometido que fue a votación el punto, por unanimidad de votos de los miembros del R. Ayuntamiento se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Inciso A) Fracción IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 279 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se **RESUELVE**: -----

**Primero.-** Se aprueba la donación del equipo de vialidad propuesto por el Departamento de Ingeniería de Tránsito y Autotransporte, antes descrito, al Municipio de Lerdo, Durango. -----

**Segundo.-** Se autoriza al Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito y Autotransporte para que, previa la identificación y trámites administrativos correspondientes, y previa notificación a la Dirección General de Contraloría Municipal, haga entrega del equipo donado al Ayuntamiento de Cd. Lerdo, Dgo., por conducto de la persona que para tal efecto se designe. -----

**Décimo punto del orden del día.-** Para desahogar el punto relativo a la presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de cuatro cambios de uso de suelo el Licenciado Zermeno concedió el uso de la palabra al Segundo Regidor, Arquitecto Jaime Armando de Lara Tamayo, quien dio lectura al dictamen de la Comisión de Regidores de Obras Públicas, Oficio SR-023-99, fechado el 3 de noviembre de 1999, que a la letra dice: -----

*"SR-023-99.- Torreón, Coahuila, a 03 de Noviembre de 1999.- REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.- PRESENTE.- Relativo al punto de la (sic) Orden del día de ésta (sic) Sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta (sic) Comisión el día 03 de Noviembre del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste (sic) R. Ayuntamiento la aprobación del cambio de los siguientes Usos de Suelo: -----*

- *C. Mónica Leticia Castillo Jayme, en el cual se pretende el cambio de uso de suelo del lote 14 de la manzana 53, ubicado en la calle Río Salado No. 1300 esquina con la calle Río Jordán de la colonia Las Magdalenas, de Habitacional Densidad Alta (H6) a Corredor Urbano (CU-1.1) Habitacional, Comercio y Servicios, habiendo sido recomendado para su aprobación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, con fecha 11 de agosto de 1999. -----*

- *Lic. Rosalinda López Nuñez (sic), Secretaria del R. Ayuntamiento, en el cual se pretende el cambio de uso de suelo de una fracción de la Calzada Xochimilco entre la Calzada Avila Camacho y la Calzada Ramón Méndez de la Colonia Carolinas, de vía pública a Corredor Urbano (CU-2) Habitacional y Comercio, habiendo sido recomendado para su aprobación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, con fecha 14 de septiembre de 1999. -----*

*[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Lara Tamayo', 'Zermeno', and 'Katsicas Ramos']*

*[Handwritten notes and signatures in the right margin, including the name 'Gerardo Alberto Katsicas Ramos']*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 15

10 de noviembre de 1999

Sr. Francisco Javier Fraustro Oliva, en el cual se pretende el cambio de uso de suelo del lote 3 de la manzana 62 de la colonia Las Magdalenas, de Habitacional Densidad Alta (H6) a Corredor Urbano (CU-1.1) Habitacional, Comercio y Servicios, habiendo sido recomendado para su aprobación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, con fecha 11 de agosto de 1999. -----

• Lic. Alberto Treviño Botti, en el cual se pretende el cambio de uso de suelo para un predio ubicado en la Av. Lerdo de Tejada 1548 ote. manzana 2 del fraccionamiento Tercero de Cobián, de Corredor Urbano (CU-1.1) Habitacional, Comercio y Servicios a Corredor Urbano (CU-1.2 Habitacional, Comercio y Servicios, habiendo sido recomendado para su aprobación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón, con fecha 9 de junio de 1999. -----

Habiendo sido recomendado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón para su aprobación (sic).- Sin otro asunto en lo particular.- ATENTAMENTE.- COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS (sic) EL C. SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO.- FIRMA ILEGIBLE.- ARQ. JAIME A. DE LARA TAMAYO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. BELARMINO RIMADA PEÑA.- TERCER REGIDOR.- FIRMA ILEGIBLE.- C. MANUEL ANTERO CARBAJAL.- DÉCIMO REGIDOR.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. AURELIANO CHAVEZ A.- DUODÉCIMO REGIDOR.- SIN RÚBRICA.- T.S. NORA ELIA DÍAZ CASTRO.- DÉCIMOQUINTO REGIDOR"

mencionando que cada una de las solicitudes fue sometida a la aprobación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y cuenta con la validación técnica por parte del Director General de Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila, lo cual consta en los documentos que integran los expedientes respectivos que se acompañaron al dictamen, y al finalizar propuso que se votaran en lo individual cada uno.- Preguntó el Regidor Cázares en cuál caso era en el que se pretendían hacer construcciones de varios pisos, contestando el Arquitecto de Lara que en el caso referente al cambio de uso de suelo solicitado por el Licenciado Alberto Treviño Botti.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, por unanimidad de votos de los integrantes del R. Ayuntamiento se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción IV, 3 Fracción XXI, 12, 15 Fracción III, 18 Fracción II, 68, 69, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila y 102 Apartado C) Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**: -----

**Primero**.- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la C. Mónica Leticia Castillo Jayme, para el lote 14 de la manzana 53, ubicado en la calle Río Salado No. 1300 esquina con la calle Río Jordán de la colonia Las Magdalenas, de Habitacional Densidad Alta (H6) a Corredor Urbano (CU-1.1) Habitacional, Comercio y Servicios. - -

**Segundo**.- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por Sr. Francisco Javier Fraustro Oliva, para el lote 3 de la manzana 62 de la colonia Las Magdalenas, de Habitacional Densidad Alta (H6) a Corredor Urbano (CU-1.1) Habitacional, Comercio y Servicios. -----

Por mayoría de quince votos a favor de los CC. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Aureliano Chávez Armenta y una abstención del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción IV, 3 Fracción XXI, 12, 15 Fracción III, 18 Fracción II, 68, 69, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila y 102 Apartado C) Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**: -----

Vertical handwritten notes on the left margin.

Handwritten signature at the top right.

Vertical handwritten notes on the right margin.

Vertical handwritten notes on the right margin.

Vertical handwritten notes on the right margin.

**Tercero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por la Secretaría del Ayuntamiento para la fracción de la Calzada Xochimilco entre la Calzada Avila Camacho y la Calzada Ramón Méndez de la Colonia Carolinas, de vía pública a Corredor Urbano (CU-2) Habitacional y Comercio. -----

Por mayoría de quince votos a favor de los CC. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Aureliano Chávez Armenta y una voto en contra del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción IV, 3 Fracción XXI, 12, 15 Fracción III, 18 Fracción II, 68, 69, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila y 102 Apartado C) Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Cuarto.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por Lic. Alberto Treviño Botti, para un predio ubicado en la Av. Lerdo de Tejada 1548 oriente, Manzana 2 del Fraccionamiento Tercero de Cobián, de Corredor Urbano (CU-1.1) Habitacional, Comercio y Servicios a Corredor Urbano (CU-1.2 Habitacional, Comercio y Servicios. -

**Quinto.-** Se ordena se tramite la inscripción de las cuatro modificaciones antes aprobadas en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Única Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. -----

**Sexto.-** Se ordena se publiquen los cambios aprobados en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Séptimo.-** Se ordena se agreguen al apéndice de la presente acta copia de cada uno de los expedientes formados con motivo de las solicitudes antes aprobadas. -----

**Décimoprimer punto del orden del día.-** En uso de la palabra, la Licenciada Rosalinda López Núñez, Secretaria del Ayuntamiento presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de creación del Comité del Servicio Civil de Carrera Municipal como organismo desconcentrado de la administración pública municipal y designación por parte del Ayuntamiento de dos funcionarios y un representante que formarán parte del mismo, así como la aprobación del especialista en recursos humanos propuesto por el Presidente Municipal, que también lo integrará.- Manifestó la Licenciada López que en virtud del nuevo Código Municipal que entró en vigor el 1º de octubre del presente año obliga a la Administración a implementar el Servicio Civil de Carrera que se refiere a un sistema para dar seguridad y estabilidad en su empleo al funcionario público, fijando lineamientos para que por medio de concurso o por méritos puedan ascender en su empleo; que ese Comité se debe crear como un organismo desconcentrado de la administración pública municipal y tendrá autonomía técnica y administrativa; que tal sistema se menciona en los artículos 369 y siguientes del Código Municipal y el acuerdo de creación que se propone se les hizo llegar con anterioridad a los integrantes del Cabildo.- Asimismo es necesaria la instalación del Comité del Sistema Municipal de Carrera que deberá que estar conformado por dos funcionarios de la administración pública nombrados por el Ayuntamiento, dos representantes de los servidores públicos municipales de confianza con una antigüedad mayor a tres años, quienes ya los eligieron, un representante del Ayuntamiento y un especialista en materia de recursos humanos que aprobará el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal. -----

Una vez discutido y sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos de todos sus integrantes aprobó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracción III de la Constitución General de la República Mexicana; 131 Fracciones X y XVI; 102 Inciso A) Fracción I,

*[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in the right margin]*





- I.- Formular y publicar las convocatorias para los candidatos a ocupar los puestos vacantes tanto de nueva creación, como los generados por otro tipo de movimiento en el personal, señalando los requisitos que deberán cubrir los aspirantes. -----
- II.- Aplicar los exámenes a los candidatos a ocupar puestos. -----
- III.- Formular en coordinación con el Ayuntamiento los planes de capacitación previo al ingreso y de actualización durante el desarrollo laboral para los funcionarios de las distintas áreas de la administración municipal. -----
- IV.- Dictaminar sobre la evaluación del desempeño de los funcionarios municipales. --
- V.- Dictar resolución dentro del sistema de retiro digno. -----
- VI.- Las demás que determine el Ayuntamiento.-----

CAPITULO II

ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DEL COMITE DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA MUNICIPAL

Artículo 2o.- El Comité de Servicio Civil de Carrera Municipal, como organismo desconcentrado de la administración pública municipal, dependerá directamente del Presidente Municipal y estará integrado por dos funcionarios de la Administración Pública Municipal, dos representantes de los Servidores Públicos Municipales que tengan una antigüedad no menor a los tres años, un representante del Ayuntamiento y un especialista en materia de recursos humanos. -----

Artículo 3º.- Los representantes ante este Comité serán nombrados de la siguiente manera: Los dos funcionarios públicos serán nombrados por el Ayuntamiento, los dos representantes de los servidores públicos lo serán por votación de éstos, el representante del Ayuntamiento por éste y el especialista en materia de recursos humanos será propuesto por el Presidente Municipal y sujeto a la aprobación del Ayuntamiento. Para cada titular se designará un suplente.-----

Artículo 4o.- El Comité de Servicio Civil de Carrera Municipal tendrá los siguientes Subcomités: -----

- I. De Admisión, que se encargará del reclutamiento, selección, contratación e inducción. -----
- II. De Capacitación y Evaluación, que se encargará de la capacitación y evaluación permanente del personal, procesos que permitirán contar con los elementos para el reconocimiento al mérito en el desempeño laboral. -----

Artículo 5o.- El Comité de Servicio Civil de Carrera Municipal tendrá los recursos necesarios para desempeñar sus actividades, tanto, financieros, como humanos y materiales. -----

CAPITULO III

FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA MUNICIPAL

Artículo 6o.- El Comité, para implementar el Sistema de Servicio Civil de Carrera Municipal, deberá realizar las siguientes actividades: -----

- I. Determinar los Servidores Públicos Municipales que participarán en el Sistema de Servicio Civil de Carrera Municipal, puestos iniciales y puestos tope; además definir puestos de base, eventuales y de confianza. -----
- II. Formular la descripción de puestos y definir los perfiles y requisitos que deben cubrir las personas que ocuparán estos puestos a fin de contar con una base sólida para la selección del personal.-----
- III. Diseñar un tabulador para el otorgamiento de sueldos, compensaciones e incentivos. -----
- IV.- Desarrollar un sistema de evaluación permanente e integral para efectos de ingresos y promoción, con base en un procedimiento que tenga en cuenta un conjunto de factores y criterios en cuanto al mérito. -----
- V.- Establecer los derechos y obligaciones en el desempeño del Servidor Público. --

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 19

10 de noviembre de 1999

- VI.- Definir las prestaciones laborales adicionales a las que establezca la normatividad laboral aplicable, a las que tendrán derecho los Servidores Públicos Municipales. -----
- VII.- Definir los exámenes a que serán sometidos los aspirantes a ingresar o a obtener ascensos y promociones. -----
- VIII.- Definir los criterios para un sistema de retiro digno. -----
- IX.- Elaborar el Reglamento del Servicio Civil de Carrera Municipal. -----
- X.- Registrar los procesos que componen la carrera funcional e implementar un sistema de informática que permita el control, el buen desarrollo y seguimiento del Servicio Civil de Carrera. -----
- XI.- Las demás que determine el Ayuntamiento. -----

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo de Creación entrará en vigor el mismo día de su aprobación por parte del Cabildo. -----

**SEGUNDO.-** Cualquier modificación o ampliación de competencia del Comité de Servicio Civil de Carrera Municipal señaladas en el presente Acuerdo de Creación se deberá realizar con la aprobación del Cabildo. -----

**TERCERO.-** Al tomar posesión de sus cargos los titulares del Comité de Servicio Civil de Carrera Municipal, deberán tomar protesta al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo de Creación, a fin de agilizar las tareas de implementación del Sistema de Servicio Civil de Carrera Municipal en el Municipio de Torreón. -----

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento mande publicar en la Gaceta Municipal el Acuerdo de Creación antes aprobado. -----

Acto seguido, en uso de la palabra el Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, propuso al C. P. Horacio Ibarra Segovia como el especialista en materia de recursos humanos para formar parte del Comité, y como su suplente al C. P. Esteban Martínez Valle, comentando que ambos son personas que han laborado en la administración como funcionarios encargados del área de recursos humanos y le parece que reúnen el perfil para formar parte del Comité.- Enseguida, en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifestó que de acuerdo con las disposiciones del Código Municipal, el Ayuntamiento debía designar a dos funcionarios y a un representante suyo para que formase parte del Comité, proponiéndose a los CC. M.C.A. Oscar Mota Hermosillo y C.P. Isaac González Villanueva, como funcionarios propietarios, y como sus suplentes a los CC. C.P. Salvador Momox Sandoval y al Ing. José de Jesús Gallegos Salcido, respectivamente; así como nombrar un representante del Ayuntamiento, proponiéndose a la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, como propietaria, y como su suplente al Ing. Carlos Zamarrón Medrano.- Asimismo, la Secretaria del Ayuntamiento solicitó se autorizara al Licenciado Zermeño para que al día siguiente tome la protesta de los miembros del Comité y lo declare formalmente instalado. -----

Una vez discutido y sometidas a votación las propuestas, los miembros del R. Ayuntamiento, por mayoría de quince votos a favor de los CC. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Aureliano Chávez Armenta y una voto en contra del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 369, 371 y Séptimo Transitorio de Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----

**Tercero.-** Se designan como funcionarios públicos para formar parte del Comité de Servicio Civil de Carrera Municipal a los CC. M.C.A. Oscar Mota Hermosillo y C. P.

*Mano izquierda vertical*

*Mano izquierda vertical*

*Mano izquierda vertical*

*Mano izquierda vertical*

*Mano derecha vertical*

*Mano derecha vertical*

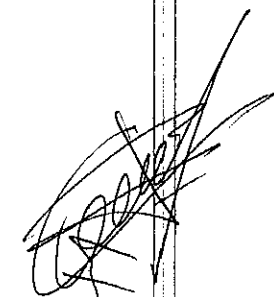
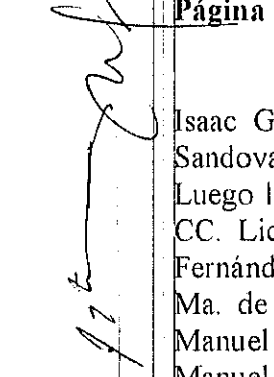
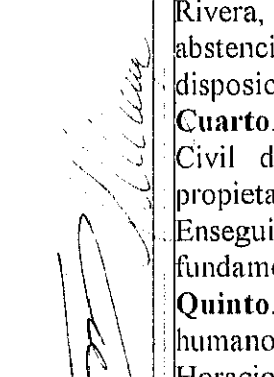
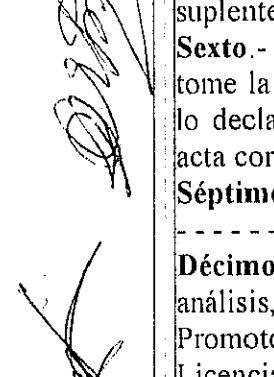
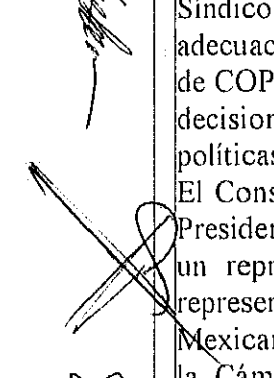
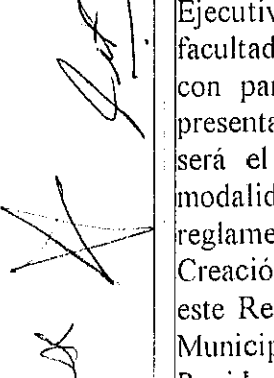
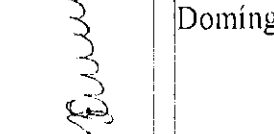
*Mano derecha vertical*

*Mano derecha vertical*

*Mano derecha vertical*

*Mano derecha vertical*

*Mano derecha vertical*

Isaac González Villanueva, como propietarios, y a los CC. C. P. Salvador Momox Sandoval e Ing. José de Jesús Gallegos Salcido, como suplentes, respectivamente. - - - -

Luego los miembros del R. Ayuntamiento, por mayoría de quince votos a favor de los CC. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Aureliano Chávez Armenta y una abstención del Regidor Francisco Javier Cázares Juárez, y con fundamento en las disposiciones de Derecho antes citadas, tomaron el siguiente ACUERDO: - - - - -

**Cuarto.**- Se designa como representante del Ayuntamiento ante el Comité del Servicio Civil de Carrera Municipal a la C. Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, como propietaria, y al C. Ing. Carlos Zamarrón Medrano, como suplente. - - - - -

Enseguida, los miembros del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, con fundamento en los preceptos legales ya invocados, tomaron los siguientes ACUERDOS:

**Quinto.**- A propuesta del Presidente Municipal se designa como especialista en recursos humanos para formar parte del Comité del Servicio Civil de Carrera Municipal al C.P. Horacio Ibarra Segovia, como propietario, y al C. P. Esteban Martínez Valle, como suplente. - - - - -

**Sexto.**- Se autoriza al Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para que tome la protesta a los integrantes del Comité del Servicio Civil de Carrera Municipal y lo declare formalmente instalado, levantándose por la Secretaría del Ayuntamiento el acta correspondiente. - - - - -

**Séptimo.**- Notifíquese por escrito a los interesados de su designación. - - - - -

**Décimosegundo punto del orden del día.**- Para tratar lo relativo a la presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento Interior del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón, el Licenciado Zermeño concedió el uso de la palabra al Licenciado Jesús de León Tello, Síndico Municipal, quien expuso que el proyecto que se circuló se conformó en base a adecuaciones y a ajustes administrativos llevados a cabo en los distintos departamentos de COPRODER y de acuerdo al Decreto de creación se forma el Consejo para tomar las decisiones en dicho organismo, como la aprobación de los estados financieros, dictar las políticas financieras y de las operaciones de compra y venta de las reservas territoriales.- El Consejo que se propone estaría integrado por un Presidente, que sería ex=oficio el Presidente Municipal; ocho Consejeros que serían: un Regidor, el Tesorero Municipal, un representante del Centro Bancario, un representante del Sector Comercio, un representante de la Industria de la Transformación, un representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción con sede en esta ciudad, un representante de la Cámara de la Propiedad Urbana y el Contralor Municipal y un Vicepresidente Ejecutivo designado por el Presidente Municipal.- Se establece asimismo cuáles son sus facultades y obligaciones.- Una de las innovaciones que contiene es que para contratar con particulares el Vicepresidente deberá proponerlo al Consejo y el Consejo lo presentará al Cabildo, no dejándose ya a la libre decisión del Vicepresidente, sino que será el Cabildo el que decida sobre la asociación en participación en cualquier modalidad o para la adquisición y desarrollo de las nuevas reservas territoriales. El reglamento que se pone a su consideración no modifica ni contraviene el Decreto de Creación y de acuerdo al Código Municipal el Ayuntamiento tiene la facultad de aprobar este Reglamento y derogar el actual vigente.- Al finalizar su exposición, el Síndico Municipal solicitó se agregara al apéndice del acta el Dictamen de la Comisión de Regidores de COPRODER suscrito por él mismo así como por el Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez. - - - - -




*[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'C. María de las Mercedes Medina Pegram' and 'C. P. Francisco Javier Cázares Juárez']*

1.- La Regidora María de las Mercedes Medina Pegram dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Tenencia de la Tierra que a la letra dice: -----

"R. Ayuntamiento de Torreón.- Presente.- En relación a la solicitud presentada por la C. María Pérez Núñez Vda. de Meraz, para que se le compensara un terreno que le fue afectado por la construcción de la escuela Braulio Fernández Aguirre, del cual su difunto esposo, Profesor Juan José Meraz de la O, fue poseionario, ubicado en Lote número 2 de la manzana número 9 en la calle 7ª y Cuauhtémoc de la Colonia Miguel Alemán, y el que originalmente tenía una superficie de 388.82 metros cuadrados y

**CONSIDERANDO:-** 1.- Que en el acta relativa a la Sesión del Cabildo celebrada el día 13 de marzo de 1997 se acordó en el Quinto Punto del orden del día que se tramitara ante el H. Congreso del Estado la desincorporación del patrimonio municipal de una superficie de terreno de 298.45 metros cuadrados, en el Fraccionamiento Latinoamericano para compensar a la C. María Pérez Núñez Vda. de Meraz por el predio que le fue afectado de 268.33 metros cuadrados, según oficio N° 1694 del 10 de junio de 1975, suscrito por el entonces Secretario del Ayuntamiento; 2.- Que en el juicio sucesorio intestamentario, radicando ante el Juzgado Quinto de lo Civil, Expediente número 743/98 que promovió la Sra. María Pérez Núñez de Meraz, con el apoyo de la Dirección Jurídica Municipal, fue declarada única y universal heredera a bienes de Juan José Meraz de la O; 3.- Que la Sra. María Pérez Núñez de Meraz tiene 85 años, por lo que no es aconsejable ni de beneficio para ella que se le compense con un terreno, ya que no cuenta con los recursos económicos para la construcción de una vivienda, ni puede atender tal situación; 4.- Que se realizaron avalúos tanto del predio afectado, como del predio a compensar por la Unidad Catastral Municipal, teniendo como resultado que el primer predio afectado, con un área de 268.33 metros cuadrados, tiene un valor de \$29,516.30 y el segundo predio, es decir, el que se propone dar en compensación, con un área de 298.45 metros cuadrados, tiene un valor de \$32,829.45 pesos; 5.- Que todos los elementos antes planteados han sido valorados en su conjunto y con base en ellos esta Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra emite el siguiente: **DICTAMEN.-** Que es procedente someter a la consideración del R. Ayuntamiento de Torreón la propuesta de dejar sin efecto la compensación a favor de la Sra. María Pérez Núñez Vda. de Meraz de un área de terreno de 298.45 metros cuadrados en el Fraccionamiento Latinoamericano a que se refiere el acuerdo de Cabildo de fecha 13 de marzo de 1997 y en su lugar acordar compensarla con su valor en efectivo, es decir, con la cantidad de \$32,829.45 (treinta y dos mil ochocientos veintinueve pesos 45/100). Así también se propone que una vez que se autorice compensar a la Sra. María Pérez Núñez Vda. de Meraz, con la cantidad de dinero antes referido, ésa sea depositada en la institución bancaria que la interesada designe, mediante la apertura de una cuenta de ahorros a su nombre. Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección" Torreón, Coah., 14 de septiembre de 1999, La Comisión de Tenencia de la Tierra. Firma ilegible, C. María de las Mercedes Medina Pegram, Cuarta Regidora.- Firma ilegible, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, Décimo-Sexto Regidor.- Firma ilegible, C. P. Manuel Bruno Cervantes, Décimo Regidor."-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 102 Apartado E) Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**-----

**Primero.-** Se deja sin efecto la compensación acordada en Sesión de Cabildo del 13 de marzo de 1997 en favor de la señora María Pérez Núñez Viuda de Meraz respecto de una superficie de terreno de 298.45 metros cuadrados ubicados en el Fraccionamiento Latinoamericano de esta ciudad y, en su lugar:-----

**Segundo.-** Se aprueba otorgar una compensación por la cantidad de \$32,829.45 (Treinta y dos mil ochocientos veintinueve pesos 45/100) a favor de la señora María Pérez Núñez Viuda de Meraz por la afectación a que se refiere el dictamen antes transcrito.-----

*[Handwritten notes in the right margin, including '11.11.99' and 'C. P. Francisco Javier Cázares Juárez']*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 23

10 de noviembre de 1999

**Tercero.-** Se autoriza al Tesorero Municipal para que previa la identificación y el trámite administrativo correspondiente, haga entrega de la cantidad autorizada a la C. María Pérez Núñez Viuda de Meraz. -----

2.- En uso de la palabra la Regidora Licenciada María del Carmen Fernández Ugarte puso a consideración de los presentes una propuesta de la bancada panista para cambiar de nombre una nueva vialidad que actualmente está construida hasta el Bulevar Rodríguez Triana, que permitirá un flujo continuo desde la Saltillo 400 hasta Lajat y que en su trayecto tiene muchos nombres, como Zaragoza, Residencial la Hacienda y en otro tramo es Tegucigalpa.- Ya en el centro de la ciudad se encuentra una céntrica calle denominada Zaragoza y ha habido algunos casos en que se ha creado confusión por esta duplicidad, por lo tanto, proponemos que esta nueva vialidad, en todo su recorrido se denomine con el nombre de Manuel Gómez Morín.- A continuación dio lectura a una semblanza de Don Manuel Gómez Morín, como sigue:-----

*"Lic. Manuel Gómez Morín. Nació en Batopilas Chihuahua en 1897. Estudió en la Escuela Preparatoria María Inmaculada de León Gto. y en la Universidad Nacional, donde formó parte del grupo de jóvenes conocido como Los Siete Sabios; se graduó de Abogado en el año de 1919. Desde dos años antes, servía cátedra en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; en 1918 fue Secretario de ésta y en 1922, Subdirector. Fue Consejero en materias jurídicas y económicas de los Presidentes Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Creador de el Banco de México, las leyes hacendarias, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco de Londres y México que fueron algunos de los contenidos modernos que Gómez Morín ayudó a verter. Ocupó el cargo de Rector de la Universidad Autónoma de México del 23 de Oct. De 1933 al 26 del mismo mes del año siguiente. En esta época libró vigorosas batallas a favor de la autonomía de la educación superior. La U.N.A.M. le otorgó en 1934 el Primer Doctorado Honoris Causa. En Febrero de 1939 fundó el Partido Acción Nacional, de oposición al régimen revolucionario; presidió ese organismo político del 15 de Sep. De 1939 al 18 del mismo mes de 1949. "En Gómez Morín la distancia crítica llega primero como razón técnica opuesta a toda clase de violencia, incluso de "creadora violencia" como la predicaba y practicaba Vasconcelos. Para Gómez Morín, el pecado mexicano es, primero, la indefinición, la incapacidad para construir. Después, el pecado nacional será el crimen, la traición; la imposibilidad de construir. Si la indefinición se cura con técnica, el crimen se cura con expiación. El apóstol sobrepasa al técnico. Gómez Morín comienza a hablar en 1928 de un "imperativo interior" que lo impulsa a actuar para dejar testimonio, no para llegar al poder; para responder con su ejemplo a la pregunta futura de sus hijos: ¿y tú que hiciste en aquella hora oscura del País?. La Acción que recomienda a los estudiantes universitarios que lo convocan a señalarles el camino en 1931, la eterna cuestión del que hacer, es ya claramente una, ajena y opuesta al régimen, acción no hacedora sino defensiva. Su voz resonó todavía mucho en discursos combativos en la década de los cuarenta. Se apagó un poco en los cincuenta, para convertirse en eco, durante los últimos años hasta su muerte en Abril de 1972. Gómez Morín habla dejado claro un ejemplo, sería el único intelectual mexicano que intentó y logro integrar un grupo de personas en una labor política duradera ajena al gobierno." (Enrique Krauze.- Caudillos Culturales de la Revolución Mexicana)------*

Una vez discutido ampliamente y sometido que fue a votación el punto, el R. Ayuntamiento, por mayoría de doce votos a favor de los CC. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. María de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes Sr. José Luis Ortuño Romo, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbaja Tejada y Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y cuatro votos en contra de los Regidores Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro de Río y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Maria del Carmen Fernandez Ugarte  
Procedi a leer  
Ayer

Manuel Gomez Morin  
Lic. Maria del Carmen Fernandez Ugarte  
Lic. Jorge Zermeno Infante  
Lic. Jesus de Leon Tello  
Lic. Maria del Carmen Fernandez Ugarte  
Lic. Jaime Armando de Lara Tamayo  
Lic. Belarmino Rimada Peña  
Lic. Maria de las Mercedes Medina Pegram  
Lic. Jorge Alberto Sada Salinas  
Lic. Jose Manuel Bruno Cervantes  
Lic. Jose Luis Ortuño Romo  
Lic. Manuel Acuña Cepeda  
Lic. Manuel Antero Carbaja Tejada  
Lic. Laura Eraña Díaz Rivera  
Lic. Blas Sosa Domínguez  
Lic. Aureliano Chávez Armenta  
Lic. Juan Antonio Navarro de Río  
Lic. Francisco Javier Cázares Juárez

*[Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large scribble at the top and several distinct signatures below.]*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 102 Apartado C) Fracción XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba que la vialidad que inicia en la Calzada Saltillo 400 entre los fraccionamientos Torreón Residencial y FOVISSSTE La Rosita y que sigue hacia el oriente hasta entroncar con la carretera a Mieleras frente al Parque Industrial Lajat y que cruza los fraccionamientos Villa Residencial La Hacienda, La Merced II, La Hacienda oriente, Villas de la Hacienda, Sección 38, Residencial del Norte y Fracc. Santa Fé, se denomine a partir de esta fecha Calzada Manuel Gómez Morín.-----

**Segundo.**- Notifíquese a la Dirección Municipal de Obras Públicas para que gire instrucciones a efecto de hacer el cambio de nomenclatura antes aprobado.-----

**Tercero.**- Notifíquese a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y a la Unidad Catastral Municipal para que registre el cambio de nomenclatura acordado y lo notifiquen al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad y demás las dependencias que deban tener conocimiento de ello.-----

3.- En uso de la palabra la Regidora Licenciada María del Carmen Fernández Ugarte, propuso a los presentes el cambio de nomenclatura a la hoy Calzada Coleadero por la de Calzada Maestro José Vasconcelos y en apoyo a su propuesta dio le una semblanza del tal personaje, como sigue:-----

José Vasconcelos. N. En Oaxaca, en 1881 murió en la Ciudad de México en 1959. De niño vivió en Sonora, Coahuila y Campeche. Estudió en la escuela Nacional Preparatoria y en la de Jurisprudencia. Abogado en 1907, presidió el Ateneo de México en 1909 y participó en el movimiento revolucionario Maderista. Al triunfo de la rebelión aguaprietista, fue Rector de las Universidad Nacional de Junio de 1920 al 12 de Oct. Del 21. Y Secretario de Educación Pública del 2 de Oct. Del 21 al 2 de Julio del 24. En el desempeño de este cargo, organizó el ministerio de 3 departamentos: Escolar, de Bellas artes, bibliotecas y archivos una serie de clásicos de la literatura universal, la revista El Maestro y el semanario La antorcha. Invitó a trabajar en el País a los educadores Gabriela Mistral y Pedro Enríquez Ureña; impulsó las escuelas y las misiones rurales y promovió el movimiento muralista mexicano encabezado por Diego de Rivera y José Clemente Orozco. Fue galardonado con el título de Maestro de América por la Confederación de Estudiantes Latinoamericanos. Por diferencias políticas con el régimen, se alejó del País. Volvió a México en Noviembre de 1928 y al año siguiente lanzó su candidatura a la Presidencia de la República con el apoyo de toda una generación de estudiantes. Al no reconocer su triunfo en las elecciones, volvió a exiliarse. Regresó a México en 1940. Dirigió la Biblioteca de México. Doctor Honoris Causa por la U.N.A.M., y la de Puerto Rico, Chile, Guatemala y El Salvador. Fue miembro del Colegio Nacional y perteneció a la Academia Mexicana de la Lengua. Escribió: Teoría dinámica del Derecho, Don Gabino Barreda y ideas contemporáneas. La Intelectualidad Mexicana. La caída de Carranza. De la dictadura a la libertad. La raza cósmica. En la línea fronteriza. La Nueva generación. Ulises Criollo. La Tormenta. El Desastre y el Proconsulado entre muchas otras. Escribió Cosío Villegas "Vasconcelos era lo que se llama un intelectual, es decir hombre de libros y de preocupaciones inteligentes; en segundo había alcanzado la madurez necesaria para advertir las fallas del porfirismo, y lo bastante joven no solo para revelarse contra él sino para tener fé en el poder transformador de la educación; en tercero Vasconcelos fue el único intelectual de primera fila en quien confió el régimen revolucionario, tanto que a él solamente se le dieron autoridad y medios de trabajar. Esa conjunción de tan insólitas circunstancias produjo también resultados inesperados: apareció ante el México de entonces una deslumbrante aurora que anunciaba el nuevo día. La educación no se entendió como una educación para la clase media urbana, sino en la única forma que en México puede entenderse: como una misión que se lanza a todos los rincones del país, llevando la buena nueva de que el país se levanta de su letargo y camina." (Enrique Krauze. Caudillos Culturales de la Rev. Mexicana)-----

*[Handwritten notes on the right margin, including the name 'Vasconcelos' and other illegible scribbles.]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 25

10 de noviembre de 1999

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 102 Apartado C) Fracción XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba que la vialidad que actualmente se denomina Coleadero y que inicia en el Boulevard Torreón-Matamoros con dirección al sur entroncando con el Blvd. Rodríguez Triana y que atraviesa los fraccionamientos Antigua Los Angeles, Provitec, Torreón Residencial, La Merced II, Florida Blanca, Villas Residencial, La Hacienda, Fracc. La Rosita, Tecnológico, Las Misiones y Roma, se denomine a partir de esta fecha Calzada José Vasconcelos.-----

**Segundo.**- Notifíquese a la Dirección Municipal de Obras Públicas para que gire instrucciones a efecto de hacer el cambio de nomenclatura antes aprobado.-----

**Tercero.**- Notifíquese a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y a la Unidad Catastral Municipal para que registren el cambio de nomenclatura acordado y lo notifiquen al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad y demás dependencias que deban tener conocimiento de ello.-----

4.- En uso de la palabra el Regidor Doctor Manuel Acuña Cepeda dio lectura a un oficio recibido por el Director de Salud Municipal en los siguientes términos:-----

"DSASM/0388/99.- DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA.- IX REGIDOR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD DE LOS REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO.- - P R E S E N T E .- ASUNTO: SOLICITUD DE GESTION DE RECONOCIMIENTO.- En virtud de la Alerta Epidemiológica en la que se encuentra el Municipio de Torreón, la Secretaria del Ayuntamiento, convocó a la Asociación de Coantroladores de Plagas de la Laguna, A. C., con el propósito de alquilar las máquinas fumigadoras de dicha Asociación, con la capacidad de nebulizar las áreas de riesgo del Municipio, dentro de las acciones tendientes al combate y la prevención del dengue, que coordina la Dirección de Salud y Asistencia Social Municipal.- Esta convocatoria se realizó debido a que en ese momento las autoridades de salud de la Jurisdicción Sanitaria No. VI, no contaban con ninguna máquina, y existía ya un enfermo confirmado de dengue y cuatro sospechosos. Los miembros de la Asociación de Controladores de Plagas, al conocer la situación, declinaron la alternativa de la renta de su maquinaria y equipo, ofreciéndose a participar altruistamente aplicando ellos el insecticida, proporcionando su equipo gratuitamente.- Por lo anterior estimamos, tanto el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal de Torreón, así como la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Rosalinda López Núñez y el que suscribe generarles como agradecimiento un reconocimiento a esta Asociación que voluntariamente sumó esfuerzos con el Ayuntamiento para el combate y el control de una Alerta Epidemiológica, teniendo como único interés, la salud de la comunidad. Dado lo anterior le solicito a Usted, tenga a bien generar el dictamen correspondiente a fin de que sea revisado por Cabildo, y eventualmente autorizado el reconocimiento en mención.- Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.- A T E N T A M E N T E .- "A TORREON, ECHALE UNA MANO CON TU ACCION".- TORREON, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE DE 1999.- DIRECCION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL.- DR. JUAN ANGEL VALLE LOZANO.-"-----

Acto seguido el Licenciado Zermeño puso a consideración de los presentes la solicitud del Dr. Juan Angel Valle Lozano, Director de Salud y Asistencia Social Municipal, propuesta por el Doctor Acuña para que el Ayuntamiento otorgue un reconocimiento público a quienes altruistamente participaron en las labores contra la prevención del dengue, ante la alerta epidemiológica que vive el Municipio.-----

Sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

*Manuel Acuña Cepeda*  
*Jorge Zermeño Infante*  
*Rosalinda López Núñez*  
*Dr. Juan Angel Valle Lozano*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 102 primer párrafo del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba el otorgamiento de un reconocimiento especial a la Asociación de Controladores de Plaga de la Laguna, A. C. y a sus miembros que colaboraron con el Ayuntamiento en la campaña de fumigación para combatir el mosquito aedes aegypti, causante de la enfermedad denominada "dengue".-----

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que elabore los reconocimientos correspondientes, los que serán entregados a los interesados públicamente en la próxima sesión de Cabildo.-----

5.- El Dr. Manuel Acuña planteó el hecho de que el Ayuntamiento les encomendó la integración de una Comisión respecto al asunto de paraderos, de la cual él es miembro y que en fechas anteriores se firmó un convenio con la compañía Grupo Náutico, S. A. de C. V. otorgándosele licencia para la instalación de paraderos, que iniciaría luego, y de hecho con la situación de que tendría diciembre para que terminara; sin embargo haciéndose una evaluación de las cláusulas del convenio, la empresa tiene hasta dentro de seis meses para poder cumplir con su compromiso, pero al exhortárseles por vía telefónica sobre el particular los señores aludieron que por problemas de la inflación habían tenido dificultades.- En uso de la palabra el Lic. Zermeño propuso que hagan las gestiones para que cumplan o se realicen los trámites para que se cancele el convenio y se celebre con una empresa más seria.-----

6.- Para presentar este punto la Secretaria del Ayuntamiento informó que se recibió una solicitud del Director de Desarrollo Urbano para que se sometiera Cabildo la posible autorización de la retotificación del Fraccionamiento Valles del Nazas, y para que ampliara la información y explicara sobre el asunto concedió el uso de la palabra al Arq. Jorge Alvarez Simental, Director de Desarrollo Urbano, quien dio lectura a un oficio que a la letra dice:-----

"DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.- Área Fraccionamientos.- Número de Oficio DU-01737-99.- Expediente 05T/025-99/INF.- Asunto Condonación. LIC. ROSALINDA LÓPEZ NUÑEZ.- C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- ADMINISTRACIÓN 1997-1999.- PRESENTE.- En referencia a la autorización del Fraccionamiento Habitacional Valles del Nazas, ubicado en la colindancia oriente de la pequeña propiedad "El Amparo", y a la autorización de retotificación de dicho Fraccionamiento, motivado por la solicitud que hace esta Dirección de relocalizar la continuidad de la Av. Juárez hacia el oriente y visto los trámites que implica el devolver legalmente las áreas ya cedidas al Municipio, en la primera autorización de Fraccionamiento, solicitamos se condone el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles (I.S.A.I.) ya que el cambio y retotificación fue dada por una acción en mejoramiento del desarrollo urbano del sector.- Sin otro asunto en lo particular por el momento, me despido de usted.- A T E N T A M E N T E.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN",- TORREÓN, COAH., 08 DE NOVIEMBRE DE 1999.- EL C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.- ARQ.- JORGE ALVAREZ SIMENTAL."-----

señalando luego que a petición de los vecinos y por motivos de desarrollo urbano el trazo de la Juárez se modificó, modificándose por ello el trazo del polígono de ese Fraccionamiento y al aumentar un poco la sección, disminuyó en área de cesión porque aumentó en vialidades; que cuando se autorizó este fraccionamiento en agosto de 1997 éste cedió al Municipio no el 15% sino el 20% de su área vendible y con esta modificación el área de cesión aumenta a 21% y como el trámite de regularización de esta circunstancia implica el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles se solicitan se le conceda un estímulo fiscal.- El Regidor C. P. Francisco Javier Cázares Juárez propuso que se turne a la Comisión de Hacienda para que sea quien dictamine la posibilidad de otorgar el estímulo fiscal solicitado y se presente en la próxima sesión de cabildo; propuesta que fue aprobada por unanimidad.-----

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 27

10 de noviembre de 1999

7.- El C. P. Francisco Javier Cázares Juárez solicita que en el transcurso de las sesiones de Cabildo no se les presenten a firma las actas ya que se les distrae de la misma, comentando entonces el Lic. Zermeño es problema para la Secretaría del Ayuntamiento estarlos localizando por lo que cada quien es libre de firmarlas ó no. -----

8.- La Lic. Laura Eraña Díaz Rivera comentó que en sesiones anteriores preguntó si se tenía el dictamen de impacto ambiental avalado por SEMARNAP para la construcción de la planta tratadora de aguas residuales de SIMAS, y que lo que le mostraron en SIMAS es un dictamen de SEDESOL estatal, así como también mencionó que se con anterioridad se le había informado que el Municipio no se había endeudado y ahora sabe que se contrajo un crédito con BANOBRAS.- Una vez hecho el planteamiento anterior, tomó la palabra el Lic. Zermeño, quien replicó a los cuestionamientos que ya se le había contestado que se tenía el estudio de SEDESOL estatal que es la dependencia, de acuerdo a la normatividad, que debe expedir tal dictamen, y por cuanto al crédito, no lo contrajo el Municipio, sino SIMAS, y se trata de un crédito contingente que sólo se ejercerá en caso de que SIMAS no tuviese para pagar las parcialidades sobre el costo de la planta tratadora. -----

9.- El C. P. Jorge Sada Salinas externó que en el Ejido Los Arenales se necesita una conexión del drenaje y que de existir fondos para hacerlo propone que se haga porque es muy necesaria.- El Lic. Zermeño le pidió que hiciera la propuesta de obra al COPLADEM para que sea una obra aprobada para que la realice la próxima administración. -----

10.- El Sr. José Luis Ortuño Romo expuso que un grupo de vecinos de la Colonia Santiago Ramírez solicitó que se abra la calle que va a estar en la parte de atrás de la Escuela Hilario Esparza, que ya lo autorizaron de Saltillo; que es un tramo de 600 metros por el que no hay acceso y la gente que baja tiene que rodear mucho para llegar a su casa, el gasto sería de unos \$200,000.00.- El Lic. Zermeño manifestó que pida al grupo de vecinos haga la solicitud al COPLADEM y cumpla la normativa, para que al igual que caso anterior, se quede como una obra aprobada para que la realice la próxima administración. -----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída, fue firmada por lo que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan. -----

*El C. Presidente Municipal*

Lic. Jorge Zermeño Infante

*El C. Segundo Regidor*

Arq. Jaime A. de Lara Tamayo

*La C. Cuarta Regidora*

Lic. María de las Mercedes Medina Pegram

*El C. Síndico*

Lic. Jesús de León Tello

*El C. Tercer Regidor*

Lic. Belarmino Rimada Peña

*El C. Quinto Regidor*

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*Presu - Cont*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*El C. Sexto Regidor*

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Séptimo Regidor*

Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Octavo Regidor*

Sr. Jacinto Faya Martínez

*El C. Noveno Regidor*

Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Décimo Regidor*

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo primer Regidor*

Sr. Blas Sosa Domínguez

*El C. Décimo segundo Regidor*

Lic. Aureliano Chávez Armenta

*El C. Décimo tercer Regidor*

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*La C. Décima cuarta Regidora*

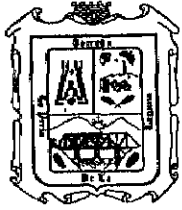
Lic. Laura Eraña Díaz Rivera

*El C. Décimo sexto Regidor*

C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

*La C. Secretaria del R. Ayuntamiento*

Lic. Rosalinda López Nuñez



RESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA

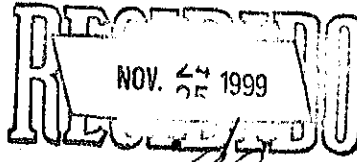
*Mary Díaz*

*10:00*



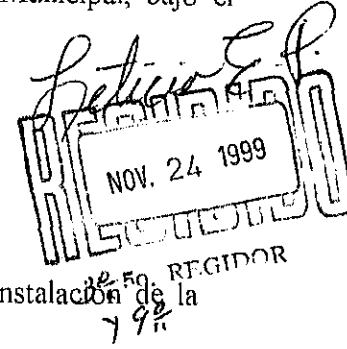
3400

C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E . -



Por acuerdo del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, y con fundamento en los artículos 87, 89 y 126 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, cito a Ustedes a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 08:30 horas del próximo jueves 25 de noviembre de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA



Lista de Asistencia.

Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.

Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo de fecha 10 de noviembre de 1999.

*RECIBI  
16º REGIDOR  
31/11/99  
Nov. 23.99  
Brenche*

IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de tres cambios de uso de suelo.

V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título oneroso de una franja ubicada en la acera norte de la calzada Xochimilco entre las calzadas Avila Camacho y Ramón Méndez.

VI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título gratuito de un predio en la colonia Torreón Jardín en favor de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín S.C.L.

VII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de ratificación de medidas y ratificación de enajenación a título gratuito del predio ubicado en el Fraccionamiento El Fresno a favor de la Capellanía de la Virgen María de la Medalla Milagrosa, A.R.

*Recibi  
Gm  
XIII Reg  
20/11/99  
Brenche*

*14 Regidores  
23/11/99  
Brenche*

*Sylvia Castañeda XIV 12º Regidor  
Manuel Ortiz XV 23/11/99*



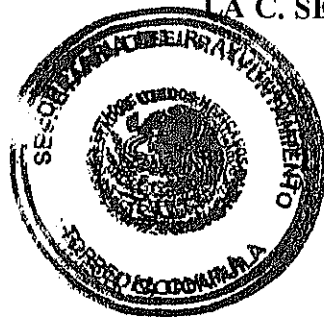
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TOLUCA, COAHUILA



- VIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de autorización al SIMAS para subastar bienes muebles en desuso y en mal estado.
- IX.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de expedición de Acuerdo de Creación del Comité Municipal contra las Adicciones y su Reglamento.
- X.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento para la Administración, Funcionamiento y Operación del Museo del Ferrocarril y del Reglamento Interno.
- XI.- Entrega de reconocimientos a la Asociación de Controladores de Plagas de la Laguna A.C.
- XII.- Para efectos del artículo 52 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, nombrar una comisión plural de regidores.
- XIII.- Asuntos Generales.
- XIV.- Clausura de la Sesión

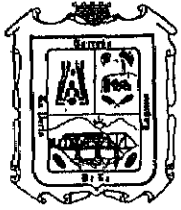
Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
TORREON, COAH., A 23 DE NOVIEMBRE DE 1999.  
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



  
C. ROSALINDA LÓPEZ NUÑEZ





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA, DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE  
1999 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR

ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR

LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR

LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM  
CUARTA REGIDORA

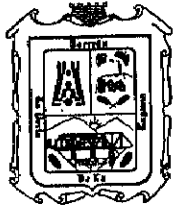
C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR

C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR

SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR

DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA, DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE  
1999.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. LAURA ERAÑA DIAZ RIVERA  
DECIMA CUARTA REGIDORA**

**T. S. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

*M. Carbal*

*B. Sosa*

*A. Chavez*

*J. Navarro*

*L. Eraña*

*N. Elia*

*F. Javier*

*R. Lopez*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 26 del día 25 de noviembre de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 25 (veinticinco) de noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Cuarta Regidora, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera; Décima quinta Regidora, T. S. Nora Elia Díaz Castro; Décimo sexto regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez; el Síndico Municipal, Lic. Jesús de León Tello y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda López Nuñez.-----  
El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.---
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo de fecha 10 de noviembre 1999.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de tres cambios de uso de suelo.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título oneroso de una franja ubicada en la acera norte de la calzada Xochimilco entre las calzadas Avila Camacho y Ramón Méndez.---
- VI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título gratuito de un predio en la colonia Torreón Jardín a favor de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín S. C. L.-----
- VII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de ratificación de enajenación a título gratuito del predio ubicado en el Fraccionamiento El Fresno a favor de la Capellanía de la Virgen María de la Medalla Milagrosa, A. R.-----
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de autorización al SIMAS para subastar bienes muebles en desuso y en mal estado-----
- IX.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de expedición de Acuerdo de Creación del Comité Municipal contra las Adicciones y su Reglamento.-----
- X.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento para la Administración, Funcionamiento y Operación del Museo del Ferrocarril y del Reglamento Interno.-----
- XI.- Entrega de reconocimientos a la Asociación de Controladores de Plagas de la Laguna A. C.-----
- XII.- Para efectos del artículo 52 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, nombrar una comisión plural de regidores.-----
- XIII.- Asuntos Generales.-----
- XIV.- Clausura de la Sesión.-----

-----  
El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.**- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo

*[Handwritten notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en la Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, indicó que en vista de haberse circulado previamente el acta de la sesión de Cabildo de fecha 10 de noviembre de 1999 y con la finalidad de obviar tiempo, propuso omitir su lectura e invitó a los presentes a que hicieran las observaciones necesarias para hacer las adecuaciones que consideraran pertinentes.-----

En uso de la palabra el Regidor Sr. Blas Sosa Domínguez expuso que en la sesión anterior, al tratarse el punto relativo al análisis del proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2000 se entregaron a la Secretaría del Ayuntamiento dos escritos recibidos de la iniciativa privada, conteniendo observaciones al citado proyecto, habiendo solicitado que se incluyeran en el acta y no aparecen transcritos en la misma, por lo que solicita a los presentes se acuerde si deben ir transcritos o no.- Sometido que fue el punto a votación, por unanimidad de votos de los presentes se resolvió que se transcriban en el acta de la sesión anterior los documentos de referencia, instruyéndose para ello a la Secretaria del Ayuntamiento.-----

Con la salvedad a que se refiere el párrafo anterior, los miembros del R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-  
**Único.**- Se aprueba el acta de la sesión de Cabildo de fecha 10 de noviembre de 1999, con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**Cuarto punto del orden del día.**- Para plantear lo relativo al análisis, discusión y, en su caso aprobación de tres cambios de uso de suelo, el Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, concedió el uso de la palabra al Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Coordinador de la Comisión de Regidores de Obras Públicas, quien dio lectura a un dictamen emitido en los siguientes términos:-----

*"Torreón, Coahuila, a 19 de Noviembre de 1999.- REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA. PRESENTE.*-----

*Relativo al punto de la Orden del día de ésta sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 19 de Noviembre del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación del cambio de los siguientes Usos de Suelo:-----*

- *Sr. Sergio Cuellar Moreno, Presidente del Consejo de Administración Grupos 24 de A. A. "Enero 74" A. C.; donde requiere de la aprobación para modificar el uso de suelo de un predio localizado en la calle Tijuana s/n entre las avenidas Loreto y Torre de Cristal con una superficie de 863.30 m2 ubicados en fraccionamiento San Felipe, de Area de Recreación y Deporte R-1 a Asistencia Social A-1, donde pretende instalar Centro de rehabilitación integral de enfermos de alcoholismo y drogadicción. Este cambio fue recomendado para su aprobación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón en la sesión extraordinaria del día 14 de septiembre del año en curso.-----*
- *Ing. Luis E. Montes Castañeda, Gerente general de la Empresa Embotelladora Lagünera, S. A. de C. V.; donde requiere de la aprobación para otorgar el uso de suelo al lote 2, manzana 10, sector del asentamiento humano del ejido San Agustín, colindante a canal de riego, con una superficie de 4,852.19 m2, ya que en el Plano de Estrategia General no tiene uso asignado solicitando que se le asigne el uso de*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Blas Sosa Domínguez', 'Jorge Zermeño Infante', and others.]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Blas Sosa Domínguez', 'Jorge Zermeño Infante', and others.]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

25 de noviembre de 1999

*Industria Ligera, donde ampliar el área de producción y el almacén de producto. Este cambio fue recomendado para su aprobación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón en la sesión ordinaria del día 13 de octubre del año en curso.*-----

- *Sra. Leticia Cárdenas Barocio, socia de Gimboree (sic) Laguna (Espacio de Desarrollo Infantil, s. C.); donde requiere de la aprobación para modificar el uso de suelo de una finca ubicada en la calle Juan Ignacio Jiménez No. 489 de la Colonia Los Angeles, de Habitacional Densidad Alta HI a Corredor Urbano CU 1.1 (Habitacional, Comercio y Servicios), donde pretende instalar centro de desarrollo infantil. Este cambio fue recomendado para su aprobación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón en la sesión extraordinaria del día 13 de octubre del año en curso.*-----

*Habiendo sido validados técnicamente por la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.*-----

*Sin otro en lo particular.*-----

*ATENTAMENTE. COMISION DE OBRAS PUBLICAS. EL SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, Firma ilegible, ARQ. JAIME A. DE LARA TAMAYO. Firma ilegible, LIC. BELARMINO RIMADA PEÑA, TERCER REGIDOR. Firma ilegible, C. MANUEL ANTERO CARBAJAL, DECIMO REGIDOR. Firma ilegible, LIC. AURELIANO CHAVEZ A., DECIMO SEGUNDO REGIDOR. Firma ilegible, T. S. NORA ELIA DIAZ CASTRO, DECIMOQUINTO REGIDOR".*-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, por unanimidad de votos de los integrantes del R. Ayuntamiento se tomó el siguiente ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción IV, 3 Fracción XXI, 12, 15 Fracción III, 18 Fracción II, 68, 69, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila y 102 Apartado C) Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE: -----

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por Sr. Sergio Cuéllar Moreno, para un predio localizado en la calle Tijuana s/n entre las avenidas Loreto y Torre de Cristal con una superficie de 863.30 m2, ubicado en Fraccionamiento San Felipe, de Area de Recreación y Deporte R-1 a **Asistencia Social A-1.**-----

**Segundo.**- Se autoriza el uso de suelo solicitado por Ing. Luis E. Montes Castañeda, para el Lote 2, Manzana 10, Sector del asentamiento humano del ejido San Agustín, colindante a canal de riego, con una superficie de 4,852.19 m2, que en el Plano de Estrategia General no tiene uso asignado, para **Industria Ligera.**-----

**Tercero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por Sra. Leticia Cárdenas Barocio, para la finca ubicada en la calle Juan Ignacio Jiménez No. 489 de la Colonia Los Angeles, de Habitacional Densidad Alta HI a **Corredor Urbano (CU-1.1) (Habitacional, Comercio y Servicios).**-----

**Cuarto.**- Se ordena se tramite la inscripción de los tres usos de suelo antes aprobados en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Única Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. -----

**Quinto.**- Se ordena se publiquen los cambios aprobados en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Sexto.**- Se ordena se agregue copia de cada uno de los expedientes formados con motivo de las solicitudes antes aprobadas al apéndice de la presente acta -----

**Quinto punto del orden del día.**- Para plantear el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título oneroso de una franja ubicada en la acera norte de la Calzada Xochimilco entre las Calzadas Avila Camacho y Ramón Méndez de esta ciudad, tomó la palabra la Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, Coordinadora de la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra, quien dio lectura a un dictamen de dicha Comisión que a la letra dice: -----

*[Handwritten notes in the left margin, including "1.1.1.1"]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

" R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN. P R E S E N T E.- Con la intención de dar solución a un problema social generado con motivo de la inseguridad jurídica de los colindantes de una franja de terreno considerada como área verde de la vía pública ocupada por los propietarios colindantes y después en algunos casos enajenada por un particular a terceras personas, que en forma dudosa han ostentado la propiedad de esos predios, la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra basados en el Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila y.- C O N S I D E R A N D O:- - - - -

- a) Que para solucionar el problema social generado se solicitó el cambio de uso de suelo de vía pública Corredor Urbano (CU-2) Habitacional y de Comercio y se autorizó en Sesión de Cabildo del 10 de noviembre del año en curso.- - - - -
- b) Que es necesario dar seguridad jurídica a los colindantes de la franja de terreno antes señalada y toda vez que el área de que se trata ha dejado de cumplir su objetivo como área verde y de acuerdo con lo que establece el Art. 18 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila los propietarios de esos predios colindantes gozarán del derecho del tanto en la parte que les corresponda.- - - - -
- c) Que de acuerdo al escrito de fecha 10 de noviembre de 1999 firmado por el Lic. Carlos Sandoval Cabañas, Jefe de la Unidad Catastral Municipal, el valor catastral de los terrenos comprendidos en la Calzada Xochimilco, desde la Calzada Ávila Camacho hasta la Calzada Ramón Méndez es de \$ 88.00 pesos el metro cuadrado.- - - - -
- d) Que la Tesorería Municipal, mediante el oficio número DGF/536/99 del 22 de noviembre del año en curso, en donde se determina que la propuesta económica es de \$88.00 (ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) metro cuadrado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al Municipio de Torreón Coahuila.- - - - -

Que la comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra en base a lo anterior y en la búsqueda de una solución de fondo al problema de la incertidumbre jurídica sobre la tenencia de la tierra en la franja de la Calzada Xochimilco y las consecuencias que esto implica :- D I C T A M I N A.- Que es conveniente la aprobación por parte del R. Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, la enajenación a título oneroso de los terrenos que hasta antes del cambio de uso de suelo eran considerados vía pública, ubicados en la acera noreste colindantes con los vecinos de la Calzada Xochimilco, desde la Calzada Ávila Camacho, hasta la Calzada Ramón Méndez en la colonia Carolinas, concediendo la transmisión de la propiedad a razón de \$88.00 (ochenta y ocho pesos metro cuadrado), dando preferencia a aquellos ciudadanos colindantes a los mismos. - - A T E N T A M E N T E.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN." Torreón, Coahuila, a 23 de noviembre de 1999.- COMISIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.- Firma ilegible. LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM, Cuarta Regidora. Firma ilegible, C.P. JOSÉ MANUEL BRUNO CERVANTES, Sexto Regidor. Firma ilegible, C.P. FRANCISCO J. CAZARES JUAREZ, Décimo Sexto Regidor."

Enseguida hizo uso de la palabra la Lic. Rosalinda López Núñez, Secretaria del Ayuntamiento, para explicar que lo que ahora se conoce como Calzada Xochimilco inicialmente, en los años sesenta aproximadamente, fue proyectada para ser a todo lo ancho y largo de la misma como una zona arborada en donde terminaban en cerradas cada una de las calles, principalmente de la Colonia Carolinas, cuyas fincas tienen su frente hacia la calle; que posteriormente, en su lugar, se abrió una vialidad conocida como la calzada Xochimilco, con un camellón de ocho metros de ancho en promedio al centro de la misma, un área vehicular a cada lado y un área peatonal que incluye área verde y banqueta.- Continuó explicando que luego, al construirse la banqueta, en vez de construirse contigua a las casas, se construyó pegada al arroyo, por lo que el área verde quedó colindante a las casas, no forestándose nunca; esta situación se dio únicamente en

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten mark on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

25 de noviembre de 1999

la acera noreste.- Afirman los colonos que al indagar de quién era tal superficie, las autoridades siempre les informaron que era vía pública, pero nunca fue utilizada como tal.- Por ser un área colindante a sus propiedades y estar totalmente abandonada, comenzaron a poseerla mediante macetas, jardines, y almacenamiento de muebles, etcétera.- Los vecinos estuvieron insistiendo en que se les vendiera, sin que la autoridad accediera, por ser vía pública.- Posteriormente, aproximadamente hace unos tres o cuatro años un particular estuvo ofertando a los colonos tal superficie, y al no adquirirla ellos por saber que no se podía enajenar, el particular ilegalmente concertó su venta con terceros, lo que creó un clima de más confusión, además de enojo entre los vecinos y, en consecuencia, un problema social que llegó incluso a enfrentamientos y denuncias por injurias, lesiones y demás.- Los vecinos exigieron a esta Administración que se diera ya una solución al problema de inseguridad jurídica que venían padeciendo por más de veinticinco años.- Por tal motivo, esta Administración formó un grupo multidisciplinario para analizar y resolver el problema, coordinado por la Dirección Jurídica e integrado por Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría, Catastro, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el que, desde 1997 se dio a la tarea de profundizar en el asunto, realizándose un estudio y buscándose una solución y el planteamiento que se hace en el dictamen es la culminación de este estudio, pues una vez cambiado ya el uso de suelo de vía pública a Corredor Urbano CU.2, se propone que se realice la venta de cada lote que resulte de la superficie de vía pública, que colinde con cada colono, quienes de acuerdo a la Ley General de Bienes del Estado tienen preferencia para comprarlo.- La Dirección Jurídica ya está trabajando en el proyecto de promesa de venta que podrán suscribir con el Municipio, quien solicitará su desincorporación al Congreso para ir regularizando los lotes que vayan siendo pagados.- Manifestó entonces el C. P. Francisco Javier Cázares Juárez que todos los vecinos están de acuerdo en la adquisición de dichos terrenos.- El Sr. Jorge Alberto Sada Salinas preguntó si el precio será comercial o el establecido por valor catastral, a lo que la Lic. Rosalinda López Nuñez respondió que el precio fijado por la Tesorería es el valor catastral y es el mínimo que se pueda pagar por esos terrenos, debiendo considerarse muchos pagarán en parcialidades y algunos otros no contratarán ahora, sino a futuro, por lo que el Cabildo deberá considerar si se fija el precio de \$88.00 el metro cuadrado y durante cuanto tiempo se mantendrá el mismo o si variará dentro de seis meses o un año o quedará igual.- Intervino entonces el Sr. Blas Sosa Domínguez para proponer que se haga un estudio social de la gente para saber si alguien tiene algún negocio grande o taller, respondiendo la Lic. Rosalinda López que por haber recorrido tal Calzada lo más que es una tiendita por la inseguridad que había respecto de esa propiedad y recordando que al centro y a lo largo de toda la Calzada Xochimilco corre el camellón central destinado a área verde, de aproximadamente ocho metros de ancho.- Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte mencionó que en su mayoría son casas si hay quien tenga algún pequeño taller dentro de su casa el problema fue que comenzaron a aparecer gentes que quisieron construir y al ver esto los vecinos dijeron que mejor se les vendiera a ellos que han estado viviendo tienen la colindancia y además lo han respetado.- Lic. Rosalinda López Nuñez con el acuerdo de Cabildo se les dará una seguridad y con esto acudirán a pagar.- Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

-----  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Inciso E) Fracciones V y IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 16 y 18 de la Ley General de Bienes del Estado se **RESUELVE**: -----

**Primero.**- Solicítese al Congreso del Estado la desincorporación de la franja de la vía pública denominada Calzada Xochimilco, ubicada en la acera noreste del área peatonal de dicha Calzada, desde la Calzada Avila Camacho hasta la Calzada Ramón Méndez de esta ciudad, por haber dejado de servir para el fin para el que fue destinada como área verde de dicha vialidad y con el objeto de resolver el problema social creado. -----

*[Handwritten notes in the left margin, including a large 'X' and some illegible text]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin, including names like 'Rosalinda López Nuñez' and 'Blas Sosa Domínguez']*

**Segundo.-** Se aprueba la enajenación a título oneroso de la franja antes descrita, respetándose fehacientemente el derecho del tanto que tienen los dueños o poseedores de la fincas colindantes respecto de la fracción junto a su inmueble.-----

**Tercero.-** Se fija como precio del metro cuadrado el valor catastral del terreno al momento de que se contrate, y el actual de \$88.00 será respetado durante seis meses a partir de esta fecha.-----

**Cuarto.-** Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento a celebrar contratos de promesa de venta con los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes a la franja antes descrita que tengan interés en ejercer su derecho del tanto sobre la superficie cuya enajenación se ha autorizado.-----

**Quinto.-** Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que una vez desincorporada la superficie antes descrita del dominio público y autorizada su enajenación a título oneroso por el Congreso del Estado, firmen las escrituras correspondientes.-----

**Sexto punto del orden del día.-** Para el desahogo del análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título gratuito de un predio en la Colonia Torreón Jardín a favor de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín, S. C. L., el Lic. Jorge Zermefio Infante, Presidente Municipal, concedió el uso de la palabra a la Licenciada María de las Mercedes Medina Pegram, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Tenencia de la Tierra del R. Ayuntamiento, quien dio lectura al siguiente dictamen de dicha Comisión:-----

*"R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN.- P R E S E N T E.- De acuerdo con la solicitud presentada por la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la colonia Torreón Jardín, S.C.L., para la Enajenación a Título Gratuito de un predio propiedad del Municipio de Torreón, Coah., ubicado entre Avenida Central, Colonia Lucio Blanco, Escuela de Audición y Lenguaje, Jardín de Niños Cámara Jr., Plaza de la Tortuga y Jardín de los Cipreses, con una extensión de 5848.27 mts 2, para la creación de un Centro Cultural de beneficio comunitario de recreación colectiva y áreas verdes y.- C*

*ONSIDERANDO:-----*

*a) Que la oficina del Registro Público de la Propiedad en el distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha noviembre 2 de 1999, certifica que el terreno que corresponde al Parque noroeste de la primera zona de la Colonia Torreón Jardín de esa ciudad, se encuentra inscrita en dicha oficina a favor del Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie neta de 38,112 mts2.-----*

*b) Que la Dirección de Desarrollo Urbano mediante el oficio No. DU-01461-09, de fecha de octubre 1º de 1999, DICTAMINA FACTIBLE la donación a la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín, S.C.L., del predio ubicado en Av. Central, entronque con Av. Laguna Norte y Sur de la colonia Torreón Jardín, con las siguientes colindancias:-----*

*Al Nor oriente: Con Jardín de Niños Cámara Jr., Plaza de la Tortuga, Escuela de Audición y Lenguaje y caseta de instalación eléctrica.-----*

*Al Sur poniente: Con Jardín de los Cipreses.-----*

*Al Sur oriente: Con Av. Central y Av. Laguna Norte y Sur.-----*

*Al Poniente: Con la Col. Lucio Blanco.-----*

*dando una superficie total de 5848.27 mts2. Las dimensiones del predio se detallan con la descripción del siguiente polígono de acuerdo al plano de ubicación que se anexa al presente:- Partiendo del punto 1 con rumbo S54º42'E se miden 27.54 mts. para llegar al punto 2, de este punto 2, de este punto con rumbo S64º20'E se miden 77.07 mts. para llegar al punto 3, de este punto con rumbo S62º17'E se miden 16.37 mts. para llegar al punto 4, de este punto con rumbo S27º57'0 se miden 24.27 mts. para llegar al punto 5, de este punto con rumbo S63º12'E se miden 16.76 mts. para llegar al punto 6, de este punto con rumbo S28º24'0 se miden 28.58 mts. para llegar al punto 7, de este punto con rumbo N61º12'0 se miden 85.84 mts. para llegar al punto 9, de este punto con rumbo*

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

25 de noviembre de 1999

N4°42'0 se miden 3.08 mts. para llegar al punto 10, de este punto con rumbo N90° se miden 0.93 mts. para llegar al punto 11, de este punto con rumbo N1°41'0 se miden 21.10 mts. para llegar al punto 12, de este punto con rumbo N6°33'0 se miden 37.59 mts. para llegar al punto 1 que es el punto de partida.-----

lo cual forma parte del Parque Noroeste de la primera zona de la Colonia Torreón Jardín, que originalmente contaba con una superficie de 38,112 mts<sup>2</sup> asentando que por ninguna circunstancia se dé al inmueble uso comercial, de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano.-----

c) Que la Dirección Jurídica Municipal en su oficio No. DJ 715 880/99 de fecha noviembre 12 de 1999 DICTAMINA procedente someter a consideración del R. Ayuntamiento para su estudio, discusión y en su caso aprobación, la Enajenación a Título Gratuito a favor de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín, S.C.L., de la fracción de terreno en comento, condicionando esto, a que por ninguna circunstancia se dé al inmueble un uso comercial.-----

LA COMISIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL R. AYUNTAMIENTO 1997/1999, CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, EN SU ARTÍCULO 102 INCISO E, FRACCIÓN IX.- D I C T A M I N A.- Que es procedente poner a la consideración del R. Ayuntamiento, la Enajenación a Título Gratuito del predio descrito en el Considerando b), a favor de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín, S.C.L., y se cuente posteriormente con un Centro Cultural Recreativo para los habitantes de esta ciudad de Torreón, promoviendo la cultura y el esparcimiento.- A T E N T A M E N T E.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"- Torreón, Coah., 9 de noviembre de 1999.- COMISIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA.- Firma ilegible.- LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRA.- Cuarta Regidora.- Firma ilegible.- C.P. FRANCISCO J. CAZARES JUAREZ, Décimo Sexto Regidor.- Firma Ilegible.- C.P. JOSÉ MANUEL BRUNO CERVANTES, Sexto Regidor."-----

Enseguida, el Lic. Zermefio puso a consideración del Cabildo el dictamen antes descrito, y una vez que fue ampliamente discutido y sometido a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 E) Fracciones V, IX, XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y por el Reglamento Municipal para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Pertencientes al Municipio de Torreón, se RESUELVE:-----

Primero.- Se autoriza la enajenación a título gratuito en favor de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín, S.C.L del predio ubicado en Av. Central, entronque con Av. Laguna Norte y Sur de la colonia Torreón Jardín, con las siguientes colindancias: Al nor-oriente, con Jardín de Niños Cámara Jr., Plaza de la Tortuga, Escuela de Audición y Lenguaje y caseta de instalación eléctrica; Al Sur-poniente, con Jardín de los Cipreses; Al Sur-oriente, con Av. Central y Av. Laguna Norte y Sur; Al Poniente, con la Col. Lucio Blanco, con una superficie total de 5,848.27 metros cuadrados. Las dimensiones del polígono se detallan a continuación: Partiendo del punto 1 con rumbo S54°42'E se miden 27.54 mts. para llegar al punto 2, de este punto 2, de este punto con rumbo S64°20'E se miden 77.07 mts. para llegar al punto 3, de este punto con rumbo S62°17'E se miden 16.37 mts. para llegar al punto 4, de este punto con rumbo S27°57'0 se miden 24.27 mts. para llegar al punto 5, de este punto con rumbo S63°12'E se miden 16.76 mts. para llegar al punto 6, de este punto con rumbo S28°24'0 se miden 28.58 mts. para llegar al punto 7, de este punto con rumbo N61°12'0 se miden 85.84 mts. para llegar al punto 9, de este punto con rumbo N4°42'0 se miden 3.08 mts. para llegar al punto 10, de este punto con rumbo N90° se miden 0.93 mts. para llegar al punto 11, de este punto con rumbo N1°41'0 se miden 21.10 mts. para llegar al punto 12, de este punto con rumbo N6°33'0 se miden 37.59 mts. para llegar al punto 1 que es el punto de partida.-----

*[Handwritten notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

**Segundo.-** Solicítese al Congreso del Estado la desincorporación del inmueble del patrimonio municipal y la autorización para enajenarlo a título gratuito a favor de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín, S. C. L. - **Tercero.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta el expediente formado con motivo de los trámites de donación.-----

**Séptimo punto del orden del día.-** Para el desahogo del análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la rectificación de medidas y ratificación de enajenación a título gratuito del predio ubicado en el Fraccionamiento El Fresno a favor de la Capellanía de la Virgen de la Medalla Milagrosa, A. R., el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, nuevamente concedió el uso de la palabra a la Licenciada María de las Mercedes Medina Pegram, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Tenencia de la Tierra del R. Ayuntamiento, quien dio lectura al siguiente dictamen de dicha Comisión:-----

"R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN.- P R E S E N T E.- En relación a la enajenación que a título gratuito autorizó este Ayuntamiento el pasado 28 de octubre de 1998, a favor de la "Capellanía de la Virgen de la Medalla Milagrosa" de Torreón A.R. sobre una superficie de terreno de 7,546.29 metros cuadrados ubicada en el fraccionamiento El Fresno y - C O N S I D E R A N D O ------

**Primero.-** Que la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos del Estado, en el oficio No. 1909/999 señala que existe una diferencia entre la medida que se pide desincorporar del patrimonio del municipio que es de 7,546.28 metros cuadrados y la medida del predio que aparece en la modificación de la escritura del fraccionamiento El Fresno, en la cual se indica que las medidas del predio a enajenar son 7,319.31 metros cuadrados, por lo cual solicita su aclaración.-----

**Segundo.-** Que la Dirección de Desarrollo Urbano, mediante el oficio No. DU-01679/99 del 02 de noviembre del año en curso solicita que de nueva cuenta se someta a la consideración del R. Ayuntamiento la ratificación de la enajenación a título gratuito del predio ubicado en Av. Miguel de Unamuno y Calzada Rubén Darío del Fraccionamiento El Fresno, a favor de la Capellanía de la Virgen María de la Medalla Milagrosa, para que se rectifique la medida del predio, ya que se tuvo una diferencia entre el cálculo de la superficie realizada manualmente y otra por medio de sistema de cómputo, definiendo que la superficie real de la manzana es de 7,319.31 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Nor-orient: En la línea quebrada en 70.90 mts. y 78.99 mts., colindando con calle José Espronceda.-----

Al Sur-orient: En 125.60 metros colindando con avenida Miguel de Unamuno.-----

Al Poniente: En 105.73 metros colindando con calzada Rubén Darío.-----

La Comisión de la Tenencia de la Tierra del R. Ayuntamiento 1997-1999 con fundamento en el artículo 102 inciso E, fracción IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila.-----

**DICTAMINA**-----

Que es procedente poner a consideración del R. Ayuntamiento de Torreón la rectificación de la superficie a enajenar a título gratuito a favor de la Capellanía de la Virgen María de la Medalla Milagrosa, A.R. de un predio localizado en Av. Miguel de Unamuno y calzada Rubén Darío del Fraccionamiento El Fresno, con una superficie total y correcta de 7,319.31 mts<sup>2</sup>, predio que deberá ser utilizado para la construcción de una Iglesia, un centro de formación moral y áreas verdes según especificaciones de la misma Dirección de Desarrollo Urbano.-----

**A P E N T A M E N T E.-** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- Torreón, Coah., 18 de noviembre de 1999.- COMISIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.- LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM, Cuarta Regidora.- C.P. FRANCISCO J. CAZARES JUAREZ, Décimo Sexto Regidor.- C.P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES, Sexto Regidor."-----

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

25 de noviembre de 1999

El Lic. Jorge Zermeño Infante puso a consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Inciso E) Fracciones V, IX, XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba la rectificación de la superficie del predio ubicado en Av. Miguel de Unamuno, Calzada Rubén Darío Calle José de Espronceda del Fraccionamiento El Fresno de esta ciudad, el que tiene una superficie de 7,319.31 metros cuadrados.-----

**Segundo.**- Se ratifica la autorización para enajenar a título gratuito en favor de la Capellanía de la Virgen María de la Medalla Milagrosa, A.R el predio antes mencionado en sesión de Cabildo de fecha 28 de octubre de 1998, el que deberá ser utilizado para la construcción de una iglesia, un centro de formación moral y áreas verdes según especificaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano.-----

**Tercero.**- Solicítese al Congreso del Estado la desincorporación y la autorización para enajenar a título gratuito a favor de la Capellanía de la Virgen María de la Medalla Milagrosa, A. R. por conducto del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento.-----

**Octavo punto del orden del día.**- Para la presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud hecha por el SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN para subastar bienes muebles en desuso y en mal estado, tomó la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, quien manifestó que el Gerente General de SIMAS, C. P. Juan José Gómez Hernández, en comunicación de fecha 15 de noviembre del año en curso solicitó se sometiera a la consideración del Cabildo la subasta pública ordenada por la Contraloría del Sistema de diversa maquinaria y equipo en mal estado y que ya no es utilizada por el Sistema, acompañando a la misma copia de los avalúos correspondientes.- Acto seguido la Licenciada López pasó a los presentes los avalúos, haciendo hincapié en que, según se observa de las fotografías de los bienes que los mismos incluyen, ya están inservibles y nada más están ocupando espacio.- Tomó la palabra el Sr. Blas Sosa Domínguez para preguntar si el Consejo de SIMAS había autorizado la subasta, por lo que intervino entonces el Arq. Jaime de Lara Tamayo para expresar que sí pasó el asunto por el Consejo, quien lo autorizó, lo cual puede aclarar porque es miembro del mismo.-----

Una vez discutido y sometido que fue a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de quince votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y T. S. Nora Elía Díaz Castro y una abstención del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila, aplicado por analogía; 85 del Código Municipal para el Estado y 279 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se autoriza al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, SIMAS, a enajenar en subasta pública legalmente convocada los bienes muebles en desuso y en mal estado a los que se refieren los avalúos anexos a la comunicación del 15 de noviembre de 1999 y que forman parte integrante de esta acta, incluyéndose en el apéndice de la misma.-----

*[Handwritten notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

**Segundo.**- Notifíquese el presente acuerdo al Contralor de SIMAS, al Contralor General Municipal y al Tesorero Municipal.-----

**Noveno punto del orden del día.**- Para desahogar el punto relativo a la presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de expedición de Acuerdo de Creación del Comité Municipal contra las Adicciones y su Reglamento el Licenciado Zermeño concedió el uso de la palabra al Síndico, Lic. Jesús de León Tello, es un proyecto de reglamento para el comité que ya existe y lo único que hay que hacer es darle su reglamentación la comisión ya lo revisó y lo somete a la consideración del Cabildo presentando el siguiente dictamen: "*R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN.- P R E S E N T E.*-----

*Las Comisiones de Gobernación y Salud, con fundamento en los artículos 59 fracción IV, 131 fracción II, de la Constitución Política de nuestro Estado, artículo 36, 102 inciso A) fracción I, y 137 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 137 fracción IV, del Reglamento Municipal de Salud, proponemos se acuerde la creación del Comité Municipal contra las Adicciones y su Reglamento Interior, asunto respecto el cual (sic)--D I C T A M E N-----*

*1.- La aprobación de este reglamento permite establecer, el procedimiento integral a seguir contra las adicciones mediante la prevención, investigación y, resolución en aquellas personas que tengan predisposición a padecer dicha enfermedad.-----*

*2.- La suma de los esfuerzos institucionales, la elaboración de los diagnósticos y de las estadísticas que emanen del comité, dan la base para establecer los objetivos precisos en la lucha contra los problemas de la salud, evitando en la medida de los posibles el impacto que tiene la drogadicción en la vida productiva así como en el daño moral y físico, que impacta en la sociedad.-----*

*3.- Así mismo el presente proyecto de reglamento, establece las facultades y obligaciones de todos los miembros del comité permitiéndoles actitudes solidarias y responsables para su coordinación, organización y evaluación, logrando resultados concretos que son la base para disminuir la grave influencia que tienen las drogas en la población.-----*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado las Comisiones de Gobernación y Salud solicitamos al R. Ayuntamiento de Torreón, tomar los siguientes acuerdos:-----*

*PRIMERO: Se acuerde la creación del Comité Municipal contra las Adicciones de Torreón, Coahuila.-----*

*SEGUNDO.- Se apruebe el Reglamento Interior del Comité Municipal contra las Adicciones que se propone.-----*

*Así lo acordaron y firmaron por unanimidad de votos los integrantes de las Comisiones de Gobernación y Salud.-----*

*A T E N T A M E N T E, - "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- Torreón, Coah., a 18 de noviembre de 1999.- Firma ilegible.- DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA.- Noveno Regidor.- Firma ilegible.- LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO.- Síndico Municipal.- Firma ilegible.- LIC. MA. DEL CARMEN FERNANDEZ, Primera Regidora.- Firma ilegible.- LIC. JUAN A. NAVARRO DEL RIO.- Décimo Tercer Regidor.- Firma ilegible.- C. NORA ELIA DIAZ CASTRO.- Décima Quinta Regidora.- Firma ilegible.- LIC. MERCEDES MEDINA PEGRAM, Cuarta Regidora."-----*

A continuación mencionó la Lic. Rosalinda López Núñez que el Comité contra las Adicciones está contemplado en el Reglamento de Salud anteriormente aprobado, en el artículo 137 que establece que se creará dicho comité y he hecho ya está funcionando, por eso se propone se apruebe su creación legalmente así como el Reglamento conforme al cual debe funcionar, ya que es muy importante que continúe ese esfuerzo colegiado, cediendo entonces la palabra al Dr. Juan Ángel Valle Lozano, Directo de Salud y Asistencia Social Municipal, para explicar cómo está funcionando dicho Comité y los resultados que se han tenido.- En uso de la palabra el Dr. Valle expuso ampliamente que el Comité contra las Adicciones lo conforman instituciones interesadas en combatir el

*[Handwritten signatures and notes in the left margin, including a large signature that appears to be 'J. J. Tello' and another that says 'Lic. J. Tello']*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1999

Página número 11

25 de noviembre de 1999

problema de las adicciones y que se atiende cualquier tipo de denuncia.- Señaló, además, que en coordinación con el Sector Salud se tiene vigilancia constante en las farmacias respecto a los medicamentos.- El Lic. Jorge Zermeño Infante comentó que es un gran esfuerzo con el que se busca conjuntar los trabajos tanto de diversas agrupaciones de la sociedad civil como de los distintos niveles de gobierno en un asunto que, como éste, siendo una problemática nacional, incide en los municipios y en los estados y en ocasiones ha faltado eficacia en el combate y prevención de conductas que se consideran delictivas, contándose no sólo con la participación de la PGR sino también de las universidades y se ha logrado tener una estadística sobre el asunto y además una coordinación con el sector comercio para reglamentar la venta de inhalantes; además de que es pertinente mencionar que las instituciones que forman parte del Comité han tenido una participación responsable y seria, ya que no sólo es la persecución sino la prevención, en la que juega un papel importante la sociedad en general para tener una educación.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, por unanimidad de votos de los integrantes del R. Ayuntamiento se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Inciso A) Fracción I, Inciso G) Fracciones IV y V, Inciso H) Fracciones I y II, 181, 182 Fracción III inciso 34) todos del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 31 y 137 Fracción IV del Reglamento de Salud y Asistencia Social para el Municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE**: ---

**Primero.-** Se crea el Comité contra las Adicciones en el Municipio de Torreón, Coahuila, como órgano de orden público e interés social que aglutine a las diversas dependencias gubernamentales y sectores de la sociedad involucrados legal o voluntariamente en el combate a las adicciones.-----

**Segundo.-** Se aprueba en sus términos el Reglamento del Comité Municipal contra las Adicciones antes presentado.-----

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento proceda a la publicación del Reglamento antes aprobado en la Gaceta Municipal.-----

**Cuarto.-** Se ordena agregar como apéndice de esta acta el proyecto de Reglamento de que se trata.-----

**Décimo punto del orden del día.-** Para presentar para análisis, discusión y, en su caso, aprobación el Reglamento para la Administración, Funcionamiento y Operación del Museo del Ferrocarril y su Reglamento Interno, en uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante expuso que se hace necesario que espacios como el Museo del Ferrocarril tengan una adecuada reglamentación para preservar el legado histórico que ahí se encuentra y para que el mismo pueda funcionar adecuadamente, sobre todo buscando que se integre un grupo de personas conocedoras que quieran coadyuvar con la autoridad en el buen funcionamiento de esta institución; es por ello que con la vigencia de este Reglamento entraría en funciones un consejo ciudadano conformado por representantes de la sociedad civil, quienes colaborarán con el Municipio en el buen funcionamiento y administración del Museo.- Asimismo mencionó que este Museo ha sido muy visitado por la ciudadanía y muchas personas han manifestado su agradecimiento reconociendo el importante un esfuerzo importante realizado, por lo que lo menos que se puede hacer es dejar una reglamentación para preservar este legado histórico.- Sr. Blas Sosa Domínguez señaló que no le parece muy apropiada la segunda puerta del museo por lo que propone que se cancele con soldadura y no con un candado.-

Una vez discutido y sometido el punto a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos de todos sus integrantes aprobó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Inciso A) Fracción I, Inciso G) Fracciones I y II, Inciso H) Fracción IV, 181, 182 Fracción III incisos 30) y 34) todos del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

*[Handwritten notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

**Primero.-** Se aprueban el Reglamento para la Administración, Funcionamiento y Operación del Museo del Ferrocarril y su Reglamento Interno antes presentados, en sus términos. -----

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento proceda a publicar en la Gaceta Municipal los dos Reglamentos antes aprobados. -----

**Tercero.-** Se ordena agregar como apéndices de la presente acta los proyectos presentados.-----

**Décimoprimer punto del orden del día.-** Para tratar lo relativo a Entrega de reconocimientos a la Asociación de Controladores de Plagas de la Laguna, A. C., en uso de la palabra el Lic. Jorge Zermeño Infante agradeció la colaboración tan importante, desinteresada y profesional que los miembros de esta asociación han prestado a la comunidad de Torreón con motivo de la alerta epidemiológica que vive el Municipio ante la presencia del mosquito aedes aegypti, transmisor de la enfermedad denominada el dengue, concediendo, luego, la palabra al Dr. Juan Angel Valle Lozano, Director de Salud y Asistencia Social Municipal, quien manifestó que en virtud de que el Municipio no tenía el equipo suficiente para atender la alerta sanitaria contra el dengue, la Secretaría del Ayuntamiento convocó a los controladores de plagas con la finalidad de que rentaran su equipo, para enfrentar la situación de emergencia y de inmediato atendieron el llamado, sin embargo, al explicárseles la situación, se ofrecieron no sólo a proporcionar sus nebulizadoras gratuitamente, sino a dar el servicio gratuitamente, utilizando para ello el insecticida que forzosa y únicamente debía proporcionar la Jurisdicción Sanitaria.- Estas personas han estado formando parte de las brigadas que a partir de mediados de octubre han estado fumigando las colonias de más riesgo, siempre con entusiasmo y entrega.- Enseguida el Lic. Zermeño procedió a entregar los reconocimientos extendidos por el Ayuntamiento a los señores Luis García Valdés de Fumigaciones Extermin; Jorge Alberto Lozano Vergara de Cobra, Control de Plagas; Ramiro Ortiz Villarreal de Orvi Fumigación Profesional; Roberto Morillón Saldaña de Tercuc Fumigaciones; Fernando Martínez Lacayo de Fumart Fumigaciones; Leonel Ramírez Romo de Oler Fumigaciones; Maurilio Monárrez Gámiz de Fumigaciones Industriales y Carlos Anaya Juárez de Clase Fumigaciones; recibiendo en reconocimiento también el fuerte aplauso de los presentes.-----

**Décimosegundo punto del orden del día.-** Para tratar este punto, lo relativo al nombramiento de la comisión plural de regidores a que se refiere el artículo 52 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, nombrar una comisión plural de regidores, el Lic. Jorge Zermeño Infante dio lectura al artículo 52 antes citado, poniendo a la consideración de los presentes la conformación de dicha comisión. -----

Una vez discutido y sometido el punto a votación, los integrantes del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomaron el siguiente ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 52 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se designa a los CC. Licenciada Ma. del Carmen Fernández Ugarte, T. S. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez para integrar la Comisión Instaladora del ayuntamiento electo, Administración 2000-2002.-----

**Segundo.-** Proceda la Comisión Instaladora antes nombrada a convocar a los integrantes propietarios del ayuntamiento electo con una anticipación de quince días naturales antes de la sesión de instalación, de conformidad con los documentos legales de constancia y validez emitidos, para que acudan a la misma.-----

**Décimotercer punto del orden del día.-** Asuntos Generales.-----

1.- El Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda, propuso que por su entrega en la campaña contra el dengue, se otorgue una compensación a los inspectores y personal

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 13

25 de noviembre de 1999

adscrito a la Dirección de Salud que han estado participando en las brigadas de nebulización. -----

Una vez discutido y sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículos 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Solicitese al Director de Salud y Asistencia Social Municipal un informe de las labores realizadas por el personal de esa Dirección que ha participado en las brigadas de combate al dengue, conteniendo sus nombres, turnándose luego el mismo al Tesorero Municipal para que resuelva sobre la posibilidad de otorgar la compensación solicitada para el mencionado personal de Salud. -----

2.- En uso de la palabra la Regidora T. S. Nora Elia Díaz Castro propuso a los presentes que del mobiliario respecto del cual SIMAS solicitó permiso para subastar, al que se refirió el punto octavo del orden del día de esta sesión se done a la Escuela Rural Primaria del Ejido La Rosita y a la Coordinación de las Escuelas Rurales ubicada en Paso del Aguila, municipio de Torreón, Coahuila.-----

Una vez discutido y sometido que fue a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículos 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Único.-** Envíese la solicitud de donación que hace la Regidora T. S. Nora Elia Díaz Castro al Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, para que resuelva al respecto. -----

3.- Nuevamente en uso de la palabra la Regidora T. S. Nora Elia Díaz Castro preguntó sobre los apoyos que se otorgarán a los ejidos por los aniversarios en virtud de que hay algunos que no lo han recibido y otros que al parecer van a recibirlo a pesar de que ha celebraron sus fiestas de aniversario.- Aclaró entonces el Lic. Zermeño que será hasta el día de mañana en que se hará entrega de la cantidad asignada a quienes lo solicitaron, incluyéndose a aquellos ejidos que aunque ya celebraron sus fiestas por el reparto agrario, manifestaron tener adeudos pendientes que les quedaron con motivo del festejo de aniversario, de manera de ayudarlos a liquidarlos.-----

4.- Asimismo, la Regidora T. S. Nora Elia Díaz Castro expuso que las C. C. María Eugenia Barrientos y Yolanda Ibarra, vecinas del Ejido Paso del Águila presentaron una queja ante la Contraloría Municipal con fecha 4 de octubre de 1999 con motivo de que una señora de nombre Chita se presentó en el Ejido en marzo del 99 y les informó del Programa de Mejoramiento de Vivienda, habiéndole entregado dinero para paquetes 43 personas, de los cuales únicamente entregó 16.- Que después de la queja presentada, solicitaron la intervención del Ing. Sergio Nevárez Nava, Director de Fomento Agropecuario, motivo por el cual la Sra. Chita devolvió \$6,000.00 en dos partidas, quedando de devolver a principios de octubre \$4,000.00, sin que hasta la fecha haya devuelto nada, entregando a la Secretaría copia del acta levantada con motivo de la denuncia presentada.-----

Sobre el particular, los presentes estuvieron de acuerdo en que conforme a lo asentado en el acta administrativa de Contraloría, la señora llamada Chita no es empleada ni promotora del Ayuntamiento, por lo que lo procedente es que las personas hagan una denuncia de carácter penal ante la Procuraduría General del Estado.-----

5.- En uso de la palabra la Regidora Licenciada María del Carmen Fernández Ugarte mencionó que era necesaria la designación del recinto oficial en donde se llevará a cabo la Sesión Solemne de Cabildo en la que rendirá su tercer informe de gobierno el Licenciado Zermeño.-----

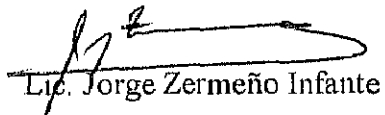
*[Handwritten notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 88, 89, 92 y 96 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----  
**Único.**- Se declara Recinto Oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo en la que rendirá su Tercer Informe de Gobierno el Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, el próximo día 15 de diciembre, el Centro de Convenciones con domicilio conocido en esta ciudad.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta, la cual una vez leída, fue firmada por lo que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

*El C. Presidente Municipal*

  
Lic. Jorge Zermeño Infante

*La C. Primera Regidora*

  
Lic. Maria del Carmen Fernández Ugarte

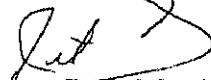
*La C. Cuarta Regidora*

Lic. María de las Mercedes Medina Pegram

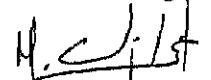
*El C. Sexto Regidor*

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

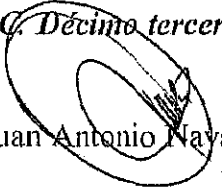
*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jayinto Faya Martínez


*El C. Décimo Regidor*

  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo tercer Regidor*

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*El C. Síndico*

  
Lic. Jesús de León Tello

*El C. Segundo Regidor*

Arq. Jaime A. de Lara Tamayo

*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortuño Romo

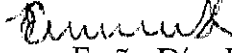
*El C. Noveno Regidor*

  
Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Décimo primer Regidor*

  
Sr. Blas Sosa Domínguez

*La C. Décima cuarta Regidora*

  
Lic. Laura Eraña Díaz Rivera



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 15

25 de noviembre de 1999

*La C. Décima quinta Regidora*

T. S. Nora Ena Díaz Castro

*El C. Décimo sexto Regidor*

C. P. Francisco Javier Cázarez Juárez

*La C. Secretaria del R. Ayuntamiento*

Lic. Rosalinda López Nuñez



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA

14:00

*Mano*



3593

**C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -**

Por acuerdo del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, y con fundamento en los artículos 87, 89 y 126 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, cito a Ustedes a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 08:30 horas del próximo jueves 09 de diciembre de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal bajo el siguiente:

*30707777*  
*no 7 1999*  
*[Signature]*

*Kevin*  
*[Signature]*  
*15º Regidor*  
*7/12/99*

**ORDEN DEL DIA**



*1º Regidor*  
*[Signature]*  
*2º Regidor*  
*[Signature]*  
*3º Regidor*  
*[Signature]*  
*4º Regidor*  
*[Signature]*  
*5º Regidor*  
*[Signature]*  
*6º Regidor*  
*[Signature]*  
*7º Regidor*  
*[Signature]*  
*8º Regidor*  
*[Signature]*  
*9º Regidor*  
*[Signature]*  
*10º Regidor*  
*[Signature]*  
*11º Regidor*  
*[Signature]*  
*12º Regidor*  
*[Signature]*  
*13º Regidor*  
*[Signature]*  
*14º Regidor*  
*[Signature]*  
*15º Regidor*  
*[Signature]*  
*16º Regidor*  
*[Signature]*  
*17º Regidor*  
*[Signature]*  
*18º Regidor*  
*[Signature]*  
*19º Regidor*  
*[Signature]*  
*20º Regidor*  
*[Signature]*

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo de fecha 25 de noviembre de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del mes de noviembre de 1999.
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la asignación de recursos del Fondo de Fortalecimiento.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de exención del ISAI presentada por la Constructora Vamonte S.A. de C.V.

*11º Regidor*  
*[Signature]*  
*7/12/99*

*[Signature]*  
*6º Regidor*  
*07-12-99*



*8º Regidor*  
*[Signature]*  
*7-12-99*  
*[Signature]*

*12º Regidor*  
*[Signature]*  
*7/12/99*

*RECIBI*  
*manda Out*  
*12º REGIDOR*  
*7/12/99*  
*[Signature]*  
*7/12/99*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA



3593

- VII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de incentivo fiscal presentada por Cimaco S.A. de C.V. ✓
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud del C.P. Juan Pablo Sosa Vaca referente al pago de las áreas de sesión al municipio. ✓
- IX.- Presentación de la cuenta pública del Fideicomiso Acción Comunitaria de Torreón. ✓ —
- X.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título oneroso de una fracción de terreno ubicada en la Col. Nuevo México a favor de la C. María del Carmen Cortés de Rico.
- XI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título oneroso de una fracción de terreno ubicada en la Col. Morelos a favor del C. Fabián Hernández Tello.
- XII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título oneroso de una fracción de terreno ubicada en la Col. Guadalupe a favor de la C. Esperanza Morales Quevedo. GRATIS ✓
- XIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento del Servicio Civil de Carrera. ✓
- XIV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Autotransporte referente a la solicitud de Transportes Ecológicos S.A. de C.V. ✓
- XV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la venta de seis vehículos en mal estado propiedad municipal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



3593

- XVI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de modificación al Acuerdo de Desregulación de la Actividad Empresarial. ✓
- XVII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de uso de suelo solicitado por Promotora de la Vivienda Popular de la Comarca Lagunera S.A de C.V. ✓
- XVIII.- Asuntos Generales.
- XIX.- Clausura de la Sesión

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**TORREON, COAH., A 07 DE DICIEMBRE DE 1999.**  
**LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

  
LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ







PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA, DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE  
1999 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE  
PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO  
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA  
TERCER REGIDOR**

**LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM  
CUARTA REGIDORA**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS  
QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES  
SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA  
NOVENO REGIDOR**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 27 del día 9 de diciembre de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 9 (nueve) de diciembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermelo Infante; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima quinta Regidora, T. S. Nora Elia Díaz Castro; Décimo sexto regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez; el Síndico Municipal, Lic. Jesús de León Tello y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda López Núñez.

El C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo de fecha 25 de noviembre 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del mes de noviembre de 1999.
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a la asignación de recursos del Fondo de Fortalecimiento.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de exención del ISAI presentada por la Constructora Vamonte S. A. de C. V.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de incentivo fiscal presentada por Cimaco S. A. de C. V.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud del C. P. Juan Pablo Sosa Vaca referente al pago de las áreas de sesión al municipio.
- IX.- Presentación de la cuenta pública del Fideicomiso Acción Comunitaria de Torreón.
- X.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título oneroso de una fracción de terreno ubicada en la Col. Nuevo México a favor de la C. María del Carmen Cortés de Rico.
- XI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título oneroso de una fracción de terreno ubicada en la Col. Morelos a favor del C. Fabián Hernández Tello.
- XII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la enajenación a título oneroso de una fracción de terreno ubicada en la Col. Guadalupe a favor de la C. Esperanza Morales Quevedo.
- XIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento del Servicio Civil de Carrera.
- XIV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Autotransporte referente a la solicitud de Transportes Ecológicos S. A. de C. V.
- XV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la venta de seis vehículos en mal estado propiedad municipal.
- XVI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de modificación al Acuerdo de Desregulación de la Actividad Empresarial.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- XVII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de uso de suelo solicitado por Promotora de la Vivienda Popular de la Comarca Lagunera S. A. de C. V.-----
- XVIII.- Asuntos Generales.-----
- XIX.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.-** La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en la Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.-** La Licenciada Rosalinda López Núñez, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la palabra expuso que debido al volumen de trabajo de la Secretaría no fue posible tener lista el acta de la sesión anterior, por lo que será hasta la próxima sesión ordinaria en la que se ponga a consideración del H.Cabildo.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, concedió el uso de la palabra al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, quien presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la cuenta pública del mes de noviembre de 1999.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, T. S. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y una abstención del C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E fracciones I, VII y VIII, 104 inciso E fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y, 319, 337 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública del mes de noviembre de 1999 presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS  
DEL 1º DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999**

ORIGEN :	MENSUAL IMPORTES		ACUMULADO IMPORTES	%
IMPUESTOS	5,633,187.06	12.56	72,022,419.91	16.98
DERECHOS	5,188,764.55	11.57	58,249,344.74	13.74
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	229,896.32	0.51	6,017,495.77	1.42
PRODUCTOS	202,156.33	0.45	6,603,930.93	1.56
PARTICIPACIONES	12,469,236.00	27.79	149,244,724.16	35.19
APROVECHAMIENTOS	2,376,085.68	5.30	18,931,000.00	4.46
INGRESOS	26,099,325.94	58.17	311,069,007.64	73.35
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	0.00		23,497,236.00	5.54
FONDO DE FORTALECIMIENTO	6,708,031.13	14.95	73,788,335.53	17.40
INGRESOS POR FONDOS	6,708,031.13	14.95	97,285,571.53	22.94

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

09 de diciembre de 1999

<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	32,807,357.07	73.12	408,354,579.17	96.29
<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	3,113,636.67	6.94	14,648,656.73	3.45
<b>EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO</b>	8,943,883.71	19.94	1,085,629.70	0.26
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	44,864,877.45	100.00	424,088,865.60	100.00

APLICACIÓN :	MENSUAL		ACUMULADO	
	IMPORTES		IMPORTES	%
SERVICIOS PERSONALES	9,837,211.30	21.93	110,673,461.78	26.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,464,557.79	3.26	15,498,930.98	3.65
SERVICIOS GENERALES	7,925,473.18	17.67	86,550,329.41	20.41
TRANSFERENCIAS	1,266,918.92	2.82	25,589,764.78	6.03
INVERSION PUBLICA	5,896,789.92	13.14	57,021,784.41	13.45
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	103,704.15	0.23	4,078,776.16	0.96
SERVICIO DE LA DEUDA	82,805.70	0.18	1,573,464.84	0.37
EGRESOS	26,577,460.96	59.24	300,986,512.36	70.97
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,461,089.76	3.26	27,023,533.11	6.37
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	6,764,337.49	15.08	74,833,616.85	17.65
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	8,225,427.25	18.33	101,857,149.96	24.02
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>34,802,888.21</b>	<b>77.57</b>	<b>402,843,662.32</b>	<b>94.99</b>
<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>682,747.88</b>	<b>1.52</b>	<b>11,865,961.92</b>	<b>2.80</b>
<b>EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>9,379,241.36</b>	<b>20.91</b>	<b>9,379,241.36</b>	<b>2.21</b>
<b>SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>44,864,877.45</b>	<b>100.00</b>	<b>424,088,865.60</b>	<b>100.00</b>

Segundo.- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

Quinto punto del orden del día.- Para el desahogo de este punto siguió en uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, quien presentó para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la modificación a la asignación de recursos del Fondo de Fortalecimiento.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E) fracciones I y III del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba la Modificación a la asignación de recursos del Fondo de Fortalecimiento como sigue:-----

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 1999**

	PRESUPUESTO ANTERIOR	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DIFERENCIA
	\$	\$	\$
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			
PAGO DE DEUDA	22,594,846	19,719,535	(2,875,311)
SEGURIDAD PUBLICA	6,649,526	6,649,526	0
INVERSION PUBLICA	54,252,002	57,127,313	2,875,311

**GRAN TOTAL** 83,496,374 83,496,374 0

Segundo.- Agréguese como apéndice de esta acta el documento soporte que por escrito entregó el Tesorero.-----

Sexto punto del orden del día.- Para desahogar el punto relativo a la presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de exención del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles presentada por la Constructora Vamonte, S. A. de C. V., el Licenciado Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, concedió el uso de la palabra al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, quien expuso que la Comisión de Hacienda dictaminó, en relación con tal solicitud, lo siguiente: -----

"R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.- EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 1999, DONDE VAMONTE, S. A. DE C. V., EN REPRESENTACIÓN DE CIUDAD NAZAS, SAN ANTONIO, S. A. DE C. V., SOLICITA EXENCIÓN DE PAGO AL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES QUE RESULTA DE LA OPERACIÓN DE PERMUTA DE TERRENOS MUNICIPALES SOBRE EL NUEVO TAZO DEL FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO VALLES DEL NAZAS, DEBIDO A LA AFECTACIÓN DEL TRAZO DE LA AVENIDA BENITO JUÁREZ. ESTA PERMUTA ES ENTREGAR 23,003.63 MT2 Y RECIBIR 22,923.46 MT2. TAL COMO FUE APROBADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO; ESTA COMISIÓN,- A C U E R D A :- UNICO: SE AUTORIZA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES A LA EMPRESA VAMONTE, S. A. DE C. V., EN REPRESENTACIÓN DE CIUDAD NAZAS, SAN ANTONIO, S. A. DE C. V., QUE RESULTA DE LA OPERACIÓN DE PERMUTA DE TERRENOS MUNICIPALES, DE ACUERDO A LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL ARTÍCULO 102 INCISO F) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2000 (sic).- A T E N T A M E N T E .- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- TORREÓN, COAH., A 07 DE DICIEMBRE DE 1999.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. MA. DEL CARMEN FERNÁNDEZ UGARTE.- PRIMERA REGIDORA.- FIRMA ILEGIBLE.- J. MANUEL BRUNO CERVANTES.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JUAN A. NAVARRO DEL RÍO.- DECIMO TERCER REGIDOR.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. (sic) JAVIER CAZARES JUÁREZ.- DECIMO SEXTO REGIDOR.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO.- SÍNDICO" -----

Luego solicitó al Arq. Jorge Álvarez Simental que explicara sobre el caso, exponiendo éste último que al autorizarse el Fraccionamiento Valles del Nazas, al modificarse el trazo de la Avenida Juárez hacia el norte en el tramo que pasa por el Fraccionamiento Valles del Nazas la Constructora Vamonte, S. A. de C. V., en representación de la empresa Ciudad Nazas-San Antonio, S. A. de C. V. de inmediato escrituró a nombre del Municipio de Torreón las áreas de cesión que por ley estaba obligado a cederle.- Posteriormente, se habló con la Constructora sobre la intención de modificar el trazo de la avenida Juárez con el cual resultaría afectado su Fraccionamiento Valles del Nazas, accediendo a hacer una relotificación, aprobándose el nuevo proyecto por Desarrollo Urbano, avisándose a los vecinos, por lo que se oficializó ese nuevo trazo, pero al modificarse el trazo, se modificaron las áreas de cesión, por lo que no coinciden con las escrituradas a nombre del Municipio.- Siguió exponiendo que como consecuencia de lo anterior, para regularizar la situación, será necesario que el Municipio devuelva al fraccionador la superficie escriturada de 23,003.63 metros cuadrados y se escrituren las resultantes del nuevo trazo, con una superficie de 22,923.45 metros cuadrados, es decir, que el Municipio devolvería menos por más, además del beneficio a la ciudadanía que conlleva el nuevo trazo de la Avenida Juárez.- Enseguida retomó la palabra el Ing. Sirgo para mencionar que las operaciones de que habla el Arq. Álvarez implican que el fraccionador reciba en su patrimonio los 23,003.63 metros cuadrados, operación por la cual tendría legalmente que pagar el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, por causas imputables al propio Municipio en beneficio de la comunidad, por lo que tal es lo que motiva la solicitud de exención del ISAI por parte de la Constructora Vamonte, S. A. de C. V.- Intervino a continuación el Regidor Francisco Javier Cázares Juárez para resaltar que la ciudad se ve beneficiada por el nuevo trazo y que al reintegrar las áreas ya

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

09 de diciembre de 1999

cedidas al Municipio es de justicia que la empresa no pague el ISAI, por lo que solicita se apruebe la exención.- Acto seguido tomó la palabra la Primera Regidora, Licenciada Fernández para puntualizar que son dos cosas las que se deben votar, primero, si se aprueba o no la permuta al fraccionador de las áreas municipales por las áreas de cesión resultantes de la relotificación ya aprobada por Desarrollo Urbano; y, segundo, al realizarse la permuta, la exención a la empresa Ciudad Nazas-San Antonio, S. A. de C. V. del pago del ISAI que tendría que pagar en tal operación. -----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Inciso A) Fracción IX, Inciso E) Fracción IX e Inciso F) Fracción I del Código Municipal y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**: -----

**Primero.**- Se aprueba la permuta de las áreas de cesión municipal ya escrituradas al Municipio por Ciudad Nazas-San Antonio, S. A. DE C. V., por conducto de la Constructora Vamonte, S. A. de C. V. del Fraccionamiento Valles del Nazas, con una superficie de 23,003.63 metros cuadrados, por las áreas de cesión municipal en el mismo Fraccionamiento, resultantes de la relotificación con motivo del nuevo trazo de la avenida Juárez de esta ciudad, con una superficie de 22,923.45 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se contienen en el dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano que se anexa al Apéndice de la presente acta.-----

**Segundo.**- Solicítese al Congreso del Estado la desincorporación del área propiedad municipal con una superficie de 23,003.63 metros cuadrados antes referida, así como la autorización para permutarla con Ciudad Nazas-San Antonio, S. A. de C. V. por las áreas de cesión municipal del Fraccionamiento Valles del Nazas con una superficie de 22,123.45 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias se asientan en el dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano que se anexa al Apéndice de esta acta.-----

**Tercero.**- Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que, previa autorización del Congreso, en representación de éste firmen la escritura correspondiente.-----

**Cuarto.**- Se aprueba que los gastos causados por la escrituración de la permuta sean cubiertos en su totalidad por el R. Ayuntamiento.-----

**Quinto.**- Se exime a Ciudad Nazas-San Antonio, S. A. de C. V. del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles que con motivo de la permuta antes autorizada se cause.-----

**Séptimo punto del orden del día.**- Para el desahogo del análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la autorización de un estímulo fiscal a CIMACO, S. A. DE C. V., el Lic. Jorge Zerméño Infante, Presidente Municipal, nuevamente concedió el uso de la palabra al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, manifestó que este punto no se presenta a la consideración del Cabildo por haber retirado la solicitud la empresa.-----

**Octavo punto del orden del día.**- Para la presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud del C. P. Juan Pablo Sosa Vaca referente al pago de las áreas de cesión al Municipio, el Lic. Zerméño cedió la palabra al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, quien mencionó que la Comisión de Hacienda recibió una solicitud por parte del Sr. Sosa Vaca, avalada por la Dirección de Desarrollo Urbano, en la cual menciona el Sr. Sosa Vaca que está desarrollando la Manzana número 57 de la Ex-Hacienda Los Angeles y solicita construir en la calle interior que cruza de lado a lado la manzana; que de allí le corresponden al Municipio 804 ochocientos cuatro metros cuadrados de área de cesión.- Mencionó luego el Ing. Sirgo que existe la opinión por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano de que en estos fraccionamientos tan pequeños y siendo reducidas las áreas de cesión, lo que sucede es que se convierten en lotes que se llenan de basura y posteriormente se invaden, por lo que el Municipio termina escriturando.- La solicitud del Sr. Juan Pablo Sosa Vaca es en

el sentido de que se le reciba el pago por el área de cesión municipal, en vez de escriturarla.- Para ese fin se efectuaron avalúos bancarios y catastral, los que asignan un valor de 350 pesos el metro cuadrado el avalúo bancario y 375 pesos el avalúo catastral.- Luego procedió a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, que dice: -----

"R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH.- EN SESION DE LA COMISION DE HACIENDA CELEBRADA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 1999, EN DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD QUE HACE EL C. JUAN PABLO SOSA VACA PARA CUBRIR EL COSTO DE AREA DE CESION AL MUNICIPIO QUE POR OBLIGACION DEBE DE CUMPLIR POR LA AUTORIZACION DEL PUNTO DEL FRACCIONAMIENTO QUE PRETENDE REALIZAR EN LA MANZANA 57 DE LA EX HACIENDA LOS ANGELES, ESTA COMISION,- ACUERDA:- UNICO: QUE SE COMUNIQUE AL C. JUAN PABLO SOSA VACA ESTAR DE ACUERDO CON SU SOLICITUD DE COBRAR EL COSTO DEL AREA DE SESION (sic) MUNICIPAL DE 804 MT2. A VALOR DE \$350.00 MT2.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TORREON, COAH., A 07 DE DICIEMBRE DE 1999.-FIRMA ILEGIBLE.- LIC. MA. DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE, PRIMERA REGIDORA.- FIRMA ILEGIBLE.- J. MANUEL CERVANTES, SEXTO REGIDOR.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JUAN A. NAVARRO DEL RIO, DECIMO TERCER REGIDOR.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JAVIER CAZARES JUAREZ, DECIMO SEXTO REGIDOR.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JESUS DE LEON TELLO, SINDICO.------

Una vez discutido y sometido que fue a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Inciso A) Fracción IX e Inciso E) Fracción IX del Código Municipal y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**.-----

**Primero.**- Se autoriza a la Tesorería Municipal a recibir del señor Juan Pablo Sosa Vaca el precio equivalente a la superficie de 804.00 metros cuadrados ubicados en la Manzana 57 del Fraccionamiento Ex-Hacienda Los Angeles de esta ciudad que como área de cesión municipal conforme a la Ley de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos del Estado debía escriturar a favor del Municipio, siempre y cuando haga el pago antes del 31 de diciembre de 1999. -----

**Segundo.**- Notifíquese al solicitante y a la Dirección de Desarrollo Urbano el anterior acuerdo para su pronto cumplimiento y efectos legales conducentes.- -----

**Noveno punto del orden del día.**- Para desahogar el punto relativo a la presentación de la cuenta pública del Fideicomiso Acción Comunitaria de Torreón, primeramente hizo uso de la palabra la Lic. Leticia Lobo Ayala, coordinadora del Programa de Microcréditos de la Dirección de Planeación y Desarrollo Económico, quien expuso como se inició y ha avanzado dicho programa, los logros obtenidos, las metas alcanzadas.- Enseguida, en uso de la palabra el Contador Jesús Morales González presentó al Cabildo la cuenta pública del Fideicomiso Acción Comunitaria de Torreón, como sigue: -----

CUENTA PUBLICA DE 1998

	MARZO 1998	JUNIO 1998	SEPT. 1998	DIC. 1998
SALDO INICIAL EN CAJA Y BANCOS	0	340,193	223,458	486,347
APORTACIONES AL FIDEICOMISO	400,000		400,000	
DEPOSITO POR INT. SOBRE FIDEICOMISO			34,093	19,636
DEPOSITOS POR CARTERA DE CREDITOS	8,140	39,487	50,686	3,535
SUBTOTAL DE INGRESOS	408,140	379,680	708,237	569,518
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS	3,089	4,337	21,022	66,572
TOTAL DE INGRESOS	411,229	384,017	729,259	636,090
GASTOS DE ADMINISTRACION	13,762	49,299	81,444	81,025
PRESTAMO CARTERA DE CREDITO	57,274	105,619	159,000	293,249
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO		5,641	1,932	
TOTAL DE EGRESOS	71,036	160,559	242,912	374,274
SALDO FINAL EN CAJA Y BANCOS	340,193	223,458	486,347	261,816

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

22 de diciembre de 1999

**CUENTA PUBLICA 1999**

	MARZO 1999	JUNIO 1999	SEPT. 1999
<b>SALDO INICIAL EN CAJA Y BANCOS</b>	261,816	485,243	458,406
APORTACIONES AL FIDEICOMISO	400,000		400,000
DEPOSITO POR INT. SOBRE FIDEICOMISO	23,206	20,922	13,670
DEPOSITOS POR CARTERA DE CREDITOS	53,632	144,088	192,127
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS</b>	<b>738,654</b>	<b>650,253</b>	<b>1,064,203</b>
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS	116,437	11,180	47,228
RESERVA PARA OBLIGACIONES DIVERSAS	1,800	8,800	17,000
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>856,891</b>	<b>670,233</b>	<b>1,128,431</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION	93,265	127,519	179,993
PRESTAMO CARTERA DE CREDITO	278,383	84,308	260,966
CARTERA VENCIDA			29,240
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO			
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>371,648</b>	<b>211,827</b>	<b>470,199</b>
<b>SALDO FINAL EN CAJA EN EL PERIODO</b>	<b>485,243</b>	<b>458,406</b>	<b>658,232</b>

**Décimo punto del orden del día.**- En uso de la palabra, la Licenciada Rosalinda López Núñez, Secretaria del Ayuntamiento, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la enajenación a título oneroso de una fracción de terreno ubicada en la Col. Nuevo México a favor de la C. María del Carmen Cortés de Rico, manifestando que el área a que se refiere este punto, al igual que los dos siguientes, son áreas de terreno en donde tienen su casa-habitación las personas solicitantes; que estos terrenos forman parte del área respecto de la cual el Municipio tiene un poder para actos de dominio que le otorgó la Sra. Diana María Galindo de Castilla, por lo que al no estar registradas como propiedad municipal no es necesaria su desincorporación ni autorización alguna por parte del Congreso Local; se trata únicamente de la regularización de esas áreas para dar seguridad jurídica a sus poseedores.

A continuación se transcribe el dictamen correspondiente de la Comisión de la Tenencia de la Tierra:

**"R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN. - P R E S E N T E.-** En relación con la solicitud de enajenación a título oneroso presentado por la C. **MARÍA DEL CARMEN CORTÉS DE RICO**, del predio ubicado en calle "B" No. 51 de la colonia Nuevo México, con una superficie total de 59.33 M2 (cincuenta y nueve metros 33 centímetros cuadrados); el Ayuntamiento de Torreón posee un poder otorgado por la propietaria de ese predio para ejercer actos de dominio por lo que la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra:- **C O N S I D E R A:-** Que el Departamento de la Tenencia de la Tierra Urbana Municipal mediante el oficio No. 241/1998 de fecha 24 de marzo de 1998, informa que el Ayuntamiento cuenta con poder para ejercer actos de dominio respecto a una amplia área del sur-poniente de la ciudad plasmado en la Escritura Pública N° 107, volumen XXIX, ante la fe del Notario Público N° 19, de la ciudad de Saltillo de fecha 21 de noviembre de 1988 que le otorgó la C. Diana María Galindo de Castilla.

a) Que el Registro Público de la Propiedad Urbana del Distrito de Viesca del Estado de Coahuila determina que el predio localizado en la manzana 4, calle "B" No. 51 de la colonia Nuevo México se halla dentro del régimen de propiedad privada inscrito en favor de Diana María Galindo de Castilla y esta libre de gravamen.

b) Que la Dirección de Desarrollo Urbano mediante el oficio N° DU-01332/98, Dictamina factible la Enajenación del lote N° 1, manzana 4, ubicado en la calle "B" N° 51 de la colonia Nuevo México con una superficie total de 59.33 M2 (cincuenta metros treinta y tres centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 7.60 mts. con Callejón "B".

Al Suroriente: En 7.50 mts. con terreno de la misma manzana.

Al Surponiente: En 7.40 mts. con Callejón Cuarto.

Al Poniente: En 7.50 mts. con Callejón Cuarto.

Al Oriente: En 9.50 mts. con terreno de la misma manzana.

Superficie total de 59.33 M2.



a) De acuerdo al avalúo practicado por la Unidad Catastral Municipal y plasmado en el oficio sin número del 6 de octubre del año en curso y la opinión emitida por la Tesorería Municipal mediante el oficio DGF/458/99 el valor del predio es de \$4,924.39 (cuatro mil novecientos veinticuatro pesos 39/100 M.N.).-----

b) Que la Dirección Jurídica Municipal con oficio N° DJ 715/941/99 dictamina procedente la enajenación a Título Oneroso del predio ubicado en Callejón "B" N° 51 Colonia Nuevo México en favor de la C. MARÍA DEL CARMEN CORTÉS DE RICO y especifica no requerirse la autorización por el H. Congreso del Estado, para su desincorporación, ya que no se encuentra dentro del patrimonio municipal.-----  
Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra.-----

**DICTAMINA:**-----  
Que con fundamento en los artículos 85, 102 Apartado C Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y haciendo uso del poder para ejercer actos de dominio respecto al inmueble propiedad de la C. DIANA MARÍA GALINDO DE CASTILLA es procedente enajenar a título oneroso una superficie de 59.33 M2 ubicado en el Callejón "B" No. 51 colonia Nuevo México con las medidas y colindancias descritas en el inciso c) del capítulo de consideraciones del presente Dictamen en favor de la C. MARÍA DEL CARMEN CORTÉS DE RICO.-----

Que una vez autorizada la presente enajenación sea turnada al Departamento de Tenencia de la Tierra para la escrituración respectiva.-----

**A T E N T A M E N T E,**- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- Torreón, Coahuila, a 07 de diciembre de 1999.- **COMISIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM, Cuarta Regidora.- FIRMA ILEGIBLE.- C.P. JOSÉ MANUEL BRUNO CERVANTES, Sexto Regidor.- FIRMA ILEGIBLE.- C.P. FRANCISCO J. CAZARES JUAREZ, Décimo Sexto Regidor.**-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 102 Apartado C Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila y por analogía los artículos 1, 2, 3 y 16° Fracción II del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de los Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE:** -

**Primero.-** Se aprueba la enajenación a título oneroso en favor de la C. MARÍA DEL CARMEN CORTÉS DE RICO de una superficie de 59.33 metros cuadrados, ubicado en el Callejón "B" No. 51 colonia Nuevo México con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 7.60 metros con Callejón "B"; Al Suroriente, 7.50 metros con terreno de la misma manzana; Al Surponiente, 7.40 metros con Callejón Cuarto; Al Poniente, 7.50 metros con Callejón Cuarto; Al Oriente, 9.50 metros con terreno de la misma manzana, con una superficie total de 59.33 metros cuadrados.-----

**Segundo.-** Se fija como precio del inmueble la cantidad de \$4,924.39 (Cuatro mil novecientos veinticuatro pesos 39/100 M.N.).-----

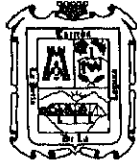
**Tercero.-** Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que, ejerciendo el poder para actos de dominio otorgado al Municipio de Torreón, Coahuila, por la C. DIANA MARÍA GALINDO DE CASTILLA sobre el inmueble de su propiedad de mayor superficie, y una vez cubierto en su totalidad el precio fijado, otorguen la escritura correspondiente en favor de la C. MARÍA DEL CARMEN CORTÉS DE RICO respecto del lote antes descrito.-----

**Cuarto.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento remita el expediente al Departamento de la Tenencia de la Tierra para su escrituración, corriendo los gastos que por tal motivo se devenguen a cargo de la adquirente.-----

**Décimoprimer punto del orden del día.-** En uso de la palabra la Secretaria del ayuntamiento presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la enajenación

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten marks on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

09 de diciembre de 1999

a título oneroso de una fracción de terreno ubicada en la Col. Morelos a favor del C. Fabián Hernández Tello.- A continuación se transcribe el dictamen correspondiente de la Comisión de la Tenencia de la Tierra:-

*"R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN.- P R E S E N T E.- En relación con la solicitud de enajenación a título oneroso presentado por el C. FABIAN HERNÁNDEZ TELLO, del predio ubicado en Avenida México No. 401 de la colonia Morelos, con una superficie total de 164.50 M2 (ciento sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros cuadrados), el Ayuntamiento de Torreón posee un poder otorgado por la propietaria de ese predio para ejercer actos de dominio por lo que la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra:- C O N S I D E R A:-*

*a) Que el Departamento de la Tenencia de la Tierra Urbana Municipal mediante el oficio No. 475/1998 de fecha 17 de junio de 1998, informa que el Ayuntamiento cuenta con poder para ejercer actos de dominio respecto a una amplia área del sur-poniente de la ciudad plasmado en la Escritura Pública N° 107, volumen XXIX, ante la fe del Notario Público N° 19, de la ciudad de Saltillo de fecha 21 de noviembre de 1988 que le otorgó la C. Diana María Galindo de Castilla.-*

*b) Que el Registro Público de la Propiedad Urbana del Distrito de Viesca del Estado de Coahuila determina que el predio localizado en la manzana 3, lote N° 3, Avenida México No. 401 de la colonia Morelos se halla dentro del régimen de propiedad privada inscrito en favor de Diana María Galindo de Castilla y esta libre de gravamen.-*

*c) Que la Dirección de Desarrollo Urbano mediante el oficio N° DU-1452/99, Dictamina factible la Enajenación del lote N° 3, manzana 3, ubicado en la Avenida México N° 401 de la colonia Morelos con una superficie total de 164.50 M2 (ciento sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:-*

*Al Norte: En 11.70 mts. con Privada.-*

*Al Sur: En 10.90 mts. con propiedad de Eleno Cota.-*

*Al Oriente: En 15.40 mts. con calle cuarta.-*

*Al Poniente: En 13.90 mts. con privada y propiedad de Febronio Silva.-*

*Superficie total de 164.50 M2.-*

*d) De acuerdo al avalúo practicado por la Unidad Catastral Municipal y plasmado en el oficio N° 34598 del 10 de agosto de 1998 y la opinión de Regidores de la Comisión de Hacienda emitida mediante oficio sin número del 29 de octubre de 1998 se determina que se acepta la propuesta económica presentada por el interesado FABIAN HERNANDEZ TELLO de pagar el inmueble antes descrito en la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) en doce pagos parciales mensuales de \$500.0 cada uno la cual es aceptada por dicha Comisión.-*

*a) (sic) Que la Dirección Jurídica Municipal mediante oficio N° DJ 715/942/99 dictamina procedente la enajenación a Título Oneroso del predio ubicado en Avenida México N° 401 Colonia Morelos en favor del C. FABIAN HERNANDEZ TELLO y especifica no requerirse la autorización por el H. Congreso del Estado, para su desincorporación, ya que no se encuentra dentro del patrimonio municipal.- Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra - D I C T A*

*M I N A:- Que con fundamento en los artículos 85, 102 Apartado C Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y haciendo uso del poder para ejercer actos de dominio respecto al inmueble propiedad de la C. DIANA MARÍA GALINDO DE CASTILLA es procedente enajenar a título oneroso una superficie de 164.50 M2 ubicado en Avenida México No. 401 colonia Morelos con las medidas y colindancias descritas en el inciso c) del capítulo de consideraciones del presente Dictamen en favor del C. FABIAN HERNANDEZ TELLO.- Que una vez autorizada la presente enajenación sea turnada al Departamento de Tenencia de la Tierra para la escrituración respectiva.*

*- A T E N T A M E N T E, "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN." Torreón, Coahuila, a 07 de diciembre de 1999.- COMISIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM, Cuarta*

*Handwritten signature on the left margin.*

*Multiple handwritten signatures and initials on the right margin.*

Regidora.- FIRMA ILEGIBLE.- C.P. JOSÉ MANUEL BRUNO CERVANTES, Sexto Regidor.- FIRMA ILEGIBLE.- C.P. FRANCISCO J. CAZARES JUAREZ, Décimo Sexto Regidor.-

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 102 Apartado C Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila y por analogía los artículos 1, 2, 3 y 16º Fracción II del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de los Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila, se RESUELVE: -

Primero.- Se aprueba la enajenación a título oneroso en favor del C. FABIÁN HERNÁNDEZ TELLO del lote de terreno ubicado en Avenida México No. 401 Colonia Morelos de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 11.70 metros con Privada; Al Sur, 10.90 metros con propiedad de Eleno Cota; Al Oriente, 15.40 metros con Calle Cuarta; Al Poniente, 13.90 metros con Privada y propiedad de Febronio Silva, con una superficie de 164.50 metros cuadrados

Segundo.- Se fija como precio del inmueble la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) en doce pagos parciales mensuales de \$500.0 cada uno.-

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que, ejerciendo el poder para actos de dominio otorgado al Municipio de Torreón, Coahuila, por la C. DIANA MARÍA GALINDO DE CASTILLA sobre el inmueble de su propiedad de mayor superficie, y una vez cubierto en su totalidad el precio fijado, otorguen la escritura correspondiente en favor del C. FABIÁN HERNÁNDEZ TELLO respecto del lote antes descrito.-

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento remita el expediente al Departamento de la Tenencia de la Tierra para su escrituración, corriendo los gastos que por tal motivo se devenguen a cargo del adquirente.-

Décimosegundo punto del orden del día.- En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la enajenación a título oneroso de una fracción de terreno ubicada en la Col. Guadalupe en favor de la C. Esperanza Morales Quevedo.- A continuación se transcribe el dictamen correspondiente de la Comisión de la Tenencia de la Tierra:-

"R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN.- P R E S E N T E.- En relación con la solicitud para la enajenación a Título Oneroso, presentada por la SRA. ESPERANZA MORALES QUEVEDO; del predio ubicado en Callejón Séptimo No. 1389 de la Col. Guadalupe, con una superficie total de 200 M2 (doscientos metros cuadrados), el Ayuntamiento de Torreón posee un poder otorgado por la propietaria de ese predio para ejercer actos de dominio por lo que la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra:- C O N S I D E R A:-

a) Que el Departamento de la Tenencia de la Tierra Urbana Municipal mediante el oficio No. 241/1998 de fecha 24 de marzo de 1998, informa que el Ayuntamiento cuenta con poder para ejercer actos de dominio respecto a una amplia área del sur-poniente de la ciudad plasmado en la Escritura Pública N° 107, volumen XXIX, ante la fe del Notario Público N° 19, de la ciudad de Saltillo de fecha 21 de noviembre de 1988 que le otorgó la C. Diana María Galindo de Castilla.-

b) Que la Dirección de Desarrollo Urbano mediante el oficio N° DU-01801-99, Dictamina factible la Enajenación del lote N° 1, manzana 4, ubicado en la esquina de Callejón Séptimo de San Joaquín y Av. 2ª de la Durangueña en la Colonia Guadalupe, en el Cañón del Huarache, en favor de la SRA. ESPERANZA MORALES QUEVEDO siendo parte de la fracción de terreno con superficie de 598-37-50 identificada con la letra "B" con las siguientes medidas y colindancias:-

Al Norte: En 20 mts. con Av. 2ª de la Durangueña.-

Al Sur: En 20 mts. con terreno cerril.-

Al Oriente: En 10 mts. con Calle Séptima hoy Callejón Séptimo.-

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature and initials on the right margin.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 11

09 de diciembre de 1999

*Al Poniente: En 10 mts. con terrenos de la misma manzana 4.-----  
Superficie total de 200 M2.-----*

*c) Que la Dirección General de Finanzas (Tesorería Municipal) con oficio N° DGF/457/99 determina que el valor del predio en comento es de \$13,200.00 (trece mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y este será base para el precio de contado.-----*

*d) Que la Dirección Jurídica Municipal con oficio N° DJ 715/929/99 dictamina procedente la enajenación a Título Oneroso del predio ubicado en esquina Callejón Séptimo N° 1389 de San Joaquín y Av. 2ª de la Duranguense de la Colonia Guadalupe en el Cañón del Huarache en favor de la SRA. ESPERANZA QUEVEDO y especifica no requerirse la autorización por el H. Congreso del Estado, para su desincorporación, ya que no se encuentra dentro del patrimonio municipal.-----*

*c) Que la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia, en estudio socioeconómico N° 18566/99 establece que el ingreso familiar de la SRA. ESPERANZA MORALES QUEVEDO para cinco personas es de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) semanales, por lo que imposibilita a la interesada liquidar en forma total o parcial cualquier monto que se le pida a través del H. Cabildo.-----*

*Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra.-----*

*D I C T A M I N A:- Que con fundamento en los artículos 85, 102 Apartado C Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y haciendo uso del poder para ejercer actos de dominio respecto al inmueble propiedad de la C. DIANA MARÍA GALINDO DE CASTILLA es procedente enajenar a título gratuito una superficie de 200 M2 ubicado en el Callejón Séptimo No. 1389 de la colonia Guadalupe con las medidas y colindancias descritas en el inciso b) del capítulo de consideraciones del presente Dictamen en favor de la C. ESPERANZA MORALES QUEVEDO.-----*

*Que una vez autorizada la presente enajenación sea turnada al Departamento de Tenencia de la Tierra para la escrituración respectiva.- A T E N T A M E N T E.-*

*"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- Torreón, Coahuila, a 07 de diciembre de 1999.- FIRMA ILEGIBLE.- COMISIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.- LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM, Cuarta Regidora.- FIRMA ILEGIBLE.- C.P. JOSÉ MANUEL BRUNO CERVANTES, Sexto Regidor.- FIRMA ILEGIBLE.- C.P. FRANCISCO J. CAZARES JUAREZ, Décimo Sexto Regidor.-----*

*Intervino luego la Regidora María de las Mercedes Medina Pegram enfatizando que se hizo una investigación sobre la situación económica de la solicitante y, posteriormente un estudio socioeconómico por parte del DIF, habiéndose encontrado que la señora Esperanza Morales Quevedo, aún cuando se le fije un precio bajo por el predio no tendrá dinero para cubrir el importe por estar en una situación muy precaria, razón por la cual la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra está proponiendo que la enajenación del terreno de que se trata sea a título gratuito.- El C. P. Francisco Javier Cázares manifestó no fue únicamente el estudio socioeconómico, sino que la Regidora Mercedes también visitó a estas personas y corroboró lo anterior, para que no quede ninguna duda.-----*

*Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:------*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 102 Apartado C Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila y por analogía los artículos 1, 2, 3 y 16º Fracción II del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de los Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila, se RESUELVE: -*

***Primero.-** Se aprueba la enajenación a título gratuito en favor de la C. ESPERANZA MORALES QUEVEDO del inmueble ubicado en el Callejón Séptimo No. 1389 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20 metros con Av. 2ª de la Duranguense; Al Sur, 20 metros con terreno cerril; Al Oriente, 10 metros con Calle Séptima hoy Callejón Séptimo; Al Poniente, 10 metros con terrenos de la misma manzana 4, con una superficie de 200 metros cuadrados.-----*

***Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que, ejerciendo el poder para actos de dominio otorgado al Municipio de Torreón,*

*R. M. V.*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

Coahuila, por la C. DIANA MARÍA GALINDO DE CASTILLA sobre el inmueble de su propiedad de mayor superficie, otorguen la escritura correspondiente en favor de la C. ESPERANZA MORALES QUEVEDO respecto del lote antes descrito. -----

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento remita el expediente al Departamento de la Tenencia de la Tierra para su escrituración, corriendo los gastos que por tal motivo se devenguen a cargo de la adquirente.-----

**Décimotercer punto del orden del día.-** Para la presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del Reglamento del Servicio Civil de Carrera, tomó la palabra el Lic. Jesús de León Tello, quien manifestó que el Reglamento del Servicio Civil de Carrera viene a cumplir una disposición de l Código Municipal que nos obliga a crearlo y viene a regular el funcionamiento del Comité que ya anteriormente fue aprobado por el Cabildo y viene a darle sustento legal y marca las líneas sobre las ~~cuales~~ tiene que trabajar la administración pública municipal para establecer este sistema de servicio civil de carrera para que los trabajadores que no son sindicalizados tengan una seguridad en su trabajo y se profesionalicen los puestos para dar un mejor servicio.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta y tres abstenciones del C. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, T. S. Nora Elia Díaz Castro y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Incisos A) Fracción I y B) Fracción VII, 181, 182 Fracción III Inciso 32) y Sexto Transitorio, todos del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se aprueba en sus términos el Reglamento de Servicio Civil de Carrera antes presentado:-----

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento proceda a publicar en la Gaceta Municipal el Reglamento antes aprobado.-----

**Tercero.-** Se ordena agregar como apéndices de la presente acta el proyecto presentado.-----

**Décimocuarto punto del orden del día.-** En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el dictamen emitido por la Comisión de Autotransporte referente a la solicitud de Transportes Ecológicos S. A. de C. V. que a la letra dice:-----

*"H. CABILDO DE TORREÓN, COAH.- P R E S E N T E.- En lo relativo a (143) ciento cuarenta y tres solicitudes de concesión presentadas en la licitación de 1996, en las que aparecen como solicitantes tanto una persona física, como la persona moral TRANSPORTES ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V., y siendo éste un asunto planteado desde el inicio de la Administración (97-99) que requiere de una solución a fin de que la autoridad dé una certeza jurídica a la parte interesada, la Comisión de Regidores de Autotransporte procedió a estudiarlo conforme a los siguientes.- A N T E C E D E N T E S:-*-----

*1.- TRANSPORTES ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V., persona moral legalmente constituida, según consta en la escritura pública número TRECE de fecha 11 de enero de 1994 otorgada ente la fé del Notario Público número 6, Lic. Tomás Matías Román Mier, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la Partida 8163, Folio 175, Libro Tercero, Volumen 14-A, Sección Comercio con fecha 11 de febrero de 1994, participó en el proceso de licitación de concesiones para la prestación del servicio público de transporte, en su modalidad de taxi, llevado a cabo en 1996 por la anterior Administración. En ese entonces figuraba como*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature and initials on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 13

09 de diciembre de 1999

Presidente del Consejo de Administración el señor Manuel Valles Lucero, representante legal de la empresa, quien firmó todas y cada una de las 143 solicitudes.-

2.- El formato de solicitudes de concesión incluyó dos apartados: uno para los datos de persona física y otro para los datos de persona moral, según se tratara. Cabe hacer notar que las personas morales solicitantes fueron muy pocas, por lo que hubo cierta confusión para llenar los formatos, según lo manifestó el Sr. Valles, por lo que al solicitar orientación en el Departamento de Autotransporte se le instruyó que también debía ir el nombre de una persona física, por lo que tal fue el motivo por el que en 143 solicitudes aparecen dos solicitantes. Sin embargo, todas ellas aparecen firmadas por el Sr. Manuel Valles Lucero, representante legal de TRANSPORTES ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V. -----

3.- Es el caso que en la licitación de 1996, de las (143) ciento cuarenta y tres solicitudes de la mencionada sociedad mercantil, fueron adjudicadas (103) ciento tres a las personas físicas que aparecían en las solicitudes de concesión.-----

4.- En 1997 la Administración consideró pertinente notificar a las personas físicas para que comparecieran a pagar y recoger la concesión, habiendo acudido 33 (treinta y cuatro), con el conocimiento de causa que no tenían derecho por no haberlas solicitado, ni ser socios de TRANSPORTES ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V.-----

5.- Posteriormente, después de analizarse la situación del llamado Caso 1, le fueron adjudicadas a TRANSPORTES ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V. (18) dieciocho concesiones por acuerdo de Cabildo del 30 de marzo de 1999, que corresponden a los folios 806, 3755, 3757, 3761, 3766, 3774, 3775, 4156, 4167, 4179, 4200, 4201, 4226, 4232, 4239, 4247, 7623 y 7624.-----

6.- Actualmente existen (68) sesenta y ocho concesiones que resultaron autorizadas a nombre de personas físicas, no obstante que las solicitudes correspondientes están firmadas por el señor Manuel Valles Lucero, representante legal de TRANSPORTES ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V., pagadas por ésta y también por la misma persona moral fueron verificados los vehículos afectos a dichas concesiones. Respecto de éstas 68 concesiones, la citada persona moral ha solicitado se analice la situación en que se encuentran, dado que ha resultado perjudicada ante la decisión de la Administración de entregar las concesiones a personas físicas que nada tienen que ver con Transportes Ecológicos Modernos, S. A. de C. V. y ha solicitado que, en virtud de que las mismas no han sido a la fecha entregadas, se autorice el cambio de titularidad en el padrón de Autotransporte a la citada persona moral, siendo éstas las folios 805, 2695, 3754, 3756, 3760, 3762, 3768, 3769, 3770, 3771, 3777, 3778, 3780, 3781, 3782, 3783, 3784, 3785, 3786, 3787, 3788, 3789, 3790, 3791, 4151, 4153, 4154, 4155, 4157, 4158, 4159, 4160, 4161, 4162, 4163, 4164, 4165, 4166, 4183, 4184, 4185, 4186, 4187, 4188, 4189, 4190, 4199, 4206, 4207, 4208, 4209, 4210, 4211, 4212, 4213, 4214, 4215, 4216, 4217, 4220, 4221, 4222, 4223, 4225, 4227, 4236, 4237 y 4238.-----

7.- Según se desprende de la escritura pública número 96, Volumen Quinto, Libro IV, de fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve que contiene protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Transportes Ecológicos Modernos, S. A. de C. V. de fecha 11 de febrero de 1999, ante la fe del Notario Público número 28, Lic. Eduardo Salas Martínez, a la fecha sólo la sociedad cuenta con 34 (treinta y cuatro) socios Serie "A", a saber:-----

1.- VÍCTOR MANUEL VALLES JÁQUEZ, 2.- JULIO CÉSAR VALLES JÁQUEZ, 3.- IRENE IBARRA CASTRO, 4.- RICARDO VALLES JÁQUEZ, 5.- ROBERTO VALLES JÁQUEZ, 6.- BLANCA ESTELA VALLES JÁQUEZ, 7.- ALEJANDRO VALLES JÁQUEZ, 8.- JOSÉ VICENTE RÍOS LÓPEZ, 9.- J. JESÚS GONZÁLEZ AMAYA, 10.- ABUNDIO ALBERTO SALAZAR M., 11.- GRACIELA I. VALLES JÁQUEZ, 12.- JESÚS A. YONG MÉNDEZ, 13.- ROSA M. CARRILLO GONZÁLEZ, 14.- ANA LUISA DÍAZ ZAMARRIPA, 15.- LUZ MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ E., 16.- HELLY DEYANIRA SOTELO HERNÁNDEZ, 17.- LUIS ENRIQUE TORAL MARTÍNEZ, 18.- FELIPE AGUILAR CAMARGO, 19.- MA. CRISTINA RAMÍREZ ESTRADA, 20.- BLANCA LORENA RAMÍREZ ROJAS, 21.- ERIK EDUARDO MACÍAS LÓPEZ, 22.- HILARIO MACÍAS LÓPEZ, 23.- CRISTINA PATRICIA MACÍAS RAMÍREZ, 24.- BALTAZAR RAMÍREZ ESTRADA, 25.- ANTONIA ESTRADA SÁNCHEZ, 26.- JUANA VALLES LUCERO.



27.- CONSUELO VALLES LUCERO, 28.- PATRICIA MÁRQUEZ VALLES, 29.- GRACIELA VALLES LUCERO, 30.- BERTHA VALLES LUCERO, 31.- MA. TERESA IBARRA CASTRO, 32.- MA. DEL PATROCINIO IBARRA CASTRO, 33.- CONCEPCIÓN TORAL MARTÍNEZ, 34.- JOSEFINA DOLORES MANZANO MARTÍNEZ.-----

fungiendo actualmente como Presidenta del Consejo de Administración y representante legal de la sociedad la C. IRENE IBARRA CASTRO.-----

8.- De acuerdo con el artículo 55 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila . . .

" A ninguna persona se otorgarán más de cinco concesiones para explotar el servicio público de transporte urbano e intermunicipal.

Las personas morales sólo tendrán las concesiones que reúnan sus socios conforme a este precepto, de manera tal que ninguno de los socios podrá ser titular y aportar a la sociedad más del número de concesiones autorizadas . . . . "

es decir, que una persona moral puede ser titular de hasta cinco concesiones por cada una de las personas físicas que sean socias de la misma y que sean apor . . . al capital de la sociedad. -----

9.- En este orden de cosas, la persona moral en cuestión, de acuerdo al número de socios que tiene, legalmente puede ser titular de 170 concesiones y le han sido adjudicadas únicamente (18) dieciocho .-----

10.- Revisada que fue la documentación de la sociedad mercantil que nos ocupa, conforme lo establece el artículo 59 de la Ley precitada, se constató que su objeto es acorde con las concesiones cuya titularidad en 1996 solicitó y ahora reitera, y que las estipulaciones en su acta constitutiva no contrarían las disposiciones contenidas en la Ley de la materia, su Reglamento, ni demás disposiciones aplicables.- Considerando todo lo anterior, esta Comisión de Autotransporte.- D I C T A M I N A : -----

A.- Que no existe legalmente inconveniente alguno para la procedencia de la solicitud hecha por el representante legal de TRANSPORTES ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V., tomando en consideración que los (68) sesenta y ocho títulos de concesión en cuestión se encuentran en custodia del Registro Público del Autotransporte al no haber sido entregados a terceros y existen pruebas de que la sociedad solicitó y pagó los derechos por esas concesiones y verificó cada uno de los vehículos afectos a ellas. --

B.- Que es legalmente procedente cambiarlos y expedir a nombre de TRANSPORTES ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V. los (68) sesenta y ocho títulos de que se trata, en virtud de que, teniendo (34) treinta y cuatro socios, en la actualidad es titular de (18) dieciocho y por ley es factible que pudiese tener (170) ciento setenta. -----

C.- Que la entrega de los (68) sesenta y ocho títulos de que se trata quedará sujeto (1) A que previamente la persona moral derechosa presente escritura pública mediante la cual los socios que así lo determinen acepten y estén de acuerdo en que los títulos de concesión que la autoridad municipal autorice en sesión de cabildo del 9 de diciembre de 1999 para los socios de TRANSPORTE ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V., se expidan a nombre de la persona moral y no en lo personal a cada uno de ellos, aportando los títulos de concesión que les correspondan, en ese mismo acto, al capital de la sociedad; así como también (b) A que, como condición para que le sean entregados los títulos, muestre los documentos originales de solicitud, pago y verificación. -----

Por las razones antes expuestas es pertinente tomar los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO.- Se apruebe la cancelación de los (68) sesenta y ocho títulos de concesión que se detallan en el apartado 6 de Antecedentes de este dictamen, expedidos a nombre de personas físicas. -----

SEGUNDO.- Se apruebe que los (68) sesenta y ocho títulos que amparan tales concesiones se expidan a nombre de TRANSPORTES ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V. -----

TERCERO.- Se autorice la entrega de los (68) sesenta y ocho títulos antes referidos al representante legal de TRANSPORTES ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V. previa entrega al Registro Público del Autotransporte de la copia certificada de la

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature and initials on the right margin.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 15

09 de diciembre de 1999

*escritura mediante la cual se acredite la personalidad del representante legal, así como de la escritura pública mediante la cual los socios aporten al capital social la totalidad (86) de las concesiones adjudicadas a la sociedad y en la que manifiesten su conformidad con que los títulos sean expedidos a nombre de TRANSPORTES ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V.; así como de la presentación de la copia de la solicitud (verde), comprobantes de pago de las concesiones y de verificación de los vehículos afectos a cada concesión.* -----

**CUARTO.-** Se autorice se instruya a la Dirección de Informática para que haga el cambio de nombre de titular en el padrón de Autotransporte.- Torreón, Coah., a 8 de diciembre de 1999.- **LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- FIRMA ILEGIBLE.- ARQ. JAIME A. DE LARA TAMAYO.- SEGUNDO REGIDOR.- FIRMA ILEGIBLE.- DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA.- NOVENO REGIDOR.- FIRMA ILEGIBLE.- C.P. JOSÉ MANUEL BRUNO CERVANTES.- SEXTO REGIDOR.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. LAURA ERAÑA DÍAZ RIVERA.- DÉCIMACUARTA REGIDORA.- FIRMA ILEGIBLE.- C.P. FRANCISCO JAVIER CÁZAREZ JUÁREZ.- DÉCIMOSEXTO REGIDOR.** -----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de quince votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime A. de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Lic. Aureliano Chávez Armenta y T. S. Nora Elia Díaz Castro y una abstención del C.P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 102 Apartado D) Fracción I, 234, 235 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 55 y 59 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se aprueba en sus términos el dictamen emitido por la Comisión de Autotransporte referente a la solicitud de Transportes Ecológicos S. A. de C. V. y, en consecuencia: -----

**Segundo.-** Se autoriza la cancelación de los (68) sesenta y ocho títulos de concesión que se detallan en el apartado 6 de Antecedentes del dictamen antes transcrito expedidos a nombre de personas físicas. -----

**Tercero.-** Se autoriza que los (68) sesenta y ocho títulos que amparan las concesiones antes referidas se expidan a nombre de TRANSPORTES ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V. -----

**Cuarto.-** Se autoriza se entreguen los (68) sesenta y ocho títulos antes referidos al representante legal de TRANSPORTES ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V. previa entrega al Registro Público del Autotransporte de la copia certificada de la escritura mediante la cual se acredite la personalidad del representante legal, así como de la escritura pública mediante la cual los socios aporten al capital social la totalidad (86) de las concesiones adjudicadas a la sociedad y en la que manifiesten su conformidad con que los títulos sean expedidos a nombre de TRANSPORTES ECOLÓGICOS MODERNOS, S. A. DE C. V.; así como de la presentación de la copia de la solicitud (verde), comprobantes de pago de las concesiones y de verificación de los vehículos afectos a cada concesión. -----

**Quinto.-** Se autoriza se instruya a la Dirección de Informática para que haga el cambio de nombre de titular antes acordado en el padrón de Autotransporte. -----

**Sexto.-** Se ordena se agregue como apéndice de la presente acta el dictamen presentado y aprobado. -----

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**Décimo quinto punto del orden del día.**- Para presentar para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la venta de seis vehículos en mal estado propiedad municipal tomó la palabra el Contralor Municipal, M. C. A. Oscar Mota Hermosillo, quien expuso que se trata de vehículos que se describen en los avalúos presentados, que han dejado de ser de utilidad para diversas dependencias por encontrarse en mal estado y ser más costoso su arreglo y mantenimiento, por lo que se recomienda su desincorporación del patrimonio municipal y la autorización para su enajenación a particulares.-----  
Una vez discutido y sometido que fue a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila, aplicado por analogía; 85 del Código Municipal para el Estado y 279 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba la venta por invitación de un lote de vehículos de propiedad municipal, integrado por los vehículos que a continuación se describen.-----

VEHICULO	MARCA	MODELO	NO. SERIE
Shadow	Chrysler	1993	3C3B54W7PT607749
Shadow	Chrysler	1993	3C3B548W4PT607739
Shadow	Chrysler	1991	3C3B528W7NT207448
Camioneta	Ford	1993	ACIJNG74949
Camioneta	Dodge	1993	L820857
Vagoneta	Chrysler	1985	AMD514385

**Segundo.**- Para los efectos anteriores convóquese al público en general, mediante la instalación de anuncios en la Presidencia Municipal.-----

**Tercero.**- Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Contralor General Municipal.-----

**Cuarto.**- Notifíquese el presente acuerdo tanto al Contralor General Municipal como al Tesorero Municipal.-----

**Décimo sexto punto del orden del día.**- En uso de la palabra el Licenciado Jesús de León Tello presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la solicitud de modificación al Acuerdo de Desregulación de la Actividad Empresarial, para lo cual leyó el siguiente dictamen de la Comisión de Gobernación :-----

**R. AYUNTAMIENTO DE TORREON.- PRESENTE.**- En relación a la solicitud de modificación al acuerdo para la desregulación de la actividad empresarial del municipio de Torreón y una vez analizada la propuesta hecha por la Dirección General de Coordinación Política y Fideicomiso del Gobierno del Estado ponemos a consideración de este Ayuntamiento las siguientes modificaciones para que previo análisis, discusión y de ser procedente sea autorizado:-----

2.1.1.- Se acepta la propuesta que hace la Dirección General de Coordinación Política y Fideicomiso del Gobierno del Estado para quedar como sigue:-----

En los demás tipos de construcciones conforme a la jerarquización del artículo 7 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila no se requerirán los requisitos antes descritos en cuyo trámite se reduce de 14 a 7 requisitos.-----

2.6.4.- Se acepta la propuesta únicamente respecto al plazo de 15 a 5 días hábiles en cuanto a la redacción deberá quedar igual a como esta en el acuerdo, solo agregando la preposición "en" enseguida de la palabra respuesta para quedar como sigue:----- Se reduce el plazo de 15 a 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud debidamente complementada para otorgar o negar el permiso, cuando se trate de infraestructura conocida o común y en el plazo de 8 días hábiles para expedir la respuesta los casos en que la infraestructura requiera conocimientos técnico.-----

4.1.1.- Se acepta la propuesta que hace la Dirección General de Coordinación Política y Fideicomiso de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado con las

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 17

09 de diciembre de 1999

siguiente precisión en la redacción del último párrafo para quedar como sigue:-----  
Para la gestión del trámite se elimina la exigencia de los siguientes requisitos:-----

- 1.- Copia del Pago Predial.-----
- 2.- Certificado de Libertad de Gravamen.-----
- 3.- Constancia Notariada con datos registrales.-----

Los dos últimos documentos podrán presentarse alternativamente cuando el inmueble se encuentre en proceso de compraventa y no se cuente con la escritura pública respectiva.-  
Al pendiente de cualquier duda o aclaración.- TORREÓN, COAH., 08 DE DICIEMBRE DE 1999.- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO.- SÍNDICO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. MA. DEL CARMEN FERNÁNDEZ UGARTE.- PRIMERA REGIDORA.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RÍO.- DÉCIMO TERCER REGIDOR."-----

Una vez discutido y sometido que fue a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 124 Y 131 Fracción X de la Constitución Política del Estado de Coahuila y 102 y 173 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

**Primero.**- Se aprueba la modificación solicitada por la Dirección General de Coordinación, Política y Fideicomiso de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Coahuila al Acuerdo de Desregulación de la Actividad Empresarial publicado en la Gaceta Municipal número 21 de fecha 15 de julio de 1999, en los términos y por los motivos que se asientan en el dictamen antes transcrito.-----

**Segundo.**- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento ordene la publicación de las modificaciones antes aprobadas en la Gaceta Municipal, enviándose un ejemplar a la dependencia estatal solicitante.-----

**Décimoséptimo punto del orden del día.**- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de uso de suelo solicitado por Promotora de la Vivienda Popular de la Comarca Lagunera S. A. de C. V.-----

*SR-025-99.- Torreón, Coahuila, a 6 de Diciembre de 1999.- REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.- PRESENTE.- Relativo al punto de la (sic) Orden del día de ésta (sic) Sesión Ordinaria de Cabildo, "nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta (sic) Comisión el día 6 de Diciembre del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste (sic) R. Ayuntamiento la aprobación del cambio de Uso de Suelo: --*

*C. P. Enrique Gilio Natera, Apoderado Legal de la Promotora de la Vivienda Popular de la Comarca Lagunera, S. A. de C. V. donde requiere de la aprobación para el cambio de uso de suelo a la manzana 195 del fraccionamiento Villas La Merced, colindante al bulevar Rodríguez Triana, de Corredor Urbano CU-1 (Habitacional, Comercio y Servicios) a Corredor Urbano CU3 (Servicios e Industria). Este cambio fue recomendado para su aprobación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón en la sesión ordinaria del día 13 de enero del año en curso.-----*

*Habiendo sido validados técnicamente por la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.-----*

*Sin otro asunto en lo particular.-----*

**ATENTAMENTE.**- COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS (sic) EL C. SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO.- FIRMA ILEGIBLE.- ARQ. JAIME A. DE LARA TAMAYO.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. BELARMINO RIMADA PEÑA.- TERCER REGIDOR.- FIRMA ILEGIBLE.- C. MANUEL ANTERO CARBAJAL.- DÉCIMO REGIDOR.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. AURELIANO CHAVEZ A.- DUODÉCIMO REGIDOR.- SIN RÚBRICA.- T.S. NORA ELIA DÍAZ CASTRO.- DÉCIMOQUINTO REGIDOR".-----

R. 17

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

Una vez discutido y sometido a votación el punto, por unanimidad de votos de los integrantes del R. Ayuntamiento se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción IV, 3 Fracción XXI, 12, 15 Fracción III, 18 Fracción II, 68, 69, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila y 102 Apartado C) Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**: -----

**Primero.**- Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por C. P. Enrique Gilio Natera, Apoderado Legal de la Promotora de la Vivienda Popular de la Comarca Lagunera, S. A. de C. V. donde requiere de la aprobación para el cambio de uso de suelo a la manzana 195 del fraccionamiento Villas La Merced, colindante al bulevar Rodríguez Triana, de Corredor Urbano CU-1 (Habitacional, Comercio y Servicios) a Corredor Urbano CU3 (Servicios e Industria).-----

**Segundo.**- Se ordena se tramite la inscripción de los tres usos de suelo antes aprobados en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Única Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. -----

**Tercero.**- Se ordena se publiquen los cambios aprobados en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Cuarto.**- Se ordena se agregue copia de cada uno de los expedientes formados con motivo de las solicitudes antes aprobadas al apéndice de la presente acta.-----

**Décimoctavo punto del orden del día.- Asuntos Generales.**-----

1.- Tomó la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, para exponer que ponía a consideración del Cabildo autorización para conceder un bono de actuación por el trabajo desempeñado durante el trienio, tanto a los miembros del Cabildo, como a los Directores Generales y algunos jefes de departamento, partida que ya estaba considerada en el Presupuesto de Egresos para el año fiscal 1999 en el rubro de servicios personales, el cual fue aprobado por acuerdo de Cabildo de fecha 9 de diciembre de 1998.- Acto seguido tomó la palabra el Regidor C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, manifestando que si tal partida contemplaba ya ese egreso y como tal había sido aprobada por el Cabildo, consideraba innecesario someterlo a autorización alguna.- Con lo anterior estuvieron de acuerdo todos los presentes, excepción hecha de la Regidora María de las Mercedes Medina Pegram quien expuso que se abstenía por desconocer la materia y el acuerdo de Cabildo que se ha mencionado por no haberse encontrado en funciones en ese tiempo, toda vez que su suplencia en el cargo inició a partir de julio del año en curso.-----

2.- En relación con el punto anterior, tomó la palabra la Secretaria del Ayuntamiento para informar que se habían recibido sendas comunicaciones de los Regidores con licencia Elida Bautista Castañón y Enrique Sarmiento Alvarez, coincidiendo ambos en solicitar que, para el caso de concederse alguna prestación adicional a los miembros del Cabildo se les tomase en cuenta para otorgarles la parte proporcional que les correspondiera.- Sobre este particular, los presentes, con la salvedad manifestada anteriormente por la Regidora Medina, estuvieron de acuerdo en que del bono de actuación ya autorizado, a que se refiere el punto anterior, se otorgase a los dos Regidores solicitantes la parte proporcional que les correspondiera por el tiempo que fungieron en su encargo. -----

3.- Tomó la palabra la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Comisaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y presentó para análisis, discusión y, en su caso aprobación, el Presupuesto de Egresos para el año 2000 del DIF.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Apartado E) Fracciones III y VIII y 129 Fracciones IV, V y VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 251 y

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 19

09 de diciembre de 1999

255 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el año 2000 como sigue:-----

<b>DIRECCION GENERAL</b>		192,000	15%
DIRECCION DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO		709,717	55%
Area Urbana	272,163		
Area Rural	94,213		
M. E. C. E. D.	150,655		
D. I. A. y Jóvenes en Grupo	51,086		
Madres Adolescentes y Niños Adictos	110,000		
Estímulos a la Educación	31,600		
<b>DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL</b>		1'520,500	12%
Apoyos Económicos y en Especie	228,500		
Sillas de Ruedas y Aparatos Ortopédicos	166,000		
Apoyos Médicos	526,000		
Apoyos Educativos	300,000		
Apoyo Alimentario Directo	300,000		
<b>DIRECCION DE DEPENDENCIAS</b>		832,523	7%
Casa Hogar DIF	239,770		
Guardería NOCALTZIN	152,587		
Tercera Edad	98,019		
Discapacitados	96,535		
Salas de Velación	64,285		
Comedor Estudiantil	85,402		
Centro de Desarrollo TONANTZIN	95,925		
<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA</b>		9'545,260	74%
Sueldos, Salarios y Compensaciones	6'772,760		
Donativos	480,000		
Gastos de Administración	860,000		
Eventos Especiales	160,000		
Gastos de Operación	697,500		
Obra Pública	250,000		
Equipo de Transporte	225,000		
Auditoría	100,000		
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>12'800,000</b>	<b>100%</b>

**DIRECCION GENERAL**

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESPTO. AUTOR
5000.113.13.1	Giras a Colonias y Ejidos	40,000
5000.113.13.2	Miércoles Ciudadanos	12,000
5000.113.13.3	Comunicación Social	10,000
5000.113.13.4	Apoyos Técnicos	10,000
5000.113.13.5	Informe Anual	15,000
5000.113.13.6	Video	25,000
5000.113.13.7	Feria de la Mujer	12,000
5000.113.9.1	Capacitación	68,000
<b>TOTAL</b>		<b>192,000</b>

**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESPTO. AUTOR
5000.0001 al 0007	Sueldos y salarios (todas las prestaciones)	6,772,760
4100.0003.0001	Donativos a Instituciones	480,000
	Gastos Administrativos	860,000
5000.0029	Eventos Especiales	160,000
	Equipo de Transporte	225,000
5000	Gastos de Operación	697,500

5000.0113.0001.0010	Obra Pública	250,000
5000.0086	Auditoría	100,000
	<b>TOTAL</b>	<b>9,545,260</b>

**DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESPTO. AUTOR
5000.0113.0008.0001	Apoyos económicos menores y pasajes	218,500
5000.0113.0008.0002 Y 3		
5000.0113.0008.0004,5y 6	Sillas de rueda, aparatos auditivos y ortopédicos	166,000
5000.0113.0008.0007	Apoyo médico, hospitalizaciones y medicamento	474,500
5000.0113.0008.0010	Atención y Control	17,000
5000.0113.0008.0011	Visitas Domiciliarias y Estudios Socioeconómicos	43,000
5000.0113.0008.0013	Apoyos educativos mensuales y semestrales	270,000
5000.0113.0008.0014	Programa alimentario:	290,000
5000.0113.0008.0017	Medicina General y Ginecológica	10,000
5000.0113.0008.0018	Medicina Pediatría	2,000
5000.0113.0008.0019	Atención Psicológica y Psicoterapia	5,500
5000.0113.0008.0020	Medicina Odontología	20,000
5000.0113.0008.0022	Atención Optométrica	1,000
5000.0113.0008.0023	Medicina Alternativa	3,000
	<b>TOTAL</b>	<b>1,520,500</b>

**GUARDERIA NOCALTZIN**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PREPTO. AUTOR
5000.0113.0004.0001	Mantenimiento Preventivo de Instalaciones	15,000
5000.0113.0004.0003	Atención a Menores(alimentación y Gas)	125,587
5000.0113.0004.0004	Equipamiento Instalaciones	11,000
5000.0113.0004.0005	Fumigación	1,000
	<b>TOTAL</b>	<b>152,587</b>

**CASA HOGAR**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PREPTO. AUTOR
5000.0113.0007.0001	Dormitorios	21,4800
5000.0113.0007.0002	Comedor	1,920
5000.0113.0007.0010	Alimentación	156,000
5000.0113.0007.0011	Escuela	22,873
5000.0113.0007.0012	Recreación	3,847
5000.0113.0007.0015	Uniformes (niños-niñas)	20,650
5000.0113.0007.0016	Talleres	10,000
5000.0113.0007.0017	Fumigación	3,000
	<b>TOTAL</b>	<b>239,770</b>

**CENTRO DE DESARROLLO TONANTZIN**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PREPTO. AUTOR
5000.0113.0002.0002	Cursos y Equipo	95,925
	<b>TOTAL</b>	<b>95,925</b>

**SALAS DE VELACION**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PREPTO. AUTOR
5000.0113.0006.0002	Fumigación	3,400
5000.0113.0006.0004	Mobiliario	15,000
5000.0113.0006.0005	Remodelación	20,000
5000.0113.0006.0006	Mantenimiento	25,885
	<b>TOTAL</b>	<b>64,285</b>

**COMEDOR ESTUDIANTIL**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PREPTO. AUTOR
------------------	-------------	---------------

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature and initials on the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 21

09 de diciembre de 1999

		AUTOR
5000.0113.0005.0001	Alimentación Asistencial	54,402
5000.0113.0005.0002	Equipamiento	30,000
5000.0113.0005.0003	Fumigación	1,000
<b>TOTAL</b>		<b>85,402</b>

**DISCAPACITADOS**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESPTO. AUTOR
5000.0113.0012.0002	Viajes	20,000
5000.0113.0012.0003	Competencias	25,000
5000.0113.0012.0004	Cursos y/o Talleres	25,000
	Reparación Mayor Camion	25,000
5000.0113.0012.0005	Fumigación	1,535
<b>TOTAL</b>		<b>96,535</b>

**TERCERA EDAD**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESPTO. AUTOR
5000.0113.0014.0001	Mes del Anciano	50,000
5000.0113.0014.0003	Competencias y/o Viajes	30,000
5000.0113.0014.0005	Cursos o Talleres	10,000
5000.0113.0014.0006	Mantenimiento y/o Equipamiento	7,019
5000.0113.0014.0007	Fumigación	1,000
<b>TOTAL</b>		<b>98,019</b>

**AREA RURAL**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESPTO. AUTOR
5000.0113.0009.0005	Administración	9,218
5000.0113.0009.0006	Escuela para Padres	11,200
5000.0113.0009.0007	Talleres Infantiles	10,925
5000.0113.0009.0008	Promoción Cultural	25,425
5000.0113.0009.0010	Desayunadores	37,445
<b>TOTAL</b>		<b>94,213</b>

**ESTIMULOS A LA EDUCACION**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESPTO. AUTOR
5000.0113.0017.0001	Asig-Reasignación de Becas	8,300
5000.0113.0017.0002	Entrega de Beneficios	15,600
5000.0113.0017.0003	Atención a la Integración Familiar	7,700
<b>TOTAL</b>		<b>31,600</b>

**AREA URBANA**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESPTO. AUTOR
5000.0113.0009.0004	PASAF	7,000
5000.0113.0010.0002	CDU Cerro de la Cruz	5,000
5000.0113.0010.0005	Talleres Infantiles	120,000
5000.0113.0010.0006	CDU Braulio Fernández A.	5,665
5000.0113.0010.0007	Casa del Indigena Migrante	44,000
5000.0113.0010.0008	Centros de Desarrollo	50,000
5000.0113.0010.0010	Mujeres Trabajan Unidas	15,498
5000.0113.0010.0011	Posadas Urbanas y Rurales	15,000
5000.0113.0010.0012	C D. Parque Los Fundadores	10,000
<b>TOTAL</b>		<b>272,163</b>

**D.I.A. Y JOVENES EN GRUPO**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESPTO. AUTOR
5000.0113.0011.0002	Paquete Informativo	27,163
5000.0113.0011.0006 Y 4	Talleres Ocupacionales	23,923
<b>TOTAL</b>		<b>51,086</b>

Handwritten marks on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

**GRUPO M.E.C.E.D**

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESPTO. AUTOR.
5000.0013.0018.0001	Asesoría Pedagógica	30,000
5000.0113.0018.0002	Asistencia Alimenticia	47,000
5000.0113.0018.0004	Visitas Familiares y Salud	3,655
5000.0113.0018.0005	Actividades Deportivas y Recreativas	25,000
5000.0113.0018.0007	Albergue Nocturno	45,000
<b>TOTAL</b>		<b>150,655</b>

**MADRES ADOLESCENTES Y NIÑOS ADICTOS**

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESPTO. AUTOR.
5000.0013.0018.0006	Hospitalizaciones y Consultas	55,000
5000.0013.0018.0009	Pasajes	25,000
5000.0013.0018.0010	Alimentación	30,000
<b>TOTALES</b>		<b>110,000</b>

**Segundo.**- Agréguese como apéndice de esta acta el documento soporte presentado por el DIF.-----

4.- En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento expuso que el Ayuntamiento recibió una comunicación fechada el 29 de noviembre de 1999, dirigida a la Regidora María de las Mercedes Medina Pegram por el Presidente y Secretaria del Comité Vecinal de la Colonia Fovissste Nueva Los Angeles de esta ciudad, al cual anexan hojas conteniendo un total de 108 firmas de los vecinos de dicha colonia y en la cual manifiestan lo siguientes:-----

*"... POR ESTE CONDUCTO, LOS VECINOS DE LA COL. FOVISSSTE NVA. LOS ANGELES, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, SE NOS CONCEDA EL AVAL POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 97-99, PARA QUE NOS SEA RESPETADA EL AREA VERDE, UBICADA EN LA CALLE NOVENA Y PROL. AYMES DE LA MISMA COLONIA, COMO AREA PÚBLICA EN BENEFICIO DE LOS MISMOS COLONOS.- LO ANTERIOR, LO PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.- SIN MAS POR EL MOMENTO, NOS DESPEDIMOS QUEDANDO DE USTEDES, A T E N T A M E N T E.-..."-----*

A este respecto, y considerando que el anterior planteamiento deriva de un problema suscitado hace muchos años entre los vecinos y un jardín de niños que pretende en donación tal área verde para ampliarse, por ser colindante, la Comisión de Regidores de la Tenencia de la Tierra pone a su consideración el siguiente dictamen:-----

*"R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN.- P R E S E N T E.- En relación con la solicitud que presenta el Comité Vecinal de la Colonia FOVISSSTE de la colonia Nueva los Angeles para que sea respetada como área verde el inmueble ubicado entre la calle Novena y prolongación Aymes de la misma colonia con una extensión de 266.5 M2 aproximadamente con las siguientes medidas y colindancias:- Al Norte:- En 13.00 mts. colinda con Privada Aymes.- Al Sur:- En 13.00 mts. colinda con Jardín de Niños Bertha Von Glumer Leyva.- Al Oriente:- En 20.5 mts. colinda con Escuela primaria.- Al Poniente:- En 20.5 mts. colinda con Andador Calle Novena.- La Comisión de Tenencia de la Tierra.- C O N S I D E R A :- Que después de analizado los antecedentes que integran el presente expediente en donde existe una disputa porque el predio sea donado a favor del Jardín de Niños Bertha Von Glumer de Leyva o sea respetado el predio como área verde y de recreación. Así también la situación jurídica que guarda el predio en la que para el Ayuntamiento de Torreón es confusa por no haberse concretado el traslado de dominio por parte del fraccionador a favor del Ayuntamiento y con la finalidad de preservar la paz social en la colonia FOVISSSTE Nueva Los Angeles es procedente someter a la consideración del R. Ayuntamiento de Torreón para su análisis, discusión y en su caso aprobación por lo que:- R E S U E L V E.- Con*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature and initials on the right margin]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 23

09 de diciembre de 1999

*fundamento en lo establecido por el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra por este conducto propone que se autorice el respeto del área antes descrita como área verde independientemente de la situación jurídica del predio y se solicite el compromiso de los vecinos de este sector para que el área antes referida reciba la reforestación y los cuidados necesarios para un área que será una nueva área de respeto a la Ecología de nuestro entorno.- A T E N T A M E N T E , - "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- Torreón, Coahuila, a 08 de diciembre de 1999.- COMISIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.- FIRMA ILEGIBLE.- LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM.- Cuarta Regidora.- FIRMA ILEGIBLE.- C. P. JOSÉ MANUEL BRUNO CERVANTES.- Sexto Regidor.- FIRMA ILEGIBLE.- C.P. FRANCISCO J. CÁZARES JUÁREZ.- Décimo Sexto Regidor.-*

Una vez discutido el punto, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 102 Apartados C) Fracción VI y G) Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se ratifica que es **área verde** el inmueble ubicado entre la calle Novena y Prolongación Aymes de la Colonia FOVISSSTE Nueva Los Angeles de esta ciudad, con una extensión de 266.50 metros cuadrados aproximadamente con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 13.00 metros con Privada Aymes; Al Sur, 13.00 metros con Jardín de Niños Bertha Von Glumer Leyva; Al Oriente, 20.5 metros con escuela primaria; y Al Poniente, 20.50 metros con Andador Calle Novena, como parte del equipamiento municipal entregado *de facto* al Municipio por el fraccionador.

**Segundo.-** Se declara que, respecto del área verde antes descrita, el Ayuntamiento no ha acordado darle ningún otro uso, ni existe por su parte intención de donarla a ninguna escuela o jardín de niños.

**Tercero.-** Notifíquese a los interesados, así como a la Dirección de Desarrollo Urbano.

5.- En uso de la palabra la Licenciada Rosalinda López Núñez, Secretaria del Ayuntamiento, expuso que se recibió una comunicación del Club Rotario de Torreón Oriente, de fecha 13 de octubre del año en curso, en la que proponen que la Placita Ecológica que está en proceso de construcción en la esquina de la avenida San Isidro y calle Viena de la Colonia San Isidro de esta ciudad, lleve el nombre de FRANCISCO MARTÍN BORQUE, y que con tal motivo se solicitó la opinión de la Asociación de Colonos de las Colonias San Isidro, A. C., quienes con fecha 1º de diciembre del año en curso se manifestaron por escrito dando su consentimiento y apoyo a tal propuesta, así como lo hicieron también los Regidores que conforman la Comisión de Arte y Cultura, propuesta que se puso a la consideración del Cabildo.

Una vez discutido y sometido que fue a votación el punto, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 102 Apartado C) Fracción XI del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueba que la Plaza Ecológica que se construye en la confluencia de Avenida San Isidro y Calle Viena en la colonia San Isidro lleve el nombre de Francisco Martín Borque.

**Segundo.-** Notifíquese a la Dirección Municipal de Obras Públicas para que gire instrucciones a efecto de que se registre la nomenclatura antes aprobada.

**Tercero.-** Notifíquese a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y a la Unidad Catastral Municipal para que registre la nomenclatura acordada y la notifiquen al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad y demás dependencias que deban tener conocimiento de ello.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



6.- En uso de la palabra la Lic. Rosalinda López Núñez, Secretaria del Ayuntamiento, expuso que se recibió el día de ayer del SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, el oficio Ref: C- 171/99 de fecha 08 de Diciembre de 1999, el cual leyó como sigue: -----

"LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE.- PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.- EXTREMA URGENCIA.- Para realizar el contrato de Concertación de acciones como el fideicomiso 1 y 2 según lo estipulado en nuestro Contrato de Prestación de Servicios de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Torreón, Coah., se procedió y se obtuvo la autorización de una Línea de Crédito Contingente en el Decreto No. 375 publicado en 08 de Octubre de 1999, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.- Es de vital importancia el contenido del Decreto antes mencionado para llevar a feliz termino este tipo de contratos Concertación de Acciones, Fideicomiso 1 y 2. Solicitándonos por la fiduciaria de BANOBRAS adecuar este Decreto No. 375 como es entre otros; la inclusión del nombre de la empresa con la cual se realizaron estos contratos, definición más precisa de este Línea de Crédito Contingente, su plazo, la inclusión del Gobierno del estado como deudor solidario entre, etc. (sic).- Como recordará en la primera ocasión se envió al Congreso del Estado un borrador de decreto, también en esta ocasión les enviamos el mismo indicando la modificación sugerida por el departamento Fiduciario de BANOBRAS.- Es de vital importancia que estos cambios de ser posible formen parte de la resolución que expida el cabildo, o en caso extremo como un anexo de su acuerdo.- A T E N T A M E N T E .- p.p. Firma Ilegible.- C.P. JUAN JOSÉ GÓMEZ HERNÁNDEZ.- GERENTE GENERAL.-" -----

al que se acompañan seis fojas que contienen las modificaciones y adecuaciones que BANOBRAS requiere a SIMAS que se hagan al Decreto y que son del tenor siguiente: - En el SUMARIO dice: . . . "Decreto No. 375.- Mediante el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado 'Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.', para que contrate una línea de crédito contingente y revolvente hasta por la cantidad de \$9'867,000.00, más accesorios financieros con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., o con la Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones crediticias.-----

y se requiere que se modifique en los siguientes términos: ----- "Decreto No. 375.- Mediante el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila". en lo sucesivo SIMAS para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o con otra Institución Bancaria una línea de crédito irrevocable, contingente y revolvente hasta por la cantidad de \$16,700,000.00 (diez y seis millones setecientos mil pesos 00/M.N.)<sup>1</sup> a precios de marzo de 1999, impuesto al valor agregado (IVA) incluido, monto que siempre deberá ser equivalente a 6 meses de la facturación mensual que el Organismo se comprometió a pagar a la empresa Ecoagua de Torreón, S.A. de C.V. por el servicio de tratamiento de aguas residuales, con su IVA correspondiente, más intereses, impuestos, comisiones y demás accesorios financieros. Dicho monto deberá actualizarse de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre el SIMAS y la empresa ECOAGUA DE TORREON, S.A. DE C.V. el 12 de noviembre de 1999 y sus modificaciones en su caso." -----

En el ARTÍCULO PRIMERO dice: . . . "Se autoriza al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado 'Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila' para que contrate una línea de crédito contingente y revolvente hasta por la cantidad de \$9'867,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N., más accesorios financieros, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., o

<sup>1</sup> El monto exacto al 31 de mayo de C total es igual a \$16,612,667.00

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 25

09 de diciembre de 1999

con la Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones crediticias al propio organismo." -----

y se requiere que se modifique en los siguientes términos: -----

"ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila" (SIMAS), para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o con otra Institución Bancaria, una línea de crédito irrevocable, contingente y revolvente por la cantidad de \$16,700,000.00 (diez y seis millones setecientos mil pesos 00/M.N.) a precios de marzo de 1999, incluido el Impuesto al Valor Agregado, más intereses, impuestos, comisiones y demás accesorios financieros; monto que se actualizará de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios y sus Anexos, firmado el 12 de noviembre de 1999, entre el SIMAS y Ecoagua de Torreón S.A. de C.V en adelante el Contrato de Servicios y sus modificaciones. El monto de la línea de crédito contingente, irrevocable y revolvente deberá siempre ser equivalente a 6 meses de la facturación mensual que el SIMAS se comprometió a pagar a la empresa Ecoagua de Torreón, S.A. de C.V. por el servicio de tratamiento de aguas residuales, con su IVA correspondiente, más intereses, impuestos, comisiones y demás accesorios financieros." -----

En el ARTÍCULO SEGUNDO dice: . . . "La línea de Crédito que se contrate con base en la presente autorización, deberá destinarse única y exclusivamente como garantía de liquidez necesaria para continuar con el proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Torreón, Coahuila y se actualizará conforme a lo previsto en el fallo del concurso PTAR- TORREÓN-01." -----

y se requiere que se modifique en los siguientes términos: -----

"ARTÍCULO SEGUNDO.- La línea de Crédito que se contrate con base en la presente autorización, deberá destinarse como fuente de pago alterno para cubrir posibles faltantes de liquidez en el pago de la contraprestación que el SIMAS debe cubrir a la empresa ECOAGUA DE TORREÓN S.A. DE C.V., pactada en el Contrato de Servicios en todos sus términos. Dicha línea estará en vigor, en tanto existan obligaciones de pago derivadas del contrato de servicios, sin que exceda de 20 años contados a partir de la entrada en vigor de dicho contrato." -----

En el ARTÍCULO TERCERO dice: . . . "Se autoriza al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que se constituya en aval del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado 'Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila', en la línea de crédito contingente y revolvente que hasta por la cantidad de \$9'867,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), más accesorios financieros, contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. o con la Institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones al propio organismo." -----

y se requiere que se modifique en los siguientes términos: -----

"ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y al Gobierno del Estado de Coahuila, para que se constituyan en deudores solidarios y avalistas del SIMAS, en la línea de crédito irrevocable, contingente y revolvente a que se refiere el Artículo Primero de este Decreto y se autoriza al SIMAS para que afecte en fideicomiso el derecho a disponer de la línea de crédito irrevocable, contingente y revolvente a que se refiere el Artículo Primero de este Decreto, de acuerdo a los términos y condiciones que se pacten en el contrato de apertura de dicha línea de crédito." -----

En el ARTÍCULO CUARTO dice: . . . "Se autoriza, así mismo al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para que, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado 'Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila', derivadas de la línea de crédito a que se refiere el Artículo Primero de este Decreto, afecte a favor de la Institución de crédito que

corresponda las participaciones presentes o futuras que en impuestos federales le correspondan al municipio.- Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Único de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado." -

y se requiere que se modifique en los siguientes términos: -----

"ARTÍCULO CUARTO.- Se autoriza así mismo, al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila y al Gobierno del Estado de Coahuila, para que, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga el SIMAS, derivadas de la línea de crédito a que se refiere el Artículo Primero de este Decreto, afecten a favor de la Institución de crédito que corresponda, las participaciones presentes o futuras que en ingresos federales les correspondan. -----

Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Único de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado, o conforme al mecanismo que esté vigente al momento de su registro de conformidad con las disposiciones anteriormente señaladas.-----

En el ARTÍCULO QUINTO dice: . . . " De conformidad con lo establecido por el Artículo 30 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado 'Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila', deberá asegurarse que la línea de crédito que se autoriza contratar en este Decreto, se destine al propósito señalado en el Artículo Segundo del mismo, a efecto de que, en su oportunidad, se recauden los ingresos suficientes para amortizar las cantidades contratadas, de modo que no se pongan en riesgo las participaciones federales que correspondan al municipio. -----

y se requiere que se modifique en los siguientes términos: -----

"ARTÍCULO QUINTO.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 30 de la Ley de la Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el SIMAS, deberá asegurarse que la línea de crédito que se autoriza contratar en este Decreto, se destine al propósito señalado en el Artículo Segundo del mismo, a efecto de que, en su oportunidad, se recauden los ingresos suficientes para amortizar las cantidades contratadas, de modo que no se pongan en riesgo las participaciones que en ingresos federales les correspondan al municipio y al Estado. -----

En el ARTÍCULO SEXTO dice: . . . "Se autoriza al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que, por conducto de su representante legalmente autorizado, concorra a la suscripción del contrato de crédito que se celebre con base en el presente Decreto y pacte las condiciones más convenientes para el municipio en su carácter de aval del organismo denominado 'Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila". -----

y se requiere que se modifique y se adicione en los siguientes términos: -----

"ARTÍCULO SEXTO.- Las cantidades de que se disponga con cargo a la línea de crédito irrevocable, contingente y revolvente causarán intereses ordinarios sobre saldos insolutos, así como intereses moratorios en caso de mora.-----

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y al Gobierno del Estado de Coahuila, para que pacten todas y cada una de las condiciones financieras, bases, plazos, comisiones y modalidades convenientes o necesarias en los contratos, convenios y demás documentos relativos a esta operación y para que celebren todos los actos jurídicos que se deriven de lo pactado en dichos contratos, convenios o documentos, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente autorizados."-----

Enseguida, la Secretaria del Ayuntamiento solicitó al C. P. Sergio Molina Aguilera, Contralor de SIMAS, pasara a explicar lo referente a las modificaciones al Decreto No.

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 27

09 de diciembre de 1999

375 que se están solicitando, manifestando éste que a fin de estar en posibilidad de que SIMAS firme los contratos accesorios al contrato de prestación de servicios con FYPASA, como lo son los contratos de concertación de acciones y dos fideicomisos, al estar en pláticas con BANOBRAS, esta Institución les sugirió que era conveniente que de una vez se hicieran las adecuaciones para actualizar la cifra de la línea de crédito contingente que pagará SIMAS una vez concluida la construcción así como, entre otras, incluir el nombre de la empresa con la que se va a contratar, aclarar durante cuánto tiempo se va a pagar --que serían veinte años posteriores a la terminación de la construcción de la planta--; considerar al Gobierno del Estado como deudor solidario del Municipio; indicar cómo se determina el monto de seis meses para integrar la línea de crédito, etc.- Mencionó que estuvieron en el Congreso, entrevistándose con la Comisión Financiera y sus miembros manifestaron su acuerdo con las adecuaciones, a condición que fueran autorizadas por Cabildo. -----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento, por mayoría de quince votos a favor de los CC. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Fabián Rimada Peña, Lic. María de las Mercedes Medina Pegram, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Viesca, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, T. S. Nora Elia Díaz Castro, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y Lic. Jesús de León Tello, y una abstención del Lic. Juan Antonio Navarro del Río se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 102 Inciso E) Fracción VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 289, 290 Fracción IV, 292 Fracción II, 293 Fracciones III y VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**: -----

**Primero.-** Se autoriza al Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, gestionar las modificaciones antes asentadas, al Decreto Número 375 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 8 de octubre de 1999. -----

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento envíe copia certificada del presente acuerdo, así como de los documentos de apoyo y el proyecto de decreto al Ejecutivo del Estado para que, por su conducto, se solicite al Congreso del Estado la aprobación de las modificaciones propuestas, para que, de ser aprobadas, expida el decreto correspondiente. -----

**Tercero.-** Se notifique el presente acuerdo al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. -----

**Cuarto.-** Agréguese al apéndice de esta acta copia de los documentos conducentes enviados por el Gerente de SIMAS. -----

7.- En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento dio cuenta al Cabildo con la solicitud hecha por el C. P. CHRISTIAN COLLIER DE LA MARLIERE K., que a la letra dice: -----

*"PATRONATO PARQUE LAS ETNIAS, A. C.- TORREÓN, COAH.- Torreón, Coah., 26 de noviembre de 1999.- PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN.- MATAMOROS Y GALEANA.- TORREÓN, COAH.- ATN. LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- Estimado Sr. Presidente: Por medio de la presente solicito a usted su amable intervención para que el boulevard que contempla la extensión del Blvd. Francisco Sarabia hasta la estatua del campesino, hoy paso elevado, se denomine Boulevard "Las Etnias", considerando esta solicitud necesaria para la debida identificación del Parque Las Etnias, ya que a la ciudadanía le es difícil ubicar con exactitud dicho Parque y del cual, a partir del lunes 29 de noviembre, estarán a disposición de la comunidad Torreonense las instalaciones construidas a la fecha.- Suplico a usted, de considerar oportuno, solicitar llevar a cabo la tramitación*

correspondiente para su debida autorización por el H. Cabildo que usted preside.- Por su atención a la presente, gracias.- **A T E N T A M E N T E** .-PATRONATO PARQUE LAS ETNIAS, A. C.- FIRMA ILEGIBLE.- C.P. CHRISTIAN COLLIER DE LA MARLIERE K.- PRESIDENTE.- Simón Bolívar No. 150.-P. I. L. Gómez Palacio, Dgo., Telf. (17)19-11-19.- Fax (17) 19-25-88."-----

manifestando que solicitó un plano --que mostró a los presentes-- en donde aparece la vialidad frente al Parque Las Etnias.- Expuso también la Secretaria del Ayuntamiento que el día de ayer recibió una diversa solicitud de parte del los clubes Rotarios de la localidad en el sentido de que la misma vialidad lleve el nombre del Dr. Carlos Canseco.- El asunto fue discutido por los miembros del Cabildo, y al existir algunas dudas respecto a la longitud de la vialidad y su delimitación precisa, acordaron por unanimidad que el asunto se turne a la Dirección de Desarrollo Urbano para que dé su opinión al respecto rindiendo el dictamen correspondiente. - Para constancia se agregan al apéndice las dos solicitudes recibidas, así como el plano presentado.-----

8.- En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento puso a consideración del Cabildo la designación de los Regidores que conformarán las Comisiones para acompañar al Lic. Zermeño a la entrada y a la salida de su Tercer Informe de Gobierno.- Estando todos de acuerdo que sea solamente una comisión y no dos.- Por unanimidad acordaron designar a los CC. LIC. Jesús de León Tello, C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y Lic. Aureliano Chávez Armenta, quienes en el mismo momento quedaron notificados de su cometido.-----

9.- Del mismo modo, en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento puso a consideración del Cabildo hacer la declaratoria de recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo en la que rendirá protesta como Presidente Municipal, el Licenciado Salomón Juan Marcos Issa, a las 12:00 horas del viernes 31 de diciembre de 1999, el Teatro Isauro Martínez.- Por acuerdo unánime de los presentes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92 y 96 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----

**ÚNICO**.- Se declara recinto oficial para que tenga verificativo la Sesión Solemne de Cabildo en la que rendirá protesta como Presidente Municipal, el Licenciado Salomón Juan Marcos Issa, a las 12:00 horas del viernes 31 de diciembre de 1999, el Teatro Isauro Martínez, con domicilio conocido en esta ciudad.-----

10.- Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento hizo del conocimiento de los presentes que con fecha 7 de diciembre del año en curso recibió, vía fax, una comunicación de Grupo Náutico, S. A. de C. V. en la que informaba que:-----

"México, D. F. A 7 de diciembre de 1999.- R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH.- At'n: Sr. Jorge Sada Salinas, Quinto Regidor del Ayuntamiento.- En respuesta a su requerimiento telefónico le informamos lo siguiente:- El fabricante se retrasó en la entrega de las 30 techumbres, la nueva fecha de entrega será el 14 de diciembre de 1999, las 3 primeras techumbres se instalarán el 17 de diciembre de 1999.- El Sr. Ricardo Farías Nicolopolos se comunicará con el C. Presidente Municipal de Torreón el próximo 14 de diciembre de 1999.- Atentamente.- Firma ilegible.- GRUPO NAUTICO, S. A. DE C. V.- C. P. Nicolás Correa Ramírez, Tesorero.- c.c.p. Lic. Rosalinda López Niñez, Secretaria del Ayuntamiento."-----

En uso de la palabra el Sr. Jorge Alberto Sada Salinas propuso se cancele el contrato celebrado con Grupo Náutico, S. A. de C. V. por falta de seriedad para cumplirlo.-----

El Sr. Blas Sosa Domínguez apoyando la propuesta manifestó que se convoque a otra empresa que sí cumpla con el compromiso.- Discutido que fue el asunto, y dada la circunstancia de que han transcurrido ya tres meses desde la fecha en que Grupo Náutico, S. A. de C. V. se obligó a iniciar la instalación de los paraderos o parabuses, sin que hasta ahora la haya iniciado, como tampoco ha cumplido en todo ese tiempo con su

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

*[Handwritten signature and initials in the right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 29

09 de diciembre de 1999

obligación de otorgar una fianza para garantizar el cumplimiento del calendario de instalación, conforme lo establecido en las Cláusula Tercera Incisos 2 y 15 del Convenio de Condiciones para el Otorgamiento de Licencia para Ocupación de Vía Pública de fecha 16 de agosto de 1999, por lo que, ante la falta de interés demostrada por la empresa para cumplir en tiempo con el compromiso contraído y considerando los antecedentes en este rubro, el R. Ayuntamiento de Torreón, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y en la Cláusula Décimoctava del precitado Convenio, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

**Primero.-** Se da por terminado anticipadamente el Convenio de Condiciones para el Otorgamiento de Licencia para Ocupación de Vía Pública de fecha 16 de agosto de 1999, referente a la instalación de 411 parabuses o paraderos, en el que el Municipio figura como concedente y Grupo Náutico, S. A. de C. V. como publicista. -----

**Segundo.-** Notifíquese a la empresa sobre la terminación anticipada del Convenio. -----

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano. -----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída, fue firmada por lo que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan. -----

*El C. Presidente Municipal*

Lic. Jorge Zermeno Infante

*El C. Segundo Regidor*

Arg. Jaime A. de Lara Tamayo

*La C. Cuarta Regidora*

Lic. María de las Mercedes Medina Pegram

*El C. Sexto Regidor*

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Octavo Regidor*

Sr. Jacinto Faya Martínez

*El C. Síndico*

Lic. Jesús de León Tello

*El C. Tercer Regidor*

Lic. Belarmino Rimada Peña

*El C. Quinto Regidor*

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Séptimo Regidor*

Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Décimo Regidor*

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

Handwritten notes on the left margin.

Handwritten marks and signatures on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Página número 30

09 de diciembre de 1999

*El C. Décimo primer Regidor*

*El C. Décimo tercer Regidor*

Sr. Blas Sosa Domínguez

Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*La C. Décima quinta Regidora*

*El C. Décimo sexto Regidor*

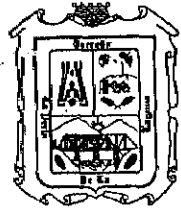
T. S. Nora Ena Díaz Castro

C. P. Francisco Javier Cazares Juárez

*La C. Secretaria del R. Ayuntamiento*

  
Lic. Rosalinda López Nuñez

*Handwritten mark or signature*



RESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA

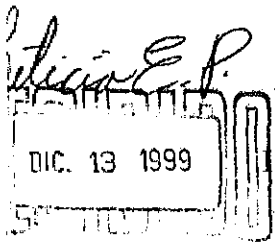


C.C. REGIDORES Y SINDICO  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E .-

0032

Por acuerdo del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, y con fundamento en los artículos 87, 89 y 126 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, cito a Ustedes a la Sesión Solemne del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 10:30 horas del próximo miércoles 15 de diciembre de 1999, en Centro de Convenciones de esta ciudad, declarado Recinto Oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA



13/12/99

13/12/99

2:45 PM  
Cortes Reg XIII Dic 13/99



1º Regidor  
13/12/99  
Lic. Aguirre

I.- Lista de Asistencia.

Mon 13/12 15:00 hrs

II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.

III.- Honores al Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional.

IV.- Lectura del Tercer Informe Anual de Gobierno a cargo del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal.

V.- Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Enrique Martínez y Martínez.

VI.- Clausura de la Sesión.

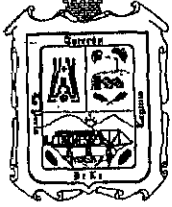
13-12-99  
13-12-99  
13-12-99

Ruiz  
13/12/99

RECIBI  
16º REGIDOR  
13/12/99

13-12-99





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA



1032

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
TORREÓN, COAH., A 13 DE DICIEMBRE DE 1999  
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

*Rosalinda López Nuñez*

LIC. ROSALINDA LÓPEZ NUÑEZ





**SIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION SOLEMNE, DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1999 A LAS 10:30 HORAS EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE ESTA CIUDAD.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE**  
**PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA**  
**TERCER REGIDOR**

**LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM**  
**CUARTA REGIDORA**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS**  
**QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES**  
**SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ**  
**OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA**  
**NOVENO REGIDOR**



**SIDENCIA MUNICIPAL**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION SOLEMNE, DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA EL DIA 15 DE  
DICIEMBRE DE 1999 EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE  
ESTA CIUDAD.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. LAURA ERAÑA DIAZ RIVERA  
DECIMA CUARTA REGIDORA**

**T. S. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 28 del día 15 de diciembre de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 15 (quince) de diciembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en el Centro de Convenciones de esta ciudad, declarado como Recinto Oficial por acuerdo previo de Cabildo, se reunieron para celebrar una Sesión Solemne los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico Municipal, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Fabián Rimada Peña; Cuarta Regidora, Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C. P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima Cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera; Décima quinta Regidora, T. S. Nora Elia Díaz Castro; Décimo sexto regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez; y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda López Núñez.-----

Acto seguido y en cumplimiento a lo acordado en la Sesión de Cabildo celebrada el día 25 de noviembre de 1999, la Comisión de Regidores designada para recibir en el Recinto Oficial al Lic. Jorge Zermeño Infante y al Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Enrique Martínez y Martínez, Licenciados Jesús de León Tello y Juan Antonio Navarro.- Enseguida la Licenciada Rosalinda López Núñez, Secretaria del Ayuntamiento, dio inicio a la Sesión Solemne, procediendo a dar lectura al siguiente ---

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración, en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.---
- III.- Honores al Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional.-----
- IV.- Lectura del Tercer Informe Anual de Gobierno a cargo del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal.-----
- V.- Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Enrique Martínez y Martínez.-----
- VI.- Clausura de la Sesión.-----

-----  
El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.-** La Secretaria del Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia, anexándose como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.-** La Secretaria del Ayuntamiento, declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en la Sesión se tomen, así como instalada la Sesión, mencionando luego que por acuerdo previo de Cabildo se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior.-----

**Tercer punto del orden del día.-** A continuación las Autoridades Civiles y Militares é invitados rindieron honores a nuestro Lábaro Patrio y entonaron el Himno Nacional Mexicano.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** Acto seguido en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 102 Inciso B) Fracción IV y 104 Inciso B) Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, procedió a dar lectura su Tercer Informe de Gobierno, correspondiente al año de 1999, agradeciendo previamente la presencia del Gobernador del Estado.- Una vez

*[Margen derecho con firmas manuscritas]*

terminada la lectura fue felicitado por los miembros del H. Cabildo.- Se agrega como apéndice de la presente acta el texto íntegro del informe leído.-----

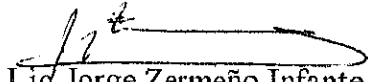
**Quinto punto del orden del día.-** A continuación el Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, pasó a la tribuna y dirigió un mensaje a los habitantes del Municipio de Torreón, Coahuila.- Destacó la gran labor del Lic. Jorge Zermelo Infante y reconoció el esfuerzo hecho para ordenar la administración pública y realizar obras de beneficio colectivo.-----

**Sexto punto del orden del día.-** Una vez agotados los puntos del orden del día, la Licenciada Rosalinda López Núñez, Secretaria del Ayuntamiento, a las doce horas con quince minutos del día de la fecha declaró formalmente clausurada la Sesión Solemne de Cabildo.-----

Acto seguido, la Comisión de Regidores integrada por los Licenciados Jesús de León Tello y Juan Antonio Navarro despidió del Recinto Oficial a los Licenciados Jorge Zermelo Infante y Enrique Martínez y Martínez.-----

Para constancia de todo lo anterior, se levanta la presente acta, la cual una vez leída, fue firmada por lo que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

*El C. Presidente Municipal*

  
Lic. Jorge Zermelo Infante

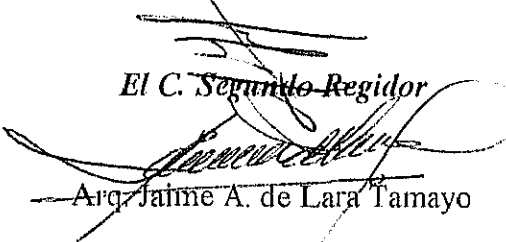
*El C. Síndico*

Lic. Jesús de León Tello


*La C. Primera Regidora*

  
Lic. María del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Segundo Regidor*

  
Arq. Jaime A. de Lara Tamayo

*El C. Tercer Regidor*

  
Lic. Belarmino Rimada Peña

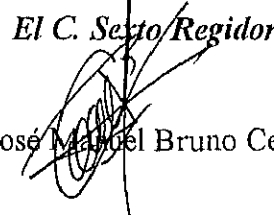
*La C. Cuarta Regidora*

Lic. María de las Mercedes Medina Pegrar

*El C. Quinto Regidor*

  
C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Sexto Regidor*

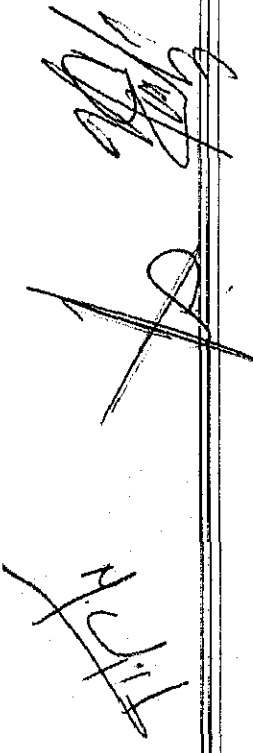
  
C. P. José Manuel Bruno Cervantes

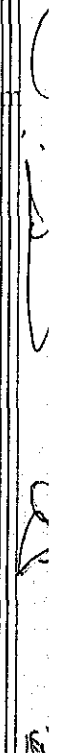
*El C. Séptimo Regidor*

  
Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Octavo Regidor*

  
Sr. Jacinto Faya Martínez







**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

15 de diciembre de 1999

*El C. Noveno Regidor*

Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Décimo Regidor*

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo primer Regidor*

Sr. Blas Sosa Domínguez

*El C. Décimo tercer Regidor*

Lic. Juan Antonio Navarro del Río


*La C. Décima quinta Regidora*

T. S. Nora Elisa Díaz Castro

*El C. Décimo sexto Regidor*

C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

*La C. Secretaria del R. Ayuntamiento*

  
Lic. Rosalinda López Nuñez



RESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA



3094

**C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. -**

Por acuerdo del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, y con fundamento en los artículos 87, 89 y 126 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, cito a Ustedes a la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 18:00 horas del próximo miércoles 22 de diciembre de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

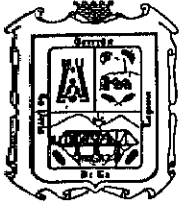
- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Sesión de Cabildo de fechas 25 de noviembre, 9 y 15 de diciembre de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a los presupuestos de ingresos y egresos 1999.
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2000.
- VI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos del COPRODER para el ejercicio fiscal 2000.
- VII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos de la Dirección de Pensiones y Beneficios para los Trabajadores al servicio del Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2000.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos del SIMAS para el ejercicio fiscal 2000.

*Recibido  
21/12/99*

*Jorge Zermeño Infante  
21/12/99  
12:17*

*Recibido  
XII Sesión  
Justicia 5.1.2  
21/XII/99  
Recibido  
H. C. J. Zermeño Infante*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA



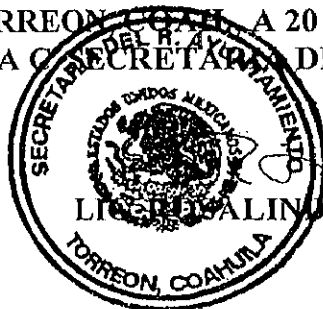
J U N I

- IX.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos del Fideicomiso Acción Comunitaria de Torreón para el ejercicio fiscal 2000.
- X.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del incentivo fiscal a favor de Fincas y Urbanizaciones El Aguila S.A. de C.V.
- XI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del incentivo fiscal a favor de Enertec de México S.A. de C.V.
- XII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. Miguel Rueda Sabag y/o Francisco Javier Pámanes Fernández.
- XIII.- Asuntos Generales.
- XIV.- Clausura de la Sesión

*Adriana Díaz  
revisado  
nota  
memorias*

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

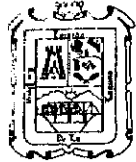
**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**TORREÓN, COAHUILA A 20 DE DICIEMBRE DE 1999.**  
**LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO**



*López N.*  
LIC. **SALINA LÓPEZ NUÑEZ**







**DENCIA MUNICIPAL**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA, DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1999 A LAS 10:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE**  
**PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA**  
**TERCER REGIDOR**

**LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM**  
**CUARTA REGIDORA**

**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS**  
**QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES**  
**SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ**  
**OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA**  
**NOVENO REGIDOR**





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Acta de Cabildo número 29 del día 22 de diciembre de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 22 (veintidós) de diciembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Fabián Rimada Peña; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C. P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décimo Tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima Cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera; Décima Quinta Regidora, T. S. Nora Elia Díaz Castro; Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico, Lic. Jesús de León Tello y la Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Rosalinda López Núñez.-----

El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación de las actas de Sesión de Cabildo de fechas 25 de noviembre, 9 y 15 de diciembre de 1999.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación a los presupuestos de ingresos y egresos 1999.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2000.-----
- VI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos del COPRODER para el ejercicio fiscal 2000.-----
- VII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos de la Dirección de Pensiones y Beneficios para los Trabajadores al servicio del Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2000.-----
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos del SIMAS para el ejercicio fiscal 2000.-----
- IX.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos del Fideicomiso Acción Comunitaria de Torreón para el ejercicio fiscal 2000.-----
- X.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del incentivo fiscal a favor de Fincas y Urbanizaciones El Aguila S.A. de C.V.-----
- XI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del incentivo fiscal a favor de Enertec de México S.A. de C.V.-----
- XII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. Miguel Rueda Sabag y/o Francisco Javier Pámanes Fernández.-----
- XIII.- Asuntos Generales.-----
- XIV.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.**- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar

29  
 1999  
 12  
 22

Lic. Jorge Zermeño Infante  
 Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte  
 Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo  
 Lic. Belarmino Fabián Rimada Peña  
 C. P. Jorge Alberto Sada Salinas  
 C. P. José Manuel Bruno Cervantes  
 Sr. José Luis Ortuño Romo  
 Sr. Jacinto Faya Martínez  
 Dr. Manuel Acuña Cepeda  
 Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada  
 Sr. Blas Sosa Domínguez  
 Lic. Juan Antonio Navarro del Río  
 Lic. Laura Eraña Díaz Rivera  
 T. S. Nora Elia Díaz Castro  
 C. P. Francisco Javier Cázares Juárez  
 Lic. Jesús de León Tello  
 Lic. Rosalinda López Núñez

como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

**Segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermelo Infante declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en la Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermelo Infante indicó que las actas de las sesiones de Cabildo de fechas 25 de noviembre y 9 y 15 de diciembre, todas de 1999, se circularon previamente, por lo que, con la finalidad de obviar tiempo, propuso omitir su lectura e invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones necesarias para hacer las adecuaciones que consideraran pertinentes.-----

No existiendo observaciones ni adecuaciones a las actas, fueron puestas a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, tomaron el siguiente **ACUERDO**:------

**Único.-** Se aprueban las actas de las sesiones de Cabildo de fechas 25 de noviembre y 9 y 15 de diciembre, todas de 1999, con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, modificación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos 1999.- En relación con los ingresos, manifestó se estuvieron comportando de una manera tal que se va a rebasar lo que se venía estimando; que el aumento neto es de \$6'800,000.00 (Seis millones ochocientos mil pesos), observando el mayor incremento en el renglón de impuestos, cuya aprobación se solicita. - Luego, refiriéndose al Presupuesto de Egresos para 1999, explicó que de acuerdo a los ingresos que no habían sido estimados, solicita se autorice la disminución de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos) en materiales y suministros; un incremento en el rubro de servicios generales al que solicita se autorice se destinen \$2'300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos); \$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos) a Transferencias y el resto, \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos) a obra pública.- Asimismo se pretende disminuir en \$936,236.00 (Novecientos treinta y seis mil doscientos treinta y seis pesos) la inversión del Fondo de Infraestructura Municipal; \$863,764.00 (Ochocientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro pesos) en el Fondo de Fortalecimiento Municipal y \$100,000.00 (Cien mil pesos) al rubro de bienes muebles.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los CC. Lic. Jorge Zermelo Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y dos abstenciones de los CC. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Sra. Nora Elia Díaz Castro, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Inciso E) Fracciones I y IV y 129 Fracciones IX y XVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 19 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se **RESUELVE**:- -

**Primero.-** Se aprueba la Modificación al Presupuesto de Ingresos para 1999 presentado por el Tesorero Municipal como sigue:-----

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 1999**

	PRESUPUESTO ANTERIOR		PRESUPUESTO AUTORIZADO		DIFERENCIA
	1999	%	1999	%	
Impuestos	74,000,000	16.42	78,000,000	17.05	4,000,000

*(Handwritten signatures and marks on the left margin)*

*(Handwritten marks on the right margin)*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3		22 de	diciembre	de	1999
Derechos	62,500,000	13.87	63,500,000	13.88	1,000,000
Productos	6,500,000	1.44	6,800,000	1.49	300,000
Aprovechamientos	20,000,000	4.44	21,500,000	4.70	1,500,000
Participaciones	175,500,000	38.94	175,500,000	38.36	0
Contribuciones Especiales	7,200,000	1.60	7,200,000	1.57	0
<b>TOTAL</b>	<b>345,700,000</b>	<b>76.70</b>	<b>362,500,000</b>	<b>77.06</b>	<b>6,800,000</b>
Fondos Aportación Federal Ramo 33	104,993,610	23.30	104,993,610	22.95	0
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>450,693,610</b>	<b>100.00</b>	<b>457,493,610</b>	<b>100.00</b>	<b>6,800,000</b>

**Segundo.-** Se aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para 1999 presentada por el Tesorero Municipal como sigue: -----

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 1999**

	PRESUPUESTO ANTERIOR		PRESUPUESTO AUTORIZADO		DIFERENCIA
	1999	%	1999	%	
Servicios Personales	131,000,000	29.07	131,000,000	28.63	0
Materiales y Suministros	18,500,000	4.10	17,500,000	3.83	(1,000,000)
Servicios Generales	93,000,000	20.63	95,300,000	20.83	2,300,000
Transferencias	26,500,000	5.88	27,900,000	6.10	1,400,000
Intereses Bancarios	2,000,000	0.44	2,000,000	0.44	0
Inversión Pública	64,000,000	14.2	70,000,000	15.30	6,000,000
Inversión Fondo de Infraestructura Municipal	27,997,236	6.21	27,061,000	5.92	(936,236)
Obras de Fondo de Fortalecimiento Municipal	83,496,374	18.53	82,632,610	18.06	(863,764)
<b>TOTAL</b>	<b>446,493,610</b>	<b>99.07</b>	<b>453,393,610</b>	<b>99.10</b>	<b>6,900,000</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	4,200,000	0.93	4,100,000	0.90	(100,000)
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>450,693,610</b>	<b>100.00</b>	<b>457,493,610</b>	<b>100.00</b>	<b>6,800,000</b>

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento enviar la modificación al Presupuesto de Egresos antes aprobada para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Cuarto.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero. -----

**Quinto punto del orden del día.-** Para el desahogo de este punto siguió en uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, quien presentó para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2000. -----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de doce votos a favor de los CC. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y tres abstenciones de los CC. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y Sra. Nora Elia Díaz Castro y tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Apartado E) Fracción III y 129 Fracciones IV, V y VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 251 y 255 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE:-** -----

**Primero.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el año 2000 como sigue: -----

CUENTAS	NOMBRE	ENE	FEB	MAR	1er. TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	2do. TRIMESTRE
6100-1000	DIETAS	0	0	394,935	394,935	0	0	394,935	394,935
6100-1002	SUELDOS	3,600,255	1,520,762	1,834,331	6,955,348	1,747,629	1,737,865	1,817,546	5,303,040
6100-1004	SUELDO BASE	1,237,324	787,863	514,913	2,540,100	509,928	506,419	525,426	1,541,773
6100-1006	CANTIDAD ADICIONAL	4,400,784	4,300,792	4,649,358	13,350,934	4,693,403	4,827,406	4,910,433	14,431,242
6100-1008	CANTIDAD ADICIONAL BASE	1,110,445	1,136,781	831,781	3,079,007	816,568	908,984	943,913	2,669,463
6100-1010	COMISIONES POR NOTIFICACION	358,850	175,357	198,149	732,355	228,617	201,989	261,405	691,011
6100-1012	APORT. ADICIONAL PENSIONES	200,000	200,000	200,000	600,000	200,000	200,000	200,000	600,000
6120-1202	SALARIOS AL PERSONAL	235,799	147,034	172,768	555,602	167,741	185,980	119,150	472,871
6120-1203	EVENTU COMPENSACION PERSONAL	214,868	214,868	214,868	644,604	214,868	214,868	214,868	644,604
6120-1208	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMI	74,750	90,063	783,134	947,947	75,058	66,378	67,185	208,619
6120-1210	AGUINALDO	0	0	0	0	0	0	0	0
6120-1212	COMPENSAC.X SERVICIOS	208,239	164,796	290,005	663,040	173,573	350,660	230,701	754,934

Página número 4

6120-1214	ESPEC REMUNERACIONES POR HORAS EX	43,982	78	0	44,039	0	111,978	0	111,978
6120-1216	PRIMA DE ANTIGUEDAD	126,613	128,105	140,703	395,421	130,898	139,154	157,850	427,902
6120-1218	APOYOS ECONOMICOS	2,833	2,789	2,622	8,243	2,605	2,315	2,590	7,510
6120-1220	ESTIMULOS POR ANTIGUEDAD	0	0	3,467	3,467	25,258	2,983	3,306	31,547
6120-1222	SERVICIOS DE GUARDERIAS	0	1,978	650	2,627	283	773	1,905	2,951
6120-1228	PRIMA DE INSALUBRIDAD	39,908	40,812	41,946	122,466	40,854	42,688	46,376	129,916
6120-1228	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	59,229	27,000	30,000	116,229	30,000	25,000	22,000	77,000
6120-1230	AYUDA ESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	0
6120-1235	RESGUARDO EQUIPO FIDEICOMIS	127,598	121,720	121,701	371,017	123,396	126,428	160,897	410,721
6130-1032	CUOTAS AL ISSSTE	311,646	358,000	400,000	1,069,646	394,716	308,603	350,000	1,051,319
6130-1038	SEGURO VIDA EMPLEADOS MPAL	27,454	27,454	27,454	82,363	27,454	27,454	27,454	82,363
6130-1038	FONDO DE PENSIONES	270,849	274,895	274,637	820,381	285,322	289,026	284,581	858,908
6130-1040	SERVICIO MEDICO OTROS	12,832	14,640	32,720	60,193	13,736	13,736	42,676	70,148
6150-1050	PRIMA POR RIESGOS DE TRABAJO	63,889	63,958	64,115	191,940	61,999	65,434	68,989	196,421
6150-1052	GASTOS DE FUNERAL	1,416	1,418	1,418	4,252	1,520	0	0	5,220
6150-1054	AYUDA EMPLEADOS ADQ. LENTES	2,441	2,278	11,594	16,313	7,605	12,001	10,679	30,284
6150-1056	AYUDA EMPLEADOS ADQ. PZAS DE	5,876	1,808	7,458	15,142	5,542	4,701	8,407	18,650
6150-1058	AYUDA EMPLEADOS ADQ. PROTES	2,152	0	3,740	5,892	1,349	4,273	2,625	8,254
SERVICIOS	PERSONALES	12,737,988	9,805,048	11,246,467	33,789,503	9,977,918	10,375,101	10,875,878	31,228,898
6200-2000	MATERIAL DE OFICINAS	26,905	81,601	73,849	182,355	54,916	30,638	91,063	176,617
6200-2002	MATERIAL DE LIMPIEZA	12,571	40,980	39,961	93,493	28,014	16,353	96,608	138,975
6200-2004	MAT. Y UTILES IMPRES. Y REP.	40,573	224,360	96,798	361,731	98,890	138,060	110,531	345,481
6200-2006	MAT. Y UTILES PIM. DE COMP.	53,825	77,581	31,681	163,068	15,680	21,289	39,816	76,785
6200-2008	COPIAS FOTOSTATICAS	184	319	458	961	0	3,945	5,847	9,791
6200-2010	PERIODICOS Y REVISTAS	5,319	23,485	35,785	64,589	1,476	7,973	8,994	18,443
6220-2020	ALIMENTACION DE PERSONAS	4,079	4,539	7,272	15,890	3,195	7,658	5,855	16,707
6220-2022	ALIMENTACION A INTERNOS	3,752	7,503	11,255	22,510	7,503	7,503	9,379	24,385
6220-2024	GASTOS DIVERSOS	43,121	31,202	33,241	107,564	35,245	22,787	14,105	72,117
6230-2030	REFACC. ACC. Y HERR. MENORES	14,902	21,395	59,383	95,680	36,282	48,839	21,302	104,402
6250-2052	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTI.	0	0	0	0	4,113	202	2,634	6,950
6250-2054	MEDICINAS Y PROD. FARMACEUTI.	24,718	0	4,480	29,198	12,787	114	86	12,967
6250-2056	MATERIALES Y SUM. MEDICOS	463	9,112	2,672	12,248	2,866	8,390	707	11,963
6250-2058	MATERIALES Y SUM. LABORATOR.	21,891	12,997	29,825	64,714	2,378	18,816	40,774	61,987
6260-2060	COMBUSTIBLE	885,960	682,764	886,958	2,255,682	690,960	783,311	962,662	2,436,953
6260-2062	LUBRICANTES Y ADITIVOS	0	11,691	8,632	20,323	7,699	1,425	10,111	19,235
6270-2070	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANC.	160,202	1,372	5,249	166,823	258,680	19,781	11,325	399,785
6270-2072	PRENDAS DE PROTECCION	6,737	3,313	23,234	33,284	10,590	17,984	64,937	93,511
6280-2080	GASTOS SACRIFICIO GANADO	160,872	185,744	223,287	569,903	141,219	186,262	232,556	560,039
6280-2082	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,492	16,323	13,603	71,418	11,757	48,343	8,606	68,705
SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,307,568	1,436,262	1,587,804	4,331,434	1,420,227	1,387,654	1,847,888	4,655,770
6300-3000	SERVICIO POSTAL	1,069	2,013	3,485	6,566	1,642	2,397	3,339	7,378
6300-3004	SERVICIO TELEFONICO	152,779	146,758	171,682	471,219	162,391	120,300	120,300	402,992
6300-3008	SERVICIO DE AGUA POTABLE	64,855	64,855	64,855	194,565	64,855	64,855	64,855	194,565
6300-3010	SERVICIO DE PAQ. Y MENSAJER	556	87,948	2,825	101,329	22,592	5,938	7,510	36,040
6300-3012	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLI	2,099,790	2,514,745	2,539,362	7,153,897	2,330,265	2,419,142	2,344,329	7,093,735
6300-3014	C.F.E. CONSUMO NORMAL O.SER	284,774	236,567	247,096	748,436	244,520	293,420	314,993	852,933
6320-3020	ARRENDAMIENTO Y EDIF. LOCAL	122,712	63,715	57,218	243,645	76,060	149,092	74,175	299,328
6320-3022	ARRENDAMIENTO MAQ. Y EQUIPO	23,191	12,367	21,011	56,569	0	23,532	18,523	42,055
6320-3026	ARRENDAMIENTO SERV. TRANSP.	0	0	17,153	17,153	0	0	18,713	18,713
6320-3028	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	5,375	17,204	12,266	34,846	13,761	28,377	24,185	66,323
6330-3030	ASESORIA Y CAPACITACION	15,000	15,000	15,000	45,000	15,000	15,000	15,000	45,000
6330-3031	SERVICIOS DE INTERNET	0	0	25,353	25,353	48,834	0	936	49,770
6330-3032	SERVICIOS DE INFORMATICA	7,797	0	0	7,797	12,184	9,045	185,573	186,801
6330-3034	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	70,000	70,000	70,000	210,000	70,000	47,000	57,517	174,517
6330-3036	HONORARIOS	0	144,634	94,692	239,326	72,504	108,371	79,672	258,547
6340-3040	FLETES Y MANIOBRAS	0	0	1,793	1,793	0	0	0	0
6340-3042	SEGUROS Y FIANZAS	31,134	28,452	31,984	91,550	16,938	7,000	35,733	59,671
6340-3044	SERVICIOS DE VIGILANCIA	67,015	35,596	66,704	169,315	78,702	57,286	46,541	182,530
6350-3050	MANTTO. CONSERV. MOBILIARIO Y	1,307	6,458	7,161	14,924	8,568	7,226	20,665	36,459
6350-3051	MANTTO. EQUIPO DE COMPUTO	5,304	13,622	5,667	24,593	3,358	4,803	8,343	16,501
6350-3052	MANTTO. Y CONSERV. MAQ. Y EQ	4,179	44,287	178,691	227,157	31,174	7,048	34,112	72,335
6350-3054	MANTTO. A INSTALACIONES	211,744	442,845	385,000	1,039,589	212,000	215,000	110,000	537,000
6350-3055	COMPRA DE PLANTAS	0	0	0	0	0	0	531	531
6350-3056	MANTTO. DE VEHICULOS	46,571	88,598	82,958	218,124	93,300	63,561	209,012	365,873
6380-3060	IMPRESIONES Y PUB. OFICIALE	43,523	212,460	188,346	444,330	48,785	212,500	200,000	461,285
6380-3061	SERVICIOS TELECOMUNICACIONE	25,000	25,000	25,000	75,000	25,000	164,155	130,000	319,155
6380-3062	SERV. AUDIOVISUALES FOTOGRA	0	5,198	0	5,198	71,473	0	0	71,473
6380-3063	OTROS GASTOS DIFUSION E INFORM	106	38,653	48,500	87,259	30,605	125,619	212,709	388,933
6380-3064	SERVICIOS DE DIFUSION E INF	10,916	21,985	14,782	47,643	7,797	273,528	270,000	551,325
6380-3065	SERVICIO REVELADO Y PELICUL	1,089	3,836	2,354	7,279	1,266	5,581	3,654	10,501
6370-3070	PASAJES	13,664	24,754	24,807	63,225	35,807	31,849	33,788	101,442
6370-3072	VIATICOS	15,090	6,749	18,779	40,619	16,069	29,767	9,988	55,823
6380-3080	GASTOS CEREMONIAL Y O. SOCI	43,192	36,982	7,472	87,645	17,654	50,260	141,678	209,620
6380-3081	GASTOS DE REPRESENTACION	4,265	4,708	6,733	15,704	5,228	30,565	22,028	57,837
6380-3082	OTROS SERVICIOS	0	0	7,631	7,631	38,545	2,809	2,809	44,164
6380-3083	FESTIVIDADES CIVICAS	0	1,365	6,373	7,738	396	3,727	509	4,631
6380-3084	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	45,879	0	8,248	54,127	0	60,438	614	61,052
6380-3085	IMPTO. POR DERECHO DE AGUA	89,620	23,358	23,358	136,337	105,881	0	47,100	152,981
SERVICIOS	GENERALES	3,487,496	4,450,688	4,484,497	12,422,881	3,983,149	4,637,262	4,849,408	13,469,816
6390-3090	PASA CONVENIO DE LIMPIEZA	3,093,098	3,304,059	3,165,579	9,562,736	3,800,176	3,542,666	3,629,005	10,971,848
8400-4002	BECAS	6,814	154,505	98,660	259,979	147,714	114,008	153,906	415,625
8400-4003	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALE	2,483	2,250	1,231	5,963	13,368	5,919	531	19,818
8400-4004	APOYOS DEPORTIVOS	283	31,978	53,562	85,822	3,369	30,564	71,164	105,117
6400-4005	AYUDA A COLONIAS	0	10,876	71,729	82,605	50,398	162,765	489,391	702,554
6400-4006	AYUDAS A OTRAS DEPENDENCIAS	492,271	337,844	535,620	1,365,535	274,025	456,522	297,536	1,028,083
6400-4007	APOYOS DIVERSOS	90,015	107,602	131,103	328,719	49,635	89,049	141,764	280,448
6400-4008	INST. COAHUILENSE DEL CATAS	39,366	39,366	39,366	118,097	39,366	39,366	39,366	118,097
6400-4010	G.TOS. INT. COLECTIVO REGIDORE	130,000	130,000	130,000	390,000	130,000	130,000	130,000	390,000
6400-4011	INDEMNIZACIONES A TERCEROS	3,390	45,200	9,107	57,697	34,376	3,684	0	38,060
6400-4012	INDEMNIZACION A TERCEROS	0	0	26,478	26,478	20,000	0	0	20,000
6400-4013	PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICI	100,000	100,000	100,000	300,000	100,000	100,000	100,000	300,000



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Página número 5**

6440-4040	CURSOS DIVERSOS	3,102	0	9,646	12,748	3,390	3,046	0	6,436
6440-4042	SUBSIDIO D.I.F.	1,067,000	1,067,000	1,067,000	3,201,600	1,067,000	1,067,000	1,067,000	3,201,000
6445-4450	ESTIMULOS FISCALES	554,319	0	0	554,319	37,000	0	0	37,000
TRANSFER	ENCIAS	2,489,042	2,026,421	2,273,501	6,788,963	1,969,660	2,201,921	2,490,657	6,662,235
6510-5010	MOBILIARIO	0	0	233,055	233,055	114,568	5,893	140,815	140,815
6511-5011	EQUIPO DE COMPUTO	0	0	508,218	508,218	33,114	556,524	42,846	632,484
6512-5012	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	849,141	849,141	0	337,644	182,634	520,478
6513-5013	EQUIPO DE COMUNICACION	0	0	83,525	83,525	6,589	585	5,917	13,091
6519-5019	EQUIPO DIVERSO	0	0	384,525	384,525	89,923	7,912	28,035	125,871
BIENES	MUEBLES E INMUEBLES	0	0	2,058,463	2,058,463	244,194	908,558	400,447	1,553,200
6600-6000	MANTTO CONSERV. PARQUES/MON	160,000	160,000	160,000	480,000	160,000	160,000	160,000	480,000
6600-6001	PLAN AYUDA A COLONIAS	27,555	14,667	12,588	54,811	4,520	35,204	0	39,724
6600-6002	GTOS.SEMAFOROS Y SEYALAMIEN	67,777	508,694	289,376	865,848	369,779	260,018	188,738	818,538
6600-6003	INSTALACION ALUMBRADO-MATER	50,000	50,000	50,000	150,000	50,000	50,000	50,000	150,000
6600-6004	CONSERV/MANTTO.EDIFICIOS ES	0	16,029	23,166	39,216	63,338	42,060	55,919	161,317
6600-6006	BOSQUE VENUSTIANO CARRANZA	100,000	100,000	100,000	300,000	100,000	100,000	100,000	300,000
6600-6007	PARQUE ECOLOGICO	150,000	150,000	150,000	450,000	150,000	150,000	150,000	450,000
6600-6008	URBANIZACION Y VIALIDAD	2,080,774	4,597,502	1,847,375	8,525,651	1,047,555	1,937,887	1,440,136	4,425,578
6600-6015	OBRAS EN INST.DE ASISTENCIA	0	231,312	0	231,312	735,903	219,540	0	955,443
6600-6016	MUSEO CASA DEL CERRO	50,000	50,000	50,000	150,000	50,000	50,000	50,000	150,000
6601-6100	AGUA EJIDOS Y COLONIAS	200,000	200,000	200,000	600,000	200,000	200,000	200,000	600,000
6601-6101	URBANIZ. Y PAVIMENT.COLONIA	940,000	940,000	940,000	2,820,000	940,000	940,000	940,000	2,820,000
6601-6103	MANTENIMIENTO AREAS PUBLICA	112,811	575,005	1,216,141	1,903,957	508,756	611,651	622,470	1,743,879
6601-6104	FIDEICOMISO ACCION COMUNITA	0	452,000	0	452,000	0	0	0	0
6601-6105	MONUMENTOS	30,000	30,000	30,000	90,000	30,000	30,000	30,000	90,000
6602-6200	DRENAJE EJIDOS Y COLONIAS	300,000	300,000	300,000	900,000	300,000	300,000	300,000	900,000
6602-6204	PERFORACION POZOS EJIDOS	0	0	0	0	0	0	753,622	753,622
6603-6003	REMOZAMIENTO ALAMEDA ZARAGO	0	0	0	0	6,985	0	0	6,985
6680-6852	MANTTO. Y ELECTRIFICACION	350,000	350,000	350,000	1,050,000	350,000	350,000	350,000	1,050,000
6680-6853	PAVIMENTO	1,800,000	3,300,000	2,300,000	7,400,000	2,300,000	3,300,000	2,300,000	7,900,000
6681-6857	DRENAJE PLUVIAL	1,214,752	0	25,235	1,239,987	401,848	0	0	401,848
6681-6101	OBRAS MISCELANEAS	400,000	435,000	435,000	1,270,000	435,000	435,000	435,000	1,305,000
6681-6100	MUSEO DEL FERROCARRIL	50,000	50,000	50,000	150,000	50,000	50,000	50,000	150,000
INVERSION	PUBLICA	8,083,670	12,510,210	8,528,902	28,122,782	8,254,886	9,221,359	8,175,886	25,651,930
6695-6604	ESCUELA DIGNA REHABILITACIO	0	0	362,168	362,168	609,633	372,216	701,818	1,683,667
6695-6605	ESTIMULO A LA EDUCACION BAS	95,295	77,559	1,909,187	2,082,041	94,088	77,236	1,667,674	2,038,998
6695-6606	INFRAESTR.EDUCATIVA CONSTRU	79,336	335,401	304,484	719,221	238,307	249,521	117,511	605,338
6695-6607	MANT.REHAB.Y EQUIP.INFRA.SA	0	0	181,468	181,468	0	0	391,635	391,635
6695-6608	AGUA POTABLE	0	0	190,651	190,651	179,329	108,777	247,259	535,365
6695-6609	ALCANTARILLADO,DRENAJE Y LE	0	0	606,144	606,144	302,127	412,591	250,184	964,902
6695-6610	URBANIZACION MUNICIPAL	0	288,479	216,656	505,135	719,609	466,001	557,401	1,743,010
6695-6611	ELECTRIF.RURAL Y COL.POPULA	0	0	347,209	347,209	46,807	155,599	818,625	1,021,231
6695-6614	FONDOS PRODUCTIVOS	0	0	0	0	204,736	602,314	685,478	1,492,528
6695-6617	VIVIENDA DIGNA	0	0	0	0	0	0	833,714	833,714
6695-6620	INDIRECTOS	0	52,025	31,182	83,208	26,280	40,704	34,667	101,651
6695-6621	PROG.INFRAESTRUC PAVIMENTACION EN COL. POPULA	0	0	0	0	0	0	0	0
FONDO DE	INFRAESTRUCTURA MPAL	174,631	753,464	4,140,151	5,077,246	2,421,115	2,484,958	6,508,167	11,412,241
*6096-6620	PAGO DE DEUDA PUBLICA	1,579,454	2,607,082	1,044,710	5,231,246	485,172	444,076	20,068	949,316
*6096-6621	SEGURIDAD PUBLICA	626,164	626,164	626,164	1,878,491	1,878,492	626,164	626,164	3,130,919
*6096-6623	INFRAESTRUC.URBANA Y VIALID	1,506,000	2,705,397	4,899,713	9,111,110	6,086,128	7,074,212	6,986,767	20,127,109
*6700-7010	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	578,449	578,449	578,449	1,729,347	578,449	578,449	578,449	1,729,347
FONDO DE	FORTALECIMIENTO MPAL	4,288,067	6,515,082	7,147,035	17,950,193	9,006,242	8,720,901	8,209,448	25,936,591
6801-8010	INTERESES BANCARIOS	154,515	0	154,515	154,515	0	0	0	154,515
6801-8011	COMISIONES Y SERV. BANCARIO	2,817	19	29,731	32,568	1,295	0	37,254	38,549
6801-8012	COMISIONES S/FONDOS FEDERAL	0	89	0	89	0	1,817	3,236	5,053
6801-8013	COMISIONES FONDO FORTALECIM	0	3	268	271	4,766	5,734	86	10,586
6804-6040	COMISION P/COBRO SERV.LIMPI	120,677	130,061	158,469	407,227	160,171	128,639	178,383	467,193
GASTOS	FINANCIEROS	278,009	130,173	186,488	594,670	166,232	136,190	218,959	521,381
	TOTALES	35,939,57	40,931,416	44,827,686	121,698,672	41,243,600	43,616,570	47,203,751	132,063,921

CUENTAS	NOMBRE	JUL	AGO	SEP	3er. TRIMESTRE	OCT	NOV	DIC	4to. TRIMESTRE	TOTAL
6100-1000	DIETAS	0	0	394,935	394,935	0	0	394,935	394,935	1,579,700
6100-1002	SUELDOS	1,754,750	1,750,339	1,836,168	5,341,257	1,770,133	1,770,133	1,836,168	5,376,433	22,976,000
6100-1004	SUELDO BASE	504,016	507,342	529,595	1,540,953	509,346	509,346	529,595	1,548,288	7,171,100
6100-1006	CANTIDAD ADICIONAL	4,834,015	4,763,880	4,842,321	14,440,016	4,773,521	4,773,521	4,842,321	14,389,364	56,611,500
6100-1008	CANTIDAD ADICIONAL BASE	923,402	941,185	1,005,167	2,869,754	970,220	970,220	1,005,167	2,945,607	11,563,800
6100-1010	COMISIONES POR NOTIFICACION	227,002	219,359	208,631	654,992	187,570	187,570	208,631	583,770	2,659,100
6100-1012	APORT. ADICIONAL PENSIONES	200,000	200,000	200,000	600,000	200,000	200,000	200,000	600,000	2,400,000
6120-1202	SALARIOS AL PERSONAL	200,082	202,094	101,982	504,158	191,979	191,979	101,982	485,940	2,018,500
6120-1203	EVENTU COMPENSACION PERSONAL	214,868	214,868	214,868	644,604	214,868	214,868	214,868	644,604	2,578,400
6120-1208	PRIMAS-DE VACACIONES Y DOMI	92,878	71,362	76,270	240,510	75,489	75,489	76,270	227,246	1,624,300
6120-1210	AGUINALDO	0	0	0	0	0	0	11,300,000	11,300,000	11,300,000
6120-1212	COMPENSAC.X SERVICIOS ESPEC	284,603	259,752	310,821	855,176	289,035	289,035	310,821	888,891	3,160,000
6120-1214	REMUNERACIONES POR HORAS EX	113,988	110,486	0	224,474	110,286	110,286	0	220,571	601,000
6120-1216	PRIMA DE ANTIGUEDAD	143,002	144,599	162,581	450,182	145,386	145,386	162,581	453,353	1,726,800
6120-1218	APOYOS ECONOMICOS	2,796	2,471	2,489	7,756	2,484	2,484	2,469	7,437	30,900
6120-1220	ESTIMULOS POR ANTIGUEDAD	19,278	5,617	2,513	27,408	9,213	9,213	2,513	20,939	83,300
6120-1222	SERVICIOS DE GUARDERIAS	1,024	0	0	1,024	667	667	0	1,333	7,900
6120-1226	PRIMA DE INSALUBRIDAD	43,380	43,552	47,222	134,154	43,534	43,534	47,222	134,290	520,800
6120-1228	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	21,000	22,000	20,000	63,000	21,000	20,000	18,000	59,000	315,200
6120-1230	AYUDA ESCOLAR	0	3,890,407	30,786	3,921,193	0	0	30,786	3,951,979	3,951,979
6120-1235	RESGUARDO EQUIPO FIDEICOMIS	122,323	131,589	131,795	385,706	134,188	134,188	131,795	400,170	1,567,600
6130-1032	CUOTAS AL ISSSTE	300,182	300,186	300,145	900,513	300,126	300,215	600,425	1,200,766	4,220,400
6130-1036	SEGURO VIDA EMPLEADOS MPAL	0	32,946	32,946	65,893	32,946	32,946	32,946	98,833	399,400
6130-1038	FONDO DE PENSIONES	290,778	293,070	308,629	892,477	299,023	299,023	308,629	906,675	3,478,400
6130-1040	SERVICIO MEDICO OTROS	25,892	25,892	25,892	77,676	26,709	26,709	25,892	80,276	291,000
6150-1050	PRIMA POR RIESGOS DE TRABAJO	70,752	70,500	72,042	213,293	69,191	69,191	72,042	210,424	812,000
6150-1052	GASTOS DE FUNERAL	1,633	0	4,899	6,531	1,469	1,469	4,899	7,837	20,100
6150-1054	AYUDA EMPLEADOS	19,574	9,153	11,899	40,626	9,763	9,763	11,899	31,425	118,600

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Página número 6

6150-1056	ADQ.LENTES									
	AYUDA EMPLEADOS	1,627	5,162	4,718	11,508	4,701	4,701	4,719	14,120	
6150-1058	ADQ.PZAS.DE									
	AYUDA EMPLEADOS ADQ.	0	1,484	729	2,213	4,525	4,525	729	9,778	
	PROTES									
SERVICIOS	PERSONALES	10,412,84	14,219,104	10,880,023	35,511,969	10,399,370	10,398,459	22,478,303	43,276,131	
6200-2000	MATERIAL DE OFICINAS	73,109	54,954	88,220	216,283	44,060	44,060	88,220	176,340	
6200-2002	MATERIAL DE LIMPIEZA	17,844	57,598	38,510	113,953	39,995	39,995	38,510	118,501	
6200-2004	MAT. Y UTILES IMPRES. Y REP	151,570	200,027	144,502	496,089	27,212	27,212	144,502	198,925	
6200-2006	MATS.Y UTILES P/IM. DE COMP	36,325	26,447	76,406	143,178	46,395	46,395	76,406	175,198	
6200-2008	COPIAS FOTOSTATICAS	4,115	1,643	466	6,224	2,263	2,263	466	4,892	
6200-2010	PERIODICOS Y REVISTAS	6,684	4,076	5,423	16,183	2,915	2,915	5,423	11,254	
6220-2020	ALIMENTACION DE PERSONAS	6,667	6,606	12,125	25,398	13,144	13,144	12,125	38,413	
6220-2022	ALIMENTACION A INTERNOS	7,503	9,379	7,503	24,385	5,627	5,627	7,503	18,758	
6220-2024	GASTOS DIVERSOS	31,828	32,012	29,930	93,770	30,492	30,492	29,930	90,914	
6230-2030	REFACC.ACC. Y HERR. MENORES	31,587	25,075	52,267	108,929	33,181	33,181	52,267	118,630	
6250-2052	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTI	0	4,249	5,311	9,560	0	0	5,311	5,311	
6250-2054	MEDICINAS Y PROD.FARMACEUTI	2,833	1,559	4,493	8,885	0	0	4,493	4,493	
6250-2056	MATERIALES Y SUM. MEDICOS	7,581	2,330	321	10,232	2,384	2,384	1,820	6,588	
6250-2058	MATERIALES Y SUM. LABORATOR	12,861	13,983	34,071	60,914	10,264	10,264	34,071	54,598	
6260-2060	COMBUSTIBLE	809,789	806,958	1,036,839	2,653,586	1,250,942	1,250,000	1,036,839	3,537,781	
6260-2082	LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,786	9,052	10,792	24,610	3,938	3,938	10,792	18,668	
6270-2070	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANC	29,947	176,207	362,904	589,058	143,217	143,217	362,904	669,339	
6270-2072	PRENDAS DE PROTECCION	14,472	25,105	4,197	43,774	5,242	5,242	4,197	14,681	
6280-2080	GASTOS SACRIFICIO GANADO	239,421	210,700	263,614	713,735	243,238	243,238	263,614	750,091	
6280-2082	MATERIALES Y SUMINISTRO RAS	58,875	13,087	27,718	99,779	6,592	6,592	527,717	540,902	
MATERIALE	Y SUMINISTROS	1,549,876	1,681,046	2,227,612	5,458,534	1,913,102	1,912,161	2,729,110	6,554,373	
S										
6300-3000	SERVICIO POSTAL	4,073	2,662	3,775	10,510	4,560	4,560	3,775	12,894	
6300-3004	SERVICIO TELEFONICO	359,863	232,821	232,821	825,506	241,241	241,241	443,414	925,697	
6300-3008	SERVICIO DE AGUA POTABLE	64,855	64,855	64,855	194,565	64,855	64,855	64,855	194,565	
6300-3010	SERVICIO DE PAQ. Y MENSAJER	30,565	3,343	4,817	38,725	5,803	5,803	4,817	16,422	
6300-3012	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLI	2,116,898	2,185,373	2,309,222	6,611,492	2,377,612	2,377,612	2,309,222	7,064,448	
6300-3014	C.F.E. CONSUMO NORMAL O.SER	340,487	337,239	291,653	969,380	312,820	312,820	291,653	917,293	
6320-3020	ARRENDAMIENTO Y EDIF. LOCAL	95,357	77,944	66,964	240,265	121,278	121,278	66,964	309,521	
6320-3022	ARRENDAMIENTO MAQ. Y EQUIPO	27,066	0	0	27,066	17,979	17,979	0	35,958	
6320-3026	ARRENDAMIENTO SERV. TRANSP	0	0	0	0	0	0	0	0	
6320-3028	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	36,777	39,470	29,242	105,489	28,520	28,520	29,242	86,282	
6330-3030	ASESORIA Y CAPACITACION	15,000	15,000	15,000	45,000	15,000	15,000	15,000	45,000	
6330-3031	SERVICIOS DE INTERNET	24,835	936	0	25,771	41,333	41,333	0	82,668	
6330-3032	SERVICIOS DE INFORMATICA	389,995	158,778	7,797	553,570	487,605	487,605	7,797	983,007	
6330-3034	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	38,308	70,000	75,000	183,308	78,000	78,000	78,000	234,000	
6330-3036	HONORARIOS	95,622	91,998	101,166	288,785	57,774	57,774	101,166	216,713	
6340-3040	FLETES Y MANIOBRAS	2,339	0	0	2,339	8,064	8,064	0	16,127	
6340-3042	SEGUROS Y FIANZAS	35,936	39,148	51,372	126,456	51,372	51,372	51,372	154,116	
6340-3044	SERVICIOS DE VIGILANCIA	33,389	52,290	154,142	239,821	54,480	54,480	154,142	263,101	
6350-3050	MANTTO.CONSERV.MOBILIARIO Y	12,984	4,423	8,335	25,741	12,428	12,428	8,335	33,190	
6350-3051	MANTTO. EQUIPO DE COMPUTO	354	158	3,119	3,631	4,626	4,626	3,119	12,371	
6350-3052	MANTTO.Y CONSERV. MAQ. Y EQ	30,382	33,189	12,950	76,521	18,437	18,437	12,950	51,824	
6350-3054	MANTTO. A INSTALACIONES	115,000	120,000	125,000	360,000	50,000	50,000	50,000	150,000	
6350-3055	COMPRA DE PLANTAS	0	1,811	0	1,811	4,801	4,801	0	9,603	
6350-3056	MANTTO. DE VEHICULOS	67,061	121,878	205,086	394,036	138,674	138,674	205,086	482,443	
6360-3060	IMPRESIONES Y PUB. OFICIALE	204,637	188,417	190,000	583,055	16,015	16,015	170,000	202,031	
6360-3061	SERVICIOS TELECOMUNICACIONE	250,000	120,189	110,000	480,189	50,000	100,000	100,000	250,000	
6360-3062	SERV. AUDIOVISUALES	0	0	52,448	52,448	13,288	13,288	52,448	79,023	
6360-3063	OTROS GASTOS DIFUS/E INFORM	6,712	30,491	81,487	118,670	40,584	40,584	81,487	162,635	
6360-3064	SERVICIOS DE DIFUSION E INF	80,283	132,335	250,000	462,619	250,000	250,000	250,000	750,000	
6360-3065	SERVICIO REVELADO Y PELICUL	2,312	3,645	9,449	16,406	7,031	7,031	9,449	23,514	
6370-3070	PASAJES	34,268	58,177	42,407	134,852	50,291	50,291	42,407	142,998	
6370-3072	VIATICOS	11,134	15,378	33,963	60,473	30,334	30,334	33,963	94,631	
6380-3080	GASTOS CEREMONIAL Y O. SOCI	115,944	70,142	46,060	232,146	106,180	106,180	46,060	288,424	
6380-3081	GASTOS DE REPRESENTACION	4,419	10,376	18,564	33,359	21,835	21,835	18,564	62,234	
6380-3082	OTROS SERVICIOS	33,318	18,209	16,374	67,902	148,524	148,524	16,374	313,421	
6380-3083	FESTIVIDADES CIVICAS	396	30,604	117,870	146,870	12,579	12,579	117,870	143,028	
6380-3084	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	28,031	18,627	6,316	52,973	224,738	224,738	6,316	455,791	
6380-3085	IMPTO. POR DERECHO DE AGUA	98,822	0	0	98,822	0	0	0	0	
SERVICIOS	GENERALES	4,807,424	4,346,905	4,737,243	13,891,571	5,169,660	5,219,660	4,845,836	15,235,158	
6390-3090	PASA CONVENIO DE LIMPIEZA	4,044,835	4,101,257	3,943,912	12,089,804	3,612,696	3,612,696	4,721,981	11,947,353	
6400-4002	BECAS	181,987	99,384	84,129	365,499	94,581	94,581	84,129	273,291	
6400-4003	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALE	2,249	10,346	36,178	48,773	34,557	34,557	36,178	105,291	
6400-4004	APOYOS DEPORTIVOS	1,563	39,037	10,031	50,631	13,847	13,847	10,031	37,725	
6400-4005	AYUDA A COLONIAS	228,283	147,117	323,146	698,526	192,650	192,650	323,146	708,447	
6400-4006	AYUDAS A OTRAS DEPENDENCIAS	456,930	545,132	410,360	1,412,422	297,416	297,416	410,360	1,005,192	
6400-4007	APOYOS DIVERSOS	255,007	145,626	133,573	534,206	74,849	74,849	133,573	283,274	
6400-4008	INST. COAHUILENSE DEL CATAS	39,366	39,366	39,366	118,097	39,366	39,366	39,366	118,097	
6400-4010	GTOS.INT.COLECTIVO REGIDORE	130,000	130,000	130,000	390,000	130,000	130,000	130,000	390,000	
6400-4011	INDEMNIZACIONES A TERCEROS	0	0	5,537	5,537	19,154	19,154	5,537	43,844	
6400-4012	INDEMNIZACION A TERCEROS	0	0	18,928	18,928	0	0	18,928	18,928	
6400-4013	PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICI	0	0	0	0	100,000	100,000	100,000	300,000	
6440-4040	CURSOS DIVERSOS	0	0	4,407	4,407	0	0	4,407	4,407	
6440-4042	SUBSIDIO D.I.F.	1,067,000	1,067,000	1,067,000	3,201,000	1,067,000	1,067,000	1,067,000	3,197,000	
6445-4450	ESTIMULOS FISCALES	0	408,681	0	408,681	0	0	0	0	
TRANSFER	ENCIAS	2,362,364	2,631,889	2,262,653	7,256,707	2,063,419	2,063,419	2,358,663	6,485,492	
6510-5010	MOBILIARIO	13,124	61,670	23,903	98,696	0	0	23,903	23,903	
6511-5011	EQUIPO DE COMPUTO	10,858	107,854	62,929	181,641	217,094	217,094	62,929	497,118	
6512-5012	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	
6513-5013	EQUIPO DE COMUNICACION	2,339	4,360	0	6,699	0	0	0	0	
6519-5019	EQUIPO DIVERSO	274,072	76,267	25,701	376,040	0	0	25,701	25,701	
Bienes	MUEBLES E INMUEBLES	300,394	250,150	112,532	663,076	217,094	217,094	112,532	546,721	
6600-6000	MANTTO.CONSERV. PARQUES/MON	160,000	160,000	160,000	480,000	160,000	160,000	160,000	480,000	
6600-6001	PLAN AYUDA A COLONIAS	509,370	306,762	113,205	929,337	84,742	84,742	113,205	282,688	
6600-6002	GTOS.SEMAFOROS Y SEVALAMEN	337,450	307,089	173,733	818,282	95,214	402,122	600,000	1,097,336	
6600-6003	INSTALACION ALUMBRADO-MATER	50,000	50,000	50,000	150,000	50,000	50,000	50,000	150,000	
6600-60										





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Página número 7**

6600-6007	PARQUE ECOLOGICO	150,000	150,000	150,000	450,000	150,000	150,000	150,000	450,000	1,600,000
6600-6008	URBANIZACION Y VIALIDAD	50,031	0	0	50,031	405,132	405,132	405,132	1,215,395	14,216,879
6600-6015	OBRAS EN INST. DE ASISTENCIA	109,789	0	135,258	245,027	108,186	108,186	135,258	351,530	1,783,412
6600-6016	MUSEO CASA DEL CERRO	50,000	50,000	50,000	150,000	50,000	50,000	50,000	150,000	600,000
6601-6100	AGUA EJIDOS Y COLONIAS	200,000	200,000	200,000	600,000	200,000	200,000	200,000	600,000	2,400,000
6601-6101	URBANIZ. Y PAVIMENT. COLONIA	940,000	940,000	940,000	2,820,000	940,000	940,000	935,504	2,815,504	11,275,504
6601-6103	MANTENIMIENTO AREAS PUBLICA	731,313	653,780	653,025	2,038,118	643,395	643,395	632,043	1,918,833	7,604,717
6601-6104	FIDEICOMISO ACCION COMUNITA	0	0	452,000	452,000	0	0	452,000	452,000	1,356,000
6601-6105	MONUMENTOS	30,000	30,000	70,000	130,000	30,000	30,000	30,000	90,000	400,000
6602-6200	DRENAJE EJIDOS Y COLONIAS	300,000	300,000	300,000	900,000	300,000	300,000	300,000	900,000	3,600,000
6602-6204	PERFORACION POZOS EJIDOS	753,622	0	0	753,622	0	0	0	0	1,507,244
6603-6003	REMOZAMIENTO ALAMEDA ZARAGO	30,954	0	0	30,954	167,876	167,876	0	335,752	373,611
6680-6852	MANTTO. Y ELECTRIFICACION	350,000	350,000	350,000	1,050,000	350,000	350,000	350,000	1,050,000	4,200,000
6680-6853	PAVIMENTO	2,300,000	2,300,000	2,300,000	6,900,000	2,300,000	1,300,000	1,123,807	4,723,807	28,923,807
6681-6857	DRENAJE PLUVIAL	363,965	0	0	363,965	0	0	0	0	2,005,811
6691-6101	OBRAS MISCELANEAS	435,000	435,000	435,000	1,305,000	435,000	435,000	489,870	1,339,870	5,219,870
6691-6100	MUSEO DEL FERROCARRIL	50,000	50,000	50,000	150,000	50,000	50,000	50,000	150,000	600,000
INVERSION PUBLICA		8,107,449	8,424,382	8,772,761	21,304,593	6,799,049	6,105,957	6,397,459	19,302,465	95,381,770
6695-6604	ESCUELA DIGNA REHABILITACION	170,812	77,137	625,644	873,593	0	0	0	0	2,919,639
6695-6605	ESTIMULO A LA EDUCACION BAS	200,885	175,721	1,827,808	2,304,411	114,000	114,000	0	228,000	6,653,411
6695-6608	INFRAESTR. EDUCATIVA CONSTRU	158,238	23,279	373,707	555,224	0	0	0	0	1,877,714
6695-6607	MANT. REHAB. Y EQUIP. INFRA. SA	154,076	328,247	795,175	1,275,498	0	0	0	0	1,848,611
6695-6608	AGUA POTABLE	69,311	277,096	606,133	952,540	0	0	0	0	1,678,540
6695-6609	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LE	129,377	79,110	443,233	651,721	146,611	146,611	1,143,739	1,436,960	3,659,739
6695-6610	URBANIZACION MUNICIPAL	480,789	200,000	169,211	849,979	0	0	0	0	3,098,115
6695-6611	ELECTRIF. RURAL Y COL. POPULA	169,788	50,096	1,549,502	1,769,397	0	0	0	0	3,157,877
6695-6614	FONDOS PRODUCTIVOS	319,084	318,095	494,219	1,131,398	175,664	175,664	0	351,328	2,975,211
6695-6617	VIVIENDA DIGNA	961,690	419,513	45,144	1,426,286	0	0	0	0	2,260,000
6695-6620	INDIRECTOS	31,170	85,046	104,827	220,843	35,009	35,009	0	70,017	475,779
6695-6621	PROG. INFRAESTRUC PAVIMENTACION EN COL. POPULA	0	1,040,312	59,763	1,100,075	0	0	350,000	350,000	1,450,075
FONDO DE INFRAESTRUCTURA MPAL		2,863,149	3,071,652	7,194,164	13,128,965	471,283	471,283	1,493,739	2,436,306	32,054,719
*6696-6620	PAGO DE DEUDA PUBLICA	414,004	424,723	4,246,761	5,085,488	71,286	71,286	2,605,608	2,748,140	14,014,140
*6696-6621	SEGURIDAD PUBLICA	626,164	626,164	626,164	1,878,491	1,304,164	626,164	626,164	2,556,491	9,444,299
*6696-6623	INFRAESTRUC. URBANA Y VIALID	6,807,282	6,983,348	9,077,552	22,868,182	2,934,451	2,934,451	5,253,792	11,122,694	63,229,015
*6700-7010	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	576,449	576,449	447,804	1,600,702	447,804	447,804	447,804	1,343,412	6,402,816
FONDO DE FORTALECIMIENTO MPAL		8,423,898	8,610,683	14,398,261	31,432,862	4,757,664	4,079,684	8,933,368	17,770,736	93,090,316
6801-8010	INTERESES BANCARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	154,500
6801-8011	COMISIONES Y SERV. BANCARIO	380	0	38,307	38,687	4,988	4,988	38,307	48,283	158,000
6801-8012	COMISIONES S/FONDOS FEDERAL	3,515	1,080	0	4,596	0	0	0	0	9,700
6801-8013	COMISIONES FONDO FORTALECIM	3,678	228	0	3,904	0	0	0	0	14,700
6804-8040	COMISION P/COBRO SERV. LIMPI	108,545	163,912	161,282	431,739	136,302	136,302	131,282	433,886	1,740,000
GASTOS FINANCIEROS		114,119	165,218	199,589	478,926	141,280	141,280	148,066	470,665	2,065,600
TOTALES		42,986,115	45,502,087	52,728,771	141,217,008	35,544,648	34,221,704	54,219,548	124,025,399	519,005,000

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento disponer la publicación del Presupuesto de Egresos para el Año 2000 antes aprobado en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, así como algún periódico de circulación local.

**Tercero.-** Agréguese como apéndice de esta acta el documento soporte presentado por el Tesorero Municipal.

**Sexto punto del orden del día.-** Para desahogar el punto relativo a la presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, para el ejercicio fiscal 2000, tomó la palabra la C.P. Josefina Olivas Ugarte, Gerente Administrativo de COPRODER, quien explicó los números proyectados en la pantalla y previamente circulados entre los presentes.

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los CC. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y Sra. Nora Elia Díaz y dos abstenciones de los CC. Lic. Juan Antonio Navarro del Río y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente

**ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Apartado E) Fracciones III y VIII y 129 Fracciones IV, V y VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 242, 251, 255 y 256 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE:-**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

21

21

*[Handwritten signature]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

**Página número 9**

Papelería y artículos de oficina	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	90,000
Renta y mantenimiento de radios	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	16,800
Seguros y fianzas	9,000	0	0	18,000	0	0	64,000
Cuotas y suscripciones	700	4,000	0	700	4,000	0	18,800
Mtto. y conservación activo fijo	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000
Viáticos y gastos representación	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	48,000
Impuestos y derechos	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	56,000
Capacitación al personal	0	3,000	0	0	0	0	6,000
Gastos no deducibles	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
Varios	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	20,400
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>386,800</b>	<b>369,100</b>	<b>362,100</b>	<b>380,800</b>	<b>366,100</b>	<b>362,100</b>	<b>4,564,680</b>
Urbanizaciones por efectuar	956,300	956,300	956,300	956,300	956,300	956,300	10,519,300
Urbanizaciones la. Etapa LA Joya	241,500	241,500	241,500	241,500	0	0	2,173,500
Urbanizaciones la. Etapa San Luis	238,000	238,000	238,000	238,000	0	0	2,142,000
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,822,600</b>	<b>1,804,900</b>	<b>1,797,900</b>	<b>1,816,600</b>	<b>1,322,400</b>	<b>1,318,400</b>	<b>19,399,480</b>
<b>SALDO</b>	<b>3,554,709</b>	<b>2,679,809</b>	<b>1,811,909</b>	<b>925,309</b>	<b>532,909</b>	<b>144,509</b>	<b>144,509</b>

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento disponer su publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, así como en algún periódico de circulación local.

**Tercero.-** Agréguese como apéndice de esta acta el documento soporte presentado por el Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER.

**Séptimo punto del orden del día.-** Para el desahogo del análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Dirección de Pensiones y Beneficios para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2000, tomó la palabra el C.P. Francisco Urrutia Escalera, Director General de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón quien explicó los números relativos a los Presupuestos de Ingresos y Egresos proyectados en la pantalla y previamente circulados entre los presentes.- Intervino luego el Lic. Belarmino Rimada pidiendo se asentara en la presente, que existe una demanda pendiente presentada por este Ayuntamiento sobre un faltante en el Fondo de Pensiones, la cual no ha sido resuelta.- Enseguida el Sr. Blas Sosa Domínguez preguntó sobre el estado que guarda el Proyecto de Ley de Pensiones aprobado por el Cabildo recientemente y que fue enviado al Congreso para su aprobación. El Ing. Sirgo explicó que la iniciativa se encuentra detenida para su aprobación en el Congreso debido a una carta que envió el Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón al Gobernador, en la cual manifestó su queja ante el supuesto desconocimiento de la misma, lo cual ya fue refutado por la Administración y esperamos su remisión al Congreso.

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Apartado E) Fracciones III y VIII y 129 Fracciones IV, V y VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 242, 251, 255 y 256 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE**:

**Primero.-** Se aprueban los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón para el año 2000 como sigue:

INGRESOS	1ER	2DO	3ER	4TO	TOTAL
	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	
7% APORTACION DEL AYUTAMIENTO	869,610.24	869,610.24	869,610.24	869,610.24	3,478,440.96
APORTACION ESPECIAL REFORMA LEY	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	2,400,000.00
INTERESES COBRADOS	942,927.09	942,927.09	942,927.09	942,927.09	3,771,708.36
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,412,537.33</b>	<b>2,412,537.33</b>	<b>2,412,537.33</b>	<b>2,412,537.33</b>	<b>9,660,149.32</b>
<b>EGRESOS</b>					
<b>COSTOS</b>					

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

JUBILACION POR SERVICIO	213,909.69	213,909.69	213,909.69	213,909.69	855,638.76
JUBILACION POR VEJEZ	143,075.64	143,075.64	143,075.64	143,075.64	572,302.56
PENSION X INAHABILITACION	136,983.33	136,983.33	136,983.33	136,983.33	547,933.32
PENSION X MUERTE	267,713.40	267,713.40	267,713.40	267,713.40	1,070,853.60
AGUINALDO DE PENSIONADOS	0.00	0.00	0.00	111,143.15	111,143.15
PAGO POR AYUDA DE FUNERAL	3,060.00	3,060.00	3,060.00	3,060.00	12,240.00
PAGO POR FALLECIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO A TRAB. DERECHO A JUB	88,695.96	88,695.96	88,695.96	88,695.96	354,783.84
PAGO ISSSTE	91,560.42	91,560.42	91,560.42	91,560.42	366,241.68
TOTAL COSTOS	944,998.44	944,998.44	944,998.44	1,056,141.59	3,891,136.91
<b>GASTOS</b>					
SUELDOS	38,551.35	38,551.35	38,551.35	38,551.35	154,205.40
COMPENSACION	76,032.24	76,032.24	76,032.24	76,032.24	304,128.96
RENTA	6,972.60	6,972.60	6,972.60	6,972.60	27,890.40
PAPELERIA Y ART DE ESCRITORIO	6,753.06	6,753.06	6,753.06	6,753.06	27,012.24
TELEFONO	6,168.33	6,168.33	6,168.33	6,168.33	24,673.32
AGUA Y LIMPIEZA	553.77	553.77	553.77	553.77	2,215.08
UTILES Y GASTOS DE ASEO	3,531.18	3,531.18	3,531.18	3,531.18	14,124.72
GASTOS POR CUENTA INCOBRABLES	513.42	513.42	513.42	513.42	2,053.68
10% S/PORTACIONES DEVUELTAS	6,053.67	6,053.67	6,053.67	6,053.67	24,214.68
HONORARIOS PROFESIONISTAS	15,110.63	15,110.63	15,110.63	15,110.63	60,442.52
ENERGIA ELECTRICA	1,741.50	1,741.50	1,741.50	1,741.50	6,966.00
MANT. DE EQUIPO DE OFICINA	616.35	616.35	616.35	616.35	2,465.40
ACCESORIOS PARA COMPUTADORA	3,538.29	3,538.29	3,538.29	3,538.29	14,153.16
PRIMA VACACIONAL	8,222.23	0.00	0.00	8,222.23	16,444.46
REP. Y MTO DE LOCAL	572.70	572.70	572.70	572.70	2,290.80
PASAJES	117.27	117.27	117.27	117.27	469.08
UNIFORMES A EMPLEADOS	6,095.00	0.00	6,095.00	6,095.00	18,285.00
GROS DIV. NO ESPECIFICADOS (I.V.A)	1,545.81	1,545.81	1,545.81	1,545.81	6,183.24
VIATICOS	366.84	366.84	366.84	366.84	1,467.36
PREVISION SOCIAL	409.83	409.83	409.83	409.83	1,639.32
COMIDAS DE TRABAJO	150.69	150.69	150.69	150.69	602.76
REP. EQ. DE OFICINA USADOS	407.52	407.52	407.52	407.52	1,630.08
GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.V.A. COB. X BANCOS	154.14	154.14	154.14	154.14	616.56
HONORARIOS Y COMIS. DEL FIDEICOM	1,972.98	1,972.98	1,972.98	1,972.98	7,891.92
SEGUROS Y FIANZAS	0.00	3,926.30	0.00	0.00	3,926.30
AYUDA ESCOLAR	0.00	0.00	22,110.71	0.00	22,110.71
GASTOS NAVIDEÑOS	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
TOTAL GASTOS	186,151.40	175,760.47	200,039.88	187,151.40	749,103.15
TOTAL EGRESOS	1,131,149.84	1,120,758.91	1,145,038.32	1,243,292.99	4,640,240.06

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento disponer su publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, así como en algún periódico de circulación local.

**Tercero.-** Agréguese como apéndice de esta acta el documento soporte presentado por el Director General de Pensiones.

En este momento, siendo las 18:45 horas hizo acto de presencia el Lic. Aureliano Chávez Armenta, Duodécimo Regidor.

**Octavo punto del orden del día.-** Para desahogar el punto relativo a la presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón para el ejercicio fiscal 2000, tomó la palabra el C.P. Sergio Molina Aguilera, Contralor de SIMAS, quien explicó los números relativos a los Presupuestos de Ingresos y Egresos proyectados en la pantalla y previamente circulados entre los miembros del Cabildo. Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de quince votos a favor de los CC. Lic. Jorge Zermelo Infante, Lic. Jesús de León Tello,



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y dos abstenciones de los CC. Lic. Aureliano Chávez Armenta y Sra. Nora Elia Díaz Castro, y tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Apartado E) Fracciones III y VIII y 129 Fracciones IV, V y VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 242, 251, 255 y 256 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE**:

**Primero.-** Se aprueban los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón para el año 2000 como sigue: -----

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
SEMANAS/DIAS	4/21	4/21	5/22	4/18	5/21	4/22
<b>AUMENTOS</b>						
Prom/Ingreso día hábil	596,239	603,789	584,789	588,944	744,586	657,299
POR COBRANZA	11,924,783	11,471,986	13,450,142	12,956,767	14,891,720	14,460,568
<b>SUMA ENTRADAS</b>	<b>11,924,783</b>	<b>11,471,986</b>	<b>13,450,142</b>	<b>12,956,767</b>	<b>14,891,720</b>	<b>14,460,568</b>
<b>DISMINUCIONES</b>						
SERVICIOS PERSONALES	6,182,485	5,491,265	7,274,870	5,881,285	6,182,485	6,583,670
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,168,299	1,171,330	1,174,391	1,177,483	1,180,606	1,183,760
SERVICIOS GENERALES	316,647	316,647	316,647	316,647	316,647	316,647
GASTOS DE OPERACION	3,234,379	3,183,243	3,133,129	3,427,797	3,482,801	3,538,906
<b>SUMA SALIDAS</b>	<b>10,901,810</b>	<b>10,162,505</b>	<b>11,899,037</b>	<b>10,803,212</b>	<b>11,162,539</b>	<b>11,622,983</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>1,022,973</b>	<b>1,309,481</b>	<b>1,551,105</b>	<b>2,153,555</b>	<b>3,729,181</b>	<b>2,837,585</b>
<b>PAGO A CREDITOS BANCARIOS</b>						
BANORO	75,000.00					
BBV	75,423.00					
SERFIN	413,924.00					
BANOBRAS	240,000.00					
<b>REMANENTE</b>	<b>804,347</b>	<b>804,347</b>	<b>804,347</b>	<b>804,347</b>	<b>804,347</b>	<b>804,347</b>
	218,626	505,134	746,758	1,349,208	2,924,834	2,033,238

MES	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SEMANAS/DIAS	5/21	5/23	4/21	4/21	5/20	4/19	52/250
<b>AUMENTOS</b>							
Prom/Ingreso día hábil	666,705	709,303	693,585	821,739	666,131	557,851	666,433
POR COBRANZA	14,667,504	15,604,666	15,258,878	16,434,777	13,988,746	12,830,562	167,941,099
<b>SUMA ENTRADAS</b>	<b>14,667,504</b>	<b>15,604,666</b>	<b>15,258,878</b>	<b>16,434,777</b>	<b>13,988,746</b>	<b>12,830,562</b>	<b>167,941,099</b>
<b>DISMINUCIONES</b>							
SERVICIOS PERSONALES	6,182,485	5,491,285	7,274,870	5,881,285	6,182,485	7,109,270	75,717,760
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,186,945	1,190,162	1,193,411	1,196,693	1,200,008	1,203,356	14,226,444
SERVICIOS GENERALES	316,647	316,647	316,647	316,647	316,647	1,977,993	5,461,110
GASTOS DE OPERACION	3,653,360	3,712,876	3,652,170	3,711,564	3,650,980	3,591,511	41,972,716
<b>SUMA SALIDAS</b>	<b>11,339,437</b>	<b>10,710,970</b>	<b>12,437,098</b>	<b>11,106,189</b>	<b>11,350,120</b>	<b>13,882,130</b>	<b>137,378,030</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>3,328,067</b>	<b>4,893,696</b>	<b>2,821,780</b>	<b>5,328,588</b>	<b>2,638,626</b>	<b>-1,051,568</b>	<b>30,563,069</b>
<b>PAGO A CREDITOS BANCARIOS</b>							
BANORO	75,000.00						
BBV	75,423.00						
SERFIN	413,924.00						
BANOBRAS	240,000.00						
<b>REMANENTE</b>	<b>804,347</b>	<b>804,347</b>	<b>804,347</b>	<b>804,347</b>	<b>804,347</b>	<b>804,347</b>	<b>9,652,164</b>
	2,523,720	4,089,349	2,017,433	4,524,241	1,834,279	-1,855,915	20,910,905

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento disponer su publicación en la Gaceta Municipal en el Periódico Oficial del Estado, así como en algún periódico de circulación local.-----

Tercero.- Agréguese como apéndice de esta acta el documento soporte presentado por el Gerente General del SIMAS.-----

Noveno punto del orden del día.- Para el desahogo del análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Fideicomiso Acción Comunitaria de Torreón para el ejercicio fiscal 2000, hizo uso de la palabra la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, quien explicó los números relativos a los Presupuestos de Ingresos y Egresos proyectados en la pantalla y previamente circulados entre los presentes.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 Apartado E) Fracciones III y VIII y 129 Fracciones IV, V y VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 251 y 255 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueban los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Fideicomiso Acción Comunitaria de Torreón para el año 2000 como sigue:-----

	MARZO 2000	JUNIO 2000	SEPT. 2000	DIC. 2000	TOTAL
SALDO INICIAL EN CAJA Y BANCOS	140,000	291,842	224,784	452,337	1,108,963
+ APORTACIONES AL FIDEICOMISO	400,000	500,000	500,000		1,400,000
+ DEPOSITOS POR CARTERA DE CREDITOS	1,151,792	1,628,102	2,390,283	3,091,232	8,261,409
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,691,792</b>	<b>2,419,944</b>	<b>3,115,067</b>	<b>3,543,569</b>	<b>10,770,372</b>
- GASTOS DE ADMINISTRACION	150,950	156,660	195,230	197,030	699,870
- OTORGAMIENTO CARTERA DE CREDITOS	1,249,000	2,038,500	2,467,500	2,891,500	8,646,500
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,399,950</b>	<b>2,195,160</b>	<b>2,662,730</b>	<b>3,088,530</b>	<b>9,346,370</b>
<b>SALDO FINAL EN CAJA EN EL PERIODO</b>	<b>291,842</b>	<b>224,784</b>	<b>452,337</b>	<b>455,039</b>	<b>1,424,002</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
HONORARIOS PROMOTORES	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	38,760
HONORARIOS EXT.	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
HONORARIOS POR RENUNCIA						
SEMINARIO A PROMOTORES						
ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150
PAPELERIA	1,600	1,100	1,100	1,250	1,250	1,250
PASAJES	2,600	2,600	2,600	3,100	3,100	3,200
GASOLINA	3,400	3,600	3,800	3,600	3,800	4,000
REFACCIONES	600	900	1,600	800	900	1,600
CARTELES PROMOCIONALES			6,000		4,000	
VIDEO PROMOCIÓN						
PUBLICIDAD			4,000		4,000	
DIVERSOS	1,200	1,200	1,400	1,400	1,400	1,600
MEDICINAS						
<b>SUMA</b>	<b>48,750</b>	<b>48,650</b>	<b>67,950</b>	<b>47,600</b>	<b>55,600</b>	<b>63,660</b>

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
HONORARIOS PROMOTORES	38,760	38,760	38,760	38,760	38,760	58,760	461,320
HONORARIOS EXT.	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
HONORARIOS POR RENUNCIA				11,800			11,800
SEMINARIO A PROMOTORES		8,000	12,000				20,000
ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	13,800
PAPELERIA	1,300	1,300	1,300	1,600	1,400	1,400	15,850
PASAJES	3,200	3,200	3,200	3,300	3,300	3,300	36,700
GASOLINA	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	46,400
REFACCIONES	800	900	1,600	800	900	900	12,500
CARTELES PROMOCIONALES		4,000		6,000			20,000
VIDEO PROMOCIÓN							0
PUBLICIDAD	6,000		6,000				20,000



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

<b>Página número 13</b>							
DIVERSOS	1,600	1,600	1,500	1,600	1,500	1,500	17,500
MEDICINAS							0
<b>SUMA</b>	<b>16,310</b>	<b>64,910</b>	<b>71,910</b>	<b>71,910</b>	<b>55,010</b>	<b>73,010</b>	<b>899,970</b>

**Segundo.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento disponer su publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de circulación local.-----

**Tercero.-** Agréguese como apéndice de esta acta el documento soporte presentado por la Directora de Planeación y Desarrollo Económico.-----

**Décimo punto del orden del día.-** Para el desahogo del análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del incentivo fiscal en favor de Fincas y Urbanizaciones El Aguila, S.A. de C.V., tomó la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, quien dio lectura a una solicitud fechada el 16 del presente mes y suscrita por el C.P. Ricardo Briones Chávez, Director General de Fincas y Urbanizaciones El Aguila S.A. de C.V. y que a la letra dice:-----

“FINCAS Y URBANIZACIONES EL AGUILA S.A. DE C.V.- Torreón, Coah. a 16 de diciembre de 1999.- REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN.- AT'N. LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- Estimado Lic. Zermeno.- Por medio de la presente, solicitamos al R. Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, Coah., que usted tan dignamente preside, sean tan amables de autorizar el incentivo fiscal correspondiente a la exención del IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES relativo a la operación de transmisión de propiedad de 77-83-78.672 hectáreas del Ejido El Aguila, por conducto del COPRODER y a favor de la empresa Fincas y Urbanizaciones El Aguila S.A. de C.V. así como la exención del pago del IMPUESTO PREDIAL por un año respecto del mismo inmueble.- Lo anterior en virtud del desarrollo inmobiliario que iniciaremos en dicho terreno y como apoyo a la creación de aproximadamente 1500 empleos, que como consecuencia de dicho desarrollo inmobiliario serán generados en el inmueble en cuestión.- Sin más por el momento y esperando vernos favorecidos en nuestra petición, quedamos a sus órdenes.- ATENTAMENTE.- C.P. RICARDO BRIONES CHAVES.- DIRECTOR GENERAL.- FINCAS Y URBANIZACIONES S.A DE C.V.”-----

Al discutirse el punto se aclaró que, por lo que se refiere al impuesto predial, esta Administración no puede legalmente disponer sobre impuestos correspondientes al período de su ejercicio, por lo que no es posible para esta Administración resolver sobre el particular.- Luego, por cuanto al incentivo fiscal solicitado, se generaron tres propuestas en el sentido de autorizar diferentes porcentajes sobre la petición: 1.- Autorizar el 100% de lo solicitado.- 2.- Autorizar el 50% de lo solicitado y 3.- Negar la solicitud.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento con tres votos de los CC. Lic. Jesús de León Tello, Sr. Blas Sosa Domínguez y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez a favor de la primera opción; once votos de los CC. Lic. Jorge Zermeno Infante, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y Sra. Nora Elia Díaz a favor de la segunda opción y tres votos de los CC. C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Lic. Aureliano Chávez Armenta y Lic. Juan Antonio Navarro del Río a favor de la tercera opción, por mayoría de once votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 Apartado F) Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se concede estímulo fiscal a la empresa Fincas y Urbanizaciones El Aguila, S. A. de C.V., por 50% del importe de Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, que resulte de la operación de traslado de dominio de la propiedad de 77-83-78.672 hectáreas del Ejido El Aguila en su favor, derivadas del trámite de expropiación efectuado por COPRODER.-----

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten notes and signatures in the right margin]

**Segundo.-** Envíese certificación del presente acuerdo a la Tesorería Municipal para el efecto de su notificación a la solicitante.-----

**Décimoprimer punto del orden del día.-** Para el desahogo del análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del incentivo fiscal en favor de Enertec México, S. de R. L. de C. V. nuevamente hizo uso de la palabra al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, quien dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en los siguientes términos: - "R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.- En sesión celebrada el 21 de diciembre de 1999, por la Comisión de Hacienda en las oficinas de la Tesorería Municipal, se presentó solicitud de bonificación a los recargos causados por Enertec México, S. de R.L. de C.V. en la asociación que tuvo con Global Energy Systems S.A. de C.V. y que por motivos para establecer la base de cálculo del impuesto sobre adquisición de inmuebles incurrió en el retraso de tiempo para liquidar el pago, mismo que realizó el día 17 de diciembre por la cantidad de \$2,644,632.08 (SON: Dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos pesos 08/100 moneda nacional) con \$687,455.79 (SON: Seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 79/100 moneda nacional) de recargos.- La Comisión, después de revisar y discutir la solicitud presentada, **A C U E R D O** : UNICO.- Otorgar \$200,000.00 (SON: Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), como incentivo fiscal a la empresa ENERTEC México S. de R.L. de C.V."-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los CC. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y tres abstenciones de los CC. Lic. Juan Antonio Navarro del Río, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, y Sra. Nora Elia Díaz Castro, y tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 Apartado F) Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:------

**Primero.-** Se autoriza un estímulo fiscal por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M. N. ) a favor de la empresa Enertec México, S. de R. L. de C.V., sobre el pago de recargos generados por el pago del impuesto predial.-----

**Segundo.-** Notifíquese a la Tesorería Municipal para la ejecución del acuerdo.-----

**Decimosegundo punto del orden del día.-** Para plantear lo relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. Miguel Rueda Sabag y/o Francisco Javier Pámanes Fernández, tomó la palabra al Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, miembro de la Comisión de Regidores de Obras Públicas, quien dio lectura a un dictamen emitido por dicha Comisión en los siguientes términos:-----

*"Torreón, Coahuila, a 19 de Noviembre de 1999.- REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA. PRESENTE.-----*

*Relativo al punto de la Orden del día de ésta sesión Ordinaria de Cabildo, nos permitimos comunicar que fueron giradas en tiempo y en forma para su evaluación, los documentos de apoyo a cada uno de los integrantes de ésta Comisión el día 19 de Noviembre del año en curso. No habiendo recibido comentario alguno en contra, nos permitimos recomendar a éste R. Ayuntamiento la aprobación del cambio de Uso de Suelo:-----*

*El Sr. Miguel Rueda Sabag y/o Sr. Francisco Javier Pámanes Fernández; en el cual solicitan el cambio de uso de suelo del terreno con una superficie de 5,642.00 m2., ubicado en Calzada Moctezuma s/n a 34.00 mts. Al nor-Oriente de la Calz.*

*[Handwritten signatures and marks in the left margin]*

*[Handwritten marks and signatures in the right margin]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 15

22 de diciembre de 1999

- *Xicotencatl (fracción del terreno de la manzana G supermanzana XIII) del Fraccionamiento Las Carolinas, de Corredor Urbano CU-2 (Habitacional y Comercio) a Corredor Urbano CU-3 (Servicios e Industria). Este cambio fue recomendado para su aprobación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Torreón en la sesión extraordinaria del día 15 de julio del año en curso.-----*

*Habiendo sido validados técnicamente por la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.-----*

*Sin otro asunto en lo particular.-----*

*ATENTAMENTE. COMISION DE OBRAS PUBLICAS. EL SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, Firma ilegible, ARQ. JAIME A. DE LARA TAMAYO. Firma ilegible, LIC. BELARMINO RIMADA PEÑA, TERCER REGIDOR. Firma ilegible, C. MANUEL ANTERO CARBAJAL, DECIMO REGIDOR. Firma ilegible, LIC. AURELIANO CHAVEZ A., DECIMO SEGUNDO REGIDOR. Firma ilegible, T. S. NORA ELIA DIAZ CASTRO, DECIMOQUINTO REGIDOR".-----*

Una vez discutido y sometido a votación el punto, por unanimidad de votos de los integrantes del R. Ayuntamiento se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción IV, 3 Fracción XXI, 12, 15 Fracción III, 18 Fracción II, 68, 69, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila y 102 Apartado C) Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo solicitado por el Sr. Miguel Rueda Sabag y/o Sr. Francisco Javier Pámanes Fernández de una superficie de 5,642.00 metros cuadrados, ubicado en Calzada Moctezuma s/n a 34.00 metros al nor-oriente de la Calzada Xicoténcatl (Fracción del terreno de la Manzana G Supermanzana XIII) del Fraccionamiento Las Carolinas, de Corredor Urbano CU-2 (Habitacional y Comercio) a **Corredor Urbano CU-3 (Servicios e Industria).** -----

**Segundo.-** Se ordena se tramite la inscripción del cambio de uso de suelo antes aprobado en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Única Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. -----

**Tercero.-** Se ordena se publiquen los cambios aprobados en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Cuarto.-** Se ordena se agregue copia del expediente formado con motivo de la solicitud antes aprobada al apéndice de la presente acta -----

**Décimo tercer punto del orden del día.- Asuntos Generales.** -----

1.- El Lic. Aureliano Chávez Armenta preguntó cuáles son las acciones que se están tomando respecto al aumento de la tarifa del transporte.- El Lic. Zermeño contestó que hizo una declaración respecto a la ilegalidad del pretendido cobro de tres pesos, ya que no está autorizado por Cabildo, además de que se ha puesto en marcha un operativo de vigilancia, por lo que hasta las dos de la tarde del día de hoy se habían recogido doce autobuses y se continuarán levantando infracciones, e hizo un llamado a la comunidad para que no paguen esta cantidad a los transportistas.- Señaló que este problema deberá ser analizado tomando en cuenta la inflación, la cual en los últimos meses del año se acrecienta, por lo cual considera que será en enero después del aumento en los salarios mínimos que debe analizarse la posibilidad de un aumento.- Luego hizo uso de la palabra el C.P. Francisco Javier Cázares para hacer la observación de que el amparo que presentan los transportistas condiciona la circulación de las unidades siempre y cuando se respete la tarifa autorizada, por lo cual dicho amparo no procede. -----

2.- La Secretaria del Ayuntamiento dio cuenta de un oficio recibido, suscrito por la Lic. Ma. de las Mercedes Medina Pegram, Cuarta Regidora, mediante el cual se disculpa por no estar presente en esta Sesión debido a un viaje que tenía programado desde mediados de año y que o le era posible cancelar.-----

Cuarto  
Primero

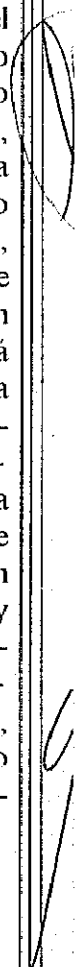

[Firmas manuscritas]

3.- Asimismo la Secretaria del Ayuntamiento dio lectura a un oficio enviado por Grupo Náutico, S. A. de C. V. vía fax, que a la letra dice: -----  
"México D.F., a 16 de diciembre de 1999.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO.- AYUNTAMIENTO 1997-1999.- TORREÓN COAH.- AT'N: LIC. ROSALINDA LÓPEZ NUÑEZ.- Nos referimos a su oficio sin número legible y fechado el 14 de diciembre del presente año, donde nos informan su intención de cancelar el convenio suscrito con nuestra empresa referente a los 400 parabuses a instalar en la ciudad de Torreón.- Rechazamos su intención de cancelar el convenio de referencia, ya que en ninguna cláusula o parte del convenio se pactó que a esta fecha nuestra empresa esté obligada a iniciar los trabajos de instalación.- La cláusula tercera, número dos, expresamente dice: "A instalar la totalidad de los techumbres (modulo completo sin Raquetas de Publicidad) de los Parabuses, así como cien raquetas con o sin teléfono, con un total de 200 caras de publicidad, a más tardar en un plazo de seis meses contados a partir de un mes posterior a la firma de este convenio, y el resto de las Raquetas Publicitarias en el curso de los siguientes doce meses."- Tomando en cuenta, lo pactado textualmente, nuestra Empresa cuenta hasta el día 16 de marzo del 2000 para determinar el cumplimiento del convenio.- De nuestra parte hemos mantenido, continuamente informado al Ayuntamiento de nuestro programa y desarrollo fir actividades y estamos en plena producción de muebles.- Lamentamos profundamente la actitud de ese H. Ayuntamiento, pero por lo visto tendremos que resolver el cumplimiento de este convenio, con el nuevo Ayuntamiento.- Sin otro particular por el momento, reiteramos a Usted nuestra disposición de cumplimiento de lo pactado.- ATENTAMENTE.- firma ilegible.- GRUPO NAUTICO S.A. DE C.V.- RICARDO FARIAS NICOLOPULOS.- PRESIDENTE". -----  
El Lic. Zermefio mencionó que se trata de un asunto ya discutido anteriormente, sobre el cual se tomó el acuerdo de cancelar el convenio por incumplimiento en una sesión anterior. -----

4.- También dio cuenta la Secretaria del Ayuntamiento de una solicitud suscrita por el Arq. Jorge Alvarez Simental, Director General de Desarrollo Urbano, referente al inicio del procedimiento de expropiación de terrenos del Ejido Ignacio Allende, mencionando que no puede analizarse ahora por no estar integrado el expediente; sin embargo, concede el uso de la palabra al Arq. Alvarez para que exponga el motivo de la solicitud.- Encontrándose presente el Arq. Alvarez explicó que se están presentando problemas con una vialidad que está marcada en el Plan Director de Desarrollo Urbano, ya que existe un fraccionamiento que se está desarrollando que necesita suministro de agua y es por esa vialidad por donde se podría instalar la tubería; sin embargo existen problemas con la propiedad de esos terrenos ya que algunos ejidatarios vendieron y será necesaria la expropiación para la construcción de la vialidad y la introducción de la tubería, por lo que solicita que esta petición quede asentada para su futuro seguimiento.-

5.- La Secretaria del R. Ayuntamiento notificó a los presentes que el día de mañana debían pasar a la oficina de la Secretaría a recoger el orden del día para la Sesión de Cabildo del próximo 27 de diciembre de 1999 y que con posterioridad se les circularían en su domicilio los documentos relativos, de lo cual se dieron todos por formal y legalmente notificados. -----

Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual, una vez leída, fue firmada por los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan. -----





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TOLUCA, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 17

22 de diciembre de 1999

*El C. Presidente Municipal*

Lic. Jorge Zermeño Infante

*La C. Primera Regidora*

Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Tercer Regidor*

Lic. Belarmino Rimada Peña

*El C. Sexto Regidor*

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Octavo Regidor*

Sr. Jacinto Faya Martínez

*El C. Décimo Regidor*

Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

*El C. Décimo segundo Regidor*

Lic. Aureliano Chávez Armenta

*La C. Décima cuarta Regidora*

Lic. Laura Eraña Díaz Rivera

*El C. Décimo sexto Regidor*

C. P. Francisco Javier Cázarez Juárez

*El C. Síndico*

Lic. Jesús de León Tello

*El C. Segundo Regidor*

Arq. Jaime A. de Lara Tamayo

*El C. Quinto Regidor*

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Séptimo Regidor*

Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Noveno Regidor*

Dr. Manuel Acuña Cepeda

*El C. Décimo primer Regidor*

Sr. Blas Sosa Domínguez

*El C. Décimo tercer Regidor*

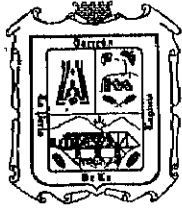
Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*La C. Décima quinta Regidora*

T. S. Nora Eña Díaz Castro

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento

Lic. Rosalinda López Núñez



RESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA



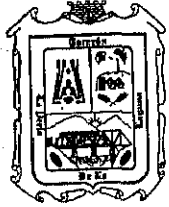
**C.C. SINDICO Y REGIDORES  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E . -**

Por acuerdo del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, y con fundamento en los artículos 87, 89 y 126 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, cito a Ustedes a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, que habrá de verificarse a las 10:30 horas del próximo miércoles 27 de diciembre de 1999, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo de fecha 22 de diciembre de 1999.
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del mes de diciembre de 1999.
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999.
- VI.- Presentación del estado que guarda la deuda pública.
- VII.- Presentación del inventario de bienes municipales.
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999 y su acumulado anual del COPRODER.
- IX.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999 y su acumulado anual de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio.





**SIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



- X.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999 y su acumulado anual del Fideicomiso Acción Comunitaria Torreón.
- XI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999 y su acumulado anual del Sistema Integral de la Familia DIF.
- XII.- Presentación de la cuenta pública del SIMAS correspondiente a los cuatro trimestres de ejercicio 1998 y los tres primeros trimestres del ejercicio 1999.
- XIII.- Entrega de Manuales Operativos de la Administración Pública Municipal por parte del Tesorero Municipal a la Secretaría del Ayuntamiento.
- XIV.- Clausura de la Sesión

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**TORREON, COAHUILA, 23 DE DICIEMBRE DE 1999.**  
**LA C. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

LIC. ROSALENA LÓPEZ NUÑEZ





**SIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA, DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1999 A LAS 18:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UGARTE**  
**PRIMER REGIDOR**

**ARQ. JAIME DE LARA TAMAYO**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. BELARMINO FABIAN RIMADA PEÑA**  
**TERCER REGIDOR**

**LIC. MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA PEGRAM**  
**CUARTA REGIDORA**

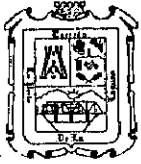
**C. P. JORGE ALBERTO SADA SALINAS**  
**QUINTO REGIDOR**

**C. P. JOSE MANUEL BRUNO CERVANTES**  
**SEXTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS ORTUÑO ROMO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

**SR. JACINTO FAYA MARTINEZ**  
**OCTAVO REGIDOR**

**DR. MANUEL ACUÑA CEPEDA**  
**NOVENO REGIDOR**



**SIDENCIA MUNICIPAL**  
TOLUCA, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA, DEL R.  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE  
EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA  
MUNICIPAL.**

**SR. MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA  
DECIMO REGIDOR**

**SR. BLAS SOSA DOMINGUEZ  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. AURELIANO CHAVEZ ARMENTA  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. LAURA ERAÑA DIAZ RIVERA  
DECIMA CUARTA REGIDORA**

**T. S. NORA ELIA DIAZ CASTRO  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**C. P. FRANCISCO JAVIER CAZARES JUAREZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR**

**LIC. ROSALINDA LOPEZ NUÑEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

Handwritten signatures of the council members and secretary, each on a horizontal line.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1987 - 1999

**Acta de Cabildo número 30 del día 27 de diciembre de 1999**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 (diez treinta horas) del día 27 (veintisiete) de diciembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Fabián Rimada Peña; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C. P. José Manuel Bruno Cervantes; Séptimo Regidor, Sr. José Luis Ortuño Romo; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo Primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Duodécimo Regidor, Lic. Aureliano Chávez Armenta; Décimo Tercer Regidor, Lic. Juan Antonio Navarro del Río; Décima Cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera; Décimo Sexto Regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez; Síndico, Lic. Jesús de León Tello y la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Rosalinda López Núñez.-----  
El C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, dio inicio a la sesión; procediendo a dar lectura al siguiente:-----

----- Orden del Día -----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración en su caso, de haber quórum legal e instalación de la sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de Cabildo de fecha 22 de diciembre de 1999.-----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del mes de diciembre de 1999.-----
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999.-----
- VI.- Presentación del estado que guarda la deuda pública.-----
- VII.- Presentación del inventario de bienes municipales.-----
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999 y su acumulado anual del COPRODER.-----
- IX.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999 y su acumulado anual de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio.-----
- X.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999 y su acumulado anual del Fideicomiso Acción Comunitaria Torreón.-----
- XI.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999 y su acumulado anual del Sistema Integral de la Familia DIF.-----
- XII.- Presentación de la cuenta pública del SIMAS correspondiente a los cuatro trimestres de ejercicio 1998 y los tres primeros trimestres del ejercicio 1999.-----
- XIII.- Entrega de Manuales Operativos de la Administración Pública Municipal por parte del Tesorero Municipal a la Secretaría del Ayuntamiento.-----
- XIV.- Clausura de la Sesión.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal, aprobó el orden del día y acordó tratar y resolver los puntos expuestos.-----

**Primer punto del orden del día.**- La Secretaria del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia constatando que se encontraban presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio, quienes firmaron para debida constancia. Se ordenó anexar como apéndices de esta acta la convocatoria y la lista de asistencia.-----

1  
2

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*



**Segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermelo Infante declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto válidos y obligatorios los acuerdos que en la Sesión se tomen.-----

**Tercer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermelo Infante indicó que el acta de la sesión de Cabildo de fecha 22 de diciembre, todas de 1999, se circuló previamente, por lo que, con la finalidad de obviar tiempo, propuso omitir su lectura e invitó a los miembros del R. Ayuntamiento a que hicieran las observaciones necesarias para hacer las adecuaciones que consideraran pertinentes.-----

El C.P. Francisco Javier Cázares sugirió que en el décimo punto del orden del día en lo referente al incentivo fiscal de Fincas y Urbanizaciones El Aguila S.A. de C.V. se especificara el monto del descuento. El Ing. Sirgo contestó que en este momento y debido a que la Unidad Catastral se encuentra cerrada, no es posible conocer exactamente la cantidad, lo cual no es indispensable dado que en el acuerdo se autoriza el incentivo por el 50% de lo que resulte el cálculo del impuesto.-----

No existiendo ninguna observación adicional, el acta fue puesta a consideración de los miembros del R. Ayuntamiento, quienes por mayoría de catorce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y un voto en contra del C.P. Francisco Javier Cázares y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, tomaron el siguiente **ACUERDO**:-----

**Único.-** Se aprueba el acta de la sesión de Cabildo de fecha 22 de diciembre de 1999, con la firma de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**Cuarto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la cuenta pública del mes diciembre de 1999.-----

En uso de la palabra el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz presentó al R. Ayuntamiento la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre de 1999, destacando la participación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y los derechos por recolección y alumbrado público. La Lic. Laura Eraña preguntó si los derechos que se pagan por recolección de basura son suficientes para cubrir el costo del servicio, a lo que el Ing. Sirgo respondió que en el total anual de facturación por parte del concesionario, el Ayuntamiento aportó aproximadamente 25 millones de pesos, resaltando que la cobertura en el servicio de recolección y barrido ha aumentado considerablemente-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, C. P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada y Lic. Aureliano Chávez Armenta, un voto en contra del C.P. Francisco Javier Cázares Juárez y tres abstenciones de los C. C., Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Laura Eraña Díaz Rivera, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E fracciones I, VII y VIII, 104 inciso E fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 319, 337 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública del mes de diciembre de 1999 presentada por el Tesorero Municipal como sigue:-----



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 3

27 de diciembre de 1999

**R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH.  
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

ORIGEN :	dic./99	%	Acumulado	%
IMPUESTOS	6,115,275.97	10.73	78,137,695.88	16.56
DERECHOS	6,074,581.27	10.66	78,137,695.88	16.64
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	180,361.42	0.32	6,197,857.19	1.31
PRODUCTOS	296,681.14	0.52	6,900,612.07	1.46
PARTICIPACIONES	25,091,848.00	44.02	174,336,572.16	36.96
APROVECHAMIENTOS	2,597,205.92	4.56	21,528,298.05	4.56
<b>INGRESOS</b>	<b>40,365,953.72</b>	<b>70.80</b>	<b>351,424,961.36</b>	<b>74.60</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	23,497,236.00	4.98
FONDO DE FORTALECIMIENTO	6,708,031.13	11.77	80,496,366.66	17.08
INGRESOS POR FONDOS	6,708,031.13	11.77	103,993,602.66	22.06
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>47,063,984.85</b>	<b>82.56</b>	<b>455,418,564.02</b>	<b>96.55</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	559,884.90	0.98	15,208,541.63	3.22
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	9,379,241.36	16.45	1,085,629.70	0.23
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>57,003,111.11</b>	<b>100.00</b>	<b>471,712,735.35</b>	<b>100.00</b>
<b>APLICACION :</b>				
SERVICIOS PERSONALES	20,326,538.44	35.66	131,000,000.22	27.77
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,894,696.97	3.32	17,393,627.95	3.69
SERVICIOS GENERALES	8,749,487.92	15.35	95,299,817.33	20.24
TRANSFERENCIAS	2,302,832.08	4.04	27,892,596.86	5.91
INVERSION PUBLICA	12,479,370.22	21.89	69,501,154.63	14.73
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,112.56	0.00	4,079,888.72	0.86
SERVICIO DE LA DEUDA	202,222.08	0.35	1,775,686.92	0.38
<b>EGRESOS</b>	<b>45,956,260.27</b>	<b>80.62</b>	<b>346,942,772.63</b>	<b>73.55</b>
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	36,983.66	0.06	27,060,516.77	5.74
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	6,856,221.74	12.03	81,689,838.59	17.32
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	6,893,205.40	12.09	108,758,386.36	23.05
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>52,849,465.67</b>	<b>92.71</b>	<b>455,693,127.99</b>	<b>96.60</b>
OTRAS EROGACIONES	3,425,332.63	6.01	15,291,294.55	3.24
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	728,312.81	1.28	728,312.81	0.15
<b>SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>57,003,111.11</b>	<b>100.00</b>	<b>471,712,735.35</b>	<b>100.00</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soporte que por escrito entregó el Tesorero Municipal. . . . .

**Quinto punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999. . . . .

El Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, en uso de la palabra presentó la cuenta pública de trimestre octubre-diciembre, así como el acumulado de los doce meses transcurridos del ejercicio fiscal de 1999. Así mismo presentó el dictamen suscrito por la C.P. Ma. de los Angeles García Charcas, con cédula profesional 390576, referente al examen del Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1999. . . . .

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de diez votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, C.P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, cuatro abstenciones de los C. C. Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Juan Antonio Navarro del Río y Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y un voto en contra del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez, tomó el siguiente

**ACUERDO:-** . . . . .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E) fracciones VII y VIII, 129 fracciones VI y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 319, 320, 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se

**RESUELVE:-** . . . . .

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública Trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 1999, presentada por el Tesorero Municipal, como sigue:-

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH.					
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS					
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 1999					
ORIGEN:	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4o TRIMESTRE	ANUAL
IMPUESTOS	3,756,410.96	5,633,187.06	6,115,275.97	15,504,873.99	78,137,695.88
DERECHOS	5,926,823.12	5,188,764.55	6,074,581.27	17,190,168.94	64,323,998.01
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	107,980.82	229,896.32	180,361.42	518,238.56	6,197,657.19
	174,153.74	202,156.33	296,681.14	672,991.21	6,900,612.07
PARTICIPACIONES	12,490,302.80	12,469,236.00	25,091,848.00	50,051,386.80	174,336,572.16
APROVECHAMIENTOS	1,874,239.35	2,376,065.68	2,597,205.92	6,847,530.95	21,528,298.05
INGRESOS	24,329,910.79	26,099,325.94	40,355,983.72	90,785,190.45	351,424,961.36
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,349,724.00	0.00	0.00	2,349,724.00	23,497,236.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	6,708,031.13	6,708,031.13	6,708,031.13	20,124,093.39	80,498,666.66
INGRESOS POR FONDOS	9,057,755.13	6,708,031.13	6,708,031.13	22,473,817.39	103,993,602.66
TOTAL DE INGRESOS	33,387,665.92	32,807,357.07	47,063,984.85	113,259,007.84	455,418,664.02
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	942,130.55	3,113,636.67	559,884.90	4,615,652.12	15,208,541.63
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	1,881,987.99	8,943,883.71	9,379,241.36	20,205,113.06	1,085,629.70
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	36,211,784.46	44,864,877.45	57,003,111.11	138,079,773.02	471,712,785.35
APLICACION:					
SERVICIOS PERSONALES	9,521,040.44	9,837,211.30	20,326,538.44	39,684,790.18	131,000,000.22
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,250,533.21	1,464,557.79	1,894,696.97	4,609,787.97	17,393,627.95
SERVICIOS GENERALES	8,643,494.16	7,925,473.18	8,749,467.92	25,318,455.26	95,298,617.33
TRANSFERENCIAS	2,022,379.34	1,266,918.92	2,302,832.08	5,592,130.34	27,892,596.86
INVERSION PUBLICA	1,611,414.80	5,696,789.92	12,479,370.22	19,987,574.84	69,501,154.63
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	192,119.00	103,704.15	1,112.56	296,935.71	4,078,688.72
SERVICIO DE LA DEUDA	125,035.30	82,605.70	202,222.08	410,063.08	1,779,686.92
EGRESOS	23,366,016.25	26,577,460.96	45,956,260.27	95,899,737.48	346,942,772.63
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	412,272.76	1,461,089.76	36,983.66	1,910,346.18	27,060,516.77
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	2,805,129.77	6,764,337.49	6,856,221.74	16,525,689.00	81,688,638.59
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	3,317,402.53	8,225,427.25	6,893,205.40	18,436,035.18	108,750,355.36
TOTAL DE EGRESOS	26,683,418.78	34,802,888.21	52,849,465.67	114,335,772.66	456,693,127.99
OTRAS EROGACIONES	584,481.97	682,747.88	3,425,332.63	4,692,562.48	15,291,294.55
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	8,943,883.71	9,379,241.36	728,312.81	19,051,437.88	728,312.81
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	36,211,784.46	44,864,877.45	57,003,111.11	138,079,773.02	471,712,785.35

Se anexa el dictamen suscrito por la C.P. Ma. de los Angeles García Charcas, con cédula profesional 390576, referente al examen del Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio de Torreón, Coahuila, por el período comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1999.-----

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Tesorero Municipal.-----

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento enviar la cuenta pública trimestral aprobada al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

**Cuarto.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la cuenta pública trimestral aprobada en el Periódico Oficial del Estado y en uno o varios periódicos locales.-----

**Sexto punto del orden del día.-** Para desahogar el punto relativo a la presentación del estado que guarda la deuda pública al 31 de diciembre de 1999, el Lic. Jorge Zermeno Infante, cedió la palabra al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal

En uso de la palabra y con fundamento en el artículo 12 fracción III de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal presentó el informe de la situación que guarda la deuda pública del Municipio de la siguiente manera:-----

**SALDOS DE LA DEUDA PUBLICA AL MES DE DICIEMBRE DE 1999.  
(MILES DE PESOS)**

No. De Crédito	Banco	Fecha de Contratación	Fecha de vencimiento	plazo	tasa	monto	Amort. mensual	Saldo
5201120	BITAL	15/09/98	30/08/00	24 MESES	TIE+2	3,087	128	1,029
130502	SERFIN	19/04/96	19/04/04	72 MESES	TIE+2	17,685	246	12,772
60091358	BANOBRAS	08/04/96	25/07/02	60 MESES	TIE+3	2,858	50	1,554
<b>TOTALES</b>						<b>23,630</b>	<b>424</b>	<b>15,355</b>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 5

27 de diciembre de 1999

**Séptimo punto del orden del día.**- Para desahogar el punto relativo a la presentación del inventario de bienes municipales, el Lic. Jorge Zermelo Infante, cedió la palabra al Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal. -----

En uso de la palabra y con fundamento en el artículo 129 fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, el Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, Tesorero Municipal presentó el inventario de bienes municipales el cual se anexa como parte integral de la presente acta.-----

**Octavo punto del orden del día.**- El Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999 Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Natera Hernández, Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER presentó la cuenta pública correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 1999.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de catorce votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermelo Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, C.P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y una abstención del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E) fracción VIII, 129 fracciones VI y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 319 y 320 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----

**Primero.**- Se aprueban los Estados Financieros correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1999, presentada por el Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER, como sigue:-----

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	530,118	DOCUMENTOS POR PAGAR	188,928
INVERSIONES EN VALORES	2,000,000	ACREEDORES DIVERSOS	3,111
DOCUMENTOS POR COBRAR	11,197,499	IMPUESTOS POR PAGAR	30,754
CLIENTES	104,826	ANTICIPO DE CLIENTES	707
DEUDORES DIVERSOS	2,628,578	INTERESES POR DEVENGAR	987,618
INTERESES POR COBRAR	88,403	URBANIZACION POR EFECTUAR	11,986,425
PAGOS ANTICIPADOS	24,000	INGRESOS POR REALIZAR	35,045
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	9,986	<b>PASIVO EXIGIBLE</b>	<b>13,232,591</b>
ANTICIPO A PROVEEDORES	330,004		
TERRENOS URB. P/SU VENTA	3,176,694		
TERRENOS NO URBANIZADOS	6,509,350	ANTICIPO DE CLIENTES A. EN P.	16,127,066
LOCALES PARA SU VENTA	1,169,600	ACREEDS. POR NVAS. RESERVAS	324,418
		<b>PASIVO NO EXIGIBLE</b>	<b>16,451,484</b>
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>29,684,075</b>
TERRENOS NO URBANIZADOS A. EN P.	14,330,127		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>42,099,185</b>		
		<b>PATRIMONIO</b>	
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	901,865	PATRIMONIO	3,589,481
DEPRECIACION ACUMULADA	-479,331	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-13,451,640
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>	<b>422,534</b>	RESULTADO DEL EJERCICIO 1997	4,856,536
		RESULTADO DEL EJERCICIO 1998	5,371,973

		RESULTADO DEL PERIODO	12,499,434
		SUMA PATRIMONIO	12,866,783
GASTOS DE INSTALACION	31,836		
AMORT. ACUM. GTOS. DE INTALACION	-3,697		
ACTIVO DIFERIDO	28,139		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>42,549,858</b>	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>42,549,858</b>

**ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS		.....
VENTAS VILLAS LA MERCED	29,445	102,030
VENTAS RINCON DE LA MERCED	4,669,479	11,881,016
VENTAS VILLA CALIFORNIA	316,200	1,701,510
VENTAS MAYRAN	77,673	954,972
VENTAS DE LOCALES	0	744,008
VENTAS DE EJIDO LA JOYA	0	1,461,979
VENTAS DE EJIDO EL AGUILA	2,465,696	2,465,696
VENTAS COL. NUEVA MERCED	195,477	195,477
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	150	150
<b>TOTAL DE VENTAS</b>	<b>7,764,120</b>	<b>19,606,838</b>
DEV. SOBRE VENTAS MAYRAN	5,031	15,703
DEV. SOBRE VENTAS VILLAS LA MERCED	0	8,214
DEV. SOBRE VENTAS RINCON DE LA MERCED	173,888	198,143
<b>DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS</b>	<b>178,919</b>	<b>223,060</b>
<b>VENTAS NETAS</b>	<b>7,575,201</b>	<b>19,283,778</b>
COSTO DE VENTAS	5,118,139	10,745,736
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>2,457,062</b>	<b>8,538,042</b>
GASTOS GENERALES	1,539,189	5,137,580
OTROS GASTOS	562,831	1,028,416
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>2,102,020</b>	<b>6,165,996</b>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>355,042</b>	<b>2,372,046</b>
PRODUCTOS FINANCIEROS	480,053	2,208,743
GASTOS FINANCIEROS	1,317	1,979,052
<b>COSTO NETO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>478,736</b>	<b>229,691</b>
OTROS INGRESOS	1,187,404	9,852,716
OTROS PRODUCTOS	0	44,981
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>2,021,182</b>	<b>12,499,434</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER.-----

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento enviar la cuenta pública trimestral aprobada al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

**Cuarto.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, ordene la publicación de la cuenta pública trimestral aprobada en el Periódico Oficial del Estado y en uno o varios periódicos locales.-----

**Noveno punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999 y su acumulado anual de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio.-----

En uso de la palabra el C.P. Francisco Urrutia Escalera, Director General, presentó la cuenta pública correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 1999.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, C.P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Aureliano Chávez Armenta y Lic. Laura Eraña



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 7

27 de diciembre de 1999

Díaz Rivera, un voto en contara del C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y una abstención del Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente ACUERDO:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E) fracción VIII, 129 fracciones VI y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 319 y 320 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----  
Primero.- Se aprueban los Estados Financieros correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1999, presentados por el Director General de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio, como sigue:-----

DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA  
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO  
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 1999.

ACTIVO	
CIRCULANTE	
CAJA	1,000.00
FIDEICOMISO	7,410,830.36
CUENTAS POR COBRAR	
INVERSIONES EN CREDITO	6,287,652.91
CUENTAS POR COBRAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	2,912.50
OTROS ACTIVOS	
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,985.73
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	<u>13,704,381.50</u>
ACTIVO FIJO	
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	54,804.83
DEPRECIACION ACUMULADA	21,846.66
TOTAL DE ACTIVO FIJO	<u>32,958.17</u>
SUMA ACTIVO	<u>13,737,339.67</u>
PASIVO	
APORTACIONES DE TRABAJADORES	5,070,116.79
INTERESES POR DEVENGAR	1,790,564.49
SUMA PASIVO	<u>6,860,681.28</u>
PATRIMONIO	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	454,981.86
RESULTADO DEL EJERCICIO 1998	3,119,404.32
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,302,272.21
SUMA PATRIMONIO	<u>6,876,658.39</u>
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	<u>13,737,339.67</u>

ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

INGRESOS	4to. TRIMESTRE	ACUMULADO
APORTACION DE TESORERIA MUNICIPAL	954,924.08	3,717,537.68
PRODUCTOS FINANCIEROS	930,829.50	3,365,062.41
OTROS INGRESOS	0.00	2,346.87
APORT. EXTRAORDINARIA DE TESORERIA MUNICIPAL	0.00	500,000.00
TOTAL INGRESOS	1,885,753.58	7,584,946.96
EGRESOS		
JUBILACION POR SERVICIO	188,112.12	756,806.42
JUBILACION POR VEJEZ	125,018.16	505,930.07
PENSION POR INHABILITACION	119,925.06	484,134.68
PENSION POR MUERTE	233,512.50	946,223.49
AGUINALDO PENS. Y JUBILADOS	111,143.15	111,143.15
PAGO POR AYUDA DE FUNERAL	0.00	10,834.56

*[Handwritten signature and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature and initials on the right margin]*

PAGO A TRABAJADORES CON DERECHO A JUBILACION	75,936.00	313,116.04
PAGO DE ISSSTE A TRABAJADORES CON DERECHO A JUBILACION	80,932.72	324,050.21
GASTOS GENERALES	305,981.88	822,766.78
GASTOS FINANCIEROS	-25,596.66	7,669.35
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,214,964.93</b>	<b>4,282,674.75</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>670,788.65</b>	<b>3,302,272.21</b>

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó el Director General.-----

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento enviar la cuenta pública trimestral antes aprobada al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

**Cuarto.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la cuenta pública trimestral aprobada en el Periódico Oficial del Estado y en uno o varios periódicos locales.-----

**Décimo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999 y su acumulado anual del Fideicomiso Acción Comunitaria de Torreón.-----

En uso de la palabra la Lic. Rosalinda Cavazos Valenzuela, Directora de Desarrollo Económico, presentó la cuenta pública correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 1999.-----

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por mayoría de trece votos a favor de los C. C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Lic. Jesús de León Tello, Lic. María del Carmen Fernández Ugarte, Lic. Belarmino Rimada Peña, C.P. Jorge Alberto Sada Salinas, C. P. José Manuel Bruno Cervantes, Sr. José Luis Ortuño Romo, Sr. Jacinto Faya Martínez, Dr. Manuel Acuña Cepeda, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada, Sr. Blas Sosa Domínguez, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera y C. P. Francisco Javier Cázares Juárez y dos abstenciones del Lic. Aureliano Chávez Armenta y Lic. Juan Antonio Navarro del Río, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E) fracción VIII, 129 fracciones VI y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 319 y 320 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----

**Primero.-** Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1999, presentada por la Directora de Desarrollo Económico, como sigue:-----

FIDEICOMISO ACCIÓN COMUNITARIA DE TORREÓN  
CUENTA PÚBLICA 1999

	MARZO 1999	JUNIO 1999	SEPT. 1999	DIC. 1999	ACUMULADO
SALDO INICIAL EN CAJA Y BANCOS	261,816	485,243	458,406	658,232	1,863,697
+ APORTACIONES AL FIDEICOMISO	400,000		400,000	200,000	1,000,000
+ DEPOSITOS POR INTERESES SOBRE FIDEICOMISO	23,206	20,922	13,670	8,939	66,737
+ DEPOSITOS POR CARTERA DE CREDITOS	53,632	144,088	192,127	262,949	652,796
SUBTOTAL DE INGRESOS	738,654	650,253	1,064,203	1,130,120	3,583,230
+ INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS	116,437	11,180	47,228	132,405	307,250
+ RESERVA PARA OBLIGACIONES DIVERSAS	1,800	8,800	17,000	0	27,600
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>856,891</b>	<b>670,233</b>	<b>1,128,431</b>	<b>1,262,525</b>	<b>3,918,080</b>
- GASTOS DE ADMINISTRACION	93,265	127,519	179,993	194,000	594,777
- PRESTAMO CARTERA DE CREDITO	278,383	84,308	260,966	619,316	1,242,973
- CARTERA VENCIDA		0	29,240	31,755	60,995
- RESERVA PARA OBLIGACIONES DIVERSAS		0	0	27,600	27,600
- ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO		0	0	0	0
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>371,648</b>	<b>211,827</b>	<b>470,199</b>	<b>872,671</b>	<b>1,926,346</b>
<b>SALDO FINAL EN CAJA EN EL PERIODO</b>	<b>485,243</b>	<b>458,406</b>	<b>658,232</b>	<b>389,854</b>	<b>389,854</b>

*[Handwritten signature and notes on the left margin]*

*[Handwritten signature and notes on the right margin]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

Página número 9

27 de diciembre de 1999

**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó la Directora de Desarrollo Económico- - - - -

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento enviar la cuenta pública trimestral aprobada al Congreso del Estado para su análisis y aprobación. - - - - -

**Cuarto.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, ordene la publicación de la cuenta pública trimestral aprobada en el Periódico Oficial del Estado y en uno o varios periódicos locales. - - - - -

**Décimo primer punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeno Infante, Presidente Municipal, presentó para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del trimestre octubre-diciembre de 1999 del Sistema Integral de la Familia DIF.- En uso de la palabra la C.P. Natalia Virgil Orona, Comisaria del DIF, presentó la cuenta pública correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 1999. - - - - -

Una vez discutido y sometido a votación el punto, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente ACUERDO:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 inciso E) fracción VIII, 129 fracciones VI y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 319 y 320 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se RESUELVE:- - - - -

**Primero.-** Se aprueba la cuenta pública correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1999, presentada por la C.P. Natalia Virgil Orona, Comisaria del DIF, como sigue:- - - - -

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON					
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS					
4o. TRIMESTRE DEL 1o. DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999					
ORIGEN:	OCT.	NOV.	DIC.	4º TRIMESTRE	ANUAL
TRANSFERENCIAS DE PRESIDENCIA					
INGRESOS PROPIOS:	1,200,000.00	100,000.00	500,000.00	1,800,000.00	12,800,000.00
OTROS INGRESOS	1,500.00	0.00	74,080.12	75,580.12	99,850.12
DONATIVOS RECIBIDOS	26,975.54	11,469.35	10,187.73	48,632.62	173,758.61
INSCRIPCIONES Y CUOTAS	72,440.50	57,866.50	42,059.00	172,366.00	699,380.34
ATENCION MÉDICA	11,280.00	12,320.00	5,755.00	29,355.00	130,140.00
SERVICIOS FUNERARIOS	64,057.48	75,952.00	73,528.75	213,538.23	784,907.95
VENTA DE ALIMENTOS	57,285.50	60,062.20	39,686.50	157,034.20	612,213.70
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	527.00	527.00	0.00	1,054.00	5,270.00
EVENTOS ESPECIALES	1,349.40	38,579.70	501.00	40,430.10	211,483.60
INGRESOS POR INTERESES	44,386.18	37,792.32	12,684.88	94,863.38	316,823.18
VENTA DE BAZAR	166.00	986.00	613.00	1,765.00	14,638.40
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,479,967.60</b>	<b>395,655.07</b>	<b>769,095.98</b>	<b>2,634,618.65</b>	<b>15,848,465.90</b>
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	755,718.62	780,903.73	1,730,919.49	3,267,541.84	8,738,937.84
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2,235,686.22</b>	<b>1,176,458.80</b>	<b>2,490,015.47</b>	<b>5,902,160.49</b>	<b>24,587,403.74</b>
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	2,758,711.63	2,880,502.16	1,524,582.54	2,758,711.63	12,033.77
<b>SUMAS DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>4,994,397.85</b>	<b>4,056,960.96</b>	<b>4,014,598.01</b>	<b>8,660,872.12</b>	<b>24,599,437.51</b>
<b>APLICACIÓN:</b>					
GASTOS DE ADMINISTRACION	775,781.05	827,056.29	1,729,492.92	3,332,330.26	8,889,685.97
GASTOS DE OPERACIÓN	565,534.70	337,076.17	348,245.26	1,250,856.13	5,305,086.56
GASTOS DE MANTENIMIENTO	5,953.60	32,479.78	8,929.62	47,363.00	274,381.36
EVENTOS ESPECIALES	2,669.40	64,177.21	-4,499.70	62,346.91	179,846.69
DONATIVOS A INSTITUCIONES	40,434.70	56,844.00	79,414.00	176,692.70	527,134.14
ADQUISICION DE ACTIVOS	0.00	467,270.00	245,000.00	712,270.00	745,881.55
GASTOS FINANCIEROS	1,208.02	0.00	2,242.50	3,450.52	3,518.02
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,391,581.47</b>	<b>1,784,903.45</b>	<b>2,408,824.60</b>	<b>6,586,309.52</b>	<b>15,925,634.23</b>
OTRAS EROGACIONES	722,314.22	747,474.97	1,571,473.83	3,041,263.02	8,639,603.70
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2,113,895.69</b>	<b>2,532,378.42</b>	<b>3,980,298.43</b>	<b>8,626,572.54</b>	<b>24,565,137.93</b>
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	2,880,502.16	1,524,582.54	34,299.58	34,299.58	34,299.58
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>4,994,397.85</b>	<b>4,056,960.96</b>	<b>4,014,598.01</b>	<b>8,660,872.12</b>	<b>24,599,437.51</b>



**Segundo.-** Agréguese como apéndices de esta acta los documentos soportes que por escrito entregó la Comisaria del DIF.-----

**Tercero.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento enviar la cuenta pública trimestral aprobada al Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

**Cuarto.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, ordene la publicación de la cuenta pública trimestral aprobada en el Periódico Oficial del Estado y en uno o varios periódicos locales-----

**Décimo segundo punto del orden del día.-** El Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, presentó la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento correspondiente a los cuatro trimestres de ejercicio 1998 y los tres primeros trimestres del ejercicio 1999.-----

En uso de la palabra y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102 inciso E fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 319 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el C.P. Sergio Molina Aguilera, Contralor del SIMAS, presentó la cuenta correspondiente a los cuatro trimestres de ejercicio 1998 y los tres primeros trimestres del ejercicio 1999 como sigue:-----

**ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS 1998**

TRIMESTRES	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	TOTAL
SALDO AL ICICIO DEL PERIODO	12,677,284	15,990,249	19,345,214	19,541,659	12,677,284
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
INGRESOS PROPIOS	33,349,565	36,168,977	51,872,676	52,290,224	173,681,442
APORTACION MUNICIPAL	2,000,000	1,000,000	6,375,000	0	9,375,000
<b>SUMA ENTRADAS</b>	<b>35,349,565</b>	<b>37,168,977</b>	<b>58,247,676</b>	<b>52,290,224</b>	<b>183,056,442</b>
<b>SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA</b>					
EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	48,026,849	53,159,226	77,592,890	71,831,883	195,733,726
<b>APLICACIÓN DE RECURSOS</b>					
CAJAS	0	0	0	5,000	5,000
CREDITO BANCARIOS	926,079	896,709	932,930	1,016,100	3,771,819
SERVICIOS PERSONALES	7,255,153	8,415,512	9,085,476	15,715,216	40,471,357
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,814,037	2,449,176	3,649,818	3,796,315	11,709,345
SERVICIOS GENERALES	523,876	510,969	734,079	618,722	2,387,646
GASTOS DE OPERACION	8,849,692	9,060,506	10,448,041	10,239,124	38,597,363
DEUDORES DIVERSOS	1,289,300	622,020	1,621,617	6,573,379	10,106,316
ACREEDORES DIVERSOS	2,443,977	1,725,187	3,788,524	2,161,993	10,119,680
RETENCION DE IMPUESTOS	2,663,924	2,552,116	2,436,687	4,702,950	12,355,677
GASTOS FINANCIEROS	1,734,220	1,358,382	1,462,848	1,863,539	6,418,988
IVAACREDITABLE	1,174,120	1,472,332	1,697,903	2,170,898	6,515,252
IVA X PAGAR	307,494	309,813	245,219	247,190	1,109,715
ACTIVOS	3,054,728	4,441,290	21,948,090	12,287,887	41,731,995
<b>TOTAL DE GASTOS PROPIOS</b>	<b>32,036,600</b>	<b>33,814,012</b>	<b>58,051,231</b>	<b>61,398,313</b>	<b>185,300,156</b>
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>15,990,249</b>	<b>19,345,214</b>	<b>19,541,659</b>	<b>10,433,570</b>	<b>10,433,570</b>
<b>SUMA DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>48,026,849</b>	<b>53,159,226</b>	<b>77,592,890</b>	<b>71,831,883</b>	<b>195,733,726</b>

**ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS 1999**

TRIMESTRES	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL PERIODO	10,433,570	2,389,325	4,131,753	10,433,570
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>				
INGRESOS PROPIOS	47,098,183	55,592,306	60,123,032	162,813,521
APORTACION MUNICIPAL	1,114,002	150,000	4,485,431	5,749,433
<b>SUMA ENTRADAS</b>	<b>48,212,184</b>	<b>55,742,306</b>	<b>64,608,463</b>	<b>162,813,521</b>
<b>SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA</b>				

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

*[Handwritten signature in the bottom right margin]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

<b>Página número 11</b>		27 de	diciembre	de 1999
<b>EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	58,645,754	58,131,632	68,740,216	173,247,091
<b>APLICACIÓN DE RECURSOS</b>				
CAJAS	1,500	2,000		3,500
CREDITO BANCARIOS	993,863	955,561	1,220,806	3,170,230
SERVICIOS PERSONALES	9,209,300	10,706,287	11,331,842	31,247,430
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,601,474	2,326,499	2,701,906	7,629,878
SERVICIOS GENERALES	660,338	575,838	652,092	1,888,268
GASTOS DE OPERACION	9,796,963	8,635,998	9,455,828	27,888,789
DEUDORES DIVERSOS	7,454,867	8,332,829	8,255,623	24,043,319
ACREEDORES DIVERSOS	2,795,968	2,721,899	3,826,565	9,344,433
RETENCION DE IMPUESTOS	6,303,962	4,629,970	3,057,571	13,991,503
GASTOS FINANCIEROS	1,569,714	1,513,353	1,370,554	4,453,622
IVA ACREDITABLE	2,345,824	1,885,017	2,234,256	6,465,096
IVA X PAGAR	250,751	260,723	0	511,474
IMPUESTOS POR PAGAR	0	0	3,531,973	3,531,973
ACTIVOS	12,271,906	11,453,905	11,126,805	34,852,616
<b>TOTAL DE GASTOS PROPIOS</b>	<b>58,258,429</b>	<b>53,999,879</b>	<b>58,785,823</b>	<b>169,022,131</b>
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>2,389,325</b>	<b>4,131,753</b>	<b>9,974,393</b>	<b>3,974,393</b>
<b>SUMA DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES</b>	<b>58,645,754</b>	<b>58,131,632</b>	<b>68,740,216</b>	<b>178,996,524</b>

**Décimo tercer punto del orden del día.-** Para desahogar el punto relativo a la entrega de los manuales operativos de la Administración Pública Municipal, el Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz explicó que se trata de los manuales de políticas y procedimientos de cada área de la Administración y hace entrega formal en este acto de los mismos a la Secretaria del Ayuntamiento, quien los recibe. -----  
Con lo anterior se terminó la sesión, elaborándose la presente acta la cual una vez leída fue aprobada y firmada por los que asistieron y así quisieron hacerlo, ordenándose agregar como apéndices de la misma los documentos que en ella se mencionan.-----

*El C. Presidente Municipal*

Lic. Jorge Zermeño Infante

*La C. Primera Regidora*

Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte

*El C. Tercer Regidor*

Lic. Belarmino Ramada Peña

*El C. Quinto Regidor*

C. P. Jorge Alberto Sada Salinas

*El C. Sexto Regidor*

C. P. José Manuel Bruno Cervantes

*El C. Séptimo Regidor*

Sr. José Luis Ortuño Romo

*El C. Octavo Regidor*

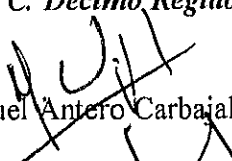
Sr. Jacinto Faya Martínez

*El C. Noveno Regidor*

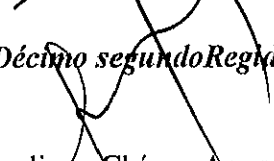
Dr. Manuel Arrieta Cepeda

27 de diciembre de 1999

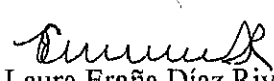
*El C. Décimo Regidor*

  
Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada

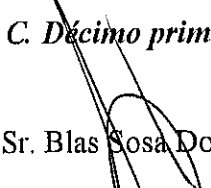
*El C. Décimo segundo Regidor*

  
Lic. Aureliano Chávez Armenta

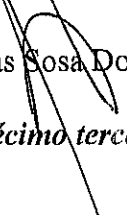
*La C. Décima cuarta Regidora*

  
Lic. Laura Erafia Díaz Rivera

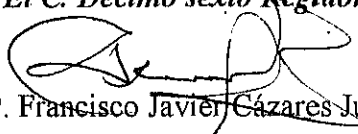
*El C. Décimo primer Regidor*

  
Sr. Blas Sosa Domínguez

*El C. Décimo tercer Regidor*

  
Lic. Juan Antonio Navarro del Río

*El C. Décimo sexto Regidor*

  
C. P. Francisco Javier Cázares Juárez

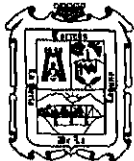
*La C. Secretaria del R. Ayuntamiento*

Lic. Rosalinda López Nuñez



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once horas) del día 29 (veintinueve) de diciembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico Municipal, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Fabián Rimada Peña; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C. P. José Manuel Bruno Cervantes; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décima Cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera; Décimo sexto regidor, C. P. Francisco Javier Cázares Juárez; que conforman quórum legal conforme al artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y habiéndose planteado el hecho de que a la Regidora T. S. Nora Elia Díaz Castro no le será posible cumplir con su cometido como miembro de la Comisión Instaladora instaurada por acuerdo de Cabildo de fecha 25 de noviembre de 1999, por unanimidad de votos los presentes designan a la Décimo cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera para que forme parte de la Comisión Instaladora en sustitución de la Sra. Nora Elia Díaz Castro.- Para debida constancia, se levantó la presente acta la que una vez leída fue aprobada y firmada por quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.-----



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1997 - 1999

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once horas) del día 29 (veintinueve) de diciembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve) en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, los siguientes miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante; Síndico Municipal, Lic. Jesús de León Tello; Primera Regidora, Lic. Ma. del Carmen Fernández Ugarte; Segundo Regidor, Arq. Jaime Armando de Lara Tamayo; Tercer Regidor, Lic. Belarmino Fabián Rimada Peña; Quinto Regidor C. P. Jorge Alberto Sada Salinas; Sexto Regidor, C. P. José Manuel Bruno Cervantes; Octavo Regidor, Sr. Jacinto Faya Martínez; Noveno Regidor, Dr. Manuel Acuña Cepeda; Décimo Regidor, Sr. Manuel Antero Carbajal Tejada; Décimo primer Regidor, Sr. Blas Sosa Domínguez; Décima Cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera; Décimo sexto regidor. C. P. Francisco Javier Cázares Juárez; que conforman quórum legal conforme al artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y habiéndose planteado el hecho de que a la Regidora T. S. Nora Elia Díaz Castro no le será posible cumplir con su cometido como miembro de la Comisión Instaladora instaurada por acuerdo de Cabildo de fecha 25 de noviembre de 1999, por unanimidad de votos los presentes designan a la Décimo cuarta Regidora, Lic. Laura Eraña Díaz Rivera para que forme parte de la Comisión Instaladora en sustitución de la Sra. Nora Elia Díaz Castro.- Para debida constancia, se levantó la presente acta la que una vez leída fue aprobada y firmada por quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.-----